

ESTUDIOS EXTREMEÑOS

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

(Fundada en 1927)

REVISTA
DE
ESTUDIOS
EXTREMEÑOS

AÑO 2012 ~ TOMO LXVIII

NÚMERO II
MAYO - AGOSTO

CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIRECTOR:

Fernando Cortés Cortés

DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS:

Lucía Castellano Barrios

CONSEJO DE REDACCIÓN:

José María Álvarez Martínez
Domingo Barbolla Camarero
Marcelino Cardalliaguet Quirant
Juan Manuel Carrasco González
Moisés Cayetano Rosado
Feliciano Correa Gamero
Rafael España Fuentes
Rafael Rufino Félix Morillón
Román Hernández Nieves
Pilar Mogollón Cano-Cortés
Diego Peral Pacheco
Antonio Pérez Díaz
Fernando Rubio García
Antonio Salvador Plans
Fernando Serrano Mangas
Francisco Vázquez Pardo
Manuel Simón Viola Morato

REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS
(Fundada en 1927)

D. L.: BA-14-1958 - I.S.S.N.: 0210-
2854

Redacción, administración, suscripciones,
fotocomposición y maquetación:

CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS
Apartado de Correos 581
C/ Godofredo Ortega y Muñoz, 2
06011 - BADAJOZ
Tfnos.: (924) 245091 - 245722
Fax: (924) 235908

SECRETARIO:

José Sarmiento Pérez

La *Revista de Estudios Extremeños*
es cuatrimestral y el importe de su
suscripción anual es de 9,02 €

SUMARIO

	<u>Pág.</u>
ESTUDIOS	513
RUBIO ANDRADA, MANUEL Y MORENO DOMÍNGUEZ, FERNANDO: <i>Las pinturas y grabados rupestres de las Marradas: los vierteaguas o “goterones” (Cáceres)</i>	515
VIOLA CARDOSO, JUAN JOSÉ: <i>El arado charrueco</i>	529
LÓPEZ MARTÍN, ISMAEL: <i>Lope de Vega en la casa de Alba: la leyenda de la serrana de la Vera</i>	551
VALIENTE MARTÍN, ANA BELÉN: <i>Análisis fonético de F0 y dura- ción en el habla espontánea del concejo de Casares de las Hurdes (Cáceres)</i>	577
GARCÍA GUTIÉRREZ, JUAN: <i>Del “ángulo” al “rincón”: un motivo literario del castellano y del latín</i>	601
PÉREZ PAREJO, RAMÓN; PANTOJA CHAVES, ANTONIO Y FRAILE PRIETO, TERESA Y SOTO VÁZQUEZ, JOSÉ: <i>Bibliografía sobre la educación primaria en la provincia de Cáceres durante la segunda mitad del siglo XIX</i>	609
REAL APOLO, CARMELO: <i>La escuela republicana y la escuela franquista en Fuente de Cantos (1931-1940)</i>	631

CLEMENTE QUIJADA, LUIS VICENTE: <i>Agricultura, sociedad y poder en Zalamea de la Serena (siglos XV-XVI)</i>	657
TORO ROSA, MANUEL: <i>Aproximación a la aportación económica y militar que hizo Llerena y su partido al conflicto bélico de Portugal y Cataluña durante su inicio</i>	711
LÓPEZ CASIMIRO, FRANCISCO: <i>Los inicios de la masonería en Extremadura</i>	741
FLORES DEL MANZANO, FERNANDO: <i>Acción Social Católica y asociacionismo agrario en la diócesis de Plasencia: (1903-1931)</i>	771
ASTORGANO ABAJO, ANTONIO: <i>La presencia de humanistas hispano-portugueses en las bibliotecas de Roma, según Hervás y Panduro</i>	817
SÁNCHEZ GONZÁLEZ, JUAN JOSÉ: <i>El castillo de los Santos de Maimona: apuntes sobre su historia y vestigios</i>	867
RODRÍGUEZ ARROYO, JESÚS CARLOS: <i>Usos y costumbres tradicionales en la pesca fluvial en la localidad de Acebo y en Sierra de Gata</i>	901
RESEÑAS	949
MISCELÁNEA	977
MONGE GIL, FLORENCIO Y MONGE GIL, ISIDORO: <i>La pintura de Goya y las deformaciones dentofaciales</i>	979

Estudios

Las pinturas y grabados rupestres de las Marradas: los vierteaguas o “goterones” (Cáceres)

MANUEL RUBIO ANDRADA

Profesor I.E.S. Turgalium

FERNANDO MORENO DOMÍNGUEZ

Veterinario

FOTOGRAFÍAS: VICENTE PASTOR GONZÁLEZ

RESUMEN

En este trabajo damos a conocer un nuevo grupo de pinturas rupestres -puntuaciones- y grabados -cazoletas y antropomorfos- situados en el batolito de Cabeza Araya. Se trata esencialmente de tres conjuntos grabados cuyos motivos son únicamente antropomorfos.

Las características del soporte le relaciona con las cercanas de los Barruecos en Malpartida de Cáceres no así su temática ni el especial acondicionamiento.

PALABRAS CLAVE: Pintura rupestre, cazoleta, batolito, antropomorfo, grabado.

ABSTRACT

On his article we show a new group of rock paintings -dots- and engraving -little holes and anthropomorphous- located on “Cabeza de Araya” batholith. There are essentially three groups of engravings whose contents are just anthropomorphous.

The rock features are related with other rock paintings from the town of this Barruecos of Malpartida de Cáceres, but the contents and the special space fitting-out are different from them.

KEYWORDS: Rock paintings, little holes, batholith, anthropomorphous, engraving.

INTRODUCCIÓN

El descubrimiento de los vierte aguas o “goterones”, los grabados y las pinturas que a veces los acompañan se deben a uno de nosotros, Fernando, incansable prospector de toda clase de restos culturales en el medio físico en el que habitualmente realiza su actividad profesional: veterinaria. El hallazgo no es excesivamente reciente y en un principio fue puesto en conocimiento de profesionales que en la práctica poco interés mostraron. Tras su participación en los Coloquios Históricos de Extremadura del pasado septiembre nos mencionó el tema concretando una visita. Realizada ésta, estimamos acometer su estudio y posterior publicación con el fin de ser conocidos y contribuir de esta manera a completar el patrimonio cultural del batolito granítico de Cabeza Araya en el que se encuentran (Corretge 1985).

1. GENERALIDADES

El medio físico de este territorio lo forman suaves elevaciones de terreno, muy arenoso, en las que aparecen las cuencas hidrográficas en general escasamente profundas. Las masas redondeadas de granito que contiene afloran intermitentemente. Se caracterizan por tender a presentar en numerosas ocasiones grandes volúmenes alargados situados en el terreno con cierta independencia; desde luego están ausentes las grandes aglomeraciones de los mismos. Algunos volúmenes de los más significativos presentan una intensa erosión, principalmente de carácter eólico que ha dado lugar a las marcadas y curiosas cavidades cóncavas que les es típica: los tafonis, destaca la situada en la finca Marrada de San Cristóbal cuyo punto geográfico está definido por las coordenadas: latitud norte 39° 29,32' 38'' y longitud oeste 6° 27' 03,06''. Algunas de ellas presentan los vierteaguas realizados por el hombre.

Aunque en escaso número pueden observarse en el terreno pequeños fragmentos de roca diferente y más rodada procedente de los restos sedimentarios existentes al oeste del cerro de Montebola, cuya existencia puede observarse según se viene por el camino, una vez dejada la vía férrea, a la izquierda.

Este terreno granítico presenta una capa vegetal en la que destaca un encinar bastante claro; es pues un terreno de pastos, utilizado generalmente para la ganadería.

Actualmente no parece excesivamente abundante la fauna que le es propia. Si bien hay que decir que nuestro estudio fue realizado próximo a la estación invernal lo que siempre merma el número de animales visibles.

2. ACCESO

Estos restos se encuentran en torno a las fincas denominadas Marradas. Para acceder a ellas debemos tomar la vía de servicio del polígono industrial "las Capellanías". Pasada la cafetería Montebola y la rotonda que está a continuación, continuaremos la vía paralela a la N-630; continuaremos el camino tras su desviación a la izquierda.

Hemos de pasar bajo la línea férrea y poco después cortar superiormente la autovía; continuemos y pronto a nuestra derecha surge un camino con una puerta. Un letrero nos indica el nombre de la finca: Marradas. Desde la vía de servicio a este acceso hay 2,4 km.

El camino conduce a la casa de la finca; a la derecha antes de llegar a ella, a unos cuatrocientos metros de la puerta, se encuentra el primer abrigo rocoso que denominamos Marradas I.

3. MARRADASI

3.1. Localización y generalidades

El abrigo de Marradas I se localiza próximo al punto geográfico determinado por una latitud norte de 39° 29,55' 25'' y 6° 27' 01,66'' de longitud oeste. Su altitud es de 399 m.

Está formado en un gran volumen alargado de granito, bastante aislado; tiene unos 17 m de largo, unos 8 de ancho y sobre 6 m de alto. La erosión, principalmente eólica, le ha dado la típica forma de "seta" (Lám. 1). Como se puede apreciar, su pared NE ha sufrido una profunda modificación presentando un entrante cóncavo que determina la posibilidad de ser empleado como refugio, al menos ocasional, principalmente ante la lluvia.

La adherencia de la roca determina que el agua de la superficie superior se deslice hacia abajo atraída por la fuerza de la gravedad; comienza un goteo intermitente que acaba extendiéndose por cualquier parte del interior impidiendo ser utilizada como cobijo.

Para evitar esta disfunción el hombre horadó a lo largo de la superficie, superiormente y en sentido longitudinal un surco en U de trazos desiguales, el inferior mucho más corto; esto hace que la adherencia del agua a la roca se interrumpa; el deslizamiento se hace ya imposible y el agua se desprende en forma de goteo desde la parte superior del surco permitiendo ser utilizado este y otros abrigos como resguardo de lluvias (Lám. 2).



Lámina 1. *Volumen erosionado en forma de seta*



Lámina 2. *El vierteaguas del covacho de Marradas I*

En el hueco formado en este volumen de granito se localizan dos conjuntos de grabados.

3.2. Conjunto de Marradas I-I

Este conjunto se encuentra situado en la parte NE del abrigo a poco más de 1,5 m del suelo. Se realizó mediante una incisión en U que nos ha llegado poco visible por su escaso relieve (Lám. 3).



Lámina 3. *Conjunto de Marradas I-I*

El espacio que las contiene es casi siempre claro y ofrece numerosos restos de figuras; son lineales rectos, casi siempre de tendencia vertical y en torno a 2-,5 cm de ancho. Entre ellos pueden observarse con cierta claridad seis figuras. De izquierda a derecha son las siguientes (Fig. 1):

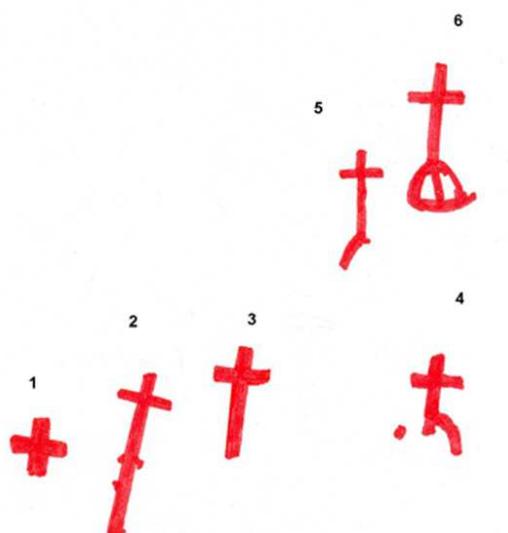


Figura 1. Conjunto de Marradas I-I

- Figura 1.** Esta figura nos ha llegado como un dudoso cruciforme cuyos trazos miden unos 9 cm.
- Figura 2.** Situado a la derecha hay otro cruciforme de tendencia vertical, aunque algo inclinado a la derecha. Un largo trazo de 32. cm indica el tronco y la cabeza; otro, más corto y horizontal, señala las extremidades superiores. A lo largo del recorrido de la línea del tronco se observan los restos de otros trazos que lo cortaban con tendencia horizontal.
- Figura 3.** Se sitúa 20 cm a la derecha de la número 2. Parece pertenecer a un antropomorfo cruciforme de unos 15 cm de alto.
- Figura 4.** Se encuentra a 34 cm de la número 3. Actualmente está sobre un fondo oscuro que la hace destacar. Tiene 18 cm de alto; sus extremidades superiores se realizaron como cruciformes y las inferiores con tendencia ancorada.
- Figura 5.** Está a unos 25 cm de la número 4, en la parte superior. Es un antropomorfo de unos 28 cm de alto. Se formó con un trazo vertical para el tronco; las extremidades superiores en cruz y ligeramente ancorada su extremidad inferior derecha; no nos ha llegado la izquierda.
- Figura 6.** A 18 cm a la derecha de la figura 5 encontramos este antropomorfo que es el mejor conservado. Tiene unos 16 cm de alto y se realizó como las anteriores si bien puede considerarse que tiene marcado el sexo -sería un varón-; los extremos de las extremidades inferiores se unieron mediante un trazo de tendencia horizontal aunque curvilíneo en la parte izquierda. Aunque de dudosa ejecución su parte inferior puede considerarse como la representación de un "Calvario".

3.3. Conjunto de Marradas I-II

Este nuevo conjunto se situó a 6,5 m en la superficie contigua hacia el sur y a una altura ligeramente inferior: 1,10 m.

El espacio ofrece levemente dos tonalidades naturales separadas por una ancha línea de color intermedio y caprichosamente ondulada aunque su tendencia general sea horizontal. Inferiormente el granito es algo más claro y el espacio intermedio a veces presenta una tonalidad rojiza; en esa zona se realizaron varias figuras de tal manera que al eliminar ligeramente la capa superior, más oscura, muestra mayor visibilidad a pesar de su escasa profundidad (Lám. 4).



Lámina 4. Conjunto de Marradas I-II

Con bastante nitidez se observan tres figuras con trazo de unos 2 -3 cm de ancho; del resto nos han llegado algunas líneas inconexas de tendencia vertical. Son semejantes en sus características generales a las del primer conjunto, sobre todo en cuanto a técnica de ejecución (Fig. 2).

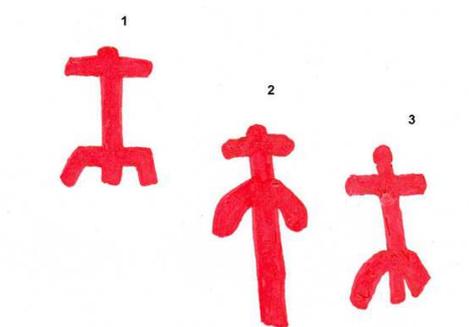


Figura 2. Conjunto de Marradas I-II

Figura 1. Se trata de un antropomorfo, muy deteriorado, de 19 cm de alto y en torno a los 2 cm de ancho. El tronco y las extremidades superiores se realizaron en forma de cruz; las inferiores en opuestos ángulos.

Figura 2. Esta nueva figura se realizó 20 cm a la derecha de la número 1. Se grabó con un trazo algo más grueso, unos 3 cm; tiene de alta 25 cm.

Es un antropomorfo formado por un trazo vertical para el sexo, tronco y cabeza; ésta solamente apuntada. Las extremidades superiores se realizaron en forma de cruz aunque caen ligeramente sus extremos; las inferiores se grabaron unos 4 centímetros más abajo, ya de forma claramente ancorada. Continúa el tronco al menos otros 13 cm; en esta parte la figura está muy deteriorada no pudiendo determinar los trazos que completan su parte inferior si es que los tuvo.

Figura 3. Se situó escasos centímetros a la derecha de la número 2; es un antropomorfo de unos 24 cm de alto. Los trazos que lo forman presentan características semejantes a los anteriores.

Para realizar el tronco se empleó una línea vertical ligeramente inclinada hacia la izquierda en la parte superior correspondiente al cuello. La cabeza se indicó con una forma circular semejando una pequeña cazoleta. Las extremidades superiores fueron hechas en forma de cruz y las inferiores, más rectas, caen oblicuamente a ambos lados del tronco.

Debajo de esta figura hay una zona de resaltes de las capas superficiales de granito que impide observar con claridad si hubo otros trazos que completaran este conjunto.

4. MARRADAS II, CUEVA DEL CANCHO

4.1. Localización y generalidades

Se localiza próximo al punto geográfico determinado por una latitud norte de $39^{\circ} 30,01' 33''$ y $6^{\circ} 22,74''$ de longitud oeste. Su altitud es de 390 m.

Para visitar este nuevo yacimiento debemos continuar el camino que traemos en dirección a unas casas cercanas. Al llegar a las mismas, otro surge a nuestra izquierda. Tomémosle, pasemos una nueva puerta y caminemos unos 400 m e inmediato a nuestra izquierda veremos los granitos donde se encuentra la cueva.

Ésta ocupa el extremo oeste de un enorme volumen de granito, muy alargado de forma decreciente de este a oeste. Esta masa tiene unos 30 m de longitud, su ancho medio es de 10 m y la altura ronda los 7-8 metros (Lám. 5).



Lámina 5. *El conjunto de la cueva del Cancho.
A ambos extremos se abren las cuevas o tafonis*

Toda esta masa de granito se apoya sobre otra mayor que sobresale del suelo de forma contraria, más elevada en el sur -poco más de un metro-. El resultado total, contemplada desde el norte, es una armoniosa forma prismática rectangular, cortada por una secante, de esquinas y lados redondeados.

En su extremo oeste la erosión eólica realizó una cueva o tafoni -la mayor-, formada principalmente por un elevado número de alveolos que llegan a profundizar en el volumen entre 4 y 5 metros. Su interior sobrepasa los 2 m de altura.

En el extremo opuesto se abre otra aunque de dimensiones menores.

4.2. Las pinturas

En la cueva situada más al oeste y esparcidas por el interior de los alveolos se encuentran numerosas puntuaciones de tonalidad rojiza; tienen unos 2 - 3 cm de diámetro. Solamente una vimos en la cueva del este. Aparentemente no presentan orden definido aunque a veces se observan pequeñas agrupaciones redondeadas o lineales.

4.3. Los grabados

En los laterales de las dos covachas se localizan cazoletas perfectamente pulidas; sus diámetros oscilan entre los 5-6,7 cm. La covacha mayor tiene al menos 19 y solamente 5 en la menor.

Los grabados lineales solamente se realizaron en la cueva del oeste. Nos han llegado numerosos restos de tendencia vertical, entre ellos destacan dos figuras antropomorfas, bien conservadas, que ocupan la parte central a poco más de 1 m de altura. (Lám. 6 y Fig. 3).



Lámina 6. Conjunto de Marradas II-I. Cueva del Cacho

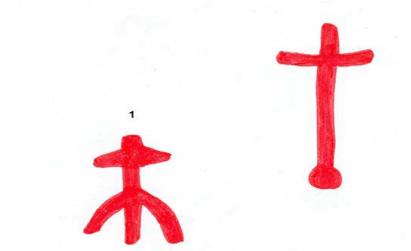


Figura 3. Conjunto de Marradas II-I. Cueva del Cancho

Figura 1. Este antropomorfo se realizó con un trazo de tendencia vertical de 23 cm, para indicar la cabeza y el tronco; las extremidades superiores en cruz formada con dos tracitos de tendencia horizontal; las inferiores se hicieron de forma ancorada. En general el ancho de los trazos es de 1,5 cm.

Esta figura presenta en la parte inferior una forma en zig-zag irregular que por su color y ejecución parece diferente al antropomorfo; éste presenta una línea menos titubeante y más marcada.

Figura 2. Se situó unos 25 cm a la derecha. Es un antropomorfo cuya cabeza y tronco fueron representados por una línea de tendencia vertical; sus cortas extremidades superiores son de tendencia cruciforme; no parecen restos de la representación de las extremidades inferiores; el extremo inferior del tronco se encuentra rematado por una pequeña cazoleta de la misma apariencia que otras de esta cueva.

Las cazoletas de unos 3 cm de diámetro, están perfectamente pulidas y se esparcieron por la superficie interior de la cueva, preferentemente en la parte media y sin orden aparente. Como ya dijimos su número es 19.

5. CONTENIDOS, RELACIONES Y CRONOLOGÍA

Las series de puntuaciones pintadas en el yacimiento de Marradas II poco pueden aportarnos en cuanto a contenidos e incluso cronología, dado el carácter abstracto de las mismas. Si puede establecerse una relación con las series semejantes pintadas en algunas superficies de granito del cercano yacimiento de los Barruecos, en Malpartida de Cáceres, Cáceres; de esta manera podremos acercarnos a sus diferentes significados (Alvarado y González 1979; Saucedo 2001).

Parecidas cuestiones pueden decirse de las cazoletas representadas en ambos yacimientos -Los Barruecos y Marradas II-. Estas semejanzas entre puntos y cazoletas pueden indicar claramente por una parte unos mismos contenidos e igualmente tiempos próximos en su realización aunque de momento no podamos precisar más.

Sin embargo, a nuestro juicio, los demás grabados, sobre todo los antropomorfos reseñados, tanto en Marradas I como en Marradas II, no se corresponden con los de Malpartida de Cáceres ni con las representaciones pictóricas de este mismo yacimiento. Tampoco con las pinturas, ya más alejadas, del batolito de Trujillo (Rubio 2006).

En las que ahora estudiamos el motivo antropomorfo se presenta asociado a otros de tipología parecida y, aunque no muy numerosos, representan grupos humanos. Ya dijimos que de lo que ahora estudiamos son restos, por lo tanto lo que nos ha llegado son fragmentos importantes de los conjuntos originalmente realizados.

Hay que añadir que en ellos están ausentes las representaciones de animales u otros objetos.

También es evidente la horizontalidad en su distribución; no muy regular, pero clara en Marradas I-II y Marradas II-I y están más agrupadas en Marradas I-I.

Pensamos que estos contenidos indudablemente de tipo social les relaciona con las pinturas esquemáticas en las que también predominan los grupos humanos en disposiciones parecidas. Entre estos las más cercanas son las del Risco de Paulino en Berzocana, Cáceres (Rubio 1996); la Cueva del Castillo en Monfragüe (Beltrán 1973; Rubio 1991 y Collado y García 2006-1) y el risco de San Blas en Albuquerque (Collado y García 2006-2).

En cuanto a su cronología es difícil saber con certeza, dada la escasez de datos y lo impersonal de los grabados, a pesar de esto vamos a intentar aproximarnos.

Debido a los motivos sociales que las domina -varios antropomorfos de tendencia cruciforme o ancorada- los acercamos al Calcólítico, aunque con sentido amplio. Nos decidimos por esta temporalidad aunque de modo poco preciso, porque en general las sociedades son tenidas familiarmente como más cohesionadas, siendo esos grupos familiares los motivos que en ocasiones se pintaban, sirvan como ejemplo los reseñados en la anterior bibliografía. En cambio en las realizaciones de la época del Bronce se van imponiendo aparen-

temente los temas individuales, abstractos, armamentista, religiosos etc. aquí ausentes.

Si se admite que las figuras número 6 de conjunto de Marradas I-I y la número 3 de Marradas II-I son representaciones de "Calvarios" habrá que dar otro enfoque bien distinto, en cuanto a contenidos y cronologías se refiere. Sería una temática religiosa realizada ya en época histórica.

Nos inclinamos por la primera hipótesis, ello a pesar de no haber encontrado ningún resto material calcolítico en sus proximidades.

El primer argumento en el que nos apoyamos para decantarnos por esa posibilidades es el dudoso trazado curvilíneo de la línea inferior horizontal que sería la base del "Calvario"; su falta de nitidez para conocer donde empieza y donde acaba esta parte de la figura.

El segundo es que la representación de "Calvarios" suele ser individual, sin otras representaciones humanas tal y como aquí se realizaron: pasarían a representar una escena con numerosos personajes, próximos a Jesús crucificado. Cuestión difícil de admitir dado además su estilo y características apuntadas.

BIBLIOGRAFÍA

- ALVARADO GONZALO, Manuel y GONZÁLEZ CORDERO, Antonio (1979): "Pinturas esquemáticas en Malpartida de Cáceres." *Alcántara*, nº 185. Cáceres: Diputación Provincial, pp. 16-22.
- BELTRÁN LLORIS, M. (1973): *Estudios de Arqueología Cacerense*. Zaragoza.
- COLLADO GIRALDO, H. y GARCÍA HARRANZ, J. J. (2006-1): *La cueva del castillo de Monfragüe*. Guías Arqueológicas de Extremadura, 5. Junta de Extremadura. Badajoz.
- COLLADO GIRALDO, H. y GARCÍA HARRANZ, J. J. (2006-2): "El risco de San Blas, Alburquerque". *Guías Arqueológicas de Extremadura*, 6. Junta de Extremadura. Badajoz.
- CORREGE, L. G.; BEA, F. y SUÁREZ, O. (1985): "Las características geoquímicas del batolito de Cabeza Araya (Cáceres, España): Implicaciones petroquímicas." *Trabajos de Geología*, 15. Oviedo: Universidad de Oviedo.

- RUBIO ANDRADA, M.; RUBIO MUÑOZ, M. I. y RUBIO MUÑOZ, F. J. (2006): "La pintura rupestre de la Cueva Larga del Pradillo, Trujillo (Cáceres). *Coloquios Históricos de Extremadura XXXV*. Trujillo (Cáceres), pp. 579-601.
- RUBIO ANDRADA, M. (1996-1): La pintura rupestre del risco de Paulino, Berzocana (Cáceres). *Coloquios Históricos de Extremadura XXV*. Trujillo (Cáceres), pp. 505-516.
- SAUCEDA PIZARRO, M^a Isabel (2001): *Pinturas y grabados rupestres esquemáticos del Monumento Natural de Los Barruecos, Malpartida de Cáceres*. Cáceres: Museo de Cáceres. Memorias 2.

El arado “charrueco”

JUAN JOSÉ VIOLA CARDOSO
Investigador

RESUMEN

En este artículo se analiza un viejo arado en desuso, que se convirtió en revolucionario para el arado de pendiente, suelos poco profundos, pizarra batista. El cultivo siempre difícil de estas tierras con arados tradicionales se mejoró considerablemente con el uso de arado “charrueco”.

Este arado se produjo en Portugal a pesar de que alcanzó la popularidad en España, donde llegó a través del contrabando.

Este arado merece la atención no sólo porque contribuyó al desarrollo de la agricultura en las zonas fronterizas, sino también porque es un buen representante de una cultura secular, hoy extinta, debido a los cambios tecnológicos y sociales ocurridos en la segunda mitad del siglo pasado.

PALABRAS CLAVE: Arado charrueco, Portugal, frontera, contrabando.

ABSTRACT

This article analyzes an old plough fallen into disuse, which became revolutionary for the plowing of sloping, shallow, cambic slate soils. The always difficult husbandry of these lands with traditional ploughs was greatly improved with the use of the “charrueco”.

This plough was produced in Portugal though it reached popularity in Spain where it arrived through smuggling.

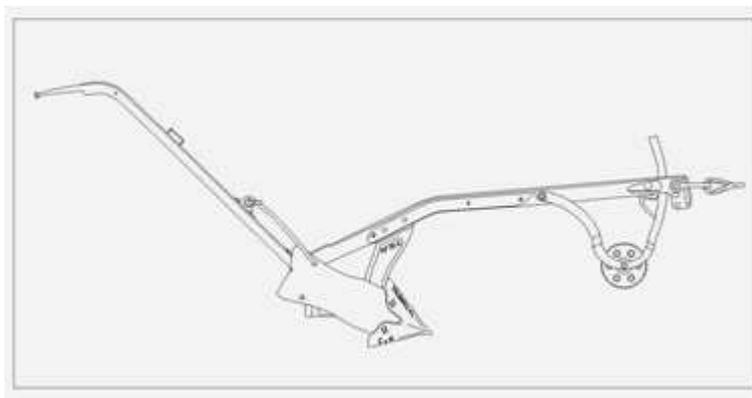
This plough deserves attention not only because it contributed to the development of husbandry in the borderlands, but also because it is a good representative of a centuries-long culture extinct today due to the technological and social changes occurred in the second half of the last century.

KEYWORDS: Plough “charrueco”, Portugal, frontier, smuggling.

EL ARADO CHARRUECO

Tratamos aquí de rescatar de la incuria un viejo y popular apero de labranza que otrora revolucionó la forma de arar las tierras pobres, quebradas, de poco fondo y mucho tropiezo. Los pegujales de algunas comarcas fronterizas donde se producían las necesarias fanegas de trigo candeal para hacer el pan, principal alimento de la gente de aquellas zonas. Mostrar el arado charrueco es, en cierto modo, enseñar un documento de la cultura rural de una época no demasiado lejana pero que, para estos tiempos, resulta ya remota.

En el último tercio del S. XIX apareció en el área fronteriza de Portugal el arado llamado charrua o charrueco. Este apero introdujo un nuevo e importante cambio en la forma de arar la tierra, especialmente en las comarcas de terreno quebrado y de poca profundidad tan comunes a lo largo de la frontera de uno y otro lado. Se usó durante más de un siglo, hasta la llegada de los tractores. La rapidez de su difusión, no solo en Portugal, también en el lado español de la frontera donde era introducido de contrabando, demuestra la importancia y utilidad de este sencillo e innovador invento para arar la tierra. Este es el hecho que nos hace presentarlo como pieza de gran interés en zona de la Raya de Extremadura con Portugal.

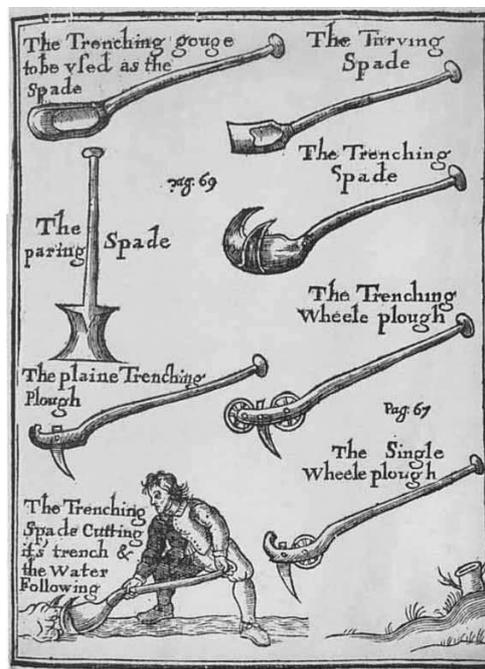


Con el fin de demostrar la importancia que tuvo la utilización de este apero de labranza, al desplazar el empleo de otros arados, haremos antes una breve síntesis de la historia de los útiles que, hasta entonces, se habían utilizado, en la roturación de la tierra, a lo largo del tiempo.

Desde el momento que el hombre se hizo sedentario, en la más remota antigüedad, tuvo la necesidad de remover el suelo para sembrar las semillas de sus alimentos. Las legumbres y los cereales necesitan para su desarrollo abrir y voltear la tierra a fin de que esta pueda nitrogenarse con la acción de la atmósfera lo que facilita el crecimiento de los mismos y una mayor producción. Para ello se utilizaron diversas herramientas, primitivas layas y toscos azadones. Pero el gran descubrimiento fue el arado, que permitió aprovechar la fuerza de los animales de tiro, équidos y bóvidos domesticados.

El descubrimiento del arado permitió cultivar terrenos a otra escala, lo que proporcionó mayor abundancia de cereales y otros alimentos a las pequeñas comunidades, pienso para sus animales domésticos y hasta para hacer comercio básicamente de trueque con comunidades vecinas.

Sin duda, ya en época tan temprana, la aplicación de animales de tiro sustituyendo el esfuerzo del hombre fue, para aquel tiempo, una revolución. Es entonces cuando se crea el apero de labranza que habría de dar lugar a lo que hemos conocido como arado romano.

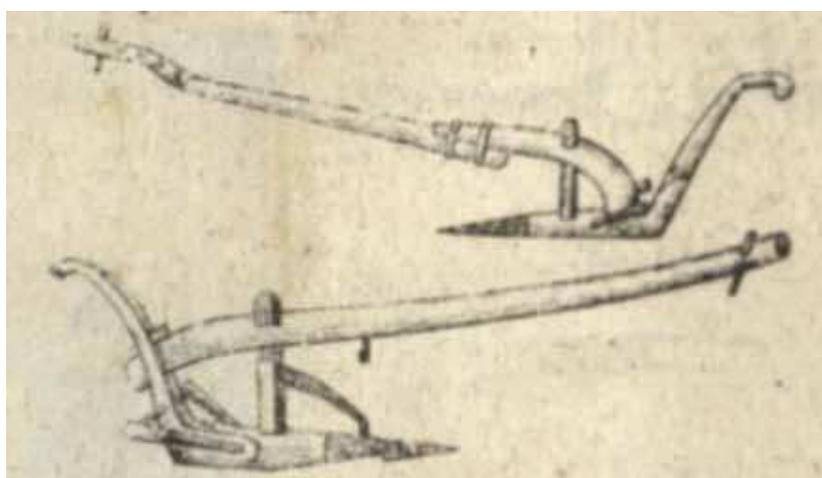


Dibujo Blith en "The English Improver" Herramientas para remover la tierra para poder sembrar legumbres, cereales y leguminosas. Londres, 1653.

Las primeras noticias del empleo del arado de madera, con reja de cobre, tirado por animales, se remonta al S. V. antes de Cristo, en tiempo de los etruscos. Ellos fueron los que generalizaron la fuerza de tiro de los animales domésticos en la roturación de las tierras para cultivo. Los romanos siguieron empleando este arado, sin más modificaciones que cambiar la reja de cobre por la de de bronce primero y después por la de hierro por ser metales más resistentes, económicos y fáciles de obtener.

El arado romano, o “de palo”, como hasta hace poco era conocido en el ambiente rural, debido a su gran utilidad siguió utilizándose, para algunas labores, hasta los años sesenta del pasado siglo. Era el indicado para binar, mover la tierra para que se hidratara. Por toda una serie de utilidades su uso duró tanto tiempo. Tal vez, también, por la recomendación de Máximo Catón que aconsejaba: “No cambies nunca tu arado si te va bien con el que tienes”.

El arado romano estaba construido en su casi totalidad de madera, pues solo tenía de hierro la reja, las orejeras y dos abrazaderas para sujetar el empalme del timón, si bien estas, a veces, eran sustituidas por alambres enrollados.



El Arado romano según dibujo de José de Hidalgo Tablada. “El Agrónomo, manual práctico de la construcción de instrumentos y maquinas aratorias”. Madrid, 1852. El arado de la parte superior estuvo activo hasta los años 60 del pasado siglo.

Lo verdaderamente sorprendente es el hecho de que un apero de arar la tierra, el arado romano, por su evidente utilidad se mantuviera inalterado durante 25 siglos tiempo jamás alcanzado por ningún otro útil sin sufrir la evolución del tiempo.



*José Saleri binando con un arado romano tirado por una yunta de burros, en los llanos de Sierra de Fuentes. Finales de los 60 del pasado siglo.
Foto: Jesús Garzón.*

Con la revolución agrícola, en la Edad Media, comenzaron a introducirse mejoras en los aperos de labranza y en la yuntas de tiro, observando siempre la norma de emplear para arar dos animales de la misma especie, pues lo contrario estaba prohibido (Deut. XII.10). no se podía emplear buey ni vaca con mulo, caballo o asno. Las yuntas debían de ser de la misma especie.

Lentamente, en centro-Europa, fueron evolucionando los tipos de arado. En principio la mejora con respecto del arado romano consistió en añadir una vertedera, pieza que se disponía sustituyendo a una de las orejeras del arado romano. Esta pieza echaba la tierra a un lado del surco, consiguiendo un trabajo más regular, mejorando la oxidación del humus al enterrar el estiércol, que comenzó a usarse como abono junto con los restos de cultivos anteriores permitiendo que se hidrogenara la tierra mejor.

Estas modificaciones contribuyeron a una mayor producción de los cultivos: el trigo junto con el centeno y, después del descubrimiento de América, el maíz y la patata. El desarrollo de la actividad agrícola sirvió para atender la alimentación de una población creciente.

A partir del S. XVIII se produjo en Europa una verdadera evolución de los arados, que se acentuó en el siglo siguiente, pues a medida que se desarrolla la metalurgia, se fueron cambiando los elementos de madera por piezas de hierro, más resistentes y adaptadas a las distintas labores. No obstante algunos componentes como el timón, el yugo o la canga y el lubio de madera perduraron en las labores de la agricultura hasta la introducción de los tractores.



Alfonso Rodríguez Velo, Alfonso "Botellero", con su yunta de vacas, "La Cereza" y "La Morisca", uncidas al yugo de madera con coyundas. Paraje La Changarrilla, del pueblo de La Codosera, 1981. Foto: Alonso Rubio.

Los arados fabricados con hierro, las vertederas de distinto tipo, aparte de cortar y voltear la tierra con menos trabajo, y de una forma más perfecta, no se embozaban de tierra y además tenían la ventaja sobre el arado romano de que al estar fijados sus distintos elementos por tornillos, no se desarmaban durante el trabajo. El arado romano, en cambio, donde todas las piezas estaban fijadas por encajes y cuñas; tendía a desmontarse con alguna frecuencia. Aunque

hubo alguna notable excepción, como fueron los arados fabricados a primeros del siglo pasado por el navegón extremeño José Pelete, de San Vicente de Alcántara, quien tuvo a gala que ninguno de sus arados romanos se desencajara durante el trabajo.

En Extremadura se utilizó junto con el arado romano, a partir de primeros del S XX, el arado de vertedera fija denominado "Murgaño" cuyos componentes, excepto el timón, eran de hierro. Este arado dado el tamaño de su vertedera se utilizó generalmente con yunta de bueyes, vacas; o bien con mulas o caballos. A estos les denominaban en el campo animales de tiro mayores, pocas veces se araba con burros por no ser suficiente la fuerza de estos animales para tal arado.

Con el murgaño había que arar en besana, pues solo volteaba para un lado, el derecho, lo que dificultaba su labor en tierras quebradas. Era el indicado para hacer la primera labor, o barbecho.

Fue ya mediados el siglo XX, cuando el empleo del charrueco, al que dedicamos este estudio, tenía casi cien años, cuando se impuso en España el arado giratorio, "La giratoria", que permitía a la yunta volver por el mismo surco vertiendo siempre a una mano evitando el tener que hacer besana y quedando el terreno más uniforme.

A pesar de la evolución de los otros arados el "romano" se siguió utilizando simultáneamente, una vez la tierra estaba abierta, para las labores de bina, ariqueo y siembra.



José Velo barbechando la huerta con una yunta de burras, "La Cana" y "La Mora", usando una vertedera giratoria. Jola, 1989. Foto: Juan J. Viola.

De forma simultánea los aperos de labranza, *Alfaias*, evolucionaron al otro lado de la frontera, en el vecino Portugal, de manera muy parecida. Si bien, siempre hubo matices diferenciadores como la forma de los yugos, las cangas, los borniles de las bestias de tiro y la forma de uncir las yuntas de vacas o bueyes. Muchos de los usos y costumbres de la agricultura han sido coincidentes y, aunque la frontera estuviese cerrada, la Raya siempre fue permeable para los contrabandistas

Después del arado romano, se utilizaron en el Alentejo vertederas parecidas a las españolas, hasta que a mediados del XIX llegó el arado charrueco que sorprendió por aportar utilidad y características muy distintas a los usados hasta entonces. Todos sus componentes eran de hierro, incluso el timón era sustituido por una cadena. No había antecedentes, si exceptuamos ciertas semejanzas con el arado de San Antolín de Bedón, de Asturias, o con el llamado *Charrue* usado en la Bretaña francesa, del cual tomó el nombre, pero incorporando sustanciales mejoras sobre los dos mencionados, algunas basadas en los arados americanos de “Oliver Chilled Plow”.

Este arado a *Charrua* o *charrueco*, como se le llamó tal vez por el parecido con el francés, desplazó a otros más antiguos por su perfecta adaptación a las tierras quebradas, de poco fondo y con suelos de pizarra cámbrica tan propias de la zona fronteriza. También resultaba útil en los terrenos llanos de las *herdades* alentejanas, donde el charrueco n.º 3, con buena yunta podía arar más de una fanega de sembradura en una huebra.

El charrueco presentaba varias innovaciones de gran utilidad. Fue el primer arado giratorio conocido por estas tierras. Facilitaba de forma extraordinaria su empleo en terrenos quebrados, con pendientes, al poder volver por el mismo surco vertiendo siempre a favor de la barrera. No obstante su característica más sorprendente fue la vertedera, *la teja*, pues a diferencia de todos los otros en lugar de concava era convexa. Esto constituía una verdadera innovación. También el hecho de que el timón de madera se había sustituido por una cadena incorporando una rueda para regular el alza de profundidad. Pues en este arado el gañan solo sostenía la manquera, sin ser necesario apretar para hacer la labor.

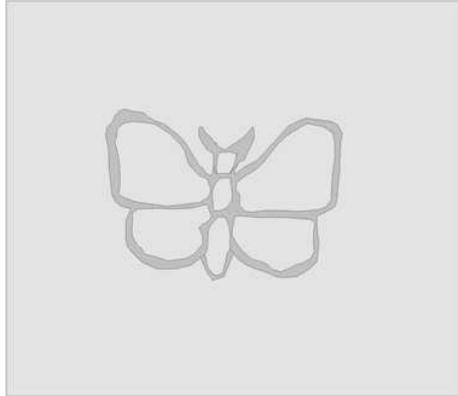
Fue, en su momento, un apero revolucionario para la agricultura. De ahí que las metalúrgicas y talleres de fabricación de *alfaías*, aperos de labranza, portuguesas se apresuraran a su fabricación. Esto dio lugar a su rápida difusión en Portugal y también en Extremadura a todo lo largo de la Raya. Fueron muy utilizados por los agricultores Rayanos que los “importaban” de forma clandestina, es decir de contrabando.

Se fabricaron primero en Crato, concejo del distrito de Portalegre, la villa donde otrora se ubicara el famoso priorato de la Orden de los Hospitalarios. Después fueron varios los talleres y metalúrgicas que lo fabricaron dada la fuerte demanda de este arado para la agricultura. Así, *Hirmãos e Cia, Ltda.* de Arraiolos, junto con *Fialho e Irmão Ltd; Sociedade de Metais e Fundição Ltda; Manuel Fialho, Ltda.* los tres en Evora. En Estremoz lo fabricó *Pirra, Lda.* En Beja los produjo *A Sociedade Metalúrgica Alentejana.* En Reguengos de Monzaras los hicieron los hermanos Morais Marção que se cuentan entre los primeros fabricantes del arado charrueco. Manuel Rato usó la marca ***Estréla*** (Estrella), y su hermano Francisco la marca ***Rato*** (Ratón). *Marção e Hirmão, Sucrs., Lda.* de Reguengos sigue utilizando la marca *Rato* de los charruecos en otros aperos agrícolas desde el pasado S. XIX.



La marca “Rato” (Ratón) se utilizó en los charruecos fabricados por Marção e Hirmão, Sucrs. Ltda. de Reguengos.

Con todo la gran expansión de este arado en Portugal, la realizó *A Grande fabrica Metalúrgica do Tramagal*, en el Concejo de Abrantes, que fabricó los arados charruecos en varios tamaños, de acuerdo con los terrenos y los animales de tiro. Creando una nueva marca muy conocida en uno y otro lado de la frontera, “*A Borboleta*” (Mariposa).



“A Borboleta” (Mariposa), la popular marca de de Duarte Ferreira que estampaba en todos sus aperos agrícolas, especialmente en los charruecos y sus rejas.

Esta marca fue la que alcanzó mayor difusión en todo Portugal y también la que proporcionó a la parte española, siempre de contrabando el mayor número de este apero de labranza en sus distintos tamaños. Así como rejas y otros repuestos para reparar el desgaste de los mismos.



Foto de Eduardo Duarte Ferreira a los 80 años de edad.

El creador de esta industria fue el empresario portugués Eduardo Duarte Ferreira (1856-1948) natural del Concejo de Abrantes, perteneciente a una familia muy pobre. En su infancia aunque aprendió a leer y escribir no reunió condiciones para hacer el examen de la enseñanza primaria, siendo considerado por sus vecinos como un joven de "fraca inteligência". Tuvo que emigrar fuera de su tierra a buscar trabajo. Durante tres años estuvo de aprendiz de herrero sin renumeración, en Rossio, al Sur del Tajo. Volvió a su tierra con este oficio.

A los 26 años logro tener su taller de herrero, al que puso el nombre de *A Forja*.

A *Forja*, la fragua del joven herrero Duarte Ferreira comenzó fabricando útiles agrícolas, en especial arados charruecos y fue creciendo hasta convertirse en un negocio prospero. Aquel modesto taller fue el origen de una de una de las mayores empresas metalúrgicas de Portugal. Con el tiempo se transformo en una sociedad con el nombre de *Duarte Ferreira e hijos S.A.* Con la ya popular marca *Borboleta* que tanto prestigio diera a la producción de aperos para la agricultura.

En 1927, Duarte Ferreira, en su expansión y modernización creo un laboratorio químico metalúrgico para la investigación y ensayo de materiales en su industria de Tramagal, comenzando a emplear un mayor contenido de carbono en el hierro colado logrando un fundido gris menos frágil y más dúctil. Este nuevo fundido facilitó, entre otros productos, la obtención de rejas y vertederas de gran calidad para el arado charrueco. En el mismo año de 1927, Duarte Ferreira, adelantándose a los tiempos, creo también un sistema de seguridad social para la protección de sus empleados.

Debido a su espíritu de trabajo, constante innovación y preocupación social por sus colaboradores el Presidente de la República, Antonio Carmona, le visitó en su fabrica y le condecoró con la Medalla del Merito Agrícola e Industrial.

Duarte Ferreira, que nunca dejó de interesarse por el trabajo de su empresa, muere en 1948, dejando una de las mayores metalúrgicas portuguesas ya dedicada a la fabricación de distintos componentes industriales.

No obstante dedicarse a la fabricación de vehículos industriales a gran escala, hasta 1964 esta empresa siguió fabricando arados charruecos y otros aperos agrícolas siempre con el nombre de Tramagal, su tierra, y la marca *Borboleta*.

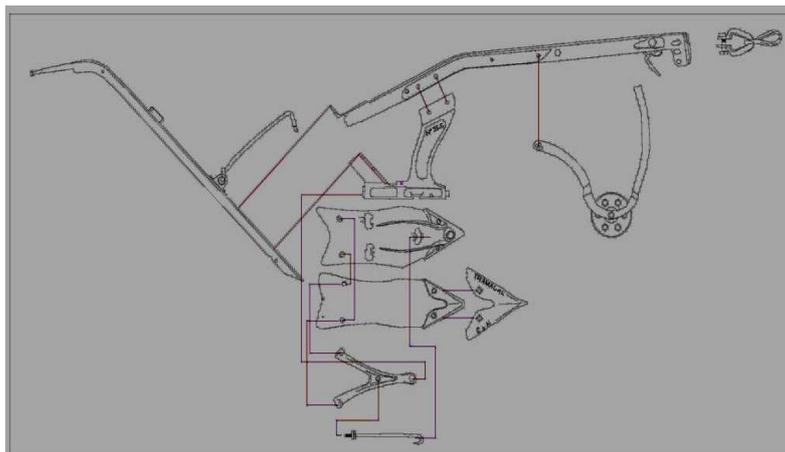


La marca estampada en todos los aperos agrícolas de Duarte Ferreira.

El charrueco fue en la parte española de la frontera, en la Raya, un arado absolutamente popular. Se “importaron” básicamente el n.º 2 y el n.º 3. Para aquellos modestos propietarios de tierra o simplemente terrazgueros, que solamente tenían una yunta de burros. Para los burros el arado indicado era el charrueco n.º 2. El n.º 3 era para los que ya tenían más tierra y disponían de una yunta de vacas aunque, a veces, fueran también labriegos a terrazgo.

El charrueco y la canga podían ser trasladados perfectamente en la albarda de uno de los burros, en el otro se podía llevar el pienso de la yunta, la merienda, o la simiente, e incluso, a ratos, montar el gañan. En el caso de la yunta fuera de vacas o bueyes, esta solía complementarse también con un burro para el transporte de los aperos.

El charrueco, siendo un arado absolutamente novedoso, era un apero de gran sencillez formado por solamente diez piezas que se unían con una docena de tornillos. Se podía montar o desmontar con una llave fija de dos bocas que se incluía junto con el arado. El cuerpo del arado con el talón, la vertedera, la reja, el trípede de sujección y la rueda del alza de profundidad, eran de hierro colado o de fundición gris, menos frágil y más maleable que el fundido blanco.



En este despiece del arado charrueco se muestran todos sus componentes, con la vertedera convexa en la posición interior, donde pueden verse los enganches, y la exterior. En la manquera, pieza primera izquierda, falta la madera donde se sujetaba con la mano. Diseños de Manuel Viola.

El charrueco, además de su gran utilidad, era un apero ligero de peso, el n.º 2 pesaba 35 kilos y n.º 3, 40.

El paso clandestino de la frontera se hacía de noche y, generalmente desarmado en dos partes. Una, era el cuerpo del arado con la reja y la vertedera. La otra formada por la garganta con la rueda de profundidad y la manquera. Estas dos partes eran llevadas por distintos contrabandistas, o por el mismo en distinta noche. De esta forma las piezas no tenían interés de ser apresadas por los carabineros o los guardiñas, que vigilaban la frontera, por carecer de valor incompletas.

Una de las piezas más novedosas del charrueco fue la rueda del alza. Esta se ajustaba mediante un tornillo con la castañuela a la garganta y servía para dar más o menos profundidad a la labor. Esta rueda, de 16 cms. de diámetro, de hierro colado, al girar en seco sobre su eje chirriaba dando lugar al característico sonido de estos arados. Para paliar este estridente ruido se engrasaba el eje

con tocino, que hacía de grasa consistente. Esto y cambiarle de reja y talón, las piezas que verdaderamente sufrían desgaste, era prácticamente el único mantenimiento que el arado exigía.

Cada agricultor de la zona fronteriza, la Raya, de un lado u otro, tuvo siempre al menos dos aperos de labranza: el arado romano, que venía desde el tiempo de los Etruscos y el charrueco del último tercio del siglo XIX. Estos dos arados prevalecieron en las distintas labores agrícolas realizadas con animales de tiro, burros, mulos, caballos, vacas o bueyes, hasta la mecanización de la agricultura con los tractores. Ésta tuvo lugar a partir de los años cincuenta, prevaleciendo hasta pasados los años sesenta los arados antiguos con animales de tiro en la pequeñas explotaciones.

La pieza que llamaba más la atención en el nuevo arado era la rueda con el alza de profundidad, que hasta entonces se había logrado con un farol que se atornillaba al alza sobre el timón de tiro de los arados.



La innovadora alza de profundidad con la rueda que daba lugar al característico ruido del charrueco cuando era utilizado.

Ahora, pasados 50 años, poca gente se acuerda de estos aperos que generaron la necesaria riqueza agrícola durante tanto tiempo. A veces es posible encontrarlos en algún museo, pero las personas que los ven difícilmente aciertan a comprender la importancia que en su día tuvieron estos arados. Es difícil comprender, desde la perspectiva actual, el avance que el arado charrueco supuso para el rudo trabajo de laboreo en las quebradas tierras fronterizas

Lo recordamos por esta razón, y por respeto a aquellas actividades y estilo de vida que dio lugar a la cultura, ya extinta, del hombre Rayano, En la cual, de alguna manera, uno enraíza sus orígenes. Estas son las causas que motivan este escrito y tal vez , también por un sentimiento de lealtad a los orígenes y a la cultura de la propia familia.

También a la memoria del tío José Pisco que araba con un charrueco y una yunta de mulos burreros en los Corchos, junto a la Raya, allá en los confines de las tierras de Jola. Multitud de pájaros seguían su besana buscando anélidos y no seguían los surcos de otros que labraban con arados modernos. Él lo achacaba a la música del arado charrueco.

APÉNDICE TÉCNICO

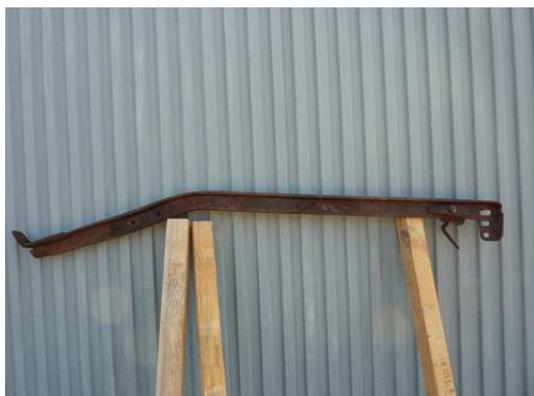
Incluimos un apéndice técnico con las principales características del arado charrueco con el fin de que se puedan apreciar el detalle de las piezas que lo componían. Constaba de las siguientes nueve piezas, más un talón incorporado a la parte baja del cuerpo del arado, recambiable, y la cadena del tiro que tampoco figura. Fotos: Juan J. Viola.



Cuerpo de arado



Vertedera convexa



Dental o garganta



Reja de arado con gancho



Alza de profundidad



Mancera con el gancho



Trípode se sujeción



Representación de las parte principales con todos sus componentes, con el fin de apreciar mejor las características de este apero de labranza, que en su tiempo, fue de gran utilidad para arar las tierras de poco fondo del entorno de la Raya extremeña, en el espacio comprendido entre La Codosera y Valverde del Fresno.



1



2



3



4



5



6

Principales partes del arado charrueco:

- 1.- Parte frontal del dental o garganta con la rueda de la alza de profundidad, la castañuela de sujeción y el enganche de la cadena con tres puntos.
- 2.- Cuerpo del arado con la vertedera al lado izquierdo.
- 3.- Cuerpo del arado con la vertedera al lado derecho.
- 4.- Detalle del trípode y el gancho que sujeta la vertedera.
- 5.- Detalle de la vertedera en forma de teja convexa.
- 6.- Extremo del dental o garganta con la castañuela de sujeción del alza y los tres puntos de enganche de la cadena de tiro. Estas imágenes, de izquierda a derecha y de arriba abajo, muestran las partes básicas del Arado.

VOCABULARIO ESPECÍFICO

Albarda.- Aparejo que se le pone a las caballerías para evitar que le dañe la carga.

Abrazadera.- Argolla de chapa plana para fijar la garganta al timón.

Apero.- Útil cualquiera empleado en la labor.

Barbecho.- Labor primera que se da a la tierra dejándola descasar para que nitrogene.

Besana.- Trozo de tierra que se acota con el primer surco en la que se sigue arando.

Binar.- Segunda labor que se hace en abril sobre el barbecho en sentido transversal.

Canga.- Especie de yugo específico para unir la yunta de bestias de tiro.

Embozar.- Embozar el arado: Tapar la reja con pasto y barro dificultando la labor.

Fanega.- Espacio de tierra suficiente para sembrar 45 kilos de trigo. Cabida de tierra que varía según provincias.

Gañán.- Persona que vive en el campo dedicada exclusivamente a las tareas agrícolas.

Huebra.- Labor que realiza una yunta durante una jornada.

Garganta.- Pieza del arado que une el cuerpo del mismo con el timón de tiro.

Labriego.- Hombre dedicado a la labor en el campo.

Lubio.- Especie de canga fija a la lanza del carro que sirve para uncir las caballerías.

Laya.- Especie de pala más fuerte y corta que servía para remover la tierra.

Manceras.- Extremo del apero de labranza por donde lo sujeta el labriego.

Mulo burrero.- Híbrido de caballo y burra. Animal muy útil para las tareas de la labor.

Navegón.- Carpintero especializado en fabricar carros y útiles de labranza.

Orejeras.- Piezas metálicas que llevaba el arado romano a uno u otro lado de la reja.

Pegujal.- Pequeña porción de tierra, generalmente obtenido de la limpia del monte.

Reja.- Pieza del Arado que abre el surco.

Talón del arado.- Parte opuesta a la reja que equilibra el arado para hacer el surco.

Timón del arado.- Rollo de madera que hace de lanza de tiro.

Terrazguero.- Labriego que siembra en tierra ajena con pago en porcentaje de cosecha.

Trigo Candeal.- Trigo de primera clase.

Vertedera.- Pieza del arado que voltea la tierra.

Yunta.- Pareja de animales de tiro para la labor o arrastre de carros.

Lope de Vega en la casa de Alba: la leyenda de la serrana de la Vera

ISMAEL LÓPEZ MARTÍN
Universidad de Extremadura

RESUMEN

Este artículo analiza la estancia de Lope Félix de Vega Carpio en los dominios del duque de Alba, cuando tuvo la oportunidad de visitar distintas tierras del norte de la provincia de Cáceres y de conocer algunas tradiciones de Extremadura, como la leyenda de la serrana de la Vera. Tras un repaso por las distintas interpretaciones que ha tenido el relato, el objetivo del artículo se centra en ofrecer los resultados del estudio crítico-filológico de la comedia La serrana de la Vera de Lope, y todo con el fin de describir cómo utiliza el Fénix la leyenda en su obra, qué aporta y cuáles son las diferencias con respecto al tratamiento que realiza Luis Vélez de Guevara en su drama homónimo.

PALABRAS CLAVE: Teatro barroco, Lope de Vega, duque de Alba, Cáceres, leyenda, Vera de Plasencia.

ABSTRACT

This article analyzes the Lope Félix de Vega Carpio's stay in the domains of the Duke of Alba, when he had the opportunity to visit different lands in the north of the province of Cáceres and to know Extremadura's some traditions, such as the legend of the serrana de la Vera. Following a review by the different interpretations that the tale have had, the purpose of this article is to provide the results of critical-philological study of the comedy La serrana de la Vera, by Lope, and all with the aim of describing how the Phoenix uses the legend in his work, which provides and what are the differences from the treatment that Luis Vélez de Guevara takes in his homonym drama.

KEYWORDS: Baroque theater, Lope de Vega, Duke of Alba, Cáceres, legend, Vera of Plasencia.

INTRODUCCIÓN

En los albores de la modernidad resplandecía en la histórica Extremadura una serie de influencias legendarias que no hacían sino cultivar el imaginario colectivo de una tierra asolada por la despoblación y el aislamiento entre poblaciones, pero riquísima en cuanto al patrimonio histórico-artístico, cultural y literario pues, no en vano, algunas de las mejores plumas del panorama nacional acunaron sus ingenios en esta región del oeste peninsular. Bartolomé de Torres Naharro, Diego Sánchez de Badajoz, Francisco Sánchez de las Brozas o Benito Arias Montano son algunos nombres que pusieron ilustre timbre a la Extremadura del siglo XVI.

Entre la historia, el mito y la leyenda nacían relatos que, de una u otra manera, han llegado hasta nosotros: es el caso del de la serrana de la Vera. Varios han sido los estudiosos que han dejado sus improntas en la interpretación de dicha leyenda, que algunos, especialmente los eruditos extremeños del siglo XIX, consideraban histórica. Los trabajos historicistas (los de Barrantes¹ o Paredes²) y legendarios (los de Caro Baroja³ o González Terriza⁴) han iluminado las dos posturas que, sobre el relato, han existido en los círculos críticos. Además de analizar cuáles han sido las principales aportaciones de los investigadores que nos precedieron, el objetivo fundamental de este artículo es arrojar un nuevo enfoque sobre la serrana de la Vera, el literario, el esencialmente aplicable a la comedia homónima de Lope Félix de Vega Carpio.

¹ BARRANTES, Vicente: *Narraciones extremeñas*, vol. I, Madrid, Imprenta de J. Peña, 1873.

² PAREDES Y GUILLÉN, Vicente: *Orígenes históricos de la leyenda La Serrana de la Vera y el de las demás de este tema poético, seguida de otra leyenda hasta ahora inédita, titulada: "Auto al Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo"* El amante más cruel o Serrana Bandolera, Plasencia, Imprenta y Librería de Generoso Montero, 1915.

³ CARO BAROJA, Julio: "La Serrana de la Vera, o un pueblo analizado en conceptos y símbolos inactuales", en *Ritos y mitos equívocos*, Madrid, Istmo, 1989, pp. 259-338.

⁴ GONZÁLEZ TERRIZA, Alejandro Arturo: "La Serrana de la Vera: constantes y variaciones de un personaje legendario", en *Culturas Populares. Revista electrónica*, 4, enero-junio 2007, pp. 75-92. [<http://www.culturaspopulares.org/textos4/articulos/gonzalez.htm>], consulta: 13/03/2012.

Para desentrañar la leyenda de la serrana hemos elaborado una estructura progresiva que, de lo general a lo particular, intenta describir el uso y función que Lope de Vega toma de la tradición para configurar la pieza dramática que hemos mencionado con anterioridad. Con ese fin iniciaremos nuestro trabajo aproximándonos a la época que el Fénix de los Ingenios pasó en Extremadura, al servicio del duque de Alba, durante los últimos años del quinientos. Como veremos, esos años fueron de vital importancia para la producción de Lope y, además, para el modelo dramático barroco. Una de las principales fuentes que nuestro dramaturgo se encontró fue la leyenda de la serrana de la Vera, que explicaremos desde distintos puntos de vista antes de centrarnos en el análisis de la comedia de Lope, el cual nos permitirá inferir unas conclusiones aplicables a la generalidad de los dramas del autor y a la especificidad de una nueva interpretación de la historia. La del Fénix no fue la única comedia que se escribió sobre el particular, y por ello añadiremos un epígrafe que establece un análisis comparativo entre *La serrana de la Vera* de Lope y la obra de igual nombre escrita por Luis Vélez de Guevara. El capítulo de bibliografía pondrá fin al artículo.

1. LOPE DE VEGA EN CÁCERES

El celeberrimo dramaturgo del Siglo de Oro Lope de Vega vivía en Madrid a finales del siglo XVI. Su carácter personal, más allá de la genialidad de sus escritos o, cuanto menos, de los firmes pilares de su producción por aquellos primeros años, distaba poco de la gracia, la picaresca y lo festivo. Era Lope un joven a quien le agradaban los juegos de cortejos, pero también era extremadamente inteligente. A finales de 1587 el Fénix es encarcelado como consecuencia de la denuncia que el autor de comedias Jerónimo Velázquez interpuso contra él por unos libelos en los que atacaba a su hija, Elena Osorio, y al resto de su familia. Es destacable el hecho de que estos escritos se gestaron por los celos que Lope tenía de la mujer con la que mantenía una relación sentimental desde hacía algunos años: la misma Elena Osorio. Tras un juicio, Lope es desterrado cinco años de la corte y dos del reino, pena que fue aumentada por reincidencia a ocho años de destierro de la corte, manteniéndose los dos del reino. Así pues, era toda una década la que el Fénix debía alejarse de esas tierras.

Lope se marcha a Valencia, donde entrará en contacto con el grupo teatral y los principales intelectuales de la época en la zona, como los dramaturgos Guillén de Castro, Gaspar Aguilar, Ricardo de Turia o Andrés Rey de Artieda, miembros de la popularísima Academia de los Nocturnos de Valencia. No podemos olvidar que Lope, durante su estancia en la capital del Turia, viajó algunas

veces a Madrid (contraviniendo su sentencia de destierro), a Lisboa (para enrolarse en la Armada Invencible) y, a su vuelta del desastre bélico, a Toledo⁵.

A los dos años, en 1590, nuestro autor entra al servicio del V duque de Alba, don Antonio Álvarez de Toledo y Beaumont, como secretario, y a su lado residió en Toledo y en Alba de Tormes, además de recorrer otras zonas como el norte de la provincia de Cáceres. En esos años Lope está trabajando y haciendo ensayos sobre la fórmula dramática de la comedia nueva, escribiendo numerosas piezas líricas, narrativas (como *La Arcadia*) y teatrales (como *Las Batuecas del duque de Alba*, *El favor agradecido*, *Laura perseguida* o *La serrana de la Vera*, entre otras). Esos años fueron muy prolíficos para Lope, y uno de los principales valores, como hemos apuntado, es que esas primeras obras, además de contener referencias biográficas de gran utilidad incluso para escribir notas sobre su vida en esos años (que no son muy abundantes), son producto de un reflexivo proceso en el que dio forma a lo que posteriormente conoceríamos como “comedia nacional”⁶.

Durante sus años al servicio del duque de Alba, Lope encontró en Extremadura materiales para muchas de sus comedias y composiciones líricas, y su previsible asistencia al palacio de Sotofermoso, en La Abadía⁷, a sesiones académicas, son muestra del interés que el Fénix mostraba hacia los parajes de la casa ducal. No podemos obviar, no obstante, que nuestro dramaturgo se afanaba en cantar las excelencias de la Casa en varias de sus producciones.

Acaso debido a la destrucción parcial que sufrió como consecuencia de la Guerra Civil, lo cierto es que en el Archivo de la Casa de Alba no existen más que dos testimonios de la estancia de Lope al servicio del duque don Fernando: un breve recibo de cobro en el que el Fénix recibía su salario y una referencia al encargo de una comedia que narrara la vida y hechos del maestro de la Orden de Calatrava don Alonso de Aragón. Los datos sobre su servicio a la Casa los extraemos de sus composiciones poéticas y dramáticas, fechadas en “Alba”, algunas de ellas.

⁵ CAÑAS MURILLO, Jesús: “Lope de Vega, Alba de Tormes y la formación de la comedia”, en *Anuario Lope de Vega*, VI, 2000, pp. 80-81.

⁶ Cfr. CAÑAS MURILLO, Jesús: *Op. cit.*, *passim*.

⁷ Cfr. TEIJEIRO FUENTES, Miguel Ángel: “La Abadía cacereña o la Academia literaria de los Alba”, en *Revista de Estudios Extremeños*, LIX, II, mayo-agosto 2003, p. 582.

Pero al igual que sucedió con su viaje a Valencia, Lope no pudo ser ajeno al ambiente cultural que, por esos años, se fraguaba en la corte ducal de Alba y en sus dominios, entre los que destaca el norte de Cáceres. El dramaturgo encontró paisajes vírgenes y casi salvajes para explotar en sus comedias, como así hizo, y desarrolló en versos las historias de seres fantásticos, integrándose en el acervo cultural extremeño y utilizando materiales como, por ejemplo, la leyenda de la serrana de la Vera.

El abandono de la casa de Alba por parte de Lope tuvo lugar en 1595 de un modo fugaz, en el que indudablemente influyó el fallecimiento de su esposa, Isabel de Urbina, con la que había contraído matrimonio en los primeros años de su destierro. Lope, cuya condena fue extinguida antes de tiempo gracias a la intervención de Jerónimo Velázquez, regresó a Madrid, donde entabló nuevos amores y empezó su meteórico ascenso artístico y literario.

2. LA LEYENDA DE LA SERRANA DE LA VERA

Como sucede en varias ocasiones con las tradiciones orales, el origen de la leyenda de la serrana de la Vera se sitúa en los romances, que permitían una transmisión eficaz debido a la posibilidad de memorización, lo que no impedía que surgieran múltiples variantes de un mismo texto por deformación. Sin embargo, la historia debería ser la misma.

Fue Azedo de la Berrueza⁸ quien, en 1667, recoge dos romances sobre la serrana, siendo el primero de ellos la primera versión completa y romanceada que conservamos. Los versos iniciales de ambos textos se conservan en la inmensa mayoría de las versiones conocidas:

Allá en Garganta la Olla,
en la Vera de Plasencia,
salteóme una serrana
blanca, rubia, ojimorena.

⁸ AZEDO DE LA BERRUEZA, Gabriel: *Amenidades, florestas y recreos de la provincia de la Vera Alta y Baja en la Extremadura*, Sevilla, Imprenta de E. Rasco, 1891, pp. 129-132.

La historia que se narra en el primero de los dos romances que publica Azedo es la que se tendrá por canónica a lo largo de toda la tradición. Sin embargo, en ninguna de las dos versiones el relato finaliza con el ajusticiamiento de la serrana, por lo que podemos pensar que esta conclusión fue añadida con posterioridad. Así, el primero de ellos termina con la petición de la serrana para que un caminante le envíe una carta a su padre:

Toma, llévala a mi padre;
dirasle que quedo buena.
–Enviadla vos con otro,
o sed vos la mensajera.

El segundo romance, que se dedica a realizar una descripción física y psicológica de la serrana, concluye cuando esta se marcha al monte. Parece una versión claramente truncada: se ha perdido la parte en la que la serrana habita en las montañas y mata a los caminantes. El final de este texto es el siguiente:

Quiso casarse con quien
sus padres se lo reprobaban,
y como desesperada
se fue a vivir con las fieras.

Durante los siglos XVI y XVII se cantaron varias versiones del romance, y algunas de ellas fueron recogidas por folcloristas tan prestigiosos como don Ramón Menéndez Pidal⁹. Delfín Hernández y Luis Martínez¹⁰ se han preocupado por recolectar numerosos romances que narran la historia de la serrana. Pero, ¿cuál es el origen de estos romances? La temática de una mujer ruda,

⁹ MENÉNEZ PIDAL, Ramón: *Flor nueva de romances viejos*, Buenos Aires, 1938, pp. 298-301.

¹⁰ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Delfín y MARTÍNEZ TERRÓN, Luis: *La serrana de la Vera: antología y romancero*, Jarandilla de la Vera, Asociación Cultural “Amigos de la Vera”, 1993.

alejada de su casa y que vive en los montes salteando caminantes responde claramente a las serranillas medievales, que ya encontramos en el *Libro de buen amor* de Juan Ruíz, Arcipreste de Hita (siglo XIV):

Passando una mañana
el puerto de Malangosto,
sateóme una serrana
al asomante de un rostro:
“Fademaja”, diz, “¿dónde andas?
¿Qué buscas o qué demandas
por aqueste puerto angosto?”¹¹,

y en algunas composiciones de Íñigo López de Mendoza, I marqués de Santillana (siglo XV), como:

Moça tan fermosa
non vi en la frontera
com'una vaquera
de la Finojosa¹².

Esta tradición popular tan ingente perdura en el tiempo, en forma de romances y con mayor o menor fortuna, hasta nuestros días, sobre todo en personas mayores. Ya Vicente Paredes apuntó, en 1915, que estos romances “aun hoy, en las noches de invierno, al amor de la lumbre, donde salta la castaña y chirría en el asador la carne del jabalí, los cantan a sus nietos algunos ancianos de la Vera”¹³. Casi un siglo después, González Terriza¹⁴ publica tres romances y versiones de la leyenda recopilados por alumnos suyos, de 1999 a 2005, en Navalmoral de la Mata, Robledollano, Losar de la Vera y Villar del Pedroso.

¹¹ RUIZ, ARCIPRESTE DE HITA, Juan: *Libro de buen amor*, Madrid, Cátedra, 2006, p. 233, c. 959.

¹² MARQUÉS DE SANTILLANA: *Comedieta de Ponza, sonetos, serranillas y otras obras*, Barcelona, Crítica, 1997, p. 45, serranilla VII, vv. 1-4.

¹³ PAREDES Y GUILLÉN, Vicente: *Op. cit.*, p. 23.

Por otro lado, algunos eruditos extremeños del siglo XIX consideraron que la leyenda de la serrana de la Vera existió realmente en el siglo XVI, es decir, que fue un hecho histórico. Así, explica Barrantes¹⁵ que una mujer se fue a vivir a Garganta la Olla por “amores malogrados” y que en esos lugares de la sierra de Tormantos salteaba y atacaba a los caminantes, agasajándolos y acostándose con ellos en una cueva, para lo que utilizaba sus atributos sensuales. Posteriormente los mataba y dejaba sus enterramientos por el monte en los lugares en donde situaba cruces. La justicia de Plasencia la prendió y fue llevada a la horca. Puesto que en *La serrana de la Vera* de Lope de Vega se dice que el seductor de Leonarda, la serrana, es sobrino de un obispo muerto y en la comedia del mismo título escrita por Vélez de Guevara se indica que el amante se llama don Lucas de Carvajal, Barrantes opina que la historia fue real y el obispo fallecido era don Gutierre de Vargas y Carvajal, prelado de Plasencia. Como vemos, básicamente es el relato que explicaban los romances del siglo XVI, pero el investigador extremeño lo dota de contenido histórico.

También Vicente Paredes¹⁶ cree en el historicismo de la serrana. Para que el lector no pensara en lo insólito de la leyenda, la emparenta con otro suceso real, esta vez urbano y no rural, que cuenta que doña María de Monroy, la *Brava*, vengó la muerte de sus dos hijos decapitando a sus matadores, unos caballeros de la familia Manzano.

Publio Hurtado¹⁷, por su parte, afirma la existencia de la serrana y le pone incluso nombre, Isabel, aunque concede que parte de la leyenda fue exagerada por el imaginario colectivo, como su nacimiento de una yegua, que la piedra con la que cerraba la cueva fuera la pila bautismal de la iglesia de Garganta la Olla o que hubiera dejado su enorme huella en las piedras del paisaje, como sugería la orografía del terreno.

Además del historicista, el otro polo en el que se sitúan los investigadores del relato es el mitológico, cuyo principal valedor es Julio Caro¹⁸, quien, tras

¹⁴ *Op. cit.*

¹⁵ PAREDES Y GUILLÉN, Vicente: *Op. cit.*, pp. 1-2.

¹⁶ PAREDES Y GUILLÉN, Vicente: *Op. cit.*, p. 22.

¹⁷ HURTADO PÉREZ, Publio: *Supersticiones extremeñas*, Huelva, Alfonso Artero Hurtado, 1989, pp. 80-82.

¹⁸ CARO BAROJA, Julio: *Op. cit.*, pp. 261-280.

realizar un exhaustivo análisis de los topónimos “Garganta”, “Olla” y “Vera” recoge varias versiones de los romances. Reseñamos, con el autor, que todos estos testimonios son, precisamente, versiones de una misma leyenda, y no variantes. También Domínguez Moreno¹⁹ asegura que la serrana es un personaje mitológico, dando algunas características.

El presente trabajo no tiene por objeto desentrañar el origen de la leyenda, aunque difícilmente podemos sostener un comienzo real e histórico. En cualquier caso, el análisis de *La serrana de la Vera* de Lope nos permitirá esbozar, a continuación, algunas ideas sobre su utilización.

3. LA SERRANA DE LA VERA DE LOPE DE VEGA: ANÁLISIS Y PROPUESTA DE UTILIZACIÓN DE LA LEYENDA

En las líneas precedentes hemos explicado cuáles son los primeros textos escritos que recogen la leyenda de la serrana y, en ese sentido, apuntábamos que su nacimiento como romances en el siglo XVI responde a una evolución tardía del tradicional motivo literario de la serrana, presente en nuestra tradición desde dos centurias antes. Con todo, parece claro que esa transformación que experimenta el personaje de la serrana o la acción en las distintas versiones del relato (incluyendo las comedias) no hace sino potenciar la utilización de una serie de materiales del acervo cultural colectivo y moldearlo, con mayor o menor fortuna y con distinto grado de adaptación, para su incorporación a obras nuevas o, como en el caso de los romances, para versionar textos anteriores, en numerosas ocasiones recolectados a partir de la tradición oral. Los materiales de la tradición han servido a muchos autores para inspirar sus obras, incluso mucho tiempo después.

En un trabajo ya clásico de Carreño²⁰ se lleva a cabo un análisis pormenorizado de algunos de los motivos e imágenes de la tradición, y más en con-

¹⁹ DOMÍNGUEZ MORENO, José María: “El mito de la Serrana de la Vera”, en *Revista de Folklore*, 52, 1985, p. 120.

²⁰ CARREÑO, Antonio: “Del romancero nuevo a la comedia nueva de Lope de Vega: constantes e interpolaciones”, en *Hispanic Review*, 50, 1, 1982, pp. 33-52.

creto del romancero nuevo, que sirvieron a los dramaturgos barrocos para sus comedias. Aunque no lo recoge este autor, uno de esos motivos es la leyenda de la serrana.

3.1. La visión de la leyenda según Lope: su eje temático

Tras un análisis cronológico profundo a partir de las composiciones poéticas y de la métrica de las comedias de Lope, Morley y Bruerton²¹ proponen que *La serrana de la Vera* del Fénix de los Ingenios es anterior a septiembre de 1598, aunque explican que su *ad quem* seguro se sitúa entre 1595 y 1598. Aseguran que la comedia más parecida a esta es la de *La prisión sin culpa*, escrita entre 1599 y 1603. En cualquier caso, se trata de una comedia, cuyo manuscrito desconocemos, pero que Lope escribió durante su estancia al servicio del duque de Alba, algo que también parece lógico si tenemos en cuenta el tema extremeño que trata en la obra. Es una de las comedias del destierro, escrita durante la etapa que vivió fuera de la corte real.

Existen varias comedias con similar título y mismo origen temático: *La serrana de la Vera* de Lope, *La serrana de la Vera* de Vélez de Guevara, *La serrana de Plasencia* de José de Valdivielso y *La serrana bandolera*, anónima. De todas ellas, la del Fénix es la primera y más antigua.

La utilización que Lope hace de la leyenda de la serrana de la Vera nos lleva a pensar en una aplicación estrictamente literaria, tomando como fuente la tradición romancística, que Lope conocía por su estancia en los dominios del duque de Alba. Como sabemos, el Fénix poseía una amplísima cultura y conocía la historia y las leyendas populares de primera mano, las cuales utilizaba en muchas de sus comedias. En el caso que nos ocupa, el Fénix no desea “poner en drama” el asunto de la serrana, sino que toma literariamente una tradición y la adapta a sus necesidades.

El primero de los cambios que Lope de Vega introduce con respecto a la tradición es el de los temas. Claro que nuestro dramaturgo aprovecha los materiales, pero asocia el motivo de la serrana a un tema concreto: el honor. Los temas del honor y de la honra son muy frecuentes en el teatro del primer Lope

²¹ GRISWOLD MORLEY, S. y COURTNEY BRUERTON: *Cronología de las comedias de Lope de Vega*, Madrid, Gredos, 1968, pp. 222-223.

de Vega, aunque no los olvidará en etapas posteriores de su producción dramática. En *La serrana de la Vera*, el Fénix sitúa la acción en un espacio urbano (otra diferencia con respecto a la tradición de los romances, como veremos) y, como en su comedia *La serrana del Tormes*, pero por triplicado, tres damas placentinas, Leonarda, Teodora y Estela, se disfrazan de serranas para ocultar su identidad y acuden a una feria, donde transcurren escenas similares a la comedia lopesca de *Las ferias de Madrid*. En ese nuevo espacio tiene lugar un cortejo que es el origen del tema de toda la comedia: don Carlos, don García y don Rodrigo intercambian regalos con estas damas sin saber que son sus prometidas, aunque poco después se produce una anagnórisis y los galanes saben la verdad:

No viva yo, si las tres
no son Leonarda y Estela
y Teodora²².

Para la comedia, lo importante no es que estos se enteren de las destinatarias reales de sus cortejos, sino que es un pretexto para que se produzca la reacción de Leonarda (marcharse de la casa familiar para irse a vivir a los montes de Garganta la Olla), que le permite a Lope entroncar unas escenas iniciales con la tradición secular de la serrana.

El motivo por el que Leonarda parte hacia los montes y se dedica a matar a los hombres no es una huida por querer casarse en contra de la voluntad de sus padres, como deja ver algún romance tradicional:

Quiso casarse con quien
sus padres se lo reprueban,
y como desesperada
se fue a vivir con las fieras²³,

²² Grupo PROLOPE: *Comedias de Lope de Vega*, Parte VII, Di Pastena, Enrico (coord.), vol. 3, Lleida, Milenio, 2008, p. 1423, vv. 377-379.

²³ AZEDO DE LA BERRUEZA, Gabriel: *Op. cit.*, p. 132.

sino la venganza de los hombres en general, como sexo al que pertenece quien le arrebató el honor y la honra al cortejar a otra mujer públicamente. Y públicamente debe Leonarda recuperar su honra, por eso mata a todos los hombres que se encuentra, porque piensa que la venganza le conducirá a la restitución de la honra, primero, y del honor individual, después.

Como podemos observar, es el honor el tema que Lope cultiva en la obra, pero se sirve de la leyenda de la serrana como materia “literaturizable” para llevar a cabo la consecución de sus fines dramáticos. En cualquier caso, Lope entiende el caso de la serrana como un ejemplo para recobrar el honor.

3.2. La construcción de los agonistas en la comedia

Para cultivar el tema que acabamos de explicar Lope se sirve de una serie de personajes que aportan su visión particular sobre el honor, la honra y su restitución. En primer lugar encontramos a Leonarda, la dama que se convertirá en serrana por un agravio amoroso. Se trata de un personaje construido sobre el tipo cómico de la “dama”, pues aporta belleza, feminidad y frescura, pero también posee características tipológicas del “galán”, en especial los atributos masculinos de los que se dota cuando experimenta la transformación de dama a serrana. La rudeza y la sed de venganza serán las características propias de Leonarda en las escenas centrales de la comedia, cuando incluso se erige en defensora, al modo quijotesco, de las mujeres:

¿No sabéis que yo nací
para agravios deshacer
de mujeres?²⁴

La serrana evolucionará hacia un final en el que vuelve a tomar las características de “dama”. No podemos dejar a un lado, además, que cuando es esencialmente “galán”, también presenta algunas funciones propias del tipo del “poderoso”, como la posibilidad de decidir entre la vida y la muerte de los

²⁴ Grupo PROLOPE: *Op. cit.*, p. 1477, vv. 2245-2247.

hombres a los que encuentra y ataca. Es Leonarda un personaje omnipresente y nuclear, todo gira en torno a ella, acapara la acción con su influencia: esta dama es la protagonista de la obra, por ella se producen cambios de espacio, a ella incumbe el tema de la comedia y en ella están las distintas posibilidades de resolución de los conflictos. Además, Lope desarrolla en ella un magnífico análisis introspectivo que permite al lector, a medida que avanza en el drama, conocer mejor el carácter de la serrana y los motivos que han desencadenado su fuga y sus pretensiones, todo ello sin perder de vista que el lector o el público ya conocía, previsiblemente, la leyenda de la serrana de la Vera.

Don Carlos, por su parte, es el amante de Leonarda y, por ello, sería lógico que compartiera con ella el protagonismo de la obra. Sin embargo, ya hemos explicado que la serrana es un personaje acaparador y hace que don Carlos únicamente esté emparentado con el concepto de “causa”. Tomando características propias del “galán”, como el cortejo amoroso y la gallardía en la primera jornada, su intervención en la comedia servirá como causa para que Leonarda se arroje a los montes en busca de venganza. Cuando esto sucede se invierten los papeles y, mientras Leonarda adquiere fiereza, don Carlos subordina su actitud a su dama, a la que implora perdón, convirtiéndose, así, en un personaje dócil que adquiere algunos caracteres del tipo de la “dama”.

Estos dos, Leonarda y don Carlos, son los protagonistas de la comedia, con especial preponderancia de la serrana. Sin embargo, puede establecerse un paralelismo de esta pareja con las otras dos que aparecen en escena; se trata de las formadas por Teodora y don Rodrigo y Estela y don García. Al principio de la comedia, cuando las tres damas acuden a la feria vestidas de serranas, don Carlos y don García, equivocados, cortejan cada uno a la dama del otro. La creación de estos amores entrecruzados da pie a los celos y al desencadenamiento de la pasión de Leonarda, quien abandona su casa y su disfraz de serrana para convertirse en una real. Por tanto, entendemos que los sucesos entre los dos protagonistas tienen su correlato, argumentalmente de menor importancia, en las otras dos parejas, como sucedía, a menudo, con los criados de los señores en otras piezas dramáticas. En cualquier caso, y ahondando en esa idea, tanto Estela y Teodora como don García y don Rodrigo están diseñados a partir del tipo cómico de los “criados”, pues estos cuatro personajes, divididos por sexos, sirven como transmisores de noticias, como generadores de conversación y como confidentes de sus respectivos “amos estructurales”, Leonarda y don Carlos, sin olvidar que este ya tiene a su lacayo, Galindo. El enredo amoroso excesivamente complicado es, precisamente, una de las características que mejor definen el teatro del primer Lope de Vega.

Don Luis es el hermano de Leonarda, y por su construcción con el tipo del “poderoso” ejerce la autoridad sobre la serrana. Este personaje tiene distintos apuntes que le dotan de un poder, aunque nominativo y pasajero, no estructural ni definitivo: tiene su propio criado, Avendaño, y también intenta vengar el honor de su hermana ante don Carlos. Sin embargo, avanzada la primera jornada queda patente que, a pesar de que don Luis es el *pater familias* del conjunto al que pertenece Leonarda, es esta quien asume la responsabilidad de vengar su propio honor y de no mostrar debilidad ante los distintos incidentes que se plantean a lo largo de la comedia. Así, leemos:

DON LUIS	Espera un momento aquí.
LEONARDA	Que no le busques te pido; aguarda tiempo y lugar que puedas vengarte dél.
DON LUIS	Ni aún pienso verme con él.
LEONARDA	La palabra me has de dar de que hasta que yo te avise no le hablarás.
DON LUIS	Yo la doy.
LEONARDA	Júralo.
DON LUIS	A fe de quien soy, aunque la boca me pise; que por tan cuerda te tengo, que mi agravio, mi disgusto pongo en manos de tu gusto ²⁵ .

En la comedia existe otro tipo de autoridad, no la que representa la serrana tras habérsela quitado a don Luis o, dicho de otra manera, la que ella misma posee como consecuencia de su propio carácter, que le lleva a erigirse en la

²⁵ Grupo PROLOPE: *Op. cit.*, p. 1436, vv. 835-847.

abanderada de su propio honor y en su propia vengadora, sino la que refleja el poder real, el de la autoridad legalmente establecida. En este punto nos encontramos con el alcalde, construido sobre el tipo del “poderoso”, quien ejerce su autoridad con plenas funciones y sin vacilaciones, todo lo contrario de lo que le sucedía a don Luis. Ningún personaje le arrebatara su autoridad, ni siquiera la serrana. El poder de esta debe subordinarse al del representante de la justicia quien, ayudado por su hijo Alejo, que sirve como enlace y señuelo entre el mundo de la serrana y el de la civilización, prende a Leonarda y la somete a un juicio, del que sale absuelta bajo perdón. Dice el caballero don Juan:

Por ser tu sangre, don Carlos,
diome la vida, y jurela
traerla el perdón del Rey,
para que viva en su tierra,
sin que justicia ninguna
a su perdón se atreva.
Es doña Juana, mi tía,
camarera de la Reina;
fui a Toledo y alcancé
perdón de Carlos²⁶ para ella;
esta provisión²⁷ lo dice,
así lo firma y lo sella²⁸.

Es precisamente don Juan otro personaje que nos disponemos a analizar, y lo vamos a hacer extrayendo su funcionalidad a partir del pasaje que acabamos de reseñar. Porque este primo de don Carlos, “galán”, con todos los atributos que asociamos a este tipo cómico barroco, es el responsable del perdón de

²⁶ Es el rey Carlos I de España.

²⁷ Lope sentencia el perdón de la serrana con la importancia de un documento oficial firmado y sellado, cultivando la preponderancia de la palabra escrita como vehículo incontestable.

²⁸ Grupo PROLOPE: *Op. cit.*, p. 1497, vv. 2950-2961.

la serrana, situándose en el contrapunto del alcalde y de Alejo, que someten a Leonarda a la justicia. Es don Juan uno de los pocos caballeros que escapan de la serrana, y es su dialéctica la que le permite hacerlo porque, al fin y al cabo, Lope no concibe una serrana de la Vera vengadora al cien por cien que desea alejarse de la sociedad que tanto mal le ha hecho, sino que inserta en ella un sentimiento de voluntad de pertenencia a la villa de Plasencia, sentimiento que es descubierto por don Juan y utilizado por este para librarse de la serrana, para tener misericordia de ella y de su previsible caída en desgracia y para otorgarle un perdón real mediante documento escrito que contradice la tradición de esta leyenda. Lope recrea ese final, sin recurrir al ajusticiamiento, pero demuestra, precisamente por boca de don Juan, que conoce a la perfección los elementos romancísticos tradicionales, pues escribe:

Allá, en Garganta la Olla
desta Vera de Plasencia,
salteome una serrana
blanca y rubia, zarca y bella²⁹.

Lope engarza la tradición con su obra, y lo hace a través de un magnífico romance en el que comienza narrando el pasado para concluir con el presente, el perdón del rey, conocido en ese preciso momento.

Teniendo en cuenta que en la obra existen otros muchos personajes³⁰ que no desempeñan un papel relevante en la comedia (como otros caballeros, salteadores, villanos y cuadrilleros), vamos a describir, por último, las principales funciones de otra pareja de personajes que pueden situarse en paralelo, Fulgencio y Fineo, dos caballeros que se dedican, fundamentalmente, a hablar, a mantener una serie de conversaciones sobre los distintos incidentes que se suceden en el transcurso de la acción. A través de estos dos personajes, don Luis recibe información acerca de don Carlos y del incidente de deshonra de su hermana, la serrana Leonarda.

²⁹ Grupo PROLOPE: *Op. cit.*, pp. 1496-1497, vv. 2934-2937.

³⁰ La profusión de personajes que enmarañan la acción, haciéndola más rica, pero también, en ocasiones, más complicada e inverosímil, es otra de las características propias del teatro de la etapa del destierro del Fénix.

3.3. La utilización de recursos para el efectismo dramático

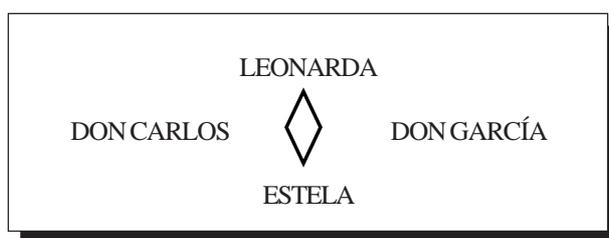
Con el fin de dotar a la acción de su obra de una mayor efectividad, Lope de Vega se sirve de una serie de recursos retóricos aplicados a la dramaturgia, cuyo análisis describimos a continuación. Podemos afirmar que el inicio de la comedia es *in medias res* porque las tres damas, Leonarda, Teodora y Estela, comentan tras su estancia en la feria que se encuentran prometidas por los tres galanes, don Carlos, don Rodrigo y don García. El nacimiento de estas parejas forma parte de la prehistoria de la comedia. Además, hemos de recordar que de serranas se vistieron los tres personajes femeninos para su visita a la feria, por lo que encontramos una clarísima oposición entre apariencia y realidad que no solo se manifiesta en el disfraz para ocultar su verdadera identidad, sino que ese disfraz lleva aparejado el tradicional tópico del menosprecio de corte y alabanza de aldea: tres damas urbanas, de familias acomodadas de Plasencia, se visten de serranas para pasar desapercibidas, situación que logran aparentemente ante sus galanes, pues estos rápidamente conocen la realidad en relación con la procedencia de las serranas. Sin embargo, hemos de advertir que la apariencia de serrana se convertirá en realidad para Leonarda cuando esta dama se marche al monte y cometa las distintas atrocidades que describe la leyenda. Pero precisamente encontramos en la obra otro de los recursos típicos en las comedias de Lope de Vega: la anagnórisis. Se trata de un procedimiento que puede tener múltiples variantes, pero que siempre concluye con el reconocimiento de la verdadera situación o identidad de los personajes, en este caso se produce mediante una conversación, cuando dice don Carlos:

Si pensáis que son serranas,
tratad amores de veras;
que son damas forasteras
y en extremo cortesanas³¹.

La anagnórisis no desencadena por sí misma el deshonor de Leonarda y su salida de la casa familiar en pos de la venganza, pero sí sirve para que los

³¹ Grupo PROLOPE: *Op. cit.*, p. 1419, vv. 249-252.

galanes conozcan los amores entrecruzados, tan del gusto del primer Lope, y que ellos han sido los culpables:



La agnición, que también es para el público, permite al dramaturgo introducir un componente de justificación de la actitud de la serrana, que desemboca en el perdón del rey, movido por la compasión. Como vemos, la anagnórisis es un recurso que vertebra el devenir de toda la comedia.

No obstante, el reconocimiento de estas situaciones desencadenará una serie de enfrentamientos duales: por un lado, Leonarda tendrá en don Carlos a su antagonista, aquel que la ha deshonrado al cortejar a otra dama; a él se enfrentará retirándose a las montañas donde, como reflejo de la historia vivida con su prometido y a través de una sarta de peleas con los caminantes, potenciará un conflicto de lucha interior para la liberación honrosa. Don Carlos será objeto del enfrentamiento, menos pomposo y de menor interés para el desarrollo de la pieza, que le ofrece don Luis, el hermano de Leonarda, quien intenta restituir su honor, sin conseguirlo debido a sus escasas dotes de autoridad, como hemos señalado en páginas precedentes. Por otro lado, y como espejo de la relación entre don Carlos y la serrana, don García y Estela vivirán el suyo, más dialéctico que físico.

Por supuesto, los enfrentamientos y oposiciones que hemos descrito ahondan en el contraste que Lope quiere establecer entre los distintos personajes. Pero, además, el Fénix de los Ingenios desea contraponer el carácter abigarrado de Leonarda con el de su hermano, don Luis, carente de autoridad invasiva. En relación con el carácter de la serrana, también contrasta su determinación de alejarse de casa ante una deshonra amorosa y la voluntad de permanencia de Estela, que ha vivido la misma situación. La fiereza de la serrana en las montañas propiciará la administración de justicia por parte del alcalde y, en contraste, el perdón real tramitado por don Juan.

Todos los recursos que hemos visto hasta ahora generan incidentes climáticos y expectación en el auditorio ante las posibles distintas soluciones de los conflictos, que es especialmente intensa al principio de la comedia y al final, relajándose en su parte central. Es a lo largo de la segunda jornada cuando Leonarda lleva a cabo varios crímenes como medio para conseguir su fin: la venganza que le devuelva la honra. A pesar de que estos incidentes deberían contener una mayor carga dramática, Lope los relata casi de pasada, porque a él no le interesa contar la leyenda de la serrana de la Vera, como vemos, sino adaptarla a sus necesidades y utilizarla como marco para su enredo amoroso. El público, y por supuesto el extremeño, conoce el relato tradicional, y nuestro dramaturgo no tiene que detenerse en explicarlo, pero sí en, al menos, reseñarlo para justificar su utilización.

Otro de los recursos de los que hace gala Lope en *La serrana de la Vera*, y el cual ya hemos citado a la hora de tratar sobre los personajes, es el de las conversaciones informativas, unas escenas de variada duración en las que algunos personajes ponen en conocimiento de otros determinados incidentes (como en el caso de Fineo y Fulgencio, que informan a don Luis de la situación de su hermana con don Carlos) y, además, ofrecen una retrospectiva al público para que no olvide pasajes importantes para el desarrollo de la comedia. Estos pasajes responden, en su mayoría, a un perspectivismo múltiple, con un claro ejemplo en el concepto de infidelidad: mientras que para Leonarda supone tener que vengarse cruelmente de todos los hombres:

Hago juramento y voto
de no volver a Plasencia;
de vivir entre estos montes,
en las cóncavas cuevas,
entre los silvestres gamos
y entre las cabras montesas;
de aborrecer a los hombres
y de tratar con las fieras;
de salir a los caminos
y hacerles notable ofensa;
de matar y de herir tantos,
que haya por aquestas cuestas

tantas cruces como matas,
tanta sangre como adelfas³²,

para don Carlos implica estar cerca de su dama hasta recobrar su confianza:

¡Voto y juramento hago
de que a Plasencia no torne
hasta que Leonarda diga
que mi firmeza conoce!
Viviré en esta montaña
entre animales feroces,
y será mi compañía
este rey de los mayores³³.

Pero no todo queda ahí, porque Estela entiende que es a través del desdén amoroso como debe tratar a quien la ha deshonrado, don García. Precisamente la perspectiva múltiple permite a Lope analizar, introspectivamente, el carácter de los distintos personajes, tal y como hemos reflejado anteriormente, cuando los hemos descrito.

4. A MODO DE CONCLUSIÓN: LA LEYENDA VISTA POR LOPE Y POR VÉLEZ

A lo largo del presente artículo hemos tratado de describir cuál es el uso que Lope de Vega hace de la leyenda que da nombre a su comedia *La serrana de la Vera*. Para ello hemos analizado, en primer lugar, el momento histórico en el que el Fénix de los Ingenios fue desterrado de la corte y del reino y buscó amparo bajo la protección del duque de Alba. A su lado viajó por diversas tierras, propiedad de la casa ducal, entre las que se encontraba el norte de la provincia de Cáceres, donde incluso pudo haber asistido a academias literarias en el palacio de Sotofermoso, en La Abadía. La estancia de Lope en Extremadura

³² Grupo PROLOPE: *Op. cit.*, pp. 1462-1463, vv. 1754-1767.

³³ Grupo PROLOPE: *Op. cit.*, p. 1467, vv. 1958-1965.

significó para él un proceso de absorción de distintas tradiciones y leyendas de la zona, entre las que se encontraba la de la serrana de la Vera. Nuestro dramaturgo fue un perfecto conocedor de este relato y, tal y como realizó con otras comedias durante su estancia en Alba, utilizó materiales del acervo extremeño para ilustrar y enmarcar sus comedias, en nuestro caso, la de *La serrana de la Vera*.

Hemos intentado ofrecer un panorama sobre las distintas interpretaciones que de la leyenda de la serrana se han realizado a lo largo de los tiempos, desde sus orígenes tradicionales a través de los romances hasta las interpretaciones mitológicas del relato, además de las ideas historicistas de, fundamentalmente, algunos investigadores extremeños del siglo XIX.

En nuestra opinión, y en función del análisis que hemos realizado de la comedia de Lope y cuyos resultados quedan reflejados en páginas anteriores, existe una tercera interpretación: la literaria. El estudio de los temas, los personajes y los recursos retóricos utilizados en la obra, dentro de la acción diseñada por el Fénix, dan fiel cuenta del procedimiento de adaptación que experimentó la leyenda, tal y como hemos visto.

Pero no fue Lope de Vega el único autor, aunque sí el primero, que plasmó en drama la leyenda de la serrana. Luis Vélez de Guevara escribió, en los primeros años del siglo XVII, su comedia *La serrana de la Vera*, en realidad la más famosa de las de su tema, pues la homónima de Lope, a pesar de ser anterior, ha sido considerablemente menos estudiada por parte de la crítica filológica. En cualquier caso, sí que cosechó un profundo éxito el drama lopesco, y seguramente Vélez conocía el texto que hemos analizado en estas páginas cuando se dispuso a componer su *Serrana*.

Uno de los primeros estudiosos que se dedicó a comparar las obras de Lope y de Vélez fue Vicente Barrantes. Para este bibliófilo extremeño, que dota al relato de la serrana de un componente historicista que la haría real, Lope es más fiel a la tradición en relación con los personajes y la ambientación temporal, pero Vélez lo sería en cuanto a la acción³⁴. Ciertamente, las serranas, Leonarda en la obra de Lope y Gila en la de Vélez, tienen procedencia distinta. El Fénix

³⁴ BARRANTES, Vicente: *Op. cit.*, pp. 21-22.

escribe una comedia urbana, donde los protagonistas pertenecen a la nobleza placentina de la época. Dice don Carlos:

Yo sé bien vuestra limpieza,
pura y clara como el sol;
de un linaje sois cabeza,
que no hay hidalgo español
de más antigua nobleza³⁵.

Por su parte, Vélez desarrolla un drama rural en el que Gila es una villana por nacimiento. Apostilla el capitán don Lucas de Carvajal:

¡Oh, qué cansada villana!³⁶

A propósito del marco temporal, destaca Barrantes (y recoge Menéndez Pelayo³⁷) que la acción de la comedia de Vélez de Guevara está situada antes de las guerras de Granada, durante el reinado de los Reyes Católicos³⁸. Don Lucas de Carvajal recuerda que

Y así los reyes (que guarde
mil siglos, amén, el zielo
en el castellano suelo)
de quien sin haziendo alarde,
para la famosa guerra
de Granada, me han nombrado
por capitán³⁹.

³⁵ Grupo PROLOPE: *Op. cit.*, p. 1465, vv. 1853-1857.

³⁶ VÉLEZ DE GUEVARA, Luis: *La serrana de la Vera*, Madrid, Cátedra, 2000, p. 84, v. 375.

³⁷ MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino (ed.): *Obras de Lope de Vega*, vol. XXV, "Crónicas y leyendas dramáticas de España", Madrid, Atlas, 1969, p. 8.

³⁸ BARRANTES, Vicente: *Op. cit.*, p. 22.

³⁹ VÉLEZ, Luis: *Op. cit.*, p. 73, vv. 65-71.

Sin embargo, la escena de Lope se sitúa en el reinado del emperador Carlos V, y Barrantes explica que pudo ocurrir entre los años 1540 y 1550⁴⁰. Leemos en la *Serrana* del Fénix:

GALINDO ¿*Qué se trata?*
AVENDAÑO De milicia.
 Todo es cajas y banderas;
 que va Carlos a Alemania
 contra Lutero.
GALINDO ¡Oh traidor!
 Dios le traiga vencedor.
 ¿Qué hay del turco?
AVENDAÑO Entró en Albania.
 Y aún dicen que allá en Viena
 irá el hijo de Felipe⁴¹
 antes que entrar se anticipe⁴².

Por otro lado, la procedencia de la serrana es distinta según las obras, pues mientras que la comedia de Lope explica cómo Leonarda y don Carlos son nobles de Plasencia, la de Vélez asume que don Lucas es placentino, pero Gila vive en Garganta la Olla, elemento que sin duda fomenta el componente rural de la comedia del dramaturgo astigitano.

Tampoco el desenlace de estas obras es igual: ya hemos visto cómo Lope otorga perdón a la serrana, todo lo contrario que Vélez, para quien Gila merece morir estrangulada en el garrote y asaeteada por cuadrilleros⁴³. El relato tradicional va en la línea de la muerte de la serrana.

⁴⁰ BARRANTES, Vicente: *Op. cit.*, p. 27.

⁴¹ Es clarísima esta otra referencia al rey Felipe I el Hermoso, padre del emperador Carlos V.

⁴² Grupo PROLOPE: *Op. cit.*, p. 1428, vv. 531-539.

⁴³ *Cfr.* VÉLEZ, Luis: *Op. cit.*, pp. 203-204, vv. 3264-3278.

Las que acabamos de describir son las principales diferencias entre las *Serranas* de Lope y de Vélez en relación con la adaptación de la leyenda, pero existen algunas disimilitudes en el tratamiento, por ejemplo, del personaje de la serrana: en el caso de Lope estamos ante una dama noble y femenina que adquiere características de brutalidad como consecuencia de su deshonra y la finalidad de venganza, pero Vélez, dentro del marco rural de toda su comedia, otorga a la serrana caracteres masculinos desde el principio de la obra y, aún más, desde la prehistoria del drama: Gila es como es desde su nacimiento.

En definitiva, como afirma Cuéllar Escamilla, Vélez fue más conservador a la hora de refundir los materiales para incorporarlos a su comedia y Lope, por su parte, innovó más en su adaptación, entre otras cosas porque le interesaba que su serrana fuera casta y matadora⁴⁴.

Durante su estancia en Cáceres, Lope de Vega recolectó distintos materiales para introducirlos en sus obras, entre los que se encuentra la leyenda de la serrana de la Vera. Como hacía para sus comedias, el Fénix se documentaba hasta la saciedad sobre las historias que deseaba incluir en ellas, por eso entendemos que nuestro dramaturgo conoció de primera mano y al dedillo el relato de la serrana. Cuando nuestro autor escribió *La serrana de la Vera* no le importaba en absoluto la problemática de su origen (histórico, mitológico o legendario), sino que utilizó el relato como un pretexto literario tomado de la tradición (literaria, por otra parte, si tenemos en cuenta los orígenes temáticos de la serrana en las serranillas del Arcipreste de Hita o del Marqués de Santillana, como hemos analizado) para que le sirviera como marco para desarrollar uno de los temas fundamentales del teatro barroco y que tanto recorrido y trascendencia tuvo en la fase del destierro de Lope: el enredo amoroso. El Fénix es capaz de adaptar la leyenda a su antojo, vinculando una infidelidad con la causa por la que una dama noble se ve abocada a interpretar un papel de serrana vengadora. Al escritor no le preocupa contar la historia para adoctrinar al público (aunque, en parte, lo hace), pues sabe que es un relato muy conocido y que el auditorio está al corriente de los hechos. A él le interesa demostrar su capacidad de síntesis y de adecuación de materiales tradicionales a sus exitosas comedias.

⁴⁴ CUÉLLAR ESCAMILLA, Donají: *El modelo serrana: Libro de buen amor, romancero, leyenda y teatro del Siglo de Oro* (tesis doctoral inédita), Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios, El Colegio de México, México, 2003, p. 315.

Este ha sido, pues, el propósito de este trabajo: demostrar mediante el análisis del texto que Lope no deseaba contar la leyenda de la serrana de la Vera, sino dramatizar uno de sus innumerables enredos amorosos mediante la aplicación literaria de la inmortal leyenda de la serrana, lo que avala la exclusividad de la comedia.

BIBLIOGRAFÍA

- AZEDO DE LA BERRUEZA, Gabriel: *Amenidades, florestas y recreos de la provincia de la Vera Alta y Baja en la Extremadura*, Sevilla, Imprenta de E. Rasco, 1891.
- BARRANTES, Vicente: *Narraciones extremeñas*, vol. I, Madrid, Imprenta de J. Peña, 1873.
- CAÑAS MURILLO, Jesús: "Lope de Vega, Alba de Tornos y la formación de la comedia", en *Anuario Lope de Vega*, VI, 2000, pp. 75-92.
- CARO BAROJA, Julio: "La Serrana de la Vera, o un pueblo analizado en conceptos y símbolos inactuales", en *Ritos y mitos equívocos*, Madrid, Istmo, 1989, pp. 259-338.
- CARREÑO, Antonio: "Del romancero nuevo a la comedia nueva de Lope de Vega: constantes e interpolaciones", en *Hispanic Review*, 50, 1, 1982, pp. 33-52.
- CUÉLLAR ESCAMILLA, Donají: *El modelo serrana: Libro de buen amor, romancero, leyenda y teatro del Siglo de Oro* (tesis doctoral inédita), Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios, El Colegio de México, México, 2003.
- DOMÍNGUEZ MORENO, José María: "El mito de la Serrana de la Vera", en *Revista de Folklore*, 52, 1985, pp. 111-120.
- GONZÁLEZ TERRIZA, Alejandro Arturo: "La Serrana de la Vera: constantes y variaciones de un personaje legendario", en *Culturas Populares. Revista electrónica*, 4, enero-junio 2007, pp. 75-92.
[<http://www.culturaspopulares.org/textos4/articulos/gonzalez.htm>], consulta: 13/03/2012.
- Grupo PROLOPE: *Comedias de Lope de Vega*, Parte VII, Di Pastena, Enrico (coord.), vol. 3, Lleida, Milenio, 2008, pp. 1391-1519.

- HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Delfín y MARTÍNEZ TERRÓN, Luis: *La serrana de la Vera: antología y romancero*, Jarandilla de la Vera, Asociación Cultural “Amigos de la Vera”, 1993.
- HURTADO PÉREZ, Publio: *Supersticiones extremeñas*, Huelva, Alfonso Artero Hurtado, 1989.
- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino (ed.): *Obras de Lope de Vega*, vol. XXV, “Crónicas y leyendas dramáticas de España”, Madrid, Atlas, 1969.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Flor nueva de romances viejos*, Buenos Aires, 1938.
- MORLEY, S. GRISWOLD y BRUERTON, Courtney: *Cronología de las comedias de Lope de Vega*, Madrid, Gredos, 1968.
- PAREDES Y GUILLÉN, Vicente: *Orígenes históricos de la leyenda La Serrana de la Vera y el de las demás de este tema poético, seguida de otra leyenda hasta ahora inédita, titulada: “Auto al Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo” El amante más cruel o Serrana Bandolera*, Plasencia, Imprenta y Librería de Generoso Montero, 1915.
- RUIZ, ARCIPRESTE DE HITTA, Juan: *Libro de buen amor*, Madrid, Cátedra, 2006.
- SANTILLANA, Marqués de: *Comedieta de Ponza, sonetos, serranillas y otras obras*, Barcelona, Crítica, 1997.
- TEIJEIRO FUENTES, Miguel Ángel: “La Abadía cacereña o la Academia literaria de los Alba”, en *Revista de Estudios Extremeños*, LIX, II, mayo-agosto 2003, pp. 569-587. Revisado y ampliado por el autor en su libro *Mecenazgo y literatura en la Extremadura del Siglo de Oro*, cap. III, “La gran casa de Alba y el paraíso perdido de La Abadía cacereña”, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2009, pp. 141-220.
- VÉLEZ DE GUEVARA, Luis: *La Serrana de la Vera*, Madrid, Cátedra, 2000.

Análisis fonético de F0 y duración en el habla espontánea del concejo de Casares de Las Hurdes (Cáceres)¹

ANA BELÉN VALIENTE MARTÍN
Universidad de Extremadura

RESUMEN

El análisis de la entonación en habla espontánea ha resultado siempre un asunto complejo, debido a la caracterización intrínseca de los elementos que la forman. A través de este estudio, y tomando como base el modelo de análisis de Garrido (1996, 2001, 2003, 2010), se pretende abordar la posible correlación directa existente entre las diferencias de F0 y las diferencias de duración en el español de la Comarca de Las Hurdes (Cáceres) en habla espontánea, obtenida a partir de la investigación de carácter experimental efectuada sobre grabaciones realizadas en la zona.

PALABRAS CLAVE: Entonación, habla espontánea, F0, Hurdes, duración.

ABSTRACT

The analysis of intonation in spontaneous speech has always been a difficult subject, due to intrinsic description of its components. This study, with Garrido's analysis model (1996, 2001, 2003 and 2010) will deal with the direct correlation between differences of F0 and duration in Spanish from the region of The Hurdes in spontaneous speech, obtained from previous research.

KEYWORDS: Intonation, spontaneous speech, F0, Hurdes, duration.

¹ Este estudio se ha realizado en el marco de los proyectos del Grupo de Investigación *El habla en Extremadura* incluido en el Catálogo de Grupos de Investigación que pertenecen al Departamento de Filología Hispánica y Lingüística General de la Universidad de Extremadura, con el número PPGRU10Y300.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Presentación del tema

La descripción de la estructura melódica de los enunciados viene dada por la superposición de dos tipos de patrones melódicos: los patrones globales y los patrones locales. Los primeros para Garrido (2001) son las llamadas líneas de referencia aplicadas al español a partir de la presentación del modelo IPO², pero utilizando tres niveles V (valle), M (medio), P (pico) y que, por tanto, afectan a todo lo que sobrepase el grupo acentual. En cambio, los patrones locales se encargan de componer patrones globales a partir de la representación de puntos de inflexión asociados a un nivel tonal determinado (P o V) en la cadena fónica. Estos patrones melódicos locales cuentan con patrones menores: iniciales, intermedios y finales, siendo los intermedios optativos para formar la curva melódica.

El presente estudio pretende examinar la existencia de correlación directa entre las diferencias de F0³ y las diferencias de duración. Para ello se efectuó una investigación de carácter experimental consistente en la realización de diversas grabaciones en la Comarca de Las Hurdes, concretamente en el concejo de Casares de Las Hurdes que está compuesto por seis alquerías: Casarrubia, La Huetre, Carabusino, Las Heras, Robledo y Casares de Las Hurdes.

El objeto principal de este trabajo es aportar nuevos datos al análisis de patrones acentuales de la comarca, describiendo los contornos melódicos del corpus analizado, con el fin de establecer un inventario de las correlaciones más frecuentes, ya que no existe ningún estudio que haga referencia al tema propuesto.

Para llevar a cabo la investigación se ha tomado el método teórico y modelo de análisis de Garrido (1996, 2001, 2003, 2010), poniendo especial hincapié en determinados grupos tónicos. Se trata de un modelo entonativo fonético

² GARRIDO, J. M. (2003): La escuela holandesa: El modelo IPO. En PRIETO, P. (Ed.): *Teorías de la entonación*, pp. 97-122. Barcelona, Ariel.

³ F0 o Frecuencia fundamental, también se le denomina *pitch*. Es la onda simple de frecuencia más baja entre las que forman una onda sonora compleja periódica. Su medición se realiza en Hz.

donde, a partir de datos de este tipo, se intenta dar una descripción básica de los movimientos de F0 para poder relacionarlos con las diferentes funciones lingüísticas. Además, el método está basado en criterios acústicos, que no perceptivos, para la construcción del contorno estilizado; para ello se sigue el procedimiento de extracción de una serie de valores de la curva de F0 en puntos determinados (valor temporal y de F0 al inicio de la curva, en cada uno de los puntos de inflexión y al final de la curva) y la unión, posterior, de los puntos obtenidos mediante líneas rectas, lo que se refleja en la jerarquía del modelo.

Este modelo fue seleccionado por una serie de razones:

- a) Es un modelo completo basado en gran parte en el patrón IPO pero con aspectos próximos al esquema AIX⁴.
- b) Define un método de análisis del habla objetivo y riguroso que permite obtener un resultado óptimo en su realización.

De entre los componentes de la entonación se analizarán con especial interés los valores aportados por la F0, concretamente el lugar donde se sitúa el inicio del movimiento ascendente y el punto máximo de este, para relacionarlos a la postre con la duración en el núcleo de la sílaba pretónica y tónica, principalmente.

1.2. Revisión bibliográfica

La entonación ha sido tratada en múltiples estudios, como puede observarse en la bibliografía, pero aún quedan zonas prácticamente sin investigar desde punto de vista experimental; este es el caso de las hablas extremeñas. La caracterización dialectal de la Comunidad no ha sido de interés para los estudiosos desde que, en 1941, María Josefa Canellada realizase su estudio "Notas de entonación extremeña". Otros trabajos más recientes (Martín Congosto, 2007) muestran el interés por las peculiaridades entonativas de la Comunidad, zona marcada principalmente por su estructura entonativa "cantarina", o *El extremeño* escrito por Pilar Montero Curiel profesora de la Universidad de Extremadura, quien publicó en 2007 este estudio sobre diversos aspectos del habla extremeña en lo que se refiere a los diferentes planos de la lengua.

⁴ BAQUE, L. & ESTRUCH, M. (2003): "Modelo de Aix-en-Provence". In P. Prieto (Ed.), *Teorías de la entonación*, pp. 123-154. Barcelona, Ariel.

En relación a aspectos concretos acentuales no se han publicado estudios concernientes a la zona de análisis, pero sí han sido sometidos a examen por otros investigadores. Destacamos a Quilis (1981) quien considera que los valores máximos de F0 se han interpretado en español como un correlato prosódico del acento léxico, afirmación para la cual debemos tener en cuenta que el valor máximo de F0 aparece en un 70% de los casos en la sílaba siguiente a la acentuada y el resto coincide con ella (Garrido, J.M, Llisterri, J, De la Mota, C., Ríos, A. 1995): “para el español la duración es un correlato importante en la caracterización del acento léxico tanto en lectura como en habla espontánea, confirmado por las diferencias encontradas entre sílabas tónicas y átonas”.

1.3. Formulación de hipótesis

En el momento de la realización de las grabaciones, y posteriormente tras las escuchas, se ha podido comprobar de forma perceptiva que la intensidad y la duración de las sílabas tónicas de los segmentos seleccionados destacaban por encima de las que se encontraban en su periferia. Debido a este hecho, se plantea si acústicamente los componentes de la entonación también denotaban posibilidad de cambio, lo que origina la siguiente hipótesis: *cuanto mayor es la intensidad de la sílaba tónica, mayor duración en el tiempo tendrá la vocal que la forma, independientemente de la composición acentual de la palabra y de la aparición o no de acento gráfico en la sílaba tónica*. Colateralmente esta primera hipótesis desencadena una segunda: *si se tiene en cuenta lo presentado en la hipótesis inicial, también debería verse afectado el tercer componente de la entonación: la F0*.

En inicio se plantea un solo análisis: (1) Análisis de la correlación lineal existente entre “F0” y “Duración”. Este se realiza de modo general, es decir, sin plantear otras variables como son el “sexo” de los jueces⁵ ni la variable “término”. Pero a medida que el estudio avanzaba y con él algunas cuestiones sin resolver fue imprescindible la inclusión de otras variables. De esta forma, se obtuvieron otras dos estructuras de análisis: (2) Análisis de la correlación existente entre “F0” y “Duración” estableciendo diferencias en base al “sexo” de los jueces, masculino o femenino y (3) Análisis de la correlación entre “F0” y “Duración” a través de las variables “sexo” y “términos”.

⁵ Son aquellas personas que participan en el experimento en calidad de locutores o hablantes del español peninsular de la comarca de Las Hurdes.

En un principio contábamos con la aceptación de los tres componentes (F0, duración e intensidad) pero tras analizarlos se consideró descartar la intensidad, ya que los valores intrínsecos de cada vocal condicionaban el resultado final.

2. MÉTODO

2.1. Corpus

El material de habla espontánea analizado está formado por una muestra seleccionada de grupos tónicos entre los cuales se ha destacado una serie de términos. Se ha tomado como variable la posición del acento, por lo que se obtienen palabras agudas, llanas y esdrújulas en la modalidad enunciativa.

Se inicia el estudio con la selección de una media de 120 grupos tónicos de los cuales, después de un minucioso análisis, se aplicarán al trabajo un total de 42, divididos según la variable “término”, que corresponde a la acentuación en la palabra, y subdivididos teniendo en cuenta el “sexo” masculino o femenino de nuestros jueces. De esta forma se obtiene una distribución cuasi-homogénea. Estos datos se presentan a continuación en la *Tabla 1* de contenidos:

VARIABLES		NÚMERO DE GRUPOS TÓNICOS
TÉRMINOS	SEXO	
Agudas	Masculino	7
	Femenino	7
Llanas	Masculino	8
	Femenino	6
Esdrújulas	Masculino	6
	Femenino	8
TOTAL		42

Tabla 1. Número de grupos tónicos del corpus analizado

El corpus ha sido extraído de siete horas de grabación, donde los locutores, ahora reducidos a un grupo de ocho equitativo, cuatro femeninos y cuatro masculinos, formaban un grupo más amplio. Todos ellos son hablantes de español peninsular con características dialectales propias de la comarca hurdana y con características particulares, ya que se trata de personas cuya edad se sitúa por encima de los 65 años, con sus facultades vitales activas, siguiendo así el criterio de la dialectología tradicional. El grupo está formado por personas que, o bien no han salido nunca del pueblo, o bien han tenido muy poco contacto con el exterior de la Comarca, situada en un enclave orográfico complejo, lo que favorece el mantenimiento de los rasgos entonativos propios de la zona. Para cada uno de ellos se realizó una ficha personal donde se registraron sus características.

La modalidad que se mantiene es la enunciativa, ya que se obtuvieron los modelos a partir de preguntas realizadas a los informantes, por lo que solo pueden tener cabida respuestas declarativas. En ocasiones, aunque la conversación es más distendida, se sigue manteniendo dicha modalidad. De esta forma se completa el corpus de palabras aisladas de habla espontánea.

Para el análisis se realizaron entrevistas individuales, ayudadas por la descripción de dibujos o la terminación de una frase iniciada por el investigador. Además, para que los jueces no se centraran en la entrevista de preguntas guiadas, se intercalaron elementos distractores en la conversación, es decir, temas adyacentes tales como el tiempo, el cambio de época o los avances tecnológicos vividos en la Comarca.

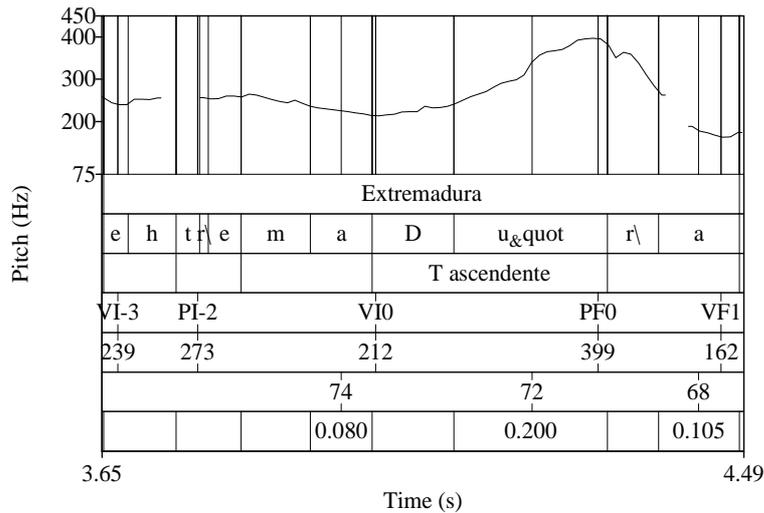
Las condiciones técnicas de las grabaciones se vieron influidas por las circunstancias ambientales procedentes del exterior, como el viento, los ruidos del hogar o el murmullo de conversaciones cercanas. Las grabaciones se efectuaron con un equipo de grabación básico, microcassette-corder M-560V Sony, y fueron convertidas de soporte analógico a digital para procesar la información en archivos de tipo Wav y proceder así a su análisis.

2.2. Análisis

Los grupos tónicos se seleccionaron a través de una herramienta de edición de ondas (WaveEditor) para los cuales, posteriormente, se dispone de la transcripción ortográfica y fonética asociada con la señal hablada mediante el programa de análisis Praat (Boersma, 2001). Se obtienen ficheros TextGrid que se utilizaron como material de partida.

Este proceso se realizó manualmente a través de dicha herramienta: se segmentaron los grupos tónicos y se procedió a la estilización y anotación manual, guiados por la estilización de Praat a través de Manipulation.

Cada grupo tónico se identifica, en la cadena de puntos de inflexión que lo componen, mediante una etiqueta que representa su altura tonal (V,P). Además, cada uno de ellos se marca con información sobre la sílaba del grupo acentual en la que aparece, así 0 es la sílaba tónica del grupo, 1 la sílaba postónica, -1 para la sílaba pretónica y 2 para la posterior a la postónica; por otro lado, se determina su posición respecto al núcleo silábico de la misma: I si está cerca del inicio, M si está cerca del centro, F si está cerca del final (Garrido, 2010).



Ejemplo de anotación

Una vez que se han obtenido los datos, se efectúa el análisis. Este se forma teniendo en cuenta los valores de la curva de F0: se anota el V, situado normalmente en la pretónica o inicio de tónica, y el P situado en la tónica (ocasionalmente postónica). De esta forma se halla la diferencia de F0 entre ambas sílabas. De forma similar se extraen los datos de la duración del núcleo silábico de la pretónica y de la tónica, y se obtiene, posteriormente, la diferencia entre ambos

para establecer si entre los dos parámetros de estudio existe o no correlación en habla espontánea.

El acercamiento de los resultados al campo científico se realizó mediante el programa estadístico informático SPSS (*Statistical Package for the Social Sciences*).

2.3. Resultados

En un principio, si se sigue la hipótesis inicial de trabajo en la que el aumento de F0 y el aumento de la duración del núcleo silábico deberían estar correlacionados, se puede apreciar -una vez realizado el análisis de extracción de las diferencias de F0 y duración- que ambas se complementan, es decir, que las diferencias son positivas. Junto a estos dos elementos se analizan también los valores relativos a la intensidad, aunque estos se desestiman por poseer valores divergentes, principalmente negativos, que dependían del condicionamiento vocálico.

Si se atiende a los resultados de las *pruebas estadísticas* nos encontramos:

En primer lugar, se realiza una visión general e independiente de “F0” y “duración” con el fin de saber si los valores se ajustan a la normalidad. Para ello no se tiene en cuenta ni la distribución de la sílaba acentuada ni si estas están ejecutadas por hombres o mujeres.

Estadísticos descriptivos

	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
f0	42	15	239	77,74	48,269
Duración	40	-,0400	,2500	,093950	,0742950
N válido (según lista)	40				

Tabla 2. Estadísticos descriptivos generales

En este caso se debe interpretar la tabla de la siguiente manera: si se obtienen datos más concentrados, estos estarán más cerca de la media y por tanto habrá menos desviación típica y, al contrario, cuantos menos concentrados estén los datos más desviación típica resultará. Según estos resultados,

hallamos una media representativa en la “duración” y no así en los datos de “F0”, ya que la distribución hombre/mujer no es homogénea, por lo que se obtiene una mayor desviación típica, causada por la falta de concentración de datos, lo que proporciona -a su vez- que la media no sea representativa.

De entre la muestra inicial de datos presentados al estudio, el análisis de *Estadísticos descriptivos generales* indica que de los 42 casos iniciales 40 de ellos son válidos para su análisis y se descartan dos de ellos por falta de anotación en la duración correspondiente.

Si esta misma tabla la dividimos según la variable “sexo” de los jueces se consigue que, por una parte (en la *Tabla 3* relativa a las muestras femeninas) exista mayor dispersión de datos en lo referente a los valores de F0, lo que revela una mayor desviación típica y que, por otra, los datos masculinos correspondientes a la *Tabla 4* expresen una menor desviación típica a consecuencia de que los datos se encuentran más concentrados; se obtiene, así, un acercamiento mayor a la media representativa. En cuanto a la duración, los valores obtenidos se encuentran en igualdad de condiciones y se ajustan a la media

Estadísticos descriptivos

	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
f0	22	30	239	96,68	55,529
Duración	21	,0030	,2500	,102762	,0754234
N válido (según lista)	21				

Tabla 3. *Estadísticos descriptivos femeninos*

Estadísticos descriptivos

	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
f0	20	15	123	56,90	27,330
Duración	19	-,0400	,2300	,084211	,0738103
N válido (según lista)	19				

Tabla 4. *Estadísticos descriptivos masculinos*

Se puede observar que el número de muestras en relación a la variable “sexo” de los jueces es equitativa, obteniendo en el femenino 21 número de variables y descartando un valor al encontrarse alejado del nivel de confianza establecido, como veremos a continuación. La misma operación se realiza en los *Estadísticos descriptivos masculinos* donde se parte de 20 variables viables de las que 19 son aceptadas para su estudio.

A continuación, para establecer y ver si los datos manejados se ajustan a una curva normal estudiada, se realizan gráficos P-P (a nivel general con datos conjuntos femeninos y masculinos), útiles para confirmar la sospecha del incumplimiento de supuestos y la presencia de puntos extremos, que existen -como se puede observar- en la *Tabla 2* y en el *Anexo 1*.

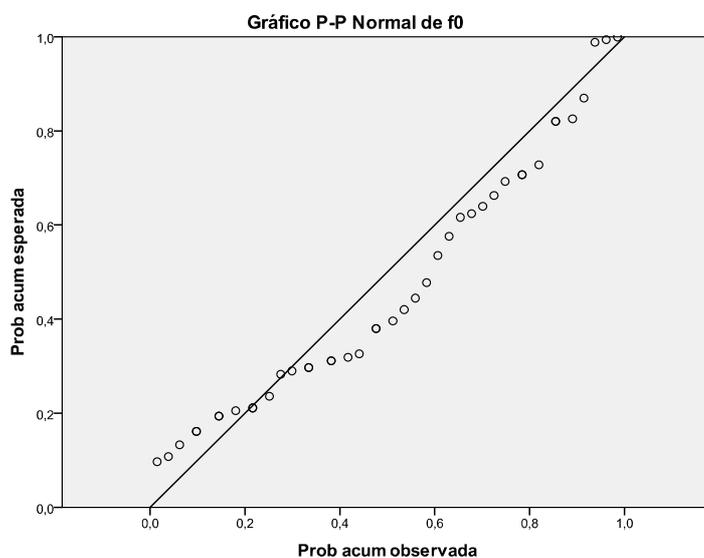


Gráfico P-P de F0

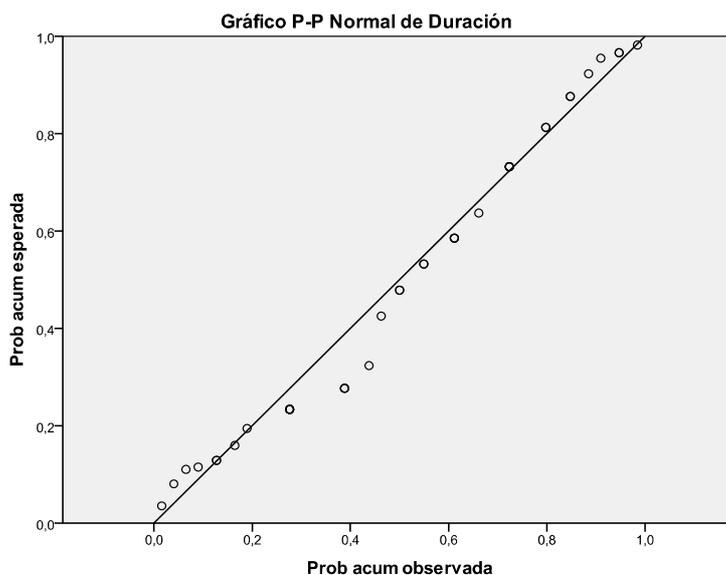


Gráfico P-P de Duración

Como podemos comprobar en los gráficos *P-P* la gráfica de la Duración se ajusta más a la línea de la normal que el gráfico *P-P* de *F0*; se puede concluir, en inicio y reafirmando lo ya citado, que hay más datos desechables en *F0* que en la duración.

En segundo lugar, se pretenden estudiar a través del análisis de correlación los valores siguientes:

a) Análisis de correlación lineal entre “F0” y “Duración” de modo general (datos conjuntos masculinos y femeninos).

Una vez obtenido el gráfico de dispersión simple y con el fin de analizar las dos variables del estudio, *F0* y duración, se estima insertar la línea de ajuste total o línea de regresión; para ello se sigue el método de ajuste lineal y se presta atención al intervalo de confianza por individuos, siendo el más utilizado un α de 0.05. Se puede indicar que los datos están dentro del intervalo de confianza establecido y que, por tanto, cualquier muestra que se encuentre en él se puede considerar válida, tan solo dos datos salen del ámbito.

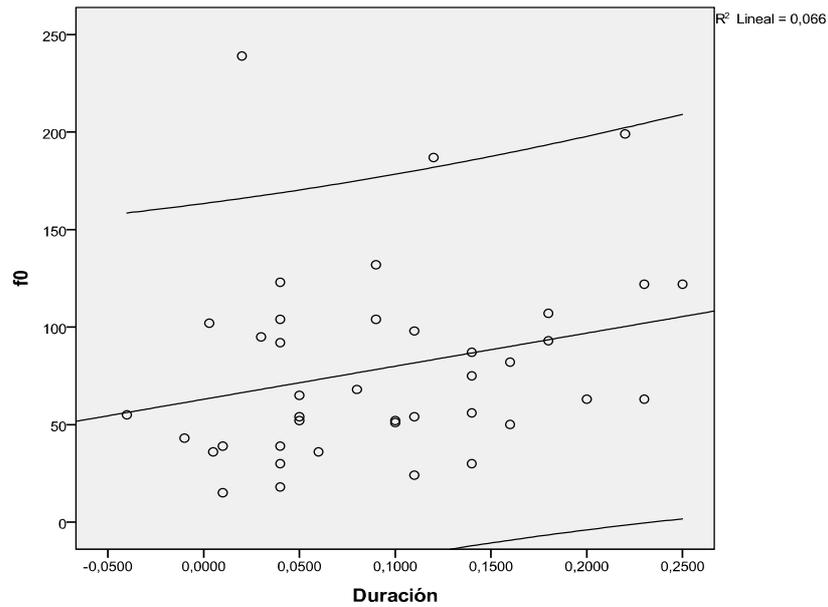


Gráfico de dispersión siguiendo el método de ajuste lineal, con intervalo de confianza del 95%.

b) Análisis de la correlación existente entre “F0” y “Duración” estableciendo diferencias en base a la variable “sexo” de los jueces.

Los gráficos de dispersión realizados ofrecen el grado de variación existente entre dos variables (F0 y duración). A partir de ellos se forma la primera impresión sobre el tipo de relación existente entre ambas variables.

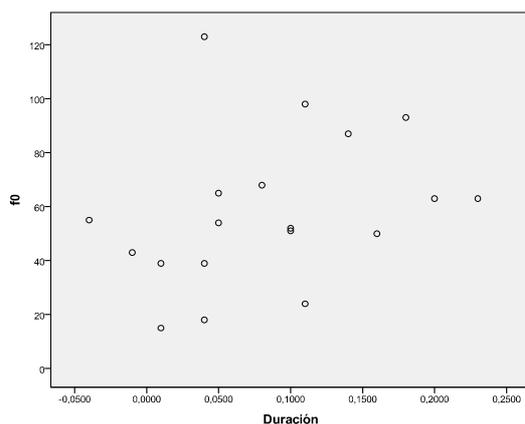


Gráfico de dispersión femenino

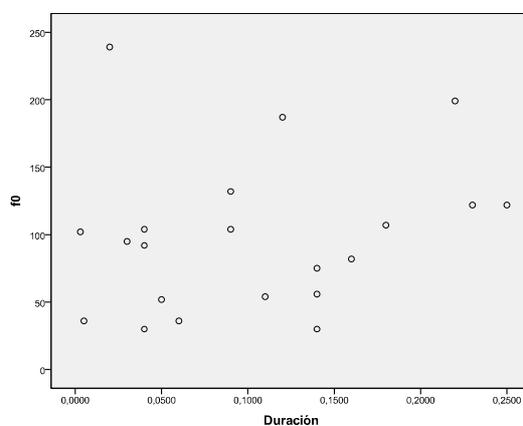


Gráfico de dispersión masculino

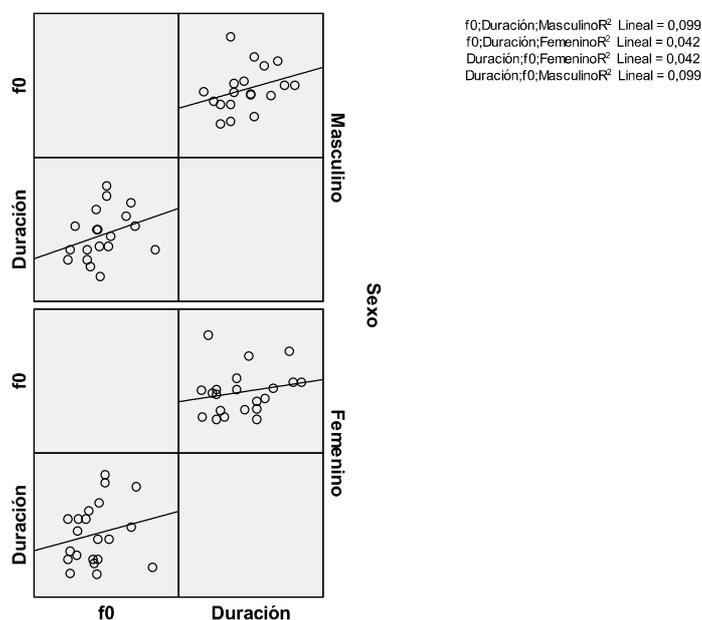
Como puede observarse, nos encontramos ante diagramas similares que proyectan una nube de puntos dispersa, no ajustada a una línea recta.

Para comprobar el grado de concentración o dispersión de la nube de puntos a una línea recta, se procede a la comparación de ambas variables teniendo en cuenta la diferencia “sexo” de los jueces. De esta forma, se obtiene

que los valores de las dos variables se encuentran en una relación lineal positiva, aunque este hecho puede apreciarse de un modo más firme en el ascenso de la línea del gráfico masculino que del femenino.

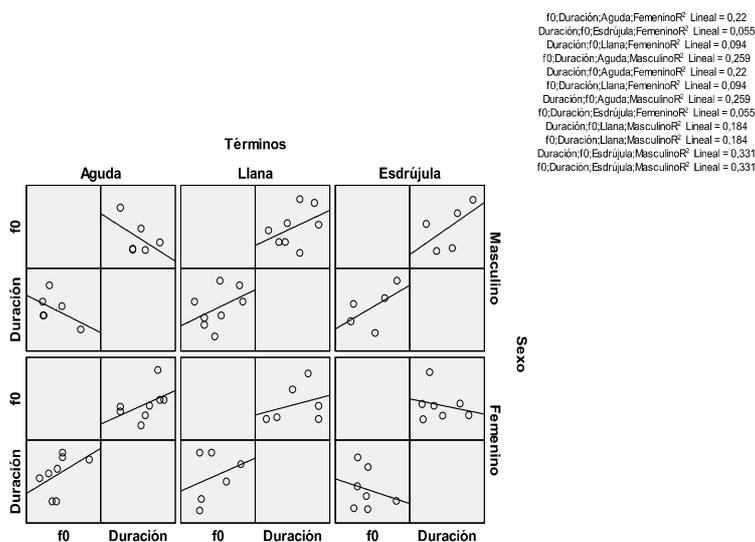
Si se revisa la leyenda que acompaña al gráfico, esta nos servirá para reafirmar lo expuesto, ya que R (coeficiente de correlación lineal de Pearson) se aproxima más a 1 para la correlación masculina que para la femenina, cuyo acercamiento se establece cerca del 0 (entiéndase lo expuesto dentro de la comparación de valores, ya que ambos no distan mucho uno de otro).

En el programa estadístico utilizado, SPSS, no aparecen signos negativos, solo positivos ya que el coeficiente de relación no es R sino R^2 , por lo que los valores obtenidos son todos positivos. De esta forma los valores masculinos nos indicarían una mayor relación y correlación entre ellos, no distando mucho de los femeninos, que al acercarse al valor 0, nos muestran que los valores no tienen tanta relación como los masculinos.



Comparación de gráficos de dispersión de F0 y Duración según la variable "sexo"

c) Análisis de correlación entre F0 y Duración respecto a las variables “término” (tipo de palabra según su acentuación) y “sexo”.



Comparación de gráficos de dispersión de F0 y Duración según a variable “sexo” y establecido por la acentuación de términos analizados

La mayoría de las líneas de regresión muestran una relación lineal positiva entre las variables, exceptuando el bloque de las agudas para el masculino y las esdrújulas para el femenino. Estos presentan un coeficiente de relación lineal próximo a 0, R^2 lineal de 0,055.

Aunque los resultados obtenidos no se ajustan a la hipótesis inicial, se puede establecer, en términos generales, que las secuencias acentuales llanas y esdrújulas en función del “sexo” masculino tienen un grado mayor de relación lineal existente en las variables. Esta afirmación se respalda por la concentración de los puntos alrededor de la línea de regresión, especialmente en las palabras paroxítonas. En contraposición, los jueces femeninos presentan una mayor concentración de puntos de dispersión en torno a la línea de regresión de las palabras proparoxítonas, cuya relación lineal es negativa.

4. DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos en el estudio nos indican que la correlación lineal entre las variables “F0” y “Duración” es prácticamente nula, ya que, tanto los gráficos de dispersión como los datos extraídos de las tablas numéricas, muestran un alejamiento de la posible relación lineal idealizada.

Si bien, es cierto que -aunque de modo general, en la conjunción de datos masculinos y femeninos y al contrario de lo que parecían indicar los valores diferenciales entre las variables- no puede extraerse un resultado clarividente. Con la inclusión de la línea de regresión en los gráficos se nos ofrece visualmente el tipo de relación existente entre dos las variables (F0 y Duración) o entre estas dos variables y otras como los “términos” según su acentuación (aguda, llana y esdrújula) y el “sexo” (masculino o femenino).

En este punto del estudio se plantea si los resultados obtenidos, que cuentan con un intervalo de confianza del 95%, se deben a que la modalidad estudiada es habla espontánea, y por tanto no ofrece unos resultados tan estables como en habla leída, o por el contrario, si estos reflejan la realidad emergente de la lengua y del habla, es decir, su fluctuación tanto en “F0” como en “Duración”.

Aunque en el estudio realizado por Martínez Celdrán y Fernández Planas (2007:197) se indica: “en el habla, la mayor tensión que produce un aumento de F0 suele ir acompañada de un aumento de la intensidad y de la duración”, planteamiento que se realizó en la hipótesis inicial, los datos manejados y trasladados a lo propiamente científico no demuestran dicha afirmación. Estos mismos autores también nos indican: “existe una tendencia a alargar los segmentos finales de la frase (palabra) sobre todo los vocálicos, cualquier alargamiento en el interior de la frase indicará énfasis en ese punto”.

Si se tienen en cuenta los resultados del presente estudio, la duración media de los términos según su acentuación es mayor en términos oxítonos que en paroxítonos y proparoxítonos; estos dos últimos se mantienen con medias de duración similares. Este factor puede deberse a que los jueces, en esta modalidad de habla en concreto, conceden dentro de sus oraciones, frases o términos un determinado énfasis a unas determinadas palabras con el fin de resaltarlas, aunque después de proceder a diversas escuchas se considera que la realización espontánea del habla de la zona no tiene ninguna doble pretensión que no sea la mera comunicación.

A este respecto, se rescata el concepto de “entonación idiomática” acuñado por Tomás Navarro Tomás definido como “la cadencia habitual del habla

de cada país, el dejo característico de cada dialecto y hasta el sello que imprimen en el lenguaje de cada individuo las circunstancias especiales de su actividad o profesión habitual y de su propia y particular manera de ser” (1944:10), que Quilis denominó “nivel sociolingüístico de la entonación”, connotativo y subjetivo, que informa de las características propias del individuo, así como de su procedencia geográfica, social, etc. (1993: 453 y ss.). Tal y como recoge Congosto (2007) en su estudio: “el fenómeno afecta a la manera de integrar los sonidos en el discurso y, por tanto, al propio proceso de comprensión del discurso. No es un fenómeno exclusivamente entonativo (melódico) sino que tiene que ver con la función prelingüística de la entonación: se trata de un fenómeno a la vez acentual y entonativo, por lo que la entonación idiomática se encuentra en íntima relación con el acento y el ritmo”.

En una aplicación similar Sosa (1999: 177 y ss) dedica un capítulo a la “dialectología de la entonación” estableciendo que la lengua varía radicalmente en su “tonillo”, su “melodía” o en su “tonada” entre una región y otra. Relacionado con este aspecto María Josefa Canellada en su estudio sobre el extremeño informa que el tono medio de la voz es más elevado en extremeño que en castellano.

5. CIERRE GENERAL

Este estudio comenzó con la pretensión inicial de extraer la correlación existente entre “F0” y “Duración” de una serie de términos seleccionados, que constituirían el corpus de trabajo. A medida que la investigación avanzaba y guiados por su evolución, se hizo cada vez más presente tener que establecer diferencias atendiendo a las variables “sexo” y “términos”.

Los resultados extraídos sobre la hipotética correlación de variables son los siguientes:

- En contra de la hipótesis visual planteada tras la extracción de los datos iniciales (Anexo 1), un aumento de la curva de F0 no implica una correlación con la duración, ya que debemos considerar que la elevación de F0 no sucede exclusivamente en la sílaba tónica (sílaba de mayor duración) sino que el pico en un porcentaje extremadamente mayor se traslada a la sílaba postónica. Este hecho indicaría que no existe una correlación lineal entre ambos parámetros.

- En los datos diferenciales extraídos podemos establecer que tanto la media de F0 como la media de la duración se ve reforzada en las palabras oxítonas. Estas tienen una F0 media de 93.5 Hz y una duración media de 145 ms, frente a las paroxítonas y proparoxítonas que presentan una media de F0 de 69

Hz y 70.6 Hz y una media de duración de 9 ms y 3 ms respectivamente, lo que indica la asiduidad a la relajación de los núcleos silábicos finales frente a aquellos que se encuentran en interior de palabra (llanas y esdrújulas).

- Los tres elementos citados, dos analizados, no se mantienen siempre en correlación a pesar de estar unidos y de ser percibidos por el oído humano como uno solo, es decir, con mayor intensidad y duración y, por tanto, con mayor ascenso de los valores de F0.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BOERSMA, P.: "Praat, a system for doing phonetics by computer", *Glott International*, 5:9/10, 2001, pp. 341-345.
- CANELLADA, M.J.: "Notas de entonación extremeña", *Revista de Filología Española*, XXV, 1941, pp. 79-91.
- CANTERO SERENA, F.J.: "Patrones melódicos del español en habla espontánea". *Actas del III Congreso de Fonética Experimental*, Santiago de Compostela, 2007, pp. 181-194.
- CANTERO SERENA, F.J.: *Teoría y análisis de la entonación*, Barcelona: Ed. De la Universitat de Barcelona, 2002.
- CONGOSTO MARTÍN, Y.: "Primeras aportaciones a la descripción prosódica del extremeño. Interrogativas absolutas sin expansión en el habla de Don Benito (Badajoz)". *Actas del III Congreso de Fonética Experimental*, Santiago de Compostela, 2007, pp. 205-221.
- ENRÍQUEZ, E., CASADO, C., & SANTOS, A.: "La percepción del acento en español". *Lingüística Española Actual*, 11, 1989, pp.241-269.
- FONT ROTCHÉS, D.: "Patrones entonativos del catalán en habla espontánea". *Actas del III Congreso de Fonética Experimental*, Santiago de Compostela: Ed. Xunta de Galicia, 2007, pp. 317-330.
- GARRIDO, J. M.: "La estructura de las curvas melódicas del español: Propuesta de modelización", *Lingüística Española Actual*, 23 (2), 2001, pp. 173-210.
- GARRIDO, J. M. (inédito): *Análisis fonético de los patrones melódicos locales en español: patrones entonativos*. 2010.

- MARTÍNEZ CELDRÁN, E. y FERNÁNDEZ PLANAS, A. M.: *Manual de fonética española. Articulaciones de sonidos del español*. Barcelona: Ariel. 2007.
- MONROY CASAS, R.: “¿Acento de intensidad en español?”, en MONROY CASAS, R. (1980), *Aspectos fonéticos de las vocales españolas*, Madrid, SGEL, 1980, pp. 133-140.
- NAVARRO TOMÁS, T.: “Cantidad de las vocales acentuadas”, *RFE*, III, 1916, pp. 387-407.
- NAVARRO TOMÁS, T.: *Manual de entonación española*. New York, Hispanic Institute. 1944.
- NAVARRO TOMÁS, T.: “Historia de algunas opiniones sobre la cantidad silábica española”, *Revista de Filología Española*, VIII, 1921, pp.30-57.
- PAMIES, A.: “Consideraciones sobre la marca acústica del acento fonológico”, *Estudios de Fonética Experimental*, 8, 1997, pp. 11-49.
- SOSA, J. M.: *La entonación del español. Su estructura fónica, variabilidad y dialectología*, Madrid: Cátedra, 1999.

ANEXOS

ANEXO 1: TABLA DE DIFERENCIAS DE F0 Y DURACIÓN

AGUDAS

TÉRMINOS	F0	DURACIÓN
	Diferencia F0 valle- pico	Diferencia pretónica-tónica
Ahí	92	0,036
Anís	104	0,044
Atrás	199	0,219
Carbón	122	0,246
Salón	82	0,16
Maíz	107	0,185
Colchón	123	0,044
Albañil	52	0,105
Cabañal	87	0,142
Capital	56	0,136
Dormir	122	0,231
Labrador	50	0,158
Secador	51	0,105
Abonar	63	0,229

LLANAS

TÉRMINOS	F0	DURACIÓN
	Diferencia F0 valle- pico	Diferencia pretónica-tónica
Árbol	39	0,041
Comía	55	0,038
Día	65	0,052
Ése	30	0,137
Ésta	24	0,113
Estiércol	39	0,011
Río	30	0,044
Ballico	132	0,095
Dinero	36	0,06
Coria	75	0,139
Debajo	93	0,178
Ello	63	0,199
Extremadura	187	0,12
Porcelana	98	0,111

ESDRÚJULAS

TÉRMINOS	F0	DURACIÓN
	Diferencia F0 valle- pico	Diferencia pretónica-tónica
Ayudábamos	52	0,049
Bálago	36	0,005
Búcaro	54	0,055
Cántaras	15	0,015
Cántaros	43	-0,013
Estrébedes	95	0,029
Jóvenes	18	0,04
Lágrima	68	0,079
Límite	102	0,003
Petróleo	54	0,106
Plástico	239	0,019
Teléfono	104	0,086

ANEXO 2: CORPUS

VARIABLES		NÚMERO DE GRUPOSTÓNICOS
TÉRMINOS	SEXO	
Agudas	Masculino	Colchón, albañil, cabañal, labrador, secador, abonar.
	Femenino	Ahí, anís, atrás, carbón, salón, maíz, capital, dormir.
Llanas	Masculino	Árbol, comía, día, ésta, estiércol, debajo, ello, porcelana.
	Femenino	Ése, río, ballico, dinero, Coria, Extremadura.
Esdrújulas	Masculino	Búcaro, cántaras, cántaros, jóvenes, lágrima, sábanas.
	Femenino	Ayudábamos, bálago, déjalo, estrébedes, límite, petróleo, plástico, teléfono.

Del “ángulo” al “rincón”: un motivo del castellano y del latín

JUAN GARCÍA GUTIÉRREZ

RESUMEN

La palabra española “ángulo”, de origen latino, perdió gran parte de su riqueza semántica a favor de otra palabra de procedencia árabe, como fue la palabra “rincón”. Esta heredó, casi una por una, todas las acepciones del latino “angulus”. Hasta el siglo XIX, algunos escritores españoles (Bécquer) escribían “ángulo” con el significado de “rincón”.

Actualmente, la palabra “ángulo” ha restringido su significado hasta el punto de designar en exclusiva el nombre de la figura geométrica que todos conocemos. El tópico literario del “ángulo oscuro” es un residuo anacrónico del pasado.

PALABRAS CLAVE: Ángulo, rincón, escondite, refugio, figura geométrica. Adjetivos tópicos aplicados al ángulo como rincón (oscuro, oculto, remoto, olvidado...).

ABSTRACT

The Spanish word “ángulo”, which is Latin in its origin, lost a great deal of its semantic richness in favour of the word “rincón” of Arabic origin. This inherited almost every acception that formerly had the Latin “angulus”.

Up to the 19th Century, some Spanish writers (Bécquer) still kept writing “ángulo” (angle) with the meaning of “rincón” (corner).

This article tries to prove that “rincón”, as well as “ángulo” configure a literary topic, the latter of old fashioned style.

KEYWORDS: Angle, corner, hiding, refuge, shelter, geometric figure. Topic adjectives applied to the Spanish word “ángulo” in its acception of “inside corner” (obscure, forgotten, lonely, remote, deserted, gloomy, dark).

La palabra *rincón*, de origen arábigo, vino a remplazar en castellano a la vieja palabra de origen latino *angulus**. “Rincón” fue *arrinconando* al latino “ángulo”, incluso en la acepción de figura geométrica, a la que, prácticamente, ha quedado reducido en la lengua castellana. En la poesía del Mester de Clerecía aparece ya la palabra “rencón” en Berceo y en otros escritores medievales (Alfonso X el Sabio, el Arcipreste de Talavera, Rabí Sem Tob...)¹. En su etapa más antigua “rencón” se emplea también en la acepción de figura geométrica, correspondiente a “ángulo”: “rencón derecho” (ángulo recto), “rencón agudo” (ángulo agudo), o “rencón boto” (ángulo obtuso). Con el tiempo, esta acepción geométrica se reservará a la palabra “ángulo”, a cambio de despojar a ésta de su primera acepción de “rincón”

Bécquer, en el siglo XIX, emplea indistintamente los sinónimos “ángulo” y “rincón”, como lo confirman numerosos pasajes de sus *Rimas*. A él debemos, en la literatura castellana, la definitiva consagración del tópico del “**ángulo oscuro**”, donde “silenciosa y cubierta de polvo”, sumida en el abandono y “por su dueño, tal vez, olvidada”, se encontraba el arpa. Es típico de Bécquer aplicar los epítetos de “sombrio” u “oscuro” a cada uno de esos sinónimos:

Aunque el viento en los **ángulos oscuros**
de la torre silbara (LXX, 13-14)

—
Alguna vez recuerdo con envidia
aquel **rincón oscuro** y escondido (LXXVI, 339-40)

* La revista *VITELA*, ya desaparecida, insertaba en su número 16 un artículo mío sobre un motivo literario, poco estudiado en su carácter tópico, como es el del *oscuro rincón*. Retomamos ahora aquel trabajo, ampliando a la literatura latina lo que entonces exponíamos escuetamente, refiriéndolo a la literatura española.

¹ Véase COROMINAS, J.: *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*, 3ª reed., 1976.

Lo curioso es que el sintagma “ángulo oscuro”, mucho antes de que Bécquer lo popularizara en su famosa rima VII, ya existía en la literatura latina. He aquí un pasaje de Tito Livio que da testimonio de lo que decimos:

In latere templi prope **angulum obscurum** delituit (AUC, 45.6.6)
(se ocultó en un **rincón oscuro** de un lateral del templo)

La palabra latina *angulus* acaparaba entonces todas las acepciones que después iba a arrebatarle la palabra “rincón”. He aquí algunas de esas acepciones: *refugio, escondrijo, reducto, entresijo...* incluso “hoyo” o, también, “agujero” (en el sentido, por ejemplo de la expresión inglesa *godforsaken hole*)

Un ejemplo de que el tópico del rincón oscuro, sombrío, etc., es común con otros idiomas lo vemos en el siguiente texto en inglés: *[she] waited on the dark gloomy street corner for a gentleman to kindly escort her* (“ella esperaba en el oscuro y sombrío rincón de la calle a un caballero que la escoltara amablemente”)

Hay un concreto pasaje de Séneca en el que la palabra “angulus” puede traducirse perfectamente por “hoyo”, o “agujero”:

“La magnanimidad de César, que ha sacado de este mismo hoyo en el que ahora me encuentro yo, y ha devuelto a la luz a muchos que ya estaban sepultados por la desgracia de muchos años, no temo yo que vaya a pasar de largo sólo en mi caso”²

No hubiese empleado el autor aquí el verbo “effoderit” de no entenderse la palabra “angulus”, en ese contexto, como denotativa de “hoyo”. En efecto, “effodire” significa literalmente “sacar del hoyo”. Estamos una vez más ante el tópico del “ángulo oscuro”, lo que se infiere fácilmente del subsiguiente “et in lucem reduxerit” (= y lo devolviese a la luz)

² *Quae* [scil. misericordia Caesaris] cum ex hoc ipso **angulo** in quo ego defixus sum complures multorum iam annorum ruina obrutos effoderit et in lucem reduxerit, non vereor ne me unum transeat.
(*Ad Pol de consolatione*, 13.3.7).

De acuerdo con esos diversos significados que hemos asignado a la palabra “angulus”, los adjetivos que más le cuadran, además del de “obscurus”, son “reconditus” (=escondido), “derelictus”, “desertus” (=abandonado), “interior / intimus”, “ultimus”, “remotissimus”, “ignobilis” (=desconocido), “humilis” (=humilde)...

Por supuesto, esos lugares pueden ser exteriores o interiores, espaciales o espirituales. Entre estos estarían los metafóricos “rincones del alma” de que nos habla el cantautor o juglar:

En un rincón del alma
donde guardo la pena
que me dejó tu adiós...

También en este sentido metafórico encontramos empleada la palabra latina “angulus”. Así, por ejemplo, en una de las fábulas de Fedro:

La primera impresión engaña a muchos: pocos son los que entienden
lo que la precaución ha ocultado en el **rincón** más íntimo³.

He aquí otro ramillete de textos de diversos autores, con algunos de los calificativos más habituales que suelen acompañar a la palabra “angulus” (=rincón):

- más allá de Micenas, en el **último rincón** del reino⁴
- en el **último** y el más apartado **rincón** de las tierras del orbe⁵
- relegado al **último rincón** de las tierras del mundo.⁶

³

...decipit

frons prima multos: rara mens intelligit

quod interiore condidit cura **angulo**. (Phaed. 4.2.7) (sen. iamb.).

⁴ ultra Mycenae **ultimo** in regni **angulo**. (Sen. Elec. 998) (sen. iamb.).

⁵ in **ultimo** ac **remotissimo** terrarum orbis **angulo**. (Vell.Pater. Hist. 2, 102).

⁶ Expulso in **ultimum angulum** orbis terrarum (Liv. A.u.c. 38.59.7).

- elegirás para mí algún **rincón** de la provincia, **recondito** y **abandonado**.⁷
- Este **rincón** del mundo me acoge ahora, a rastras con mi destino: esta tierra me abre sus puertas, a mí que vengo cansado⁸.

Otros adjetivos aplicables a la palabra “angulus” (= “rincón”) pueden ser “ignobilis” (=desconocido) o “desertus” (=abandonado). Ambos casos se encuentran en Séneca el Filósofo (“ignobilis anguli”, Ep. 119.8.4), “desertis angulis”, *ibid.* 95.23.5)

Otro posible significado de la palabra “angulus” (además de “rincón”, “hoyo”...) es el de “refugio”. También lo encontramos en Séneca:

- En esta tierra busco un **refugio** y un reposo para mis desdichas⁹

Por su carácter acogedor y retirado, el “rincón” puede ser un remanso de paz, de la calma y el sosiego deseados. En este sentido lo encontramos empleado no pocas veces por los autores latinos. Así Horacio, que para descansar del tráfico y el ajetreo de la ciudad, solía retirarse a su granja de Sabina, porque “aquel **rincón** del mundo me resulta grato y risueño sobre todos los demás”¹⁰. También nos habla Horacio, en otra ocasión, del rincón como “escondite”, secreto, donde sólo la risa de la chica que en él se oculta la delata:

- La placentera risa que delata a tu chica escondida en el **rincón** más recatado¹¹

El seguimiento del tópico podría prolongarse indefinidamente a través de los escritores de la literatura latina, tanto la clásica como la tardía, la medieval o la renacentista.

⁷ **Angulum** mihi aliquem eliges provinciae **reconditum** ac **derelictum** (Cic.Ver. 2.3.193).

⁸ **Angulus** hic mundi nunc me mea fata trahentem / accipit: haec fesso vix mihi terra patet (Prop. 4.9.65-66) dísticos.

⁹ Terra hac miseris **angulum** et sedem rogo (Sen. Med. 249) sen. iam.

¹⁰ Ille terrarum mihi praeter omnes / **angulus** ridet (Hor.C. 2.6.13-14) endec. sáficos.

¹¹ Nunc et latentis proditor intimo / gratus puellae risus ab **angulo** (C. 1.9. 21-22) endec. alcaicos.

Aquí hemos pretendido simplemente hacer una cala a través de la obra de unos pocos autores, entre ellos Séneca y Apuleyo. En este último me he topado con el adverbio “angulatim”, que puede traducirse “rincón por rincón”. Puede aplicarse a cualquier exploración minuciosa acerca de un tema o asunto. Así “rimari angulatim” significa escrutar algo punto por punto. He aquí un ejemplo tomado del propio Apuleyo:

- Así pues, enviando lictores y demás servidores públicos, ordenan que se registre cuidadosamente todo, **rincón por rincón**.¹²

En cuanto a Séneca, insiste en sus *Epistulas morales ad Lucilium*, sobre todo en la idea de que debemos considerarnos “ciudadanos del mundo”, del Universo, más bien:

- Dos repúblicas hemos de considerar en el espíritu: una, grande, que es la verdadera república universal, que comprende a los hombres junto con los dioses, en la que no atendemos a este o aquel **rincón** en concreto, sino que los contornos de nuestra ciudadanía son los que abarca la luz del sol; y, la otra, a la que hemos sido adscritos por la circunstancia de nuestro nacimiento.¹³

Séneca abunda en esta misma idea en otros lugares del epistolario. Su consejo en este sentido es:

- Con esta convicción se debe vivir: no he nacido para un solo **rincón** del mundo; mi patria es el mundo entero.¹⁴

¹² Inmissis itaque lictoribus ceterisque publicis ministeriis **angulatim** cuncta sedulo perlostrari iubent (Met. 9.41-2)

¹³ Duas respublicas animo complectamur, alteram magnam et vere rem publicam qua di atque homines continentur, in qua non ad hunc **angulum** respicimus aut illum, sed terminus civitatis nostrae cum sole metimur, alteram cui nos adscripsit condicio nascendi (Ep. Ad Luc. 8.4.1.3).

¹⁴ Cum hac persuasione vivendum est: non sum uni **angulo** natus, patria mea totus hic mundus est (Ep.ad Luc. 28.5.1-2).

Todas estas ideas del filósofo cordobés tienden a hacer más llevadero el destierro que el propio Séneca experimentó en sus carnes. De sus experiencias personales extrae esta filosofía:

- Cuando te liberes de este prejuicio, todo cambio de lugar te resultará agradable; por más que te expulsen a los más apartados lugares; en cualquier **rincón** del mundo que te pongan, por bárbaro que sea, cualquiera que fuere esa residencia, te resultará acogedora¹⁵.

El hacer del Universo nuestra patria nos asemeja a los dioses, ya que “se puede alcanzar el cielo desde cualquier **rincón**” (=subsilire in caelum ex **angulo** licet). Por tanto, el maestro exhorta a Lucilio (31.11.9-10)

imagina que tú también eres digno de ser un dios¹⁶

recordando un verso de *Eneida*.

Un significado muy preciso de la palabra latina “angulus” es el que sirve para designar un exiguo pedazo de terreno que puede redondear una posesión más amplia, o sirve para cuadrarla. Un trozo de tierra que puede complementar una finca mayor. A este significado concreto es al que alude cierto pasaje de las *Sátiras* de Horacio:

- ¡Oh, si pudiera hacerme con aquel **rincón** lindante que ahora descuadra mi campito!¹⁷

En este mismo sentido vemos empleado el término por Cicerón (*De leg. agr.*, 3.4.7) en donde refuta una proposición de ley por parte de un tal Rullo, demostrando que sólo sirve a los intereses particulares de este sujeto, un

¹⁵ At cum istuc exemeris malum, omnis mutatio loci iucunda fiet; in ultimas expellaris terras licebit; in quolibet barbariae **angulo** conloceris, hospitalis tibi illa qualiscumque sedes erit (28.4.3).

¹⁶ Aude, hospes, contemnere opes et te quoque dignum / finge deo... (Verg. Aen. 8.364-5) hexam.

¹⁷ ... o si **angulus** ille / proximus accedat qui nunc denormat agellum! (Serm. 2.6.8-9) hexam.

“tropa” que quiso medrar a cuenta de las expropiaciones llevadas a cabo con las proscripciones de Sila:

- Finalmente, todas aquellas fincas, que fue juntando en el campo de Casinato, y que eran las mejores y las más productivas, ya que confiscó aquellos terrenos de forma en que, cuadrando las parcelas, hiciera de muchas pequeñas propiedades una única finca bajo una linde; los campos que ahora con cierto miedo posee los poseerá [en el caso de aprobarse esta ley] sin inquietud de ninguna clase.¹⁸

Resumiendo: la palabra “ángulo”, que en latín poseía una pluralidad de significados, en castellano lo fue cediendo a favor de la palabra “rincón”, de procedencia árabe. Esta palabra fue acaparando aquellos significados, dejando a la palabra “ángulo” literalmente *arrinconada* el campo de la Geometría. Despojada de su riqueza semántica antigua, la palabra quedaría reducida al papel de designar una sencilla figura geométrica.

¹⁸ Denique eos fundos quos in agro Casinati optimos fructuosissimosque continuavit, cum usque eo vicinos proscriberet quoad **angulos** conformando ex multis praediis unam fundi regionem normamque perfecerit, quos nunc cum aliquo metu tenet, sine ulla cura possidebit.

Bibliografía sobre la educación primaria en la provincia de Cáceres durante la segunda mitad del siglo XIX

RAMÓN PÉREZ PAREJO; ANTONIO PANTOJA CHAVES;
TERESA FRAILE PRIETO; JOSÉ SOTO VÁZQUEZ*
Facultad de Formación del Profesorado. UEx.

RESUMEN

Tras una breve introducción, este estudio muestra la bibliografía existente sobre el tema de la educación primaria en la provincia de Cáceres durante la segunda mitad del siglo XIX, concretamente desde 1857 hasta 1900. La bibliografía se ordena por archivos (Archivo Universitario de Salamanca, Archivo General de la Administración, Archivo de la Diputación Provincial de Cáceres y otros) y por bibliografía general sobre historia de la educación en la provincia. Los autores comentan algunas de las obras más representativas.

PALABRAS CLAVE: Bibliografía, educación, primaria, Cáceres, siglo XIX.

SUMMARY

After a brief introduction, this study shows the existing literature on the subject of primary education in the province of Cáceres in the second half of the nineteenth century, specifically from 1857 to 1900. The bibliography is organized by files (File of Salamanca University, General Archive of the Administration and the Provincial Archives of Cáceres) and general literature on the history of education in the province. The authors discuss some of the most representative works.

KEYWORDS: Bibliography, education, primary school, Cáceres, nineteenth century.

* Los autores de este artículo son profesores de la Facultad de Formación del Profesorado de la Universidad de Extremadura y doctores en sus respectivas especialidades. Ramón Pérez, José Soto y Antonio Pantoja pertenecen al Departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales, de las Lenguas y de las Literaturas, mientras que Teresa Fraile pertenece al Departamento de Didáctica de la Expresión Musical.

1. INTRODUCCIÓN

La investigación sobre historia de la educación en Extremadura ha tenido en los últimos años un renacimiento que se ha visto reflejado tanto en estudios particulares como en encuentros de investigadores. Trabajos como los de Felicidad Sánchez Pascua, Fernando Cortés Cortés, Emilia Domínguez, Javier Alejo, Juan Carlos Vázquez Calvo, Fernando Ayala o Julio Fernández Nieva, entre otros, abrieron el campo de investigación y han conseguido ofrecer un exhaustivo panorama de la situación de la educación en Extremadura desde mediados del siglo XVI. Tras ellos, otros muchos investigadores, de los que daremos cuenta en la bibliografía, se han aproximado al tema desde diversas perspectivas, especialmente con el objeto de profundizar en aspectos concretos o en localizaciones geográficas determinadas.

Unos y otros tuvieron que apoyarse en una documentación y una bibliografía bastante dispersa no solo a nivel geográfico sino también en cuanto a instituciones administrativas. El primer punto de apoyo seguro, no obstante, lo proporciona en este ámbito los archivos de la administración educativa, la cual se pone en marcha a partir de 1857 con la Ley Moyano, que inaugura y organiza el sistema educativo español con unos criterios que podemos considerar contemporáneos.

En lo que concierne a Extremadura, al margen de la documentación que pudiera haberse encontrado en los archivos históricos provinciales, el grueso de la información no estaba centralizado. Los principales legajos sobre educación de la provincia de Badajoz se hallan en los archivos de la Universidad de Sevilla, mientras que los de la provincia de Cáceres se hallan en la de Salamanca.

Aunque consultados y conocidos por buena parte de los investigadores a los que hemos aludido, estas fuentes primarias no se habían hecho públicas. Este fue uno de los objetivos del libro *Catálogo para el estudio de la educación primaria en la provincia de Badajoz durante la segunda mitad del siglo XIX (1857-1900)* (Badajoz, Servicio de Publicaciones de la Diputación de Badajoz, 2010), cuyos autores son José Soto Vázquez, Ramón Pérez Parejo y Antonio Pantoja Chaves. Basándose en los archivos mencionados, este libro rescata todos los nombres, contratos, duración de los contratos, sueldos e incidencias de todos y cada uno de los maestros de primaria que hubo en la provincia de Badajoz durante la 2ª mitad del siglo XIX, concretamente desde 1857. Se estructura por partidos judiciales, que era el sistema de ordenación del territorio provincial en esas fechas. Lo que nos interesa destacar aquí es que este libro presenta las fuentes documentales primarias de todas las contrata-

ciones de docentes en ese marco temporal ofreciendo a los investigadores los materiales de archivo, ahora descifrados y ordenados para su más fácil consulta. El *Catálogo...* concluye con una extensa bibliografía sobre la historia de la educación en la provincia que incluye en primer término las fuentes primarias obtenidas de los archivos del Rectorado de la Universidad de Sevilla, del Archivo General de la Administración y del Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz.

Los investigadores que firmaron ese libro, a los que se une Teresa Fraile Prieto en su condición de profesora de la Facultad de Formación del Profesorado de Cáceres y de concedora de los archivos universitarios de Salamanca, han emprendido ahora el estudio de las condiciones de la educación primaria en la provincia de Cáceres con el objetivo de cerrar el círculo regional escribiendo una réplica del libro mencionado, ahora relativo a la provincia de Cáceres. El sistema y los criterios de trabajo serán los mismos: búsqueda de fuentes, ordenación de las mismas y análisis de los contratos y condiciones laborales de los maestros de la provincia de Cáceres durante la segunda mitad del siglo XIX. Constituye, por tanto, una necesidad de la investigación sobre este ámbito a fin de cubrir todo el territorio regional. Como novedades con respecto al estudio sobre la instrucción primaria en la provincia de Badajoz, este sobre la provincia de Cáceres ha tenido que apoyarse en más fuentes documentales primarias al aparecer bastante incompleta la información sobre las contrataciones de los maestros durante la segunda mitad del siglo XIX en las fuentes que en principio podrían presentar un registro más completo. De este modo se ha tenido que completar con diversos fondos documentales del INE (“Estado expresivo del número de escuelas de todas clases y grados de primera enseñanza en fin de 1859”, “Número de alumnos en escuelas públicas y privadas de 1880 y relación del número de alumnos asistentes por cada 100 matriculados”, “Personal docente en 1880”, etc., que reflejan datos contenidos en Gil de Zárate [*vid. Bibliografía*]) así como de archivos locales o de cabezas de partido, en los que estamos trabajando en la actualidad.

Este estudio se inscribe en un proyecto de Iniciación a la Investigación y al Desarrollo Tecnológico (A VII subprograma de la Diputación de Cáceres) de la Universidad de Extremadura como iniciativa dentro de las líneas de investigación sobre recuperación del patrimonio educativo de Extremadura del Grupo de Investigación “Literatura Infantil y Juvenil desde la Didáctica de las Ciencias Sociales, de las Lenguas y de las Literaturas” de la Universidad de Extremadura. En esta misma línea de investigación, el Grupo de investigación ha trabajado en la recuperación de la labor fotográfica del conocido como

“Cura de Los Santos”, Don Ezequiel Fernández Santana, así como en la recuperación del archivo fotográfico sobre la Escuela Normal de Magisterio de Cáceres.

El presente estudio constituye, por tanto, un adelanto del que será el *Catálogo para el estudio de la educación primaria en la provincia de Cáceres durante la segunda mitad del siglo XIX (1857-1900)*, que previsiblemente verá la luz a inicios de 2013. Este adelanto ofrece la información bibliográfica sobre recogida de fuentes primarias y secundarias así como una bibliografía selecta sobre el tema, lo cual presenta una información prácticamente cerrada de la investigación que puede servir de gran ayuda para orientar al investigador que desee profundizar en aspectos concretos o en zonas geográficas determinadas.

2. BIBLIOGRAFÍA SELECTA

ARCHIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

- **AHLR 282**

Cáceres 1882

Provisión de Escuelas desde el 1º de enero

Incluye nombre del ayuntamiento, número y clase de escuelas, dotación, denominación de las escuelas (1ª y 2ª), nombre de los maestros y maestras, fecha en la que fueron nombrados y fecha de incorporación, si por traslado, oposición o concurso, aptitud y título. En algunos pueblos no aparece más que la dotación de las escuelas, sin nombre de los maestros. Hasta 253 páginas.

- **AH L.R. 270**

Instituto de Cáceres

Matrículas, pruebas de curso y grados desde al año 1845 a 1855. Aprox. 100 páginas.

1. “Copia de la Lista remitida por el Sr. Director del Instituto de Cáceres D. Antonio Vicente Herrera de los matriculados en expresado Instituto en el Curso de 1845 a 1846”.

Desde primero de enseñanza elementa hasta quinto.

Incluye: nombre, edades (11-13), pueblo de su naturaleza, provincia, diócesis.

2. Matriculados en el Instituto de Cáceres. Curso de 1846 a 1847.
Primero de Filosofía (los mismos datos)
3. Similar, cursos 47-48, 48-49, 49-50
4. Academia de Dibujo agregada al Instituto de Segunda Enseñanza.
Incluye: particulares (nombres), ocupaciones (chocolatero, carpintero, barbero, escribiente, etc.)
5. Calificaciones de todos

• **AHL.R. 275**

Registro de Títulos de Maestros y Maestras. 1877-1911.

De todo el distrito (habría que seleccionar los de Cáceres).

“Registro de los títulos de Maestros de uno y otro sexo expedidos por la Superior a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de exámenes de 15 de junio de 1864 y Real Orden de 19 de Mayo de 1876, con Expresión de la Escuela adonde se dirigen y fecha de su remisión”

Incluye (en tablas): Apellido paterno y materno / Nombre / Edad / Naturaleza / Provincia / Clase de Título (Maestro de enseñanza elemental) / Su fecha / Establecimiento donde hicieron los ejercicios / Registro especial del título expedido para la superación / Establecimiento donde se remite el título / Fecha de su remisión / Folio (nº)

• **AHL.R. 277**

Registro general de entrada de los Asuntos de Instrucción Primaria del Distrito de la Universidad de Salamanca. 1874-1875

Aprox. 100 páginas

Incluye: fecha de los asuntos y su recibo / Asuntos y sus resoluciones

Incluye los asuntos de todo el distrito.

p. 37. 29 de Septiembre 1974: “Junta Provincial de Cáceres recibe una Inst^a (Instancia?) de D^a Isabel..... y D^a Juana.... profesoras respectivamente de Pescueza y Herrera de Alcántara respectivamente en la provincia de Cáceres, solicitando permuta, informada la junta que son ambas Maestras y las Escuelas que sirven de igual clase y categoría.

Resolución 15 de octubre Aprobada.”

• AHL.R. 278

Libro de Registro de Entrada de los Asuntos de Instrucción Primaria del Distrito de la Universidad de Salamanca. 1876-1881

171 páginas

Similar al anterior: quejas, nombramientos, etc.

• D1 (7) 460/3

Inspección de Enseñanza Provincia de Cáceres 1900-1912

Remitido de la inspección provincial al rector de la Universidad de Salamanca.
(Firma en Piornal)

Escuelas públicas de primera enseñanza (tabla): Pueblos (aparece Miraveles, Serradilla, Tejederos, Arroyomolinos, Barrado / N° de alumnos / Escuelas que sostienen (niños / niñas) / Nombre profesores / Clase de título (normal / superior / elemental / centro de aptitud) / Juicio del inspector (aparecen cuadros para “conducta, aptitud, instrucción” y resultado: malos, regular, satisfactorios”).

- Sólo hay 2 cuadros con datos y 3 cartas (antes de 1900)

- 1912, partidos judiciales: número de Maestros y Auxiliares y sus sueldos.

• D1 (7) 460/1

Inspección de Primera Enseñanza del Distrito Universitario

1894-1938

Carta con registro de entrada

Circular del Inspector general en 1894 de Madrid para el rector (Santos de Robledo), correspondencia con el rector.

Sobre las Escuelas Normales.

Pg. 78. 1937. El Inspector pide que se reduzca la jornada a cinco horas tres por la mañana y dos por la tarde desde el 31 de Mayo por la luz.

Pg. 86. Sección Administrativa de Primera Enseñanza de la Provincia de Cáceres. 1937. Número de escuelas con Maestros /unitarios, mixtos / número total de Maestros titulados internos.

ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

- Provincia de Cáceres: Asuntos Generales. Escuelas Primarias. Enseñanza Primaria (1833-1939) Legajo 6187. Signatura 32/08670 y 32/08671.
- Asuntos Generales. Orden cronológico. Comisión auxiliar de Primaria enseñanza. Congregaciones religiosas. Escuelas Normales. Exposiciones. Informes sobre la situación de la Primera Enseñanza y las Escuelas. Inspección de Primera Enseñanza. Libros de Texto. Provisión de vacantes de maestros. Reformas de la Primera Enseñanza. Tramitaciones por el Negociado de Primera Enseñanza. Años 1843-1918. Legajos 6354-6376.
- Escuelas rurales. Asuntos generales ordenados por localidades. Creación y supresión de escuelas. Nombramientos. Incidencias. Congregaciones religiosas. Escuelas Normales. Exposiciones. Informes sobre la situación de la Primera Enseñanza y las Escuelas. Inspección de Primera Enseñanza. Libros de Texto. Provisión de vacantes de maestros. Reformas de la Primera Enseñanza. Tramitaciones por el Negociado de Primera Enseñanza.
Localidad A-P Años 1836-1898 Legajos 8048-8071.
Localidad 0-Z Años 1836-1898 Legajos 8002-8038.
Localidad A-Z Años 1879-1918 Legajos 6255-6353.
- Enseñanza Primaria. Construcciones escolares. Subvenciones para construcción de Escuelas. Proyectos de Escuelas. Libros Registro. Años 1833-1905. Legajos 6748-6777. Años 1890-1893 Lib. 533-535. Años 1901-1939 14860-14882.
- Enseñanza Primaria (1833-1939). Oposiciones y Concursos de Primera Enseñanza y Escuelas Normales. Años 1862-1920. Legajos 5196-5336.
- Enseñanza Primaria no oficial. Subvenciones. Ordenación topográfica por localidades. Años 1883-1905. Letra C. Legajo 6649.
- Enseñanza Primaria (1833-1939). Títulos de maestros de Primera Enseñanza y Profesores de Escuelas Normales. Expedientes. Años 1859-1923. Legajos 1576-4659.

ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

- Libro de actas de la Diputación Provincial
- Libro diario de beneficencia

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁCERES

- Administración local:
 - Archivo municipal de Brozas. Junta de Educación. Legajos 58-2 y 58-3.
 - Archivo municipal de Coria. Junta de Educación. Memorias e informes. Legajos 25-20, 25-28, 25-35, 39 y 88.

ARCHIVO DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA “EL BROCENSE” DE CÁCERES

- Legajo 1. Nombramiento de personal
- Legajo 5. Obra Pía de Vicente Marrón. 1805-1820.
- Legajo 6. Obra Pía de Roco. 1792-1831.
- Legajo 7. Documentos varios. 1826-1848.
- Legajo 8. Varios documentos y libros de matrícula. 1823-1856.
- Legajo 59. Contestación a inventario de Instrucción Pública.
- Legajo 60. Contestación a inventario de Instrucción Pública.

ARCHIVO DE LA FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

“Libros de Actas de la Comisión Provincial de Instrucción Primaria”.

PUBLICACIONES PERIÓDICAS Y LEGISLATIVAS

- “*Boletín oficial de la Provincia de Cáceres*”.
- “*Anales de Primera Enseñanza*”.
- *Boletín de Educación primaria elemental y superior de la provincia de Cáceres*.
- *Boletín de la Agencia de Cáceres*.
- *Boletín oficial del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas*.
- *Gazeta de Madrid*.
- *Diario de Madrid*.
- *Memoria de la Universidad de Salamanca*
- *El Eco de Extremadura*

- *Colección General de Providencias*
- *Colección legislativa de España*
- *Colección legislativa de Instrucción Primaria*
- *Compilación legislativa de Instrucción Pública, formada e impresa en virtud de Real Orden de 1º de Marzo de 1876*

LIBROS

- ALEJO MONTES, Javier; MARTÍN MARÍN, Beatriz y CALVO POBLACIÓN, Gaspar F.: “Los precedentes de la educación femenina en España y Extremadura hasta el siglo XIX”, *I Encuentro sobre mujer y educación en Extremadura*, Mérida: Junta de Extremadura, 1998, pp. 21-29.
- ÁLVAREZ GARCÍA, María Concepción *et al*: *Historia de la Educación Española*. Madrid: Uned, 2006.
- ALONSO MARAÑÓN, Pedro Manuel: “Notas sobre la higiene como materia de enseñanza oficial en el siglo XIX”. *Historia de la Educación*. Monográfico Infancia y Educación siglos XIX y XX. Nº 6, 1987, pp. 23-42.
- ARÓSTEGUI, J. y TUÑÓN DE LARA, M.: *Historia de España (II)*. Historia 16. Madrid. 1982.
- AYALA VICENTE, Fernando y CERRADA CORDERO, Remedios: *La educación en la provincia de Cáceres durante la II República*. Badajoz: Muñoz Moya Editores Extremeños, 2004.
- BAENA, M.: *Pedagogía Fundamental e Historia de la Pedagogía*. Madrid: Ed. del autor, 1965.
- BALLARÍN DOMINGO, P.: “La Escuela de Niñas en el siglo XIX: la legitimación de la sociedad de esferas separadas”. *Historia de la Educación*. Monográfico Historia de la Educación las mujeres. Nº 26, 2007, pp. 143-168.
- BELLO, LUIS: *Viaje a las escuelas de España (Extremadura)*. Badajoz: Editora Regional de Extremadura, 2004.
- BERNAL, E.: *Orientaciones escolares*. Madrid: Escuela Española, 1963.
- CAPITÁN DÍAZ, A.: *Breve historia de la educación en España*. Madrid: Alianza Editorial, 2002.

- CAPITÁN DÍAZ, A.: *Historia de la Educación en España. II. Pedagogía contemporánea*. Madrid: Dickinson, 1994.
- CAPITÁN DÍAZ, A.: “Humanismo pedagógico en la España Contemporánea (1875-1951)”. *Revista española de pedagogía*. 60, 223, 2002, pp. 461-480.
- CARRASCO DOMÍNGUEZ, INDALECIO: “Los maestros y los materiales. La Escuela.”, *II Encuentro sobre la Educación en Extremadura*. Mérida: Junta de Extremadura. 2000.
- CAVALÓPEZ, M. G.: “La educación primaria en la Alta Extremadura durante el Antiguo Régimen”. *Campo Abierto*. 15, pp. 75-96.
- CHAMORRO, Víctor: *Historia de Extremadura. Vol. III. Siglos XVIII y XIX*. Madrid: Quasimodo, 1981.
- CIDONCHA MARTÍN DE PRADO, Nieves: “La educación de adultos en la provincia de Badajoz (1860-1913)”, *Encuentros de historia de Extremadura y su didáctica*. En Mariano Cabanillas Entrena y Moisés Cayetano Rosado (Coords.). Badajoz: Indugrafic, 1993, pp. 293-300.
- CODINA, L.: *Cartas a Floro sobre Primera Enseñanza y Educación*. Cáceres: Imprenta de Nicolás M. Jiménez, 1864.
- COLLADO SALGUERO, Isabel: *La enseñanza en Almendralejo (s. XVI-XIX)*. Badajoz: Editora Regional de Extremadura, 2005.
- COLMENAR ORZAES, Carmen: “Las escuelas de párvulos en España durante el siglo XIX. Su desarrollo en la época de la Restauración”. *Historia de la Educación*. Monográfico Historia de la Educación Infantil. Nº 10, 1991, pp. 89-106.
- CORTÉS CORTÉS, Fernando: “¿Un intento de inspección educativa bajo control eclesiástico en el Badajoz de 1810?”. *Revista de estudios extremeños*. Vol. 50, Nº 1, 1994, pp. 171-180.
- CORTÉS CORTÉS, Fernando: *Escuelas y Maestros en el siglo XIX. Jerez de los Caballeros y su Comarca, 1800-1899: Estructuras y Realidades Educativas*. Badajoz: Tecnigraf, 1995.
- CORTÉS CORTÉS, Fernando: “Actuaciones e inspección educativa provincial: Badajoz, 1856”. *Revista de Ciencias de la Educación*. LIV, 3. Badajoz: Diputación Provincial de Badajoz, 1998, pp. 877-940.
- CORTÉS CORTÉS, Fernando: “La instrucción primaria extremeña en el tránsito del siglo XIX al XX”. *Revista de Estudios Extremeños*, T. LIV, Nº 3, Badajoz: Diputación Provincial de Badajoz, 1998, pp. 877-940.

- CORTÉS CORTÉS, Fernando: “Situación educativa de la Extremadura Meridional en 1820”, *II Encuentro sobre la Educación en Extremadura*. Mérida: Junta de Extremadura, 2000, pp. 93-114.
- CORTÉS CORTÉS, Fernando: “Educación primaria y actuaciones municipales en la Extremadura meridional de comienzos del siglo XIX”. *Revista de Estudios Extremeños*. Vol. 57, nº 1, 2001, pp. 94-130.
- CORTÉS CORTÉS, Fernando: *La provincia de Badajoz entre 1856 y 1859: Educación Primaria, Maestros y maestros*. Badajoz: Departamento de Publicaciones de la Diputación de Badajoz, 2003.
- CORTÉS CORTÉS, Fernando: *Educación e instrucción primaria en la provincia de Badajoz*. Badajoz: Universidad de Extremadura, 2003.
- CORTÉS CORTÉS, Fernando: *Instrucción primaria e inspección de escuelas. La Baja Extremadura a mediados del siglo XIX*. Badajoz: Departamento de Publicaciones de la Diputación de Badajoz, 2005.
- CORTÉS CORTÉS, Fernando: *El siglo XIX en el partido judicial de Don Benito: educación e instrucción primaria*. Don Benito (Badajoz): Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Don Benito, 2005.
- COSSIO, M. B.: *La enseñanza primaria en España*. Madrid: Imprenta de T. Fortanet, 1897.
- COSTA RICO, Antón: “Mobiliario, dotación y equipamiento escolar en el siglo XIX”. *Historia de la Educación*. Monográfico Historia de la Escuela. Nº 16, 1997, pp. 65-90.
- DE LA CRUZ SOLÍS, Antonio: “Bibliotecas y Educación Básica: los inicios de una relación imprescindible”. *Documentación de las Ciencias de la Información*, vol. 31, 2008, pp. 129-160.
- CUESTA ESCUDERO, Pedro: *La escuela en la reestructuración de la sociedad española (1900-1923)*. Madrid: Siglo XXI, 1994.
- DELGADO CRIADO, B.: “La formación del profesorado de primeras letras antes de la creación de las Escuelas Normales en España”. *La investigación pedagógica y la formación de profesores*. VII Congreso Nacional de Pedagogía. Madrid, 1980, pp. 121-142.
- DÍEZ GARCÍA, Juan: *Sobre historia de la educación española y regulación social*. Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2005.

- DOMÍNGUEZ LÁZARO, Martín: “La enseñanza en Badajoz en el primer cuarto del siglo XIX”. *Campo Abierto*. 7, 1990, pp. 69-85.
- DOMÍNGUEZ LÁZARO, Martín: “Ideas pedagógicas de la Ley Agraria”. *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*. 42, 125, 1988, pp. 49-58.
- DOMÍNGUEZ LÁZARO, Martín: “Antecedentes y vigencia de la Institución Libre de Enseñanza”. *Campo abierto: Revista de educación*. Nº 5, 1988, pp. 85-110.
- DOMÍNGUEZ LÁZARO, Martín: “Ecos de la Ley Moyano en las escuelas de Badajoz”. *Revista de estudios extremeños*. Vol. 41, Nº 1, 1985, pp. 169-184.
- DOMÍNGUEZ LÁZARO, Martín: “Origen y evolución de los docentes de Primera Enseñanza”. *Campo abierto: Revista de educación*, Nº 2, 1983, pp. 165-186.
- DOMÍNGUEZ LÁZARO, Martín: “La educación en Olivenza durante el siglo XIX”. *Encuentro/Encuentros*, 1985.
- DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Emilia: *La enseñanza en Cáceres en el siglo XIX (1822-1869)*. Cáceres: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, 1986.
- DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Emilia: *Enseñanza de la agricultura en una sociedad eminentemente agraria*. Cáceres: Autoedición, 1987.
- DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Emilia: *Orígenes y desarrollo de la Escuela Normal de maestros y maestras en Cáceres*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 1988.
- DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Emilia: *Génesis del sistema de enseñanza primaria en Cáceres*. Cáceres: Universidad de Extremadura. 1990.
- DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Emilia: “Políticas educativas en el siglo XX y su incidencia en Extremadura”. *Revista de estudios extremeños*. Vol. 61, Nº 3, 2005, pp. 921-984.
- DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Emilia: “La Institución Libre de Enseñanza y su repercusión en Extremadura”. *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, Nº 24-25, 1996, pp. 61-72.
- DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Emilia: “Origen y evolución de las instituciones educativas españolas hasta la Ley General de Educación”. *Teorías e instituciones contemporáneas de la educación* / coord. por Antonio Juan Colom Cañellas, 2002, pp. 265-286.

- ESCOLANO BENITO, A.: *Historia de la Educación*. Tomos I y II. Madrid: Anaya, 1984, 1985.
- ESCOLANO BENITO, A. (Ed.): *Leer y escribir en España. 200 años de alfabetización*. Madrid: Pirámide; Salamanca: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1992.
- ESPAÑA FUENTES, Rafael: *El Sexenio Revolucionario en la Baja Extremadura (1868-1874). La obra de los Municipios Revolucionarios*. T. II. Badajoz: Diputación de Badajoz, 2000.
- ESPAÑA FUENTES, Rafael: "La educación en Extremadura en el siglo XIX: Reformas introducidas durante el sexenio democrático". *Revista de estudios extremeños*. Vol. 57, Nº 1, 2001, pp. 131-180.
- *Estadística general de primera enseñanza correspondiente al quinquenio que terminó en 31 de diciembre de 1870*. Madrid. Imprenta y fundición de M. Tello, 1876.
- *Estadística general de primera enseñanza correspondiente al quinquenio que terminó en 31 de diciembre de 1880*. Madrid: Imprenta y fundición de M. Tello, 1883.
- *Estadística general de primera enseñanza correspondiente al quinquenio que terminó en 31 de diciembre de 1885*". Madrid: Imprenta y fundición de M. Tello, 1888.
- "Estado de la instrucción primaria en España al publicarse la ley de 1838. Mejoras progresivas sobre la misma". *Revista de Instrucción Primaria*. Año 1, 1849, pp. 28-30, 51-59, 98-108, 153-157 y 216-221.
- FERNÁNDEZ NIEVA, J.: "Estado de la Escuela Pública y plan decimonónico para la instrucción del pueblo". *II Encuentro sobre la Educación en Extremadura*. Mérida: Junta de Extremadura, 2000.
- FERNÁNDEZ SANTANA, Ezequiel: *¿Escuelas o Sindicatos?* Los Santos: Hermanos Sánchez, 1917.
- FERNÁNDEZ SANTANA, Ezequiel: *Nuestra Escuela*. Los Santos: Tip. de Sánchez Hermanos, 1919.
- FERNÁNDEZ SANTANA, Ezequiel: *Organización y Procedimientos Pedagógicos*. Madrid: Ed. Reus, 1920.
- FERNÁNDEZ SANTANA, Ezequiel: *Organización y Procedimientos Pedagógicos de las Escuelas Parroquiales de Los Santos*. Madrid: Editorial Reus, 1920.

- FERNÁNDEZ SANTANA, Ezequiel: *Pedagogía Deportiva*. Badajoz: Joaquín Sánchez, 1922.
- GARCÍA BARRIGA, Felicísimo: *Familia y sociedad en la Extremadura rural de los tiempos modernos (siglos XVI-XIX)*. Cáceres: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, 2009.
- GARCÍA CORRALES, Pedro: “Junta provincial de instrucción Pública (Provincia de Badajoz, año 1874)”. *Revista de estudios extremeños*. Vol. 56, Nº 2, 2000, pp. 661-699.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, G: “Visión del problema educativo en Cáceres”. Cáceres. Tipografía EL Noticiero, 1924.
- GARCÍA PÉREZ, Juan: *Entre la frustración y la esperanza. Una historia del movimiento regionalista en Extremadura (1830-1983)*. Mérida: Asamblea De Extremadura, 1991.
- GARCÍA PÉREZ, J., SÁNCHEZ MARROYO, F., MERINERO MARTÍN, M.ª J.: *Historia de Extremadura*, Tomo IV, “Los Tiempos Actuales”. Badajoz: Universitas Editorial, 1985.
- GARRIDO DÍAZ, Mª del Pilar: “Dos documentos, sobre maestros y libros, en el Archivo de Montemolín: apuntes para una reconstrucción educativa durante el primer tercio del siglo XIX”. *Mesto. Cuadernos de Tentudía IV*. Zafra: CEFER, 2001, pp.459-466.
- GARRIDO DÍAZ, Mª del Pilar: “Un método de enseñanza a principios del siglo XIX en la escuela rural de la Baja Extremadura”. *Revista de estudios extremeños*. Vol. 56, Nº 3, 2000, pp. 1099-1117.
- GIL DE ZÁRATE, A.: *De la Instrucción Pública en España*. Madrid: Imprenta del Colegio de Sordomudos, 1855. 3 tomos.
- GIL MUÑIZ, A.: *Historia de la pedagogía*. Málaga: Librería Denis, 1965.
- GÓMEZ R. DE CASTRO, F.: “La resistencia a las innovaciones. Informe de la academia de Profesores de Primera Educación”. *Revista Historia de la Educación*. 2, 1893, pp. 49-54.
- GÓMEZ GALISTEO, G: “Barcarrota: una villa de Extremadura en el siglo XIX”. *Revista de estudios extremeños*. Vol. 44, Nº 1, 1988, pp. 121-200.
- GÓMEZ MARTÍ, Mercedes: *Las reformas educativas de principios del siglo XIX y la Universidad de Salamanca*. Salamanca: CSIC, Patronato José Mª. Cuadrado, Centro de Estudios Salmantinos, 1974.

- GUEREÑA, J. L.: “Analfabetismo y alfabetización en España. (1835-1860)”. *Revista de Educación*. Vol. 288, 1989, pp. 185-236.
- GUTIÉRREZ BARBA, Alfonso: “Situación de la enseñanza de primeras letras en la Comarca de Tentudía entre mediados del siglo XVIII y mediados del XIX”. *Mesto. Cuadernos de Tentudía IV*, Zafra, CEDER, 2001, pp. 449-458.
- HEREDIA SORIANO, A: *Política docente y filosofía oficial en la España del siglo XIX*. La era isabelina 1833-1868. Salamanca: Instituto de Ciencias de la Educación/Universidad de Salamanca, 1982.
- HURTADO, Publio: . *Recuerdos cacereños del siglo XIX*. Sevilla: Alfonso Artero ed., 2000.
- LLERENA ALESÓN, Carlos: *Escuela, ideología y clases sociales en España*. Barcelona: Círculo de Lectores, 1986.
- LÓPEZ MARTÍN, R.: “La historia material de la escuela en España (1875-1945)”. *Historia de la Educación*. Monográfico Historia de la Escuela. Nº 16, 1997, pp. 519-529.
- MAÍLLO, Adolfo: *La inspección de Enseñanza Primaria*. Madrid: Ed. Escuela Española, 1967.
- MAYA MONTERO, Luis: “El Colegio de Segunda Enseñanza San Francisco de Sales en Segura de León (1892-1924)”. *Mesto. Cuadernos de Tentudía IV*. Zafra, CEDER, pp. 467-476.
- MELÓN, A.: *Los censos de población en España (1857-1940)*. Madrid: Revista de Estudios Geográficos, 1951.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA: *Historia de la Educación en España. Tomo III. De la Restauración a la II República*. Madrid: Secretaría General Técnica, 1982. Estudio preliminar de Manuel Puelles Benítez.
- NEGRÍN FAJARDO, Oleg.: *Historia de la Educación en España. Autores. Textos y documentos*. Madrid: Uned, 2004.
- NÚÑEZ ROMERO BALMAS, Clara Eugenia: “Educación”. En Tafunell Sambola, Xavier y Carreras, Albert (Coords.). *Estadísticas históricas de España: siglo XIX-XX*. Vol. I. Madrid: Fundación BBVA, 2005, pp. 155-244.
- ORTÍ Y LARA, J. M.: “Las cinco llagas de la enseñanza pública”. *El pensamiento español*, marzo-abril, 1864.
- PECELLÍN LANCHARRO, M.: “Estado de la enseñanza en Badajoz a principios del siglo XIX”. *Revista de estudios extremeños*. Vol. 38, Nº 2, 1982, pp. 267-270.

- PÉREZ CAMINERO, Ramón (comp.): *Aportación documental a la historia social y económica de Extremadura en el siglo XIX*. Badajoz: Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, 2006.
- PUELLES BENÍTEZ, M. de: “Religión y escuela pública en nuestra historia: antecedentes y procesos”. Bordón. *Revista de pedagogía*. Vol. 58, Nº 4-5, 2006, pp. 21-535.
- PUELLES BENÍTEZ, M.: “Política y educación: cien años de historia”. *Revista de educación*. Nº Extra 1, 2000, pp. 7-36.
- PUELLES BENÍTEZ, M.: “Vieja y nueva política: los liberales ante la educación popular (1834-1857): los liberales ante la educación popular (1834-1857)”. *Revista de ciencias de la educación: Órgano del Instituto Calasanz de Ciencias de la Educación*. 172, 1997, pp. 297-316.
- PUELLES BENÍTEZ, M.: “La política del libro escolar en España (1813-1939)”. En Agustín Escolano Benito (coord.) *Historia ilustrada del libro escolar en España: del Antiguo Régimen a la Segunda República*, 1997, pp. 47-68
- PUELLES BENÍTEZ, M.: *Textos sobre la educación en España (siglo XIX)*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1988.
- PULIDO CORDERO, María M.: “La prensa extremeña en el tránsito del siglo XIX al XX”. *Revista de estudios extremeños*. Vol. 54, Nº 2, 1998, pp. 733-744.
- PULIDO CORDERO, María M.; PASTOR, Guadalupe: “Aportaciones extremeñas a los estudios de educación especial en los primeros años de este siglo”. *Campo abierto: Revista de educación*. Nº 4, 1987, pp. 65-69.
- PULIDO CORDERO, María M.; NOGALES FLORES, T.: *Publicaciones periódicas extremeñas*. Badajoz: Diputación Provincial de Badajoz, 1989.
- PULIDO ROMERO, Máximo: *La Escuela Pública Emeritense en el siglo XIX*. Mérida: UNED, 1985.
- PULIDO ROMERO, Máximo: “Nacimiento del sistema escolar público en Extremadura”. *Revista de estudios extremeños*. Vol. 55, Nº 2, 1999, pp. 491-526.
- PULIDO ROMERO, Máximo: “Libros en las escuelas de Instrucción Primaria de Extremadura (los primeros tiempos)”. *Revista de Estudios Extremeños*. Vol. 55, Nº 3, 1999, pp. 1095-1140.
- REAL APOLO, Carmelo: “Introducción a la historia de la Educación en Fuente de Cantos”. En Felipe Lorenzana y J. Mateos Ascacibar (Coords.). *Margina-*

- dos y minorías sociales en la España Moderna. Y otros estudios sobre Extremadura*. Llerena: Sociedad Extremeña de Historia, 2006, pp. 225-242.
- REALAPOLO, Carmelo: “La Inspección en las Escuelas de Primaria de Niños de Llerena (1874-1893)”. *Iberismo. las Relaciones Entre España y Portugal. Historia y Tiempo Actual*. Llerena. Sociedad Extremeña de Historia. 2008, pp. 357-370.
 - REALAPOLO, Carmelo: “Materiales y Enseres de las Escuelas de Badajoz. Etnohistoria de la Escuela”, *XII Coloquio Nacional de Historia de la Educación*. Burgos: Universidad de Burgos, 2003, pp. 271-281.
 - REALAPOLO, Carmelo: “La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Extremadura. Propuestas Educativas”. *Las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País y el Espíritu Ilustrado: Análisis de Sus Realizaciones*. Sevilla: Real Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País, 2001, pp. 400-406.
 - REALAPOLO, Carmelo: “Origen y Desarrollo Histórico de la Prensa Pedagógica de Badajoz”. *Revista de Estudios Extremeños*. 2008, p. 119-153.
 - REALAPOLO, Carmelo: “La Prensa Pedagógica de Badajoz y su Papel en la Cohesión del Profesorado de Primaria (1873-1899)”. *Identidad Personal y Educación: Actas de las III Jornadas Pedagógicas de la Persona. Jornadas Pedagógicas de la Persona (3)*. Núm. 3. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2004, pp. 1-11.
 - REDONDO GARCÍA, Emilio: *Introducción a la Historia de la Educación*. Barcelona: Ariel, 2001.
 - RIVA, P: *Cáceres en 1828. Datos históricos y otras curiosidades*. Cáceres: Imprenta de Santiago Fernández, 1874.
 - RODILLO CORDERO, F. J.: *Datos para la Historia Escolar de Extremadura*. Mérida: Editora Regional de Extremadura, 1998.
 - RODRÍGUEZ CANCHO, M.: “Caracteres educativos en Extremadura a finales del siglo XVIII”. *Homenaje a Pedro Sainz Rodríguez*. Vol. III. Madrid, 1986, pp. 577-586.
 - RUIZ DE AZÚA Y MARTÍNEZ DE EZQUERECOCHA, Estíbaliz: “Un primer balance de la educación en España en el siglo XX”. *Cuadernos de historia contemporánea*. Vol. 22, 2000, pp. 159-182.

- RUIZ BERRIO, J.: *Política escolar de España en el siglo XIX, 1808-1833*. Madrid: CSIC, 1970.
- RUIZ RODRIGO, C. Y PALACIO LIS, I.: *Pauperismo y Educación. Siglos XVIII y XIX*. València: Universitat de València, 1995.
- SÁNCHEZ CALVO, Valentín; CARMONA CERRATO, Julio; DELGADO GARCÍA, José Gregorio; SÁNCHEZ GÓMEZ-CORONADO, Reyes: “Un reglamento disciplinario para las escuelas del Ave María en Don Benito (Badajoz)”. En *II Encuentro sobre la Educación en Extremadura*, Mérida: Junta de Extremadura, 2000, pp. 163-178.
- SÁNCHEZ DE LA CAMPA, J. M.: *Historia filosófica de la Instrucción Pública en España*. Burgos: Imprenta de Don Timoteo Arnáiz, 1874.
- SÁNCHEZ CERESO, Sergio y otros: *Enciclopedia Técnica de la Educación*. Madrid: Editorial Santillana, 1970.
- SÁNCHEZ PASCUA, Felicidad: “La enseñanza secundaria extremeña en el tránsito del siglo XIX al XX. Regeneracionismo”. *Revista de estudios extremeños*. Vol. 54, Nº 2, 1998, pp. 557-588.
- SÁNCHEZ PASCUA, Felicidad: *El instituto de Segunda Enseñanza de Badajoz en el siglo XIX (1845-1900)*. Badajoz: Diputación Provincial de Badajoz, 1985.
- SÁNCHEZ PASCUA, Felicidad: *Capítulos de la Historia de la Educación en Extremadura*. Badajoz: UEX, 1998.
- SÁNCHEZ PASCUA, Felicidad: *La Obra Socio-Educativa de Ezequiel Fernández Santana*. Badajoz: Universitas Editorial, 1994.
- SÁNCHEZ PASCUA, Felicidad: “Los orígenes de la Educación Reglada Obligatoria en Extremadura”. *Revista de Estudios Extremeños*. Vol. 61, nº 3, pp. 883-920.
- SÁNCHEZ PASCUA, Felicidad: “La enseñanza Secundaria extremeña en el tránsito del siglo XIX al XX. Regeneracionismo”. *Revista de Estudios Extremeños*. Vol. 54, nº 2, 1998, pp. 557-588.
- SÁNCHEZ PASCUA, Felicidad: *La educación de adultos en la legislación decimonónica española y su plasmación en Badajoz*. Badajoz: Universidad de Extremadura, 1989.
- SANCHIDRIÁN BLANCO, Carmen: “Funciones de la escolarización de la infancia: Objetivos y creación de las primeras escuelas de párvulos en Espa-

- ña”. *Historia de la Educación*. Monográfico Historia de la Educación Infantil. Nº 10, 1991, pp. 63-88.
- SANCHIDRIÁN BLANCO, Carmen: “Fuentes y documentos para la historia de la Educación Infantil”. *Historia de la Educación*. Monográfico Historia de la Educación Infantil. Nº 10, 1991, pp. 307-356.
 - SANCHIDRIÁN BLANCO, Carmen: “Historia de la Educación Infantil. Bibliografía”. *Historia de la Educación*. Monográfico Historia de la Educación Infantil. Nº 10, 1991, pp. 357-380.
 - SANDÍN CONEJO, C.: *Historia de la educación*. II. Alcoy. Editorial Marfil, 1967.
 - SANZ DÍAZ, F: “El proceso de institucionalización e implantación de la primera enseñanza en España (1808-1870)”. *Cuadernos de investigación histórica*. Nº 4, 1980, pp. 229-268.
 - SARASÚA, Carmen: “Aprendiendo a ser mujeres: las escuelas de niñas en la España del Siglo XIX”. *Cuadernos de historia contemporánea*. Vol. 24, 2002, pp. 281-297.
 - SARASÚA, Carmen: “El acceso de niños y niñas a los recursos educativos en la España rural del siglo XIX”. En José Miguel Martínez Carrión (coord.) *El nivel de vida en la España rural, siglos XVIII-XX*. 2002, pp. 549-612.
 - SCANLON, Geraldine: “La mujer y la instrucción pública: de la Ley Moyano a la II República”. *Historia de la Educación*. Monográfico Infancia y Educación siglos XIX y XX. Nº 6, 1987, pp. 193-208.
 - SOLANA, E.: *Historia de la Pedagogía*. Madrid: Editorial Escuela Española, 1959. Incluye la Ley Fundamental de Educación de 1857 (“Ley Moyano”) y la Ley de Educación Primaria de 1945.
 - SOLER FIÉRREZ, EDUARDO: “Fuentes documentales para el estudio de la historia de la inspección educativa en España”. *Historia de la Educación*. Monográfico Historia de la Educación Infantil. Nº 10, 1991, pp. 381-408.
 - SOLER FIÉRREZ, Eduardo y otros: *Estudios históricos sobre la Inspección Educativa*. Madrid: Editorial Escuela Española, 1995.
 - SOTO VÁZQUEZ, José y BÁEZ NÚÑEZ, Jesús: “La Instrucción Primaria en el Partido Judicial de Llerena (1857-1900). La batalla por la lecto-escritura”. En Lorenzana de la Puente y Francisco J. Mateos Ascacibar (Coords.) *Iberismo*.

Las relaciones entre España y Portugal. Historia y tiempo actual: y otros estudios sobre Extremadura. Llerena: Sociedad Extremeña de la Historia, 2008, pp. 371-388.

- SOTO VÁZQUEZ, José: “Las fundaciones escolares de la II República en Los Santos de Maimona (Badajoz)”. En Lorenzana de la Puente y Francisco J. Mateos Ascacibar (Coords.) *Arte, poder y sociedad: y otros estudios sobre Extremadura*. Llerena: Sociedad Extremeña de la Historia, 2007, pp. 275-292.
- SOTO VÁZQUEZ, José; GORDILLO LUNA, Juan Manuel: “Breve análisis de la pedagogía deportiva utilizada en las escuelas parroquiales de Los Santos de Maimona”. *Actas del I Congreso Hispano-Luso de Educación Física en la enseñanza no universitaria*. Badajoz: CSI-CSIF Extremadura, 2002, pp. 43-51.
- SOTO VÁZQUEZ, José: “La *Pedagogía Deportiva* de Ezequiel Fernández Santana un método teórico con objetivos prácticos”. *Actas del I Congreso Hispano-Luso de Educación Física en la enseñanza no universitaria*. Badajoz: CSI-CSIF Extremadura, 2002, pp. 33-43.
- SOTO VÁZQUEZ, José: “Las escuelas públicas de niños en Los Santos de Maimona (1909-1939). La alfabetización escolar”. José Soto Vázquez (coord.) *Los Santos de Maimona en la historia*. Los Santos de Maimona: Fundación Maimona, 2009, pp. 245-263.
- SOTO VÁZQUEZ, José; GORDILLO LUNA, Juan Manuel: *Estudio biobibliográfico de Ezequiel Fernández Santana. Escuela y literatura infantil*. Los Santos de Maimona: Fundación Maimona, 2008.
- SOTO VÁZQUEZ, José; PÉREZ PAREJO, Ramón y PANTOJA CHAVES, Antonio: *Catálogo para el estudio de la educación primaria en la provincia de Badajoz durante la segunda mitad del siglo XIX (1857-1900)*. Badajoz: Servicio de Publicaciones de la Diputación de Badajoz, 2010.
- TURIN, Y.: *La educación y la escuela en España de 1874 a 1902*. Madrid: Aguilar, 1967.
- VALCÁRCEL Y CORDERO, A: “Lo que eran las escuelas antes de la reforma”. *Revista de Instrucción Primaria*. Año III, n° 8, 1851, y n° 11, 1851, pp. 373-380.
- VALLECILLO TEODORO, Miguel Ángel y NÚÑEZ PÍRIZ, Justo. *Historia de la Educación en Olivenza (1800-2004)*. Mérida: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, 2005.

- VÁZQUEZ CALVO, Juan Carlos: *Historia de la educación pública de Extremadura en el Antiguo Régimen (siglos XVI, XVII y XVIII)*. Mérida: Consejería de Educación de la Junta de Extremadura, 2004.
- VÁZQUEZ CALVO, Juan Carlos: “La educación de los Borbones ilustrados: notas para la enseñanza primaria extremeña”. *Alcántara*, 38, 1996, pp. 41-48.
- VICENTE JARA, Fernando: *La enseñanza primaria en Murcia en el siglo XIX (1800-1857)*. Murcia: Editora Regional de Murcia, 1989.
- VIÑAO, A.: *Política y educación en los orígenes de la España contemporánea*. Madrid: Siglo XXI, 1982.
- VIÑAO, A.: “Fuentes estadísticas de ámbito nacional-estatal para el estudio de la escolarización a nivel elemental (1750-1832). *Escolarización y sociedad en la España contemporánea (1808-1970)*. II Coloquio de la H^a. De la Educación. Valencia, 1983, pp. 881-892.
- VIÑAO, A.: “Segunda mitad del siglo XIX. Alfabetización y escolarización”. En B. Delgado (coord.). *Historia de la educación en España y América*. T. III. Madrid: Morata, 1994, pp. 389-396.
- VIÑAO, A.: *Tiempos escolares, tiempos sociales*. Barcelona: Ariel, 1998.
- VV. AA.: *Historia de la educación*, Vol. I, “Educación y Regeneracionismo”. Madrid: Sociedad Española de Historia de la Educación, 1982.
- VV. AA.: *Historia de la educación*, Vol. II, “Las innovaciones educativas en la España del siglo XIX”, Madrid: Sociedad Española de Historia de la Educación, 1983.
- VV. AA.: *Los orígenes de la enseñanza media*. Badajoz: Consejería de Educación, Diputación Provincial de Badajoz y Caja de Ahorros, 1990.
- VV. AA.: *Joaquín Sama y la Institución Libre de Enseñanza en Extremadura*. Badajoz: Editora Regional de Extremadura, 1997.
- VV. AA.: “Las bibliotecas populares: una ambiciosa iniciativa cultural de la I República”. *Tabanque*, 17, 2003, pp. 157-174.
- VV. AA.: *Historia de la educación*, Vol. VI, “Infancia y Educación Siglos XIX y XX”, Madrid: Sociedad Española de Historia de la Educación, 1987.
- VV. AA.: *Historia de la educación*, Vol. X, “Historia de la Educación Infantil”. Madrid: Sociedad Española de Historia de la Educación, 1991.

- VV. AA.: *Historia de la educación*, Vol. XVI, “Historia de la Escuela”. Madrid: Sociedad Española de Historia de la Educación, 1997.
- YEVES, C.: *Estudios sobre la primera enseñanza*. Tarragona: Imprenta y Librería de José Antonio Nello, 1864.

La escuela republicana y la escuela franquista en Fuente de Cantos (1931-1940)

CARMELO REAL APOLO

Universidad de Extremadura

RESUMEN

La II República española tuvo como prioridad dinamizar un sistema educativo inoperante, anquilosado y clasista, efectuando una revisión crítica que considera a la escuela como un agente de cambio social. Si la escuela de la II República fue una escuela pública, gratuita, laica, única, mixta, defensora de la acción y proletaria, la escuela franquista fue tradicional, religiosa, católica, patriótica e inmovilista.

Con este trabajo pretendemos ofrecer una visión del contexto socioeducativo de Fuente de Cantos entre los años 1931 a 1940, después se abre un proceso de revisión de símbolos y significados educativos, convirtiéndose la educación en soporte legitimador del nuevo modelo educativo denominado “nacionalcatolicismo”.

PALABRAS CLAVE: II República, Guerra Civil, Franquismo, educación, escuelas, Fuente de Cantos.

SUMMARY

The Second Spanish Republic was a priority boost education system inoperative, ossified and class, making a critical review that considers the school as an agent of social change. If the school of the Second Republic was a public school, free, secular, single, mixed, defender of the action and proletarian. Franco was traditional school, religious, Catholic, patriotic and unchanging.

In this paper we provide an overview of the socioeducational context of Fuente de Cantos between 1931 to 1940. After this period a process of reviewing educational symbols and meanings begins and education becomes the legitimizing support of the new educational model called “nationalcatholicism”.

KEYWORDS: Second Republic, Civil War, education, schools, Fuente de Cantos.

INTRODUCCIÓN

A la II República se la responsabilizó de solucionar una serie de cuestiones de urgente tratamiento en la sociedad española; una prioridad fue dotar de dinamismo a un sistema educativo inoperante, anquilosado y clasista. Con Fernando de los Ríos como Ministro de Instrucción Pública –primer bienio– se trazó un ideario pedagógico muy relacionado con el movimiento de la Escuela Nueva y con la Institución Libre de Enseñanza, y se procede a una revisión crítica de la situación de la enseñanza, dando origen a una legislación educativa que considera a la escuela como un agente de cambio social.

La escuela de la República fue una escuela pública, gratuita, laica, única, mixta, defensora de la acción y proletaria; frente a la escuela franquista que fue tradicional, religiosa, católica, patriótica e inmovilista. Pero lejos de ofrecer una visión monolítica o, peor aún, maniquea de aquella situación socioeducativa española, pretendemos analizar la aplicación de la filosofía educativa republicana y los efectos de la contienda en las escuelas de Fuente de Cantos, indicando que todo ello determinará de forma decisiva la situación que se vivirá después, porque a partir de 1939 se abre un proceso de revisión de símbolos y significados educativos.

Los efectos del Nuevo Régimen se notan intensamente en la educación y la escuela mutando radicalmente sus formas y modos de actuar. Los parámetros de igualdad y libertad planteados por la etapa republicana chocan de frente con el nuevo paradigma educativo de la política franquista. La educación se convierte en soporte legitimador del nuevo modelo educativo denominado *nacionalcatolicismo* que ayuda a forjar un pensamiento único. El laicismo¹, la coeducación, el bilingüismo y el progresismo pedagógico de los años republicanos dará lugar a la escuela confesional, la separación de sexos y la aplicación de una pedagogía tradicional y rutinaria, conformando una escuela pobre y abandonada en sus componentes humano y material, pues esta era la escuela que interesaba ahora a la clase dominante; una escuela pobre en cantidad y calidad.

¹ La Constitución de 1931, en sus artículos 3 y 48, renunciaba a que el Estado abrazara a cualquier ideología religiosa. Para esta cuestión puede consultarse PUELLES BENITEZ, M. (1991): *Educación e ideología en la España contemporánea*. Barcelona, Labor, pp. 326 y ss.

CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO EN FUENTE DE CANTOS²

La crisis en los órdenes político, social y económico que sufre España desde el desastre del 98 se agudiza en los últimos años de la década de los 20 hasta la desintegración de la Restauración. En ese tiempo solo se experimenta un efímero resurgir durante la I Guerra Mundial por la inyección de capital extranjero proveniente de las exportaciones españolas al resto de países. No obstante, todo ello no es suficiente para modernizar una vetusta estructura económica asentada en lo agrario.

Fuente de Cantos comparte la misma situación que se vive en el resto del territorio español. La desazón se apodera de la clase popular que observa como una oligarquía atrasada y muy conservadora se resiste a todo intento de cambio. Se van gestando odios y resentimientos que dividirá la opinión de los fuentecanteños y que, a la larga, invalidaría toda propuesta de acuerdo. En esta localidad el movimiento obrero estaba muy consolidado³ y a través de él se intentaba, de alguna manera, reducir la distancia que separaba a la clase trabajadora de la burguesía local. Por otra parte, la infraestructura escolar era muy arcaica, incapaz de ofrecer una respuesta plausible para contribuir al desarrollismo del municipio.

La injusticia social, el problema de la tierra, las reivindicaciones sindicales, un excitado movimiento obrero, el hambre y una altísima tasa de analfabetos son la herencia que recibe la II República al nacer el 14 de abril de 1931. La suma de los logros republicanos no son suficientes para superar la ruptura social y política que venía observándose desde tiempo atrás y todas las hostilidades se materializan en el conflicto de 1936, dando comienzo una feroz enfrenta entre republicanos y nacionales que termina con el triunfo de estos últimos.

² Sobre este tema contamos ya con algunos estudios elaborados por investigadores locales (pueden consultarse los presentados a las Jornadas de Historia de Fuente de Cantos en sus diferentes ediciones) que nos ayudan a comprender los hechos históricos que sucedieron por estos años en este municipio, por eso hemos decidido no exponerlos con minuciosidad, aunque tampoco renunciamos a ofrecer unas breves pinceladas, según nuestra visión, para acercar al lector al momento histórico de las realizaciones socioeducativas que recogemos en estas páginas.

LAS ESCUELAS DE FUENTE DE CANTOS: REPÚBLICA Y CONFLICTO BÉLICO

La realidad de la escuela rural y, en concreto, la de Fuente de Cantos, no varía mucho en los pueblos del sur de la provincia de Badajoz a principios de los años 30⁴. No obstante, desde la proclamación de la II República un cierto optimismo pedagógico embriagó a autoridades estatales, provinciales y locales y, con él, un deseo por mejorar la educación popular. La escuela, con la República, se considera como un elemento de renovación social⁵.

Para entender el esmero con el que la II República cuida a la educación hay que considerar el movimiento de la Escuela Nueva⁶, los avances pedagógicos de la Institución Libre de Enseñanza, la filosofía del regeneracionismo y las

³ Recuérdese que ya en 1905 se crea la sociedad obrera “La Unión”, como órgano de la cada vez más activa participación del proletariado en asuntos sociopolíticos [véase: REAL APOLO, C. (2005): “La prensa en Fuente de Cantos a principios del siglo XX: breves apuntes para su estudio”. En *Revista anual de la Romería de San Isidro Labrador* de Fuente de Cantos (Badajoz), N° 53. Fuente de Cantos (Badajoz), Hermandad de San Isidro Labrador, pp. 126-128]. Antes del golpe de Estado de 1936 “La Unión” tiene un protagonismo absoluto en el desarrollo de los acontecimientos locales puesto que muchas de las personalidades culpadas por los sucesos de ese verano son reconocidos militantes de esta sociedad obrera.

⁴ Para saber más sobre la situación de la escuela extremeña antes de 1930 puede consultarse el texto de Luis BELLO, donde se expone las lamentables condiciones en las que desarrollan su labor maestros y maestras, el deplorable estado de las escuelas, la ausencia de material escolar, etc. Aunque Luis Bello no ofrece su visión sobre esta localidad, sí describe la realidad educativa de pueblos vecinos, nosotros entendemos que ésta puede ser aplicable a Fuente de Cantos. Véase: BELLO, L. (1994): *Viaje a las escuelas de España. Extremadura*. Mérida, ERE (edición y estudio preliminar de E. Lemus López).

⁵ La idea de la escuela como instrumento clave para instituir un nuevo orden social la expresó muy bien don Marcelino Domingo en la siguiente cita: *La instauración de la democracia puede ser por la violencia; su consolidación sólo es por la cultura. Donde la cultura falta, el sistema democrático se pervierte, se esteriliza, se desfigura o cae, no por la presión exterior, sino por la interna consunción. No lo derriban: se desploma*. Citado por CARBONELL I SEBARROJA, J. (1977): *L'Escola Normal de la Generalitat (1931-1939)*. Barcelona, Edicions 62, p. 71.

⁶ Para obtener más información sobre el movimiento de la Escuela Nueva en España remito a TUÑÓN DE LARA, M. (1984): *Medio siglo de cultura española (1885-1936)*, Madrid, Tecnos, pp. 160-187.

reivindicaciones del socialismo, elementos en los que se inspira la reforma educativa republicana⁷.

En estas reformas educativas tienen una responsabilidad los Consejos Locales de Primera Enseñanza -reformulación de las antiguas Juntas Locales de Primera Enseñanza-, órganos de participación social constituidos para atender y resolver todos los asuntos que atañen a las escuelas y a sus maestros⁸. En 1931, doña Isabel Natividad Castaño Fraire (presidenta), doña Remedios Becerra Macarro, don Juan Guareño Manzano, don Timoteo Pagador Megias (vicepresidente), don Justo Núñez Rodríguez (Secretario) y don José Dolores García González componían el Consejo Local de Primera Enseñanza de Fuente de Cantos⁹. Y algunos de los maestros y maestras que trabajaban, en las escuelas de esta localidad eran: doña Concepción Borrego y Visedo (maestra interina de la escuela unitaria de niñas n° 3), doña Josefa Prados García (maestra interina de la escuela unitaria de niñas n° 1), don Gregorio García Cavado (maestro de la escuela de niños n° 6) y don Juan Hidalgo Macía (maestro de la escuela de niños n° 5)¹⁰.

En estos años el gobierno de la República emprende medidas para dotar de más infraestructuras escolares a todas las regiones y restar números al total de analfabetos que reciben una instrucción rala y parca. El incremento de locales escolares fue considerado como una prioridad nacional¹¹. Enterado Fuente de Cantos de estas propicias medidas intenta, en 1931, aumentar su número de

⁷ Véase MOLERO PINTADO, A. (1977): *La reforma educativa de la Segunda República española. Primer bienio*. Madrid, Aula XXI/Santillana, pp. 16-17; 31-45; y 153-163.

⁸ Los Consejos Locales de Primera Enseñanza se crean, junto a los Provinciales, el 9 de junio de 1931. Estaban compuestos, generalmente, por un representante del ayuntamiento, dos maestros, el médico y dos padres. Se encargaban, entre otros asuntos, del fomento de la educación popular, el control de la asistencia escolar, facilitar una vivienda al profesor, etc.

⁹ Archivo Municipal de Fuente de Cantos (en adelante, AMFC). Caja 3.8 (1) 1931-1939 1/2

¹⁰ AMFC. Caja 3.8 (15) 1925-1945-1950.

¹¹ La preocupación del gobierno republicano del primer bienio por incrementar el número de escuelas por toda la geografía nacional se constata en la Ley de 16 de septiembre de 1932 donde se destina 400 millones de pesetas para construcciones escolares. Véase PUELLES BENÍTEZ, M. (1991): *Educación e ideología en la..., ob. cit.*, pp. 320-321.

escuelas y así se unen a las ya existentes en la localidad: dos para niñas, que quedaron instaladas, una en la plaza Pablo Iglesias, 4; y otra en la calle Real, 11; y, por último, una escuela de párvulos situada en la calle Cervantes número 2; aunque estos domicilios serán provisionales a la espera de la construcción de un grupo escolar¹² donde poder agruparlas¹³. En agosto del mismo año, doña Matilde Gómez Rodríguez, como inspectora de Primera Enseñanza de la zona, visita la localidad y se asegura de que las nuevas escuelas creadas reúnen las condiciones necesarias para impartir clases; don Timoteo Pagador, como médico, y Escolástico Núñez junto a José Baños, como maestros de obras del ayuntamiento, certifican que estos locales reúnen las condiciones higiénico-pedagógicas apropiadas¹⁴.

Poco a poco la configuración escolar del municipio va cambiando. La política educativa republicana tiene una beneficiosa influencia sobre Fuente de Cantos y sus escuelas. En 1934, la Inspectora de la zona, doña Matilde Edita Mayor López, felicita al Consejo Local de Primera Enseñanza por los buenos resultados obtenidos en las escuelas de este pueblo, todo ello pese a las inadecuadas condiciones de los edificios escolares, el escaso material escolar, el absentismo escolar¹⁵ y la masificación de las aulas¹⁶.

¹² Los grupos escolares acogen a una organización escolar innovadora que sustituye a la escuela unitaria, se trata de la implantación de la escuela graduada [para más detalles sobre la introducción de la escuela graduada en España puede verse VIÑAO FRAGO, A. (1990): *Innovación pedagógica y racionalidad científica. La escuela graduada pública en España (1898-1936)*. Madrid: Akal] aunque como muy bien señala este autor, citando a Rufino Blanco, “la esencia de la graduada no está en el edificio, sino en la clasificación de los niños” (p. 32).

¹³ AMFC. Caja 3.8 1929-1990 2/2, Carpeta 3.8 (10).

¹⁴ Idem.

¹⁵ El requerimiento de los menores como mano de obra para que ayuden a las arduas tareas, eminentemente agrícolas, que ocupaban a sus padres es un factor que aviva el absentismo escolar en los ámbitos rurales, resulta habitual que maestros y maestras informen a los organismos locales responsables de la educación sobre las bajas ocasionadas por este motivo, sirva de ejemplo el informe que emite el maestro don Pedro Fuentes (propietario de la escuela unitaria de niños nº 5) en febrero de 1938: “*El niño José Gil Aradilla de 12 años de edad, según me manifiestan sus padres necesitan sus servicios por cuyo motivo no puede continuar en la Escuela siendo baja en la matrícula oficial*”. Véase AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939.

¹⁶ *Copia literal del acta de la sesión celebrada el día 14 de mayo de 1934 del Consejo Local de Primera Enseñanza de Fuente de Cantos*. AMFC. Caja 3.8 (1) 1931-1939 1/2.

Por ello hay que intensificar los trabajos para escolarizar más niños -la edad de asistencia obligatoria a la escuela continúa siendo de los 6 a los 14 años- y, en mayo de 1934, el Consejo Escolar de Primera Enseñanza de Fuente de Cantos, solicita la construcción de tres grupos escolares (de seis grados, dos de ellos, y de 12 grados el otro)¹⁷ y la creación de otra escuela de párvulos que, por el excesivo número de matrícula, se sume a la ya existente. Junto a estas nuevas infraestructuras se plantean crear otras que otorgan una primacía a Fuente de Cantos en el campo educativo, pues en este mismo año se organiza un patronato para fundar una Cantina Escolar¹⁸, constituir un Grupo Juvenil de la Cruz Roja, que posibilitaría el intercambio de los niños de la localidad con otros de distintos países, y una Biblioteca Escolar, que podía solicitarse al Patronato de Misiones Pedagógicas¹⁹, además, desde hace algunos meses funciona un Centro de Colaboración Pedagógica donde se reúnen los maestros de la comarca y renuevan su cultura práctica docente. Obviamente, todo ello ejerce de poderoso acicate para mejorar la situación socioeducativa de los niños y niñas fuentecanteños²⁰.

La Cantina Escolar comienza a funcionar en el curso 1935-1936 para poner algún remedio a la angustiada situación socioeconómica que padecen la mayoría de las familias de Fuente de Cantos, con ella se intenta paliar el hambre que sufren los niños de la clase proletaria que asisten a las escuelas²¹.

¹⁷ Los grupos escolares estarán situados, los primeros, en la “Villa Benítez” y en el Cuartel de la Guardia Civil y, el segundo, en un edificio, que no se determina, pero se especifica que no debe estar muy alejado de los anteriores. Véase: *Copia literal del acta de la sesión celebrada el día 14 de mayo de 1934 del Consejo local de Primera Enseñanza de Fuente de Cantos*. AMFC. Caja 3.8 (1) 1931-1939 1/2.

¹⁸ Las Cantinas Escolares se crearon para atender necesidades asistenciales prioritarias como la de proporcionar comida caliente y cuidados básicos a los niños que asistían a las escuelas procedentes de familias con escasos medios económicos. Muy presumiblemente la Cantina Escolar de Fuente de Cantos estaría instalada cerca de la escuela de párvulos ofreciendo alimento a muchos niños desnutridos.

¹⁹ Las Misiones Pedagógicas se crean por Decreto de 29 de mayo de 1931 y suponen una revitalización de la educación popular, muy deficiente en el medio rural. Las Misiones Pedagógicas constituyen una excelente estrategia didáctica para extender la cultura y la educación en aquellos territorios aislados, alejados y más atrasados de la nación.

²⁰ *Copia literal del acta de la sesión celebrada el día 14 de mayo de 1934 del Consejo Local de Primera Enseñanza de Fuente de Cantos*. AMFC. Caja 3.8 (1) 1931-1939 1/2.

²¹ Don José Lorenzana Macarro, alcalde de Fuente de Cantos, en un escrito para solicitar una subvención para la Cantina Escolar al Ministerio de Instrucción Pública en 1936,

En cuanto a la educación de las niñas, como era usual, sus locales reunían condiciones más lastimosas que la de los niños, no obstante, los principios pedagógicos que defiende la II República estima que es necesario igualar la educación femenina con la masculina, por ello, la inspección educativa reclama al municipio que dote con material didáctico y enseres a todas las escuelas, procurando que las escuelas unitarias de niñas (en concreto las número 1, 3,5 y 6, además de la de párvulos) sean trasladadas a un local que reúna las condiciones pedagógicas e higiénicas exigibles a todo espacio que se destine para la educación²².

Teniendo en cuenta la programación curricular que recoge la legislación para la educación primaria, las materias impartidas en las escuelas de la localidad eran: Lengua Castellana, Lectura, Escritura, Gramática, Aritmética, Geografía e Historia, Rudimentos de Derecho, Nociones de Geometría, Nociones de Ciencias Físicas, Química y Naturales, Nociones de Higiene y Fisiología Humana, Dibujo, Canto, Trabajos Manuales y Ejercicios Corporales. En el programa educativo republicano se suprimen las enseñanzas de Religión y, en el mejor de los casos, se sustituye por la asignatura de Moral²³.

dibuja la realidad que atraviesa la infancia del municipio: *“Que es tan agudo el problema del paro en esta población, que sus efectos se dejan sentir extraordinariamente en las familias de los obreros, llegando a extremos inconcebibles para paliar el hambre que les azota. (...) esta situación angustiosísima repercute principalmente entre los pobres niños de los dichos obreros, que son campo para toda clase de enfermedades, especialmente la tuberculosis, dada la anemia que mina su salud, Para remediar en parte esta situación, se ha creado hace cerca de un año la Cantina Escolar, que no omite medio alguno, para ampliar su campo de acción, dando de comer al mayor número posible de los citados niños”*. Véase: AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939.

²² Copia literal del acta de la sesión celebrada el día 14 de mayo de 1934 del Consejo Local de Primera enseñanza de Fuente de Cantos. AMFC. Caja 3.8 (1) 1931-1939 1/2

²³ La negativa de la II República a adoctrinar en las escuelas en la religión católica a los niños y niñas se refleja en la Orden de 12 de enero de 1932: *“La Escuela ha de ser laica. La escuela, sobre todo, ha de respetar la conciencia del niño. La escuela no puede ser dogmática ni puede ser sectaria. Toda propaganda política, social, filosófica y religiosa queda terminantemente prohibida en la Escuela”*. Sobre esta misma cuestión puede consultarse MOLERO PINTADO, A. (1977): *La reforma educativa de...*, ob. cit., pp. 7074; RUIZ RODRIGO, C. (1993): *Política y Educación en la II República (Valencia 1931-1936)*. Valencia, Universidad, pp. 38 y ss.; o CAPITÁN DÍAZ, A. (2000): *Educación en la España contemporánea*. Barcelona, Ariel, p. 208.

El 22 de noviembre de 1935 se levanta el acta jurada sobre la creación de la segunda escuela de párvulos. La Inspectora Provincial de Primera Enseñanza de la zona 5ª, doña Matilde E. Mayor, junto al alcalde don Manuel Gutiérrez Pérez, el médico Timoteo Pagador Mejías, don Macario Rubio García, maestro de Obras, y don José María de Lacy y Zafra, secretario del ayuntamiento, levantan acta para la creación definitiva de la escuela de párvulos al valorar como positivas sus condiciones técnicohigiénicas y pedagógicas²⁴, sin embargo, los trámites para que la Dirección General de Instrucción Pública apruebe el comienzo de sus actividades sufre algún retraso²⁵.

La promoción de la educación pública no cesa, el 27 de septiembre de 1935 se recoge en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz un edicto donde el Ayuntamiento de Fuente de Cantos decide aprobar la construcción del grupo escolar de 6 grados por la necesidad de contar con locales escolares adecua-

²⁴ AMFC. Caja 3.8 1929-1990 2/2, Carpeta 3.8 (10).

²⁵ La aprobación de la nueva escuela de párvulos se produce el 22 de junio de 1935, pero su funcionamiento requiere de muchos esfuerzos por parte de las autoridades locales; en julio de 1935, el secretario del ayuntamiento, don José María de Lacy, escribe a su amigo don Fernando Alfaya, secretario del Consejo de Instrucción Pública, sobre si existe la posibilidad de dotar, con fondos del Ministerio de Instrucción Pública, del mobiliario y materiales necesarios a dicha escuela pues teme el señor Lacy que, al no poder hacer frente el ayuntamiento a este desembolso por su falta de presupuesto, sea suprimida y, para equiparla de todo lo necesario le conceden un periodo de dos meses (es la Inspectora de zona, doña Matilde E. Mayor, la que insta a ello adjuntando una relación del material y mobiliario necesario para que comience a funcionar la escuela); el señor Alfaya contesta con premura desde el Balneario de Corconte (Cantabria), aunque su carta no contiene alentadoras noticias, pues nada puede hacer éste porque se ha jubilado [véase: AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939]; parece que, finalmente, la escuela de párvulos quedó bien dotada con un presupuesto total de 1.088 pesetas con 15 céntimos [AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939]. No obstante, no terminaron aquí los avatares para que pueda abrir sus puertas porque en los primeros meses de 1936 la Inspección de zona escribe a la Dirección General de Primera Enseñanza para informarles que, ya creada la escuela, no consta como definitiva por esa Dirección, sin embargo otras escuelas aprobadas en esas mismas fechas ya tienen actividad, poco después el problema quedó solucionado y la escuela de párvulos empezó a funcionar [véase: AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939].

dos y de su propiedad²⁶, para su construcción se solicita la subvención de 12.000 ptas. por cada grado que refiere el art. 16 del Decreto de 16 de junio de 1934, del Ministerio de Instrucción Pública²⁷.

Las gestiones para crear este grupo escolar supone vencer diversos trámites. El primero de ellos es encontrar el terreno apropiado y suficiente para construir el edificio que acoja a las escuelas, por ello, se piensa en el solar que la Asociación General de Ganaderos posee por la calle Real²⁸ y también en el terreno de la calle San Julián, propiedad del ayuntamiento. Pero la Asociación General de Ganaderos de Madrid, tras la intermediación de la Junta Provincial de Ganaderos de Badajoz, informa al ayuntamiento de Fuente de Cantos, en escrito fechado el 31 de enero de 1936, que no tiene competencias para otorgarle estos terrenos y éste debe esperar a una clasificación y deslinde por parte de la autoridad competente para valorar su donación²⁹. El segundo, es encontrar a un arquitecto idóneo para elaborar el proyecto de construcción del Grupo Escolar, para esto don José María de Lacy, secretario del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, solicita los servicios de su amigo, el arquitecto valenciano don Vicente Valls Gadea, quien muestra un templado interés por el proyecto³⁰.

²⁶ *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, N.º 191, 27 de septiembre de 1935, p. 5. En el Archivo Municipal de Fuente de Cantos se depositan multitud de contratos de arrendamiento que el ayuntamiento mantenía con los propietarios de los locales donde se instalaban las escuelas, a partir de 1931 dichos contratos son rescindidos por la necesidad que tiene el ayuntamiento de contar con edificios propios donde ubicar sus escuelas. Esta necesidad de poseer edificios escolares de su propiedad queda patente en numerosas sesiones de pleno del año 1935 [véase: AMFC. 3.8 Caja 1929/1980 2/2. Carpeta 3.8 (10) 1929-1935-1944]. Por otra parte, la implantación de la escuela graduada en el municipio requiere de nuevos espacios escolares donde aplicar esta organización escolar.

²⁷ Expediente instruido para la construcción en este Municipio de un Grupo Escolar de 6 grados y escuelas, por cuenta de este Ayuntamiento y con la subvención del Estado. AMFC. Caja 3.8 1929/1980 2/2. Carpeta 3.8 (10) 1929-1935-1944.

²⁸ Se considera esta alternativa por la aquiescencia que mostró, años atrás, esta Asociación de Ganaderos de Madrid en la construcción del Cuartel de la Guardia Civil en esos mismos terrenos. Véase: AMFC. Caja 3.8 1929-1980 2/2; Carpeta 3.8 (10) 1929-1935-1944.

²⁹ Expediente instruido para la construcción en este Municipio de un Grupo Escolar de 6 grados y escuelas, por cuenta de este Ayuntamiento y con la subvención del Estado. AMFC. Caja 3.8 1929-1980 2/2; Carpeta 3.8 (10) 1929-1935-1944.

³⁰ AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939.

Con todo la inspección educativa juzga necesario ampliar la red educativa por la parcial escolarización de los niños en Fuente de Cantos. A primeros de mayo de 1936, el Consejo Local de Primera Enseñanza del municipio determina aumentar la infraestructura escolar existente en 3 escuelas de niños, 3 de niñas y una de párvulos. El ayuntamiento evalúa la propuesta del Consejo Local y resuelve que se crearán sólo las 3 de niños justificando este reajuste por la escasez de fondos económicos del ayuntamiento³¹. El 6 de mayo de 1936, don José Lorenzana, solicita al Director General de Primera Enseñanza que se le conceda al pueblo de estas 3 escuelas de niños³².

Más tarde, en junio de 1936, quizás para compensar la decisión de descartar las escuelas de niñas, don José Lorenzana, resuelve, junto al Consejo Local de Instrucción Primaria, ampliar el Grupo Escolar³³ que se quiere construir en 2 grados y escuelas más, y se dispone que en este mismo edificio se acoja a la Cantina Escolar y la Biblioteca³⁴.

³¹ Hay documentación que testimonia que ya antes, en marzo de 1936, se solicitó la creación de dos escuelas de niñas y una escuela de párvulos aunque no hemos hallado indicios de que esa solicitud se admitiera a trámite y se enviara a la Dirección General de Primera Enseñanza para que fuera considerada. Véase: AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939.

³² Expediente instruido con motivo del acuerdo de este ayuntamiento de crear tres escuelas más de niños en esta localidad. AMFC. Caja 3.8 1929-1980. Carpeta 3.8 (10) 1929-1935-1944.

³³ Mientras que las gestiones de este grupo escolar están en marcha, en mayo de 1936 este mismo alcalde alienta a la creación de otro nuevo grupo escolar de 6 grados y escuelas (en homenaje al pintor don Francisco de Zurbarán) argumentado su necesidad por el elevadísimo número de niños aún no escolarizados. Esta ilusión dura hasta junio de 1936, pero quedaba rota antes, en el mismo mes de mayo, cuando la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Badajoz ya había decidido denegarle a Fuente de Cantos otro grupo escolar, pues se habían adjudicado las subvenciones consignadas para la creación de grupos escolares conmemorativos. Véase: *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, N° 95, 16 de mayo de 1936, p. 7. También puede consultarse el; *Expediente instruido para la construcción en este Municipio de un segundo grupo escolar, de seis grados y escuelas, por cuenta de este Ayuntamiento y con la subvención del Estado*. Caja 3.8 1929/1980 2/2. Carpeta 3.8 (10) 1929-1935-1944.

³⁴ Expediente instruido para la construcción en este Municipio de un Grupo Escolar de 6 grados y escuelas, por cuenta de este Ayuntamiento y con la subvención del Estado. AMFC. Caja 3.8 1929/1980 2/2. Carpeta 3.8 (10) 1929-1935-1944. El edicto que recoge esta decisión se publica en el *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, N° 109, 5 de junio de 1936, p. 4.

Los tumultuosos acontecimientos sociopolíticos de ese verano truncarán los deseos del Consejo Local de Primera Enseñanza y las infraestructuras escolares demandadas quedan suspendidas con el alzamiento de los sublevados y la irrupción de las tropas nacionales en el municipio³⁵.

Desde el principio, el bando nacional impuso a la escuela un estrecho corsé que dificultó su actividad³⁶. En contraste, en el territorio republicano se siguió trabajando para y por la educación, así los Ministros Marcelino Domingo, Jesús Hernández y Segundo Blanco González diseñan el Plan de Estudios Primarios de 28 de octubre de 1937³⁷.

Las condiciones e imposiciones de una rígida normativa en los territorios confiscados a la República pronto se dejan sentir en las escuelas de Fuente de Cantos.

Antes de empezar el curso, la Junta de Defensa Nacional de Burgos redacta la Orden 2ª de 19 de agosto de 1936 que regula la organización de la escuela de la “España nueva”³⁸. Así, en este mes, y ya sometida la localidad al

³⁵ Debido al conflicto bélico el proyecto de creación de escuelas y grupos escolares en Fuente de Cantos se aplazó de manera forzosa para atender a necesidades más acuciantes. No obstante, la creación de estas escuelas era una necesidad sentida; conscientes de que el censo escolar del municipio era muy abultado [considérese que en estos años los habitantes de Fuente de Cantos ascendían a más de 10.000] en febrero de 1944, doña Dolores Doblas Larios, Inspectora de la zona, solicita, una vez ratificada por la Junta Municipal de Primera Enseñanza, la creación de 2 escuelas de niños y otras 2 de niñas [aunque en la reunión extraordinaria que celebra mencionada Junta se manifiesta que el número de escuelas a crear será 3 para los niños y 1 para las niñas] comprometiéndose el Ayuntamiento a lo obligado, por la Orden Ministerial de Hacienda de 30 de marzo de 1911, a proporcionar los locales, a dotarlos con el equipo pedagógico necesario y ofrecer casahabitación a los maestros. El Gobernador Civil de la provincia aprueba esta solicitud en marzo de 1944, accediendo a las 3 escuelas de niños y 1 para las niñas. Véase: AMFC, Caja 3.8 1929-1980 2/2; Carpeta 3.8 (10) 1929-1935-1944.

³⁶ Para considerar con más detenimiento las propuestas del bando nacional en el periodo bélico puede consultarse FERNÁNDEZ SORIA, J. M. (1984): *Educación y cultura en la Guerra Civil (España 1936-1939)*. Valencia, Nau Libres, pp. 182 y ss.

³⁷ La preocupación de estos ministros por la educación también queda reflejada en la creación del Bachillerato e Institutos para Obreros y las Milicias de Cultura para la alfabetización de los milicianos en el frente. Véase FERNÁNDEZ SORIA, J. M. (1984): *Educación y cultura en..., ob. cit.*, pp. 49 y ss.

³⁸ Véase Anexo I.

bando nacional, se cumple con la disposición sexta de mencionada Orden, tramitando informes sobre el ideario político y conducta moral que han mostrado los maestros y maestras antes del golpe militar. El alcalde de la localidad informa tanto al Comandante Militar de Badajoz³⁹ como al Rector de la Universidad de Sevilla⁴⁰ que los maestros y maestras de Fuente de Cantos “no han demostrado en el ejercicio de sus cargos ideario perturbador en las conciencias infantiles, así en el aspecto patriótico como en el moral”⁴⁰.

En la actualidad, contamos con trabajos que demuestran que las represalias justificadas por la ideología fueron muy acusadas en Fuente de Cantos⁴¹, represalias que sufrió también el magisterio⁴². Por Decreto de 8 de agosto de 1936 se crearon las Comisiones de Depuración que tendrán como misión realizar “una revisión total y profunda en el personal de Instrucción Pública” lo que supone un punto de inflexión en la dinámica de la escuela⁴³.

Obedeciendo a la ya mencionada Orden 2ª, el 1 de septiembre de 1936, el alcalde don Pedro Jesús Cordón y López de Ocariz, según la disposición quinta, reúne a los docentes en el ayuntamiento. Los maestros: don Calixto García Mateos, don Justo Núñez Rodríguez, don Germán Rubio Ortega, don Francisco Carvajal García y don Pedro Fuentes Acebedo; las maestras; doña Damiana Pérez López⁴⁴, doña Mª de los Ángeles Díaz Carrasco⁴⁵, doña Cándida de Cruz

³⁹ Véase Anexo II.

⁴⁰ El trámite de depuración se expone de forma muy ilustrativa en MORENTE VALERO, F. (2001): “La muerte de una ilusión: el Magisterio español en la Guerra Civil y el primer franquismo”. *Historia Oral*, N° 6, pp. 187-201 (p. 197).

⁴¹ AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939.

⁴² Véase IBARRA BARROSO, C. (2005): *La otra mitad de la historia que nos contaron. Fuente de Cantos, República y Guerra 1931-1939*. Badajoz, Diputación de Badajoz, pp. 322-401.

⁴³ Los actos punibles que podían desembocar en un proceso de depuración los recoge de manera muy aclarativa: MORENTE VALERO, F. (2001): *La muerte de una ilusión...*, *ob. cit.*, p. 196.

⁴⁴ Tomó posesión como maestra de Fuente de Cantos el 12 de noviembre de 1934. Véase AMFC Caja 3.8 1929-1990 2/2; Carpeta 3.8 (13) 1954 (1965-1972); Subcarpeta 3.8 (13) 1954-1971.

⁴⁵ Natural de Badajoz.

Leal⁴⁶, doña Filomena Díaz Domínguez⁴⁷, doña Natalia Pérez Fernández⁴⁸, doña Leonor Cotilla Rodríguez⁴⁹; y la responsable de la escuela de párvulos, doña Ana Uribe Torres se presentan en el lugar indicado, pero no acuden don Manuel Carrasco Peña y doña Antonia Llanos Mendo⁵⁰. Días después el alcalde, siguiendo la tercera disposición de la Orden 2ª, comunica al Rector de la Universidad de Sevilla que todos los maestros, salvo los ya mencionados, han atendido esta petición⁵¹.

Además, en este encuentro los maestros y maestras son avisados que “*debido a las circunstancias por que (sic) atraviesa en estas horas la Nación Española, producto, ellas, de las predicaciones marxistas y de la labor iniciada de algunos maestros que han llevado a las conciencias infantiles enseñanzas dañinas para las juventudes, imponiase en estos momentos de resurgimiento, dar a los niños una enseñanza católica a fin de llevar a sus almas los sentimientos de caridad y moral necesarios para hacer de ellos unos buenos ciudadanos*”⁵². La alianza Estado-Religión Católica se deja sentir y la eliminación, exterminio y repudio de todo elemento educativo de origen republicano se convierte en una prioridad para el movimiento nacional⁵³. Las primeras medidas educativas de los nacionales para las escuelas de Fuente de Cantos fueron: el que un Santo Crucifijo presida en todas las escuelas “como símbolo de nuestra Redención”, y que las lecciones del Catecismo ocuparan las dos terceras partes del tiempo escolar⁵⁴.

⁴⁶ Tomó posesión como maestra propietaria de la escuela unitaria de niñas número 3, el 10 de octubre de 1930. Véase: AMFC, Caja 3.8 (15) 1925-1945-1950.

⁴⁷ Tomó posesión de una plaza de escuela como maestra en Fuente de Cantos el 7 de mayo de 1934. Véase: AMFC, Caja 3.8 1929-1990 2/2; Carpeta 3.8 (13) 1954 (1965-1972); Subcarpeta 3.8 (13) 1954-1971.

⁴⁸ Natural de Almendralejo.

⁴⁹ Natural de Almendralejo.

⁵⁰ La relación nominal de estos docentes puede encontrarse en: AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939.

⁵¹ AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939 y AMFC. Caja 3.8 (1) 1931-1939 1/2.

⁵² AMFC. Caja 3.8 (1) 1931-1939 1/2

⁵³ Véase FERNÁNDEZ SORIA, J. M. (1984): *Educación y cultura...*, ob. cit, pp. 183-191.

⁵⁴ AMFC. Caja 3.8 (1) 1931-1939 1/2.

Poco después sabemos que la ausencia de don Manuel Carrasco Peña y doña Antonia de Llanos Mendo estaba justificada, el primero se ausentó de su escuela por alistarse al ejército⁵⁵ y la segunda, observando la violencia con la que se desarrollan los acontecimientos en la localidad, decidió marcharse. Con todo, no justificaron a su tiempo la ausencia y, como dictamina la disposición quinta, a finales de septiembre de 1936, toman posesión como maestros provisionales: de la escuela unitaria número 3 de niños, don Francisco Pagador Parra, y doña Aurelia E. Contreras Carreño de la escuela número 1 de párvulos⁵⁶.

Por lo tanto, la nueva distribución de profesionales que imparten clases en las escuelas de Fuente de Cantos es:

Escuela unitaria de niños, número 1: don Calixto García Mateos,

Escuela unitaria de niños, número 2: don Justo Núñez Rodríguez,

Escuela unitaria de niños, número 3: don Francisco Pagador Parra, que sustituye a don Manuel Carrasco Peña,

Escuela unitaria de niños, número 4: don Germán Rubio Ortega,

Escuela unitaria de niños, número 5: don Francisco Carvajal García,

Escuela unitaria de niños, número 6: don Pedro Fuentes Acevedo,

Escuela unitaria de niñas, número 1: doña Damiana Pérez López,

Escuela unitaria de niñas, número 2: doña María de los Ángeles Díaz Carrasco, pero la sustituye doña Concepción González Becerra⁵⁷,

Escuela unitaria de niñas, número 3: doña Cándida de la Cruz Leal,

Escuela unitaria de niñas, número 4: doña Filomena Díaz Domínguez,

Escuela unitaria de niñas, número 5: doña Natalia Pérez Fernández,

⁵⁵ Al terminar la Guerra Civil, a este maestro se le concede una excedencia ilimitada según regula la Orden de 24 de agosto de 1940. Véase: AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939.

⁵⁶ AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939; también puede verse en: AMFC. Caja 3.8 (1) 1931-1939 1/2.

⁵⁷ En septiembre de 1936 la maestra propietaria de la escuela número 2 de niñas hace saber al ayuntamiento que, por enfermedad, la sustituirá la maestra cursillista doña Concepción González. Véase: AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939.

Escuela unitaria de niñas, número 6: doña Leonor Cotilla Rodríguez,
 Escuela de párvulos, número 1: doña Aurelia E. Contreras Carreño, que
 sustituye a doña Antonia de Llanos Mendo, y
 Escuela de párvulos, número 2: doña Natividad García Barjola, que sus-
 tituye a doña Ana Uribe Torres⁵⁸.

Las consecuencias de la contienda fratricida siguen repercutiendo en los maestros, al poco la escuela unitaria número 5 de niños queda vacante, el 6 de octubre de 1936 las autoridades locales informan al Rectorado de la Universidad Literaria de Sevilla que don Francisco Carvajal García -maestro de esta escuela- lleva desaparecido varios días “*si bien corren rumores de que dicho Sr. ha fallecido víctima de choque con la fuerza pública*”⁵⁹. Este suceso deja entrever que la represión franquista se ha cobrado su primera víctima entre los maestros fuentecanteños⁶⁰. El 2 de abril de 1937 tomará posesión su sustituto don Antonio Olivera Hernández⁶¹.

Las represalias al magisterio no cesan aquí, el 2 de abril de 1937, la Comisión Depuradora del Magisterio Nacional de la provincia de Badajoz⁶² solicita informes al ayuntamiento de Fuente de Cantos sobre la conducta y actividades

⁵⁸ Natural de Sevilla, toma posesión de la escuela de párvulos número 2 el 1 de septiembre de 1936. Poco después se le concede una licencia por encontrarse embarazada y próxima a dar a luz, después de este suceso se encadenan una serie de solicitudes de permisos y bajas hasta que, definitivamente, en julio de 1937 se notifica al ayuntamiento de la localidad que le ha sido concedida una excedencia que venía disfrutándola desde abril de ese mismo año. AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939.

⁵⁹ Efectivamente, Don Francisco Carvajal fue fusilado, a los 28 años de edad, el 30 de septiembre de 1936. Véase: IBARRA BARROSO, C. (2005): *La otra mitad de la historia...*, *ob. cit.*, p. 329.

⁶⁰ Hasta diciembre de 1939 no se decide darle de baja en el escalafón de maestros.

⁶¹ Poco tiempo permanecerá en este destino pues el 24 de mayo de 1937 le hace saber a la Comisión Gestora Municipal de la localidad que cesa en esta escuela porque su reemplazo ha sido movilizado y debe incorporarse al ejército. AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939.

⁶² La depuración dentro del cuerpo docente de los elementos subversivos al bando nacional contemplaba medidas tales como: la separación e inhabilitación absoluta o parcial, la suspensión de empleo y sueldo, la obligación de traslado, expedientes disciplinarios o inhabilitación para desempeñar cargos públicos o directivos.

políticas desarrolladas por la maestra doña Antonia de Llanos Mendo⁶³, que se reincorporó en su puesto el 7 de octubre de 1936⁶⁴, todo ello motivado por su ausencia, sin causa justificada, en septiembre de 1936.

Pasados estos primeros meses, la institución escolar no encuentra aún sosiego y la guerra enturbia al magisterio. En septiembre de 1937, las vacantes son: las escuelas unitarias de niños número 5⁶⁵ y número 3⁶⁶; y la número 2 de párvulos, por excedencia voluntaria de doña Ana Uribe Torres⁶⁷.

Las vacantes son cubiertas al mes siguiente, para la escuela de párvulos es propuesta doña Catalina Fernández Gragera, maestra en prácticas en esa misma escuela⁶⁸, y para la escuela número 3 de niños se nombra como maestra provisional a doña Leopoldina Pozo González⁶⁹. Durante estos meses los permisos por licencias o por vacaciones se suceden⁷⁰.

⁶³ AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939.

⁶⁴ AMFC. Caja 3.8 1929-1950 2/2; Carpeta 3.8 (10) 1929-1935-1944.

⁶⁵ Don Antonio Olivera Hernández, maestro de esta escuela, fue nombrado como interino en abril de ese mismo año con un sueldo anual de 3000 ptas. pero el 24 de mayo de 1937 informa al ayuntamiento de Fuente de Cantos que ha sido movilizado para incorporarse al ejército. Sabemos que desde 1938 lo sustituye don Juan Rodríguez Carmona, pero no tenemos la fecha de su toma de posesión [relación de escuelas vacantes el 20 de agosto de 1938 (véase AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939)], también fue interino este maestro porque en octubre de 1939 es nombrado propietario provisional don Pedro Porras García [véase AMFC. Caja 3.8 (1) 1931-1939 1/2].

⁶⁶ Igualmente vacante porque su maestro, don Francisco Pagador Parra, se incorpora al ejército el 16 de agosto de 1936. Véase AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939.

⁶⁷ Esta maestra de párvulos obtiene un permiso para dar a luz en septiembre de 1936, pero este hecho origina una investigación por parte de la Inspección Provincial de Primera Enseñanza de Badajoz, pues hay dudas sobre el periodo que permaneció en su escuela antes de beneficiarse de la baja, todo se resuelve concediéndole la excedencia voluntaria en junio de 1937. Véase: AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939.

⁶⁸ AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939.

⁶⁹ Aunque la Comisión Provincial de Primera Enseñanza informa a la Comisión Gestora de Fuente de Cantos de esta decisión con fecha de 4 de octubre de 1937, esta maestra no toma posesión de su cargo hasta el 3 de enero de 1938 [AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939].

⁷⁰ Para obtener más información sobre los maestros y maestras que solicitan ausentarse de su escuela por una u otra causa, véase: AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/ 2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939.

Al ser requerido don Calixto García Mateo, en octubre de 1938, por el ejército nacional se nombra como maestra interina de la escuela unitaria de niños número 1 a doña Emilia Fuentes Álamo⁷¹.

La ocupación por parte del ejército nacional de las dependencias y habitaciones en las que normalmente se alojan las escuelas es otro de los elementos que rompe las tareas y el tiempo escolar, sin embargo, esta medida excepcional cuenta con la aprobación de la Inspección de zona, aunque subraya que esto no debe ser excusa para descuidar las enseñanzas impartidas y mientras que este desalojo dure, los maestros, turnándose por semanas, enseñarán en las otras escuelas que no estén afectadas por dicho incidente⁷².

En enero de 1938 se constituye el primer gobierno franquista ocupando la cartera de Educación don Pedro Sainz Rodríguez⁷³. El desarrollo del conflicto bélico sigue teniendo nefastos efectos en el panorama educativo del municipio y, sobre todo, en su elemento humano. En la Circular de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de la Provincia de Badajoz⁷⁴ se solicita que las autoridades locales informen sobre los maestros que siguen en sus destinos a pesar

⁷¹ Sabemos que después se encargará de dicha escuela el maestro don Diego López Balgoma, pero desconocemos los motivos que indujeron a ese cambio. A finales de agosto de 1940, vuelve a retomar su cargo don Calixto García Mateos, una vez que completó sus estudios en la Facultad de Pedagogía. AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939.

⁷² Cada turno dura una semana, en una jornada escolar de cuatro horas, divididas: de 9 a 13 horas por las mañanas y de 13:15 a 17:15 por las tardes. AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939.

⁷³ Una de las primeras decisiones que toma el nuevo ejecutivo será la depuración de sus funcionarios; los maestros serán enjuiciados con especial interés por la desconfianza con la que son mirados por el nuevo gobierno porque el magisterio primario fue considerado hijo espiritual de la República, lo que ayuda a explicar muchos aspectos del proceso de depuración. Así, el gobierno franquista desarrollará una política de represión en este sector para depurar responsabilidades políticas y en menor grado, religiosa y moral, en un intento para que desaparezca todo vínculo con la ideología derrocada. Este proceso de purga es contemplado como algo crucial por los nuevos responsables de la cartera de Educación porque en el quehacer pedagógico de los maestros, maestras y profesores de segunda enseñanza está el éxito de una nueva educación que fomente y consolide los valores defendidos por el franquismo, la permanencia y prolongación de principios anteriores será contraproducente para los objetivos planteados por el Nuevo Régimen que busca agilizar su instauración, legitimación y consolidación.

⁷⁴ *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, N° 218, 11 de noviembre de 1938, p. 7.

de que sus reemplazos han sido movilizados y los motivos de ello; Fuente de Cantos informa que: don Pedro Fuentes Acebedo no se ha incorporado al ejército porque está prestando servicios auxiliares y que, el ya mencionado, don Calixto García Mateo no ha sido movilizado pero se ha incorporado al ejército en calidad de Alférez Provisional de Batallón de Trabajadores de Peñarroya número 2⁷⁵.

Meses antes de concluir la Guerra Civil, en enero de 1939, el Gobernador Civil de la provincia solicita a los ayuntamientos información sobre el estado de las escuelas. No hay que entender esto como una preocupación por la educación sino como el deseo, cada vez más ávido, de controlar a la institución escolar, es evidente que la sistematización de la atención y la observación⁷⁶ de las autoridades por la acción pedagógica dentro del espacio escolar contrasta con la de los primeros momentos, donde la supervisión se desarrolló de manera más desorganizada, pero no por ello, más tolerante.

En esos momentos Fuente de Cantos cuenta con una infraestructura escolar de: 6 escuelas de niños que tienen una matrícula de 500 alumnos, aunque asisten un promedio de 460; hay otras 6 de niñas con un total de 460 matriculadas, pero con una asistencia regular de 320 alumnas; y 2 escuelas de párvulos. Todas las escuelas son nacionales, ninguna es municipal. Las escuelas privadas se limitan al colegio religioso “Nuestra Señora de la Hermosa”⁷⁷

⁷⁵ AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939.

⁷⁶ Este empeño por la vigilancia y/o observación como técnica para inculcar obediencia y moralidad es uno de los aspectos que más a interesado a la clase dirigente, sobre esta cuestión puede consultarse FOUCAULT, M. (1976): *Vigilar y castigar*. Madrid, Siglo XXI, pp. 175-182.

⁷⁷ El edificio donde se instaló este colegio era propiedad de la Diócesis de Badajoz, pero lo donó a la localidad para que se construyera un colegio bajo la advocación de Nuestra Señora de la Hermosa teniendo como misión la instrucción y educación de niñas pobres (aunque también podría admitir a niñas de pago). Su promotora fue doña Concepción Real y Tinoco de Castilla, determinando en su testamento una renta anual de 1000 ptas. para su creación, aporte que continuó su heredero don Benito Godoy Guerrero, también hay que añadirle el dinero procedente de una obra pía (3000 pesetas) que, junto a los donativos de muchas personas de la localidad y de la Caja Rural de Fuente de Cantos, hizo posible su creación y mantenimiento. Comenzó su actividad pedagógica el 9 de noviembre de 1933 y su supervisión y custodia estuvo en manos de un patronato compuesto por el cura-párroco, el alcalde, el juez de instrucción y registrador de la propiedad y los vecinos don Felipe Márquez Romero de Tejada y su esposa doña Rosario López [véase: AMFC.

tutelado por las Hermanas de la Doctrina Cristiana con una matrícula de 162 niñas pero con una asistencia efectiva de 120 alumnas⁷⁸.

El lugar que ocupan estas escuelas es diferente para cada uno de los casos. Las de niños están diseminadas por todo el pueblo, encontrándolas en: una en el piso alto de la Casa Consistorial, dos de ellas en la antigua ermita de la Aurora⁷⁹, otra en una casa propiedad del ayuntamiento, otra en una casa arrendada y, la última, en el edificio del antiguo Cuartel de la Guardia Civil⁸⁰.

Habitualmente, las escuelas de niñas y las escuelas de párvulos se ubican en el antiguo edificio de la Guardia Civil pero, por causa del conflicto bélico, este lugar está ocupado por el ejército, y las escuelas están, las que más, en casas cedidas de manera provisional por particulares y una de ellas instalada en el piso alto de la Casa Consistorial⁸¹.

Antes de terminar el año, en noviembre de 1939⁸², tenemos las últimas noticias de la composición de la Junta Municipal de Primera Enseñanza de

Caja 3.8 1929-1990 2/2, Carpeta 3.8 (10)]. La primera directora fue la Hermana María de la Eucaristía Mancha Mancha, de la orden de las Hermanas de la Doctrina Cristiana. La programación curricular de este colegio privado estaba estructurada por las materias de: Lectura, Escritura y Redacción, Gramática, Aritmética (Nociones teóricas y cálculo mental) y Geometría (Cálculo Gráfico), Dibujo y trabajos manuales, Religión e Historia Sagrada, Canto, Gimnasia, Geografía, Historia de España y nociones de Universal, Historia Natural, Agricultura, Física y Química y Labores. En sus clases era habitual encontrar a niños, niñas y párvulos [AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939], y aunque desde su fundación se especifica que su obligación era educar a niñas pobres “en las virtudes y prácticas de la vida cristiana, al mismo tiempo que las instruyeran en los conocimientos naturales propios de su sexo” [véase: AMFC. Caja 3.8 1929-1990 2/2. Carpeta 3.8 (10)], su trayectoria docente se desvirtuó para convertirse en un centro donde acudían niñas de clase social media-alta de Fuente de Cantos.

⁷⁸ AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939.

⁷⁹ La antigua ermita de la Aurora posee una larga tradición como espacio escolar. Está datado que, como mínimo, desde mediados del siglo XIX allí se recibían lecciones; y tanto en este periodo como durante la postguerra, constituyó un centro clave donde los niños de esta localidad aprendían a leer, escribir y contar.

⁸⁰ AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939.

⁸¹ Idem.

⁸² A finales de 1939, la Junta Provincial de Primera Enseñanza de Badajoz aprueba el Almanaque Escolar para su cumplimiento por parte de maestros y maestras nacionales. En un conciso análisis observamos que está atravesado por ese sentir religioso y afán

Fuente de Cantos constituida por: el alcalde de la localidad don Pedro Jesús Córdón y López de Ocariz (presidente), el médico don Félix Capote Gómez (secretario) y como vocales de dicha Junta: don Manuel Alemán Carvajal (eclesiástico), don Francisco Gutiérrez Utrera (concejal), don Pedro Fuentes Acebedo (Maestro Nacional), don Pedro Pérez y Pérez (padre de familia) y doña Maximina Macarro Porras (madre de familia)⁸³.

En 1940 se crea el Frente de Juventudes de afiliación obligatoria para niños de 8 a 18 años y, cada vez más, la Sección Femenina se ocupará de la educación de la mujer, ambos organismos, junto a la escuela, son los vehículos ideologizadores más potentes del franquismo. Así, paulatinamente, este pueblo va olvidando los progresos conocidos y asimilando la nueva pedagogía.

REFLEXIONES FINALES

En este trabajo se muestra las condiciones y circunstancias educativas en las que se desarrolló la educación en Fuente de Cantos, no obstante, quedan muchos aspectos donde profundizar para observar con más detenimiento cuál fue la influencia efectiva de los movimientos de renovación pedagógica, la aplicación de los principios educativos de la II República en Fuente de Cantos y el grado de introducción de la escuela graduada, una tentativa sería e innovadora con la que este municipio alcanzaría cierta superioridad pedagógica con respecto a pueblos colindantes.

patriótico que se inculca en las escuelas, y solo se permite la interrupción de la rutina escolar para celebrar: Fiestas Religiosas: Febrero, 2: Purificación de Nuestra Señora; Marzo, 19: San José; Marzo, 25: Anunciación de Nuestra Señora, Mayo, 3: Invencción de la Santa Cruz; Junio, 24: San Juan; Junio, 29: San Pedro y San Pablo; Noviembre, 1: festividad de Todos los Santos; Diciembre, 8: Inmaculada Concepción. Fiestas Nacionales: Marzo, 10: Fiesta de los Mártires de la Tradición; Abril, 19: Fiesta de la Unificación; Abril, 23: Fiesta del Libro; Mayo, 2: Fiesta Nacional; Octubre, 1: Día del Caudillo; Octubre, 12: Fiesta de la Raza; Octubre, 29: Fiesta de los Caídos. Fiestas Movable: Miércoles de Ceniza, Ascensión del Señor, Lunes de Pentecostés y Corpus Christi. Vacaciones: Semana Santa: Desde el lunes santo hasta el martes de Pascua; Verano: desde el 1 de julio hasta el 31 de agosto; Navidad: desde el 15 de diciembre hasta el 7 de enero; Fiestas Populares: cuatro días que establezca cada municipio. Véase: *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, N° 240, 12 de diciembre de 1939, p. 2.

⁸³ AMFC. Caja 3.8 (1) 1931-1939 1/2

Aunque lo nuclear en estas páginas sean los esfuerzos que las autoridades locales realizan por la educación primaria y preescolar (aumentando el número de escuelas, proporcionando más material, optimizando la actividad pedagógica de los maestros, etc.) debemos mencionar otras iniciativas referidas a la educación obrera, de adultos y secundaria, o la educación de la mujer, pero de todo ello hemos hallado pocas huellas. Otra cuestión pendiente sería el estudio de los textos escolares, canal por el que los niños adquirirían un cuerpo de valores que determinaría su cosmovisión y sus maneras de actuar.

El propósito de las autoridades republicanas fue convertir la utopía en realidad, algo que experimenta Fuente de Cantos con una actividad pedagógica inusitada y un interés especial por la educación popular plasmados en varios proyectos educativos, sin embargo, la Guerra Civil restituyó todos esos esfuerzos otra vez en utopía. Las aspiraciones en el plano educativo fueron tantas que, como ya se ha afirmado, a la II República le faltó tiempo para desarrollarlos.

Los efectos de la represión franquista se presentan de forma ajustada, aunque no por ello se debe subestimar la magnitud de este proceso que ocasionó la muerte y dispersión de innumerables maestros y maestras que, fieles a la República, tuvieron que huir dejando sus escuelas por temor a violentas represalias. En Fuente de Cantos, a pesar de que las represalias civiles fueron muy virulentas, afectó de forma moderada a los docentes de la localidad. Si como bien se afirma, el maestro fue considerado “hijo espiritual de la República”, en este municipio parece que esta afirmación hay que considerarla como una verdad a medias, una explicación que propongo es que estos maestros y maestras no compartían los principios pedagógicos que defendía la República al estar formados en una cultura escolar teórica anterior y diferente a la que aquella defiende, con la consecuente resistencia a las innovaciones que se deseaban introducir y, sencillamente, habrían prolongado estrategias didácticas adquiridas, en buena medida, por la experiencia y legitimadas por la tradición.

Ya con el nuevo régimen se separará y depurará a todo elemento discrepante y se producirá un reajuste ideológico-político en armonía con los nuevos ideales⁸⁴, buscando con ello el totalitarismo político y educativo. Los maestros

⁸⁴ Véase ESTEBAN, L. (1980): “Evolución de los objetivos de formación de profesores. Concreción de un caso: Objetivos de formación magisterial durante el periodo bélico (1936-1939)”. *VII Congreso Nacional de Pedagogía* (Granada). La Investigación pedagógica y la formación de profesores. Madrid, CSIC, p. 80.

depurados fueron sustituidos por “*arribistas, excombatientes, mutilados de guerra y excautivos, familiares de caídos y, en general, individuos de reconocida adhesión al régimen y cuya competencia profesional nadie se tomó demasiado tiempo en comprobar*”⁸⁵. La depuración del profesorado, efectuada sobre los sectores más progresistas e innovadores de la educación, es el proceso -punitivo y preventivo- por el cual se ahogan las prácticas educativas republicanas y se obliga a orientar las directrices pedagógicas en una línea acorde con los fundamentos de la nueva política⁸⁶, configurando una escuela entristecida y gris.

⁸⁵ MORENTE VALERO, F. (2001): *La muerte de una ilusión...*, *ob. cit.*, p. 201.

⁸⁶ En la provincia de Badajoz, al igual que en todas las partes del Estado español, muchos de estos profesores fueron expedientados atribuyéndoles inauditos cargos. Pertenecer a la F.E.T.E. o haberse significado mínimamente en cualquier sentido político era causa de destitución perpetua. Los resultados se presentan claros, decenas de profesores expulsados de sus puestos, exiliados, trasladados, asesinados y estigmatizados socialmente. El Magisterio quedó dominado por el miedo, en un estado de docilidad y sumisión que tardaría años en superar.

ANEXO I⁸⁷

La Junta de Defensa Nacional acuerda con carácter general lo siguiente:

PRIMERO: Que las Escuelas Nacionales de instrucción primaria reanuden las enseñanzas el día primero de septiembre en sesión matutina de cuatro horas hasta el día quince, y en dos sesiones de tres horas a partir del día diez y seis de dicho mes.

SEGUNDO: Los Alcaldes o delegados que estos designen cuidarán:

1. De que la enseñanza responda a las conveniencias nacionales.
2. De que los juegos infantiles obligatorios tiendan a la exaltación del patriotismo sano y al entusiasmo por la Nueva España.
3. De poner en conocimiento del Rectorado respectivo toda manifestación u orientación opuesta al sano y patriótico espíritu de Ejército Español y pueblo que siente a España grande y única, desligado a conceptos antiespañoles, que solo conducen a la barbarie.

TERCERO: Los Señores Alcaldes pondrán antes del diez de septiembre en conocimiento de los rectorados los Maestros que se hallan presentado el día primero de dicho mes. Los que lo hicieran después de esa fecha habrán de acreditar la localidad en que se encontraban, mediante certificación del Señor Alcalde de la misma, que demuestre la imposibilidad de incorporarse a sus destinos. Y si estuvieran sirviendo en el Ejército o milicias nacionales, del Jefe respectivo.

CUARTO: Los habilitados solo acreditarán haberes a los maestros que se hayan posesionado o acrediten hallarse al servicio del Ejército Nacional o milicias anejas al mismo, según relación que el Ejército remitirá a los Señores Gobernadores Civiles de la provincia respectiva.

QUINTO: En el pueblo en que no se hubiera presentado el Maestro titular el día primero de septiembre se designara por el Alcalde sustituto, con carácter de interinidad entre las personas que ostenten (sic) el título de Maes-

⁸⁷ Orden 2ª de la Junta de Defensa Nacional de Burgos del 19 de agosto de 1936. Véase en: AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939.

tro Nacional residentes en la localidad o en alguna de las inmediatas, cuya distancia de aquella no esceda (sic) de cinco kilómetros. Y a falta de ello entre los de igual residencia con título de dicha facultad y de moralidad y patriotismo indudables.

Para las Escuelas de Capitales de provincias que se encuentren en dicho caso la designación de Maestros interinos será hecha por la Inspección de Primera Enseñanza.

Por los Alcaldes y los Inspectores de Primera Enseñanza, se dará cuenta inmediata de los nombramientos hechos al Rectorado del Distrito Universitario correspondiente.

SEXTO: Antes del día treinta del corriente los Alcaldes informarán al Rectorado del Distrito Universitario respecto a si la conducta observada por los Maestros propietarios o interinos que desempeñaban las Escuelas en las localidades respectivas ha sido la conveniente en orden a la finalidad de esta disposición, o si, por el contrario, han demostrado aquellos en el ejercicio de su cargo ideario perturbador en las conciencias infantiles, así en el aspecto patriótico como en el moral. En este último caso los Rectores ordenarán con toda urgencia la sustitución de dichos maestros en la forma anteriormente dispuesta.

ANEXO II⁸⁸

Comandancia Militar de la Plaza de Badajoz

Por los sagrados intereses de la patria y por la vida misma de nuestra querida ESPAÑA, puesta en peligro, constituye imperativo necesario, proceder rápidamente a discriminar haciendo destacar de modo brillante, aquellos valores puros y positivos, de aquellos otros, dudosos o francamente peligrosos, que deben permanecer alejados de la alta y noble misión de formar el corazón y el alma de las generaciones futuras, a fin de que sean dignas depositarias y recias continuadoras, de la cultura y gloriosas tradiciones Hispanas.

En esta ingente empresa de volver a construir España, y después de oír a la Inspección Provincial de Primera Enseñanza, se ha confiado a V. la delicada misión, acerca de la conducta y actuación social y política que, en relación con el movimiento Militar Salvador de España, haya podido tener el Magisterio Nacional de uno y otro sexo de esa localidad.

Informe que deberá emitir, haciendo honor al cargo que ostenta, con la mayor alteza de miras y recta justicia.

Badajoz, 25 de agosto de 1936.

El Comandante Militar de la Plaza

⁸⁸ AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939.

Agricultura, sociedad y poder en Zalamea de la Serena (siglos XV-XVI)*

LUIS VICENTE CLEMENTE QUIJADA**

Universidad de Extremadura

RESUMEN

Publicamos en este artículo una visita a la Encomienda de Zalamea de la Serena realizada en 1518. Junto a la transcripción acompañamos un estudio que se centra en las imbricaciones entre la propiedad de la tierra, la sociedad y el poder en la Zalamea bajomedieval. A la vez se intenta situarla en el contexto del Maestrazgo de Alcántara y las zonas meridionales castellanas de finales del siglo XV. La hipótesis que manejamos considera que el poder alcantarino no ha podido actuar al margen de los poderes vecinales y ha buscado su participación. En cuanto a la cuestión social, nos situamos ante un cambio de coyuntura, perceptible desde c.1530 que pondrá fin al crecimiento bajomedieval.

PALABRAS CLAVE: Orden de Alcántara, visita, agricultura, sociedad, poder, Baja Edad Media.

ABSTRACT

In this article, a visita to the encomienda of Zalamea de la Serena, done in 1518, is published. Attached with the transcription, we provide a short study focused on the connections between land property, society and power in Zalamea during the Late Middle Ages. We also aim at situate it in the general context of the jurisdiction of the Military Order of Alcántara and the southern areas of Castille at the end of 15th century. Our hypothesis holds that the Military Order has not been able to act without the local powers. On the contrary, the Order has tried to join them. Regarding the social issues, we face a changeable situation, approximately from 1530 on, which will lead to the late medieval global increase stop.

KEYWORDS: Military Order of Alcántara, visita, agriculture, society, political power, Late Middle Ages.

* Trabajo realizado dentro del Proyecto "Agricultura y sociedad rural en Extremadura y Andalucía Occidental". Proyecto HAR2010-15238 del Ministerio de Economía y Competitividad.

** Becario del Programa FPU del Ministerio de Educación.
Correspondencia: luisvcq@unex.es

1. INTRODUCCIÓN

Las visitas de la Orden de Alcántara anteriores a la segunda mitad del siglo XVI no abundan entre la documentación conocida. Las que se han publicado proceden, como en este caso, de traslados insertos en pleitos posteriores. Solo en el Archivo Municipal de Gata se ha conservado un original del año 1538. Se trata, por tanto, de hallazgos fortuitos y poco frecuentes que contienen una riqueza informativa difícilmente igualable. Más allá de la “foto fija” que nos presentan entre sus líneas, las visitas de estas fechas pueden utilizarse de forma regresiva para acercarse a realidades previas, gestadas a lo largo de la Edad Media y que apenas serían cognoscibles de otra manera. Por todo ello, hemos decidido transcribir y publicar el texto que adjuntamos, una visita a la encomienda de Zalamea de la Serena realizada en 1518 y conservada en el Archivo Histórico Nacional¹. Deseamos contribuir así a la recuperación de este tipo de fuentes, tarea que desde hace unos años está siendo desarrollada por diferentes autores e instituciones².

En el estudio que se acompaña abordaremos la Encomienda y la Tierra de Zalamea, dadas las posibilidades que ofrece la fuente utilizada. Para completar ciertas lagunas, como la relación entre el concejo y los comendadores o el problema de la presión sobre los recursos, hemos recurrido a fuentes diplomáticas y pleitos del Consejo de Órdenes. La búsqueda documental realizada permite apuntar algunas hipótesis acerca de la vida de los habitantes de Zalamea desde mediados del siglo XIV. Hasta entonces, es poco lo que se conoce de la

¹ AHN, OOMM, Archivo Histórico de Toledo, Expediente 30983, Cuadernillo 53 [En adelante, Visita].

² Entre otras y sin ánimo de ser exhaustivos, las siguientes: AA.VV: *Visitación a la Iglesia Parroquial y Concejo de Campanario (1549 y 1565). Aportación documental*, Campanario, Excmo. Ayuntamiento de Campanario y Fondo Cultural Valeria, 2001; COTANO OLIVERA, Fátima: “Gata en la Baja Edad Media. Estructura municipal y actividades económicas”, *Revista de Estudios Extremeños*, Vol. 60, nº 2, 2004, pp. 529-568; MARTÍN NIETO, Dionisio Ángel: *Villanueva de la Serena en el siglo XVI según los visitantes de la Orden de Alcántara de 1530 y 1565*, Villanueva de la Serena, Asociación Cultural Torres y Tapia, 2008. Pueden consultarse varias transcripciones en el monográfico que la *Revista de Estudios Extremeños* dedicó a la Orden de Alcántara en 2008 (*REE*, Volumen 64, números 2 y 3).

Zalamea medieval³. Sobre la población actual no han aparecido restos materiales que confirmen su ocupación durante el periodo musulmán⁴. De hecho, parece que el asentamiento islámico se situaba en el yacimiento de Argallén, en la sierra del mismo nombre, el cual debió abandonarse hacia el siglo XIII⁵. Los argumentos que se han utilizado para defender la ocupación musulmana de Zalamea proceden de interpretaciones etimológicas de la terminología árabe, sin que se haya alcanzado consenso alguno entre los especialistas⁶. Junto a ellos puede incluirse el dudoso documento transcrito por Antonio de

³ No obstante, existen estudios recientes que abordan el conjunto de La Serena. Una aproximación a la organización de este espacio durante el periodo musulmán y su evolución posterior puede consultarse en DÍAZ GIL, Fernando: *De Mojáfar a Castilnovo: la tierra de Villanueva de la Serena y su organización territorial (siglos VIII-XIV)*, Badajoz, CEDER La Serena-Diputación Provincial de Badajoz, 2009. Sobre la estructuración territorial inicial del Maestrazgo de la Orden de Alcántara en la actual Extremadura, véase NOVOA PORTELA, Feliciano: *La Orden de Alcántara y Extremadura (ss. XII-XIV)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2000, en especial pp. 156-199 y MONTAÑA CONCHIÑA, Juan Luis: *La Extremadura cristiana (1142-1350): poblamiento, poder y sociedad*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2003. Para el caso concreto de La Serena cristiana, se publicó en 2011 el artículo de DÍAZ GIL, Fernando: “La Orden de Alcántara y La Serena (1234-1259). La configuración territorial del dominio alcantarino frente a otras instituciones eclesiásticas en la zona de La Serena”, *Studia Histórica. Historia Medieval*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2011, pp. 207-215.

⁴ GIBELLO BRAVO, Víctor M.: *El poblamiento islámico en Extremadura: territorio, asentamientos e itinerarios*. Mérida, Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, 2007, p. 387.

⁵ GIBELLO BRAVO, Víctor M.: *El poblamiento islámico en Extremadura...* pp. 387-89.

⁶ María Ángeles Pérez y José Gil identifican Zalamea de la Serena con la población de *Miknasa al-Asnam*. La traducción sería *Miknasa de las Columnas*, término que haría referencia al dístylo romano que todavía sigue en pie en la localidad. Refuerzan su hipótesis con la información extraída de los itinerarios andalusíes (PÉREZ ÁLVAREZ, M. A. y GIL MONTES, J.: “Una ciudad bereber perdida en la comarca de La Serena”, *Revista de estudios comarcales La Serena, Vegas Altas y Montes del Guadiana*, n.º 2, 1990, pp. 85-95). Sin embargo, para Manuel Terrón el término sería una evolución fonética de la *Salamiyya* islámica (TERRÓN ALBARRÁN, M.: *Extremadura Musulmana. Badajoz 713-1248*, Badajoz, 1991, pp. 341-343). A día de hoy, ni Miknasa ni Salamiyya se han podido ubicar con precisión. Una síntesis del debate en GIBELLO BRAVO, Víctor M.: *El poblamiento islámico en Extremadura...* pp. 384-385. Este autor discrepa de la identificación de Miknasa con Zalamea.

San Felipe⁷ o los acontecimientos que Torres y Tapia da por ciertos en su Crónica sin incluir en este caso ninguna referencia documental que sustente su opinión⁸.

Inicialmente, el territorio que ocupa la Zalamea Bajomedieval perteneció a Benquerencia y Magacela, de donde será desgajado en un momento posterior. Cuando en 1240 la Orden de Alcántara y la de Santiago firmaron un acuerdo de límites territoriales para la zona de La Serena, Zalamea no aparece mencionada ni tampoco un comendador que lleve ese título. Los únicos comendadores que intervienen por parte de la Orden de Alcántara son los de Magacela y Benquerencia, lo que nos hace pensar que estas villas tendrían cierta entidad y que Zalamea, de existir, sería un asentamiento dependiente de alguna de las dos. La documentación evidencia la falta de protagonismo de Zalamea: “Juntámonos a partir términos entre ambas las partes, entre Magacela e Hornachos [e] entre Reyna e Benquerencia”. En la partición ni siquiera se cita a Zalamea como referencia toponímica: “de la parte de Hornachos finque a la Orden de Santiago. De parte de Magacela e Benquerencia finque a la Orden de Alcántara”⁹. La no inclusión de Zalamea en un deslinde que afectaba a una parte amplia de sus términos nos parece un argumento lo suficientemente válido como para considerar que la misma no gozaba de jurisdicción alguna. Tampoco la donación de Benquerencia por Fernando III a la Orden de Alcántara en 1241 alude a Zalamea. Este documento es especialmente clarificador, porque recoge la continuidad de una parte de los términos musulmanes de Benquerencia

⁷ SAN FELIPE, Antonio: *Origen y milagros de la sagrada imagen del Santísimo Christo de Zalamea*, Edición facsimilar, Zalamea de La Serena, Ed. Esfinge-Asociación Promoción Histórica de La Serena, 2004, pp. 40-41. Dudamos del mismo porque insiste en denominar como “villa” a Zalamea, la cual, como veremos más adelante, difícilmente podía tener ese rango en una fecha tan temprana. El privilegio no está adecuadamente datado por San Felipe. Según indica él mismo, se redactó en la Era de 1288. Si le restamos los 38 años necesarios para convertir la Era Hispánica a los años del nacimiento de Cristo, obtenemos el año de 1250 y no el de 1255 que consigna el autor.

⁸ “Era una de ellas [de las poblaciones de La Serena] y la más principal Zalamea y también la conquistó”; más adelante vuelve sobre el tema “Zalamea y él [Mojáfar] se conquistaron cuando Magacela” TORRES Y TAPIA, Alonso: *Crónica de la Orden de Alcántara*, Edición facsimilar [En adelante, “Crónica”], Tomo II, Mérida: Asamblea de Extremadura, 1999, pp. 253 y 266. Queremos hacer notar que las citas procedentes de esta fuente que incluyamos a lo largo del artículo estarán referidas exclusivamente a documentos que el cronista transcribe o resume y nunca a sus interpretaciones u opiniones.

⁹ *Crónica*, I, p. 297

y Magacela “ex parte Sivillae & de Fornachos, quod habeat terminum Bienquerencia sicut habehat illum tempore saracenorum, & ex parte Magacellae, sicut erat tempore saracenorum”¹⁰. De nuevo, el silencio más absoluto sobre la villa ilipense. Deducimos de lo expuesto que los centros rectores de La Serena durante el final del periodo islámico habrían sido Magacela y Benquerencia, núcleos estos últimos que además conservaron una parte sustanciosa de su territorio de cara a la nueva organización jurisdiccional. Esta situación se mantuvo en los momentos iniciales de la ocupación cristiana. Zalamea debió surgir como asentamiento dependiente de alguno de ellos, sin que podamos precisar el momento. Desde luego, a la luz de las fuentes conocidas, no estamos en condiciones de confirmar su origen musulmán. En cualquier caso, queda claro que no era todavía una villa en la fecha en que se data el privilegio de San Felipe, de ahí nuestras dudas sobre la autenticidad del mismo (véase nota 7).

Por nuestra parte consideramos que, con independencia de la fecha de su fundación, la potenciación de Zalamea de la Serena como asentamiento cristiano se produjo desde la segunda mitad del siglo XIII. Es significativo que se encuentre situada cerca de los límites entre el territorio de la Orden de Alcántara y el de la Orden de Santiago, en una zona que estuvo en disputa, como atestigua la necesidad de elaborar un nuevo deslinde con la Orden de Santiago en 1254¹¹. A raíz de las tensiones, la Orden de Alcántara se interesó por mantener una ocupación efectiva del espacio. Con esta medida buscaba evitar una posible usurpación por los habitantes de los concejos santiaguistas, en un contexto de luchas terminiegas más que de confusión jurisdiccional¹². La

¹⁰ ORTEGA Y COTES, Ignacio José y otros: *Bullarium ordinis militiae de Alcántara*, Madrid, Tipografía de Antonio Marín, 1759, p. 51.

¹¹ *Crónica*, I, p332-333. Este deslinde evidencia la existencia de asentamientos y puntos fortificados a lo largo del límite. En él se mencionan Castilrrubio, Algaet y Posadas de Abenbut, sin aclarar a quien pertenece ninguno de ellos.

¹² Por ejemplo, en 1226, Alfonso XI sentenciaba un pleito entre la Orden de Alcántara y el Concejo de Coria por los términos de Milana y Moraleja (PALACIOS MARTÍN, Bonifacio: *Colección diplomática medieval de la Orden de Alcántara*, Madrid: Editorial Complutense, 2000[en adelante *Colección*], p51. En 1238, se produce un conflicto entre la Orden de Alcántara y el concejo de Talavera (*Colección*, I, p81); en 1257 el maestre de la Orden del Temple denunciaba ante Alfonso X que los freiles de Alcántara “en Santa María de Sequeros vinieron [all]y, e quebráronla por muchas veces e robáronla (...) Otrosi, de la tierra de la Peña de Sequeros entraron en nuestra tierra por fuerza contra nuestros privilegios e contra defendimiento, e lábranla e tienenla por fuerza”. *Colección*, I, p. 174-175.

situación requería de un nuevo punto habitado en el área, especialmente cuando la operatividad del castillo de Argallén quedó limitada¹³. En suma, al igual que ocurrió en otros espacios extremeños, se procuró el establecimiento de asentamientos en los extremos de los términos concejiles o jurisdiccionales para evitar la usurpación de tierras por pobladores ajenos¹⁴. Por ello, la Institución Alcantarina fomentó la ocupación efectiva de Zalamea y le otorgó después una carta de población en 1270. La carta alude a “los que moran en Zalamea”¹⁵, lo que nos confirma que no se trataba de un lugar de nueva creación en el momento de la concesión del documento. La medida buscaba consolidar la presencia permanente de hombres sobre un territorio muy alejado de las dos fortalezas rectoras y por tanto, difícilmente controlable frente a los santiaguistas si no se instalaban pobladores sobre él. Estimamos que es entonces cuando Zalamea se escinde de Magacela o Benquerencia y pasa a tener estatus de villa y término propio.

La creación de la encomienda de Zalamea se produjo en un momento cercano a la redacción de la carta de población, si bien debió ser posterior. La primera mención conocida a un comendador en ella data de 1305¹⁶. Estimamos, como han hecho otros autores, que las encomiendas no son el inicio de la

¹³ Una de las cláusulas del nuevo deslinde establece que “el castillo de Algalet que no sea poblado nunca e que finque por mojón para la una parte e para la otra”. *Crónica*, I, p. 333.

¹⁴ En su estudio sobre el concejo de Cáceres, M. D. García Oliva apunta lo siguiente: “Dado que uno de los intereses prioritarios del concejo era la ocupación efectiva del territorio, los repartos de tierras realizados por los sexmeros se distribuirían por todo el alfoz” GARCÍA OLIVA, María Dolores: *Organización económica y social del concejo de Cáceres y su Tierra en la Baja Edad Media*, Cáceres, Institución Cultural “El Brocense” de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, 1990, p. 54. Juan Luis de la Montaña plantea que mayoría de los núcleos repartidos por la cuenca del Tajo y que atienden a la denominación “casar” se ubican en los extremos de los concejos de Plasencia y Cáceres. MONTAÑA CONCHIÑA, Juan Luis: *La Extremadura cristiana (1142-1350): poblamiento, poder y sociedad*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2003, p111.

¹⁵ *Crónica*, I, p. 391

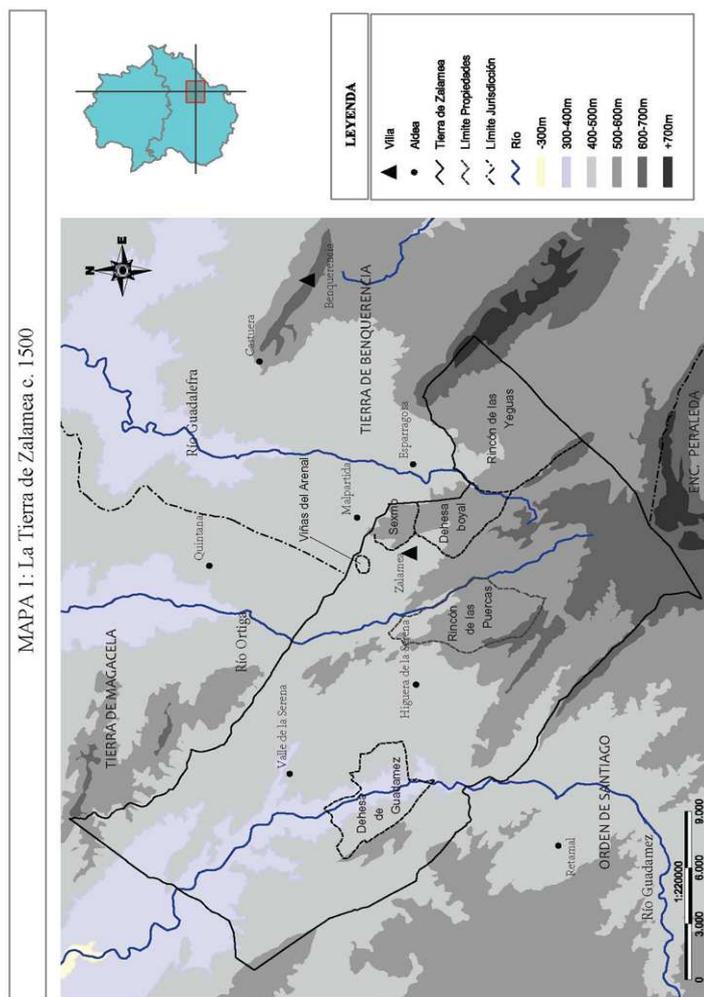
¹⁶ *Colección*, I, p. 281

articulación territorial, sino una consecuencia de la misma¹⁷. Solo en Magacela y Benquerencia la aparición de comendadores se produce de manera inmediata tras la conquista, lo cual estaría relacionado con las funciones territoriales de dichos enclaves. El resto de las encomiendas de La Serena surgirá a medida que se consolide la ocupación y explotación del espacio. Zalamea estaría en sintonía con este proceso y por ello, la creación de una encomienda sobre la nueva villa puede tomarse como indicador de su dinamismo. Durante el siglo XIV, las menciones a comendadores de Zalamea serán frecuentes en los diplomas alcantarinos. Paralelamente, encontramos síntomas de la consolidación y crecimiento de la villa, de los que nos encargaremos en los apartados siguientes.

2. ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO

La panorámica que se presenta principios del siglo XVI difiere de la etapa de desestructuración inicial. En la Tierra de Zalamea encontramos ahora 3 núcleos poblados. Junto a la propia villa, aparecen las aldeas de El Valle (actual Valle de la Serena) y La Higuera (Higuera de la Serena). La jurisdicción de la villa se ajustaba, en líneas generales, al territorio que hoy comprenden esos tres municipios. La localización, en el interior del mismo, de los topónimos de las dehesas concejiles que hemos rastreado, viene a ratificar esta idea (Mapa 1). Sin embargo, hemos excluido la zona sobre la que se extiende la dehesa de La Reyerta, por tratarse de un espacio comunal que era compartido con las jurisdicciones vecinas. Mediante la información disponible hemos cartografiado las propiedades de la Encomienda y solo de forma aproximada los bienes del concejo. Las fuentes no han permitido un acercamiento adecuado a la propiedad vecinal y su estructuración, con la excepción de las viñas y huertas.

¹⁷ MATELLANES MERCHÁN, José Vicente: *La Orden de Santiago y la organización social de la Trasierra castellano-leonesa* (ss. XII-XIV), Madrid, UAM, 1999, p. 435. MONTAÑA CONCHIÑA, Juan Luis: *La Extremadura cristiana...* p. 317.



MAPA1

La distribución en el terrazgo de las dehesas concejiles y comendatorias nos permite precisar algunas ideas. De manera provisional apuntaremos que en la tierra de Zalamea no se ha generalizado la creación de dehesas por parte de ninguna instancia de la Orden. Inicialmente, la Mesa Maestral adhesionó un único espacio en Zalamea (Rincón de los Puercos), que en 1434 estaba acensado ya al concejo¹⁸. Esto nos hace pensar que la villa había aumentado sus efectivos demográficos a lo largo del siglo XIV. De hecho, sus vecinos solicitaron nuevas superficies para usos agropecuarios en 1344, alegando la escasez de tierras que sufrían¹⁹. La concesión, aunque se tratase de una dehesa maestral, se hizo a costa de un espacio que hasta entonces pertenecía a la tierra de Benquerencia.

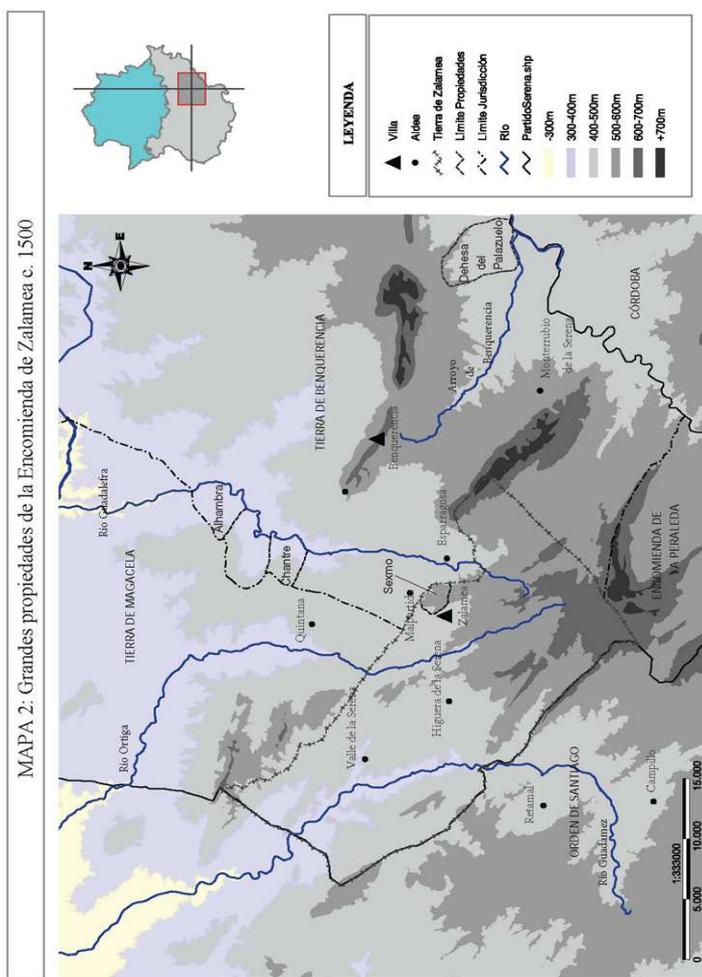
Más allá de estas informaciones aisladas, hemos comprobado que tampoco el conjunto de dehesas maestras conocido como Real Dehesa de la Serena se localiza en la jurisdicción de la villa²⁰. Por tanto, con la excepción del Rincón de los Puercos, no parecen existir más dehesas de la Mesa Maestral en este espacio. Tampoco el comendador poseía ninguna dehesa en el interior del territorio ilipense en el momento de la visitación. Las dehesas de su encomienda (La Alhambra, El Chantre y Palazuelo) se localizan fuera del territorio de Zalamea, ubicándose en la Tierra de Benquerencia (véase Mapa 2). La Alhambra aparece deslindada por “la dehesa que dizen de Matamarina, que es e la Messa Maestral e por la otra parte la dehesa de Badixa²¹ y por la otra parte el rrío de Guadalefra”. De El Chantre, nos dice que está “de la huna parte la dicha dehesa de Badixa e por la otra parte el baldío de tierra de Benquerencia y por la otra parte el rrío de Guadalefra”. Un deslinde similar se repite cuando se menciona

¹⁸ *Crónica*, II, p. 301.

¹⁹ De Valencia pasó al Partido de la Serena y vino a Zalamea. Hiciéronle saber sus vecinos los cortos campos que tenían en que traer sus ganados y hacer su labranza y suplicáronle que de los adyacentes del término de Benquerencia les hiciese merced de alguna dehesa (...) les mandó dar la dehesa que llamaban el Rincón de las Yeguas y en reconocimiento de ella habían de contribuir todos los años a su Mesa Maestral con tres mil maravedís a sus plazos y mandó darles su carta de privilegio: *Crónica*, II, p. 41.

²⁰ Puede consultarse una relación de las mismas en la introducción que Francisco de Córdoba Soriano realizó para el libro de Bartolomé Miranda Díaz, aunque el autor no cita la fuente de la que ha tomado los datos. No hemos encontrado ninguno de esos topónimos sobre el territorio ilipense. MIRANDA DÍAZ, Bartolomé: *Pleitos por los pastos y aguas de La Serena*, Badajoz, Diputación de Badajoz-CEDER La Serena, p. 23.

²¹ Badixa también perteneció a la Mesa Maestral (véase nota 26).



MAPA2

El Palazuelo²². La situación geográfica de estas dehesas despeja algunas dudas sobre su inclusión en la Encomienda. Todas se encuentran rodeadas de otras que pertenecen a la Mesa Maestral. Esto nos induce a pensar que las mismas pudieron formar parte originariamente de las propiedades de esta institución. Tal vez las presiones de los comendadores anteriores o el cambio por otros bienes, llevaron a que las mismas se incorporasen al patrimonio comendatorial, situación esta que se dio con otras propiedades de la Orden²³. Los intentos de los arrendadores de la Mesa Maestral por recaudar el diezmo de las dehesas de la encomienda en tiempos del comendador Raudona²⁴ nos reafirma en la idea de que la anexión de ellas a la encomienda se hizo a costa de la Mesa Maestral. La intención de hacer valer antiguos derechos que aun se recuerdan puede ser indicadora de que la nueva situación es relativamente reciente. Estarían así en sintonía con el proceso de enajenación de rentas y propiedades maestras que se produjo durante las décadas finales del cuatrocientos. Su finalidad posiblemente fuese la de garantizar y/o pagar la fidelidad de ciertos grupos de poder, en el contexto de la coyuntura política castellana de la segunda mitad del S.

²² “otra dehesa que se dize el Palaçuelo, que alinda por vna parte /^{ra} con el rincón de Almorchón, que es de la encomienda de Almorchón e por la otra parte con El Berçial, que es dehesa de la Mesa Maestral y por la otra parte con la rribera de Suja” Visita, ff 1-2. El Rincón de Almorchón también formó parte de la Mesa Maestral, como declaraba n los vecinos de Cabeza del Buey en 1547: AHN, OO.MM., Archivo Histórico de Toledo, Expediente 31364, s/n.

²³ En 1479, Álvaro de Zúñiga, como administrador de la Orden, cedió la mitad de la dehesa de Cantillana, que pertenecía a la dignidad prioral, al sacristán mayor: *Colección*, II, p380. Nueve años más tarde, en el Capítulo General de la Orden celebrado en 1488 se separó la misma dehesa de la Sacristanía Mayor y volvió a anexionarse al Priorazgo, alegando la escasez de las rentas de este último *Colección*, II, pp. 700-704.

²⁴ En la sentencia dada en 1488 se leía “que frei Gonçalo de Moscosso, Comendador de Çalamea, le avía fecho relación que le enbargavan y pidían los diezmos del pan que se cogía en la dehesa del Chantre, ques de la dicha encomienda, e de las otras dehesas de la dicha encomienda” Visita, ff 1-2.

XV²⁵, hechos estos últimos que motivaron el carácter efímero de alguna de las nuevas creaciones²⁶.

Si observamos la clasificación de los ingresos de la encomienda, notaremos inmediatamente que la mayoría procede de las rentas y derechos jurisdiccionales, los cuales superan a los generados por las dehesas comendatorias.

²⁵ “La situación del reino de Castilla previa a la llegada al trono de los Reyes Católicos nos resulta especialmente significativa para entender la dinámica de cambio a la que se ve sujeta la realidad comendataria”. MONTAÑA CONCHIÑA, Juan Luis: “La red comendataria...”, p. 721.

²⁶ Sobre este último supuesto hemos encontrado algunos casos en las posesiones maestras de La Serena a finales del S.XV que parecen confirmarlo: la dehesa de Soterrana estaba concedida en usufructo en 1485 a Diego López de Toledo, hijo del secretario real Fernando Álvarez de Toledo, “Por quanto al muy manífico señor don Álvaro de Estúñiga, duque de Plasencia, como administrador del muy magnífico señor don Iohan de Estúñiga su hijo, maestre de la Orden de Alcántara, ovo fecho e fizo merçed a frey Diego López de Toledo, mi hijo, comendador de la dicha Orden de la dehesa de la Soterrana y que puede valer çiento e çinquenta mill maravedís de renta en cada vn año para su mantenimiento en tanto que fuese proueydo [de] encomienda en la dicha Orden. E agora el dicho señor maestre mandó proveer al dicho frey Diego López mi hijo de la encomienda de Castilnouo (...)” (SNAHT, OSUNA,C.300, D.14); En 1473 aparecen dos ejemplos más mencionados en la capitulación que firman el marqués de Villena y el maestre de Santiago: “Otro sí, por quanto el dicho sennor maestre de Alcántara, que Dios aya, proveyó de la encomienda de la Puebla con más çinquenta mil maravedíes, situados en la dehesa que disen Minjarada en La Serena a frey Diego Galindo (...)”. *Colección*, II, p. 225; En el mismo documento: “Otro sí, por quanto el dicho sennor maestre, que Dios aya, ovo dado el ábito de su orden a frey Gómez de Moscoso, fijo de Rodrigo de Moscoso, e le fiso merçed de sesenta mill maravedís para su mantenimiento, situados en çiertas rentas de su orden de las villas e logares de la Quintana”. *Colección*, II, p. 226. Es también significativo que se mencione a Juan Méndez, secretario del maestre Juan de Zúñiga, como “comendador de Badixa” en 1488 (*Colección*, II, p. 700), dado que en 1480 esta dehesa pertenecía todavía a la Mesa Maestral (MIRANDA DÍAZ, B.: *Pleitos por los pastos...* p. 139) y vuelve a aparecer como propia de la misma en 1536 (AGS, CRC, Leg 30, 6).

Rentas de la Encomienda de Zalamea en 1518		
PROCEDENCIA DE LOS INGRESOS	MARAVEDÍS	%
Renta de La Alhambra	120.000	13,63
Renta de El Chantre	93.000	10,57
Renta de El Palaçuelo	72.200	8,2
Diezmo de los borregos de El Palaçuelo	4.180	0,48
Subtotal procedente de las dehesas	289.380	32,88
Diezmo de las huertas	3.000	0,34
Prado	1700	0,19
6 Casas	600	0,07
Subtotal procedente de otros bienes inmuebles	5.300	0,6
Renta del diezmo de la lana de la Villa y su tierra	136.000	15,45
Diezmo de los borregos de Higuera y Zalamea	117.940	13,4
Renta del diezmo de chivos y cerdos de la Villa y su tierra	95.875	10,89
Renta del diezmo del queso de la Villa y su tierra	40.000	4,54
Renta del diezmo de Mozos, potricos, borricos y 3 dehesillas	38.500	4,37
Renta del diezmo de los becerros de la Villa y su tierra	34.500	3,4
Renta de los 4 hornos	26.800	3,05
Renta del diezmo de los borregos de El Valle	23.000	2,61
Mitad del censo por el Rincón de las Yeguas	17.000	1,93
Renta del portazgo	15.500	1,76
½ de de la renta del vino de la Villa y su tierra	11.400	1,3
1/3 de las rentas concejiles	10.032	1,14
Renta del diezmo de miel, cera y enjambres	9.500	1,08
Renta del diezmo del barro (producción alfarera)	6.300	0,72
Renta del diezmo del lino	2.200	0,25
Apreciaduras borregos de Higuera y Zalamea	966	0,11
Subtotal procedente de las rentas jurisdiccionales	585.513	66
TOTAL	880.193	99,48

Cuadro 1. *Rentas de la encomienda de Zalamea. Fuente: Visita de 1518*

La recaudación anotada por los visitadores alcanza los 880.193 maravedís, de los que hemos excluido las partidas consignadas en capones por tener un valor testimonial. No disponemos de los ingresos correspondientes a los diezmos de El Chantre, La Alhambra y la renta del Sesmo. También faltan los datos de las apreciaturas de los borregos de El Valle. Pese a las lagunas, podemos confirmar que en la encomienda de Zalamea la mayor parte de las ganancias proceden de los derechos jurisdiccionales (monopolio de los hornos, diezmos, derechos sobre las rentas concejiles...). Entre todos, rentaron el 66%. Mientras, los provenientes de las dehesas comendatoriales y casas, incluidos los diezmos del Palazuelo, suponen alrededor de 1/3 del montante total. Según muestra la visita, las dehesas no siempre se dedicaron exclusivamente a la explotación ganadera²⁷. El resto de las tierras del comendador no parecen ser muy extensas. La única que revistió alguna importancia, el Sesmo, se alquilaba para las labores vecinales y sobre ella también se cultivaban cereales. En cuanto al Sesmillo, el valor de su renta nos muestra que no tendría una superficie amplia. Las demás propiedades de la encomienda (huertas, viñas y prados) son también explotadas por los vecinos en unas condiciones poco gravosas. La Orden de Alcántara no es la máxima propietaria de tierras en la Tierra de Zalamea. Las dehesas, aunque generan una parte cuantiosa de los ingresos totales, no son el elemento que más renta produce. El comendador recauda mayores beneficios de las rentas jurisdiccionales que de las generadas por los bienes rústicos.

El concejo de Zalamea explota las dehesas del Rincón de Los Puercos y El Rincón de las Yeguas. La visita menciona además “las dehesillas” que no hemos podido identificar de manera fiable. La documentación posterior nos ha permitido conocer otras que formaban parte de los propios concejiles. En 1791, se mencionan “las dehesas de propios llamadas Boyal, Rincón de las Yeguas, Rincón del Bodonal y Rincón Porquero (...) ay otra dehesa llamada Reierta, que disfruta de comunidad con la villa de Quintana y La Higuera y el Valle (...) y la [que] dicen de Guadamez, que fue de propios y se vendió”²⁸. El concejo se

²⁷ Durante la década de 1480 se cultivó trigo en la dehesa de El Chantre. Visita, fol 2v.

²⁸ Rodríguez Cancho, Miguel y Barrientos Alfageme, Gonzalo (eds): *Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos, Partido de La Serena*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 1996, pp. 338-339. En el Catastro de Ensenada, la dehesa de Guadamez se cita como “propia de las obras pías del Santísimo Christo”. En el mismo documento se da a entender que las dehesas del Rincón del Bonal y Rincón de las Yeguas son la misma, aspecto este que no hemos podido clarificar.

reservó para sí una parte sustancial del territorio, representado por las dehesas citadas, frente a la Orden. La ausencia de espacio adeshado perteneciente a la Orden puede tomarse como una muestra del fortalecimiento del concejo. Estamos ante un ejemplo de conquistas vecinales. A medida que los concejos han logrado mayor autonomía, han ocupado las dehesas maestras de las proximidades. Así parece evidenciarlo la concesión inicial de la dehesa del Rincón de los Puercos y el acensamiento del Rincón de las Yeguas. Situaciones similares se repiten en el Maestrazgo en fechas cercanas²⁹.

La propiedad vecinal solo podemos documentarla parcialmente a partir de la visita. Junto a las viñas de la encomienda se mencionan otras de particulares. La alusión al “cabo de las viñas del arenal” nos hace pensar en la existencia de un pago donde se concentrarían estos cultivos. Con el espacio hortícola se da un fenómeno parecido: cuando se describen los linderos las huertas de la encomienda se mencionan otras propias de los vecinos o viñas. Podemos considerar que sobre el terrazgo de Zalamea se ha configurado a principios del XVI un área destinada específicamente a estos cultivos. Las mismas se localizan en las cercanías de la población de acuerdo con la toponimia actual, algo frecuente en los terrazgos extremeños bajomedievales³⁰.

Nos queda la gran incógnita de las tierras de cereal y los adeshamientos particulares. El cultivo cerealícola aparece mencionado de forma indirecta en la visita. Se alude al trigo y la cebada que se siembran en el Sesmo y el Sesmillo. Los ingresos procedentes de sus diezmos no aparecen recogidos porque estos pertenecen a la Mesa Maestral³¹. La escasez de datos nos impide cartografiar

²⁹ En 1328, el maestre cedió la dehesa de El Parral a su sobrino, pero para que tuviese efecto fue necesaria la confirmación del concejo de Alcántara (*Colección*, I, p. 376). Tres años después, en 1331, el maestre le confirmaba a los vecinos de la villa algunos privilegios, entre los que se incluía disfrute de las dehesas cedidas en censo y que los vecinos pudiesen construir hornos. (*Colección*, I, p. 379). En 1338, el maestre le concedía a la villa de Santibáñez 2 dehesas (*Colección*, II, p. 400). Consideramos estas concesiones no vendrían sino a sancionar la ocupación previa por parte de los vecinos.

³⁰ CLEMENTE RAMOS, Julián: “La ordenación del terrazgo agropecuario en Extremadura (ss XV-XVI)”, *En la España Medieval*, nº 28, 2005, p61.

³¹ “los diezmos de pan, que pertenescen a su magestad en la dicha villa, se acresçentaría e se acresçentaría(n) (sic), lo qual no harían si la pastase ganado menudo”, AHN, OOMM, AHT, Exp. 30983, Cuadernillo49, fol12v.

este espacio pero no realizar un acercamiento parcial. Es posible que estuviese organizada ya cierta rotación comunal por las referencias a pasto común y rotaciones periódicas en el Sesmo y el Sesmillo³².

Las fincas rústicas de menor tamaño de la encomienda en Zalamea son explotadas por los vecinos de la villa. Las tierras han sido acensadas, método que se repite en otros espacios para las propiedades no vecinales³³. Algunas llevan alquiladas por el mismo propietario alrededor de 20 años e incluso el contrato se mantiene con el cambio de comendador. Pero de Agudelo tenía una viña que había sido “dada a çensso por frei Gonçalo de Raudona, comendador de Lares, siendo su hijo comendador de Çalamea”, lo que nos permite remontar el contrato como mínimo hasta finales de la década de los 70 del siglo XV. Francisco Hagúndez tenía otra tierra “la qual parece por la vissitaçiones passadas que esta tierra fue dada a çensso por el comendador de Çalamea que fue”. El censo da lugar a la estabilidad del arrendatario sobre la propiedad. Como consecuencia de la permanencia, éste emprendía una serie de mejoras y acondicionamientos sobre el mismo que lo hacían más productivo. Diego Hernández Maderero alquiló en 1483 “un pedaço de tierra que agora es huerta y viña” y según los visitadores había sido él mismo quien a lo largo de los veinte años que separan la visitación del contrato la había convertido en explotación hortícola³⁴. Los visitadores describen la tierra de Francisco Hagúndez como “vna çerca que agora está plantada de viña”. El ejemplo de Marcos García viene a redundar en lo expuesto³⁵, aunque el arrendamiento, con la excepción de las pertenencias de la encomienda, no debió ser la forma principal de acceso

³² La visita recoge que en el Sesmillo “Quando se siembra, pagan al comendador el diezmo de seis fanegas huna por rrazón del terrazgo e más la premi(n)çia”. Del Sesmo nos indica que, al igual que en el resto de tierras de la Encomienda “quando no se labran es el pasto común e gozan de él los vezinos de la dicha villa de Çalamea”. Interpretamos que esta referencia nos muestra la existencia de una rotación organizada de forma colectiva, de ahí que algunos años se dejen por sembrar y se aprovechen como pasto común. **Visita**, fol 2v.

³³ CLEMENTE RAMOS, Julián: “Paisaje agrario y sociedad rural en Holguera (siglos XIII-XVI)” *Hispania. Revista Española de Historia*, 2009, vol. LXIX, n.º. 231, p56.

³⁴ “E según parece por la dicha vissitaçión, el dicho Diego Hernández Maderero plantó la mayor parte de la dicha tierra de árboles” *Visita*, fol 4v.

³⁵ “este dicho Diego Hernández dio vn pedaço de la dicha tierra a Marcos Garçía, mayordomo que fue del dicho comendador frei Gonçalo de Moscoso y la plantó de viña” *Visita*, fol 4v.

a la propiedad. Quizá este claro favorecimiento del cultivo de la vid esté relacionado con las necesidades de abastecimiento, como ha podido documentarse en algunas jurisdicciones de la Alta Extremadura³⁶. A la estabilidad sobre las tierras alquiladas al comendador, hemos de unir la construcción de un pago concejil de viñas que ofreció la posibilidad a los vecinos de dedicarse a este cultivo, el cual, al necesitar de menor espacio y generar mayores rendimientos pudo mitigar los problemas que pudieran derivarse de la dificultad para acceder a la propiedad cerealícola. De esta forma, “el cultivo vitícola, al igual que seguramente los huertos y comunales, cumple un papel de equilibrio en la sociedad”³⁷, como sucede en Pozuelo de Zarzón, aldea de la villa de Galisteo.

Con lo visto hasta aquí, consideramos que la tierra de Zalamea ofrecía buenas perspectivas para sus habitantes durante el último cuarto del siglo XV y las dos primeras décadas del siglo XVI. Quizá por eso se convirtiese en un polo de atracción para personas de otras jurisdicciones. A través de los datos que manejamos, hemos documentado la existencia de topónimos en algunos apellidos que pueden ser indicadores de una procedencia alóctona.

³⁶ CLEMENTE RAMOS, Julián: “Técnicas y usos agrarios en Extremadura (siglos XIII-XVI)”, *Bullettino dell’Istituto Storico Italiano per il Medio Evo*, 190/2, 2007, p. 32.

³⁷ CLEMENTE RAMOS, Julián: “Propiedad, producción y paisaje agrario en Pozuelo a finales de la Edad Media”, *Anuario de Estudios Medievales*, nº34, vol 1, 2004, p255.

La inmigración en Zalamea

PROCEDENCIA	Nº DE VECINOS	PROCEDENCIA	Nº DE VECINOS
Alcántara	3	Montenegro	2
Carmona	2	Tamayo	2
Cavanillas	2	Toro	2
Córdoba	4	Cercanas o limítrofes ³⁸	15
Guijosa	4	Otras ³⁹	7

Cuadro 2 . *La inmigración en Zalamea. Fuente: elaborado con los datos recogidos para los años 1518 y 1536⁴⁰*

Los orígenes de los vecinos que nos indican migración de largo recorrido (aquellos que proceden de Cavanillas, Montenegro, Tamayo y Guijosa) podemos relacionarlos con las rutas de la trashumancia ganadera⁴¹. Tal vez estemos ante campesinos del norte que han aprovechado los circuitos ganaderos para emigrar. El resto procede de jurisdicciones cercanas y si bien puede ser un indicador más de la bonanza de Zalamea, se ajustan a unas pautas de movilidad

³⁸ Capilla, Alcocer, Herrera, Usagre, Llerena, La Granja, Malpartida, Villanueva, Chillón y Belalcázar.

³⁹ Arévalo, Asporriegos, Segovia, Villacastín, Sanabria, Cieza, León.

⁴⁰ Los datos proceden de la Visita y mayoritariamente de la reunión concejil de 1538 (AHN, OOMM, AHT, Exp. 30983, cuadernillo 49, fols 7v-9r.)

⁴¹ La visita menciona a yangüeses que vienen a la villa a vender sus productos. Por tanto, el componente de esta emigración no sería solo el pastoril. Podemos estar ante individuos que aprovechado los circuitos ganaderos, buscan una mejora de sus condiciones, en suma, ante ese "migrante que viaja a un mundo relativamente conocido". BLANCO CARRASCO, José Pablo: *Demografía, familia y sociedad en la Extremadura Moderna. 1500-1800*. Cáceres, Universidad de Extremadura, 1999, p. 245. A su vez, algunos inmigrantes de finales del cuatrocientos estuvieron vinculados al servicio de miembros de la administración alcantarina, como recoge Bartolomé Díaz a partir de un pleito hidalguía "Martín de Tamayo, natural de Tierra de Burgos (...), había llegado a Zalamea de la Serena como criado del alcaide, siendo mozo soltero". DÍAZ DÍAZ, Bartolomé: "Juan Tamayo Salazar (1602-1661) y su *Discurso de la Antigüedad de Zalamea*", *REE*, volumen 64, nº2, 2008, p. 637.

comarcal que podemos considerar normales. Un grupo que nos ha parecido significativo es el de los cordobeses, colectivo que podemos relacionar con la proyección territorial de esta ciudad, cuyas oligarquías podrían extender sus redes hasta La Serena. Juan de Santacruz, residente en Córdoba, había arrendado el diezmo de la lana y tenía incluso un factor en Zalamea⁴².

3. SOCIEDAD Y PODER

La documentación que hemos manejado solo nos permite una aproximación parcial a este aspecto. No hemos podido abordar adecuadamente la situación del sector pechero. Las referencias a la oligarquía, sin embargo, posibilitarán la elaboración de algunas reflexiones sobre su desarrollo e imbricaciones institucionales.

Contamos con algunos datos parciales que podemos considerar aceptables desde un punto de vista cualitativo. Para obtenerlos, hemos rastreado los nombres de diferentes cargos de la Orden a través de la Colección Diplomática y hemos seleccionado aquellos que en su apellido incluyen el topónimo “Zalamea”. Los resultados evidencian que desde al menos la segunda mitad del S. XIV existe una oligarquía consolidada, la cual veremos integrarse en la Orden desde principios del S. XV. En 1390 se menciona a Esteban Fernández de Çalamea entre los caballeros y escuderos del maestre Martín Yáñez de Barbu-do⁴³. Se trata de una mención temprana que nos puede indicar la adscripción de Esteban Fernández a la caballería popular. No obstante, no es hasta la segunda mitad del siglo XV cuando de forma generalizada comienzan a aparecer personas de Zalamea entre los miembros pertenecientes a las instancias administrativas de la Orden. Al capítulo general de 1461 asiste frey Fernando de Çalamea⁴⁴, quien será mencionado después como “prior”. En 1478 se menciona a Bartolomé de Villagarcía de Zalamea y Meser Zalamea⁴⁵ entre las personas “que dan consejo, ayuda e favor a los susodichos [Monroy y sus partidarios]”. En 1486, Diego Ruiz de Zalamea era presentado por el Maestre Juan de Zúñiga para ocupar el Arciprestazgo de Alcántara⁴⁶, cargo que seguía desempeñando en

⁴² Visita, fol 10v.

⁴³ Colección, I, p. 513.

⁴⁴ Colección, II, p. 82 y Colección, II, p. 273, respectivamente.

⁴⁵ Colección, II, p. 361.

⁴⁶ Colección, II, p. 619.

1498, cuando es referido como “arcipreste de la Orden de Alcántara”⁴⁷. Aunque integrados en la administración de la Orden, la poca importancia de los puestos nos indica que no estamos ante linajes poderosos.

Podemos considerar que el ascenso social en el Maestrazgo se ha producido en gran medida gracias a la promoción que permitía la guerra. Una élite de origen pechero ha sido capaz de acumular bienes y dar el salto a la categoría social de los caballeros mediante su participación en la hueste alcantarina. La existencia de un sector social enriquecido se daba ya en el siglo XIV en la villa de Zalamea. En 1371, el comendador Nuño Suarez había elegido a sus paniaguados entre los “mayores y más ricos” de la villa, si bien, esto no implica que la diferenciación socioeconómica fuese necesariamente profunda. La protesta del concejo consiguió derogar la medida adoptada por el comendador⁴⁸.

A partir de la segunda mitad del s. XV hemos detectamos un posible enriquecimiento de miembros pertenecientes al grupo de los pecheros. Hacia la década de 1460, la familia de Cristóbal Rodríguez debía tener un patrimonio medio. Su hijo, Pero Rodríguez, reclamaba a quienes lo usurpaban en 1487 “muchos bienes rayzes, ganados e otras cosas”⁴⁹ que dejó su padre en Zalamea y Villanueva. El demandante nos dice que su progenitor era natural del Maestrazgo y se marchó siendo mancebo a Medina Sidonia, donde se había casado. Por tanto, podemos retrotraer el momento de su partida unos veinte o veinticinco años, lo que nos sitúa a mediados del decenio de 1460. Pedro Lorenzo es el caso más acabado. En la década de 1460, en una coyuntura de guerra, ha ascendido de posición social mediante su integración en la Orden como caballero. Desde entonces, ha tenido armas y caballo y ha participado en los llamamientos reales⁵⁰. Es significativo que haya podido disponer de los dos elementos necesarios para formar parte de la caballería, dado que ello supone

⁴⁷ AGS, CCA, CED, 1, 285, 1

⁴⁸ *Crónica*, II, pp. 128.

⁴⁹ AGS, RGS, LEG, 148704, 72

⁵⁰ “Que él fue [orde]nado cauallero puede aver veynte e çinco años poco más o menos por virtud de vna alualá firmanda del Rey don Enrique mi hemano (...) e que después acá él ha bibido en la dicha horden de cauallería, teniendo e manteniendo armas e cauallo e las otras cosa que las leys de mis reynos quieren e disponen e me ha seruido en todos/^{lv} los llamamientos fechos por mi mandado e los otros caualleros armados de estos mis reynos e en las guerras que he tenido despues acá”. AGS, RGS, LEG, 148907, 315.

unos gastos a los que no habría podido hacer frente el común de la población. Manifestaciones paralelas se dieron también en el Señorío de Salvatierra (incluido en el Maestrazgo de alcántara) hacia 1480⁵¹. El recurso a los pleitos posteriores nos permitirá trabajar mejor este aspecto.

El patrimonio de algunas personas que conseguían ascender a caballeros posiblemente disminuyese como consecuencia de los gastos asociados a su estatus. Hemos podido documentar los ejemplos de Pedro Lorenzo y Salvatierra precisamente porque los concejos ponen en duda su nueva condición y les vuelve a empadronar como pecheros. La petición de confirmación de su posición social evidencia que la misma generaba dudas, lo que nos lleva a interpretar que efectivamente procedían del sector pechero (algo que Pedro Lorenzo no niega) pero que las diferencias con sus vecinos no eran visibles ya a finales de la centuria. En Calzadilla de los Barros, de la Orden de Santiago, había 30 caballeros de cuantía en 1495, lo que suponía un 8 % de los 367 vecinos que componían la población⁵². En 1498, los visitadores censaban solo 24 caballeros y los inspeccionaban, lo que nos da una idea de su riqueza: 11 de ellos no tenían ya caballo ni armas y a otro más se le ordena que mejore el caballo⁵³. Desde los inicios del siglo XVI cuando se centralice el ejército, se cerrará la posibilidad de escalar socialmente mediante la participación en la milicia de la Orden. Los caballeros abandonarán el servicio militar y acabarán confundiendo con los hidalgos en las villas del Maestrazgo. Los visitadores que acudieron a Villanueva de la Serena en 1530 son elocuentes sobre este aspecto: “Avía en la dicha villa muchos caballeros armados (...) agora son muertos los más dellos, de manera que quedan sus hijos e nietos que goçan de la libertad de hidalgos”⁵⁴. El empeño por mantener la condición hidalga no

⁵¹ En 1487, 14 vecinos de Barcarrota y Salvatierra pedían que se les confirmasen sus nombramientos como caballeros en la guerra de Granada. Citado en DOMÍNGUEZ VINAGRE, Alfonso: *El señorío de Salvatierra en la baja Edad Media*, Badajoz, Diputación Provincial, 2009, p. 220.

⁵² LEYGUARDA DOMÍNGUEZ, Manuel: *Los libros de visita de la orden de Santiago: Calzadilla de los Barros*, Badajoz: Archivo Histórico Provincial de Badajoz, 2005, p. 140 y p142.

⁵³ LEYGUARDA DOMÍNGUEZ, Manuel: *Los Libros de visita...*pp148-149.

⁵⁴ MARTÍN NIETO, Dionisio Ángel: *Villanueva de La Serena en el siglo XVI...*, p. 103.

vendrá motivado ya tanto por el honor como por la condición asociada al rango, que les permitirá ser exentos en los pechos reales y concejiles. Esto motivará que durante las décadas siguientes se generalicen los pleitos de hidalguía, a la vez que aumentará progresivamente el empobrecimiento de algunos y su desprecio social⁵⁵.

Los ejemplos más claros de élites campesinas enriquecidas en Zalamea son los que encontramos en la visita y en fechas cercanas a la misma. Parece que su posición económica se basa en la posesión de ganado. En 1490, Gonzalo López había arrendado la dehesa de Candalixa y debía pagar diezmo de 20 becerros que habían nacido en la misma⁵⁶. El número de becerros pagados nos indica que poseía como mínimo una cabaña de alrededor de 30 vacas, dado que no todas habrían criado en esa etapa y debemos descontar además las pérdidas asociadas a la actividad ganadera. El patrimonio ganadero de Gonzalo López nos hace incluirlo entre los vecinos de buenas posibilidades económicas. De hecho, por las mismas fechas lo encontramos como arrendador de la misma dehesa junto a un serrano, evidenciando así que no se trata de un arrendamiento colectivo de campesinos comunes como los que hemos detectado en el Partido de Alcántara. La visita menciona a otros 3 ganaderos de Zalamea que se vieron envueltos en conflictos jurisdiccionales por los diezmos del queso. También podemos incluir en este grupo social a los arrendadores de los diezmos que refiere la visita. La cantidad por las que alguno de ellos alquila este derecho nos indica que deben disponer de un capital similar con el que hacer frente al adelanto del alquiler. Además, se reparten entre las aldeas.

⁵⁵ Marie Claude Gerbet sintetiza este aspecto “La notoriedad de su nobleza estaba estrechamente limitada a algunas leguas a la redonda y cuando trasladaban su residencia, a menudo eran obligados a probar su hidalguía” GERBET, Marie Claude: *La nobleza en la corona de Castilla: sus estructuras sociales en Extremadura (1454-1516)*, Cáceres: Institución Cultural “El Brocense” de la Excm. Diputación Provincial, 1989, p. 61.

⁵⁶ Visita, fols 7-8.

3.1. Los mecanismos del poder

El ejercicio del poder en la Baja Edad Media no se ha dado al margen de los grupos subordinados. Las oligarquías de todo tipo han sido conscientes de realizarlo en una trama compleja de nociones y principios anclados en las ideas y sentimientos de sus súbditos⁵⁷. En el funcionamiento del señorío intervienen todos sus integrantes, de manera que a menudo se origina una política basada en el entendimiento y el desarrollo de redes clientelares que puede devenir en enfrentamiento abierto cuando se intente actuar sin tener en cuenta al poder concejil⁵⁸. De la misma forma, en la organización y gestión del funcionamiento de una tierra-encomienda intervienen todos los planos del poder: concejil, comendatorial y maestral. Cuando los concejos se han desarrollado, los tres estarán engarzados de manera que a menudo van a necesitar apoyarse unos en otros para dotarse de una base sociopolítica adecuada así como para lograr un correcto funcionamiento del sistema. Los grupos campesinos tienen capacidad para oponerse a las medidas que los perjudiquen⁵⁹ y por ello, va a ser necesario integrar en la administración a una serie de agentes que canalicen el conflicto.

A partir de este modelo, no podemos concebir a la encomienda exclusivamente como una simple unidad administrativa. Zalamea va a constituir un microcosmos donde se reproducirá todo el universo bajomedieval. Las instancias superiores de la Orden van a buscar la participación de la oligarquía local y a procurar su integración en la Institución, sobre todo cuando el maestro Juan de Zúñiga se instale en la villa. Otro tanto harán los comendadores. A su vez, la población pechera tendrá capacidad para oponerse a las decisiones de la oligarquía y los comendadores. Inicialmente el mecanismo empleado consistirá en

⁵⁷ OLIVA HERRER, Hipólito Rafael y CHALLET, Vincent: “La sociedad política y el mundo rural a fines de la Edad Media”, *Edad Media. Revista de Historia*, nº 7, 2005-2006, p. 75.

⁵⁸ CLEMENTE RAMOS, Julián: *La tierra de Medellín (1234-c 1450): dehesas, ganadería y oligarquía*, Badajoz: Diputación Provincial, 2007.

⁵⁹ “Se oponen el poder económico, modesto sin duda, y el numérico. En general estimamos que este colectivo enriquecido pudo tener un protagonismo importante pero que en aspectos vitales se ve superado por el sector vecinal mayoritario”. CLEMENTE RAMOS, Julián: “Ordenanzas y conflictividad intracampesina en Mengabril”, en María Isabel del VAL VALDIVIESO y Pascual MARTÍNEZ SOPENA (coords): *Castilla y el Mundo Feudal. Homenaje al profesor Julio Valdeón*, Vol III, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2009, p. 245.

la apelación al maestro, quien en ocasiones aprobará las peticiones presentadas por el concejo aun contraviniendo las medidas adoptadas por los encargados de la encomienda. Más tarde, los pleitos se presentarán ante las chancillerías y consejos.

Un documento de 1370 nos sirve para comprender el funcionamiento del modelo sociopolítico de la encomienda de Zalamea y sus relaciones con la villa. En él se recogen unas disposiciones que el maestro adoptó tras las quejas presentadas por los vecinos. Los habitantes de Zalamea protestan varias de las medidas tomadas por algunos oficiales concejiles, el comendador y los agentes maestres⁶⁰. Las peticiones muestran que en la villa se ha configurado un grupo pechero económicamente diferenciado. El comendador se ha aliado con ellos convirtiéndolos en paniaguados. De hecho, entre los derechos comendatoriales se incluye a la posibilidad de nombrar escusados, es decir, de eximir de la contribución tributaria a un número concreto de pecheros⁶¹. No sería arriesgado aventurar que entre los oficiales concejiles que nombraba el comendador incluyese también a personas de este grupo. Con este aporte podemos despejar algunos interrogantes sobre las relaciones entre la villa y la encomienda. Sin duda, el comendador necesita de la participación de la oligarquía concejil para mantener una marcha adecuada de todo el entramado de la

⁶⁰ “que Alvar Mendez, su Alcalde Mayor en aquel Partido, había puefto por mandado suyo cota en el precio de las cosas, y que, conforme a ella se vendiesen y no de otra manera (...) los paniaguados de los Comendadores, que siempre tomaban de los pecheros menores y de más corto caudal, y ahora pretendían hacer lo contrario tomando de los mayores y más ricos (...) que los Alcaldes y Alguacil solían llevar de cada casa una fanega de cebada por su salario, y que el Maestre D. Suero Martinez, pareciéndole tributo excesivo le moderó y mandó que se reduxese á dinero y se les diese quatro maravedis y no mas. Sin embargo los Alcaldes y Alguacil no querian guardar este ordenamiento, insistían en llevar la fanega de cebada (...) [Teniendo ordenado] que los Alcaldes llevasen de cada pellejo de vino que se viniese a vender de fuera un azumbre por la postura y que por la carestía de los tiempos había regatones que compraban para volver á vender, con que venía á venderse el vino muchas veces, y en cada una querían los alcaldes llevar el azumbre (...) se suplicó mandase al comendador que el alguacil que ponía fuese persona de satisfacción. Mandolo (...). *Crónica*, II, pp. 128-129

⁶¹ Otrsoí fallamos *que* tiene la dicha encomienda en^{11v} la dicha villa siete escussados *que* son libres y esentos hasta en quantía de pecha menor *ques* veinte mill *maravedís* y *que* si más hazienda tiene, *que* peche por ella como los sus vezinos e *que* estos dichos escussados son libres de todos pechos maestres y concejiles. Visita, fols. 11r-11v.

encomienda. Las élites, a su vez, se benefician de la exención fiscal asociada a su nueva condición. Se produce de esta forma una unión simbiótica entre los poderes económicos de la villa y el comendador, que tendrá su expresión más acabada en la unión del poder concejil y comendatorial. El modelo continúa vigente a finales del siglo XV. La visita nos muestra cómo algunos dueños de las viñas son a su vez criados del comendador. En otros lugares del maestrazgo se repiten procesos similares. En 1547, los vecinos de Cabeza del Buey se quejaban de que los alcaldes y regidores de la villa habían sido “de la familia y parentela del comendador Martín Rol [† c.1530]” y de que había podido manejar al concejo “porque a unos daba dineros y a otros amenazaba”. Quizá consciente de ello, el comendador había procurado atraerse a la población sufragando los gastos de la nueva iglesia y donando 1.000 fanegas de trigo y 2.000 ovejas a la villa en su testamento⁶². En Alcántara, el Comendador de Belvís “comenzó a ganar voluntades en la dicha villa prometiendo a vnos de lo suyo e a otros dandogelo”⁶³. Los mecanismos utilizados por el poder serían similares en otras órdenes militares⁶⁴.

A esta situación se opondrá el común de la población cuando se vea perjudicado. La referencia que nos da Torres y Tapia alude al “concejo”, pero no podemos discernir mucho más al carecer del documento original. Es posible que se trate de un concejo abierto, práctica que seguía dándose en Zalamea en 1536⁶⁵. La participación vecinal a través de este sistema consigue canalizar los intereses de los habitantes de Zalamea. Estos podrán apelar al maestro y más tarde al Consejo de Órdenes o a las Chancillerías. Las decisiones maestras han sido favorables cuando las peticiones han tenido un carácter colectivo. Los casos que hemos manejado vienen condicionados por la intención de Torres y Tapia. El cronista tiende a recoger solo aquellos documentos que le

⁶² AHN, OOMM, AHT, Exp. 31364.

⁶³ Archivo General de Simancas, CRC, 6, 1 Fol. 14v

⁶⁴ En Villafranca, de la Orden de Calatrava, en tiempos del comendador Alonso Téllez (1492-c.1539), los vecinos se quejaban a los visitantes porque este había elegido como excusados “a sus bataneros, molineros, horneros, hortelano y mesonero, quienes solían estar entre los vecinos más acomodados de la villa”. Véase QUINTANILLA RASO, María Concepción: “Villafranca, una encomienda calatrava en el Reino de Córdoba”, *Historia, instituciones, documentos*, nº 6, 1979, p. 289.

⁶⁵ AHN, OOMM, AHT, Exp30983, cuadernillo 49, fol10v.

sirven para hablar en favor de la Orden. A pesar de ese inconveniente, en los que nos ha transmitido se menciona siempre al concejo de Zalamea o los habitantes de Zalamea, nunca a sujetos particulares. En la donación de la dehesa de las Yeguas en 1341 se especifica que “hicieronle saber sus vecinos los cortos campos que tenían en que traer sus ganados y hacer su labranza”; en una nueva apelación, esta vez en 1380 “vinieron de parte del Concejo de Zalamea a besar la mano al maestro y hacerle saber que de pocos años se había introducido un tributo e impusición que era muy penoso y trabajoso a sus vecinos, queriendo los comendadores obligar a los hombres buenos de ellos, diesen posada en sus casas a sus criados todos”⁶⁶. De esta forma, se vehiculará el conflicto mediante los cauces legales y el concejo ilipense verá materializadas sus peticiones, evitándose el enfrentamiento abierto.

4. COYUNTURA DEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA

En la visita aparecen indicadores de un crecimiento demográfico continuo desde, al menos, finales del siglo XV. Así entendemos el hecho de que el comendador Moscoso (c.1470-c.1504) construyese un horno de pan que se sumó a los 3 que ya estaban funcionando. El incremento de la población tuvo 2 orígenes: natalidad natural y aportes migratorios. De este último tenemos evidencias en el hecho de que el comendador tuviese un conflicto con su homólogo de Quintana por los mozos que se “vienen a bivar a la dicha villa del lugar de Quintana y de todos los otros lugares del Partido de La Serena”⁶⁷. Más tarde, en la década de 1530, encontramos una serie de nombres de vecinos de Zalamea que nos detallan la procedencia de los efectivos demográficos. La misma se ha producido tanto a escala comarcal como de larga distancia, ya que junto a los vecinos cuyo apellido nos indica un origen cercano, aparecen otros que nos hacen pensar en una movilidad vinculada a la ganadería trashumante. Por tanto, estimamos que las condiciones de vida en la Tierra de Zalamea fueron favorables hasta las primeras décadas del siglo XVI.

⁶⁶ *Crónica*, II, pp. 143-144.

⁶⁷ *Visita*, fol 17v.

La consulta de algunos pleitos en el Archivo Histórico Nacional nos ha servido para profundizar en la cuestión del crecimiento y la presión sobre la tierra. En 1538, el concejo de Zalamea disponía que la dehesa del Rincón de las Yeguas se usase exclusivamente como dehesa boyal. La decisión parece haber venido motivada por la escasez del año anterior. Hasta entonces, la dehesa se había arrendado a ganaderos de la zona, en tanto que era utilizada como dehesa de propios. Se trataría de una forma de obtener ingresos para las arcas concejiles, como sucede en la jurisdicción de Medellín.⁶⁸ Esto nos hace pensar que habría espacio suficiente para mantener a la cabaña vecinal en los demás terrenos concejiles. Sin embargo, si hacemos caso a los testigos, ante una situación de falta de pastos que se venía padeciendo “muchos años que son estériles se mueren muchos bueyes de flaquía e no pueden labrar con muchos por estar flacos con el poco pasto que tienen”⁶⁹. En suma, si bien todavía existían espacios concejiles suficientes para la población, los mismos debían estar en los límites de la carga ganadera que podían soportar y por tanto, no bastaban para hacer frente a una situación crítica. Más elocuente aún es la petición de Benquerencia para arrendar parte de sus baldíos con el fin de obtener ingresos para hacer frente a una serie de deudas. En ella se nos informa de que vecinos de Zalamea han ocupado de forma colectiva al menos dos espacios pertenecientes a la jurisdicción de Benquerencia⁷⁰. Por tanto, podemos considerar que hacia 1540, la situación de presión demográfica que arranca a principios del XVI comienza a hacerse insostenible con los recursos vecinales. En el resto de las poblaciones de La Serena la coyuntura es similar. En 1536, los vecinos de Castuera solicitan que se les conceda la dehesa de Badixa, perteneciente a la Mesa Maestral, para usarla a pasto y labor. Hacia 1540, la Corona acuerda entregar 22.000 ovejas de yerba a los pueblos de la zona para aumentar sus espacios de labranza.

⁶⁸ CLEMENTE RAMOS, Julián: *Pastos y ganadería en Medellín (1450-1550)* [en prensa], p15. Los casos analizados por el autor corresponden a los bienes comunales aldeanos. No obstante, consideramos que las necesidades hacendísticas de la villa de Zalamea pudieron ser similares.

⁶⁹ AHN, OOMM, AHT, Exp. 30983, Cuadernillo 49, fol 11v

⁷⁰ AHN, OOMM, AHT, Exp. 30983, Cuadernillo 39, fol 3v.

Junto al papel desempeñado por el crecimiento demográfico en la cuestión agraria hemos de añadir el jugado por la presión de la oligarquía comarcal. A menudo, nos hemos centrado en los efectos de la ganadería trashumante, obviando los intereses de los ganaderos locales, como han apuntado otros autores⁷¹. A través de algunos ejemplos, veremos que la usurpación de tierras en el maestrazgo a finales del S. XV se produce por parte de élites vinculadas a la Orden o al poder concejil. Se tratará de enajenaciones realizadas a título personal, para las que aprovecharán su condición sin que la institución alcantarina obtenga de ellas ningún beneficio a largo plazo.

Desde finales del XV, la merma de recursos como consecuencia de la limitación de los antiguos derechos se hace cada vez más gravosa. Los inicios de este proceso podemos situarlos en el momento del acceso al maestrazgo de Juan de Zúñiga. La concesión vitalicia de la zona de La Serena le otorga, en la práctica, plenos poderes, al convertir la jurisdicción maestral en un cuasi señorío privado. Desde su llegada al maestrazgo, detectamos una serie de medidas emprendidas con el fin de rentabilizar sus ingresos y atraerse a la oligarquía territorial. A finales de la década de 1480, Juan de Zúñiga intentó limitar el acceso de los vecinos a los agostaderos de las dehesas de la Mesa Maestral⁷². El maestre eligió Zalamea como lugar de residencia y por ello buscó el favor de la oligarquía de la villa, mediante el favorecimiento de la misma. En el conflicto por los diezmos de las dehesas del comendador de Zalamea, el nuevo maestre sentenció a favor de este, contraviniendo los intereses de los arrendadores de la Mesa Maestral⁷³. La misma situación se repitió con los diezmos del ganado de la dehesa de Candalixa, de la cual saldrían nuevamente beneficiados los arrendadores de los diezmos del comendador de Zalamea⁷⁴. Otro tanto sucedió con los diezmos del queso⁷⁵. Con estas medidas se contentaba fundamentalmente a las personas que tenían arrendada la recaudación de distintos diezmos

⁷¹ MARCOS MARTÍN, Alberto: *España en los siglos XVI, XVII y XVIII. Economía, demografía y sociedad*, Barcelona: Crítica, 2000, p. 362.

⁷² MIRANDA DÍAZ, Bartolomé: *Pleito por los pastos...*

⁷³ Visita, fols 2r-2v

⁷⁴ Visita, fols 7v-8r.

⁷⁵ Véase Visita, fols 8r-8v.

de la encomienda, quienes, como planteamos más atrás, son susceptibles de contarse entre las élites enriquecidas.

Desde comienzos del XVI, se realizan usurpaciones de terrenos concejiles de las que tenemos referencias en pleitos posteriores. Hacia 1530, los vecinos de Esparragosa de la Serena pleitean con los Morales (familia afincada en Zalamea) porque les impiden el acceso a la dehesa de Candalija⁷⁶. La pervivencia de derechos comunales en ella así como el hecho de que los recaudadores del diezmo maestral demandasen sus ingresos⁷⁷ nos inclina a pensar que la dehesa pudo haber sido enajenada en una fecha relativamente reciente. Una petición de Benquerencia nos informa de otros fenómenos similares en su territorio que se dan hacia 1520: Juan Ruiz de Morales, vecino de Zalamea, se ha adueñado del abrevadero del Lavadero en los baldíos de la tierra. El comendador Rol se había apropiado de unos terrenos baldíos en la zona de Helechal; un serrano pretende quedarse con unos terrenos en el puerto de Mejarada⁷⁸. El fenómeno se ha dado por todo el Maestrazgo⁷⁹.

La limitación de los derechos comunales está en relación con la situación que se vive en las zonas meridionales de la Corona de Castilla. En primer lugar, el crecimiento demográfico va a dar lugar a una presión sobre un medio natural que comenzará a degradarse y será necesario proteger⁸⁰. Por su parte, las usurpaciones de terreno van a venir condicionadas por el marco sociopolítico en el que se desarrollan. Las mismas se han efectuado por personas vinculadas al poder o con una capacidad económica que les ha permitido enfrentarse a los

⁷⁶ AHN, OO.MM, AHT, Exp. 26117.

⁷⁷ “Diego Franco, como arrendador de la Messa Maestral demandó a Gonçalo López, vezino de Çalamea, que avía pastado en la dehesa de^{8r} Candalixa que es en término de la Orden, fuera de los límites de la encomienda de Çalamea”. Visita, fols 7v-8r.

⁷⁸ AHN, OOMM, AHT, Exp. 30983, Cuadernillo 39, fol 3v.

⁷⁹ Los vecinos de Alcántara pleitean con el Comendador Mayor en 1494 porque este ocupaba los baldíos: ARCHGR, Caja871, Pieza 003; los de Valverde del Fresno denuncian en 1520 que el comendador de Eljas se ha adueñado de las dehesas concejiles: AHN, OOMM, AHT, Exp. 26909; en Valencia de Alcántara Francisco de Sotomayor pleitea con el concejo de la villa por pastos y dehesas en 1498 AGS, CCA, CED, 1, 280,1.

⁸⁰ CLEMENTE RAMOS, Julián: “La evolución del medio natural en Extremadura (c. 1142-c. 1525)” en CLEMENTE RAMOS, Julián (coord): *El medio natural en la España medieval. Actas del I Congreso sobre ecohistoria e historia medieval*, Cáceres: Universidad de Extremadura, 2000, pp. 22-26.

concejos, en el ámbito legal y también de manera coercitiva. Los vecinos de Esparragosa declaraban que los Morales de Zalamea tenían hombres armados en la dehesa de Canadalija y que estos prendaban y acorralaban a los vecinos⁸¹. Los de Cabeza del Buey, que el comendador a unos daba dinero y a otros atemorizaba. En Alcántara, Rodrigo de Santillán “traya consygo andando caualgando onbres a pie con armas públicamente por la dicha villa e a otros a cavallo secretamente (...) seyendo hombres estrangeros e peligrosos porque no tenían *que perder* en la dicha villa ni en su tierra”⁸².

Los vecinos se han opuesto a esas situaciones mediante el inicio de pleitos. La limitada base fiscal de los concejos ha obligado a estos a privatizar terrenos comunales o hacer derramas entre la población para enfrentar los gastos judiciales. Los conflictos no han pasado del ámbito jurídico, pero han incrementado la presión fiscal sobre los pecheros, al desviar hacia el ejercicio de la justicia una parte sustanciosa de los ingresos. Podemos considerar que el proceso de limitación y usurpación de bienes de disfrute público contribuye así a la depauperación concejil, afectando a amplias capas de la población desde las primeras décadas del XVI, fenómeno que ya ha sido analizado en otras jurisdicciones⁸³.

5. CONCLUSIONES

Dos siglos y medio separan los primeros pasos de la Zalamea cristiana de la visita de 1518. Durante este tiempo se ha pasado de una etapa de desestructuración del poblamiento a una red configurada y con una jerarquización clara, en la que los asentamientos aldeanos concentran una buena parte de la población. Las fortalezas iniciales (Magacela, Benquerencia y

⁸¹ AHN, OO.MM, AHT, Exp. 26117.

⁸² AGS, CRC, Leg 6, 1, fol 5v.

⁸³ “La detención del gobierno municipal de la villa de Cáceres por un restringido grupo social, la oligarquía cacereña integrada por la nobleza local y algunos caballeros enriquecidos, tuvo importantes consecuencias en el campo de las finanzas urbanas de la villa, cuyos ingresos aprovecharon en su exclusivo beneficio. Este hecho determina que la villa carezca de recursos propios (...) y se vea obligada a imponer continuos repartimientos entre los vecinos de la ciudad y del término, provocando un considerable aumento de la presión fiscal urbana” GARCÍA OLIVA, María Dolores: “Oligarquía y finanzas municipales en Cáceres durante el reinado de los reyes Católicos”, *Norba. Revista de arte, geografía e historia*, nº 2, 1981, p182.

Argallén) han perdido sus funciones rectoras sobre el territorio ilipense frente al nuevo núcleo de repoblación. Se trata de un proceso que arranca a mediados del siglo XIII y que se presenta maduro a finales del XIV. En él han influido el alejamiento de la frontera y la desmilitarización del territorio. En sus inicios, la nueva red se ha visto favorecida, además, por la necesidad de una ocupación demográfica efectiva sobre la jurisdicción, de cara a evitar posibles usurpaciones por parte de los habitantes de los concejos santiaguistas. Una vez consolidado el poblamiento, la Orden de Alcántara ha creado una encomienda sobre la Tierra de Zalamea.

Pese al control que la Orden ejerció en los primeros momentos, a finales del siglo XV no es la máxima propietaria de bienes rústicos en la Tierra de Zalamea. A medida que el concejo ha adquirido mayor independencia, ha ocupado las dehesas maestras de su territorio. Nos situamos ante conquistas vecinales que son visibles desde mediados del siglo XIV. Las dehesas de la encomienda se situarán fuera de la jurisdicción. Aunque generan una parte cuantiosa de los ingresos totales, no son las que más renta producen. El comendador recauda mayores beneficios de las rentas jurisdiccionales que de las generadas por las posesiones agrarias. No estamos de acuerdo con la afirmación de que la distribución de las encomiendas se haya hecho exclusivamente en función de los intereses ganaderos de la Orden. La extracción de renta, más que el alquiler de propiedades, constituirá la verdadera fuente de riqueza de esta encomienda.

Si el protagonismo del concejo ha sido creciente, la Orden no ha rechazado por completo al control político que ejerce sobre la villa. Este se materializa en el nombramiento de parte de los cargos concejiles por el comendador y las directrices de los visitadores. De forma indirecta, lo hará mediante la elección de paniaguados, la cesión de tierras y el alquiler de las rentas. A su vez, la Orden procurará integrar a ciertos miembros de la oligarquía local en la Institución, mediante el nombramiento de cargos o la concesión del privilegio de caballería. De esta forma permitirá el ascenso social, rastreable desde el siglo XV, pero evitará el desarrollo de una oligarquía hostil que se oponga al dominio alcantarino en beneficio propio. El concejo, a su vez, ha tenido capacidad para oponerse a las medidas que les hayan podido perjudicar, de manera que los conflictos han sido resueltos sin incurrir en un enfrentamiento abierto.

Desde la década de 1530 se intuye un cambio que supondrá el fin de la coyuntura de crecimiento. Las bases de la nueva situación han comenzado a gestarse en los albores del siglo XVI. Tras ella se encuentran el crecimiento demográfico y la merma de recursos producida por las apropiaciones ilegales

de bienes públicos efectuadas por las oligarquías. Esto último dará lugar al inicio de pleitos por parte de los concejos y a un aumento de la presión fiscal para hacer frente a los mismos. La disminución de los recursos y la creciente fiscalidad atenuarán a la población pechera. Las necesidades económicas de una Corona cada vez más endeudada redundarán en esta situación.

6. TRANSCRIPCIÓN

Vesitación de la encomienda de Çalamea por el comendador de Pied[ra]buena y el comendador de Belvís y Navarra, vesitadores generales de la Orden de Alcántara⁸⁴.

Escritura de la Encomienda de Çalamea. *Scribano* Juan Tello

(Cruz)

En la villa de Çalamea de la Serena *que es* de la Orden de Alcántara, en cinco días del mes de junio, año del nacimiento de *nuestro* señor Hiesuchrispto de mill e quinientos e veynete e siete años, ante el señor *Gonçalo Alonso*, alcalde hordinario en esta *dicha* villa por Su *Magestad* y en *presençia* de mí, Rruy López *escribano público* en la *dicha* villa de Çalamea e de los *testigos* de yuso *escriptos*, paresció Alonso de Ysla, mayordomo del señor *Rodrigo Manrique*, comendador desta *dicha* villa de Çalamea e su *tierra* e *presentó* ante el *dicho* señor *alcalde* vna *escriptura* de la *vesitación* de la *dicha* encomienda de la *dicha* villa e su *tierra*, firmada de los muy nobles cavalleros frey Antonyo de Xerez, comendador de Piedrabuena e de frey Francisco de Ovando, comendador de Belvís e Navarra, *vesitadores* de la *dicha* orden e de Savastían (sic) López, su *escribano*, segund *que* por ella paresçia. E ansí *presentada* la *dicha* *escriptura* pidió al *dicho* *alcalde* *que* porque él se teme *que* se perderá o se quemará ansí por agua o por rropa o por fuego o por otra qualquier *manera* e perdiéndose la *dicha* *escriptura* de *vesitación*, la *dicha* encomienda *rebeçibiría* mucho daño, por tanto, *que* le pide en el *dicho* nombre que mande al *dicho*

⁸⁴ Archivo Histórico Nacional, Sección de Órdenes Militares, Archivo Histórico de Toledo, Expediente 30983, Cuadernillo 53. El cuadernillo está numerado según la posición que ocupaba en el expediente en el momento de su consulta en noviembre de 2011. El documento no está foliado.

escribano saque de la dicha escriptura vn traslado en pública forma en manera que haga fee, al qual ponga su decreto e abtoridad judiçial.

Testigos: Rodrigo Ramos e Pero Díaz, veçinos de esta dicha villa.

Luego el dicho señor alcalde tomó la dicha escriptura de visitaçión a él presentada en sus manos e vido que no estava rrota ni chançelada ni en parte de ella sospechosa e que mandava e mandó a my, el dicho escribano público, que sacase de la dicha escriptura vn traslado o dos o más e los d(i)ase y entregase al dicho Alonso de Ysla, mayordomo susodicho para que los aya e tenga para guarda e conservaçión de la dicha encomienda e suyo en su nonbre, a los quales e a cada vno de ellos dixo que ynterponía e ynterpuso su abtoridad e decreto judiçial para que hagan fee ansy en juramentizio? como fuera del, tanto quanto de Dios devía e para que los aya o tenga el dicho Alonso de Ysla o quien con Dios los deva tener. Testigos los dichos.

Relaçión de la visitaçión que fizieron de la encomienda de Çalamea los muy nobles cavalleros frei Antonio de Xerez, comendador de Piedrabuena e frei Françisco de Ovando, comendador de Belvís e Navarra, visitadores generales de la Orden e cavallería de Alcántara por el Rei don Carlos, nuestro señor, como perpetuo administrador de la dicha Orden por autoridad apostólica, y por el Capítulo General. Por ante mí Sebastián López, escrivano de visitaçión de la dicha Orden que su tenor es el siguiente.

En la villa de Çalamea, beinte y ocho días del mes de mayo de mill y quinientos e deziocho años, vissitamos la encomienda de Çalamea e fallamos que es al presente comendador de la dicha encomienda frei Rodrigo Manrique, el qual fue proveydo de ella por el Rei Católico, de gloriosa memoria, el qual fallamos que al tiempo que le proveieron de la dicha encomienda no le entregaron la fortaleza de la dicha villa e agora fallamos que el dicho frei Rodrigo Manrique tiene la dicha fortaleza e aposentamiento que en ella está, que hizo el maestre don Juan de Çúñiga, según nos constó por vn traslado de vna çédula de su alteza, sinado de Juan Alonso Casco, escrivano de Cámara. /^{lv} E para hazer la visitaçión de la dicha encomienda e de sus rrentas e preeminencias fezimos llamar a García de Malpartida e a Bartolomé Núñez, alcaldes hordinarios de la dicha villa e a Francisco Núñez e a Sancho Gutiérrez e Gonçalo de Asporriegos, regidores de ella, e Alonso García, mayordomo e procurador de la dicha villa e al bachiller Morales e a Juan de Villanueva e Rodrigo de León e Hernán García e Álvaro García, vezinos de la dicha villa, diputados que nos fueron nonbrados para la vissitaçión de la dicha villa e en presençia de los susodichos fezimos la vissitaçión de la dicha encomienda en la forma siguiente.

*/Alhanbra/Fallamos que tiene la dicha encomienda en término de la villa de Benquerençia huna dehesa que se dize Alhanbra, que a por linderos de la vna parte la dehesa que dizen de Matamarina, que es e la Messa Maestral e por la otra parte la dehesa de Badixa y por la otra parte el rrío de Guadalefra. Es de copía de dos mill e ochoçientas ovejas. Está arrendada a Juan de Carmonona e a Pero Sánchez Herrero, vezino del Campanario en çiento e veinte y seis mill *maravedís*.*

*/El Chantre/ Tiene más en término de la dicha villa de Benquerençia otra dehesa que se dize El Chantre que a por linderos de la huna parte la dicha dehesa de Badixa e por la otra parte el baldío de tierra de Benquerençia y por la otra parte el rrío de Guadalefra. Es de copía de mill e ochoçientas ovejas. Estuvo arrendada tres años passados a noventa y tres mill *maravedís* cada vn año. No está arrendada este presente año./XCIIIU/*

*/Palaçuelo/Tiene más la dicha encomienda en término de la dicha villa de Benquerençia otra dehesa que se dize el Palaçuelo, que alinda por vna parte /^{2r} con el rincón de Almorchón, que es de la encomienda de Almorchón e por la otra parte con El Berçial, que es dehesa de la Messa Maestral y por la otra parte con la rribera de Suja. Es de copía de mill y seiçientas ovejas. Está arrendada a Juan Sánchez Sastre, serrano, vezino de Yanguas, en setenta y dos mill e dozientos y diez *maravedís* en cada vn año./LXXIIUCX/*

*/Borregos/ Valió más el medio diezmo de los borregos de esta dicha dehesa quatromill e çiento y ochenta *maravedís*./IIII^oUCLXXX^o/*

Otrosí hallamos por la vissitaçión passada vn capítulo que dezía desta guisa: “Pareçe por la visitaçión passada de los dichos visitadores, e segund nos constó por la ynformaçión que ovimos de las dichas personas juramentadas, que pastándose estas dichas tres dehesas de ganados de serranos, que el medio diezmo que perteneçe a la Messa Maestral y en pastádo en ellas o en qualquier de ellas algunos ganados de los vezinos e moradores de la Orden, lleva la mitad del diezmo la Messa Maestral y la otra mitad el comendador, e que ansí se a acostumbrado y llevado hasta oi. Sobre los lo *qual* pareçe que los dichos vissitadores vieron vn traslado de vna provisión del Maestre don Juan de Çúñiga, firmada de su nombre e rrefrendada del comendador [escrita por] Juan Mídez, [su] secretario e señalada del licenciado de Villalba e signada de escrivano público, en que se contenía, en efeto, que hazía saber a los arrendadores de los diezmos de la Messa Maestral que entonçes eran e fuesen de allí adelante que frei Gonçalo de Moscosso, Comendador de Çalamea, le avía fecho relaçión que le enbargavan y pidían los diezmos del pan que se cogía en la

dehessa del Chantre, ques de la dicha encomienda, e de las o-/^{2v} tras dehessas de la dicha encomienda. E otrosí *que* como quiera que a la Messa Maestral perteneçía el medio diezmo del ganado serrano que pastava en la dichas dehessas de la encomienda e si algunos vasallos de la orden pastasen en la dichas dehessas, que le perteneçía a él como comendador el diezmo del ganado que allí naçiesse y como el dicho maestre lo mandó ver a sus letrados e avida su ynformaçión, mandó *que* el diezmo del pan todo que se cogiese en las dichas dehessas de la encomienda perteneçía y hera del comendador y que en lo del ganado quando acaeciесе que algunos vezinos de la Orden pastasen en las dichas dehessas *que* pagassen al maestre el medio diezmo como se pagava de los ganados estrangeros y pagasse la otra mitad al comendador de Çalamea que era o por tiempo fuese, con tanto *que* no se hiziese inováçión alguna en los diezmos de la dehessa que se dize el Rincón de las Yeguas, salvo que se dezmasen según e como hasta allí se avían dezmado e que mandaba a las justicias e a sus hazedores que ansí lo hiziessen e cumpliesen, so pena de diezmill *maravedís*. Fecha en Plazencia a treze días de julio de mill e quatroçientos e ochenta e ocho años.” E agora fallamos por ynformaçión de las perssonas juramentadas que de todas las dichas dehessas ora sean de ganados serranos o de los vezinos de la Orden, el comendador lleva el medio diezmo de los ganados que en ella naçen e de la dehessa del Rincón de las Yeguas según nos constó por vna sentençia *que* se dio entre vn arrendador de la dicha dehessa *que* se dezía Antonio del Pozo contra Ynés González Gallega, vezina del Campanario, sobre razón del medio diezmo de su ganado que avía naçido en la dicha dehessa del Rincón de las Yeguas, dada por el vicario Hernán Sánchez Gallardo a veinte /^{3r} e tres días del mes de agosto de mill y quinientos e treze años, por la qual condenó a la dicha Ynés González a que pagasse al dicho arrendador el dicho medio diezmo de su ganado *que* avía naçido en la dehessa del Rincón de las Yeguas.

/Rincón de las Yeguas/ Otrosí fallamos *que* perteneçe a la dicha encomienda de Çalamea la mitad del censso que la villa de Çalamea paga por la dehessa del Rincón de las yeguas, que es la cuantía del dicho çensso mill rreales de plata en cada vn año, de los quales al presente paga la dicha villa quinientos rreales de plata en cada vn año a la dicha encomienda, *que son* dezisietemill *maravedís*. /XVIIIU/

/Prado/ Tiene más la dicha encomienda en término de la dicha villa de Çalamea vn prado çerca de Santa María de Altagracia que alinda por todas partes con el baldío de la dicha villa de Çalamea e gozanse del en la manera siguiente: *que* desde Santa María de setiembre hasta en fin del mes de hebrero de cada vn año lo pueden pastar los vezinos y moradores de la dicha villa de

Çalamea y su Tierra y en el otro tiempo *que* queda en cada vn año lo puede el comendador gozar e vender. Está arrendado al Conçejo del lugar de La Higuera por tres años en mill e setecientos *maravedis* en cada vno de los dichos tres años. /I U DCC/

/Sesmo de tierras/ Tiene más la dicha encomienda en término de la dicha villa Çalamea çiertas tierras de pan levar que se dizen “el Sesmo”, que alinda por la vna parte con el baldío de la villa de Benquerencia y por la otra parte con la dehesa boyal de la villa de Çalamea y por la otra parte con el camino *que* va de Çalamea a Quintana e con tierras de Pero Garçia Romero^{3v} e en estas tierras y en todas las de la encomienda quando se labran perteneçe al comendador el diezmo e premiçias. Las premiçias se pagan el que llega a coger seis hanegas a de dar media hanega de premiçia así de trigo como de cevada e quando no se labran es el pasto común e gozan de él los vezinos de la dicha villa de Çalamea e más se paga por razón del terrazgo de todo el pan *que* en ella se coge de seis fanegas vna.

/Sesmillo/ Otrosí tiene la dicha encomienda en término de la dicha villa de Çalamea otras tierras *que* se dizen El Sesmillo que podrá hazer hasta ocho fanegas de pan, trigo e çevada *que* alinda por la vna parte con viña de Juan Alonso Casco e por la otra parte con el camino *que* va de Çalamea al aldea del Valle e por la otra parte con el arroyo que sale de la dicha villa y va a dar a Hortiga. Quando se siembra pagan al comendador el diezmo de seis fanegas huna por rrazón del terrazgo e más la premi(n)çia.

/Cerca de la Orden/ Tiene más la dicha encomienda vna çerca *que* se dize “de la Orden”, que es junto con la dicha villa, *que* linda por vna parte con la calle *que* dizen el Camino Ancho y por la otra parte con huerta de Garçia Hernandez, rreçelero e por la otra parte con çerca de Juan Núñez Chamorro e con el camino *que* va de Çalamea para el aldea El Valle e con el corral de Garçia e con el corral de de Hernando Alonso Delicado e con el corral de Juan Tello e con çerca del comendador Villaquiran e con cassas de Belmonte el Cantor e la Calle Real del camino ancho, de donde se començó a deslindar esta dicha çerca. Fallamos *que* estava aportillada /^{4r} por algunas partes la qual mandamos çercar como en el mandamiento que dexamos al dicho comendador pareçerá.

/Çerca de junto a la fortaleza/. Tiene más la dicha encomienda junto con la fortaleza de la dicha villa de Çalamea otra çerca *que* se dize La Messa, *que* hará hasta seis hanegas en senbradura *que* alinda por la vna parte con la dicha fortaleza e por las otras partes con el exido de la dicha villa. E el maestre don Juan de Çúñiga hizo en ella hunas cassas o aposentamiento e todo el serviçio

dellas es por la dicha çerca, por manera *que* no se puede husar della como de antes.

/Çercado de la Tabla/ Tiene otra çerca junto con la dicha villa al Tablado, *que* a por linderos la huerta de Martín Hernández e por la otra parte çerca de Pero García Romero e parece *que* la tiene a çensso Francisco Ortiz, vezino de esta villa por dos capones que paga en cada vn año.

/Huerta de la Fuente/ Tiene más la dicha encomienda un pedaço de tierra que agora es huerta y viña questá junto con la fuente de beber que linda por la vna parte con viña de Ramon García e por la otra parte con el camino que va a Sevilla. Parece por la vissitaçión passada *que* el comendador que fue de la dicha encomienda dio a çensso la dicha viña y huerta a Diego Hernández Maderero, vezino de la dicha villa, por preçio de vna dobla e quatro capones cada vn año e que de ello le otorgó carta de çensso por ante escrivano de la qual haze rrelaçión la dicha vissitaçión, *que* pasó ante Álvaro García, fecha^{4v} a dezisiete días del mes de hebrero de mill e quatroçientos y ochenta y tres años. E según parece por la dicha vissitaçión, el dicho Diego Hernández Maderero plantó la mayor parte de la dicha tierra de árboles e *que* paga de çensso cada vn año vna dobla e *que* este dicho Diego Hernández dio vn pedaço de la dicha tierra a Marcos García, mayordomo *que* fue del dicho comendador frei Gonçalo de Moscoso y la plantó de viña e paga los dichos quatro capones. E parece por la vissitaçión passada según en ella haze rrelaçión, que los vissitadores que avían seido de la Orden de avían otorgado carta de çensso porque no tenía justo título el *que* la tenía, los quales parece *que* se obligaron de pagar el dicho çensso o tributo e mas el diezmo de lo *que* Dios diere en la dicha huerta e majuelo para siempre jamás.

/II Capones/ Tiene más la dicha encomienda vn par de capones de çensso en vna viña *que* posee Pero de Agudelo, vezino de Benalcaçar. Parece por las vissitaçiones passadas *que* la dicha viña fue dada a çensso por frei Gonçalo de Raudona, comendador de Lares, siendo su hijo comendador de Çalamea e *que* del dicho tiempo acá se pagan los dichos dos capones por el día de Navidad de cada vn año. Que linda la viña con el camino *que* va de Çalamea para el aldea del Valle e por la otra parte con el cabo de las viñas del Arenal.^{5r}

/II Capones/ Tiene más la dicha encomienda vna viña *que* posee Francisco López clérigo, vezino de la dicha villa. Paga de çensso cada vn año dos capones.

/II capones. Rodrigón de Çalamea/ Tiene más la dicha encomienda otros dos capones de çensso en vna çerca que agora está plantada de viña *que* linda

por vna parte con viña de Hernán Gómez e por la otra parte con viña de Alonso Pérez, vezino de Çalamea, la qual parece por la vissitaçiones passadas que esta tierra fue dada a çensso por el comendador de Çalamea que fue a Françisco Hagúndez, vezino de la dicha villa, el qual la plantó de viña e que se le otorgó carta de çensso por los dichos dos capones e más el diezmo del fruto de lo que Dios diere en la dicha viña e que el dicho Françisco Hagúndez se obligó de lo pagar para sienpre jamás.

/II capones/Tiene más la dicha encomienda otra çerca en término de la dicha villa, en el pago de las viñas que dizen del Arenal, que linda por vna parte con viña de Hernán López e por la otra parte con majuelo de Pedro de Estúñiga. Haze hasta dos hanegas en senbradura. Parece por las dichas visitaçiones que el comendador que fue de la dicha encomienda la dio a çensso [a] Álvaro López, vezino de la dicha villa, el qual la tiene plantada de viña por dos gallinas. E parece por la vissitaçión passada que los visitadores que antes della^{5v} abían sido de la Orden, por quel comendador no avya tenido facultad para se la açensuar, que le otorgaron carta de çensso de ella por los dichos dos capones e más el diezmo del fruto que Dios diere, lo qual se obligó de lo pagar para sienpre jamás.

/II capones/Tiene más la dicha encomienda otra çerca junto con la dicha villa que linda por la una parte con el camino que va de la dicha villa a la Higuera e por la otra parte çerca de Juan Hernández de Chillón e de sus herederos. Haze hasta dos hanegas de senbradura. Esta dicha çerca tienela Deroç? Jaén, vezina de la dicha villa e da de çensso en cada vn año por ella dos capones.

Tiene más la dicha encomienda otra çerca que linda por la vna parte con el camino que va a la Higuera e por la otra parte con viña de Hernán Garçía e con çerca de Diego Díaz. Haze dos hanegas de çevada en senbradura. Esta dicha çerca hallamos que el comendador que agora es /de la dicha encomienda/ la dio a Juan de Bonilla, vezino de la dicha villa para que se aproveche de ella por quanto fuere su voluntad.

/Cassas/ Tiene más la dicha encomienda vnas cassas en la calle Derecha que dizen, en las quales al presente bive vn criado el dicho^{6r} frei Rodrigo Manrique, comendador de la dicha encomienda.

/Hornos/ Tiene más la dicha encomienda en la dicha villa quatro hornos de poya para cozer pan e que no puede aver en la dicha villa otro ninguno salvo que todos an de yr allí a cozer so pena de sisçientos maravedís y que paguen de poya de treinta panes vno. El vno de los dichos hornos está en la villa vieja. Linda por la vna parte con el muro de la dicha villa e por la otra parte con cassas

de Alonso Garçía Granjo y por la otra parte con cassas de Juan de Toro. Está arrendado este presente año a Sancho de Arévalo en seismill *maravedís*. /VI U/

El otro horno está en el arrabal, *que se dize el horno del medio, que linda por la vna parte con casas de Gonçalo Alonso Hidalgo e por la otra parte con cassas de Álvaro Gonçález de la Plaça e con corrales de Manuel. Tiene vn corral delantero que sale a la calle. Está arrendado este presente año a Juan Foronda, vezino de la dicha villa en siete mill e trezientos maravedís. /VII U CCC/*

El otro horno está en la calle *que se dize el Camino Ancho, que a por linderos de la vna parte cassas de Diego Garçía e por la otra parte con casas de Juan Vázquez. Está arrendado a Christobal Ortiz en seis mill y quinientos maravedís. /VI U D/*

El otro horno está en la calle *que dizen del Ospital que a por linderos de la vna parte cassas de la de Pero Pérez e de la otra parte cassas de la de /^{6v} Pedro Galván. Pareçe por la vissitaçión passada que este dicho horno hizo el comendador que fue de la dicha encomienda Frei Gonçalo de Moscoso e que por razón de la renta que lleva el comendador es obligado al rreparo de los dichos hornos e tenellos bien adereçados de horneros y leña. Está arrendado este presente año a Diego Hernández Aperador por siete mill maravedís. /VII U/*

Y por *que fallamos en la vissitaçión de los dichos hornos que tenían neçessidad de algunos rreparos, mandamos al dicho Rodrigo Manrique que los haga rreparar segund e de la manera que en el mandamiento que le dexamos se contiene.*

Fallamos por la vissitaçión passada [y] por la ynformaçión *que ovimos de las personas juramentadas que perteneçen a la dicha encomienda la terçia parte de todas las rrentas de conçejo, conviene a saber de la treintena e almotaçenazgo e montarazía e otrosí de las siete dehesillas que dizen, las quales lleva el comendador que es de la dicha encomienda. Pareçe que este presente año están arrendadas las dichas treintena e almotaçenazgo e montarazía e que de lo por questán arrendadas cabe a la dicha encomienda diezmill y treinta y dos maravedís y dos cornados. /X U XXXII''''II cornados/*

/Carneçería/ Otrosí fallamos que tiene la dicha encomienda y le perteneçe en la carneçería de la dicha villa e lugares de su tierra çierta rrenta que es de cada/^{7r} res vacuna que se mata un arrelde de carne e de las otras rreses menudas de cad vna quatro dineros e de cada puerco que qualquier vezino pessare, medio arrelde e quel comendador por rrazón de lo susodicho es obligado hazer los reparos de la dicha carneçería.

/Diezmo de ganados/ Fallamos *que* pertenece a la dicha encomienda de Çalamea en la dicha villa e lugares de su *tierra* e su término el diezmo de todos los ganados *que* se suelen y acostunbran dezmar sin *quel* maestre ni otra persona lleve parte de *ello* y *que* en el dezmar se tiene esta forma: *que* los bezeros se acostunbran dezmar por el día de San Pedro de cada vn año e los corderos y cabritos y cochinos primero día del mes de mayo y *que* si el comendador no haze dezmar lo *que* así le pertenece dentro de quinze días, los dueños requieren a los *alcaldes que* les den personas *que* lo diezmen a costa del diezmo e lo *que* después de estos dichos términos naçen se *queda* por dezmar otro año siguiente. E *que* en el tomar del diezmo se acostumbra *que* estando el ganado en el corral, su dueño escoge una res y por parte del dicho comendador, su mayordomo o arrendador otra y luego saca el dueño ocho y por esta cuenta hasta acabar de dezmar e *que* se pagan de nueve e diez e de onze cabeças huna e de lo que no llega a nueve o diez o onze para dar cabeça de diezmo se paga de cada bezerro quarenta *maravedís* e *que* así mismo se paga de cada potrico çinquenta *maravedís* y de cada borrico veinte *maravedís* e *que* esto se haze después ^{7v}*que* el maestre don Juan de Çúñiga dio su mandamiento para ello, de lo qual se agravia la dicha villa como todos los otros lugares de La Serena.

/Lana e queso/Otrosí fallamos *que* pertenece a la dicha encomienda en la dicha villa e sus lugares e término el diezmo de la lana e queso e *que* el comendador lo haze coger a su mayordomo o arrendador por las cassas de los *que* lo an de pagar. Otrosí, quando acaesçe *que* los vezinos e moradores de la dicha villa y su *tierra* salen a pastar de ynbierno o verano a qualquier dehesa de La Serena en término de la Orden, paga el diezmo del ganado *que* allá nasçe por entero al comendador de Çalamea e así mismo si trasquilan o hazen queso en los baldíos de La Serena y dehesas de ella y en otra qualquier parte en el término de la Orden, avn*que* sea en otra encomienda, es costumbre de pagar el diezmo e lo pagan a la encomienda de Çalamea e avn*que* sobrello [ha] avido algunos debates entre los arrendadores de la Messa Maestral y el comendador de Çalamea y *que* se avía dado sentençia en favor del dicho comendador de Çalamea e *que* así mismo ovo la dicha difirençeia entre la dicha encomienda y la encomienda de La Peraleda y *que* se avía dado sentençia por el comendador de Çalamea, las *quales* dichas sentençias dizen en las vissitaçiones pasadas *que* los vissitadores las vieron e *que* en la *hultima* se contenía *que* Diego Franco, como arrendador de la Messa Maestral demandó a Gonçalo López, vezino de Çalamea, *que* avía pastado en la dehesa de^{8r} Candalixa *que* es en término de la Orden, fuera de los límites de la encomienda de Çalamea y *que* le avían naçido en la dicha dehesa veinte bezeros de *que* devía dos bezeros *que*

pedía al liçençiado Pedro de Burgos, alcalde mayor de la Orden, se las mandase pagar como arrendador del maestre e como el dicho Gonçalo López rrespondió *que él hera vezino de Çalamea e que hera costumbre hussada e guardada que los vezinos de Çalamea pagasen sus diezmos al comendador de Çalamea e no a otra persona, sobre lo qual fueron rreçebidos a prueba e concluyeron e como el dicho liçençiado dio sentençia en que asolvió y dio por quito al dicho Gonçalo López de la dicha manda e que pagase al comendador de Çalamea lo que le perteneçia, la qual dicha sentençia passó por Juan de La Çeniza, escrivano, la qual parece por la dicha vissitaçión está sinada de su sino, fecha en Villanueva de La Serena a veinte y seis días de heberero de mill e quatroçientos e noventa años.*

En otra sentençia se contiene cómo el liçençiado de Villalba, juez por el maestre don Juan de Çúñiga, teniendo debate los arrendadores del diezmo del comendador de Çalamea con Hernando Maderero, vezino de la dicha villa, *que avía fecho çierto queso de cabras en la encomienda de La Peraleda, que avida ynformaçión y sabida la verdad, mandó quel dicho diezmo del queso se pagase a los arrendadores del comendador de Çalamea porque así hera costumbre, como quiera que se oviesse hecho en La Peraleda, la qual dicha sentençia pasó ante Juan Alonso Casco, escrivano de Çalamea, en veinte y dos de setiembre de noventa y çinco años.*^{8v}

Otra sentençia en quando el liçençiado de Villalba *que visto el debate que hera entre los arrendadores del comendador de Çalamea e la de Juan Bermejo e Fernando de Alcántara en su nonbre sobre el queso que avía fecho en la encomienda de La Peraleda, que avida çerca dello su ynformaçión, mandava que la pagasen a los arrendadores del comendador de Çalamea dentro de seis días primeros siguientes, salvo les quedase cobrar lo del comendador de La Peraleda. Pasó ante el dicho Juan Alonso Casco en veinte y seis de setiembre del dicho año de noventa e çinco años.*

En otra sentençia se contenía *que sobre çierto debate que hera entre Marcos Garçía, mayordomo del comendador de Çalamea y Álvaro de Çieça, ençima de la dicha villa sobre çierto queso que al dicho Álvaro de Çieça avía fecho de sus vacas en la dehesa de la Badixa, encomienda que hera aquella sazón del comendador frei Juan Méndez, en quel dicho Marchos Garçía dezía perteneçer el diezmo al Comendador de Çalamea y el dicho Álvaro de Çieça que lo avía pagado a Diego Méndez, cura de Castuera, en nonbre del dicho comendador Juan Méndez, fue determinado por frei Gómez Xuáres de Moscoso, comendador del Portezuelo e por el liçençiado Migel de Villalba e por el confesor? Françisco de Xeres del Consejo del dicho maestre don Juan de Çúñiga que*

mandavan *que* el dicho Álvaro de Çieça diese y pagasse el dicho diezmo del queso *que* avía fecho en la dehesa de Badixa al dicho Marcos Garçía en nonbre del comendador de Çalamea por quanto fallava /^{9r} *que* así hera costumbre. Passó ante Juan Alonso Casco, escrivanno, en çinco de diziembre de noventa e ocho años.

/Lino/Yten perteneçe a la dicha encomienda en la dicha villa y su tierra todo el diezmo del lino *que* lo pagan después de lo aver cojido e *que* el comendador lo haze coger e recaudar a su mayordomo o arrendador por las cassas de los *que* lo deven así en la villa como en los lugares de su tierra e *que* de la linaza no pagan diezmo.

/Ortaliza/ Otrosí *que* perteneçe a la dicha encomienda el diezmo de ajos y çebollas y toda ortaliza y patos e pollos e *que* todo esto se diezma por las cassas de sus dueños por el mayordomo del comendador o su arrendador e *que* de la fruta de árboles no se acostumbra pagar diezmo.

Ytem perteneçe a la dicha encomienda en la dicha villa e lugares de su tierra e término la mitad del diezmo de las huvas e vino *que* se coge e *que* se tiene. Esta costumbre *que* los *que* pagan el diezmo lo traen a la cassa del comendador e de su mayordomo así en huvas como en mosto sin *que* les paguen cosa alguna por ello.

/Enxanbres/Yten *que* perteneçe a la dicha encomienda en la dicha villa e su tierra todo el diezmo de los enxanbres, *que* se pagan de nueve e diez e onze, vno.

/Miel/ Yten *que* perteneçe a la dicha encomienda /^{9v} el diezmo de la miel y çera y *que* en el dezmar se tiene esta forma: *que* el dueño del colmenar haze saber al comendador o a su mayordomo *que* enbíen a rreçibir su diezmo e *que* de diez colmenas contadas tome huna sin *que* su dueño escoja huna y si la *que* toma sale vazía el dezmero del comendador a de tomar otra adelante hasta que sale llena y *que* del escarça⁸⁵ no se paga diezmo.

⁸⁵ Escarzar: el diccionario de la RAE de 1791 define a este verbo como sinónimo de “castrar las colmenas en febrero”. Por su parte, considera al sustantivo “escarzo” como “operación y tiempo de castrar las colmenas”. En la misma obra, se apunta la siguiente definición para la labor de “castrar las colmenas”: “Quitarles porción de panales con miel, dexando los suficientes para que las abejas se puedan mantener y fabricar nueva miel”, definición que aparece ya en la versión de 1729. Por tanto, en la Visita, “escarza” podría aludir a la recolección que se efectuase antes de la primavera o simplemente a la cosecha de la miel.

/Teja/ Otrosí que pertenece al dicho comendador en la dicha villa e lugares de su tierra el diezmo de la teja y ladrillo que se haze. Que se paga de diez lavores vna e que el mayordomo del comendador o su arrendador la an de yr a dezmar a los tejares al tiempo que se deshorna e que junto con los hornos tejeros que están al Tablado está vn prado como lagunas que linda con cerca de Hernán Lorenzo e con huerta de Martín Hernández y con cerca de Juan Carrillo e por otra parte con cerca de Pero García Romero del qual dicho prado quando sacan tierra o barro para teja e ladrillo an de pagar demás del diezmo de cada hornada treinta lavores de poya e así lo fallamos por las vissitaciones passadas, que los dichos visitadores ovieron sobre ello ynformación e fallaron que se pagava allende del diezmo por la dicha tierra o barro que sacavan de mill lavores diez e así lo fallamos. Al presente se haze.

Otrosí hallamos que pertenece a la dicha encomienda e lugares de su tierra el diezmo de las ti-/^{10r}najas e ollería que se haze, que se paga de diez lavores huna e que el mayordomo del comendador o quien por él tiene cargo lo van a dezmar a la cassa de los offiçiales.

Otrosí pertenece a la dicha encomienda en la dicha villa e lugares de tierra el diezmo de la soldada de los moços de su tierra de esta manera: que si gana vn hombre a soldada mill *maravedís*, paga de diezmo çiento y si gana vn añojo paga por el de diezmo sesenta *maravedís* e si gana corderos paga de diez vno y de los añojos que pagan los vaqueros que se diezen asortenos pagan quarenta *maravedís* de cada vno.

Y lo que valieron y rrentaron los dichos diezmos este presente año es lo siguiente:

*/Borregos/ El diezmo de los borregos no se arrendó este presente año porque se dio el diezmo de ellos a los señores de los ganados que lo avían de dezmar a preçio de çiento y diez *maravedís* de cada borrego así de los vezinos de esta villa como de los vezinos del lugar de La Higuera e ovo mill e setenta y dos borregos de diezmo a los çiento e diez *maravedís* cada cabeça que son çiento e dezisiete mill e noveçientos e quarenta *maravedís*. /CXVII U DCCCCXL/*

Ovo de apreçiaduras en estos dichos dos lugares trezientos y veinte y dos borregos de que ovo de aver la dicha encomienda de cada vno de apreçiaduras tres *maravedís* que son noveçientos y sesenta y seis *maravedís*. / U DCCCLXVI /^{10v}

Arrendose el diezmo de los borregos del lugar del Valle a Holguín, yerno de Soriano, vezino del lugar, por veinte e tres mill *maravedís* sin las apreçiaduras que no se arrendaron ni está averiguado que tantas son. /XXIII U/

El diezmo de la dehesa de Alhanbra no estava averiguado lo *que* puede valer este presente año, de la qual causa no declaramos lo *que* tanto es.

El diezmo de la lana de la *dicha* villa y su *tierra* está arrendado este presente año a Juan de Santa Cruz, burgalés, *que* reside en Córdoba de quien es fator Pereda e rreçibe por el la *dicha* lana del *dicho* diezmo en çiento y treinta y seys mill *maravedís*. /CXXXVI U/

El diezmo de los bezerros de la *dicha* villa y su *tierra* tiene arrendado con sus apreçiaduras este presente año Juan Alonso Camarereo, vezino de La Higuera e Alonso Martín Çerrato, vezino del *dicho* lugar en /XXX/ quatomill y quinientos *maravedís*. /XXXIII U D/

El diezmo de los chibos y cochinos de esta villa y su *tierra* tiene arrendado Bernaldino de Lobera, vezino de esta *dicha* villa por noventa y çincomill y ochoçientos y setenta e çinco *maravedís* /XCV U DCCCLXXV/

El diezmo del queso de la *dicha* villa y su *tierra* está arrendado este presente año [a] Álvaro Núñez e a Rodrigo de Çalamea, vezino desta *dicha* villa en quarenta mill *maravedís*. /XL U/ ^{11r}

El libro de las apreçiaduras de la *dicha* villa e su *tierra que* se entiende diezmo de moços e potricos y borricos e tres dehesillas *que* dizen y la carne *que* dan de las resses *que* se matan está rrendado a Rodrigo de Sossa, vezino de la *dicha* villa este presente año en treinta y ocho mill y quinientos *maravedís*. /XXXVIII U D/

La miell y çera y enxambres de esta *dicha* villa y su *tierra* está arrendada este presente año a Alonso Gutiérrez, alguazil de *Vuestra* Alteza en nueve mill y quinientos *maravedís*.

Tiene la *dicha* encomienda la mitad del diezmo del vino de esta *dicha* villa e su *tierra* y no esta arrendado este *dicho* año y el año passado de quinientos e dezisiete años estuvo arrendado en onzemill e quatroçientos *maravedís*. /XI U CCCC°/

El diezmo del barro está rrendado este presente año a Juan Galván, mesonero de esta villa en seis mill y trezientos *maravedís*. /VI U CCC/

El diezmo de las huertas de la *dicha* villa e su *tierra* está arrendado este presente año a Alonso García de Ana, vezina de la *dicha* villa en tres mill *maravedís*. /III U/

El diezmo del lino /desta *dicha* villa / e su *tierra* y de la *dicha* villa (sic) no estava arrendado este presente año. Estuvo arrendado el año passado de

quinientos e dezisiete en dos mill y dozientos y çinquenta *maravedís*. /II U CCL/

El portazgo de la *dicha villa* y su *tierra* está arrendado este presente año a *Gonçalo* de Sosa, vezino de la *dicha villa* en quinze mill y *quinientos maravedís*. /XV UD/

Otrosí fallamos *que* tiene la *dicha encomienda* en/^{11v}en (sic) la *dicha villa* siete escussados *que son* libres y esentos hasta en quantía de pecha menor *ques* veinte mill *maravedís* y *que* si más hazienda tiene, *que* peche por ella como los sus vezinos e *que* estos dichos escussados *son* libres de todos pechos maestrales y concejiles hasta en la *dicha quantía* y *que* no les echen güéspedes ni les tomen ropa ni leña ni otra cossa alguna, salvo *que* pagan en los pechos reales.

Otrosy fallamos *que* pertenece a la *dicha encomienda* el pie de altar de la *dicha villa* y lugares de su *tierra* en esta manera: el pan y vino e çera al comendador e los dineros al vicario.

Otrosí fallamos *que* pertenece a la *dicha encomienda* antiguamente la penas de los *que* juegan dados y naipes segund nos constó por la *vissitaçión* passada los *vissstiadores que* avían sido antes de ella *porque* los gobernadores o sus *alcaldes* mayores se entermetían a levar las *dichas* penas. Ovieron ynformaçión y fallaron pertenecer a la *dicha encomienda* y los manposteros del comendador las cobrar y llevar o a *quien* el comendador manda y los *vissitadores* passados así mandaron *que* las llevasse el dicho comendador o *quien* él mandasse e así mandamos y declaramos poderlas levar y pertenecer a la *dicha encomienda*.

Otrosy fallamos *que* tiene la *dicha encomienda* hunas cassas que al presente posee Hernando de Çalamea. Alindan con cassas de Belmonte. Dan por/^{12r} la *dichas* cassas cada vn año çien *maravedís*. /U C/

Tiene más la *dicha encomienda* otra cassa *que* posee la muger de Lope Galván *que* a por linderos cassas de Bartolomé Zebreros e pagan de censo en cada vn año çien *maravedís*. /U C/

Tiene más la *dicha encomienda* otra cassa *que* posee Bartolomé Gómez *que* alinda con cassa de Martín Zebreros. Dan por ella çien *maravedís* de çenso. /U C/

Tiene otra cassa *que* posee Garçía Galván, *que* alinda con cassa de Beatriz La Rica. Paga por ella çien *maravedís* de çenso. /U C/

Tiene otra cassa *que* posee Martín Zebreros *que* alinda con cassas de Andrés Martín e de Martín Hernández. Dan por ella çien *maravedís* de censo cada vn año. /U C/

Tiene más otra cassa *que* posee Andrés Martín de Martín Hernández e vn huerto *que* posee Pero de Chillón *que* a por linderos esta cassa y huerto la calle *que* va a la huerta de Rodrigo de León y por las espaldas destas dichas cassas la çerca de la orden. Dan por las dichas cassas y huerto çien *maravedís* de censo. /U C/

Fallamos por la vissitaçión passada dos capítulos. El uno en la vissitaçión de la encomienda y el otro en la vissitaçión de la villa que dezían en la manera siguiente:

En el capítulo de la vissitaçión de la dicha villa dezía “fallamos *quel* otro alcalde pone el comendador *que es* de la dicha encomienda desta dicha villa de Çalamea, el qual pone el dicho día y tiempo. *Que* el conçejo pone el suyo en cada vn año; y este alcalde a de ser tal/^{12v} persona *quel* pueblo sea contento con él y si no fuere tal y el pueblo lo rreclamare, el dicho comendador lo a de quitar y poner otro ansí mismo *que* sea el dicho pueblo contento y este dicho alcalde puede poner el dicho comendador hidalgo o pechero como él quisiere, con tanto *que* sea [a] contentamiento del dicho pueblo como dicho es y *que* a de ser vezino de la dicha villa y este alcalde *que* el comendador pussiere no lo puede poner otro año.” El capítulo de la vissitaçión de la encomienda dezía en esta guisa: “yten de costunbre antigua de *tiempo* ynmemorial acá el comendador de Çalamea pone huno de los alcaldes de la dicha villa, qual persona el quiera *que* le parezca ser suficiënte e *que* se tiene esta forma: *que* el día de año nuevo de cada vn año, estando junto el pueblo o la mayor parte, nonbra el dicho alcalde como dicho es y aquel sirve su offiçio de alcaldía *aquel* año.” Y porque en la manera del dezir de los dichos capítulos avía alguna contradición en ellos, platicamos lo contenido en cada vno de ellos con el dicho frei Rodrigo Manrique, comendador de Çalamea e con la justiçia y rregidores y procuradores de la dicha villa y con los diputados de ella *que* nos fueron nonbrados para la dicha vissitaçión y puesto *que* en el poner del dicho alcalde al presente no avía diferençia ninguna entre el dicho comendador y el dicho conçejo por evitar *que* si adelante los hunos o los otros tuviesen alguna duda de la manera cada vno de los dichos capítulos se avía de entender de consentimiento y voluntad de entre amas las partes *que* a ello fueron presentes aclaramos/^{13r} e mandamos *que* el dicho comendador a de poner e nonbrar en la dicha villa huno de los alcaldes ordinarios de ella en cada vn año por el día de Año Nuevo, el qual a de ser vezino de la dicha villa, *que* sea ábile y suficiënte para el dicho

osffçiõ (sic) de *alcaldes* y *que* lo pueda poner hidalgo o labrador e *que el que* ansí *nonbraren* sirva vn año del *dicho* offçio del qual juntos el otro *alcalde* de la *dicha* villa y los *rregidores* a canpana tañida rreçiban juramento en forma e ansí jurando le rreçiban por *alcalde* e huse del *dicho* offçio del *alcalde* el *dicho* año e ansí mandamos de aquí adelante se husse y guarde.

Fallamos *que* antiguamente se acostunbrava *que el alcalde del dicho* comendador lleva el derecho de los açumbres del vino *que se* trayan a vender a la *dicha* villa ora fuese de personas de fuera parte o de *vezinos* de la *dicha* villa e de fuera lo traxesse e agora por ynformaçión de los *dichos* diputados y por la vissitaçión passada fallamos *que* en *compenssa* de los *dichos* derechos lleva en cada vn año el *dicho* *alcalde* quinientos *maravedís* de los propios del *dicho* concejo y no el derecho de los *dichos* açumbres y en esta costunbre lo fallamos y así declaramos se haga y husse.

Otrosí fallamos *que* es obligado el *dicho* comendador de Çalamea por antigua costunbre de poner sacristán qual él quisiere *que* sirva la *yglesia* de la *dicha* villa e pagalle su soldada.

Otrosí fallamos *que* perteneçe a la *dicha* encomienda/^{13v} las penas y calunias de los sacriliejos (sic) las quales el *dicho* comendador dexava a los sacristanes por el salario *que* les avía de pagar y los vissitadores pasados mandaron *que* pagasse lo *que* hera obligado al *dicho* sacristán e cobrase y llevasse las penas *que* le perteneçían e así lo mandamos se haga e huse de aquí adelante y en tal posición le fallamos.

Otrosí es obligado el comendador de Çalamea a tener los hornos de poya de la *dicha* villa bien aderçados por rrazón de los derechos *que* de ellos lleva.

/El capítulo *que* avéis de presentar./ Otrosí fallamos *que* perteneçe al *dicho* comendador en la *dicha* villa e su *tierra* las penas y calunias, conviene a saber, de sangre se sobrejo e juramento falso, seiçientos *maravedís*; e de armas a bueltas perdidas las armas y sobre esto de las armas nos fue *dicho* por parte del comendador *que* los *alcaldes* mayores o sus alguaziles se entremetían a lo *querer* llevar algunas vezes las *dichas* armas perteneçiéndole y siendo anexas a la *dicha* encomienda de antigua costunbre, *que* nos pedía mandásemos de aquí adelante no se hiziese, sobre [lo] qual huvimos plenaria ynformaçión de testigos e fallamos perteneçer a la *dicha* encomienda e todos los *alcaldes* ordinarios de la *dicha* villa quando algunas armas se perdían por sentençia las adjudicar a los alguaziles de la *dicha* encomienda puestos por el comendador de ella e ansí mismo averlas sentençiado e adjudicado a la *dicha* encomienda e a su alguazil en su *nonbre* algunos *alcaldes* mayores *que* an

seido del Partido/^{14v} de La Serena por virtud de la qual dicha ynformación declaramos perteneçer las dichas armas a la dicha encomienda e mandamos *que* las cobre y lieve e *que* ninguna otra persona se entremeta a se las quitar ni llevar.

Otrosí perteneçe a la dicha encomienda en la dicha villa y su tierra los marcos de los amancebados y los abentestatos y setenas de *qualquier* hurto y *quebrantamiento* de lindes, lo qual pareçe por la vissitación passada *que* dize *que* es conforme a vna cláusula *que* los vissitadores *que* antes de ellos avían sido avían visto por vn previliejo (sic) del maestro don Rui Páez en *que* mandava *que* el manpostero del comendador de Çalamea no pudiesse acussar [a] ningun vezino de Çalamea y su término sin querelloso y *que* si lo demandasse, *que* mandava a los *alcaldes* de Çalamea *que* heran o por *tiempo* fuesen *que* no se lo consintiessen, pero *que* si el *querelloso* *que* diese la *querella* se quisiese avenir con *aquel* de quien la dio *que* los non pudiese hazer salvo si plugiese al comendador o a su manpostero e *que* si los *alcaldes* lo consintiessen no plaziendo al manpostero o al comendador *que* los *alcaldes* *que* lo consintiessen echassen al manpostero o al comendador la calunia *que* podría pechar siendo vençido con derecho *aquel* de quien fuese dada la *querella* e mandamos *quel* dicho comendador pueda llevar y lleve las dichas penas y calunias y en la execuçión dellas faga poner toda diligencia *porque* la preminencia de la dicha encomienda no se pierda.

/Arguazilazgo/Otrosí fallamos *quel* alguazilazgo de la dicha villa y su tierra perteneçe a la dicha encomienda. E por parte del dicho comendador nos fue dicho *que* perteneçiéndoles el/^{15r} alguazilazgo, le perteneçían todos los derechos de las execuçiones que se hazen en la dicha villa e su tierra de antigua costunbre e *que* los *alcaldes* mayores se an entremetido y entremeten a dar mandamientos a sus alguaziles mayores para *que* fagan las execuçiones e llebar los derechos de ellas, no lo pudiendo hazer por perteneçer a la dicha encomienda, lo qual hera en mucho daño y perjuizio de la dicha encomienda e de sus preminencias, *que* nos pedían mandássemos de aquí adelante no se hiziesse, sobre lo qual ovimos ynformación de testigos y por ella fallamos perteneçer e ser de la dicha encomienda el alguazilazgo de la dicha villa y su tierra e *que* en el tiempo del Maestre don Juan de Çuñaiga los mandamientos *que* por sus justicias mayores se davan para hazer execuçiones en la dicha villa y su tierra los davan y dirigían al alguazil de la dicha encomienda y *que* los del Consejo del dicho maestre determinavan y mandavan *que* las execuçiones de la dicha villa e tierra se hiziesen con el alguazil de la dicha villa e no con el alguazil mayor e algunos de los *alcaldes* mayores *que* an sido en el dicho partido an derigido los man-

damientos a sus alguaziles mayores seyendo suyo el alguazilazgo mayor en en espeçial *que* Ozores de Villoa, alcalde mayor *que* fue del dicho Partido, al tiempo *que* a él vino dirigía los mandamientos a su alguazil e parece *que* el alguazil de la dicha villa e encomienda se le *quexó* de ello al dicho alcalde mayor e *que* le/^{15v} rrespondió *que* le rogava *que* no se lo ynpidiese e *que* partiessen los derecho avnque el alguazil mayor hiziesse las execuçiones el qual el dicho alguazil avía avido por bien por complazer al dicho alcalde mayor, por virtud de lo qual declaramos perteneçer a la dicha encomienda el dicho alguazilazgo y los derechos de las dichas execuçiones e mandamos *que* de aquí adelante el dicho comendador o su alguail las lleve e ninguna persona se entremeta a se las enpedir ni llevar.

Otrosí fallamos *que* perteneçe a la dicha encomienda en la dicha villa y su tierra el portazgo de todas las mercaderías de *que* se suele y [a]costunbra pagar e *que* se coge e rrecauda por el aranzel de la dicha villa de Çalamea, sobre lo qual nos fue dicho por parte del dicho comendador *quel* dicho portazgo perteneçía a la dicha encomienda de antigua costunbre de todas las mercaderías *que* passan por la dicha villa e su tierra sin hazer difirençia alguna de personas e ansní se a acostunbrado e *que* agora algunos vezinos de Yanguas se quieren defender de no pagar el dicho portazgo diziendo tener privilegio de no lo pagar e sobre ello le an movido pleito, el qual pende en la Chanzellería de Granada, que nos pedía hvviéssemos ynformación de como los dichos yangüesses sienpre an pagado e pagaron el dicho portazgo sin embargo de los privilegios, sobre lo qual huvimos ynformación de testigos y fallamos *que* en tiempo del maestro don Juan de/^{15v} Çúñiga y después acá, los dichos yangüeses pagavan y an pagado el dicho portazgo conveniéndose y ygualándose como podían con los dichos portazgueros o arrendadores como podían y en esta posesión a estado la dicha encomienda e *que* algunas vezes se *quexavan* a los del Consejo del Maestro don Juan de Çúñiga e *que* les dezían *que* se concertasen con el portazguero e *que* le pagasen, *que* más antigua era la Orden *que* los privilegios (sic) e de causa de estar sobre ello pleito pendiente no feçimos declaración conforme a la dicha ynformación e al dicho comendador mandamos *que* huse de su posición segund como hasta aquí sin hazer ynovación ninguna y siga el pleito.

**Arancel por donde se coje el portazgo en la dicha encomienda
de Çalamea e del partido de La Serena.**

Primeramente ordenaron y mandaron *que* del portazgo *que* se a de cojer por çerrado se lleven los derechos siguientes:

De *qualquier* carga mayor de paños mayores e menores lleven de derechos doze *maravedís*; de *qualquier* carga menor de los dichos paños mayores o menores lleven seis *maravedís*.

Yten ordenaron y mandaron *que* de *qualquier* carga mayor de lino o lienço o çera o grana o espeçiería e merçería lleven de derechos doze *maravedís* o de la carga menor de las cossas sobre dichas se lleven de derechos seys *maravedís*.

De carga mayor de pastel lleven de derecho doze *maravedís* e de carga menor seys *maravedís*.^{16r}

Yten de carga mayor de rruvia e de todas rrosuras para tintoreros lleven de derecho doze *maravedís* e de la carga menor lleven seys *maravedís*.

Yten de carga mayor de azogue e madera labrada, herraje y calderas, estaño y todo cobre lleven de derecho doze *maravedís* e de la carga menor seis *maravedís*.

Yten *que* de carga mayor de pescado çeçial o pescado engarrado se lleven doze *maravedís* e de carga menor seis *maravedís*.

Yten *que* de carga mayor de moneda amonedada, plata e açúcares se lleven de derechos doze *maravedís* e de carga menor seis *maravedís*.

Yten *que* de carga menor de silla o sillas de la gineta o mulares cargada o cargadas *que* passare en bestia aparejada lleven doze *maravedís* e de la carga menor seis *maravedís*.

Yten de carga carga mayor de algodón en rama se llieve (sic) doze *maravedís* e de carga menor seis *maravedís*.

Yten *que* de carga mayor de cardas o carducas se lieven doze *maravedís* e de carga menor seys *maravedís*.

Yten *que* de cada carretada de madera se lieven doze *maravedís*.

Yten *que* de carga mayor de colambre o de cortido se lieven doze *maravedís* e de carga menor seis *maravedís*.

Yten *que* de carga mayor de colambre al pelo merina e cueros vacunos [y] cabrunos se lieven doze *maravedís*. De carga menor seis *maravedís*.

Yten *que* de carga mayor de toçinos, astería, hierro/^{16v} labrado e herramientas fechas e espadas e todas armas *que* vienen en cargas si no van o vienen a guerra o de guerra *quel* Rei mande hazer, sino *que* van de mercadería, se lieve de *derecho* doze *maravedís* e de la carga menor seis *maravedís*.

Yten de carga mayor de rropas fechas *que* van de mercadería se lieve de *derecho* doze *maravedís* e de la menor seis *maravedís*.

Yten *que* de carga mayor de sedas, brocados, tapaçería (sic) o borzeguería se lieven de *derecho* doze *maravedís* y de la carga menor seis *maravedís*.

Yten de *qualquier* esclavo si no va a las espuelas de algún cavallero o escudero o lo llevan por mercadería lleven de *derecho* doze *maravedís*. E si en esto huviere alguna difirençia *que* el *que* llevare el dicho esclavo sea creído por su juramento.

Yten *que* de cada açor o halcón lieven de *derecho* doze *maravedís*.

Yten *que* de carga mayor de agua de azahar o rosada lieven de *derecho* doze *maravedís* e de la carga menor seis *maravedís*.

Yten de carga mayor de pan o vino lieven de *derecho* vn *maravedí* e de la carga menor vna blanca.

Yten ordenaron y mandaron *que* de todas las otras mercaderías eçebto las nonbradas *que* se cargan lleven de la carga mayor seis *maravedís*/^{17r} e de la carga menor tres *maravedís*, que se dize portazgo castellano.

Título del portazgo castellano de los ganados.

Ase de aclarar sobre el *que* hurtare el portazgo lo *que* an de dar de pena e como puede yr tras ellas el portazguero en otra visitaçión.

Otrosí ordenaron y mandaron *que* de todo ganado bacunio (sic) se lieve de *derecho* de cada cabeça tres blancas.

Yten *que* de ganado cabruno o ovejuno se lieve de cada cabeça quatro dineros.

Yten *que* de potros o mulas o yeguas o asnos *que* passaren en mercaderías se lieve de cada cabeça doze *maravedís* e de e de la menor seis *maravedís*.

Otrosí ordenaron y mandaron *que* si alguna persona sacare aquí comprando cavallo o mula o yegua o potro o macho pague de *derecho* de cada cabeça doze *maravedís* o si fuere asno o bestia pague seis *maravedís* y esto se entiende de los estrangeros, *porque* los *vezinos* no an de pagar nada.

Fuenos dicho por parte del dicho comendador de Çalamea *que* por esto *que* estava declarado el dicho aranzel de qualesquier cargas de mercaderías no estava declarado lo *que* avía de llevar de qualquier carretada de las dichas merca-^{/17v} derías *que* por la dicha villa y su tierra e término de su encomienda passase *porque* antiguamente no se solían llevar en carretadas las dichas mercaderías *que* nos pedía mandásemos declarar conforme a las cargas mayores o menores *que* huna carretada llevase por arrobas lo *que* se avía de llevar de cada carretada e por *que* esto tocava a la dicha villa por razón del perjuizio de *que* se tratava *contra* ella *porque* las mercaderías no dexasen de venir a la dicha villa feçimos parecer [a] los *alcaldes* e regidores de ella con los quales comonicamos (sic) lo susodicho e con su acuerdo y parecer e de su voluntad declaramos e mandamos *que* de aquí adelante se lieve de cada carretada cerrada de mercadería avido rrespeto a lo *que* se paga de vna carga mayor, *que* pague de portazgo veinte y quatro *maravedís* e del cubierto doze *maravedís* e así se huse y guarde de aquí adelante.

Otrosí fallamos *que* el dicho comendador paga en cada vn año al prior de Magazela vn cahiz de trigo e vn puerco como está diffinido.

Fallamos *que* la dicha encomienda es obligada de servir a la Orden con seis lanças e su persona, *que* son siete.

Otrosí por parte del dicho comendador nos fue dicho *que* puesto *que* antiguamente perteneçe a la dicha encomienda el diezmo de los moços de soldada solteros e cassados *que* se vienen a bivar a la dicha villa del lugar de Quintana y de todos los otros lugares del Partido de La Serena e qualesquier partes, llevando en-^{/18r}teramente el diezmo de los moços solteros e de los casados la mitad e *que* agora el comendador de Quintana se entremete a llevar los dichos diezmos no lo pudiendo hazer, *que* nos pedía lo mandásemos remediar, sobre lo qual ovimos información y fallamos perteneçer el dicho diezmo de los moços de soldada *que* del dicho lugar de Quintana e de otros qualesquier *que* vienen a vivir a la dicha villa de todo lo *que* ganan los moços solteros enteramente e los casados la mitad e así mandamos lo lleve el dicho comendador e se guarde de aquí adelante.

Va escrito entre renglones o diz “de la dicha encomienda”, o diz “treynnta”, o diz “de esta dicha villa”: vala, no le enpezca. La qual dicha escritura va çierta

y corregida con la dicha escritura de visitaçión original donde fue sacada, la qual dicha escritura fue sacada e conçertada con la dicha escritura original en la dicha villa de Çalamea de La Serena en çinco días del mes de junio, año del naçimiento de *nuestro* Salvador Ihesu Christo de mill e quinientos e veynte e siete años. Testigos *que* fueron presentes a lo *que* dicho es: Rodrigo Ramos e Juan Benítez e Andrés de Tamayo, *vezinos* de la dicha villa de Çalamea. A todo lo qual el dicho señor *alcalde* dixo *que* ynterponía e ynterpuso su decreto e abtoridad judicial tanto quanto de *derecho* devía e podía e firmó en su nonbre. Testigos los dichos. /Gonçalo Alonso *alcalde*/

E yo, Ruy López, *escrivano público* en la dicha villa de Çalamea presente fuy a todo lo *que* dicho es e fui presente al corregir e conçertar esta escritura con la escritura de vysitaçión original/^{18v} donde fue sacada çierta e conçertada con la dicha *escritura* original e la fize *escrevir* e la *escreví* según y ante mi pasó corregida e por ende fize este mío *syg*(signo)no *que es* a tal mi *testimonio* de *verdad*.

Ruy López, *escrivano*.

Aproximación a la aportación económica y militar que hizo Llerena y su partido al conflicto bélico de Portugal y Cataluña durante su inicio

MANUEL TORO ROSA
Historiador y escritor

RESUMEN

Utilizando como vehículo los libros de actas capitulares que abarcan los años 1638 a 1643, y que se encuentran en el archivo municipal de Llerena, he realizado un viaje a través del tiempo, remontándome a esa época en la que la Península Ibérica comenzaba a quebrarse como una rama seca; tiempos en los que ni la guerra, ni la sequía, ni el hambre, ni la peste pudieron acabar con la ilusión y valentía con la que muchos extremeños, con arcabuz y pólvora en mano, luchaban en el frente portugués ó catalán, mientras soñaban con una España mejor, con una Extremadura más grande y más libre.

PALABRAS CLAVE: Llerena, Portugal, Cataluña, milicia, guerra, arbitrios, Inquisición.

ABSTRACT

Using as a vehicle the books of Chamber Acts spanning from 1638 to 1644 and which can be found at the city archives in Llerena, I have made a journey back in time, dating back to that period when the Iberian Peninsula started to break as a dry branch; times when neither war, famine nor plague could put an end to the hope and courage with which a lot of Extremaduran people, hand held harquebus and gunpowder, fought at the Portuguese or Catalan fronts, while they dreamt of a better Spain, of a bigger and freer Extremadura.

KEYWORDS: Llerena, Portugal, Catalonia, militia, war, taxes, Inquisition.

1. INTRODUCCIÓN

Gracias a la ingente cantidad de documentación e información existente en el archivo Municipal de Llerena he podido realizar un estudio pormenorizado a cerca de lo que fue la realidad del coste, tanto económico como humano, que supuso para dicho concejo su intervención en la guerra de Portugal y en la rebelión catalana de 1640; conflictos que, entre otras cosas, fueron provocados por el rígido programa de castellanización¹ que el Conde-Duque de Olivares intentó establecer en la Península, y con el cual terminaría sumiendo a la Monarquía Hispánica en la crisis más grave de su historia de la modernidad².

En la década de los cuarenta del 1600 la Península se encontraba haciendo equilibrios de funambulista sin red. Durante este período, cuando la presión fiscal y militar se disparó³ para hacer frente a los gastos que ocasionaban los conflictos bélicos en Italia y Flandes, Catilla y Andalucía, que parecían más dóciles⁴, se encontraban en una situación económica muy delicada, sobre todo en lo que a la actividad agraria se refiere; una realidad que también afectaba a Extremadura, donde el crecimiento demográfico -causado por la guerra de Portugal y los diferentes brotes de peste bubónica- descendió notoriamente, llegando a perder, entre 1640 y 1690⁵, entre un tercio y la mitad de su población, convirtiéndose en la provincia más pobre de toda España. Pero, aun a pesar de navegar al mismo ritmo y cadencia que el resto de España, Llerena, además de recibir el título de ciudad el 12 de Junio de 1641⁶, terminaría convirtiéndose en una de las plazas de armas más importantes que el rey Felipe IV poseía en Castilla, tanto en la aportación de soldados como en lugar estratégico para el

¹ MORENO HERNÁNDEZ, Carlos: *En torno a Castilla, Ensayos de Historia*, Sevilla, 2009, p. 109.

² MARTÍNEZ RUIZ, Enrique: *La España moderna*, Madrid, 1992, p. 251.

³ FLORISTÁN IMIZCOZ, Alfredo: *Historia de España en la Edad Moderna*, Barcelona, 2009, p. 276.

⁴ HUXTABLE ELLIOTT, John: *El Conde-Duque de Olivares. El político en una época en decadencia*, Barcelona, 1990, p. 655.

⁵ COMELLAS, José Luis y GALLEGOS, José Andrés: *La crisis de la hegemonía española, siglo XVII*, tomo 8, Madrid, 1991, p. 510.

⁶ Archivo Histórico de Llerena (A.H.LI) legajo 39, carpeta 3, *Real título de su majestad, de la merced que hizo a Llerena, de ciudad*. Fols. sin numerar.

paso y abastecimiento de aquellos milicianos que subían desde Andalucía camino de tierras portuguesas.

“(...) que Llerena se pueda llamar e titular Ciudad, dándole Título en forma dello con tratamiento de Señora y poder poner dosel en la forma y manera que lo tienen i usan todas las otras ciudades de estos reinos” “(...) y teniendo consideración a lo referido i a los muchos y buenos servicios que me a hecho i espero los continuara haciendo por bien de hacer e titular, como por la presente hago e titulo de ciudad a Llerena”⁷.

CARTAS, CÉDULAS, MILICIA, ARBITRIOS, GUERRAS Y OTROS ASUNTOS

2. INTENTO FALLIDO DE SER CIUDAD

Mientras que las arcas de la monarquía hispánica se llenaban, inevitablemente, de telarañas⁸, mientras que en Cataluña el enfrentamiento entre soldados⁹ y campesinos se hacía cada vez más acusado y rotundo, en Portugal comenzaron a escucharse gritos de independencia y rebelión. Sería en 1637, en la ciudad de Évora, cuando prendió la mecha que, tres años después, haría estallar todo el polvorín. A pesar que la primera revuelta fue aplacada siete meses después por el Conde de Medina-Sidonia y su ejército proveniente de Andalucía, una enmarañada telaraña de caos, confeccionada con hilos de independencia, terminaría cubriendo todo el Reino de Portugal. Durante los dos años siguientes, como apunta Antonio Bernat¹⁰: *“El malestar entre las clases desheredadas es insoportable y bastará que, en Portugal, se sume a ello un*

⁷ *Ibidem*, p. sin marcar.

⁸ “Ni la doble remesa (1638-1639) de plata que trajeron los galeones españoles desde las Indias serviría para hacer frente a los gastos derivados de las guerras y enfrentamientos que el Conde-Duque de Olivares tenía abiertos por toda Europa”. Véase, HUXTABLE ELLIOTT, John: *Op. cit.*, p. 621.

⁹ Contingente real -compuesto por 8.000 soldados de infantería- establecido en Cataluña por orden del Conde-Duque de Olivares, preparado para invadir Francia.

¹⁰ BERNAT ANTONIO, Vistarini: *Francisco Manuel Melo (1608-1666): texto y contexto del barroco Peninsular*, Palma, 1992, p. 118.

sentimiento de opresión y explotación desde un país extranjero para que, aglutinándose ahí las protestas, salte la chispa de la rebelión.”

Al cabildo de la entonces villa¹¹ de Llerena no cesarían de llegar cartas, como la que recibió el 28 de Junio de 1639 -cuando la proa de la armada francesa, que estaba comandada por el Arzobispo de Burdeos, Henry de Borduis, asomaba en aguas de Santoña y Laredo-, y en la que, don Antonio de Valdés¹², del Consejo Supremo de Castilla, en nombre de su majestad el rey, ordenaba lo siguiente:

“(…) a quién está acometida la leva y conducción de los soldados de la milicia y socorro del batallón de Extremadura para el Reino de Portugal. En fuerzas de las que tiene de su majestad, Dios le guarde, que recibió de mano del dicho sargento mayor, ordena que se preparen para marchar toda la gente de guerra de la dicha milicia y socorro a la plaza de Badajoz”¹³.

Si entre sus ordenes, Valdés, tenía como principal objetivo llevar y conducir a los soldados hasta Portugal, también recibiría la de recaudar fondos para dicha comisión. En este último punto es donde el ministro encontraría su primer y mayor escollo a salvar, encontrándose con la oposición de los ministros y dependientes de la Inquisición¹⁴ de Llerena, quienes no estaban dis-

¹¹ Por aquellas fechas, a pesar que Llerena ya lucía dosel de ciudad en el balcón de su ayuntamiento y su alcalde mayor recibía tratamiento de señoría, todavía seguía siendo villa. El diez de Julio de 1639, al cabildo llegó un correo en el que advertían a don Antonio de Mendoza, gobernador de esta villa, que la cédula que habían recibido con anterioridad, y en la que se le otorgaba a Llerena el título de ciudad, fue tan solo un error de pluma del escribano que la redactó, por lo que se le aconsejaba que retirase de inmediato el dicho dosel y borrara la palabra ciudad de todos aquellos documentos en los que apareciese. Véase: A.H.Ll. Libro de Actas Capitulares, legajo 438, carpeta 2, 1638-1642, Fols. 212r, 213v.

¹² Ministro de la Corte por su majestad don Felipe IV, y al que le fue encomendada la comisión para reclutar las levas y donativo que sirviese para hacer frente a los conflictos que se avecinaban. Remítase a: LLORENTE, Juan Antonio: *Consultas del Real y Supremo Consejo de Castilla y otros papeles sobre atentados y usurpaciones contra la soberanía del rey y su real jurisdicción*, escrito, según don Gerald Dufour, en París en 1818, p. 164.

¹³ A.H.Ll. Libro de Actas capitulares, legajo 438, carpeta 2, 1638-1642, Fol. 204v.

¹⁴ LLORENTE, Juan Antonio: *Op. cit.*, p. 60 y 164.

puestos a soltar parné alguno. Según Juan Antonio Llorente -secretario de la Inquisición entre 1789 y 1801- fue tan infecundo el donativo que, tanto oficiales como familiares del Santo Oficio, hicieron a la citada causa, que el negocio terminaría, empleando recursos novelescos, como el rosario de la aurora: con la excomunió¹⁵ y censura por parte de la Inquisición hacia el preocupado Valdés.

Dejando a un lado esta actuación -contemplada en este artículo como mera anécdota-, reunidos en el cabildo el Alcalde Mayor, Regidores y Mayor-domos, se acordó:

“(...) se apesure para marchar toda la gente de guerra de la e dicha milicia y socorro a la ciudad de Badajoz a donde estarán prevenidos aposentadores y pagadores para la guiar y socorrer con dinero que allí abrá para entrar en el dicho Reino por la invasión que amenaza el enemigo”¹⁶.

Vista esta propuesta y atendiendo a que en dicha solicitud se requería prontitud, efectividad y que nada ralentizase la marcha de los soldados hasta la Plaza de armas de Badajoz -para lo que el rey había concedido arbitrios- se acordó que, para que tuviese efecto la leva, conducción de los soldados y se les pudiera socorrer con lo necesario, se tomaría prestado, del caudal del pósito, 200 Ducados, a devolver de los arbitrios concedidos por su majestad. De esta suma se pagaría, a razón de 40 Escudos de a ocho reales al mes, a cada uno de los cuatro capitanes -tres de la milicia y uno del socorro-, prorrata como saliesen, y lo mismo para otros seis que llegaban de paso; a los cuatro alférez dieciséis escudos de a ocho reales, a los sargentos a razón de doce de lo mismo, a los cabos a razón de seis y a los soldados con dos reales cada día¹⁷.

¹⁵ Dentro de su jurisdicción temporal la Inquisición sentenciaba las causas con la excomunióⁿ o la censura, privando al reo bautizado a participar en algunos bienes espirituales. Esta actuación se convirtió en un motivo de conflicto entre la Iglesia y la monarquía española, debido a que, según Rosa María Martínez de Codes, este tipo de sentencia actuaba en contra de los intereses reales: la Regalía.

¹⁶ A.H.Ll. *Libro de Actas Capitulares*, legajo 438, carpeta 2, 1638-1642, Fol. 204v.

¹⁷ *Ibidem*, Fol. 204r.

Tomando como base este efectivo militar y atendiendo a la organización de los tercios¹⁸, sin poder establecer una diferencia entre caballería e infantería, este contingente estaría formado por un millar de hombres, aunque, teniendo en cuenta la crisis de subsistencia que en aquel período provocaron las malas cosechas, hambruna y brotes de peste bubónica, y que causaron un importante descenso demográfico en la Península, posiblemente este número se reduciría a la mitad.

Tras el regreso de las tropas a Llerena, el 11 de julio, el cabildo tuvo que hacer frente a las, anteriormente citadas, libranzas, además de tener que sacar del arca del pósito 600 reales para pagar tres vestidos para tres tambores, una caja de guerra, un correo que se despachó a Badajoz, y la pólvora y cuerda que se compró a los soldados¹⁹. Más, no siendo suficiente con el compromiso que Llerena había adquirido con la Corona, representada en la persona del licenciado Antonio de Valdés, a esta villa, “*noble de hijosdalgo*”, llegaron órdenes para que se realizase una nueva leva voluntaria para que, presta, la gente se incorporase al tercio del Conde-Duque de Olivares:

*“Por tanto, confiando en la persona de el señor don Antonio de Mendoza, caballero del hábito de Santiago y gobernador de e Llerena y de las personas que nombrare por ser, como es tan franco y el gran celo con que siempre atiende a este servicio de su majestad, por la presente, en el Real nombre y delegando en vuestra merced la orden a mi dada, ordeno que vuestra merced vaya a hacer y haga la dicha leva en la dicha gobernación de Llerena”*²⁰.

¹⁸ Teniendo en cuenta que, en tiempos de Felipe IV, cada una de las doce compañías que conformaban un Tercio estaba compuesta por 230 infantes, entre ellos 40 arcabuceros, un capitán y un paje, un alférez, un abanderado, un sargento, dos tambores y un pífano, furriel, barbero y capellán, configurando una formación de 250 hombres. Véase: TORRES DE CASTILLA, Alfonso: *Historia de los progresos sociales, ó cuadros histórico-críticos, filosóficos y estadísticos*, Tomo II, Barcelona, 1870, p. 253.

¹⁹ A.H.LI. LIBRO DE ACTAS CAPITULARES, legajo 483, carpeta 2, 1638-1642, Fol. 209r.

²⁰ *Ibíd.*, Fol. 210v.

Si con presteza debió hacerse aquella leva, no con menos disposición y rigidez actuaron sobre aquellos que se negaron a asistir a dicho llamamiento, siendo, por mandamiento, condenados a prisión incluso antes de ser alistados.

A tenor de los movimientos de tropas que hasta este momento había ordenado el Conde-Duque de Olivares, hay que compartir la opinión que tiene Alfredo Floristán Imizcoz sobre el inicio del conflicto castellano-portugués cuando dice que durante los primeros años se desarrollaron: “(...) *choques de escasa actividad bélica, tan escasa que los choques a veces no consistían más que en saqueos y robo de ganado en la raya gallega y castellano-extremeña*²¹”. Sería en agosto de este año cuando Fernando Ruiz de Contreras²², en nombre del rey, mandó escrito²³ en el que daba conocimiento y detalles del establecimiento de caballería en todo el territorio extremeño, nombrando a Baltasar de la Cruz (Maestre de Campo y Gobernador de Sicilia en 1643)²⁴ Comisario General de la caballería de Extremadura; un hombre que durante cuarenta y ocho años sirvió a su majestad en Flandes, Italia, Saboya, Viena y Ginebra, en la jornada de Levante de 1601 y en la batalla del Estrecho de 1618. De igual forma notificaría el establecimiento de un batallón de caballería en los partidos de Andalucía alta y baja, reinos de Jaén, Granada y Murcia y en toda Extremadura. Y además de esto, por no dejar folio en blanco, también mandaría que regidores caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos de todas las ciudades, villas y lugares, además de servir al nuevo comisario en todo lo que mandase, se le diese alojamiento, tanto a él, como a su criados y caballos; y aquel lugar donde no se le hicieran las exenciones y preeminencias debidas deberían de pagar una multa de 50.000 maravedís. Como es lógico, con la diligencia que caracterizaba al Ayuntamiento de Llerena, rápidamente se dispuso posada y todo aquello necesario y conveniente para recibir a don Baltasar de la Cruz.

²¹ FLORISTÁN IMIZCOZ, Alfredo: *Op. cit.*, p. 532.

²² En ese momento secretario interino de guerra.

²³ A.H.LI. Libro de Actas Capitulares, legajo 483, carpeta 2, 1638-1642, Fols. 222v, 222r, 223v y 223r.

²⁴ DE CÁRDENAS PIERA, Emilio: *Expedientes militares (Siglos XVI al XVII)*, Madrid, 1986, p. 95.

3. ATAMBORES DE GUERRA

El año de 1640 no comenzaría nada bien para los intereses de don Gaspar de Guzmán. En Enero las tropas francesas atravesaron la raya del Rosellón invadiendo Gerona. En esta ocasión el regimiento del Conde-Duque se vio fuertemente mermado ante el duro y prolongado sitio que tuvieron que soportar por parte del ejército francés. Viendo, don Gaspar, que las fuerzas con las que contaba para vencer al enemigo galo eran insuficientes, éste no tardó en hacer un desesperado llamamiento a todas las ciudades y villas de Castilla pidiendo refuerzos.

Sería con la llegada de la primavera, concretamente el 22 de Marzo, cuando el Alcalde Mayor de Llerena recibió la carta del Conde-Duque, fechada el 24 de Enero²⁵, en la que le solicitaba le enviase seis soldados a la Rioja. Si en la misiva le informaba de las bajas que había sufrido su regimiento, también solicitaba que esos seis hombres fuesen elegidos entre gente muy buena y que marcharan vestidos²⁶, al tiempo que precisaba que para el gasto de los mismos, si fuese necesario, usase arbitrios; pues siendo justificados, serían aprobados.

El Alcalde Mayor aceptaría la mencionada propuesta, pero no sin antes aclarar que el repartimiento de los seis soldados se haría entre la villa de Llerena y las demás de su partido.

A partir de ese instante, con la añadidura de la sublevación de Portugal, la aportación militar y económica que Llerena venía haciendo a la Corona se agravó. Prueba de ello es que en Junio hasta la villa llegó el sonido de los tambores de guerra, nuevamente en forma de misiva, pero con la diferencia que, esta vez, las órdenes fueron remitidas por la princesa y virreina de Portugal, Margarita de Saboya:

“El señor alcalde mayor: dijo que por esto la señora princesa, birreyna y capitana de Portugal a enviado horden para las compañías de la milicia y socorro que estén prevenidas para salir a el primer abiso y porque el sargento mayor y capitanes se le a dado nota, faltan a tambores y pífanos para poder salir en cuanto llegue la ocasión. Da nota que este cabildo

²⁵ A.H.LI, *Libro de Actas Capitulares*, legajo 483, carpeta 2, 1638-1642, Fols. 274r y 275v.

²⁶ Los soldados debían partir totalmente uniformados y armados.

*prevenga todo lo necesario de manera que no falte cosa alguna y todo este con la prevención que convenga*²⁷.

Con esta solicitud daría comienzo un largo y tenso verano durante el cual el ir y venir de órdenes terminaría convirtiéndose en un verdadero quebradero de cabeza para el Concejo de Llerena. Si esta villa y su partido no tenían bastante con abastecer con sus hombres la milicia para el servicio de Portugal, también tendrían que hacerlo con las compañías que más tarde partirían hacia Cataluña.

En Agosto de 1640, hasta el ayuntamiento llegó una carta de don Antonio de Valdés en la que informaba al Alcalde Mayor, Diego Rangel, que por orden de su majestad el rey había sido comisionado para conducir 4.000 hombres de la provincia de Extremadura hasta Molina de Aragón; pero debido a que Valdés no pudo asistir con su persona a todo lo dispuesto por su majestad, subdelegó dicho cargo en don Luis Ramírez de Arellano²⁸, otorgándole todos los poderes y facultades que éste necesitara para conceder los arbitrios y repartimientos que fuesen oportunos para satisfacer el gasto que conllevaba el mantenimiento de tan numerosa compañía. En la cédula instaba al cabildo a socorrer con dos reales a cada uno de los soldados, otorgándole la facultad de poder elegir los arbitrios y medios de los que dispusiera para satisfacer dicha demanda.

*“(...) y así luego que se reciba esta suma la ciudad hará que se enarboles las banderas de las compañías de las milicias y los capitanes y oficiales y el sargento mayor su ayudante de ese partido vengan a verse conmigo*²⁹. *Para ese efecto a vuestra merced se le envía que el pliego que va con esta y sola ciudad nombre persona que venga a ver, proponer los medios o arbitrios y ajustarlos sin que se pierda tiempo, y pondrá vuestra merced particular cuidado de irme avisando de lo que van obrando. Los capitanes procurando que estén bien armados que por cuatro meses y no más durará esta jornada y avisarme vuestra merced a sí mismo de la vereda y itinerario por donde podían ir marchando los soldados*³⁰.

²⁷ A.H.LI, *Libro de Actas Capitulares*, legajo 483, carpeta 2, 1638-1642, Fol. 315.

²⁸ Del Consejo de su majestad y Alcalde del Crimen de la real Chancillería de Granada

²⁹ En aquel momento, el 19 de Agosto (fecha que consta en el libro de actas), don Luis Ramírez estaba asentado en la población de Zafra.

³⁰ A.H.LI, *Libro de Actas Capitulares*, legajo 483, carpeta 2, 1638-1642, Fol. 325r.

El licenciado y regidor perpetuo de la villa de Llerena, don Pedro de la Fuente del Bosque fue el elegido para viajar a Zafra y entrevistarse con don Luis Ramírez de Arellano. A su regreso, en un memorial, éste, informaría de los títulos y poderes que a Llerena le habían sido concedidos para que la leva se hiciese y desarrollase con la brevedad y diligencia que había sido ordenada. Dos eran las compañías de milicia de Extremadura que debían partir hacia Molina de Aragón. En total eran 461 hombres³¹, de los que a Llerena le correspondería aportar 82 capitanes, 2 alféreces, 2 sargentos y 4 tambores para engrosar el ejército de su majestad. Además de aportar este contingente, el cabildo debía de hacer frente al pago de 16.000 reales; una cantidad que serviría para el mantenimiento y conducción de dichos soldados hasta Aragón; un destino en el que permanecerían durante cuatro meses, acordando su regreso a sus casas antes de la sementera.

Por aquello entonces las arcas del cabildo se podría decir que no nadaban en la abundancia, no contando con propio suficiente para enfrentarse a tales gastos; por lo que muchas fueron las cábalas que tuvieron que hacer para satisfacer la cantidad exigida. Por un lado se tuvo que solicitar permiso para tomar prestados del caudal del pósito los dichos 16.000 reales, así en dinero como en trigo, en el caso que no hubiese peculio suficiente. Contemplando, ciertamente, en el libro de actas, que el ayuntamiento no contaba con dicho parné, se acordó se pudieran romper a pastos y a labor el baldío de “Hornachuelos”, “Retamal” y “Retamalejo”, el ejido del “Gamonal”, y vender las hierbas y bellotas de sus dehesas y baldíos al mayor postor. La venta de las hierbas y bellotas de la dehesa de “Maguilla” rentaría al cabildo 1.500 reales, mientras que las de la dehesa del “Encinal” 3.000; dos serían los reales que gravaría el trigo sobre su valor por cada fanega que cualquier vecino tomase prestado del pósito, y otros 3.000 reales sacarían al año de arrendar los pastos y labor del baldío de “Hornachuelos”, dehesa de “Retamal” y ejido del “Gamonal”; y por si no se pudieran vender al contado la dehesas, se usaría el arbitrio que se le fue concedido, vendiendo el trigo del pósito.

El día para que las compañías de milicia de Llerena y su partido partiesen hacia Molina de Aragón fue fechado por Don Luis Ramírez de Arellano para el 25 de Agosto. A la cabeza de una de ellas marcharía, el recién ascendido a capitán, el alférez don Pedro Antonio Ramírez de Guzmán, sustituyendo en

³¹ *Ibidem.* Fol. 329r.

dicho cargo a don Francisco Ramírez Guerrero, su padre que, por encontrarse enfermo, no pudo dirigir las compañías. Por orden del rey -presentada en el ayuntamiento de Llerena en forma de patente-, don Fernando Ruiz de Contreras, su secretario, ordenó se le pagase al nuevo capitán la banderas e insignias que necesitase, además de los trajes, cuerda de pólvora, balas, exenciones y preeminencias que le tocasen para hacer efectiva la conducción de los soldados hasta Molina.

A partir de ese momento las comunicaciones entre las compañías y el concejo estuvieron interrumpidas hasta casi un mes después, cuando el 23 de Septiembre llegaron a la villa de Llerena don Juan de Benavides y don Alonso Jaramillo, sendos capitanes de las compañías a caballo del ejército que se encontraban asentadas en Aragón. A su llegada informaron al Alcalde Mayor que, por ser muy férrea la resistencia que estaban ejerciendo los segadores en Cataluña, a la sazón que, por verse mermada la caballería -nervio principal del ejército del Conde-Duque de Olivares- las bajas militares iban aumentando, por lo que solicitaban que, urgentemente, se compraran 200 caballos, más otros 50 que irían a engrosar la compañía de las guardas del propio Conde-Duque de Sanlúcar.

4. EL IMPERIO SE RESQUEBRAJA

Un año más tarde, en 1641, todo seguiría como terminó el anterior: con el retumbar de los tambores de guerra en el Noroeste y Este de la Península y con las faltriqueras de los calzones de su majestad don Felipe IV tan vacías de dinero como de ideas tenía la cabeza el Conde-Duque de Olivares para enderezar el desorden que reinaba en España. Seguramente sería por esto por lo que el rey, el 10 de Enero, delegando sus facultades en la autoridad y persona del licenciado Alonso Ramírez de Prado³², no tardó en solicitar ayuda económica para pagar: “(...) *los grandes gasto que se me ofrecen con la guerra que estoy sustentando contra mis enemigos en diversas partes, así en estos mis reinos como fuera de ellos y otras cosas(...)*”³³. Si en Junio de 1639 don Felipe obligaba a la villa de Llerena a deslucir el balcón de su ayuntamiento, obligándolo a

³² Nació en 1590. Hijo de Alonso Ramírez (Consejero de Castilla), y doña María de Ovando Velázquez, vecinos y naturales de la villa de Zafra. Fue presbítero arcediano de Úbeda, oidor de la Real Audiencia de Sevilla y, por entonces, oidor de la real Chancillería de Granada.

³³ A.H.LI, *Libro de Actas Capitulares*, legajo 483, carpeta 2, 1638-1642, Fols. 379v y r.

retirar de él el dosel de ciudad y de cualquier documento en el que apareciese escrito dicha palabra, ahora, ante el déficit pecuniario que le atormentaba, todo eran gracias y beneficios:

“(...) en esa ciudad como en otras ciudades, villas y lugares de estos reinos fuese beneficiado y concedido algunas gracias y oficios y otras cosas y cerramientos de las dehesas, cortijos y tierras y en virtud de ella trato y es justo concederos preeminencias para que en vuestro ayuntamiento podáis poner dosel y trataros y que os traten de señora y otras cosas se hizo escritura, (...)”³⁴.

Aunque no podemos olvidar que todo beneficio tiene un precio. Tan preciado título costaría a la, ahora sí, ciudad de Llerena, 33.000 reales; más no teniendo suficiente con hacer frente a dicho pago, también debería alojar y mantener a la compañía de hijosdalgo de la ciudad de Llerena hasta que marchasen hacia Portugal; mandato que el Alcalde Mayor no estaba dispuesto a cumplir. Armado con pluma y papel, el 10 de Marzo, escribiría una carta a don Antonio de Mendoza en la cual le solicitaba permiso para incumplir dicho mandato, alegando, en primer lugar, que al estar compuesta la compañía de hijosdalgo con vecinos de la ciudad de Llerena no sería justo que el alojamiento de éstos corriera a cargo del concejo, pues para ello ya contaban con sus propias casas; y en segundo lugar, porque nunca en Llerena se ha dado alojamiento a batallón alguno, por lo que de hacerlo en aquella ocasión daría pie a que otros capitanes lo pidieran en adelante.

Entretanto el Alcalde Mayor seguía con su pataleta, el Conde de Monterrey, Manuel Alonso de Zúñiga Acevedo Fonseca, capitán general del ejército de Extremadura, en nombre del rey, nombraba a don Diego Mesía Porrás³⁵ Maestre de Campo del tercio de Llerena, percibiendo un salario de 126 escudos al mes por ejercitarse en dicho oficio. El primer encargo que éste recibiría del Conde sería el de agrupar en compañías a toda la gente que se había alistado, dándoles armas y ejercitándolos en el arte de la guerra, preparándolos para cuando llegase la ocasión de batirse con el enemigo Portugués.

³⁴ *Ibidem.*

³⁵ EL 3 de Octubre de 1609, durante el reinado de Felipe III, don Diego de Mesía alcanzó el título de sargento mayor de las milicias de los distritos de: Llerena, Badajoz, Jerez de Badajoz y Segura de León.

Mientras que en esa tarea andaba el nuevo Maestre, el 12 de Mayo, a Llerena llegaría don Alonso de Aguilar, capitán de una de las compañías que le tocaban al partido de la ciudad de Córdoba, fondeando en estas tierras con 98 soldados, alféreces, sargentos, aposentadores y otros oficiales.

Si por aquellos entonces el campesinado catalán, no teniendo ya bastante con hacer frente a la crisis económica que sacudía a España, soportaban el incomodo que les suponía el tener que alojar y mantener en sus casas a las tropas que el Conde-Duque de Olivares había desplegado por todo su territorio, -a fin de mantener viva la guerra contra los franceses-, en tierras extremeñas, a raíz de la sublevación de Portugal, la situación que se dio nada distaría de la realidad catalana. Sin embargo, aunque parezca que esto fue así, sí había algo que diferenciaría a extremeños de catalanes: la paciencia. Mientras que el 7 de Junio de 1640, artos de aguantar saqueos y vejaciones, el campesinado catalán se sublevaba y declaraba en rebeldía contra el rey y su gobierno, el pueblo extremeño, un año después, seguía excretando por cada uno de sus poros jugo de optimismo y esencia de una insensata resignación ante el desastre que se avecinaba:

“(...) con orden de que se les de aloxamiento en esta ciudad, y por cuanto han pasado por ella infinitas compañías de soldados para la ciudad de Mérida y Badajoz, las cuales se han alojado entre sus vecinos continuadamente con que están muy molestados por ser gente pobre(...). Y ansí mismo asiste en esta ciudad el señor don Diego Mesía Porras, maestre de campo con todos sus capitanes, alférez y sargentos y otros soldados que todos están alojados en las casas que tienen algún posible para poderlos sustentar considerándolo que es justo relevar a los dichos vecinos de tantas cargas y molestias como tienen conferida. Por ello se ha acordado se haga el dicho aloxamiento por todo el cabildo y respeto que el señor don Antonio de Mendoza, gobernador de esta provincia que está enfermo en la cama se excusa de él. Y se comience por el licenciado Pizarro y todos los señores regidores, alcaldes de hermandad, mayordomos, contadores del cabildo y procuradores sin reservarse ninguno, familiares de la Inquisición y ministros de la cruzada, de manera que con igualdad se haga el dicho aloxamiento entre todos y se excusen los dichos vecinos (...)”³⁶.

³⁶ A.H.LI, *Libro de Actas Capitulares*, legajo 483, carpeta 2, 1638-1642, Fols. 415v y r, 416v.

Comenzando el mes de Junio, el Conde de Monterrey, asentado con su plaza de armas en la ciudad de Mérida, mandó orden a Llerena para que, presto, el cabildo formara un batallón que debía estar compuesto por 110 soldados, los cuales debían salir de entre los menos menesterosos de la ciudad y ser enviados al reino de Portugal. Para el día del Corpus el cabildo habría terminado de reunir el solicitado contingente, equipándolos con cuerda, pólvora y armas; sin embargo aquella falange, contraviniendo las órdenes del Conde, se formó con los hombres más pobres de la ciudad. Eran gente humilde que no contaba con más salario que aquel que podían sacar trabajando con sus propias manos, por lo que éstos, no teniendo otra salida para sustentar a sus familias, pronto dejaron de asistir al cuerpo de guardia, desintegrándose el recién constituido batallón.

“Ansí mismo se trató que por quanto los gastos de los soldados que se han repartido a esta ciudad paga de los sueldos que se está dando cada día y para quando partan a la plaza, que su majestad le mandare munición e vestir algunos de que tienen necesidad, es necesario mucha cantidad de dineros y estos necesita esta ciudad por estar muy empeñada con los grandes servicios que ha hecho a su majestad y en particular con el gasto tan grande que hizo en los cien soldados que remitió a el reino de Aragón y de toda imposibilidad esta ciudad podrá servir a su majestad con el efecto que desea si no se le conceden arbitrios para que pueda tomar a censo 2.000 ducados sobre los propios y renta, usando de los arbitrios de que está aquí a usado para la paga de los ahorrados del censo que tiene esta ciudad o que se le prorogue por quatro años más la facultad que le está concedida para usar de los dichos arbitrios que en este tiempo se podrá sacar la cantidad para los dichos gastos y redimir el dicho censo (...)”³⁷.

Finalmente, para dar debido cumplimiento a las órdenes de don Manuel Alonso de Zúñiga, y al mismo tiempo evitar la prisión -castigo al que fue condenado todo aquel que no acudió al llamamiento de armas-, se acordó se le pagase dos reales al día a aquellos que se alistasen y partiesen hacia Portugal; dinero que saldría de la venta de las hierbas, que era la parte que el cabildo tenían destinada para los gastos de guerra. De esta forma se tomarían prestados 1601 reales, los cuales serían destinados para pagar el sueldo de capitanes,

³⁷ *Ibidem*. Fols. 430r y 431v.

alféreces, sargentos, soldados, a tambor, pajes y demás oficiales de la compañía de Llerena.

Encontrándose el ejército prevenido para partir, el día 13 del mes de Julio, mientras las banderas de guerra ondeaban al viento, las baquetas golpearon con fuerza cajas y tambores anunciando la partida de los 110 valientes soldados quienes, bajo el mando del capitán Calvo de la Banda, marcharon hacia la ciudad de Mérida.

Llegado el 18 de Julio, don Alonso Morillo, regidor del ayuntamiento de Llerena, y el que fuera nombrado pagador de la compañía de los ciento diez soldados, remitió una carta al cabildo en la que notificaba que, una vez llegaran a Mérida, por orden de don Diego Mesía de Porras, estos debían dirigirse sin tardanza hacia la plaza de Badajoz; y porque la paga que le fue confiada para satisfacer los salarios de los soldados no era más que para llegar a la ciudad de Mérida, la compañía, hasta que no recibiera el sueldo necesario para hacer frente a los dichos jornales, estaría detenida en la ciudad de Mérida, con todo el daño y perjuicio que eso significaba para los intereses de su majestad. Ante tal contratamiento, en el cabildo se acordó enviar 755 reales más: 600 servirían para cubrir el sueldo de los cien soldados, a dos reales cada día, 48 reales para el capitán, a 16 reales cada día, 24 para el alférez, 12 al sargento, 12 recibirían el paje y abanderado, 9 el tambor y 50 la persona que viajaría hasta Mérida con el dinero.

A finales de Agosto de dicho año, después de que don Juan de Braganza descubriera la conjura que la señora duquesa de Mantua (Margarita de Saboya), junto a otros 300 caballeros³⁸, había urdido contra su persona, ésta fue expulsada de Portugal. Sin fuerzas, enferma, doña Margarita llegaría a Badajoz, hasta donde viajaría a visitarla el Duque de Peñaranda.

Libre de cualquier obstáculo, el 28 de este mes, el duque de Braganza ordenó salieran del puerto de Lisboa hacia Ayamonte 14 bajeles portugueses, los cuales compartirían viento y corriente con otros 38 de guerra y 6 de fuego

³⁸ VALLADARES DE SOTOMAYOR, Antonio: *Semanario erudito que comprende varias obras inéditas, morales, instructivas, políticas, históricas, satíricas y jocosas, de nuestros mejores autores antiguos y modernos*, Tomo XXXII, Madrid, 1790, p. 124.

de la armada francesa que transportaban a unos 10.000 soldados, caballería y armas. Fondeados en aguas castellanas, portugueses y franceses desembarcaron y anduvieron en formación con la firme intención de invadir Olivenza.

Para entonces, el Conde de Monterrey habría mandado noticias a Badajoz, anunciando que se encontraba asentado en Mérida, contando entre sus filas con 16.000 caballeros, 12.000 infantes y 600 dragones³⁹. La contienda contra el enemigo rebelde se presumía dura y feroz; pues al mismo tiempo el Conde remitió carta hasta Llerena para que:

“(...) formando el hospital de este ejército en que se han de curar los soldados que enferman es necesario juntar su mayor cantidad de camas que se pueda, y no pudiéndose hacer esto conefestos de la hacienda de su majestad por la falta que hay dellos viene a ser inexcusable que las ciudades, villas y lugares de esta provincia acudan a esta necesidad tan urgente que en ella misma es interesada por la conformación de sus mismos naturales están sirviendo en este ejército, siendo el número mayor de los soldados de Extremadura (...)” “(...) encargo a vuestra merced en recibiendo ésta que despacho haga un requerimiento en esa ciudad, villas y lugares de su partido de 200 camas que cada una a de consistir en un colchón, dos sabanas, una almohada y una frazada, repartiendo esto entre las personas más acomodadas porque sea menos sensible este peso”⁴⁰.

Como era de esperar a Llerena le correspondería aportar, *“dentro de la parte que le tocara, de buena razón debe ser la más considerable”⁴¹.*

Tan plomífera empresa le correspondería al que fuera nombrado Gobernador de Llerena y su partido -sustituyendo en el cargo a don Antonio de Mendoza-don Francisco Ramírez de Haro, alférez de Motril y hermano del Vizconde de Bornos, al que no le quedaría más remedio que hacerse cargo de una situación que, a la postre, se antojaba un tanto confusa y pesimista, pues su majestad, don Felipe IV, no estaba muy seguro de a cuál de los frentes que tenía abiertos debía atender.

³⁹ En 1640 se creó un Instituto de armas de caballería que perduraría hasta 1815. La pretensión de éste no era otro que el de hacer promiscuamente servicio alternativo a pie y a caballo, armado cada soldado con un arcabuz, pedreñal y mazo. Véase ALMIRANTE TORROELLA, José: *Diccionario militar, etimológico, histórico, tecnológico, con dos vocabularios, francés y alemán*, Madrid, 1869, p. 374 y siguientes.

⁴⁰ A.H.LI, *Libro de Actas Capitulares*, legajo 483, carpeta 2, 1638-1642, Fols. 449v y r.

⁴¹ *Ibidem*.

Con el Maestre de Campo, don Josef del Pulgar, intentando tomar la plaza de Olivenza⁴², y con los franceses penetrando en Perpiñán y dominando el Rosellón, concluiría otro año nefasto para los intereses del rey y su gobierno.

5. REARME, FORTIFICACIONES Y ESCARAMUZAS

Atendiendo únicamente al conflicto bélico que este año tuvo lugar entre Castilla y Portugal podríamos considerar que 1642 fue un año de tregua.

Por un lado, el aclamado como rey de Portugal, don Juan de Braganza, se esforzaría en entablar alianza con Francia. Fruto de esta asociación, Portugal se rearmaría, colocando cinco armadas en el Océano Atlántico en menos de tres años y bajando desde Suiza y Holanda armas, munición, piezas de artillería, pólvora... Con esta maniobra no sólo conseguiría armar a su ejército, sino a vecinos, ciudadanos y vasallos lusos, además de lograr blindar castillos y levantar fortalezas en la frontera castellana.

Por otra parte, ambos conflictos, el de Cataluña y Portugal, comenzarían a asfixiar a la desasosegada Castilla: “*Grandes desmayos causan a Castilla todas las alianzas de Francia, más la de Portugal la aprieta y aflige más que la otra*”⁴³. No obstante, y a pesar de esta impronta, Felipe IV seguiría dividiendo sus fuerzas, no teniendo claro si debía enviar los ejércitos a Flandes, Italia o a Alemania. Para entonces cerca de 20.000 soldados católicos a sueldo⁴⁴ terminarían estableciéndose en la frontera de Portugal, más otros tantos en Cataluña; mientras que el de Braganza, para defender sus fronteras del enemigo, apostaría 1.500 infantes y 4.000 a caballo. Las escaramuzas, como era de espe-

⁴² Lo único que consiguió fue perder 200 hombres.

⁴³ CARVALLO MONIS, Antonio: *Francia interesada con Portugal en la separación de Castilla*, Salamanca, 1998, p. 96.

⁴⁴ Muchos de los súbditos que le tocaban enrolarse en la milicia no solían acudir al llamamiento, “(...) confieso a vuestra merced la falta de gente así por no haber toda la que es menester para el ejército de guerra y otros ministerios de la paz como por la poca afición que tiene lo militar no considerando que faltan a el servicio de su rey y a su misma providencia (...)” Extracto sacado de una carta que don Francisco Ramírez de Haro escribió a Don Alonso de Carvajal (proveedor del ejército de Badajoz) con motivo de la falta de soldados que hacía falta para el frente de Portugal. A.H.LI, Libro de Actas Capitulares, legajo 483, carpeta 2, 1638-1642, Fol. 531v.

rar, no tardarían en comenzar. El 27 de Marzo 2.000 portugueses asediarían la villa de Aroche, al tiempo que otros tanto atacaban Villa del Rey y San Martín.

Dos días antes, el 25 de Marzo, en el ayuntamiento de Llerena se revisaba la lista de los soldados que permanecían activos en la compañía del capitán Calvo de la Banda. De esa lista 49 se presentaron como nuevos milicianos, y otros trece ya se encontraban en el cuartel, sirviendo en la compañía del citado capitán. De esta manera 62 eran los efectivos que por entonces aportaba el municipio a la causa real. Pero según el tratado que el gobernador había efectuado con don Antonio de Valdés, el municipio debía entregar 70 soldados más que debían partir hacia Cataluña, sin contar con los trece que se hallaban en el cuartel, dejando abierta la posibilidad que este número se elevara hasta la centena.

En respuesta a esta orden, don Francisco Ramírez, escribiría una carta al dicho Antonio de Valdés informándole de los serios problemas que tenían para enrolar a la gente en este tipo de empresa; un oficio que requería de mucho rigor, pues teniendo en cuenta la frágil situación en la que se encontraba Extremadura ante los actos vandálicos que perpetraban los portugueses, el pueblo prefería, antes de enrolarse en una aventura que no les llevaría más que a fenecer, defender particularmente la hacienda y sus vidas. Es por esto por lo que el gobernador argumentaría en su carta, con mucho acierto por cierto, lo siguiente:

“(...) que si la gente se queda en sus lugares sin acudir a esta obligación entonces será más cierto que se entran por ellos los rebeldes y enemigos de esta corona. A todo se desea acudir, mas en igual balanza esto es lo primero⁴⁵. Y haciendo guerra no puede dejar de seguirse de ella daños inexcusables. Vuestra merced me dice que se juntaran 60 soldados y que hay 30 de ellos en Cataluña; con que son 90. Brevemente le diré a vuestra merced lo que se puede hacer, deseando mucho el servicio a su majestad y la comodidad de la villa, que todo se da la mano. Los 60 vengan y vuestra merced procure sacar otros diez que serán 70, y esperemos la resolución que se toma en cuanto a los soldados de Cataluña, que si esto mandare vuestra majestad, que vayan a otra parte o que se forme otra de ellos, no

⁴⁵ Defender las fronteras extremeñas.

*podrán servir para el número de esta compañía, y en este caso, pues la ciudad ofrece si se tomaren estos de Cataluña para Portugal dar otros en su lugar, no puede excusar el dar los 30 hasta ver lo que se resuelve(...)*⁴⁶.

A través de esta carta queda claro que si la prioridad de don Francisco Ramírez de Haro era la vida y la hacienda de sus gentes, para el rey y su gobierno era atender el frente Catalán. En tanto fue así que a principios del mes de Abril hasta el cabildo de Llerena llegaría el siguiente despacho real:

*“Concejos justicias, regidores, caballeros e sus dichos oficiales e hombres buenos de la ciudad de Llerena. Habiendo procurado por cuantos caminos y medios me han sido posible la reducción de las provincias y vasallos que tan ciegamente se han desviado de mi obediencia en Cataluña y Portugal, tanto para su bien propio como para lo que me toca, y deseando en orden a conseguir este intento no me quede por ejecutar la mayor demostración, he resuelto acercarme a la corona de Aragón por mi persona mesma, así a dar gracias a aquellos reinos para que al paso de el mal ejemplo de Cataluña han ofrecido lealtad y fuerza a mi servicio como por ver si acercándome mucho puedo a los dichos vecinos e catalanes teniendo por hijos no solo a los que son fieles, que son muchos y me consta de ello, sino a los mas obstinados en su honor que en esta consideración me ha parecido avisares para que la continuación de lo que siempre habéis obrado en mi servicio que hicisteis para lo pasado aún en ocasiones de menos aprieto, os juntéis en esta con el mayor número de gente que pueda acompañarme y seguirme en esta jornada que ejecutaré, siendo Dios servido, al 23 de abril”*⁴⁷.

A primeros del mes de abril llegarían noticias de que el rey francés, Luis XIII, se encontraba en la ciudad de Narbona junto a 17.000 soldados preparados para marchar sobre Barcelona, lugar donde éste pretendía coronarse soberano de las tierras catalanas⁴⁸. Ciertamente era que en aquel momento el rey se encon-

⁴⁶ A.H.LI, *Libro de Actas Capitulares*, legajo 483, carpeta 2, 1638-1642, Fol. 531r.

⁴⁷ *Ibidem*. Fols. 543r y 544v.

⁴⁸ Real Academia de la Historia: *Memorial histórico español, colección de documentos, opúsculo y antigüedades*, Tomo XVI, Madrid, 1862., p. 297.

traba en Narbona, pero no menos cierto es que, según la información⁴⁹ que don Diego de Castejón y Fonseca (presidente del consejo de Castilla en 1642) mandó a Llerena, su ejército estaba apostado más hacia el sur, concretamente en la ciudad de Colliure⁵⁰, de ahí la urgencia que el rey Felipe IV tenía por enviar tropas hasta ese punto.

Más tarde, en Junio, Cataluña caería en manos de Francia. El ejército galo entró y saqueó al menos doce municipios de Aragón, provocando que la situación empeorara sustancialmente para los intereses de don Felipe. Y por si esto fuera poco, haciendo justicia a ese refrán que dice: “*A perro flaco, todo son pulgas*”, el negocio que el rey castellano se traía entre manos se le complicaría aún más al aumentar el número de desertiones dentro de su ejército. Queda claro que faltos de comida, sin atención hospitalaria y sin cobrar, pocas eran las ganas que estos tenían de morir. Fue así que, para evitar una hecatombe, el rey cristiano echó un bando por el que daba a conocer a todo el mundo que todo aquel golondrino que osase abandonar las armas sería condenado a pena de muerte. Atendiendo a este llamamiento, don Alonso de Carvajal, a finales del mes de Abril se presentó en Llerena. En servicio y comisión de don Antonio de Valdés llegó a la ciudad con la tarea de restituir y conducir a la plaza de armas de Badajoz a todos aquellos soldados que habían regresado a sus casas sin licencia de su capitán. Hasta conseguir su fin: restituir a la bandera de su capitán a todos los desertores, mandaría arrestar a los señores regidores del cabildo, y a los padres, madres y parientes de los fugitivos. En respuesta a este agravio, y para que la situación por la que entonces atravesaba la ciudad no se envenenara más aún, el ayuntamiento de Llerena remitiría a Badajoz una tropa formada por 45 soldados que, sumados a los 15 que allí permanecían, hacían un total de 60; más para satisfacer las exigencias del mencionado proveedor, se hizo elección de otros 20 soldados, remitiendo finalmente un total de 80, además de abonar 2.200 reales para cubrir la paga de los mismos.

⁴⁹ Carta del presidente. A.H.LI, Libro de Actas Capitulares, legajo 483, carpeta 2, 1638-1642, Fols. 544r y siguientes.

⁵⁰ Villa costera ubicada al sudeste de Francia, en la región de los Pirineos orientales. En 1642 pertenecía a la corona de España y era conocida con el nombre de Colibre.

“(...) y porque se entiende que remitiéndose esta dicha tropa al dicho Alonso, se irá y excusará a esta ciudad de las vejaciones y molestias grandes que está recibiendo y se hará informe de cuan imposibilitada está de poder dar más soldados(...)⁵¹”

Nada importante queda por reseñar con respecto a lo que aconteció durante el verano y otoño de 1642; tan sólo que las escaramuzas y peleas que los castellanos mantuvieron con catalanes y portugueses seguirían repitiéndose sin que ningún ejército consiguiera arrebatarle una porción de terreno al otro.

La campaña de 1643 comenzaría con grandes dificultades tanto para el gobierno como para el pueblo íbero -como ya sabemos, este último encargado de mantener al ejército-. A principios de este año, el Conde de Monterrey, para defender el territorio castellano del enemigo portugués, poseía en Extremadura aproximadamente unos 9.000 hombres⁵²; pero debido a que los altos mandos se afanaban más en inflar con dinero sus alcancías y a otorgar licencia a los soldados para que trabajasen en el oficio del pillaje que a repeler los constantes ataques del enemigo, dejaron que los animados lusitanos campasen a sus anchas por tierras extremeñas, saqueando entre otras villas la del Almendral, Alcántara y Villanueva del Fresno. Este tipo de actos conseguiría que, poco a poco, la moral de los combatientes y del pueblo extremeño se fuera erosionando ante situación tan calamitosa. Una atmósfera desvaída de color grisáceo ocultaría toda las posibilidades para que la victoria castellana se balancease a su favor, más de un color plomizo se tornó cuando el Conde de Monterrey fue

⁵¹ A.H.LI, *Libro de Actas Capitulares*, legajo 483, carpeta 2, 1638-1642, Fol. 550r. En aquel momento la ciudad no atravesaba por su mejor momento para hacer frente a todas las exigencias que le llegaban del gobierno central. Necesitaban personal para reparar, levantar y fortificar los muros y portillos de la ciudad, debían entregar una gran cantidad de cebada para abastecer al ejército que se encontraba apostado en Badajoz, y además, no sólo el vulgo debía acoger en sus casa a aquellos soldados que iban de paso hacia el frente, sino que esta tarea también terminaría cayendo en manos de los familiares de la Santa Inquisición y en la de los sacerdotes, quienes, hasta ese momento, estaban exentos de realizar ese laborío.

⁵² Dentro de lo que conforma este número de hombres, 7.000 eran españoles, de los cuales, unos 1000 eran extremeños y 2.000 extranjeros. GARCÍA HERNÁN, Enrique y MAFFI, Davide: *Guerra y sociedad en la monarquía hispánica. Política, estrategia y cultura en la Europa moderna (1500-1700)*, Madrid, 2006, p. 350.

llamado a filas por el Consejo Real⁵³, a uno de los más acérrimos defensores de aumentar el número de combatientes en la raya hispano-lusa. Fue así que el 15 de Abril, sustituyendo a Manuel Alonso de Zúñiga en su cargo de Maestre de Campo, llegaría a Badajoz el Conde de Santisteban. Unos días más tarde, el 4 de Mayo, el ayuntamiento de Llerena, con la dedicación y respeto que siempre mostró hacia la corona, envió a la mencionada ciudad a Alonso Morillo, llevando instrucción al maestre de que la ciudad, como era menester, había enviado un escrito a las villas de su partido para que enviasen relación de las contribuciones, alojamientos que tenían, pagasen a los maestros de campo, capitanes, oficiales de la infantería napolitana y todos los excesos que estos habían hecho. El Conde, dos días después, en respuesta a este ofrecimiento, en nombre de don Antonio de Valdés y en manos del capitán don Diego Quijada, enviaría a la “pequeña Atenas⁵⁴” una orden a través de la cual señalaba a esta ciudad por cuartel, obligándola a pagar el alojamiento del Maestre y de 30 soldados, y que en suma de dinero sería la siguiente:

- “A el dicho Maestre, por su persona, 50 reales cada día.”
- “Por tres plazas de plana mayor 18 reales.”
- “De leña, velas y aceite 10 reales cada día.”
- “De los 30 soldados a razón de tres reales cada uno, 90 reales cada día.”

Toda esta paga montaba un total de 168 reales diarios; una cantidad que la ciudad de Llerena estuvo muy agradecida de satisfacer, pues así reza en el folio numero 20v de sus actas capitulares del día 6 de Mayo de 1643, escrito con el que el ayuntamiento da las gracias al comisionado por el asiento, y especialmente por excusar a la ciudad de la presencia del Maestre y sus soldados, hecho que ciertamente habría significado un mayor desembolso de sus efectivos. Como entonces era norma se acordó que aunque tal desembolso tenía que

⁵³ A principios de 1643 todos los miembros de la Junta Grande de Competencia coincidieron en concentrar todos sus efectivos en el frente catalán, dejando totalmente desatendida la frontera extremeña. Particularmente uno de sus consejeros, el Conde Oñate, recomendó que todos los hombres que viniesen de Flandes, e Italia fuesen destinados al frente catalán y no al luso.

⁵⁴ Sobrenombre con el que en 1931 llamó a Llerena don Antonio Rodríguez Moñino.

repartirse entre los vecinos⁵⁵ -por ser deber suyo contribuir a semejante carga-, en un gesto de solidaridad y misericordia, aliviándoles del peso que soportaban, el concejo acordó que la ciudad pagase de propios el alojamiento del Maestre de Campo, ósea, tan solo los 60 reales que importaba el gasto de la leña, velas y aceite. En suma que, para satisfacer la orden dada por el Conde de Santisteban, el cabildo tuvo que hacer frente a un gasto que ascendía a 5.040 reales al mes, una cantidad que pondría en jaque a las ya mermadas arcas municipales.

A raíz de la muerte política del Conde-Duque de Olivares y la firme decisión que Felipe IV tomó al concentrar todos los recursos en el frente franco-catalán, las tierras extremeñas quedarían convertidas en un suculento plato en el que los portugueses meterían y sacarían la cuchara siempre y cuando se les antojara. España era un polvorín. Ante esta nueva situación el ejército portugués se preparó minuciosamente para invadir alguna de las plazas fronterizas de la provincia de Badajoz. Por ello, “(...) y porque se de el celo con que vuestra señoría acude a el servicio de su majestad que le pondrá la parte que le toca todo el cuidado y atención que requiere este caso y la brevedad con que se recela que ha de ser menester⁵⁶ (...)” -escribe el Conde de Santisteban en una carta enviada al gobernador del partido de Llerena- toda la nobleza y milicia de tierras llerenenses quedó prevenida para acudir al socorro de la plaza de Badajoz y a todas aquellas fronteras en las que se pidiera su colaboración. En vista de la urgencia e importante asunto que requería el Conde, en el ayuntamiento, el 30 de Julio, se acordó enviar al frente a 100 hombres, proveyéndolos de pólvora, cuerdas, balas y todo el bagaje necesario para su marcha, equipo y munición que se traería de Sevilla, ciudad a la que se acordó enviar a un caballero regidor para comprar 500 mosquetes y 100 picas; más aprovechando que un hombre de confianza, en breve, viajaría a la ciudad de Antequera, se le confió la cantidad de 2.000 reales para que allí comprase 20 arrobas de pólvora, 20 de balas y 12 de cuerda.

⁵⁵ Para alojar a los soldados de las milicias entraban en suerte todas aquellas viviendas cuyos propietarios se encontraban empadronados en Llerena, reservando a los más pobres y desfavorecidos. Libro de Acta Capitulares, legajo 441, carpeta 1, 1643-1644, Fol. 20 r.

⁵⁶ *Libro de Acta Capitulares*, legajo 441, carpeta 1, 1643-1644, Fol. 34r.

Sí por entonces la Península, lenta y silenciosamente, quedaba amputada de su parte occidental, Llerena se sumiría en la más espesa de las penumbras económicas. Así queda reflejado en un escrito⁵⁷ del 6 de Julio de 1643, a través del cual el gobierno capitular de esta ciudad hace llegar a los señores del real consejo de Castilla sus excusas por no poder pagar 2.000 reales que se le reclamaban, una cantidad que correspondería pagar la villa de Benalcazar⁵⁸. Dicha suma devendría de un informe elaborado, según consta en el folio 36v del mencionado escrito, por Enrique Núñez -a cuyo cargo se encontraba la administración, beneficio y cobranza de los maravedís procedentes de quiebras y sisas-, y todo por el odio que profesaba a la ciudad de Llerena y a la enemistad que tenía con el gobernador de esta provincia. No podemos olvidar que en aquel momento no todo lo que se recaudaba acababa en las arcas municipales, si no que terminaba en manos de terceros, permitiendo así que, mientras muchos pasaban hambre, unos pocos se enriquecían, con el consiguiente perjuicio que esto tenía para el pueblo. Esto, sin ambages alguno, quedaría registrado en las actas capitulares, en las que se denuncia que el repartimiento de esos 2.000 reales de quiebras y sisas le fueron cargadas al municipio de Llerena por las usurpaciones y fraudes que en muchas villas y lugares se cometían. Atendiendo a su honradez, buen hacer y devoción monárquica, ante situación tan penosa, el ayuntamiento notificaría al Conde de Santisteban lo siguiente:

“(...) y porque si se diera lugar semejante causa quedaría destruida y acabada esta réplica, pues aún lo que le toca de su repartimiento no lo puede pagar por no tener de adonde sacarlo y prestar como está muy cargada de censo y con grandes débitos causándosele muchas costas y salarios, todo causado de los grandes gastos que se le han ofrecido con las guerras de Portugal y Cataluña, pasajes e compañías de soldados y con los que ha servido a su majestad para la defensa de sus reinos, como lo hará continuadamente, se acordó se suplique de la real provisión a su majestad en su real consejo de justicia pidiendo y suplicando la derogue y no agrave a esta ciudad con el dicho repartimiento (...)”⁵⁹.

⁵⁷ *Ibidem*, Fols. 35r y 36v.

⁵⁸ Villa situada en la raya extremeño-andaluza que, junto a Hinojosa del Duque y Villanueva del Marqués, fue agregada por el Conde de Peñaranda, hombre del consejo y cámara de su majestad Felipe IV, al partido de Llerena.

⁵⁹ *Libro de Acta Capitulares*, legajo 441, carpeta 1, 1643-1644, Fol. 36r.

Cuatro días más tarde, el 10 de Julio, nada más llegar un nuevo despacho del Conde de Santisteban, a través del cual pedía que toda la nobleza y gente supervisada de Llerena que estuviese preparada para entrar en combate partiera para la ciudad de Badajoz, el cabildo, no pudiendo aportar nada más que cinco oficiales al mencionado servicio, volvería a remitir otro escrito en el que resaltaba la escasez de maravedís de propios que poseía para valerse y hacer frente al solicitado socorro. Por ello la ciudad no pudo más que tomar prestados 300 ducados del impuesto de la sal, viéndose obligados a devolverlos en menos de un año y con sus respectivos intereses.

Pero no creamos que sólo la aportación de soldados y parné resultó ser un elemento conflictivo para los intereses y desarrollo de la ciudad, ya que la cebada también lo sería. Aún siendo aquel un año de recolección de cosecha muy pobre y corta, el proveedor general del ejército contra el reino de Portugal mandó se acopiara toda la cebada necesaria para abastecer a su caballería, una cantidad de 1.000 fanegas que resultarían del reparto que se establecería entre todos los vecinos “*sin reservar ninguno*”⁶⁰. Sin embargo, tirando de largo de su generosidad y siendo copartícipe en la contribución de dicho acopiamiento, los señores regidores del ayuntamiento acordaron ser ellos los primeros en aportar la parte de cebada que le correspondiera, seguidos por los oficiales de hijosdalgo y demás vecinos de la ciudad conforme a sus haciendas y caudales según el libro de vecindario, en el que se reconocía el caudal que poseía cada uno.

Volviendo atrás, y porque la ocasión así lo exige, mientras el pueblo llano cumplía responsablemente con todas aquellas cargas que les eran impuestas, otros, como eran algunos de los miembros que colaboraban con el tribunal de la Inquisición, campaban por el partido como buitres: devorándolo todo como si fuera carroña y cometiendo toda suerte de abusos. El día 12 de Diciembre de 1643 se dio el caso que el consejo del cabildo acordó vender las tierras del ejido de la villa de Hornachuelos -que era suelo de propio de la ciudad de Llerena- para sufragar los gastos derivados de la guerra contra Portugal, quiebras de sisas y de todos los servicios ordenados por su majestad. Informan⁶¹ que los

⁶⁰ *Ibidem*, Fol. 40v.

⁶¹ El citado caso aparece redactado en los folios 64v, 65v y 65r del libro de actas capitulares, legajo 441, carpeta 1, correspondiente a los años 1643-1644.

labradores de Maguilla y Berlanga estaban dispuestos a arrendar dichas tierras, sin embargo el notario de información de actos positivos de la santa Inquisición⁶² alegó que nuevamente había comprado dichas tierras para aprovechamiento y uso propio, llegando a amenazar con matar a todo aquel labrador que osase entrar en ellas. Ante tan grave problema al consejo no le quedó más remedio que informar de lo sucedido al Inquisidor General, suplicándole pusiese remedio a los abusos del notario y de aquellos que estaba cometiendo Alonso Sastre, proveedor del dicho tribunal, el cual se llevaba el pescado fresco y otros mantenimientos que llegaban para la provisión de la Inquisición, alegando que no era para él si no para los señores de la Inquisición y sus ministros, eludiendo así pagar alcabala alguna.

6. CONCLUSIONES

Mientras que el pueblo catalán se sublevaba contra las imposiciones militares y fiscales del Conde-Duque de Olivares, y los portugueses, aprovechándose del caos reinante, comenzaban a fraguar su independencia, la ciudad de Llerena y su comarca realizaban un esfuerzo titánico por mantener la unidad en Castilla. Nunca en la alborada de estos conflictos bélicos la ciudad puso objeción alguna a los diferentes llamamientos hechos por su majestad Felipe IV, ni económicos ni humanos. Contando con una población que no alcanzaba las cinco mil almas y que difícilmente lograban, con su trabajo, subsistir, tuvieron el arrojo y el heroísmo de entregar a una causa que desde el principio estaba perdida -como todas las aventuras en las que se enrolaban los Habsburgo-, a sus hijos, hermanos y maridos, esperando que eso sirviese para configurar una España mejor.

Ciñéndonos a las cifras que arrojan los dos libros de actas capitulares estudiados, solamente la ciudad de Llerena aportaría a la causa portuguesa y catalana 438 soldados, 250 caballos y 94.242 reales, sin tener en cuenta los mosquetes, picas, pólvora y cuerda con la que tuvieron que contribuir. Un computo que, si el concejo sólo hubiese tenido que comprar las 250 cabalgaduras, a un precio de 60 ducados cada una, hubiese tenido que desembolsar

⁶² Un cargo que según afirma María Torres Arce dentro de su obra: *Inquisición, regalismo y reformismo borbónico*, se recuperó en 1641 con el único fin de recaudar fondos.

165.000 reales, una amplia cifra si tenemos en cuenta que, atendiendo a los datos que don Manuel Maldonado Fernández⁶³ ofreció en la duodécimas “Jornadas de Historia de Llerena”, en 1680 el salario que percibía un mozo por toda una temporada de trabajo ascendía a:

- Siendo Mayoral de vacas, ovejas o lechones: 40 ducados al año: 15.000 r.
- Segadores: 3 reales por todo el tiempo que durara la siega de la cebada.

O también si tenemos en cuenta que:

- Una cabra costaba 26 reales.
- Una vaca 14 ducados: 15.000 r.
- Un buey 25 ducados: 9.375 r.
- Un conejo 2 reales.
- Una azada para trabajar la tierra 6 reales.

Fueron aquellos que vinieron tiempos difíciles: tiempos de guerra, de hambre, de tristeza por la tierra perdida; pero sobre todo de sombrío y hondo abatimiento, de voces exiguas y quebradas por el dolor y el desconsuelo que deja en el corazón la pérdida de un ser querido. Pero esto, por falta de tiempo, es carne de otro asado.

⁶³ Datos que tomó de las Actas Capitulares que se encuentran en los archivos de Azuaga y Guadalcanal y que serán publicados en las actas de dichas jornadas.

7. BIBLIOGRAFÍA

- ALMIRANTE Y TORROELLA, José: *Diccionario militar, etimológico, histórico, tecnológico, con dos vocabularios, francés y alemán*, Madrid, 1869.
- ÁLVAREZ Y BAENA, Antonio: *Hijos de Madrid, Ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes*, Volumen I, Madrid, 1789.
- BENASSAR, Bartolomé: *La España del siglo de Oro*, París, 1983.
- BERNAT VISTARINI, Antonio: *Francisco Manuel Melo (1608-1666), texto y contexto del barroco Peninsular*, Palma, 1992.
- BIRMINGHAM, David: *Historia de Portugal*, Madrid, 2005.
- COMELLAS, José Luis y GALLEGO, José Andrés: *La crisis de la hegemonía española, siglo XVII*, tomo VIII, Madrid, 1991.
- DE CARDENAS PIERA, Emilio: *Expedientes militares (siglo XVI al XVII)*, Madrid, 1986.
- DE P. MELLADO, Francisco: *Enciclopedia moderna. Diccionario Universal de Literatura, Ciencias, Arte, Agricultura, Industria y Comercio*, tomo XI, Madrid, 1852.
- FLORISTÁN IMIZCOZ, Alfredo: *Historia de España en la edad moderna*, Barcelona, 2009.
- FLORISTÁN IMIZCOZ, Alfredo: *Historia de España moderna*, Barcelona, 2009.
- GARCÍA GUERRERO, Elena María: *Consideraciones del siglo XVII*, Madrid, 2003.
- GARCIA HERNAN, Enrique y MAFFI, Davide: *Guerra y sociedad en la monarquía hispánica. Política, estrategia y cultura en la Europa moderna (1500-1700)*, volumen I, España, 2006.
- GARCÍA, Luis María y ARIAS, Badell: *La Junta Grande de Competencias de Felipe IV*. Cuaderno de historia y derecho, 2004, volumen extraordinario.
- HUERGA CRIADO, Pilar: *En la raya de Portugal: solidaridad y tensiones en la comunidad judeo conversa*, Salamanca, 1994.
- HUXTABLE ELLIOT, John: *El político en una época de decadencia*, Barcelona, 1990.

- HUXTABLE ELLIOT, John: *La rebelión de los catalanes (1598-1640)*, Cambridge University, 5ª edición, 1999.
- LLORENTE, Juan Antonio: *Consultas del Real y Supremo Consejo de Castilla y otros papeles sobre atentados y usurpaciones contra la soberanía del rey y su real jurisdicción*, Paris, 1818.
- MARÍA DE ARTAZA, Manuel: *Rey, reino y representación: la Junta General del Reino de Galicia (1599-1834)*, Madrid, 1998.
- MARÍA DE SSOTO, Serafín (Conde de Clonard): *Historia orgánica de las armas de infantería y caballería españolas*, tomo IV, Madrid, 1853.
- MARTÍNEZ DE CODES, Rosa María: *Penas de excomuni3n en las fuentes can3nicas de la Nueva Espa3a* (Concilios provinciales Mejicanos I y II), Universidad Complutense.
- MARTÍNEZ RUIZ, Enrique: *La Espa3a moderna*, Madrid, 1992.
- MONIS DE CARVALLO, Antonio: *Francia interesada con Portugal en la separaci3n de Castilla*, Par3s, 1644.
- MORENO HERNÁNDEZ, Carlos: *Entorno a Castilla. Ensayos de Historia*, Sevilla, 2009.
- ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego: *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, metrópoli de Andalucía*, tomo IV, Madrid, 1796.
- PUYOL BUIL Carlos: *Inquisici3n y Pol3tica en el reinado de Felipe IV: los procesos de Jer3nimo de Villanueva y las monjas de San Placido, 1628-1660*, Madrid, 1993.
- REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA: *Memorial hist3rico espa3ol, colecci3n de documentos, opúsculo y antigüedades*, tomo XVI, Madrid, 1862.
- SABAU Y BLANCO, Jos3: *Historia General de Espa3a*, tomo XVII, Madrid, 1821.
- TORRE DE CASTILLA, Alfonso: *Historia de los progresos sociales, o cuadros hist3rico-crítico, filos3fico y estadístico*, tomo II, Barcelona, 1870.
- TORRES ARCE, María: *Inquisici3n, regalismo y reformismo borb3nico: el tribunal de la Inquisici3n de Logro3o a finales del Antiguo R3gimen*, Santander, 2006.

VALLADARES DE SOTOMAYOR, Antonio: *Semanario Erudito que comprende varias obras inéditas, morales, instructivas, políticas, históricas, satíricas y jocosas de nuestros mejores autores antiguos y modernos*, tomo XXXII, Madrid, 1790.

VARGAR LUGO, Elisa y CURIEL, Gustavo: *Juan Correa. Su vida y su obra. Cuerpo de documentos*, tomo III, Méjico, 1991.

VELAYOS MORATO, Salustiano y VACA LORENZO, Ángel: *La guerra en la historia*, Salamanca, 1998.

Los inicios de la masonería en Extremadura*

FRANCISCO LÓPEZ CASIMIRO
Universidad de Granada

RESUMEN

En este trabajo estudio los inicios de la francmasonería en Extremadura durante el primer tercio del siglo XIX. Presto particular atención a la actividad de los francmasones extremeños en la vida pública, especialmente su labor en las Cortes, defendiendo las libertades y la Constitución, y su lucha contra el absolutismo y contra la alianza del trono y el altar.

PALABRAS CLAVE: Francmasonería, Cortes, libertades, Constitución, absolutismo, trono, altar.

ABSTRACT

In this work I study the beginnings of freemasonry in Extremadura during the first thirty years of the XIX century . I have paid special attention to the activity of the freemasons in public life, especially their work in Parliament, defending freedom and the Constitution, and their fight against absolutism and against the coalition of crown and church.

KEYWORDS: Freemasonry, Parliament, freedom, Constitution, absolutism, crown, church.

* Quiero manifestar mi agradecimiento a Lucía Castellano, Directora del CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS, por su constante ayuda en mis trabajos sobre la Hª de Extremadura.

INTRODUCCIÓN

La masonería moderna tuvo en España una instauración difícil. En el siglo XVIII, en pleno absolutismo borbónico, ni la Iglesia ni la Monarquía podían tolerar una asociación que escapase a su control. El papa Clemente XII, por la Constitución Apostólica *In eminente*, de 28 de abril de 1838, la condenó. En ese mismo año lo haría la Inquisición y escasamente tres lustros después Fernando VI. Según Ferrer Benimeli, en el siglo XVIII no existió de forma orgánica la masonería en España; concretamente en la relación de logias existentes en el mundo publicada en 1787 no consta ninguna¹. Los inicios de la masonería en España se produjeron con la invasión francesa, con la introducción de la masonería bonapartista, de la que sería Gran Maestro José Bonaparte. Se establecieron numerosas logias en la España ocupada por los franceses; a ellas pertenecieron funcionarios, militares, médicos, abogados, artesanos, hasta eclesiásticos. Eran logias de “afrancesados”. Por ello la masonería tuvo gran esplendor, pero adquirió un matiz ajeno a la institución, porque se convirtió en un instrumento de control político² y, tras la retirada de las tropas napoleónicas, apenas quedaron logias de obediencia francesa. La masonería en España tiene su orto a principios del siglo XIX y su ocaso, en la última década del mismo siglo³. Lo mismo ocurre en Extremadura.

En este trabajo pretendo estudiar los posibles masones extremeños de finales del siglo XVIII, las logias y afiliados durante el primer tercio del siglo XIX y el papel que jugaron los extremeños francmasones en la vida pública. La tarea es difícil por la escasez y dispersión de las fuentes. Se trata de un período

¹ FERRER BENIMELI, J. A.: “La evolución histórica de la masonería española”, en *1728/ La masonería española/1939*, Alicante-Valencia, 1989, p. 41.

² FERRER BENIMELI, J. A.: *Masonería española contemporánea, Vol. 1. 1800-1868*, Madrid, Ed. Siglo XXI, 2ª edición, 1987, pP. 38-81.

³ LÓPEZ CASIMIRO, F.: “La masonería española en el siglo XIX. Orto y ocaso”, en CRUZ OROZCO, J. I. Ed.: *Masonería e Ilustración. Del siglo de las luces a la actualidad*. Valencia, Universidad, 2011, p. 107.

que falta por estudiar. Ya en mi tesis doctoral estudié la masonería en el último tercio del siglo XIX⁴ y, años más tarde, me ocupé del primer tercio del siglo XX⁵.

MASONES EXTREMEÑOS Y LA INQUISICIÓN

La Inquisición, después de la condena papal de Clemente XII en 1738, persiguió a la masonería. En España, como he dicho antes, fue prohibida por Fernando VI en 1751. Carlos III la había prohibido durante su reinado en Nápoles. Sin embargo, la Inquisición experimentó grandes transformaciones a lo largo del siglo XVIII. El reformismo borbónico desplazó a la Inquisición de los círculos influyentes del poder. Estos grupos se introdujeron generalmente a título honorífico en la Inquisición utilizando sus estructuras para oponerse a la política ilustrada y, cuando estalló la Revolución Francesa, se creyeron cargados de razón para atacar a Carlos IV y “los programas ilustrados de sus antepasados, cuyas ideas habían llevado al caos a la nación vecina”. Si antes de 1789 los masones eran considerados por la Inquisición como personas carentes de moralidad, a partir de entonces la masonería tuvo un matiz político y revolucionario⁶.

Después de la retirada de los franceses, la Inquisición no descubrió ninguna logia en Extremadura. Según Martínez Millán, el tribunal de Llerena encausó a las siguientes personas:

- *Domingo Escandón*. Natural de Cádiz. Comerciante de Badajoz. Afrancesado que siguió a las tropas napoleónicas en la retirada. Acabada la guerra volvió a Villanueva de la Serena, su pueblo. El Tribunal de Llerena le registró el equipaje y le encontró unos papeles en los que se decía que pertenecía a la logia *des Enfants de Napoleon*. 1808⁷.

⁴ LÓPEZ CASIMIRO, F.: *Masonería y Republicanismo en la Baja Extremadura*. Badajoz, Diputación Provincial, 1992. También en *Masonería, prensa y política (Badajoz 1875-1902)*. Granada. Universidades de Extremadura y Granada, 1992.

⁵ LÓPEZ CASIMIRO, F.: “La masonería en la provincia de Badajoz: logias y nombres propios” en ESTEBAN CORTIJO (coord.): *Masonería y Extremadura*. Cáceres, Ateneo y Caja de Ahorros de Extremadura, 2008, pp. 171-226.

⁶ MARTÍNEZ MILLÁN, J.: “Inquisición y masonería”, en FERRER BENIMELI, J. A. (coord.): “La evolución histórica de la masonería española”, en *1728/La masonería española/1939*, *Op. cit.* pp. 118-121.

⁷ Archivo Histórico Nacional (AHN), Inquisición, Leg. 3723, exp. 83.

- *José González Aceyjas*. Presbítero. Encausado por haberse titulado en tiempo de los franceses “vicario apostólico de aquella provincia. Zafra. El encabezamiento dice: “Condenado por proposiciones y por sospecha de francmasón”. 1815⁸.
- *Antonio Catalán*. Capitán o teniente de infantería. S. A⁹.
- *Simón Lafora*. Capitán agregado a los regimientos de Asturias y Galicia. Badajoz, 1747¹⁰.

LA REVISTA DE ESPAÑA

Se publicó en Madrid entre 1868 y 1894; el año 1893 no se publicó: El último tomo de 1892 es CXLIII y el primero del año 1894 es el CXLIV, es consecutivo; hay un paréntesis en el año 93. El año 68 se publicaron 5 tomos; el primer tomo tiene 4 cuadernillos y un total de 662 páginas. Similar formato y número de páginas mantuvo hasta su desaparición¹¹, aunque desde 1869 se publicarían 6 tomos al año, cada tomo tiene 4 cuadernillos, de modo que era una revista de periodicidad quincenal. Fue una revista que tuvo una larga vida, casi un cuarto de siglo. Fue fundada por José Luis Albareda, que compartirá después la propiedad con Fernando León y Castillo. Tenía una serie de secciones fijas: Revista de Política Interior, de Política Exterior, Noticias literarias y Boletín Bibliográfico. Amén de publicar extensos artículos, auténticas monografías sobre temas de historia, arte, filosofía, religión, derecho, política, etc.

Si se tiene en cuenta la preparación y prestigio de los colaboradores y la solvencia científica de los trabajos publicados se puede afirmar que la *Revista de España* fue una de las publicaciones doctrinales, científicas y literarias más prestigiosas del siglo XIX. Se trataba de una revista de gran altura intelectual, liberal, independiente, abierta y plural, como se puede comprobar por la nómi-

⁸ AHN, Inquisición, Leg. 3723, exp. 92.

⁹ AHN, Inquisición, Leg. 3724, exp. 176.

¹⁰ AHN, Inquisición, Leg. 3725, exp. 69. En MARTÍNEZ MILLÁN, J.: “Fuentes para el estudio de la masonería en la sección de Inquisición del Archivo Histórico Nacional”, en FERRER BENIMELI (Coord.): *La Masonería en la Historia de España*. Zaragoza, Diputación General de Aragón, 2ª edición, 1989, pp. 355-56.

na de sus colaboradores. Como muestra de las características de la revista valgan estos ejemplos:

- “De las ideas políticas de los españoles durante la Casa de Austria”, por Antonio Cánovas del Castillo¹².
- “La revolución y la libertad religiosa en España”, por Juan Valera¹³.
- “Los masones”, por Román Goicoerrotea¹⁴.
- “Análisis espectral”, por José de Echegaray¹⁵.
- “La ciencia de las religiones”, por Francisco de Paula Canalejas¹⁶.
- “Ensayo sobre los partidos políticos en España”, por Andrés Borgego¹⁷.
- “Una cuestión de actualidad”, por Urbano González Serrano¹⁸.
- “Estudios sobre la propiedad”, por Manuel Martínez Alonso¹⁹.
- “La Guerra Civil”, por Antonio Pirala²⁰.
- “Un filósofo hegeliano”, por Emilio Castelar²¹.
- “Métodos pedagógicos; su aplicación en la segunda enseñanza a los estudiantes de filosofía”, por Hermenegildo Giner de los Ríos²².

¹¹ Para el estudio la *Revista de España* he utilizado la colección que se encuentra en la Biblioteca Nacional a través del portal Hemeroteca Digital.

¹² *Ibidem* nº 21, 1869, p. 40.

¹³ *Ibidem* nº 30, 1869, p. 437.

¹⁴ *Ibidem*, Tomo XIII, 1872, pp. 482-503. Decía ser diputado por Sahagún.

¹⁵ *Ibidem* nº 96, año 1872, p. 533.

¹⁶ *Ibidem* nº 98, 1872, p. 161.

¹⁷ *Ibidem* nº 104, 1872, p. 481.

¹⁸ *Ibidem* nº 113, año 1872, p. 84.

¹⁹ Publicó numerosos artículos en el año 1873 y siguientes,

²⁰ *Ibidem* nº 145, año 1874, p. 60.

²¹ *Ibidem* nº 170, año 1875.

²² *Ibidem* nº 192, año 1876, p. 482.

- “Consideraciones sobre los conflictos entre la religión y la ciencia”, por Nicolás Salmerón²³.
- “La Antoniana Margarita de Gómez Pereira, por Marcelino Menéndez Pelayo²⁴.
- “Institución Libre de Enseñanza: Teorías modernas sobre las funciones del sistema nervioso”, por Luis Simarro Lacarra²⁵.
- “Sobre la educación de la mujer”, por Segismundo Moret²⁶.

Las colaboraciones literarias son numerosas y muy selectas: Pereda, Hartzenbusch, P. Antonio de Alarcón, Juan Valera²⁷, Rosario de Acuña, A. Machado Álvarez, P. Luis Coloma, Benito Pérez Galdós, Gaspar Núñez de Arce, entre otros.

He querido resaltar la nómina de los colaboradores de la *Revista de España* para que se valore el significado y la importancia de que se “codee” con ellos Nicolás Díaz y Pérez. En su momento se debió apreciar sus trabajos, porque éstos se publicaron a lo largo de tres años en artículos de periodicidad mensual.

NICOLÁS DÍAZ Y PÉREZ Y SU *HISTORIA DE LA FRANCMASONERÍA*

Fue Nicolás Díaz y Pérez de formación autodidáctica, pero con una actividad intelectual polifacética, trabajador infatigable, preocupado por los problemas de España y amante de Extremadura como pocos. Sería prolijo enumerar sus trabajos literarios y las distinciones de que fue objeto. Periodista y fundador de periódicos, antimilitarista y francmasón, librepensador y anticlerical, sufrió cárcel y exilio. Quizá su militancia masónica fuera la que más inquina le creó, pero le abrió puertas facilitándole contactos. Se inició muy joven y pronto alcanzó los más altos grados de la jerarquía masónica, siendo el venerable y el alma de la logia *Comuneros de Castilla n° 289*, de Madrid. Tuvo entrañables relaciones con los masones extremeños, sobre todo con los hermanos de la *Pax*

²³ *Ibidem* n° 201, año 1876, p. 5.

²⁴ *Ibidem* n° 239, Tomo LX, año 1878, p. 362.

²⁵ *Ibidem* n° 250, Tomo LX, año 1878, p. 253

²⁶ *Ibidem* n° 266, año 1879, p. 145.

Augusta, de Badajoz. Fundó y dirigió *El Museo Extremeño* (1865-66) y *La Federación Extremeña* (1871-72). Colaboró asiduamente en más de una veintena de periódicos extremeños, sobre todo en la prensa republicana y promasónica.

Escribió de casi todo, con preferencia de historia y biografías. De sus obras habría que recordar el *Diccionario histórico, biográfico, crítico y bibliográfico de autores, artistas y extremeños ilustres* y el *Ensayo Histórico-crítico de la Orden de los francmasones en España* (1894). El Ayuntamiento lo nombró Cronista de Badajoz y, poco después, Hijo Predilecto. Tuvo buenas relaciones con Cánovas, quien quizá aprovechando las relaciones de D. Nicolás con la masonería internacional le encomendó gestiones durante la guerra de Cuba y una misión secreta y reservada en EE. UU., en el invierno de 1898²⁸.

Nacido en Badajoz en 1841, gran parte de su vida transcurrió en Madrid donde murió 1902, pero estuvo siempre en contacto con la vida socio-cultural extremeña.



Nicolás Díaz y Pérez

²⁷ Inició la publicación de *Pepita Jiménez*, nº 146, año 1874, p. 145.

²⁸ REY VELASCO, F. y BARROSO DÁVILA, A.: *Nicolás Díaz y Pérez, republicano, masón y escritor (1941-1902)*. Badajoz, Diputación Provincial, 1986.

Se ha concedido escasa veracidad a las informaciones sobre la historia de la francmasonería de Díaz y Pérez, porque no cita con frecuencia sus fuentes para poder contrastarlas²⁹. Pienso, no obstante, que habitualmente sigue a la historiografía masónica de la época, que atribuía militancia masónica a grandes personalidades políticas y militares como al comandante Riego o al general Castaños³⁰. Habría que verificar, si posible fuera, las informaciones sobre nuestra tierra. Creo, no obstante, que como extremeño estudioso de la historia regional debía conocer bien los avatares de la masonería en Extremadura.

HISTORIA DE LA FRANCMASONERÍA

El primer artículo sobre la Hª de la Francmasonería se publicó en el tomo CXXX, cuaderno primero, septiembre-octubre de 1890, páginas 72-90³¹. Los artículos llevan el título general de *Datos para escribir la Historia de los Caballeros francmasones en España, desde sus orígenes hasta nuestros días*. En el mismo tomo, en el cuaderno tercero, publicó Rafael Altamira un artículo titulado “Jurisconsultos españoles contemporáneos”³². Aquí sólo voy a recoger las referencias a las logias y masones extremeños.

²⁹ FERRER BENIMELI, J. A. y CUARTERO ESCOBÉS, S.: *Bibliografía de la Masonería*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2004, 3ª edición revisada, p. 70. “Es una obra de tirada muy reducida que aporta numerosos datos tan desconocidos como dudosos, ya que no prueba ninguno de ellos. [...] Su máximo valor es el ser el primer intento de hacer historia de la masonería española, del que después se han alimentado casi todos los que se han ocupado del tema. No obstante está marcado por el sello decimonónico, siendo muy poco de fiar por sus inexactitudes y aprioridades”.

³⁰ FRAU ABRINES, L. y ARÚS Y ARDENIU, R.: *Diccionario Enciclopédico de la Masonería*. La Habana, La Propaganda Literaria, 1883. Este diccionario completa la *Historia de la Masonería*, de Findel. “Tan conocido como poco científico. [...] “A pesar de su éxito editorial es quizás de los diccionarios masónicos de más escaso valor histórico” (FERRER BENIMELI, J. A.: *Bibliografía de la Masonería*, *Op. cit.* p. 23).

³¹ Manifestaba Díaz y Pérez que aspiraba “a obtener algún día el nombre de historiador de la Orden en España (*Revista de España*, p. 73).

³² *Ibidem*, p. 342.

Refiriéndose a la masonería operativa analizaba los elementos masónicos en la sillería de la catedral de Plasencia (levantando los asientos), y calificaba de francmasón al escultor³³.

NÓMINA DE FRANCMASONES EXTREMEÑOS

Para nuestro autor, ya en 1796, precisamente el 10 de mayo, se instaló en Badajoz la logia *Extremadura n.º 311*, por iniciativa del Sr. Payno, concejal del Ayuntamiento. Trabajaba en un templo establecido en la calle Corregidores³⁴. La segunda logia, bajo los auspicios del Oriente francés, con el nombre de *Independencia*, la fundó Mr. Philipon, gobernador militar de Badajoz. Trabajaba en el templo que decoraron en la calle Mesones n.º 37, principal, Casa de los Padillas, que después se vinculó a la casa de los Landeros³⁵.

Como antes he dicho atribuía militancia masónica al general Castaños. Dice que se libró del fusilamiento, antes de la batalla de La Albuera, por ser reconocido como hermano por el oficial que mandaba el pelotón de fusilamiento³⁶.

De Álvaro Gómez Becerra dice que fue “uno de los francmasones más entusiastas y decididos de su época”³⁷.

Sobre Juan Álvarez Guerra dice que fundó varias logias en Andalucía y Extremadura y presidió la logia *Razón* durante siete años³⁸.

También atribuye militancia masónica a Martín Batuecas, “republicano entusiasta en principio de siglo y francmasón muy perseguido. Trabajó mucho por la liberación de la patria al lado de Wellington. Su obra *El Catecismo Pa-*

³³ *Ibidem*, pp. 532-538.

³⁴ *Ibidem*, tomo CXXXII, cuaderno segundo, 1891, pp. 293-294.

³⁵ *Ibidem*, tomo CXXXIII, cuaderno cuarto, 1891, p. 407.

³⁶ *Ibidem*, tomo CXXXIV, cuaderno segundo, 1891, pp. 218-219.

³⁷ *Ibidem*, CXXXV, cuaderno primero, 1891, p. 88.

³⁸ *Ibidem*, p. 89. Dice que fue diputado en las Cortes de Cádiz. Se equivocó, pues fue elegido diputado en 1820.

triótico le llevó a una prisión, de donde salió para morir, siendo enterrado en Aldeanueva (Cáceres) muy cerca de donde había nacido³⁹.

Alfonso M^a Barrantes y Moscoso, entusiasta republicano y francmasón desde 1811. Sentenciado a muerte por Fernando VII emigró a Londres, desde donde dirigió una carta al rey, que circuló impresa, en español e inglés, por toda España. Fundó logias en Badajoz, Madrid y Gibraltar. Después de estar en todas las revoluciones españolas murió en las de las barricadas de París, en 1848⁴⁰.

José M^a Calatrava nació en Mérida en 1781 y murió el 16 de enero de 1846. Jurisconsulto distinguido, orador elocuente y ministro de Gracia y Justicia. Fue diputado en 1810 y preso en 1814. Emigrado en 1823 no volvió a España hasta 1830. Formó parte del Supremo Consejo. Fernando VII lo mandó al presidio de Melilla de donde salió en 1820 al restablecerse la Constitución de 1812. Representó a Mérida en el Congreso. En 1836 presidió el Consejo de Ministros y en 1843, el Tribunal Supremo de Justicia.

Ramón M^a Calatrava, hermano de José M^a. En 1824 sustituyó al infante D. Francisco de Paula como gran comendador del Gran Oriente Nacional de España. Murió el 28 de febrero de 1876 “con fama de probo ciudadano, liberal sin defecto y modelo de buen h.:. Había nacido en Mérida, en 1786⁴¹.



José María de Calatrava

³⁹ *Ibidem*, 89.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 89.

⁴¹ *Ibidem*, p. 91.

José de Espronceda y Delgado. Nacido en Almendralejo, en 1809. Dirigía el grupo más exaltado de los liberales en las logias de Madrid. Fue muy querido de los francmasones de Londres y Lisboa⁴².

Por la Audiencia de Extremadura fueron condenados Facundo Infante, Diego González Alonso y Álvaro Gómez Becerra⁴³.

En provincias, las logias que más sobresalieron fueron las de Cádiz, Valladolid, Córdoba, Málaga, Sevilla, Salamanca y Plasencia. “Todas ellas han dejado en la historia de la francmasonería española recuerdos imperecederos, no siendo la que tuvo menos *La Placentina*, de la que fue venerable maestro D. Antonio M^a Cocha y Cano. Entre los francmasones más sobresalientes cita a N. Cuervo, administrador del duque de Alba en sus estados de Extremadura. En 1828 era venerable de una logia que se estableció en el pueblo de Abadía (Cáceres) y sostenía relaciones con logias de Salamanca y Plasencia⁴⁴.

Bartolomé J. Gallardo nació en Campanario, el 13 de agosto de 1776. Jugó un importante papel en los movimientos liberales. Murió en Alcoy el 14 de septiembre de 1852⁴⁵.

Felipe Arco-Agüero, militar valeroso que murió en Badajoz arrastrado por un caballo en 1820, cuando era capitán general de Extremadura⁴⁶.

Antonio Concha y Cano, “exdiputado y político de mucha fama allá en su juventud”. Fundó la logia de Plasencia. Trabajó mucho por la libertad. A su muerte dejó una gran fortuna para fundar en Navalmoral de la Mata una escuela-modelo y una biblioteca, que acaso sean las mejores de España⁴⁷.

⁴² *Ibidem*, p. 93. En el mismo tomo, en el cuaderno cuatro, publicó Zeda, la crítica de *Su único hijo*, de Leopoldo Alas “Clarín”, p. 498.

⁴³ *Ibidem*, tomo CXXXVI, cuaderno tercero, 1891, p. 311.

⁴⁴ *Ibidem*, tomo CXXXVIII, cuaderno primero, 1892, p. 103.

⁴⁵ *Ibidem*, tomo CXXXVIII, cuaderno primero, 1892, p. 104.

⁴⁶ *Ibidem*, tomo CXXXIII, cuaderno segundo, 1891, p. 236. En el Archivo General de Palacio (AGP), Papeles Reservados de Fernando VII, Tomo 67, consta con el simbólico de *Ciro*.

⁴⁷ *Revista de España*, tomo CXXXVIII, año 1892, p. 105.

José Segundo Flórez era orador de la logia *Igualdad*, que trabajaba en Badajoz, en la calle Espronceda, 14, pral⁴⁸. Había sido fraile agustino exclaustrado en 1833. “Iniciado acaso en alguna logia de Badajoz”. La logia *Igualdad* celebraba las reuniones en su casa. Llegó al grado 33. “Nunca recogió plancha ni diploma. Era un francmasón anodino, pero celosísimo en el fiel cumplimiento de sus deberes”⁴⁹.

El último artículo dedicado a la H^a de la francmasonería se publicó en el tomo CXLIII, cuaderno tercero, de 1892, pp. 309-326. Aunque dice *Continuará*, no se volvió a publicar más. El año 1893 no se publicó la *Revista de España*. En el año 1894 seguirá la numeración de 1892, pero no se publicaron los artículos de *H^a de la Francmasonería*. En el año 1895 ya no se publicaría más la *Revista de España*. En 1894, ya en forma de libro publicaría toda la obra y, obviamente las páginas finales de la *H^a de la Francmasonería*⁵⁰. Constituyen estas páginas una defensa de la masonería, la refutación de las condenas papales, especialmente de la encíclica *Humanum Genus*, de León XIII. Presenta también un panorama de la situación de la masonería en España: Obediencias, logias y eminentes personalidades afiliadas a las mismas. Por estas circunstancias posiblemente la *Revista de España* no creyese oportuno la publicación de esta última parte. En ella, sin embargo, hay escasas referencias a la masonería en Extremadura⁵¹.

De todos los masones extremeños citados por Díaz y Pérez he encontrado referencias en el Archivo General de Palacio, en los Papeles Reservados de Fernando VII, salvo de Antonio Cocha y de Segundo Flórez⁵².

⁴⁸ *Ibidem*, tomo CXXXIX, cuaderno segundo, 1892, p. 150. En el mismo tomo, en los cuadernos 1, 2, 3 y 4 publicó el P. Luis Coloma “La duquesa de Villahermosa”.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 410, tomo CXXXIX, cuaderno cuarto, 1892, p. 410

⁵⁰ DÍAZ Y PÉREZ, N.: *La francmasonería española: Ensayo histórico-crítico de la Orden de los Francmasones en España, desde sus orígenes hasta nuestros días*. Madrid, Estab. Tip. de Ricardo Fé, 1894.

⁵¹ En la Biblioteca Regional de Extremadura se encuentra un ejemplar del libro, que he podido consultar por fotocopias que me facilitaron. Quiero agradecer a la dirección de la Biblioteca y al personal de la misma su colaboración.

⁵² Es posible que, en largas relaciones de nombres leídos en microfilm, se me haya pasado. Segundo Flórez, sin embargo, desarrolló su actividad pública muerto ya Fernando VII.

LA CONSPIRACIÓN DE LOS FRANCMASONES DE BADAJOZ DE 1829

En marzo de 1892 publicó Díaz y Pérez tres artículos con este título en el periódico promasónico *Diario de Badajoz*⁵³. Afirma que en esas fechas trabajaba en Badajoz la logia fundada en 1811. Los francmasones a ella afiliados jugaron un gran papel en la conspiración. La francmasonería de Badajoz había minado lentamente al ejército que guarnecía la plaza y el mismo Consejo Supremo de Guerra estaba ganado por la “sociedad secreta”.

Desde 1828 guarnecía la plaza el regimiento de Saboya, procedente de Sevilla. Había en él oficiales llamados “antiguos”, procedentes del ejército constitucional y en su mayoría francmasones, comuneros o carbonarios, y otros llamados “modernos” que se habían batido a favor del rey en 1823. Tenían fama de fernandinos o realistas. En Sevilla habían alarmado los liberales a los oficiales de artillería contra los “modernos” haciéndoles creer que éstos estaban dispuestos a sublevarse en unión de los voluntarios realistas. En Badajoz trataron los “antiguos” de ganarse al general San Juan y deshacerse de los realistas. Trataron de aliarse con los oficiales de caballería y de artillería y con todos los indefinidos y demás liberales de la población. Se afiliaron a la logia de Badajoz y se entendían con los jóvenes Diego Bootello, Vicente Orduña, Fernando Pina, Manuel Moreno y Gregorio Hoyuelo, francmasones y doceañistas. También dirigieron repetidos anónimos al general San Juan para denunciar que los oficiales “modernos” estaban en connivencia con los insurgentes de Cataluña. Se formó el correspondiente proceso. La mayoría de los jefes militares estaban en inteligencia con los francmasones. Díaz y Pérez cita nombres de generales, jefes y oficiales; incluso reproduce textualmente parte de los expedientes y de los dictámenes. Parece que el pretexto era impedir que se produjese en Badajoz un movimiento insurreccional similar al producido en Cataluña. Nuestro autor afirma que los liberales estaban en inteligencia para una sublevación. Obstaculizaban su plan los militares realistas de ahí que quisieran echarlos de Badajoz para obrar con más libertad y contar con un seguro éxito. El fallo del proceso castigaba a los oficiales liberales. El coronel, jefes y oficiales del Saboya que tuvieron parte en las discordias serían trasladados a otros cuerpos.

⁵³ LÓPEZ CASIMIRO, F.: *Masonería, prensa y Política*, op. cit. En el capítulo II estudié con cierta profundidad y extensión esta publicación.

A finales de mayo de 1829 nuevos cuerpos guarnecían la plaza de Badajoz y en el castillo de S. Cristóbal estaban presos el comandante Soto y otros oficiales. Muerto Fernando VII, fueron puestos en libertad y ascendidos al empleo inmediato. Dice Díaz y Pérez que las logias de Extremadura estaban en inteligencia con la guarnición para una intentona revolucionaria. La logia de Badajoz a la que pertenecían las personas más respetables de la capital llevó tan en secreto sus trabajos que jamás pudieron sorprenderlos las autoridades. A pesar de que el gobernador De Gabriel llamado “Cuatro-ojos” extremaba la persecución contra los liberales y vigilaba la reunión de los francmasones.

Al paso del infante D. Carlos por Badajoz camino del destierro a Portugal salieron a recibirlo una manifestación de realistas. Los liberales se reunieron en el café “España”. Los francmasones celebraron una tenida que acordó que un triángulo pasase a saludar a las autoridades y ofrecerles su incondicional adhesión siguiendo las órdenes del infante D. Francisco de Paula, Gran Comendador de la Orden.

Cita Díaz y Pérez como liberales al franciscano P. Gallardo, después deán de Ceuta, a los agustinos José Segundo Flórez y Claudio José Barreros y al presbítero Pascual Sama, después canónigo de Badajoz. A los cuatro podría considerárseles miembros de la logia de Badajoz, porque si no eran francmasones vivían en comunidad con ellos⁵⁴.

No incluyó Díaz y Pérez ninguna información de esta conspiración en su libro *La francmasonería española...* Tampoco existe documentación en Archivo General Militar de Segovia. No he encontrado información en la *Historia General de España*, de Modesto Lafuente ni en la obra del mismo título de Eduardo Chao.

⁵⁴ *Diario de Badajoz*, 10, 11 y 12 de marzo de 1829. Quiero agradecer a Laura Marroquín, bibliotecaria de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz, el envío de fotocopia de los artículos

MASONES EXTREMEÑOS EN LAS CORTES DE CÁDIZ

Se ha atribuido una notable influencia a la masonería entre los liberales de las Cortes de Cádiz hasta el extremo de afirmarse que los diputados doceañistas estaban dirigidos por las logias. Tal criterio no tiene fundamento⁵⁵. Las Cortes de Cádiz prohibieron la masonería tres meses antes de la promulgación de la Constitución de 1812⁵⁶. Según J. A. Ferrer “existe una cierta tendencia a señalar en esta época una gran influencia y poder de la masonería entre los liberales de Cádiz, que defendía precisamente una causa diametralmente opuesta a la del rey intruso José Bonaparte, y que era apoyada por los afrancesados y masones”. Más adelante afirma que “en realidad la masonería apenas tuvo importancia en el Cádiz de las primeras Cortes”⁵⁷. Más tarde, sin embargo, tras el regreso de Fernando VII y el restablecimiento del absolutismo, se produce una cierta identificación y hasta confusión entre masones y liberales contra los cuales actuó con igual saña el “Deseado”. A. Valín habla de la creación de un “constructo militar, liberal, masón”⁵⁸. Eduardo Chao dice que el nombre de masón era sinónimo de liberal. “Los liberales, en efecto, encontraron en la francmasonería la organización que necesitaban, y erigido el secreto en principio religioso, corrieron a ella como a un asilo contra el rigor y la ruina de las persecuciones, y desde la cual podían combatir mejor a sus enemigos”⁵⁹.

Aunque se ignora cuándo pudieron iniciarse, como más adelante se verá, consta militancia masónica de dos diputados extremeños.

⁵⁵ FERRER BENIMELI, J. A.: *Masonería española, op. cit.*, p. 112.

⁵⁶ La Real Cédula del Consejo de Regencia de 21 de enero de 1812 confirmaba el Real Decreto de Fernando VI de 2 de julio de 1751.

⁵⁷ FERRER BENIMELI, J. A.: “Las Cortes de Cádiz, América y la Masonería”, en *Cortes y Constitución de Cádiz. 200 años* [Coord. José Antonio Escudero], Madrid, Espasa, 2011, t. II, pp.69-97. También en *Cuadernos Hispanoamericanos*, n° 64 (octubre 1988), pp. 7-34, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana.

⁵⁸ VALÍN FERNÁNDEZ, A.: *Masonería y revolución. Del mito literario a la realidad histórica*. Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2008, p. 155 y siguientes.

⁵⁹ CHAO, E.: *Historia General de España*, t. III, Madrid, Gaspar y Roy Editores, 1853, p. 286. Citado A. Valín. p. 131.

Cortes de Cádiz

En las Cortes de Cádiz trabajaron dos legislaturas: una de 1810 a 1813 y la otra, de 1813 a 1814. Por Extremadura fueron elegidos 12 diputados y 3 suplentes⁶⁰. De la primera legislatura formaron parte 2 masones; de la segunda, ninguno.

Legislatura de 1810

- CALATRAVA PEINADO, José M^a, simbólico *Tiberio Graco*⁶¹.
- FERNÁNDEZ GOLFÍN, Francisco, simbólico *Valerio*⁶².

Se ha dicho que no se ha juzgado como se merece la labor de los diputados extremeños que “realizó la tarea quizás más amplia entre las llevadas a cabo por los representantes provinciales que se juntaron en Cádiz y tuvo una influencia de primer orden, verdaderamente insustituible, en la revolución política extraordinaria que hizo posible en España el tránsito desde la monarquía absoluta del Antiguo Régimen a la monarquía moderada, constitucional implantada de una manera transitoria en el período de 1810-1814 gracias al triunfo del liberalismo”⁶³. Sobresaliente fue la actividad de José M^a Calatrava y de Fernández Golfín. Ambos intervinieron en la discusión de la ley de libertad de imprenta. Numerosas e importantes intervenciones tuvieron en la discusión del proyecto de Constitución; hasta 19 he contabilizado de Fernández Golfín y 14, de Calatrava.

⁶⁰ José María Calatrava fue elegido en sustitución de Pedro Quevedo y Quintano, natural de Villanueva del Fresno y obispo de Orense.

⁶¹ Para mayor información sobre los políticos aquí tratados puede acudir a la *Gran Enciclopedia de Extremadura*, Mérida, Edex, 1992. Aquí sólo hago referencias a su militancia masónica y su actividad parlamentaria.

⁶² En el Archivo General de Palacio (AGP), Papeles Reservados de Fernando VII, Tomo 67, figura solo D. Francisco Golfín.

⁶³ GARCÍA PÉREZ, J.: “Sociología política y actividad parlamentaria de los diputados extremeños en las Cortes de Cádiz”, en AA.VV.: *Extremadura y la modernidad (La construcción de la España constitucional, 1808-1833)*, Badajoz, Diputación Provincial, 2009, p. 134.

También participaron en la discusión del “voto de Santiago”. Calatrava decía que de todas las ficciones con que se ha abusado de la credulidad de los pueblos ninguna había sido tan mal forjada, tan gravosa a la nación como el “voto de Santiago”. Tachó de impostura la copia del documento repartido entre los diputados. Hizo, en un extenso y muy documentado discurso, un análisis histórico para calificar el privilegio de una patraña. Se preguntaba: “Qué derecho de propiedad puede alegar el cabildo de Santiago para gravar a los pueblos por un privilegio falso?”⁶⁴. Asimismo Fernández Golfín se manifestó contrario al voto de Santiago, que lo mismo pagaba el hacendado que el pobre jornalero y terminaba su disertación: “Ruego á V. M.⁶⁵. otra vez que se santifique este día derogando de una vez este tributo con que se ha vejado á los pueblos sin ningún título legítimo, tributo ilegal, injusto siempre, injustísimo actualmente, y contrario a todas las leyes de la equidad natural y de la caridad cristiana”⁶⁶.

Calatrava formó parte de la comisión sobre la “Protesta del obispo de Orense”. A este respecto pronunció un enérgico discurso en el que, después de hacer una exposición de la actitud del obispo resistiéndose al reconocimiento y obediencia a las Cortes, cómo juró la Constituciones, pero solo en apariencia, pues hizo una especie de protesta contra el juramento. El diputado emeritense denunciaba que las Cortes habían sido débiles con el obispo. Decía: “Antes fue ciudadano que obispo, y la dignidad no le exime de sus primeras obligaciones. Si quiere un rey déspota, váyase donde lo haya; si quiere tener señoríos e inmunidades en perjuicio de los demás ciudadanos, busque donde se lo consientan; aquí ya se acabaron, aquí gobierna solo la Constitución, y nadie reina ni reinará ya en España sino las leyes y la justicia”. Más adelante continuaba: “Este prelado es un súbdito de V. M., y V. M., dejándole su dignidad episcopal, puede hacerle salir de la monarquía, y privarle de todos los derechos de español y ciudadano”⁶⁷.

⁶⁴ *Diario de Sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias (en adelante DSCGE) n° 678*, de 13-X-1812, pp. 3827-3834.

⁶⁵ Vuestra Majestad era el tratamiento que se daba al pleno de las Cortes de Cádiz.

⁶⁶ *DSCGE n° 679*, de 14-X-1812, pp. 3837-3839.

⁶⁷ *Ibidem n° 633*, de 15-VIII-1813, pp. 3553-54.

Argüelles presentó dos proposiciones. Por la primera pedía que las Cortes declarasen abolida la tortura “prueba tan bárbara y cruel como falible”. En la segunda proponía que el Congreso declarase abolido para siempre el “infame” tráfico de esclavos. Fernández Golfín exclamó: “Es indecoroso para el Congreso el que no se apruebe al momento la primera de esas proposiciones”⁶⁸. No consta, sin embargo, que manifestase su opinión sobre el tráfico de esclavos.

En la discusión del decreto sobre el secuestro de los bienes de los conventos que el gobierno de la Regencia, presionado por los frailes, se resistía a cumplir preguntaba Calatrava: “Por qué se ha dado tanto valor á las quejas de esos regulares, y se han desatendido tantas otras para llevar á efecto los decretos de V. M.?” Y terminaba: “Sí, Señor, contribuciones y más contribuciones sobre el pueblo, y vuélvase los frailes á sus conventos, y déjeseles todas sus rentas, y enhorabuena que en reedificar sus iglesias y sus celditas se vayan una porción de caudales que tanta falta hacen para defender la Patria, y por consiguiente la religión misma. Finalmente, aun no estamos en el caso de tratar de la reforma. La cuestión se reduce a si es o no conforme al decreto de las Cortes lo mandado por la Regencia. No se hable, pues: de extinción, ni de despojo de propiedades, ni de otros puntos inconexos”⁶⁹.

En el debate sobre la abolición de la Inquisición pronunció Calatrava un documentadísimo y muy extenso discurso en el que empezaba declarando: “Aunque yo no hubiera estado siempre convencido de que el tribunal de la Inquisición no debe existir en una Nación culta y libre, bastaría para persuadírme la conducta que han observado en esta discusión los defensores de este establecimiento”. Y terminaba: “Declarada ya por el Congreso la incompatibilidad de la Inquisición con la Constitución, no queda más alternativa que, o quemar la Constitución, o abolir la Inquisición. Por mi parte, yo lo juro ante V. M. y á la faz de la Nación: yo me expatriaría si la Inquisición se restableciese. Soy y quiero ser católico, apostólico, romano; pero quiero ser libre. Deseo cumplir con mis deberes; pero no quiero ser el juguete de un déspota ni la víctima del fanatismo”⁷⁰.

⁶⁸ *DSCGE n° 185*, de 2-IV-1811, pp. 809-810.

⁶⁹ *DSCGE n° 659*, de 18-IX-1812, pp. 3.709-3.710.

⁷⁰ *Ibidem n° 756*, Sesión del 26-I-1813, pp. 4462-4469.

Bibliotecario de las Cortes fue Bartolomé José Gallardo, de Campanario, que se había iniciado en la logia *La Zelée*, de Bayona. En 1811 publicó su obra satírica *Diccionario crítico-burlesco* por la que fue acusado de injurias a la religión. Fernández Golfín y José M^a Calatrava lo defendieron valientemente. Fernández Golfín denunciaba que la opinión pública, antes de que se publicara la obra, había sido preparada contra su autor, “en cartas inicuas calificando a su autor de impío, ateo, hereje, etc. Se procuró esparcir por el pueblo que todos los amigos de Gallardo eran impíos, herejes, libertinos, etc. Denunció el trato discriminatorio que se hacía con Gallardo respecto a otras publicaciones de signo opuesto. “Tal vez se me ha querido tapar la boca diciendo que soy amigo de Gallardo. El amigo de Gallardo ama más la religión y las leyes de la Patria que ninguna relación individual”⁷¹.

Calatrava denunció que un periódico había dicho que jurar la Constitución era “inútil y pecaminoso”, y los diputados se callaron. No se trataba igual al autor del *Diccionario crítico-burlesco*⁷².

Meses más tarde volvieron las condenas a Gallardo. Fernández Golfín presentó una proposición en su defensa. “Muchas veces, a instancias de un Sr. Diputado, se ha llamado la atención de V. M. y del público contra un ciudadano español, a quien se trata de perseguir. Sufre en silencio este ciudadano; padece su honor y su buen nombre, y hasta su misma vida está expuesta a ser sacrificada por la mano de algún fanático”⁷³.

El sexenio negro

A su vuelta, Fernando VII restablece el absolutismo y persigue y castiga las ideas liberales. Restablecida la Inquisición, un edicto de ésta prohibía y condenaba la masonería. En este contexto se ha asignado un importante papel a la masonería en las conspiraciones liberales. Existe cierta confusión entre masonería y sociedades secretas, hasta tal punto que se ha calificado de “Gran Conjunción Masónica” los movimientos liberales de 1817.

⁷¹ *DSCGE* n^o 615, de 21-VII-1812, p. 3456.

⁷² *Ibidem*.

⁷³ *Ibidem*, n^o 705, de 20-XI-1812, pp. 4002-4003.

Trienio Liberal

Tras el pronunciamiento de Riego en Cabezas de San Juan, en 1820, se restableció la Constitución de 1812 durante el período llamado el Trienio Liberal.

Legislatura de 1820

Se celebraron elecciones en ciudad de Badajoz, los días 21 y 22 de mayo. De los 6 diputados que representaron a Extremadura pertenecieron a la masonería⁷⁴:

- ÁLVAREZ GUERRA, Juan, simbólico *Cortés*⁷⁵.
- CALATRAVA PEINADO, José M^a, simbólico *Tiberio Graco*.
- FERNÁNDEZ GOLFÍN, Francisco, simbólico *Valerio*.

Actividad parlamentaria

A juzgar por el *Diario de Sesiones*, los tres tuvieron numerosas intervenciones; especialmente importantes fueron las de José M^a Calatrava, que llegó a presidir el Congreso entre octubre y noviembre. He buscado las intervenciones en los temas más sensibles que pudieran estar relacionados con su militancia masónica como las libertades, problemas con religiosos, etc.

- Álvarez Guerra formó parte de la comisión de mejora de las cárceles y presentó una exposición a las Cortes⁷⁶.

⁷⁴ En la relación de diputados masones del Trienio Liberal he seguido a Emilio de Diego en "Aproximación al estudio de los posibles masones de 1823", en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería en la España del siglo XIX*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1987, Vol. II, pp. 451-466. Incluyo, como se verá más adelante, a Facundo Infante y aporto algunas informaciones sacadas del Archivo del Congreso de los Diputados.

⁷⁵ Fue ministro de la Gobernación en 1813 y del Interior en 1835.

⁷⁶ Pedía que el Congreso se nombrase una comisión que propusiese un proyecto de ley que asegurase a los ciudadanos la libertad de ilustrarse con discusiones políticas, evitando los abusos (*Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados* (en adelante *DSCD*) n^o 62, de 4-IX-1820, p. 808).

- Calatrava formó parte de las comisiones sobre las reformas del clero regular y tomó parte con numerosas intervenciones sobre secularización de las monjas⁷⁷, restablecimiento de los jesuitas⁷⁸, clérigos regulares⁷⁹, delitos de los clérigos⁸⁰ y quejas sobre abusos del pago de los derechos de la Curia⁸¹.
- Fernández Golfín participó en las discusiones sobre el presupuesto de “Gracia y Justicia” y venta de bienes y efectos de los monasterios.

Legislatura de 1821

- ÁLVAREZ GUERRA, Juan, simbólico *Cortés*.
- CALATRAVA PEINADO, José M^a, simbólico *Tiberio Graco*.
- FERNÁNDEZ GOLFÍN, Francisco, simbólico *Valerio*.

⁷⁷ Presentó al dictamen una adicional por la que se extendería a las religiosas la prohibición de admitir novicias ni dar la profesión a las ya admitidas como estaba mandado respecto a los religiosos *DSCD n° 29*, de 2VIII-1820, p. 363.

⁷⁸ Alegaba en contra la Bula de Clemente XIV que extinguió la Compañía de Jesús. No había entrado en España otra Bula derogando aquella. Además el restablecimiento de los jesuitas iría contra lo expresamente contratado entre el Rey y el pueblo, de modo que sería injusto y nulo (*Ibidem n° 41*, de 14-VIII-1820, pp. 509-511).

⁷⁹ En la discusión sobre la secularización defendió que el religioso que quisiese seguir la vida monástica, pudiera retirarse a un convento de mendicantes (*Ibidem, n° 81*, de 23-IX-1820, p. 187). Apoyó también que los religiosos exclaustros que hubieran estudiado pudieran seguir una carrera literaria sin tener que obedecer a su Prelado, dejando así de ser una carga para el Estado (*Ibidem, 87*, de 20-IX-1820, p. 1306-07).

⁸⁰ Defendía la igualdad de todos ante la ley. El juez, aseguraba no tendría la obligación de dar aviso al Ordinario (obispo) de la detención de un eclesiástico, porque tampoco lo haría al jefe de una oficina por la detención de un empleado. También defendía la supresión del artículo que disponía “poner al clérigo decente y correspondiente a su estado”. Nunca se había hecho esta advertencia (*Ibidem n° 83*, de 25-IX-1820, pp. 1228, 29, 33 y 34).

⁸¹ Presentó una exposición de dos vecinos de Extremadura por los exorbitantes derechos exigidos por la Curia en las dispensas por grado de afinidad, para contraer matrimonio. Pese a presentar certificados pobres de solemnidad se les pedía, por la dispensa, pusiesen en depósito 1.500 reales para dar curso. Llamaba la atención del Congreso sobre los males que ocasionaban a los pueblos tales disposiciones (*Ibidem n° 108*, de 20-X-1820, p. 1798).

Actividad parlamentaria

Álvarez Guerra y José M^a Calatrava formaron parte de la comisión de Estado de la nación. Presentó un proyecto de decreto para vender las fincas adjudicadas al crédito público⁸².

Calatrava formó parte de la comisión de Abolición del tráfico de esclavos. Participó también en la discusión sobre el procesamiento del obispo de Tarazona, que había sido uno de los “69 diputados” que, en abril de 1814, firmaron el llamado “Manifiesto de los persas”, un alegato contra las Cortes en el que pedían al rey el retorno al poder absoluto⁸³. El obispo decía que solo el papa podía conocer de sus causas y no reconocía la autoridad del Tribunal de Cortes. Calatrava, partiendo de la igual de todos los ciudadanos ante la ley, propugnaba que el obispo fuera juzgado. “Yo no reconoceré jamás el principio de que un eclesiástico, de cualquiera dignidad que sea, porque no reconozca la autoridad civil deba quedar impune de su primer delito. Por el hecho de no reconocer la autoridad civil se le pone la pena de extrañamiento del Reino; pero, cuando se trata de un anterior delito, debe ser castigado por él”⁸⁴. En esta discusión intervino también Fernández Golfín manifestando su acuerdo con lo expuesto por Calatrava⁸⁵.

Fernández Golfín leyó en el Congreso el “Plan de conspiración del presbítero Matías Vinuesa” contra el orden constitucional y tomó parte en su discusión. Defendió la lealtad constitucional del batallón de Leganés y del regimiento del Príncipe⁸⁶.

En el dictamen sobre medidas contra los eclesiásticos que tomaron parte en la guerra civil, manifestó que los Prelados eran los más desafectos al sistema (constitucional), mientras no se diese remedio a esto, no se buscara por otra parte. Como los obispos no podían retirar las licencias a los eclesiásticos que no obedeciesen las leyes, proponía una medida radical: A la autoridad eclesiás-

⁸² *Ibidem* n^o 33, de 30-III-1821, pp. 779-780.

⁸³ El obispo de Tarazona era Jerónimo Castellón. Había sido diputado e inquisidor.

⁸⁴ *DSCD* n^o 18, de 15-III-1820, p. 487.

⁸⁵ *Ibidem* n^o 18, de 15-III-1820, p. 488.

⁸⁶ *Ibidem* n^o 23, de 20-III-1820, pp. 582-584.

tica tocaba dar licencias; pero la autoridad civil, suprema del Estado, puede suspender el ejercicio de ellas cuando de su uso pueda resultar un mal al mismo Estado⁸⁷.

Legislatura de 1821-22

- ÁLVAREZ GUERRA, Juan, simbólico *Cortés*.
- CALATRAVA PEINADO, José M^a, simbólico *Tiberio Graco*.
- FERNÁNDEZ GOLFÍN, Francisco, simbólico *Valerio*⁸⁸.

Actividad parlamentaria

Esta legislatura extraordinaria sólo duró seis meses. Álvarez Guerra tomó parte en la discusión sobre partícipes legos de diezmos y en la de libertad de prensa.

Fernández Golfín participó también en la discusión sobre la libertad de imprenta y en la de Derecho de petición. Presentó y defendió una extensa Exposición del ciudadano Miguel Cabrera de Nevares “para la tranquilidad de las Américas” en la que se pedía que el gobierno enviase comisionados para que oyesen y recibiesen todas las proposiciones que aquellos gobiernos hiciesen con el objetivo de constituir una confederación compuesta por los diversos estados americanos y España⁸⁹. En resumen, manifestaría al final del debate, lo que propugnaba Fernández Golfín era reconocer la independencia de América para disponer de las ventajas posibles para el comercio⁹⁰. Con más de un siglo de adelanto, Fernández Golfín proponía una especie de Commonwealth⁹¹.

⁸⁷ *Ibidem* n^o 61, de 29-IV-1821, p. 1331.

⁸⁸ Fue ministro de la Guerra interino en septiembre de 1823.

⁸⁹ *Ibidem* n^o 134, de 27-I-1822, pp. 2021-2024.

⁹⁰ *Ibidem*, p. 2027.

⁹¹ Comunidad Británica de Naciones. El término Commonwealth apareció por primera vez, en lugar de Imperio, en 1922, en el tratado de Londres, que reconocía el Eire (Estado Libre de Irlanda).

Calatrava formó parte de la comisión del Código Penal en la que, como fino jurista que era⁹², tuvo más de 350 documentadas, extensas y brillantes intervenciones. El Código Penal fue “el primer resultado del proceso codificador español y cuya autoría debemos atribuir a nuestro jurista”⁹³. Defendió el dictamen de la comisión proponiendo la supremacía de las leyes del estado⁹⁴.

Legislatura de 1822

Para la segunda legislatura de Trienio Liberal se celebraron elecciones los días 2 y 3 de diciembre de 1821. Fueron elegidos por Extremadura 7 diputados. Estas Cortes tuvieron una actividad muy ajetreada. Iniciaron sus tareas en Madrid el 15 de febrero de 1822 y su última sesión la llevaron a cabo el 1 de octubre de 1823 en Cádiz. Se pueden distinguir tres períodos que he preferido llamar legislaturas siguiendo la terminología de la época⁹⁵. El primer período abarca desde el 15 de febrero de 1822 al 30 de junio siguiente. De los 7 diputados elegidos, consta su pertenencia a la masonería de los 4 siguientes:

- GÓMEZ BECERRA, Álvaro⁹⁶, simbólico⁹⁷ ¿?
- GONZÁLEZ ALONSO, Diego, simbólico⁹⁸ ¿?

⁹² Había sido abogado de los Reales Consejos.

⁹³ Martínez Dhier, A. en PELÁEZ, Manuel J. (Ed. Dir. Coord.: *Diccionario Crítico de Juristas Españoles, Portugueses y Latinoamericanos (Hispanicos, Brasileños, Quebequenses y restantes francófonos)*, Zaragoza, 2008, p. 259.

⁹⁴ La suprema potestad civil tiene un verdadero imperio en todo lo que existe en el Estado; y siendo una de las partes que lo componen el clero, es indudable e incontrovertible que tiene un imperio sobre esta corporación, cuyos individuos son ciudadanos y gozan, por lo mismo, de todos los derechos y beneficios de tales (*DSCD n.º 129*, de 1-III-1822, p. 2096).

⁹⁵ Hoy los denominaríamos período de sesiones, porque, durante los tres períodos señalados, no hubo nuevas elecciones.

⁹⁶ Presidió la Cámara en 1822, 1823 y 1836. Ministro de Gracia y Justicia en 1840 y Presidente del Consejo de Ministros en 1843.

⁹⁷ En el AGP. Papeles Reservados de Fernando VII, tomo 67, dice García Becerra.

⁹⁸ Fue ministro de la Gobernación en 1837.

- MONTESINOS CÁCERES, Pablo, simbólico *Filipo*.
- INFANTE CHAVES⁹⁹, Facundo, simbólico¹⁰⁰ ¿?.

Actividad parlamentaria

Álvaro Gómez Becerra tuvo una destacada actividad. El 1º de junio fue elegido presidente del Congreso¹⁰¹. Participó activamente en la discusión sobre la composición de las Juntas diocesanas para la recaudación y distribución del diezmo. Se oponía a ellas por su dependencia del obispo y de los canónigos. Proponía que se hiciesen en cada ayuntamiento con un individuo del mismo y el párroco¹⁰². En la legislatura celebrada en Sevilla-Cádiz, en el verano de 1823, fue elegido presidente de las Cortes¹⁰³.

Diego González Alonso presentó una proposición para aliviar la suerte de los exclaustrados¹⁰⁴. Escasamente dos meses después insistía en lo mismo y presentaba otra proposición para que se manifestase al gobierno que comunicase a los prelados diocesanos que, en el plazo de 15 días y bajo su responsabilidad, diesen el paso de las bulas de secularización de los regulares¹⁰⁵. Se

⁹⁹ En el Índice Histórico de Diputados figura Infante Chacón. Fue ministro de la Guerra en 1840 y de Gobernación en 1841. Presidió la Cámara en 1855.

¹⁰⁰ Citado también por MORENO ALONSO, M: "Sandoval el masón, o las memorias masónicas de un español refugiado en Inglaterra durante la ominosa década", en FERRER BENIMELI, J. A. (coord.): *Masonería, revolución y reacción*. Alicante, Diputación, 1990, vol. II, p. 1070.

¹⁰¹ *Ibidem* nº 118, de 1º de junio de 1822, pp. 1647-48.

¹⁰² *Ibidem* nº 103, de 21-V-1822, pp. 1466 y siguientes.

¹⁰³ *Gaceta Española*, Cádiz, domingo 7 de agosto de 1823, p. 1.

¹⁰⁴ "1.º que se exija la responsabilidad y se forme causa a todos los Obispos, gobernadores y provisosos que hayan detenido más de un mes las Bulas de secularización que se les hayan presentado, y que se valgan para el ministerio de los regulares no secularizados, en perjuicio de los que lo están, instruyendo el expediente los jefes políticos, que deben tener noticia de todo esto.

2.º Que se forme causa á los jefes políticos inmediatamente que vuelvan a permitir que regulares no secularizados vaguen por los pueblos bajo el pretexto del ministerio eclesiástico" (*Ibidem* nº 11, de 5-III-1822, p. 146).

¹⁰⁵ *Ibidem* nº 90, de 11-V-1822, pp. 318-19.

adhirió al dictamen de la Comisión Eclesiástica sobre la prohibición obsequios en las fiestas y solemnidades eclesiásticas¹⁰⁶.

Pablo Montesinos formó parte de las comisiones de Instrucción Pública y de la de Libertad de Imprenta. También de la Segunda Eclesiástica sobre el repartimiento de los frutos existentes del año anterior y designación de congrua a los párrocos¹⁰⁷. Participó también en varias discusiones como la del estado político de la nación¹⁰⁸ y sobre baldíos y realengos¹⁰⁹.

Facundo Infante llevó a cabo una notable labor en las Cortes. Formó parte de varias comisiones, entre otras, la de Guerra y procedimientos militares¹¹⁰; y particularmente sensible y bien preparado ante los problemas militares, participó en numerosas discusiones; he contabilizado hasta 27 intervenciones sobre las ordenanzas del ejército. Apoyó una proposición para honrar la memoria de Felipe Arco-Agüero de modo que la primera compañía de la Milicia Nacional llevase su nombre con una banderola con la inscripción de “D. Felipe Arco-Agüero, restaurador de la libertad”¹¹¹.

En una discusión sobre la dotación de los curas párrocos se preguntaba cómo podían las Cortes desentenderse del estado miserable en que se hallaba esa clase tan apreciable de clero. Creía que posiblemente los alzamientos habidos contra el sistema constitucional habrían nacido de la miseria en que yacía una porción de curas párrocos, que “por no tener muchos la instrucción que debieran haber atribuido a éste (al sistema constitucional) las causas de su miseria”. Conocía a muchos párrocos amigos que no habían percibido más que 800 reales unos y 100 reales otros. Denunciaba que en las Juntas diocesanas

¹⁰⁶ El dictamen establecía que los gastos que correrían a cargo de los ayuntamientos serían los necesarios para el decoro del culto divino y se prohibía toda cuestación en los pueblos (*Ibidem* 67, de 26-IV-1822, pp. 997 y 999).

¹⁰⁷ *Ibidem* n° 56, 17-IV-1822, p. 875.

¹⁰⁸ *Ibidem* n° 147, de 19-VI-1822, pp. 2011 y 2012. Trata sobre la actitud de los obispos con los eclesiásticos facciosos.

¹⁰⁹ *Ibidem* n° 149, de 20-VI-1822, p. 2038. Defendía los intereses de los campesinos extremeños, dueños tradicionalmente del arbolado frente a la propiedad del suelo de los señores.

¹¹⁰ *Ibidem* n° 45, de 2-IV-1822, p. 677.

¹¹¹ *Ibidem* n° 29, de 20-III-1822, p. 445.

para el reparto de los diezmos se beneficiaban los obispos y los canónigos con perjuicio de los párrocos. Apoyaba que se asignasen 300 ducados a éstos sin que en esta cantidad entrasen los llamados derechos de estola, pie de altar, etc. afirmando que dicha asignación habría de salir “precisamente del acervo común del medio diezmo”¹¹². Sobre una Pastoral del obispo de Ceuta pronunció un vibrante discurso pidiendo al gobierno su extrañamiento de todos los dominios españoles¹¹³. Apoyó el dictamen de la comisión de Legislación que disponía la separación de los monjes existentes en el monasterio de Guadalupe y su distribución inmediatamente entre las siete casas restantes que tenían en España “no permitiendo permanezca ninguno de ellos por aquellos contornos”¹¹⁴.

Legislatura de 1822-23

Del 1º de octubre de 1822 al 19 de febrero se celebró una segunda legislatura o período extraordinario de sesiones. Tras el Congreso de Verona y la intervención de los llamados “Cien mil hijos de S. Luis”, las Cortes se trasladan

¹¹² *Ibidem* n° 50, de 9-IV-1822, pp. 749-750.

¹¹³ El obispo de Ceuta, siendo capuchino, escribió un libro titulado *Preservativo contra la irreligión* que había producido malos efectos en los años 1812-13. Se reimprimió en diferentes puntos de la Península, y “corrió de mano en mano, y los amantes de la Patria veían con dolor correr un escrito lleno de máximas las perniciosas al orden, a la religión y a la libertad”. Más adelante publicó *Apología del Altar y del Trono*. “Cada línea es una blasfemia”. Por esta obra fue nombrado obispo de Ceuta. En 1820 se opuso al restablecimiento de la Constitución. “Principió a predicar e inspirar la desobediencia al Gobierno e introducir la discordia”. Se le expulsó de su diócesis, y en el convento de Casares escribió la famosa pastoral. Por todo ello pedía Facundo Infante que el obispo fuese extrañado de los dominios españoles. Decía que obispos de esta naturaleza podían causar mayores males a la nación que todos los ultras de Francia y que todos los llamados serviles en España. “Si tendemos la vista sobre todas las provincias en donde ha habido revoluciones, me parece que todas señalan con el dedo a un Obispo; y aun observaremos más: que las que tienen Obispos verdaderamente tales no se ha atentado contra el sistema constitucional” (*Ibidem* n° 79, de 4-V-1822, pp. 1179-1180).

¹¹⁴ El ayuntamiento constitucional de Guadalupe había presentado una exposición solicitándolo por haberse visto perturbada la tranquilidad del pueblo por algunos facciosos, estimulados y protegidos por algunos monjes del monasterio (*Ibidem* n° 143, de 17-VI-1822, p. 1961).

a Sevilla, pero el avance de las tropas del duque de Angulema les obliga a refugiarse en Cádiz.

- GÓMEZ BECERRA, Álvaro, simbólico ¿?
- GONZÁLEZ ALONSO, Diego, simbólico ¿?
- MONTESINOS, Pablo, simbólico *Filipo*.
- INFANTE CHAVES, Facundo, simbólico ¿?

Actividad parlamentaria

Las circunstancias en las que trabajaron las Cortes de 822-23 fueron harto difíciles. Hubo una legislatura extraordinaria, en Madrid, durante los meses de octubre de 1822 a febrero de 1823; otra ordinaria, también en Madrid, entre febrero y marzo del mismo año, y siguieron su trabajos, primero en Sevilla y después en Cádiz, de abril a septiembre. Debe recordarse que era el final del trienio liberal, la intervención de extranjera – los llamados “Cien mil Hijos de San Luis- y la Regencia de Urgel.

Gómez Becerra perteneció a varias comisiones y participó en numerosas discusiones como “Conspiradores contra el sistema constitucional”, “Gobierno de las provincias” e “Intervención extranjera”. En “Males de la Patria”, en discusión del proyecto de ley sobre la supresión de los conventos en despoblados, propuso una observación que aclarase que comprendía “tanto conventos como monasterios”¹¹⁵.

También González Alonso tuvo una activa participación en estas Cortes de las que fue elegido primer secretario¹¹⁶. En un discurso sobre los males de la Patria decía: “Estos son los males que han afligido y afligen a la Patria. La hipocresía que ha acabado con nuestra fuerza moral, y acaso quiere acabar con nuestra fuerza física, es de dos maneras. Tenemos hipocresía religiosa y política. La primera nos ha tratado de irreligiosos e impíos, porque hemos puesto diques a instituciones que los necesitaban; y aunque no hemos alterado en lo más mínimo la pureza de la religión de Jesucristo, sin embargo, como hemos atacado los intereses, nos han hecho pasar en concepto del pueblo por irreligiosos e impíos”¹¹⁷.

¹¹⁵ *Ibidem* n° 44, de 15-XI-1822, p. 625.

¹¹⁶ *Ibidem* n° 3, de 3-X-1822, p. 14.

¹¹⁷ *Ibidem* n° 19, de 22-X-1822, pp. 277-278.

En otra ocasión, en la discusión el “Plan de arreglo del clero” pronunció un discurso que hoy calificaríamos de laicista. En defensa del dictamen, contestaba a varios diputados. Sobre si las circunstancias no eran las adecuadas, preguntaba: “Sería oportuno pedir un Concilio para adoptar estas reformas?” [...] ¿Será un cisma el que extrañe a un Prelado que con sus doctrinas sediciosas trate de turbar la tranquilidad del Estado?”. Calificó los diezmos como una de las contribuciones más odiosas. Decía que era preciso que se convenciera todo el mundo, especialmente el estado eclesiástico, que en España no puede haber una Corporación o Estado dentro de otro, y que no puede haber una Hacienda pública particular para los eclesiásticos. Añadía: “A decir mi opinión, lo que yo he extrañado mucho es que no se trate en este proyecto del celibatismo de los eclesiásticos, pues con ingenuidad que no reconozco por ciudadano al que no tiene para con la sociedad los vínculos y relaciones que tengo yo como padre de familia”. Preguntaba a otro diputado si no recordaba que los pueblos habían sido despojados del derecho de nombrar a los ministros del culto o que los pobres tenían antiguamente parte en los bienes del clero. Por lo demás, afirmaba que el pueblo español sabe ya que no saldrán de España caudales para sepultarse en la corte de Roma; sabe también que no tendrá que ocurrir a Roma por dispensas matrimoniales, y, en fin, verá en este proyecto una porción de reformas que le son favorables”¹¹⁸.

Pablo Montesinos tuvo una actividad menor que los otros dos. Participó en tres comisiones, entre otras la de Salud pública. Pronunció un discurso sobre el Código Sanitario. Aprovechó la ocasión para criticar al clero. Decía: “Con este motivo debo hacer una observación, y es, que en tales lances una clase determinada es la que he encontrado más medrosa, y he visto que, mientras los padres de familia y otras personas que tenían obligaciones a su cargo se entregaban al cuidado de los enfermos, una porción de regulares (clérigos) se retraían de hacerlo”¹¹⁹.

Facundo Infante en numerosas intervenciones se preocupó fundamentalmente sobre temas militares, guerra, intervención extranjera y la Milicia Nacional. Hasta 90 intervenciones he contabilizado sobre la “Ordenanza del ejército”. El 23 de junio de 1823 fue nombrado Inspector de infantería y Milicia de la isla Gaditana¹²⁰.

¹¹⁸ *Ibidem* n° 121, de 1º-II-1823, p. 1411.

¹¹⁹ *Ibidem* n° 16, de 19-X-1823, p. 235.

¹²⁰ *Gaceta Española. Cortes*, 24-VI-1823.

CONSIDERACIONES FINALES

La masonería en Extremadura tuvo más temprano establecimiento y mayor difusión en la Baja Extremadura que en la Alta.

Las informaciones de Nicolás Díaz y Pérez no deben desecharse sin más. Al menos de Extremadura tenía amplios conocimientos. De algunos masones fue contemporáneo; los conoció y trató.

De todas las personalidades políticas que señalado como masones caben pocas dudas; sin embargo no se conoce la fecha de iniciación y se ignora la logia a la que pertenecieron. Posiblemente algunos se iniciaran en el exilio, durante el “sexenio negro”, como Álvaro Gómez Becerra, Diego González Alonso o Facundo Infante Chaves; pero José M^a Calatrava, Fernández Golfín y Juan Álvarez Guerra sufrieron largos años de prisión hasta el pronunciamiento de Riego y el Trienio Liberal¹²¹. Por sus intervenciones parlamentarias cabe establecer alguna relación con la afiliación masónica.

La presencia de diputados masones extremeños en las Cortes fue significativa. Emilio de Diego se pregunta si estaban Galicia y Extremadura entre las regiones españolas de mayor penetración de la masonería¹²².

Fueron adelantados en la orientación de la separación de la Iglesia y del Estado, defendiendo la supremacía del Estado en asuntos temporales, porque obispos y sacerdotes eran antes ciudadanos. Llama la atención que, a pesar de los temas debatidos, los masones tuvieron una moderación y una cortesía encomiable, lejos de actitudes anticlericales rabiosas y pronunciamientos radicales.

Las intervenciones más numerosas, documentadas y hasta brillantes fueron las de José M^a Calatrava.

¹²¹ José M^a Calatrava estuvo recluso en el penal de Melilla, Juan Álvarez Guerra, en Ceuta y Fernández Golfín en el castillo de Santa Bárbara, Alicante.

¹²² DIEGO GARCÍA, Emilio de: *Op. cit.* p. 446.

Acción Social Católica y asociacionismo agrario en la diócesis de Plasencia: 1903-1931

FERNANDO FLORES DEL MANZANO
Doctor en Filosofía y Letras

RESUMEN

“La Acción Social Católica se instaló tarde en las diócesis extremeñas. La llegada de monseñor Francisco Jarrín (1907-1912), el obispo social de Plasencia, supuso una renovación de la conciencia obrera en la iglesia diocesana. Su labor, junto a la de su secretario de cámara José Polo Benito, fructificó en numerosas asociaciones obreras de signo católico (sindicatos, cajas rurales, pósitos, círculos y centros sociales obreros, etc.), repartidas por parroquias salmantinas, cacereñas y pacenses. Junto a estos promotores oficiales, hubo otros adelantados del sociocatolicismo diocesano, tal que José María Santamera, Modesto Rodillo, Enrique Llanes, Santiago Agero y demás abanderados. Monseñor Regueras continuará esa labor social, a partir de 1916, creando sindicatos agrarios católicos y su federación en 1920”.

PALABRAS CLAVES: Acción Social Católica, asociaciones obreras, sindicatos agrarios.

ABSTRACT:

“It was already quite late when the Catholic Social Action got settled in the dioceses in Extremadura. The arrival of Monseñor Jarrín (1907-1912), Plasencia’s social bishop, meant a renovation of labour consciousness in the diocesan Church. His work, together with his chamber assistant José Polo Benito, resulted in a number of labour associations with a catholic orientation (trade unions, rural savings banks, cooperatives, social centres and etc) that were spread around the parish churches in the area of Salamanca, Cáceres and Badajoz. Together with these official sponsors, there were other figures ahead of the diocesan Catholic-labour movement, such us José María Santamera, Modesto Rodillo, Enrique Llanes and Santiago Agero amongst other flag-bearers for the cause. Monseñor Regueras would continue this social intervention from 1916 onwards by creating agrarian trade unions and their federation in 1920.”

KEYWORDS: Catholic Social Action, labour associations, agrarian trade unions.

1. INTRODUCCIÓN

Desde el comedio del siglo diecinueve se iniciaron las tareas pastorales con la clase obrera entre los sectores más avanzados de la Iglesia, especialmente entre la congregación jesuita. De ella surgen los que podíamos considerar pioneros de la causa social católica. El caso del sacerdote Antonio Vicent resulta ejemplar, pues se erigió en apóstol social, siendo fundador de círculos católicos en numerosas diócesis, aunque ninguna extremeña¹.

La Iglesia, apoyada por ciertos sectores conservadores, se esforzó por instalar una corriente social, acorde a su ideología cristiana, capaz de oponerse a las influencias, para ella nefastas, que venían ejerciendo los movimientos progresistas sobre la clase obrera: anarquismo, republicanism, socialismo.

La publicación de la encíclica *Rerum Novarum*, del Papa León XIII, en 1891, supuso un revulsivo y propició el florecimiento de la acción social católica en España. En 1893 se fundó la Federación de Cooperativas Católico-Obreras y en 1906 el Consejo Nacional de Corporaciones Católicas, del que formó parte Manuel González Castejón y Elio, Duque de Bailén y Marqués de Mirabel, consorte, quien representó al distrito de Plasencia en las Cortes. En pocos años proliferaron las entidades católicas en nuestro país, donde en 1903 existían ya 252 centros obreros, 254 cajas rurales, 166 sindicatos agrícolas, una decena de sindicatos surgidos en ámbitos fabriles y otras organizaciones socio-católicas.

En España destacaron Maximiliano Arboleya Martínez, en Asturias; el padre Gabriel Palau, en Barcelona; el aragonés Severino Aznar, en el área matritense; los palentinos Antonio Monedero y Sisinio Nevares y otros pioneros en la acción social². La actividad intensísima desplegada por estos fervientes católicos propició que, en pocos lustros, se hubiese implantado en gran parte del territorio español el sindicalismo obrero de base cristiana.

¹ ANDRÉS-GALLEGO, J.: "Los círculos de obreros (1864-1887)", en *Hispania Sacra*, 29, 1976, p. 259-310; L. PALACIOS BAÑUELOS: *Círculos obreros y sindicatos agrarios en Córdoba (1877-1923)*, Córdoba, 1980; REVUELTA GONZÁLEZ, M.: *La Compañía de Jesús en la España contemporánea*, Madrid, UPCO, 1984, T. I.

² ALDEA VAQUERO, Q.; GARCÍA GRANDA, J. y MARTIN TEJEDOR, J.: *Iglesia y sociedad en la España del siglo XX: Catolicismo social (1909-1940)*, Tomo I: 1909-1917, Madrid, C.S.I.C., 1987.

En las diócesis de Badajoz, Coria-Cáceres y Plasencia hay que aguardar la llegada del siglo veinte para que surjan los primeros brotes de Acción Social Católica. Fue en la diócesis de Plasencia donde nació la primera muestra de sociocatolicismo. En 1903 se funda el Círculo Católico de Béjar, perteneciente al obispado placentino.

No se ha reconocido cabalmente el papel que desempeñaron los esforzados propagandistas y sociólogos eclesiales en el despertar de la conciencia asociativa del campesinado extremeño. Está prácticamente ignorada esa tarea en nuestra región, donde hubo una estimable actividad del catolicismo más comprometido con los pobres.

La mentalidad del clero placentino, proverbialmente tradicionalista, había ido cambiando con rapidez, tras la muerte de Casas y Souto, maestro en reprimir la labor social en su diócesis, por temor a contagios ideológicos desde el progresismo. Soplaban vientos favorables a la causa social, con el advenimiento de Jarrín y Polo Benito a Plasencia en 1907. Ello suponía, en palabras de un sacerdote diocesano, “*romper el estrecho molde a que ha venido reducido el clero*” y abrirse a las nuevas corrientes de la Iglesia. Así, la clerecía diocesana dejaría de ser oscurantista y brillarían las nuevas orientaciones sociales, lo que condensa perfectamente la frase de un propagandista, el presbítero Enrique Llanes: “*Hay que dejarse de Teologías e ir al pueblo por medio de obras sociales*”³. Tales pensamientos resumen el cambio de actitud operada en algunos sacerdotes y laicos comprometidos en la primera mitad del siglo veinte.

La horizontalidad de estos sindicatos, en los que confluían patronos y obreros, ha dado pie a conceptuarlos de ‘amarillistas’⁴, aunque con el tiempo, se corrigió esa estructura mixta con las formaciones sindicales de clase: obreros y patronos, por separado, formaron sus propias asociaciones. El intervencionismo clerical fue nota distintiva en los inicios de las obras sociales católicas, pues el párroco -en su condición de fundador- proyectaba su presencia categórica en las juntas directivas o de manera más sutil, ejerciendo de Consiliario. A partir de 1911 se exige el retraimiento de los sacerdotes de dichas

³ ARCHIVO DIOCESANO DE PLASENCIA (ADP, en adelante): Carta a Polo Benito fechada el 20 de septiembre de 1909 en Don Benito.

⁴ CASTILLO, Juan José: *El sindicalismo amarillo en España*, Madrid, Cuadernos para Diálogo, 1977.

asociaciones, aunque su catolicismo se mantuvo incólume y las prácticas religiosas de los asociados venían estatutariamente exigidas.

Se viene afirmando con cierta ligereza que el sindicalismo católico fue un fracaso⁵, si bien hoy surgen voces discrepantes de esa visión simplista y enfocada desde prismas que no llegan a penetrar en la realidad social que supuso ese movimiento en el seno de la sociedad rural. Como algunos estudiosos han señalado reiteradamente, sólo desde el desconocimiento absoluto de los principios rectores que animan la práctica social cristiana, se puede seguir ignorando la importante contribución de la Iglesia al movimiento obrero en el tercio primero del siglo veinte. Una actitud devenida de posicionamientos ideológicos muy determinados, tendentes a minimizar, cuando no a desprestigiar la ardua y no bien ponderada labor emprendida por sacerdotes y seglares imbuidos de amplia conciencia social⁶.

El elevado interés que un tema tan soslayado e inédito supone para la realidad histórico-social de Plasencia y su jurisdicción eclesial nos ha animado a redactar la presente monografía, que expone el importante papel que desempeñó la Acción Social Católica en la formación y concienciación del mundo obrero en las primeras décadas del pasado siglo veinte. Pretende servir, asimismo, de reconocimiento a la labor desarrollada por la clerecía diocesana placentina, empezando por obispos tan esclarecidos como Jarrín y Regueras; continuando con los misioneros de la acción social: Polo Benito, Santamera, Llanes, Nieto, Collantes, Rodillo, Agero, etc.

⁵ BENAVIDES GÓMEZ, D.: *El fracaso social del catolicismo español*, Barcelona, Nova Terra, 1973.

⁶ ALDEA VAQUERO, Q.; GARCÍA GRANDA, J. y MARTÍN TEJEDOR, J.: *Iglesia y sociedad...*, p. LXIII.

2. FRANCISCO JARRÍN, EL OBISPO SOCIAL DE PLASENCIA

Su condición de sede episcopal había convertido a Plasencia en una ciudad levítica, notablemente marcada por la abundancia y el influjo social del clero. La fuerte personalidad y el carácter beligerante de Casas y Souto marcaron un largo periodo de la historia eclesiástica placentina, entre 1876 y 1906. Fue fama que Casas y Souto ejerció la caridad hasta quedar reducidas sus estancias palaciegas a un mobiliario mínimo, pues el dinero de que disponía lo repartía entre los más necesitados. Se mostró extremadamente caritativo, socorriendo a cohortes de mendigos que vagaban por las calles placentinas durante las prolongadas crisis de subsistencias.

Sin embargo, su radicalismo doctrinal y sus maneras autoritarias le granjearon la crítica despiadada de los sectores progresistas de la ciudad, que le acusaron de desviar fondos en provecho de sus obras caritativas, que engrandecían su ego. Tuvo, asimismo, enemigos declarados entre las filas de la clerecía, tanto local como diocesana, de los que probablemente salió un memorial de agravios contra el prelado Casas⁷. Muy sonado fue el rifirrafe con el célebre “Cura Mora” (José García Mora), a quien acabó suspendiendo in sacris por sus devaneos heterodoxos y su actitud contestataria. Fueron dos caracteres indomeñables enfrentados, y el conflicto no se solventó hasta el fallecimiento del obispo⁸.

⁷ ARCHIVO DIPUTACIÓN PROV. DE CÁCERES: Fondo Escobar Prieto, sig. 933 (Caja 1). En ese memorial de agravios se afirma que cometió ciertas irregularidades en las provisiones de parroquias, coadjutorías, etc. Impidió a su hermano en el episcopado, Juan María Valero, titular de la silla conquense, celebrar misa de pontifical en Trujillo. En ciertas fundaciones dejó de pagar dote durante muchos años, desviando el dinero a obras que contribuían a asentar su fama de hombre caritativo. Se refieren, asimismo, algunos rifirrafes con el ayuntamiento y de cómo se negó a entregar el dinero que se le había dado en depósito, fruto de una recaudación a favor de las tropas de África. Lo cierto es que el documento ahonda en aspectos poco conocidos de la personalidad de Casas y Souto y que fue probablemente escrito por algún airado clérigo que se sintiera damnificado por el prelado.

⁸ LÓPEZ SÁNCHEZ-MORA, M. *Episcopologio. Los obispos de Plasencia. Sus biografías*, Badajoz, 1986, p. 83. Cuenta allí que en el sermón de la primera misa que celebró el Cura Mora tras la muerte del obispo en 1906, los asistentes casi linchan a un presbítero que osó protestar por las palabras que atacaban al difunto prelado Casas y Souto. Mora gozaba de la simpatía de muchos parroquianos y personas ilustradas de la ciudad.

El prelado gallego era más partidario de reforzar instituciones ligadas al ejercicio de la caridad que a obras sociales relacionadas con el mundo obrero. Es decir, fue más amigo de los pobres de solemnidad, que defensor de la causa obrera, tan mimada por la renovada doctrina social católica. Disponemos de un testimonio muy significativo al respecto, por la fuente de donde procede. El jesuita Antonio Vicent, uno de los padres de la acción social de la Iglesia española, contactó con el obispo placentino en la última década del siglo diecinueve con el fin de que se fundaran en la ciudad y en la diócesis asociaciones obreras de signo católico. La respuesta que le envió el obispo Casas y Souto fue tajante: consideraba que eran innecesarios en su jurisdicción eclesiástica los Círculos de Obreros, dado que estaban muy implantadas las Conferencias de San Vicente Paúl, con las que creía que se canalizaban suficientemente la acción social⁹. Esto explicaría el retraso en el establecimiento de asociaciones obreras en la jurisdicción eclesiástica placentina.

Llegó a repartir 95.000 duros entre los pobres durante los treinta años de su pontificado, según alardeaban los clérigos de aquella época¹⁰. En la navidad de 1903 pasaron por palacio episcopal a recoger limosna un millar de indigentes, quienes aclamaron a Casas como su ‘Padre’¹¹.

Es preciso aclarar que el prelado Casas acabó por tolerar tímidamente el asociacionismo católico-obrero al final de su dilatada vida. En Béjar, una villa textil con una implantación considerable de organizaciones obreras progresistas¹², se asentó el primer Círculo Católico tres años antes del fallecimiento del obispo Casas.

⁹ VICENT Y TOLZ, A.: *Socialismo y anarquismo*, Valencia 2ª edic. (1895), XLI. Hay una edición más cercana de Ed. Narcea (1972). Véase también ANDRÉS-GALLEGO, José: *Pensamiento y acción social de la Iglesia en España*, Madrid, 1984, Espasa-Calpe, p. 43.

¹⁰ “La Nueva Unión”: 8-X-1910.

¹¹ “El Cruzado Extremeño”, nº 27: 26-XII-1903.

¹² AGERO TEIXIDOR, R: *El movimiento social en Béjar en los siglos XIX y XX hasta nuestros días*, Salamanca, Escuela Socia, 1949. Véase también LACOMBA, A.: *El movimiento en Béjar. 1875-1914*, Salamanca, 1976.

Dio el visto bueno, en 1904, a una Cooperativa Católico-Obrera, con el fin de proveer a las familias pobres de productos de primera necesidad a precios módicos. También sostenía el llamado “Rebañito del Niño Jesús”, encargado de facilitar comida a los niños de clases desfavorecidas. Esto no hace sino reforzar su modo de entender la caridad cristiana.

El segundo marqués de Comillas y el marqués de Mirabel suplieron parcialmente la indiferencia episcopal a la acción social en Plasencia. Al párroco de Casatejada, donde tenía su señero palacio, Claudio López le animó a emprender la labor social, subvencionando, asimismo, los viajes del cura para participar en encuentros católicos sociales.

Desde Salamanca llegó a la mitra placentina un ilustre e ilustradísimo prebendado, Francisco Jarrín y Moro. Su nombre resonaba hacía tiempo en los ambientes socioculturales de la ciudad del Tormes y aún fuera de ella. Jarrín era un reconocido hombre de letras, especialista en temas poéticos y retóricos, a más de un destacado miembro del clero catedralicio salmantino.

Entre los muchos méritos acumulados por Jarrín con anterioridad a su nombramiento episcopal destaca, sin lugar a dudas, su condición de fundador de ‘La Esperanza de las Hurdes’, sociedad de amplia implantación en tierras castellanas y extremeñas, que aspiraba a sacar del atraso secular a la hermosa comarca hurdana. En 1904 dirigió una revista titulada ‘Las Hurdes’, en la que escribieron extremeños de la talla de Carolina Coronado y poetas laureados como José María Gabriel y Galán, avecindado ya por entonces en Guijo de Granadilla, antesala de las Hurdes. Tanto la revista como la sociedad acabaron teniendo su sede en la capital de la diócesis, donde se celebró en junio de 1908 el Congreso de Hurdanófilos, que reunió a médicos, intelectuales, sociólogos y políticos de la talla de Segismundo Moret.

El obispo Jarrín llegó a Plasencia a mediados de mayo de 1907 y al frente de la diócesis se mantuvo hasta el 3 de noviembre de 1912, fecha en que falleció en Ibahernando (Cáceres), un pueblo que le acarreo no pocos quebraderos de cabeza al tener instalada una comunidad protestante. Durante esos cinco años y medio desarrolló una gran labor social, de la que nos vamos a ocupar.

Con Jarrín penetró una bocanada de aire fresco en la asfixiante atmósfera diocesana. Y emprendió un ambicioso programa social en la jurisdicción eclesiástica placentina.

La erección de círculos y sindicatos católicos se convirtió en una de las principales metas que se marcó monseñor Jarrín con Polo Benito a su llegada a la diócesis placentina. En el verano de 1907 realizó unas hondas y sinceras

reflexiones sobre la Acción Social Católica, dirigidas a los sacerdotes diocesanos que sentían “deseos vivísimos” de avanzar en el “camino áspero de la pastoral social”. Reconoce que se llega tarde y con escasa preparación a esa tarea y les pide que actúen con la necesaria cautela para no fracasar. Reproducimos tan interesante texto:

“Nos creemos que la acción social católica bien dirigida puede dar beneficios grandes á la Iglesia y á los fieles.

Preciso es, sin embargo, no dejarse deslumbrar por la brillantez y seducción de estos temas nuevos, en los que hemos entrado todos, acaso un poco tarde y no convenientemente preparados. No son fáciles ni llanos los caminos de esta acción y urge antes de fundar cualquier asociación de esta índole, que estudiemos bien las condiciones de vida en que nace y ha de desarrollarse para evitar posibles fracasos.

Para esto y con el fin de que la acción social en nuestra amada diócesis se ejercite de un modo racional y bien fundado en la realidad, muy pronto distribuiremos entre los Sacerdotes el libro que con el título ‘Manual del propagandista’ ha editado recientemente el Consejo Nacional de las Corporaciones Católico-obreras de España”¹³.

El prelado dio publicidad en el Boletín eclesiástico de las Asambleas Regionales de Corporaciones Católico-obreras que celebraban los arzobispos de Toledo -del que era sufragánea la diócesis placentina-, de Sevilla y de Granada. La tercera tuvo lugar en Granada en el otoño de 1907. Allí se abordó el papel del clero, las distintas modalidades de obras sociales: sindicatos agrícolas e industriales, cajas de préstamo popular, pósitos, seguros y socorros, cooperativas de consumo, producción y venta, etc.

Con motivo de su visita pastoral al arciprestazgo de Béjar, en 1908, el prelado fue recibido con entusiasmo en aldeas y villas, reconociendo así el prestigio alcanzado por su labor sociocatólica. Apoyó la creación del Centro

¹³ Circular nº 8 del obispo Jarrín, fechada en Plasencia el 8 de julio de 1907.

Social bejarano, aportando dinero. He aquí cómo lo reflejaban las páginas del Boletín diocesano:

“Y justamente le acompaña otra fama, la de ser hombre que conoce perfectamente las necesidades de los pueblos en los presentes tiempos, sabiendo, a la par que alimenta sus almas con la enseñanza de la Religión, atender á las necesidades de sus cuerpos, al bienestar material, impulsando el movimiento social, estimulando la creación de cooperativas, sindicatos, cajas de ahorros, obras de beneficencia y justicia sociales, despertando energías dormidas, y preparando á todos para un próximo resurgir, precursor de días mejores”¹⁴.

El episcopado español se sentía respaldado por la Santa Sede, que en 1910 manifestaba su voluntad de que los obispos se encargasen del “gobierno y dirección de la acción social en toda la nobilísima nación española”¹⁵, en palabras de Pío X.

Preocupado por el bienestar material de sus diocesanos, el obispo se involucró en numerosos proyectos relacionados con las infraestructuras viarias y ferroviarias de su jurisdicción, con el fin de dar salida a los ricos cultivos extremeños. Se implicaba en asuntos de desarrollo socioeconómico y en todos ellos su aportación monetaria era la primera. Por ejemplo, para la renovación de la acometida del agua, ofreció dos mil pesetas. Invitó al ayuntamiento a participar en exposiciones nacionales y a llevar a cabo una de carácter comarcal, en la que pudieran exhibirse los vistosos productos de las feraces comarcas del norte cacereño. Colaboró estrechamente con Cruz Roja de Plasencia, que se reunía en las dependencias de su palacio episcopal. En una de esas juntas, propuso monseñor Jarrín la creación de un cuerpo de bomberos, mediante contrato con el ayuntamiento, ofreciéndose de intermediario. Puso el gimnasio del seminario conciliar a disposición de los bomberos, con el fin de que se mantuviesen en buena forma física.

También fundó la Casa Sacerdotal, bajo el lema “Estudio y compañerismo”, iniciativa muy bien acogida, en la que participó el conocido ‘Cura Mora’, entre otros. El prelado aspiraba, asimismo, a constituir un Montepío del clero

¹⁴ BOOP, nº 12: 23-X-1908.

¹⁵ Jarrín enmarca este encargo apostólico en un recuadro especial aparecido en el BOOP, nº 1: 15-1-1910.

placentino, cuyo borrador del Reglamento fue dado a conocer en el Boletín eclesiástico del 20 de marzo de 1909 para que los sacerdotes mejorasen el texto.

En 1910 consiguió abrir el *Centro Católico Social de Plasencia*, en que el prelado había invertido no poco tiempo e ilusión. Captó el establecimiento católico a varios centenares de socios, se celebraron concurridos ciclos de conferencias formativas y propagandísticas. Y a iniciativas de monseñor Jarrín, la directiva se encargó de canalizar el proceso de fundación de la *Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Plasencia*, que empezó a funcionar a mediados de mayo de 1911.

Ambos -Centro Católico y Caja de Ahorros de Plasencia- fueron los dos grandes proyectos sociales que pudo llevar a cabo en vida monseñor Jarrín. Por su obra social, se guarda muy grata memoria de su corto paso por la diócesis placentina.

3. JOSÉ POLO BENITO

Nacido en la ciudad del Tormes en 1879, Polo fue un caso de precocidad intelectual, pues siendo seminarista en Salamanca, el obispo de aquella diócesis, el reputado P. Cámara, le encargó la dirección de un periódico 'La Semana Católica'. También Jarrín le captó para la causa hurdana y cuando tomó posesión de la mitra placentina se lo trajo consigo, nombrándolo en 1908 secretario del obispado. Desde entonces formaron los dos salmantinos un tándem de gran rentabilidad social, en el que el prelado aportaba serenidad y mesura, propias de su edad proveya, y su secretario de cámara y gobierno, la vehemencia combativa propia de su juventud. Entre los dos fraguaban proyectos sociales y Polo se encargaba de controlar su ejecución.

El impulso que recibió la acción social católica en Plasencia y su diócesis se hizo notar en la eclosión de asociaciones obreras, especialmente agrarias, que se diseminaron por toda la geografía del vasto obispado, extendido no sólo por territorio cacereño, sino también por el mediodía salmantino (área bejarana) y parte del norte pacense (parte de las Vegas Altas del Guadiana). En las grandes poblaciones y hasta en remotas y reducidas parroquias se fundaron sindicatos, cajas rurales, pósitos, centros sociales e instituciones benéficas. El inspirador de esa fiebre fundadora fue monseñor Jarrín y el asesor cercano, Polo Benito. En pocos años florecieron sociedades obreras de signo católico entre los límites eclesiásticos placentinos.

A su llegada a la diócesis placentina había tan sólo cuatro Cajas Rurales promovidas por párrocos. Y en 1910 el número de entidades sociales de inspi-

ración católica se había triplicado¹⁶. Sin contar el Círculo Social Católico de Hervás y el de Centro Católico Serradilla y el de Plasencia.

Hombre de enormes inquietudes intelectuales, se carteaba con personalidades de su tiempo, como Unamuno. Se interesó por la arqueología y el arte. José Polo destacó, asimismo, como autor de numerosos trabajos literarios -artículos, conferencias, folletos, poesías, relatos, etc.-, siendo de especial interés los relacionados con los temas sociales.

Bien tempranamente practicó José Polo el periodismo, para el que tenía notables cualidades, y siendo estudiante llegó a dirigir alguna cabecera en la capital del Tormes. Fue, además, colaborador de la prensa nacional, *ABC* y *Mundo Católico*, entre otros. Pero la empresa en la que puso mayor empeño fue en un periódico bisemanal -el prelado hubiera deseado que fuese diario-fundado en Plasencia: *Regional*. Este periódico confesional tenía como corresponsales a los párrocos del obispado, que oficiaban también de enlace para las suscripciones, labor que elogió el señor obispo públicamente. Ello le daba a *Regional* una difusión geográfica inusual, en comparación con otras cabeceras de la prensa local. Mantuvo sonados enfrentamientos con periódicos locales de signo progresista: *La Luz Verde* y *Nueva Unión*¹⁷.

El periódico *Regional* se publicó entre 1907 y 1914. Vino a reemplazarle un semanario muy imbuido también de ideología católica: *La Región*. Volvería a reeditarse en la década de 1920 y durante la dictadura franquista, pero ligeramente alterada la cabecera: *El Regional*.

¹⁶ En 1910, entre otras obras socio-católicas de la diócesis placentina, figuraban las siguientes: *Abertura* (sindicato agrícola, con 50 socios); *Almaraz* (sociedad de socorros mutuos, con más de 100 socios); *Berzocana* (sindicato-caja agrícola, con casi cien socios); *Casatejada* (caja de crédito popular agrícola, con medio centenar de socios); *Campo Lugar* (socorros mutuos, con doscientos socios); *Deleitosa* (caja de préstamos, con 271 socios); *Gargantilla* (sindicato de regantes); *Hervás*, sindicato agrícola; *Romangordo* (sindicato agrícola La Esperanza, con 16 socios); *Serrejón*, sindicato agrícola y caja de crédito popular; *Tornavacas* (socorros mutuos, con una treintena de socios); *Valdehúncar* (sindicato-caja de crédito, con 76 socios); *Villar de Plasencia* (pósito católico, 47 socios).

¹⁷ BLÁZQUEZ DE YÁÑEZ, D.: *Historia de la prensa placentina*, Mérida, ERE, 1996. 2 tomos.

Gran polemista, se mostró muy combativo con la prensa contraria y fue un propagandista católico de altos vuelos, participando en asambleas nacionales (Sevilla, Zaragoza, etc.), donde sus intervenciones eran sonadas. Fomentaba las asociaciones de Damas de la Buena Prensa en toda la diócesis.

El problema social del campo en Extremadura se publicó en Salamanca en 1919, con una carta-prólogo de monseñor Regueras. La obra está dividida en diez capítulos que abordan temas trascendentes del campo extremeño de esa época: las conquistas del socialismo, el problema agrario extremeño, amos y administradores, jornales y jornaleros, arrendamientos y arrendatarios, el latifundio y la propiedad, la acción social católica, etc. Finaliza con un llamamiento a la mujer extremeña.

Desde sus inicios, estuvo vinculado a la previsión social en la región. En 1913 formó parte de la ponencia extremeña, junto a otras destacadas personalidades y políticos. Colaboró con Leal Ramos en el nacimiento de la Caja de Previsión Extremeña, aprovechando su puesto privilegiado de presidente del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Plasencia, que junto a las de Cáceres y Badajoz fueron las que acabaron fundando el organismo colaborador del Instituto Nacional de Previsión en nuestra región. El 30 de diciembre de 1921 fue elegido Presidente del Consejo de la Caja Extremeña de Previsión Social¹⁸.

En el verano de 1911 fue promovido por el obispo a la dignidad de Maestrescuela de la catedral placentina y a comienzos de 1918 fue nombrado Deán del cabildo catedralicio placentino.

Se mantuvo ligado a la sociedad que fundara Jarrín y fue uno de los principales valedores del viaje de Alfonso XIII a las Hurdes en 1922.

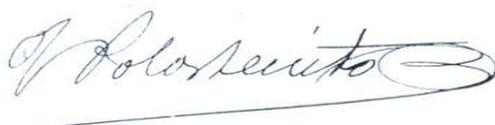
En 1923 marchó a Toledo, donde ocupó el deanato. Escribió una interesante guía de la catedral primada¹⁹.

¹⁸ “La Caja Extremeña de Previsión Social”, en *Anales del Instituto Nacional de Previsión*, nº 87, separata, Madrid, 1930, 61 pp..

¹⁹ *La Catedral de Toledo*, Barcelona, Hijos de J. Thomas, ediciones de 1920, 28 y 36. Otra en Toledo, 1926.

Fue elegido miembro de varias academias: correspondiente de la Real Academia de la Historia y numerario de la Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. Fue autor también de crónicas viajeras sobre peregrinaciones por Europa e Hispanoamérica²⁰.

Fue fusilado, al poco de iniciarse la Guerra Civil, en la toledana Puerta del Cambrón, el 22 de agosto de 1936, junto a otras ochenta personas²¹.



4. ADELANTADOS DEL SOCIOCATOLICISMO PLACENTINO

Conviene subrayar que hubo sacerdotes diocesanos que antes de fallecer Casas y Souto ya habían comenzado a desarrollar actividades sociales entre el campesinado. Hay que destacar el papel desempeñado por esos clérigos que se adelantaron en llevar el mensaje social católico dentro de la jurisdicción eclesiástica placentina. Se erigen en misioneros de esta causa.

José María Santamera Tejedor:

Había nacido en Sigüenza (Guadalajara) en 1871. Salió de su ciudad a una edad tierna, con diez años. Lo trajo al seminario conciliar placentino su tío Eladio Mozas Santamera, penitenciario de la catedral y fundador de las Josefinas

²⁰ *El mundo va a Roma: los senderos de la fé* (Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1928); *Almas y tierras de América. Estampas de viaje: Portugal, Madeira, Brasil, Uruguay, Argentina...* (Madrid, Espasa, 1935), en colaboración con L. Martínez Kleiser.

²¹ El 28 de octubre 1907 fue beatificado, junto a otros 497 mártires, por el papa Benedicto XVI en Roma. Tiene una calle con su nombre en la ciudad del Jerte y en la ciudad del Tormes.

Trinitarias. Desempeñó diversos cargos en iglesias rurales hasta su traslado a Plasencia, para acompañar a su tío Eladio en la fase final de su vida.

En 1901 es nombrado párroco de San Pedro ad Vincula en Casatejada. Esa feliz circunstancia le dará la oportunidad de tratar a miembros de la nobleza, a través del segundo Marqués de Comillas, Claudio López Bru, cuyo padre había levantado un palacio neogótico -Las Cabezas- en el término de dicha villa. Allí solía pasar temporadas el señor marqués y tenía por costumbre bajar a escuchar misa al pueblo. En las conversaciones informales que mantenía Santamera con Claudio López, brotó la invitación del marqués a desarrollar la acción social entre la feligresía de Casatejada, ofreciéndole su apoyo.

El señor marqués de Comillas, uno de los prohombres del catolicismo social de su tiempo, se erigió así en protector del cura José María Santamera. Las buenas relaciones entre ambos se evidencian en los detalles que le cuenta a Polo Benito, a quien tenía deseos de conocer y tratar el aristócrata Claudio López, bien entrevistándose en su palacete extremeño o bien visitándolo en su mansión madrileña. Sabemos por Santamera que en la primavera de 1909 pasó el señor marqués de Comillas una larga temporada en su heredad de Casatejada, acompañado por el señor duque de Sotomayor, Carlos Martínez de Irujo, y al no poder asistir éste a misa por achaques de salud, tendría que ir el párroco a oficiarla al palacio, para lo que solicitaba autorización al secretario de cámara del obispado²².

El párroco Santamera inició los trabajos sociales a fines de 1905. Se reunía con sus feligreses en pequeños grupos, a los que sondeaba sobre su disposición a formar parte del proyecto social que traía entre manos. Y unos meses después, ya en 1906, funda la *Caja de crédito popular agrícola La Soledad*, de Casatejada, de la que derivó el Sindicato Agrícola de La Soledad, nombre alusivo a la venerada imagen que dispone de ermita propia en esa villa. En 1907, León Leal Ramos sintetizaba así el proceso de gestación de esa pione-

²² Carlos Martínez de Irujo y Alcázar acabaría muriendo ese mismo año en San Sebastián en el 14 de septiembre, donde solía acompañar al Rey Alfonso XIII en los veranos en calidad de Jefe Superior de Palacio.

ra entidad social católica en las páginas de la ‘*Revista Católica de Cuestiones Sociales*’²³:

“En Casatejada, pueblo también de la provincia de Cáceres, ocurrió cosa parecida. Un abnegado sacerdote, D. José M^a. Santamera, párroco de dicho pueblo, respondió á la invitación que en cierta ocasión le hizo el Excmo. Sr. Marqués de Comillas y con el apoyo de este verdadero aristócrata que también comprende y practica las funciones de patronato social que tiene á su cargo la clase social más elevada, empezó a fines del año mil novecientos cinco los trabajos para fundar la Caja, explorando en primer término la voluntad de los futuros socios, por separado en grupos de tres ó cuatro labradores de diversas fortunas, con quienes discutió sobre los temidos peligros de la responsabilidad solidaria limitada, logrando convencerles y reunir un número bastante considerable para formar la sociedad, no habiendo abandonado después la dirección de ésta que alcanza vida muy próspera actualmente”.

Esta sociedad fue una de las más activas, exitosas y bien dotadas de la diócesis. Dicha Caja Rural siguió el sistema de Raiffeisen, del que Santamera fue un buen conocedor y difusor. Hasta el punto que publicó un folleto destinado a fomentar la constitución de cajas bajo ese modelo en las parroquias de la diócesis. De ello da cuenta el Boletín Eclesiástico en el verano de 1907, cuando sólo llevaba un corto tiempo funcionando la Caja de Casatejada:

“DE ACCIÓN SOCIAL CATÓLICA.

Hemos recibido un pequeño opúsculo titulado ‘Cómo funciona una Caja de crédito popular agrícola, sistema Raiffeisen’ y de veras recomendamos su lectura a los Sres. Sacerdotes. Es una propaganda hecha con números, con datos, con observaciones; es la historia de una obra social y el fruto de unos meses de trabajo en beneficio del pueblo.

El Párroco de Casatejada, espíritu bien templado, hombre de vocación social decidida, ha hecho labor meritoria al escribir su opúsculo que disipará nieblas y resolverá dificultades”²⁴.

²³ Año XIII, n^o 151 (julio de 1907), p. 401-2. El artículo se titula “La Acción Social Católica. A propósito de una propaganda reciente”, firmado por León Leal Ramos, Doctor en Derecho, p. 393-402.

²⁴ BOOP, n^o 17: 30 de agosto de 1907. El comentario sobre el folleto de José María Santamera debió salir de la pluma de José Benito Polo, director del *Boletín Eclesiástico*, a la sazón.

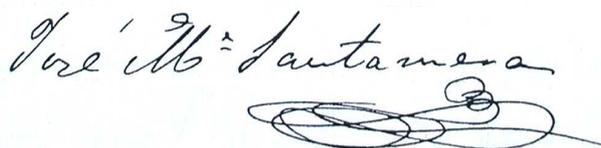
Santamera se desplazó a Granada, en otoño de 1907, para asistir a la Asamblea de Asociaciones Obreras Católica. El viaje estuvo subvencionado por el marqués de Comillas, su padrino en los menesteres sociales.

En 1909 fue destinado José María Santamera a la industriosa Béjar, como rector de la parroquia de San Juan Bautista, que animó con obras sociales, relacionadas con la ayuda a los necesitados: Conferencia de San Vicente de Paúl, Roperio y el Cepillo del Pan de los Pobres.

Santamera se vinculó en la industriosa villa con el movimiento social católico y mantenía informada puntualmente a la curia placentina, de los pasos que iba dando, de los avances asociativos y de las incidencias ocurridas en el Centro Social. Así, por ejemplo, le comunica a finales de 1911, que en la renovación reglamentaria de la junta directiva del mismo había sido reelegida la anterior directiva por cien votos a favor y dos en contra. Algunos de los socios se salieron a la hora de votar.

Desde Plasencia se le instaba a Santamera para que estos jóvenes, unidos a los miembros del Círculo Católico, organizaran una Manifestación Católica, con el fin de contrarrestar el poder de los sindicatos obreros de izquierdas. Santamera admite que no llegarían a reunir para la misma ni un centenar de personas, cifra ridícula en relación a los centenares y hasta millares que congregan las movilizaciones izquierdistas. Pide que se posponga hasta tener instruidos a cuatro o cinco jóvenes en la dinámica de dar mítines, entrenándose en las parroquias de las aldeas circundantes y propagando sus nombres en la prensa católica diocesana ('Regional', 'La Victoria'). De ese modo, la gente les iría conociendo y les apetecería ir a escucharlos cuando se convocasen mítines o manifestaciones católicas. Interesante estrategia la formulada por Santamera a Polo Benito para contrarrestar el peso de los sindicatos socialistas y anarquistas en Béjar.

Acabó sus días en Béjar en 1934.

A handwritten signature in cursive script that reads "José María Santamera". The signature is written in dark ink on a light background. Below the name, there are several loops and flourishes, including a large, circular scribble at the end.

Tomás Nieto Gómez:

Desde Villar de Rena, Polo Benito fue recibiendo noticias sobre la obra social fundada tempranamente por el párroco, Tomás Nieto, otro misionero aventajado de la acción social en la diócesis placentina.

Constituyó este activo sacerdote un *Círculo Católico Obrero*, que él mismo presidía desde 1907. Se convirtió en una entidad próspera y lozana, en parte merced al apoyo que le prestaba un notable local, Miguel Aballe, “protector de menesterosos”²⁵. En el balance económico de 1909 la diferencia favorable entre cargo y data era de 1.731 pesetas. El Pósito tenía unas existencias de trigo de varios centenares de fanegas. Un comentario del párroco-presidente sobre la autosuficiencia del Centro Católico Obrero de Villar de Rena, enviado al obispo Jarrín reza así:

*“Todas estas cantidades en metálico y especies están a disposición de los 37 socios para todas sus necesidades, teniendo necesidad de vender todos los años una tercia parte de ellos porque no se gasta, habiendo hecho desaparecer la usura”*²⁶.

A handwritten signature in cursive script, reading 'Tomás Nieto', enclosed within a large, decorative oval flourish.

Firma del párroco-presidente, Tomás Nieto.

²⁵ ‘Regional’: 15-7-09. Miguel Aballe fue designado Teniente de Alcalde en esas fechas, lo cual se interpretaba como beneficioso para la buena marcha del *Círculo obrero* y *Cooperativa anexa*.

²⁶ ADP, carta al obispo Jarrín del párroco-presidente del *Centro Católico Obrero*, Tomás Nieto, fechada en Villar de Rena el 5 de enero de 1910. La vicepresidencia la desempeñaba, en 1910, Fructuoso Arias y formaban parte también de la junta directiva Francisco Zúñiga, Santos Muñoz y Antonio Cordero.

Modesto Rodillo:

Había ejercido en otras parroquias (Casas de Millán) antes de de regir la de Villar de Plasencia. Fue un hombre de madrugadora vocación social, pues ya había intentado fundar en Villar un sindicato en 1907, año en que desplegó una campaña de captación de socios mediante conferencias, hojas volanderas y reuniones informativas sobre las ventajas de la sindicación campesina. En la revista *'La Acción Social'* se alude a esas tareas y se reproduce uno de esos papeles propagandísticos difundido en la pequeña población. Exponía el párroco de Villar las ventajas de la sindicación para los campesinos de su feligresía:

“Un sindicato es una sociedad de vecinos de este pueblo, labradores y ganaderos, que se asocian para sacar más utilidad de su trabajo, teniendo en cuenta que la unión es la fuerza (...) y entre mucho pobres, podéis reunir asociados, un capital tan grande, como el que puede tener un rico. Lo explicaré con ejemplos:

1) Al llegar la siega tendríais que pedir dinero á rédito al 10, 20 ó 30 por 100; estando asociados al sindicato se os dará al 5 ó 6 por 100.

2) Comprando abonos al por mayor salen más baratos y además pueden analizarlos por si son falsificados.

3) Puede comprarse trigo en los lugares donde es más barato al por mayor, lo que compensa los gastos del viaje.

4) Lo mismo ocurre con los animales.

5) Otros fines serían: Socorros Mutuos pagará 1 peseta diaria al enfermo; seguro contra la mortalidad del ganado, se le podrá comprar una vaca al yuntero que se le muera una, se traerá veterinario, etcétera. Se puede favorecer la venta y cultivo del gusano de seda, así como el trabajo del tejido de paja, gorras, esteras, al que se dedican las mujeres”²⁷.

Con la colaboración de Polo Benito, fundó el denominado *Pósito de San Antonio* el 4 de febrero de 1908. Logró captar un número aceptable de socios y sirvió de modelo a otros de la diócesis. En la primera junta general, celebrada el

²⁷ *La Acción Social*: 10 de enero de 1908. Apud SÁNCHEZ MARROYO: *Sindicalismo agrario...*, p. 113-114. Se confunde el apellido de Modesto Rodillo, al que se designa equivocadamente “Modesto Gordillo”.

domingo 19 de julio de 1908 se pudo constatar su buen funcionamiento, al rendir cuentas su secretario, Julián Arias, quien destacó que en el periodo de febrero a fines de mayo se había obtenido una ganancia de 150 pesetas, “capital que hubiera tardado 3 años en adquirirle si se hubiera distribuido entre los socios al cuatro por ciento”²⁸. Se acordó en dicha junta general celebrar la fiesta anual del Santo Patrono del Pósito cada 21 de enero.

Intentó Modesto Rodillo difundir la obra social católica por otros pueblos inmediatos e incluso se aventuró a lanzar una campaña de concienciación que le llevó a localidades más alejadas, en alguna de las cuales había ejercido anteriormente. Sin embargo, salió tan quemado de esa experiencia que acabaría por abandonar esa labor de misionero social. El cansancio y la esterilidad de su esfuerzo hacen mella en su ánimo, harto de luchar contra la incomprensión de los propios sacerdotes, que ponen trabas a su mensaje y obstaculizan la obra social por recelos o cuestiones personales, aun cuando la respuesta de la feligresía resultase positiva. Le desanimaba, asimismo, el embrutecimiento y la ignorancia de los labriegos, no siempre capacitados para entender la altura de miras y los beneficios que encerraba el movimiento asociativo agrario católico.

En una carta dirigida a Polo Benito narra las peripecias de su misión social en el otoño de 1908. Se estuvo moviendo por diversas localidades altoextremeñas, aprendiendo del párroco de Casatejada y sembrando sus ideas sociales con desigual fortuna. El testimonio desengañado de este sacerdote merece ser recogido de forma literal, es decir, tal como se lo contó para su desahogo al secretario de cámara del obispado placentino:

“Respetable Señor: En mi última entrevista con V. quedé en darle noticias de mi viaje de Propaganda Social que fue como sigue:

· En Casatejada estuve aprendiendo algo del contabilidad de Cajas, etc.

· En Belvís de Monroy no pude hacer nada, porque el Párroco es un convencido, pero cree que aún no es tiempo.

· En Serrejón, expliqué á los del Sindicato las ventajas que el Pósito podría prestar al Sindicato en sus comienzos, y quedaron convencidos, y Gaspar (el Ecónomo) empezó á escribir los Reglamentos y cuando iba a

²⁸ ‘Regional’: 22-7-1908.

medias, recibió la 'Paz Social' y los rasgó porque dijo no querer participación del Gobierno.

· En Gargantilla, me tuvo el Párroco todo el día con que llamaría los principales personajes del pueblo para hablarles del Pósito y me tuvo que venir; porque comprendí que no quería apoyar la idea, puesto que aún no ha citado á los 'notables'.

· En Casas del Monte, se fundó.

· En Casas de Millán, la idea fue muy bien acogida, hasta el punto que me ofrecieron tres donativos de 25, 75 y 100 pts. para la fundación: no se ha fundado porque los Curas de allí, que no recibieron bien la idea, y que no sólo trataron de solicitar del Alcalde (que es Sacristán) que me negara la sala del Municipio para la conferencia, sino que al día siguiente combatieron la idea descaradamente, sembrando la desconfianza y quitando ánimos, y uno como el Coadjutor, apoyándose en que ya tenía él enterado al Sr. Obispo de que allí no se podía hacer nada y que estaba conforme con ello, causó más daño que si lo hubiese hecho por cuenta propia.

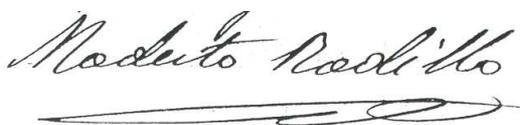
Estas ideas, que le parecerán muy bruscas, no lo serán tanto si le doy una explicación de la anómala conducta de estos Curas:

Decían, para disculparse ante los que defendían mi obra, que yo me iba á meter en su 'viña' sin autorización de nadie, lo que no es cierto, porque antes de empezar conté con el beneplácito del Sr. Obispo; otra causa (y es la principal) es que esos Señores, que uno fue mi Párroco y otro es mi sucesor en la Coadjutoría, están tan á mal conmigo que ni aún siquiera me consienten decir Misa en su Parroquia: ¿motivo? El que les obligué á pagar de fondo de una Virgen una obra que se hizo en una hermita, estando yo allí; querían que yo de mi bolsillo pagase la obra, y el dinero de la Virgen cobrárselo ellos; esta causa expuesta le demuestra que la conducta de los Curas no era contra el Pósito, sino contra mi obra ó Propaganda: tienen en más una satisfacción personal que el beneficio de los pobres labriegos,

· En Mirabel habló 'Crotantilo'²⁹, el médico nuevo, el Párroco y yo. Se está esperando el apoyo del Marqués: tengo entendido que el Párroco fue á verle á Madrid y le recibió poco bien con relación al Pósito.

²⁹ 'Crotantilo' era el pseudónimo empleado en sus escritos por el médico salmantino José González Castro, destinado, a la sazón en Mirabel, tras pasar muchos años en Guijo de Santa Bárbara. Destacó como médico higienista, llegando a ser inspector de trabajo. Publicó varios opúsculos sobre la sanidad obrera e industrial: "El trabajo de la mujer en la industria" (1912), "Cartilla higiénica del obrero y su familia" (1917). Fue amigo íntimo del poeta Gabriel y Galán y colaboró en la prensa salmantina y extremeña ('Revista de

En esta forma de tener que luchar contra la malicia de los Curas y la ignorancia de los pueblos, como V. ve, es imposible continuar trabajando, así es que, por voluntad propia, no volveré á propagar más estos asuntos”³⁰.



Firma autógrafa de Modesto Rodillo.

También había fundado otra asociación caritativa, *El Pan de los Pobres*, de la que se hizo eco el *Boletín diocesano*:

“EL PAN DE LOS POBRES. Es una institución de alta y hermosa caridad que muy de veras recomendamos. Nuevamente se ha establecido en Villar de Plasencia y ha recibido la bendición de nuestro Ilmo. Prelado. Concede 50 días de indulgencia á todos los fieles que contribuyan al sostenimiento y difusión de tan simpática obra”³¹.

Tan decepcionado había quedado Modesto Rodillo de su aventura social que en el primer concurso solicitó el traslado, en 1909, para alejarse así del lugar en que se había iniciado su labor social.

Extremadura, *Regional*, etc.). *Regional* dio en su primer número la noticia de que Crotontilo había obtenido el premio Roel de Real Sociedad Española de Higiene, dotado con 500 pesetas, por un trabajo sobre la pubertad. Un premio que consiguió Polo Benito sobre la higiene hurdana.

³⁰ ADP. Correspondencia Polo Benito. Carta fechada en Villar de Plasencia el 23 de octubre de 1908.

³¹ BOOP, n° 12: 14-6-1907. En 1910 Modesto Rodillo se hallaba destinado en la parroquia de San Lorenzo de Garganta de la Olla.

Otra idea brillante de Rodillo fue dotar de biblioteca propia a las iglesias de las pequeñas localidades. En 'Regional' publicó un pequeño artículo sobre el particular y poco después, exponía su proyecto al obispo Jarrín, pidiendo su autorización y su apoyo para lanzarlo por la diócesis placentina y aún fuera de ella. Aspiraba a que los prelados españoles instalasen las Bibliotecas parroquiales, que se nutrirían básicamente de las donaciones de libros de los sacerdotes, inscritos previamente en un Registro donde expresasen su voluntad de destinarlos a la biblioteca parroquial. Así lo explicaba el cura de Villar a su superior Francisco Jarrín:

“En nuestro obispado podría llevarse a cabo por medio de un Registro central, en que constase la voluntad expresa y firme de aquellos sacerdotes que, preguntados ahora sobre su voluntad, contestaran estar conformes con dicho fin, y dispuestos para hacer constar en documento escrito esta donación.

Para fuera, no cuento con otro medio más que enviar a los Rvdos. Prelados el número de 'Regional' y un volante impreso y explicativo del asunto, pidiéndoles la implantación de dicha obra en su obispado, si la creyeran oportuna.

Ni lo uno ni lo otro, he pensado llevarlo á cabo sin consultar y merecer la aprobación de V. S. Y., tanto para lo que se refiere á este obispado, cuanto para otros, así como también para ver si con los ingeniosos medios que á V. S. Y. suelen ocurrírsele al propagar obras tales, podríamos caminar más sobre seguro y obtener mejores resultados”³².

Con esta nueva obra socioeducativa, Rodillo pretendía combatir una de las lacras más lacerantes de los pueblos extremeños: la ignorancia. Fue ésta una de las razones para hacerle desistir de difundir las obras sociales por la Alta Extremadura.

³² ADP. Correspondencia Polo Benito. Carta a monseñor Jarrín, obispo de Plasencia, fechada el 23-X-1908. La idea la había tomado del párroco que le precedió en Villar de Plasencia, a cuya parroquia había dejado testamentariamente sus libros para hacer una biblioteca popular. Rodillo aspiraba a perfeccionar el proyecto y expandirlo por toda España, lo que nos da una idea clara de su ambicioso modo de entender el apostolado social.

Enrique Llanes:

Aguijoneado por una viva conciencia social, desarrolló su labor en varias parroquias. Intentó crear tempranamente entidades católicas en Jaraicejo, donde supo captar a la feligresía con sus buenas obras caritativas, que resonaron en las páginas de *'Regional'*³³. Le aclaraba en carta a Polo Benito: “*Como hago el bien por el bien y no busco otra cosa que la caridad cristiana resplandezca en mis acciones, sin mezcla de filantropía*”³⁴. O sea, que deja claro que sus postulados son evangélicos y se alejan de los planteamientos éticos y filosóficos que entrañaba la filantropía, tan encarecida por la masonería.

Luego pasó a ejercer a Don Benito, en una parroquia fundada a fines de la centuria anterior, ocupando la primitiva ermita de San Sebastián. Se encontraba en una barriada del extrarradio, alejada, con una feligresía de baja condición social.

A los dos meses, tuvo que defenderse de las denuncias que le lanzaban los sectores católicos conservadores. Expone en una carta a Polo Benito que, en lugar de quedarse metido en la sacristía o en casa, prefería salir a la calle y dedicarse a la ‘Acción social’. Seguía un lema claro, avalado por los activistas católicos más comprometidos con el pueblo obrero: “*Hay que dejarse de Teologías e ir al pueblo por medio de obras sociales*”³⁵. Una expresión que resume muy bien el espíritu imperante entre ciertos sectores del clero placentino en la primera década del siglo veinte. Con ayuda de otros clérigos, acabarán fundando diversas asociaciones: círculo, escuela para obreros y niños pobres, Damas de la Buena Prensa, etc.

³³ En el n° del 11-XII- 1907 se da cuenta de que el párroco Enrique Llanes abriría en breve una Escuela Nocturna de Adultos, que él mismo dirigiría. Notifica, asimismo, que había desaparecido la que llamaban Escuela Laica, impartiendo ya todos los señores profesores de Jaraicejo una educación “culto y cristiana”.

³⁴ La carta dirigida a Polo Benito es del 3-VI-1909. El cura le confidencia su labor social y religiosa y los progresos alcanzados: cuando llegó a Jaraicejo halló un pueblo “ateo, socialista y republicano” y él lo había cambiado, si bien prefiere que sus quehaceres permanezcan ocultos y no se publiciten tan siquiera en las páginas de la prensa confesional, como *Regional*.

³⁵ ADP. Carta a Polo Benito fechada el 20 de septiembre de 1909 en Don Benito, donde sólo llevaba destinado dos meses y ya presume de ser más popular que los clérigos que le criticaron, amigos de estar encerrados en sus parroquias, pues por las calles todos le saludan y se acercan a besarle la mano y consultarle.

Realizó una gran labor con los jóvenes. Cuando trasladaron una trilladora a otro pueblo, quedó en su parroquia una “magnífica cerca” lindante con las casas parroquiales. A Enrique Llanes se le ocurrió levantar en ese sitio “algo al estilo de Don Bosco”. Le retrajo lo caro que resultaría el proyecto.

Llanes y otros sacerdotes dombenitenses promovieron manifestaciones católicas en las que se juntaron miles de fieles.

Le costó despegar en su nuevo destino, pero lo consiguió. De un puñado de fieles que asistían a misa inicialmente, veintidós meses después su capacidad de convocatoria había subido tanto que pasaban de los trescientos feligreses que acudían a parroquia. Fundó una Escuela para obreros, que hubo de cerrar por falta de fondos, pues la había puesto en marcha adelantado sesenta duros de su peculio.

Formó una Comisión de Damas en defensa de la prensa católica, pero carecían de local, al ser la parroquia pobre. Algunas señoras ponían reparo a asistir a la iglesia de San Sebastián, “por lo lejos y el mal camino”. Al final optó por alquilar en el verano de 1911 un piso alto en la calle Mesones, perteneciente a la feligresía de Santiago, lo que ocasionó roces con los curas de esa parroquia. Ese verano se pensaba elegir una junta directiva. He aquí sus fines: propagar los periódicos de la Iglesia; formar una biblioteca popular, idea muy bien acogida; fundar una Escuela Dominical para criadas, a ser posible con caja dotal, aunque en principio no entendiesen bien su alcance; constituir una liga contra el lujo; sacar un periódico católico, etc. Pero lo que más rendimiento acabó teniendo fueron las Veladas. En ellas se representaban dramas moralizantes, zarzuelas, recitales poéticos, proyecciones con un aparato adquirido en Madrid, etc.

Pese a todo, Llanes aspiraba a que le trasladaran a otra parroquia de Don Benito o de fuera (Zorita, Madroñera, Serradilla...). Pero en vez de concederle el traslado, como le había prometido el señor obispo, le envía, a comienzos de 1912, un coadjutor con el que se lleva mal. Se enoja y escribe a Polo Benito, muy disgustado por el ninguneo a que se ha visto sometido a pesar de la labor pastoral y social que venía realizando. Amenaza con abandonar esas tareas, exige que se le reintegre los sesenta duros adelantados para la fracasada escuela obrera y asegura que, en adelante, ya no habría veladas ni proyecciones catequísticas.

Un enfado pasajero, pues mantuvo su intensa labor, que él mismo resumía así en junio de 1912, al referirse al trabajo que conllevaba organizar las Veladas:

“pero como la oficina, cobranza, invitaciones, preparación de poesías, dramas, música, ensayos, todo es a mi cargo, y en mi casa tengo el tiempo tan tasado que no me sobra un minuto...”³⁶.

Así de agobiado le tenían sus tareas al esforzado Enrique Llanes García, que rivalizaba con otros clérigos locales en los afanes sociales. Se mantuvo en su destino dombenitense durante muchísimos años más. En 1925 Llanes elaboró el Reglamento que debía regir la Congregación de la Doctrina Cristiana instalada en la iglesia de San Sebastián, su parroquia de toda la vida en Don Benito.

A handwritten signature in black ink, reading "Enrique Llanes". The signature is written in a cursive, flowing style with a large, decorative flourish at the end.

-En Berzocana, el párroco **Alberto Montero Sánchez** había conseguido fundar en septiembre de 1907 un Sindicato-Caja Agrícola, que bautizó con el nombre de “San Fulgencio”, patrón de la diócesis y de la villa, en particular. En esa tarea colaboró estrechamente el que, en esa fecha, era su coadjutor, Juan González García. El párroco fue elegido Presidente y el coadjutor, Secretario de la citada entidad.

A handwritten signature in black ink, reading "Alberto Montero Sánchez". The signature is written in a cursive style with a large, decorative flourish at the end.

³⁶ Ídem. Carta de Enrique Llanes García a Polo Benito, fechada en Don Benito el 12 de febrero de 1912.

-En 1908 **Agustín Martín Sánchez**, rector de la parroquia de Santa Catalina, perteneciente al arciprestazgo de Jaraicejo, había logrado levantar un *Sindicato Agrario* en *Romangordo*, un pueblo de 760 almas. El párroco le envió, a finales de ese año, a Polo Benito dos ejemplares de los “Estatutos del Sindicato creado en ésta”³⁷.

-Otro sacerdote que ejerció su labor social en tierras salmantinas fue **José Collantes Rivero**, párroco de Cantagallo. Allí constituyó un sindicato y caja rural en 1909, contando con el padrinazgo de un rico bejarano, José Rodríguez. Con tal ayuda, lograría montar una “especie de sucursal fabril” de sastrería en un “hermoso local” con varias máquinas instaladas y “un número regular de obreros que puede muy bien solucionar un conflicto económico”³⁸. Lo hizo al poco tiempo de llegar, pues había sido designado para ocupar ese curato en junio de 1909.

A handwritten signature in black ink, reading "José Collantes Rivero". The signature is written in a cursive style with a long horizontal flourish underneath.

Santiago Agero Brochín:

Santiago Agero Brochín había nacido en Béjar el 1859 en el seno de una acomodada familia. Se formó en los seminarios de Plasencia y Salamanca, doctorándose en esta última en Derecho Canónico y licenciándose en Teología.

³⁷ Ídem. Carta fechada el 29-XII-1908 y dirigida a Polo Benito en que le pide, además, cien ejemplares de la Hoja Dominical placentina, para distribuirlo entre la feligresía, “pues me ha satisfecho plenamente”.

³⁸ ADP. Correspondencia Benito Polo. Carta fechada el 10 de septiembre de 1909. José Collantes le había servido a Polo Benito, en febrero de ese mismo año, de gestor ante el gobernador civil y el presidente de la diputación cacereña, en el asunto del cierre de la escuela protestante en Ibahernando.

Sin embargo, no llegó a ordenarse sacerdote, por no sentirse suficientemente dotado para tan alta responsabilidad. A pesar de no ejercer de cura, llevó una vida de “celibato seglar”, como se la calificaba en una remembranza biográfica³⁹.

Entregó su vida al servicio de la causa católica y al desarrollo moral y material de su ciudad natal, auténtico hervidero de protestas proletarias. En 1893 creó el semanario católico ‘La Victoria’, uno de los periódicos confesionales decanos y más duraderos de la diócesis placentina. Lo dirigió hasta casi su fallecimiento, ocurrido en Béjar a fines de 1915. Le sucedió su hermano Rufino al frente de dicho semanario.

Empezó su tarea social impulsando y dirigiendo la Conferencia de Caballeros de San Vicente de Paúl, de la parroquia bejarana de San Juan, cuyo rector, Santamera, se convirtió en colaborador y guía espiritual.

Uno de sus grandes logros fue la creación en 1911, con la ayuda del obispo Jarrín y Polo Benito, del Centro Social Católico, que tuvo una importante actividad en unos años delicados en Béjar, por las huelgas salvajes que emprendían los obreros de la industria textil, por entonces en franca decadencia.

5. EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL CATÓLICA

-Ya dijimos que, a comienzos de verano de 1907, el obispo recomendaba cautela en la fundación de instituciones sociales, que habían de madurarse bien, para evitar fracasos posteriores. Anunciaba que se distribuirían por las parroquias diocesanas ejemplares del “*Manual del Propagandista*”⁴⁰, donde se ofrecían modelos de reglamentos, que habían de adaptarse a las especificidades de cada lugar:

“En él hay reglamentos de Círculos de obreros en grandes y pequeñas poblaciones, de sociedades de socorros mutuos, estatutos de sindicatos profesional ó agrícola, de cajas de crédito popular, de cooperativas de consumo, y formularios de todos los documentos que exige (sic) la ley.

³⁹ *La Victoria*, semanario católico de Béjar: 31-XII-1915.

⁴⁰ CONSEJO NACIONAL DE LAS CORPORACIONES CATÓLICO-OBRRERAS: *Manual del Propagandista. Colección de reglamentos y leyes*, Madrid, Tipografía del Sagrado Corazón, 1907.

Es una obra de estudio, una colección de todas las armas buenas que los maestros del catecismo social han excogitado.

Estúdienla los Sacerdotes y luego, cuando el terreno libre de asperezas no presente dificultades, á la obra. Es obra de salvación popular”⁴¹.

Remitía el prelado a Polo Benito, quien orientaría a los curas diocesanos en esta ardua labor, les facilitaría documentación y datos, y “*todo cuanto sea preciso para la organización recta de estas instituciones en las cuales ha de buscarse el bien de la Iglesia y el bien del pueblo confiado á nuestra apostólica vigilancia*”⁴².

-En la primavera de 1908 se habían presentado al Ministerio de Fomento los estatutos del *Sindicato-Caja de Serrejón* y en julio se envió al registro de asociaciones del gobierno civil cacereño.

-Con el propósito de conocer al detalle las obras católicas sociales instaladas en la diócesis, monseñor Jarrín envió un cuestionario a los párrocos. Contenía ocho preguntas sobre el nombre de la asociación, la fecha de su constitución, datos sobre su fundador. Inquiría sobre si eran o no católicas, el número de socios y sus clases, los enemigos posibles de este tipo de instituciones y las dificultades para su instalación por parte de patronos y obreros. Se les pedía a los señores párrocos que redactasen unas impresiones generales, aportando cualquier tipo de dato y observaciones que contribuyesen a esclarecer cuestiones tan interesantes.

Las respuestas debían ser extensas e incluir una exposición sobre las condiciones sociales de cada pueblo. Unos contestaron y otros se excusaron en no haber recibido el cuestionario, por lo que acabó publicándose en el

⁴¹ *BOOP*, nº 13: 30-6-07. El libro recomendado estaba recién editado por el Consejo Nacional de Corporaciones Católico-Obreras, como ya se ha señalado.

⁴² *BOOP*, nº 14: 15-7-07.

Boletín eclesiástico de mediados de 1908. No es de sorprender que en ese órgano oficial de la iglesia placentina se pudiese leer un suelto optimista de este tenor:

“CATOLICISMO SOCIAL

Son consoladoras las noticias que recibimos á diario de los trabajos de esta índole que realiza el clero.

En Regional se han publicado algunas, y hoy podemos adelantar que en breve quedará constituido un Sindicato agrícola en Romangordo; el Círculo de Hervás funciona muy bien y con notorio provecho para los socios, y en el Villar ha quedado definitivamente constituido el Pósito”⁴³.

En 1910 se dirigió otra encuesta a los sacerdotes diocesanos para que manifestasen las obras sociales asentadas en sus respectivas parroquias. Los resultados se dieron a conocer en el órgano oficial del obispado, aunque, enseñada, se corrigieron algunos errores. Por ejemplo, Francisco Ignacio Nieto, cura de Guareña, le aclara que “sólo hay en este pueblo la Caja Rural de Ahorros y Préstamos de Guareña. No tiene advocación de San Gregorio ni de Santa María”⁴⁴. Le ofrece detalles de la última Memoria de dicha Caja: son doscientos sesenta y seis los socios. El capital de las inscripciones de los socios asciende a más de cinco millones y las operaciones de préstamo por hipotecas alcanzan las cuatrocientas mil pesetas.

-Desde Navalvillar de Pela, el párroco-arcipreste, Serapio Fernández, escribe a Polo Benito a finales de 1910, solicitándole un ejemplar del reglamento del Círculo Católico de Plasencia, “para que le sirva de norma, á fin de intentar algo parecido en esta Villa, tan necesitada de trabajos de esta índole”⁴⁵. Una demostración de la atmósfera social que se había conseguido generar entre la clerecía diocesana merced a la labor de monseñor Jarrín y su secretario Polo.

⁴³ Ídem, marzo de 1908.

⁴⁴ Ídem. La carta está fechada en Guareña el 13 de junio de 1910, es decir, dos días después de la publicación del número del *BOOP* en que se ofrecían los datos sobre las obras sociales en la diócesis.

⁴⁵ Ídem. B.L.M. del párroco de Navalvillar a Polo, fechado el 18-XII-1910.

-En Don Benito se venía hablando de la posibilidad de constituir importantes obras sociales católicas. El Círculo Católico estaba en ciernes en el invierno de 1911, pues en una reunión de sacerdotes de la localidad celebrada el 23 de febrero se había dado lectura al Reglamento, adaptado a las peculiaridades de la población. Se había señalado para local una casa sita en la plaza, propiedad de Francisca Retamar, vecindada en Zalamea⁴⁶. Las páginas de *Regional* recogieron esos primeros pasos.

“Algunas personas de esta población gestionan activamente la creación de un Círculo Católico y Sociedad de propaganda de Buenas Lecturas.

Atendiendo á la nobleza de sentimientos y generosidad de los católicos de D. Benito, es de esperar que estas importantísimas de obras de regeneración social alcancen una gran importancia, pues seguramente cooperaran á tan laudable empresa todos los habitantes de esta religiosa ciudad”⁴⁷.

Sin embargo, a mediados de 1911 aún no existía el Círculo y su Reglamento, ya redactado, no había sido aprobado aún por el gobierno civil pacense, según comunicaba el párroco de Santiago, Francisco Pablos⁴⁸. El problema procedía de haberse presentado sin la firma de los miembros directivos de la denominada Junta de Acción, la mayoría de los cuales había entrado “por compromiso y nada ha hecho”. Propone al secretario de cámara que, en su

⁴⁶ El párroco de Santiago, Francisco Pablos Navareño, informaba a Polo Benito de que si no se quiere arrendar la casa de la plaza su dueña, se buscará otra. En la reunión del clero dombenitense se acordó “tomar acciones de cinco pesetas reintegrables” para hacer frente a los gastos de instalación, el mobiliario, etc. de la sede del Círculo Católico (ADP. Correspondencia Polo Benito, carta fechada el 15 de marzo de 1911).

⁴⁷ Número del 20-XI-1909.

⁴⁸ El párroco F. Pablos Navareño excusa ante Polo que se le censure de “indolente”, cuando lleva sin parar desde el 23 de febrero, trabajando por la obra social: “Conste a V. una vez más que yo deseo el Círculo y trabajar allí donde, según los momentos actuales, es más fácil conseguir algo para la Yglesia” ADO. Carta fechada el 15-III-1911).

lugar, se nombre mejor la Directiva del Círculo, con los sujetos que firmaron dicho Reglamento y así “dé comienzo á funcionar”⁴⁹.

-Desde la secretaría de cámara del obispado placentino se envió en 1911 al Consejo Nacional de las Corporaciones Católico-Obreras (CNCCO) una “relación rectificada de las Obras Sociales” existentes en la diócesis placentina. El secretario de dicho Consejo, Carlos Martín –“lugarteniente de Vicent”, en palabras de J. Andrés-Gallego⁵⁰- decide remitir a Plasencia “30 ejemplares más” de las Instrucciones, que se mandaron con la circular sobre el censo, para pudiesen mandar un ejemplar a cada asociación⁵¹. Esto significa que el número de obras sociales católicas asentadas en la diócesis superaba con creces la treintena.

-A comienzos de 1911 se luchaba por formar en la ciudad del Jerte un **Sindicato Femenino** de orientación católica, para lo cual se realizaron gestiones ante la creadora de los sindicatos de mujeres obreras en Madrid, expandidos a otros puntos: *María de Echarri*. Esta periodista católica conocía a Polo Benito, “con cuya amistad me honro”, decía en una carta que dirigió a otro de los promotores del sindicato de mujeres placentino, Juan Pérez y Hernández. En ella les explica cómo funcionaba el sindicato femenino madrileño, la estructura de su directiva, la agremiación por oficios (costureras, cocineras, criadas...), la ‘Bolsa de Trabajo’ para las asociadas, las clases nocturnas que se les imparte (corte, encaje, escritura, contabilidad, etc.), la cuota semanal de diez céntimos que pagan, las prácticas religiosas o la reunión dominical mensual para entretenerlas con fonógrafo, rifas, charlas y demás. María Echarri les invita a que la visiten en Madrid y comprueben de forma práctica cómo funciona su sindicato, aprovechando la asistencia al Congreso Eucarístico de Polo Benito. Luego, ella podría ir a Plasencia a hablar a las obreras, siempre que le auxilien con los gastos del viaje, “pues los bolsillos de los escritores católicos están tan vacíos como llenos sus corazones de buenos deseos” afirma en la carta tan instructiva que envió a Plasencia a mediados de marzo de 1911.

⁴⁹ ADP. Correspondencia Polo Benito, Carta fechada en Don Benito el 17 de julio de 1911.

⁵⁰ “Propaganda y organización en el catolicismo social español de comienzos de siglo”, *Ius canonicum*, vol. 18, 1978, p. 331.

⁵¹ ADP. Correspondencia Polo Benito. Carta fechada en Madrid el 29 de agosto de 1911, firmada por Carlos Martín, secretario. El Consejo Nacional era el máximo órgano del catolicismo social en España.

-A mediados de 1912 Polo daba cuenta del buen ritmo que llevaba la fundación de sindicatos y entidades agrarias en el norte extremeño:

“Hoy tenemos que registrar con satisfacción inmensa el movimiento católico-agrario que se inicia á ejemplo é imitación de otras regiones.

Nuestras excitaciones a los Sindicatos extremeños para que hicieran un acto de presencia, apoyando el proyecto de Ley del señor Polo y Peyrolon, fueron oídas y casi todos ellos enviaron adhesiones entusiastas. Berzocana, Valdesangil y otros, cuyos nombres no recordamos en estos momentos, se apresuraron á sumarse al grito de protesta contra las arbitrariedades ministeriales”⁵².

Aunque, por entonces, Polo andaba empeñado en algo que creía más importante que los propios sindicatos locales: la federación comarcal y regional de asociaciones agrarias, partiendo del principio elemental de que la unión hace la fuerza.

-La sindicación obrera de signo católico desarrollada por los empleados en el sector ferroviario se dejó sentir en Plasencia-Empalme, por ser donde mayor concentración de operarios se registraba. Desde la propia dirección de la línea de ferrocarriles Madrid-Cáceres-Portugal se estimuló la acción social sobre los obreros. En 1909, se proyectó levantar una capilla que serviría a su vez de escuela, separando ambas funciones con unas cortinas o biombo que cubriese enteramente el altar.

6. MONSEÑOR ÁNGEL REGUERAS, CONTINUADOR DE LA OBRA SOCIAL

Manuel Torres y Torres, sucesor de Jarrín, tan sólo ocupó unos meses la mitra al morir de forma inesperada en la madrugada del 3 de julio de 1914 en Alba de Tormes, donde se hallaba de peregrinación, visitando los restos de Santa Teresa.

Desde tierras asturianas, aunque nacido en la zamorana Benavente, llegó monseñor *Ángel Regueras López*, nombrado obispo en mayo de 1915 por el

⁵² ‘Regional’: 8-6-12. El secretario de cámara y gobierno del obispado placentino había reclamado el apoyo a la iniciativa agraria de uno de los teóricos del carlismo de entonces: Manuel Polo y Peyrolon.

Papa Benedicto XV⁵³. Hizo su solemne entrada oficial en la ciudad el 10 de octubre de 1915, entre aclamaciones de la población y recibimiento de las autoridades.

Hombre de grandes conocimientos y elocuente verbo, sus homilías, discursos e intervenciones públicas, incluidas las de la Cámara Alta, pues el obispo Regueras fue senador real, merecieron el aplauso constante de los feligreses placentinos. Estaba muy bien relacionado con la jerarquía eclesiástica y la curia vaticana.

Su sensibilidad hacia los asuntos sociales y su afán de auxiliar a las clases más desfavorecidas inspiraron al prelado a comienzos de 1916 la creación de la *Cocina Económica*. En ella se daba de comer diariamente, a módico precio, a centenares de jornaleros en los meses críticos del invierno, cuando escaseaban las oportunidades laborales. Para asegurar su funcionamiento constituyó la *Protectora Placentina*.

El Centro Católico Social había ido perdiendo el vigor de los primeros años y monseñor Regueras lo reemplazó por la *Casa Católica Obrera*, en los mismos locales de la plaza mayor placentina.

En 1918 dirigió una pastoral al clero diocesano, animándole a participar en el movimiento social, fundando entidades y sindicatos católicos, y acogiendo con entusiasmo a los propagandistas de la CONCA. Al año siguiente se creó el Sindicato Agrícola-Católico de Plasencia, con unos ambiciosos estatutos que incluían los avances que en el apostolado social había ido adquiriendo la propia iglesia. Fomentó la formación de la Federación diocesana de sindicatos de agricultores católicos (1920). Dirigió otra pastoral a los sindicatos agrícolas y a los labradores diocesanos en febrero de 1923, animándoles a participar en la peregrinación al sepulcro de San Isidro Labrador, propuesta por la CONCA para el 12 de marzo de ese año.

Su aportación doctrinal merece reseñarse por una pastoral aparecida en el *Boletín eclesiástico* en diciembre de 1918, en la que, tras una reflexión profunda sobre la realidad social en la diócesis, invitaba a los párrocos a constituir

⁵³ Con fecha del 22 de septiembre el Ministro de Gracia y Justicia dio a conocer la Bula y Ejecutoriales al Deán y Cabildo placentinos ARCHIVO CATEDRAL DE PLASENCIA, legajo 268, expediente 10).

obras sociales. Califica monseñor Regueras de “lamentable” la carencia de asociaciones católicas destinadas a los obreros, que quedaban, en su opinión, expuestos a ser “víctimas inocentes, sacrificadas por la guerra social, cuya entraña será el odio de clases, el ansia de destrucción, de saqueo y de ruina, poniendo en grave peligro los más sagrados intereses y hasta la vida nacional”⁵⁴. Lógicamente, Regueras pensaba en los sucesos revolucionarios de 1917. Hace una exhortación a patronos y obreros, llamándoles a un justo entendimiento y pidiendo a los primeros su implicación en las obras sociales que favoreciesen al trabajador.

La parte práctica de la citada pastoral la constituye el anuncio de la llegada de propagandistas de la CONCA a tierras de Extremadura, “única región que no han visitado los incansables apóstoles del catolicismo social agrario”. Confía en que serán muchos los párrocos que se interesen por esos jóvenes propagandistas, con el fin de que florezca el asociacionismo entre el campesinado.

Mantuvo unas relaciones excelentes con el cardenal primado Victoriano Guisasola, a cuyo lado batalló en el Senado para obtener sustanciales mejoras en las asignaciones estatales al clero. Por su destacado papel en la Cámara Alta, se le concedió la Gran Cruz de Isabel la Católica, una joya que fue costeada por el clero diocesano y entregada en el homenaje tributado al prelado⁵⁵. Tras el fallecimiento de Guisasola en 1920, su sucesor, el cardenal Enrique Almaraz, delegó en el obispo placentino la presidencia en la Asamblea General de la CONCA, celebrada en noviembre de 1921 en Madrid. Por entonces, dicha Confederación Nacional agrupaba a cinco mil sindicatos católico-agrarios y repre-

⁵⁴ *BOOP*, n.º 26: 12-12-1918. “Las preocupaciones de la hora presente”, es el título de la pastoral, a la cual se dedica íntegramente ese número.

⁵⁵ El homenaje tuvo lugar el 25 de noviembre de 1920, con asistencia del cabildo catedralicio y del clero diocesano, venido incluso de lejanas aldeas, de las autoridades municipales, judiciales, militares y representantes de la sociedad placentina, incluidos los de Acción Social Católica. Intervino el deán Polo Benito y el párroco de Santa María, Isidoro Morales Chorro, agradeciendo los trabajos del obispo en el Senado junto al llorado cardenal Guisasola. La Gran Cruz era una joya en oro realizada en la Casa de Talleres de Arte de Madrid, con medallón de esmalte y los radios terminados en hermosos brillantes.

sentaba a seiscientos mil socios, según se manifiesta en el telegrama que se envió al papa Benedicto XV, firmado por Regueras, una de las voces más autorizadas en cuestiones sociales agrarias dentro del episcopado español de entonces.

-La Dictadura de Primo de Rivera fue bien recibida inicialmente por el movimiento social católico, pero luego se enfrió la euforia al constatar que las autoridades se inclinaban más por organizaciones laicas, sobre todo por la socialista UGT, relegando a los sindicatos católicos.

Al ser elevado a la sede episcopal salmantina en octubre de 1923, Regueras abandonó la diócesis de Plasencia a comienzos 1924, aunque siguió siendo su administrador apostólico. Dejó un grato recuerdo de su pontificado. Falleció en El Escorial a finales de ese mismo año.

- Le sucedió en 1925 **Justo Rivas Fernández**, un prelado sencillo, acorde con su cuna humilde, al que la muerte le sorprendió en 1930 en Santiago de Compostela, adonde acudía puntualmente cada año en la festividad de Santiago Apóstol. Con el pontificado de Rivas, se establecieron nuevos sindicatos agrarios en poblaciones importantes como Jaraíz de la Vera y Medellín.

-La acción social católica acabó siendo absorbida por la nueva denominación de *Acción Católica*, movimiento más abierto que había sido impulsado por la Iglesia universal, enfocada más a la misión apostólica, aunque incorporó los avances y la tradición doctrinal del catolicismo social. Las bases organizativas de la Acción Católica en España se recogieron en el Boletín eclesiástico de Plasencia del 5 de diciembre de 1926. Se siguió el modelo italiano en la redacción de los Estatutos. En el artículo 1º se define así la Acción Católica Española: "(...) un organismo que tenga por fin la restauración del reino social de Jesucristo por medio del apostolado seglar, bajo la dirección de la jerarquía eclesiástica, y estará formado con la unión de todas las Asociaciones católicas". Se consagró la fiesta de Cristo Rey el último domingo de octubre y se nombró patrona a la Virgen del Pilar. Estaba fuertemente jerarquizada: un Consejo Nacional, Junta Central, de la que dependían las Juntas Diocesanas, y de éstas, las Juntas Parroquiales.

-El obispo Justo Rivas adaptó dichas Bases a la diócesis placentina mediante un decreto fechado el 27 de junio de 1927. El domicilio social de la Junta Diocesana se estableció en el propio palacio episcopal. Todas las asociaciones católicas existentes quedaron incorporadas en dicha Junta diocesana, entre ellas la Casa Social Católica de Plasencia, las Conferencias de San Vicente Paúl, las asociaciones de padres de familia, la Acción Católica de la Mujer. Para mejor

funcionamiento, se establecieron un Secretariado y una Comisión Permanente. Luego se jerarquizaron en Juntas Comarcales, Interparroquiales y parroquiales.

Al final del decreto episcopal, se daba a conocer la composición de la Junta Diocesana, tanto de Caballeros como de Mujeres. La de Caballeros la presidía el abogado y escritor Pedro Sánchez Ocaña Acedo Rico y el Consiliario era el magistral catedralicio, Augusto Quiroga. Había dos clases de vocalías: las electivas y las corporativas, figurando en ésta el presidente de la Casa Social Católica placentina⁵⁶. La Junta Diocesana de Mujeres la presidía M^a. Eugenia Sánchez Ocaña, mientras que Marina Romero de Silos, ocupaba la vicepresidencia. Más adelante, se fueron constituyendo las Juventudes de Acción Católica, tanto masculina como femenina, en Plasencia y en el resto de su diócesis.

Se tendió a ir separando progresivamente los sindicatos y partidos católicos de la doctrina que impulsaba Acción Católica, muy plegada a los planteamientos de la jerarquía oficial y vaticanista, especialmente por alejarse del cariz que iban tomando los concordatos con los gobiernos fascistas.

Sin embargo, con el paso del tiempo, en el pulso mantenido con las organizaciones sindicales de izquierdas, la acción social católica fue perdiendo fuelle durante la Segunda República. Y ello, a pesar de los esfuerzos por acercarse a un mundo obrero, cada vez más distanciado de las directrices eclesiales, realizados por Acción Católica de Plasencia, tanto de hombres como de mujeres, y sus respectivas juventudes. Lograron fundar “**La Canchalera**”, sindicato agrario católico que llevaba el nombre popular de la Virgen del Puerto, al que atacaban las asociaciones de clase⁵⁷.

⁵⁶ Fueron vocales electos: El industrial Julián Serrano Herrero, como tesorero; el teniente Julián Díaz; el propietario Pedro Vega; el abogado y gerente de la Caja de Ahorros de Plasencia, Miguel Díaz Ayala; actuaba de secretario, el secretario judicial del obispado, Joaquín Colsa y Colsa. Los vocales corporativos: Presidente de la Casa Social Católica; presidente de la Asociación de Padres de Familia; el de las Conferencias de Caballero de San Vicente de Paúl; la presidenta de Acción Católica de la Mujer; y la presidenta de las Conferencias de S. Vicente de Paúl de Señoras.

⁵⁷ ‘Avance’, semanario socialista, n^o 25: 15 de abril de 1935. Se ironiza sobre un escrito dirigido al periódico católico ‘El Debate’ por los obreros agrícolas del sindicato católico ‘La Canchalera’ en el que defendían la postura positiva de los hacendados placentinos hacia sus trabajadores, a los que llegaron a pagar en la aceitunera tres pesetas con cincuenta céntimos de jornal.

Eran ya otros tiempos. Habrá que esperar a la llegada del régimen franquista con su sindicalismo vertical para que se registre un nuevo auge del movimiento obrero católico: las Hermandades Obreras de Acción Católica (HOAC), fundadas en 1946.

7. APÉNDICE DOCUMENTAL

Estadísticas de obras sociales en la diócesis de Plasencia (1910)

En el *Boletín Oficial* eclesiástico del obispado de Plasencia apareció a mediados de 1910 publicada una estadística de las 'Obras Sociales' constituidas en las parroquias de la Diócesis. Engloba, por tanto, parroquias de localidades pertenecientes a las provincias de Cáceres, Badajoz y Salamanca. Fue elaborado por el director de dicho Boletín Eclesiástico, Polo Benito, con las respuestas enviadas por los sacerdotes a un Cuestionario que previamente se les había pasado. Es preciso conocer el citado Cuestionario, que, en realidad, era bastante simple en su cumplimentación. Componen un total de nueve cuestiones o preguntas. A saber:

- 1.- ¿Existe en esa parroquia Sindicato, Pósito, Sociedad de Socorros Mutuos, Patronatos, Caja de Préstamo, Sociedad de pequeños labradores para el arriendo en común de dehesas y tierras de labor, o cualquiera otra sociedad de este género?
- 2.- Su nombre.
- 3.- Si es católica, neutra o anticatólica.
- 4.- Si está aprobada por la Superioridad.
- 5.- Número de socios.
- 6.- Fondos con que cuenta.
- 7.- Quienes fueron los iniciadores.
- 8.- Ventajas o inconvenientes que reporta al pueblo.
- 9.- Qué clase de intervención del señor Cura Párroco en caso de que exista.

Las contestaciones fueron llegando lentamente, pues son varias las veces en que se recuerda la necesidad de responder al formulario, hecha por el propio obispo Jarrín a lo largo de varios meses.

-Reproducimos dicha relación, tal como figura en las páginas del BOOP⁵⁸-

“-Romangordo: Un Sindicato Agrícola fundado por los Sres. Párroco y Alcalde; cuenta con 16 socios; funciona con regularidad y provecho que se aumentaría si contara con más fondos; dependiente de éste y bajo su administración existe también un Pósito.

-Hervás: Sociedad de Socorros Mutuos ‘La Humanitaria’; su carácter ‘neutro’ con intervención indirecta del Párroco; tiene 100 socios; con regulares fondos, aprobada por el Sr. Gobernador Civil; fue iniciada por obreros buenos contra las sociedades de resistencia.

-Aldeanueva del Camino: Sindicato Agrícola iniciado por D. Máximo Sánchez Recio, Médico, del cual se tienen como socios todos los que se dedican al cultivo del pimiento; cuenta con 8.600 pesetas de fondos; su carácter ‘neutro’ pero con intervención indirecta del Párroco.

-Navalvillar de Pela: Sindicato Agrícola y Caja de Créditos, autorizados por la Superioridad; iniciados por D. Agustín Muñoz y D. Vicente Delgado; cuenta con numerosos socios y 6.000 pesetas de fondos; su carácter ‘neutro’, sin intervención alguna del Párroco.

-Tornavacas: Sociedad de Socorros Mutuos del Sto. Cristo del Perdón; aprobada por la Superioridad, iniciada por el Sr. Párroco y varios seglares; cuenta 30 socios y 800 pesetas de fondos.

-Escorial: Caja de ahorros y préstamos titulada ‘La Fraternidad Agrícola é Industrial’, aprobada por el Sr. Gobernador, cuenta con más de 40 socios y sin intervención alguna del Párroco.

-Jarandilla: Sociedad de Socorros Mutuos aprobada por la Superioridad; cuenta con 60 socios y pocos fondos; su carácter neutro, sin intervención alguna del Párroco.

-Puerto de Béjar: Sociedad de Socorros Mutuos aprobada por la Superioridad civil, fundada por el Sr. Párroco, Maestro de 1ª Enseñanza y otros ya difuntos; cuenta con 74 socios y 500 pesetas de fondo; es netamente católica, con significativa intervención del Párroco, aunque extraoficial.

-Almaraz: Sociedad de Socorros Mutuos de San Roque, fundada por el Sr. Párroco y bajo su vigilancia inmediata, con 105 socios, bastantes fondos y estado floreciente, aprobada por las autoridades Eclesiástica y Civil.

-*Campo Lugar*: Sociedad de Socorros Mutuos, aprobada por la Autoridad; cuenta con 200 socios, 1.000 fanegas de grano y 2.000 pesetas de fondos; es católica y con intervención del Párroco, aunque extraoficial.

-*Don Benito*, Parroquia de Santiago: ·Sociedad de Socorros Mutuos ‘La Benéfica’, fundada por D. Luis Hermida y D. Guillermo Paniagua; cuenta con 140 socios.

·Otra ídem titulada ‘La Auxiliadora’, fundada por los mismos señores y con 33 socios.

·Otra ídem ‘La Fraternal’, de la misma fundación y con 78 socios.

·Otra id. ‘La Vida del Agricultor’, fundada por los mismos, con 70 socios.

·Otra id. ‘La Humanitaria’, fundada por los mismos, con 60 socios.

·Otra id. ‘La Esperanza Agraria’, de idéntica fundación y 22 socios.

·Otra id. ‘Gratuita de Labradores’, fundada por los mismos y con 116 socios.

Todas ellas con aprobación competente; su carácter neutro, sin intervención alguna del Párroco.

-*Torrecillas de la Tiesa*: Sociedad de Socorros Mutuos ‘Solidaridad’, fundada por D. Domingo Vega y otros vecinos; está aprobada por la Autoridad civil, con 140 socios y pocos fondos; su carácter neutro y sin intervención del Párroco, aunque buena conducta religiosa personal de los socios.

-*Orellana la Vieja*: Sociedad de Socorros Mutuos ‘La Unión Agrícola’, aprobada por la Superioridad, con pocos fondos y sin intervención alguna directa del Párroco.

-*Saucedilla*: Sociedad de Socorros Mutuos; su carácter neutro y sin intervención alguna del Párroco; tiene poca vida.

-*Mirabel*: Sociedad de Socorros Mutuos ‘Unión Protectora Obrera’, fundada por un señor socialista extraño a este pueblo; su carácter ya se deduce; su estado, de inminente ruina; tiene 20 socios.

-*Casatejada*: Caja de Crédito popular Agrícola ‘La Soledad’, fundada por el Párroco D. José M^a. Santamera; tiene 49 socios y 4.000 pesetas de fondos; aprobada por la Superioridad y su carácter netamente católico, bajo la inmediata dirección del Párroco.

-*Villamesías*: Sociedad mercantil para la compra de abonos y semillas, fundada por unos labradores; no está aprobada por la Superioridad; cuenta con 10 socios; su carácter neutro y sin intervención alguna del Párroco.

-*Deleitosa*: ·Sociedad de Socorros Mutuos ‘Porvenir de la Humanidad’, fundada por D. Juan de Dios Gutiérrez; aprobada por el Sr. Gobernador; cuenta con 30 socios; su carácter neutro y sin intervención alguna del Párroco.

·Id. Caja de Préstamos ‘La Lealtad’, fundada por el Sr. Párroco y bajo su vigilancia; cuenta con 271 socios y 11.000 pesetas de fondos.

-*Valdehúncar*: Sindicato Caja de Crédito, fundada por el Párroco y aprobada por las Autoridades Eclesiástica y Civil; cuenta con 76 socios y 8.330 pesetas de fondos; el Párroco es su Consiliario.

-*Berzocana*: Sindicato Caja Agrícola ‘San Fulgencio’, fundada por el Sr. Párroco y aprobada por ambas Autoridades; cuenta con 97 socios y un gran movimiento de fondos; su carácter netamente católico, siendo el Párroco, Presidente, y el Coadjutor, Secretario.

-*Puerto de Santa Cruz*: Pósito, administrado por el Ayuntamiento, rigiéndose por los estatutos propios de estas obras y con 13.000 pesetas de fondos.

-*Jaraicejo*: ·Sociedad de Socorros Mutuos ‘La Fraternidad’, fundada por los hermanos Juan y Rafael Salas, labradores; aprobada por la Superioridad; cuenta con 70 socios y 4.500 pesetas de fondos; su carácter neutro y sin intervención alguna del Párroco.

·Otra id. ‘La Unión’, fundada por D. Andrés Gallego y D. Tomás Márquez, labradores; cuenta con 15 socios y 450 pesetas de fondos; aprobada por la Autoridad civil; su carácter neutro y sin intervención alguna del Párroco.

-*Cantagallo*: Sociedad de ‘Socorros Mutuos’, fundada por un Sr. Cura ya difunto y seglares; aprobada por la Autoridad civil; cuenta con 104 socios y pocos fondos; su carácter netamente católico.

-*Abertura*: ·Pósito administrado por el Ayuntamiento; tiene 13.000 pesetas de fondos; su carácter neutro sin intervención del Párroco.

·Id. Sindicato Agrícola de San Gregorio, fundado por el Párroco D. Domingo Alonso Curiel, aprobada por la Superioridad; cuenta con 50 socios; netamente católica y con intervención del Párroco.

-*Oliva de Plasencia*: Sociedad de Socorros Mutuos, aprobada por el Sr. Gobernador; cuenta con 40 socios; su carácter neutro y sin intervención alguna del Párroco.

-*Guareña*: -San Gregorio: Sociedad de Socorros Mutuos, fundada por el M. I. Sr. D. José Benito Polo, Párroco y algunos seglares, aprobada por la Autoridad civil; cuenta con 166 socios y varios millones de fondos; su carácter neutro, pero con alguna intervención del Párroco.

-*Villar de Rena*: 'Círculo Católico de Obreros', Socorros Mutuos y Caja de Ahorros, fundada por el Sr. Párroco y aprobada por ambas Autoridades; cuenta con 38 socios y 5.000 pesetas de fondos; su carácter netamente católico; su Presidente, el Párroco.

-*Fresnedoso de Ibor*: Sociedad de Socorros Mutuos 'La Lealtad', ya en estado de completa decadencia.

-*Manchita*: Sociedad de Socorros Mutuos 'Nuestra Señora de la Natividad', fundada por el Párroco y varios jóvenes; aprobada por la Superioridad; cuenta con 51 socios y 296 pesetas de fondos; su carácter netamente católica y absoluta intervención del Párroco; dependiente de esta sociedad, funciona un Banco cooperativo de préstamos para los socios.

-*Guareña*: -Santa María: -Caja rural de préstamos fundada por D. Fernando Cabrera, aprobada por la Superioridad; socios, casi todos los propietarios; su carácter neutro y sin intervención del Párroco.

·Otra id. titulada 'Auxilio del Pobre', en las mismas condiciones que la anterior y 2.000 pesetas de fondos.

-*Madrigalejos*: Sociedad de propietarios del Sevellar, fundada por D. Antonio Gallego, aprobada por el Sr. Gobernador; cuenta con 80 socios y 7.000 pesetas de fondos; su carácter neutro y sin intervención del Párroco; dependiente de ella y con sus bases, un Sindicato Agrícola.

-*Villar de Plasencia*: Pósito católico de 'San Antonio', fundado por el M. I. Sr. D. José Polo Benito y D. Modesto Rodillo, aprobado por ambas Autoridades; cuenta con 47 socios y 1.892 pesetas de fondos; el Párroco es su Director-Gerente.

-*Gargantilla*: Sindicato de riegos, fundado por el Sr. Párroco y otros seglares; aprobado por la Superioridad.

-*Garganta de Béjar*: Sociedad de labradores ‘San Antonio’, fundada por el Párroco, con autorización eclesiástica; cuenta con 58 socios y 700 pesetas de fondos; su carácter netamente católico y el Párroco su Presidente.

-*Valdetorres*: ·Sindicato agrícola fundado por varios obreros, aprobado competentemente, cuenta con 194 socios y bastantes fondos; su carácter neutro, pero con bastante intervención del Párroco.

·Id. Sociedad de Socorros Mutuos ‘San José’, fundada por D. Eugenio Mirón, D. Ulpiano Muñoz, D. Plácido de la Calle y otros, aprobada por la Superioridad; cuenta con 45 socios y 750 pesetas de capital; su carácter netamente católico y el Párroco, su Presidente nato.

-*Plasencia*: ·‘Círculo Católico de Obreros’, fundado con la aprobación y decisivo influjo del Reverendísimo Prelado y que, aunque en principios, se halla en estado floreciente, contando con 400 socios.

·Ídem. Gremio de Hortelanos de San Gregorio, perteneciente a los antiguos gremios de la Ciudad; su carácter netamente católico y celebra fiesta el día de su Patrón.

·Ídem. ‘Sociedad de Socorros Mutuos’, con buen número de socios y movimiento de fondos; su carácter neutro.

·Ídem. Sociedad Agrícola ‘El Porvenir’ y otra id. ‘El Progreso Agrícola’; carácter de ambas completamente laico”.

8. ARCHIVOS, FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVOS:

-ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES (Fondo Escobar Prieto).

-ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁCERES (AHPC)

-ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE PLASENCIA (ACT)

-ARCHIVO MUNICIPAL DE PLASENCIA (AMP)

-ARCHIVO DIOCESANO DE PLASENCIA (ADP)

FUENTES DOCUMENTALES IMPRESAS:

PRENSA DE CÁCERES:

- ‘EL BLOQUE’ (1907-1912)
- ‘EL NOTICIERO’ (1903-1912)

PRENSA DE PLASENCIA:

- ‘BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE PLASENCIA’ (BOOP) (1900-1931)
- ‘EL CRUZADO EXTREMEÑO’ (1903-1904)
- ‘EL DARDO’ (1903-1906)
- ‘LECO EXTREMEÑO’ (1906)
- ‘EL LIBERAL’ (1903-1904)
- ‘EL LIBERAL EXTREMEÑO’ (1918)
- ‘LA LUZ VERDE’ (1906-1909)
- ‘LA NUEVA UNIÓN’ (1907-1912)
- ‘LA REGIÓN’ (1914-1915)
- ‘REGIONAL’ (1907-1914)

PRENSA DE SALAMANCA

- ‘EL SALMANTINO’ (1907-1912)
- ‘LAS HURDES’ (1904-1909)

PRENSA DE BÉJAR

- ‘LA VICTORIA’ (1907-1916)
- ‘EL NOTICIERO’ (1912)

BIBLIOGRAFÍA

- AGERO TEIXIDOR, R.: *El movimiento social en Béjar en los siglos XIX y XX hasta nuestros días*, Salamanca, Escuela Socia, 1949.
- ALDEA VAQUERO, Q.; GARCÍA GRANDA, J. y MARTIN TEJEDOR, J.: *Iglesia y sociedad en la España del siglo XX: Catolicismo social (1909-1940)*, Tomo I: 1909-1917, Madrid, C.S.I.C., 1987.
- ANDRÉS GALLEGO, José: *La política religiosa en España (1889-1913)*, Madrid, Editora Nacional, 1975.
- ANDRÉS GALLEGO, José: *Pensamiento y acción social de la Iglesia en España, 1840-1914*, Madrid, Espasa-Calpe, 1984.
- BENAVIDES GÓMEZ, D.: *El fracaso social del catolicismo español*, Nova Terra, 1973.
- CASTILLO, Juan José: *El sindicalismo amarillo en España. Aportación al estudio del catolicismo social español (1912-1923)*, Madrid, Cuadernos para Diálogo, 1977.
- CUENCA TORIBIO, J. M.: *Sindicatos y partidos católicos españoles. ¿Fracaso o frustración? (1870-1977)*, Madrid, Unión Editorial, 2001.
- CUENCA TORIBIO, J. M.: *Catolicismo social y político en la España contemporánea (1870-200)*, Madrid, Unión Editorial, 2003.
- GARCÍA-NIETO, Joan N.: *El sindicalismo cristiano en España*, Bilbao, Ed. El Mensajero, 1960.
- GARCÍA QUEIPO DE LLANO, G.: *El reinado de Alfonso XIII*, Madrid, Historia 16, 1997.
- GARCÍA VILLOSLADA, R.: *Historia de la Iglesia en España*, Madrid, Editorial Católica, 1979 (vol. V).
- LACOMBA, A.: *El movimiento en Béjar. 1875-1914*, Salamanca, 1976.
- LEAL GARCÍA, F. Y BACAS LEAL, P.: *León Leal*, Salamanca, 1997.
- LÓPEZ SÁNCHEZ-MORA, M.: *Episcopologio. Los obispos de Plasencia. Sus biografías*, Badajoz, 1986.
- MONTERO GARCÍA, F.: *El primer catolicismo social y la Rerum Novarum en España (1889-1902)*, Madrid, CSIC, 1983.

- PALACIOS BAÑUELOS, L.: *Círculos obreros y sindicatos agrarios en Córdoba (1877-1923)*, Córdoba, 1980.
- POLO BENITO, J.: *Propaganda social. Dos conferencias. Feminismo social. La emigración en Béjar*, Béjar, F. Muñoz, 1907.
- POLO BENITO, J.: *Las Hurdes y la esperanza de las Hurdes*, Madrid, Eduardo Arias, 1908.
- POLO BENITO, J.: *El problema social del campo en Extremadura*, Salamanca, Calatrava, 1919.
- REVUELTA GONZÁLEZ, M.: *La Compañía de Jesús en la España contemporánea*, Madrid, UPCO, 1984.
- RODRÍGUEZ FRUTOS, J.: “Asociacionismo y Cooperativismo en Béjar (1834-1923)”, en *REVESCOO*, Estudios Cooperativos, nº 45, 1978, pp. 59-78.
- SÁNCHEZ MARROYO, F.: *Sindicalismo agrario y movimiento obrero (Cáceres 1906-1920)*, Cáceres, 1979.
- TITOS MARTÍNEZ, M. Y LÓPEZ YEPES, J.: *Historia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Plasencia (1911-1990)*, Badajoz, Caja de Extremadura, 2011.
- VICENT Y TOLZ, A.: *Socialismo y anarquismo*, Valencia, 1893. Hay una edición más cercana de Ed. Narcea (1972).
- VV. AA.: *Historia de Extremadura*, IV, Badajoz, 1985.
- WINSTON, Colin M.: *La clase trabajadora y la derecha en España (1900-1936)*, Madrid, Cátedra, 1989.

La presencia de humanistas hispano-portugueses en las bibliotecas de Roma, según Hervás y Panduro¹

ANTONIO ASTORGANO ABAJO
Universidad de Zaragoza

RESUMEN

El abate Lorenzo Hervás y Panduro (1735-1809) reunió y describió, en su “Biblioteca jesuítico-española” y en sus “Apéndices de manuscritos hispano-portugueses en siete bibliotecas de Roma”, más de 800 legajos y cerca de 2000 documentos. Son fuentes importantes para conocer las humanidades y la historia política y eclesiástica de España y Portugal desde la Hispania Romana y Visigoda (Colección canónico-hispana) hasta el siglo XVIII, principalmente de los siglos XVI y XVII.

PALABRAS CLAVE: Hervás y Panduro, Historia eclesiástica, Colección canónico-española, manuscritos hispano-portugueses.

ABSTRACT

The abbot Lorenzo Hervás y Panduro (1735-1809) reunited and described, in his “Spanish jesuitic Library” and on his “Spanish-Portuguese manuscript appendixes in seven Roman libraries”, more than non-standard-eight hundred - writings and about 2000 documents. They are basic sources to know the political and ecclesiastical history in Spain and Portugal from the Roman Spain and Visigothic (Hispan-canonical collection) until the eighteenth centur, and mainly from the seventeenth and eighteenth centuries.

KEYWORDS: Hervás y Panduro, ecclesiastical history, Hispan-canonical collection, Spanish-Portuguese manuscript.

¹ El presente trabajo se presentó en las Jornadas sobre Humanismo que la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes celebró en Trujillo a mediados de diciembre de 2009, sin que hasta el momento hayan sido publicadas las actas correspondientes.

INTRODUCCIÓN

Recientemente hemos publicado la primera edición (Hervás, 2009) de los *Apéndices* de la *Biblioteca jesuítico-española* (*BJE*, en lo sucesivo) del abate Lorenzo Hervás y Panduro (1735-1809), uno de los líderes de los más de mil exjesuitas expulsos que escribían sobre las más diversas materias (Astorgano, 2004), redactada en sus líneas generales a lo largo de 1793 en Roma, aunque con sucesivas añadiduras hasta 1799. Significa que, a partir de una publicación como ésta, el inmenso fondo bibliográfico de manuscritos de escritores españoles y portugueses que se guardan, bastante olvidados, en las bibliotecas más importantes de Roma, puede ser más accesible para todos los investigadores, que disponen así de otra guía básica para orientarse en sus pesquisas². Ese fue el objetivo fundamental que se propuso Hervás al anotar esos manuscritos e incluirlos, como parte indisoluble, en su *BJE*. El resultado es la descripción de 808 legajos y varios miles de documentos españoles y portugueses existentes en siete bibliotecas de Roma, en el *Apéndice I*, y la minuciosa descripción de otros nueve manuscritos de la *Colección canónico-española* en el *Apéndice II*.

Deseada fervientemente su publicación (“¡ojalá se publicase!”, exclamaba Fermín Cabalero [1868, p. 157]) y conocida desde hace tiempo, aunque infrautilizada por los investigadores, a los que, sin duda les será útil, como lo habría sido a don Antonio Fontán, quien en “la primera etapa de su trabajo investigador recorrió diversas bibliotecas italianas y francesas a la búsqueda de códices medievales sobre autores latinos” (Carmen Castillo, 2002, p. 26).

En los estrechos márgenes del presente estudio, nos limitaremos a reivindicar brevemente la importancia humanística de la figura y obra del abate Hervás y a resaltar la historia, interés y circunstancias de las bibliotecas romanas y sus manuscritos humanísticos reseñados por Hervás, autor de cuya muerte se cumplió en 2009 el bicentenario, sin que la sociedad española se haya inmutado lo más mínimo ante las efemérides del último gran humanista de la cultura

² Ya hicimos una primera valoración en ASTORGANO (2004, pp. 171-263), HERVÁS (2007, pp. 37-85) y HERVÁS (2009, pp. 138-140).

hispana³. En un apéndice, entresacamos algunos manuscritos referentes a Extremadura, rica en Historia eclesiástica antigua, que aparecen en el *Catálogo de manuscritos de escritores españoles y portugueses*.

1. HERVÁS Y PANDURO, EL ÚLTIMO GRAN HUMANISTA ESPAÑOL

No procede que nos extendamos en exponer la vida y la gigantesca labor literaria de Hervás, por lo que remitimos al resumen de las ediciones y manuscritos de Hervás, ordenados cronológicamente según el año de publicación o de redacción en los mismos, que insertamos en el volumen I de esta *BJE* (Hervás, 2007, pp. 31-35), y a nuestra biografía, *Lorenzo Hervás y Panduro (1735-1809)*, *Sabio Polígrafo* (Toledo, Almud Ediciones de Castilla La Mancha, 2010).

Hervás fue convencido humanista como escritor y como profesor de Humanidades, el poco tiempo que pudo ejercer esta profesión en Cáceres (1761-1764) y en el Colegio de Nobles de Madrid (1765-1766). Precisamente en tierras extremeñas intentó renovar los decadentes métodos de enseñanza del latín, donde empezó su carrera docente, en el pequeño y alejado colegio de Cáceres. Se tomó muy en serio la pedagogía activa de las Humanidades, tanto que llegó a redactar un pequeño manual de la asignatura de Latín, pero en verso castellano, pues desde siempre el abate de Horcajo creyó que el latín, como lengua de uso, había pasado a la Historia, pero no como lengua de cultura, como demuestra el hecho de que no escribiese nada en latín, sino en castellano e italiano. Como observa Fermín Caballero, el jesuita manchego se adelantó casi una década a la *Gramática latina* (1771) del bibliotecario de la Real Biblioteca y traductor de la Secretaría de Estado, el académico de la Española, Juan de Iriarte (1702-1771), redactando en versos castellanos las “reglas de los géneros, pretéritos y supinos”, que están en latín en la *Gramática Latina* del P. Juan Luis de la Cerda (Toledo, 1558-Madrid, 1643):

“En los años de 1762 y 1763 aparece el padre Hervás enseñando latinidad en el colegio jesuítico de la nobilísima villa de Cáceres, como él la apellida. Allí adquirió mucha erudición y gran tino práctico en la didáctica de la lengua del Lacio, tanto que, entre otros trabajos, puso en verso

³ ASTORGANO ABAJO, A.: “Lorenzo Hervás y Panduro, dos siglos de olvidos y pervivencias”, *Académica. Boletín de la Real Academia Conquense de Artes y Letras*, nº 5 (Cuenca, enero-diciembre de 2010), pp. 9-122. Conferencia inaugural del curso académico de la Real Academia Conquense de la Artes y las Letras, pronunciada el día 19 de octubre de 2009.

castellano las reglas latinas de Nebrija sobre géneros, pretéritos y supinos: idea adoptada por don Juan de Iriarte y otros gramáticos; porque, además de facilitar la inteligencia de los preceptos, ayuda la cadencia métrica a la retozona memoria de los chicos” (Fermín Caballero, 1868, p. 31).

Hervás se alineaba pedagógicamente con los reformistas, muchos de ellos antijesuitas (Manuel de Roda, Gregorio Mayans...) que pensaban que “la lengua latina no puede enseñarse por ella misma” (Luis Gil Fernández, 1997, pp. 162-188). Además de enseñar humanidades y asistir a los enfermos y heridos en el hospital de Cáceres, Hervás tuvo tiempo para saciar su curiosidad de joven investigador, visitando las antigüedades romanas de Mérida, en la que, “según las noticias que adquirí [...], se pueden descubrir monumentos romanos para formar varios tomos en folio”, acumulando experiencias y conocimientos a los que aludirá en sus numerosos escritos posteriores. Según Fermín Caballero (1868, p. 32):

“Tantos afanes literarios y filantrópicos, no le impidieron satisfacer su afición investigadora, y procuró enterarse de cuanto había más notable en Extremadura. Hizo una visita a la ciudad de Mérida, examinando y anotando el estado de sus antigüedades romanas, y recorrió otras poblaciones en averiguación de sus circunstancias y manera de existir: estudios provechosísimos para sus ulteriores escritos”.

Esta intensa actividad, unida a una desequilibrada alimentación, le ocasionaron una grave enfermedad en Cáceres, que obligó a los superiores a destinarlo al Colegio Imperial de Madrid en 1765:

“De resultas de las fatigas durante la epidemia, y de haber imitado a los naturales en el abuso del pimentón y de la carne de puerco, contrajo una enfermedad que le puso en 1764 al umbral de la muerte; salvándole de tanto peligro el cuidado facultativo, su constitución sana, el vigor de la edad y la presencia de ánimo” (Caballero, 1868, p. 32).

En capítulo del tomo II de la citada *Historia de la vida del hombre*, dedicado al “estudio práctico de la lengua latina” (Hervás, 1789-1799, vol. II, p. 98), después de afirmar que los jesuitas ibéricos fueron los primeros en “reformar las confusas y aun inútiles ideas que había en las obras de los gramáticos antiguos, proponiendo para el estudio práctico de la latinidad el mejor método gramático, que después ha servido de modelo para formar las gramáticas de otras lenguas”, nos explica su innovadora experiencia didáctica como profesor de enseñanza secundaria en la muy noble villa de Cáceres, consistente, funda-

mentalmente, en presentar las reglas gramaticales en idioma castellano y no en latín, como se hacía tradicionalmente:

“Según mi parecer para su total perfección [de la gramática de Nebrija adaptada por el P. Cerda] solamente sería de desear que se pusiesen en español los verbos latinos que Cerda [Juan Luis de la Cerda (Toledo, 1558-Madrid, 1643), amigo de Lope de Vega y maestro de Calderón de la Barca y de Quevedo] pone para las reglas de los géneros de los nombres y de los pretéritos y supinos de los verbos. Enseñando yo la latinidad en el colegio jesuítico de Cáceres puse en versos españoles las dichas reglas y experimenté útil esta traducción”.

En resumen, vemos que desde joven Hervás era partidario de la enseñanza en la lengua materna, y no en latín, y que los adolescentes de Cáceres tuvieron la suerte en ser de los primeros que experimentaron el aprendizaje del latín en un manual redactado en castellano por uno de los pedagogos más sabios de la Europa del siglo XVIII.

Como escritor, Hervás y Panduro (1735-1809), padre de la filología comparada y uno de los primeros cultivadores de la etnografía y de la antropología, compuso obras tan humanísticas como el *Hombre físico* o *Anatomía humana físico-filosófica* y la enciclopédica obra *Idea dell'universo* (Hervás (1778-1787), que comprende propiamente, no 21 tomos de las obras italianas, como ordinariamente se dice, sino los 16 primeros, pues los cinco restantes (*Storia delle lingue*) no entran en el plan de la *Idea*, y van solo materialmente unidos a los anteriores.

Idea dell'universo se presenta, si bien lo consideramos, bajo tres formas: a) en italiano, y formando un todo con sus cuatro partes: *Storia della vita dell'uomo*, *Elementi comografici*, *Viaggio estatico al mondo planetario* y *Storia della Terra*; b) separadas cada una de esas partes, separación que no llega a romper el vínculo que las tiene unidas, y, c) por último, en castellano, separadas y notablemente aumentadas.

En pocas líneas, es la obra más conocida de Hervás, pero de menos valor científico, comparada con la parte lingüística, si bien el abate se planteó las investigaciones filológicas como el medio más adecuado para conocer el origen del hombre y las relaciones entre los distintos grupos de hombres en los orígenes de la Humanidad. Es decir, el estudio de la historia de las lenguas fue concebido por Hervás como un instrumento antropológico para conocer mejor al hombre. Según el abate manchego, en el universo hay tres cosas que llaman

la atención en el Universo: el hombre, los cielos y la tierra; por esto, dar una *idea* del Universo es escribir la *historia* de esas tres partes.

En la *Storia della vita dell'uomo* (tomos I-VIII) relata la vida del hombre desde su concepción hasta el sepulcro, y en cada una de las fases de su vida se halla en relación con otros muchos seres. Por esto sucesivamente se trata en estos ocho tomos de su carácter, concepción, nacimiento, educación física, moral, civil y científica; de sus relaciones con la religión, con la sociedad civil, doméstica, conyugal, heril y universal o formada de todos los hombres; de aquellos empleos que fomentan la prosperidad civil, a saber: agricultura, pastoreo, milicia, artes y comercio; llegado el hombre a su perfecto desarrollo, se trata de la figura, proporción del cuerpo humano, duración y fin de la vida del hombre, y por último, sobre su cadáver se hace un ligero estudio anatómico del cuerpo humano y de las facultades sensitivas y espirituales del hombre.

De la importancia humanística de la *Historia de la vida del hombre* baste recordar lo que dice sobre el modo inhumano de fajar a los niños (Hervás, 1789-1799, vol. I, p. 111); la educación de la mujer (I, pp. 134, 207); la viruela y su remedio por la vacuna (I, p. 172); el castigo corporal en la educación de los niños (I, p. 192). Pasando al tomo II, reflexiona sobre la protección que se debe dar a los estudiantes aplicados (II, p. 8); el método de tomar notas en clase (II, p. 41); el fomento de las librerías públicas (II, p. 43); el análisis jurídico del *Fuero Juzgo* y los trabajos del P. Marcos Andrés Burriel, etc. (II, p. 173-189). En el tomo IV diserta sobre el cultivo del azafrán en la Mancha (IV, p. 79), sobre la Agricultura, Milicia y Artes en España (IV, pp. 209-244). En el tomo V se fija en el comercio en las diversas naciones del mundo (V, p. 128); en el VI, sobre la propagación de los hombres y el celibato (VI, p. 178); en el VII, sobre la diversa duración de la vida humana (VII, p. 61); en el VIII, la historia de la Anatomía (VIII, p. 6), entre otras cuestiones enumeradas por el P. Portillo (*Razón y Fe*, XXVIII, 1910, p. 70).

También está impregnada de Humanismo la segunda parte de la *Idea dell'Universo*, titulada *Viaggio estatico al mondo planetario* (tomos IX y X), que es un vuelo imaginario que dura ocho jornadas, visitando sucesivamente, con un compañero a quien se pretende instruir, el Sol, Mercurio, Venus, la Luna, Marte, Júpiter, Saturno y el cometa más cercano a la Tierra. En cada una de estas jornadas, dejando a un lado cálculos matemáticos, explica Hervás, en tono de narración sencilla y según el objeto visitado lo requería, su distancia a la Tierra, magnitud, velocidad, figura, densidad, atmósfera, teoría de la luz, mitos relacionados con cada planeta, etc., en una palabra, cuantos conocimientos sobre el caso pudo acumular.

La tercera parte, *Storia della Terra* (tomos XI-XVI), que no llegó a traducir al castellano, está dividida en cuatro partes llenas de especulaciones humanísticas. En la primera se trata, con notable erudición sagrada y profana, de la antigüedad de la Tierra, las diversas cosmogonías, su origen en el tiempo por creación y la pluralidad de mundos habitados. La segunda parte se ocupa de la creación de Adán, estado de inocencia y caída, con un apéndice sobre los tiempos antediluvianos, aunque confesando que no es su intención trazar la historia del linaje humano (vol. XII, p. 193). En la tercera parte se considera la figura, magnitud y elementos de la Tierra: su composición central, mineral y superficial (ríos, mares, montes...); pasando luego a la atmósfera que la envuelve, para examinarla en sí y en sus principales meteoros. Por último, la cuarta parte habla del diluvio, torre de Babel y castigo que se siguió, dispersión de los hombres, representaciones de Noé y sus hijos en la mitología pagana, y, al fin, de algunas monarquías o estados fundados por los inmediatos descendientes de Noé (Portillo, *Razón y Fe*, XXVIII, 1910, p. 70).

Es evidente el Humanismo de la *Idea dell'Universo* de Hervás, apoyado en los conocimientos de la Sagrada Escritura y en los que su inmensa lectura le proporcionaba en otros libros, y en la experiencia personal de su espíritu observador, marcado por el empirismo utilitarista, reflejado en recuerdos personales de su vida, utilizados por los biógrafos (Astorgano, 2009).

No nos vamos a extender en demostrar el manifiesto humanismo del abate manchego con citas de sus obras, sino solamente aducir la confesión hecha a sus 54 años, cuando ya había publicado toda la enciclopedia italiana y emprendía la versión en castellano de la misma. Con el alma herida por el desengaño (y razones no faltaban por destierros y persecuciones), escribía Hervás en la "Introducción" a la *Historia de la vida del hombre*, fechada en Roma el 13 de junio de 1789:

"Inclinado por genio y convidado de las circunstancias en que me ha colocado el destino de la adorable Providencia a pensar en el hombre, he hecho estudio de los hombres en mí mismo: hombre como todos ellos y blanco de sus tiros. Sin salir de mí mismo he conocido y aprendido lo necesario para saber y poder exponer lo que es el hombre y lo que debe ser; y con relación a estos dos puntos interesantes de la vida del hombre, había meditado escribir su historia. Mas, reflexionando atentamente a que las circunstancias que más me habían hecho conocer al hombre me impedían descubrir sinceramente su carácter, y a que el objeto principal de mi deseo era escribir lo que únicamente puede ser útil al hombre, sin exponerme al peligro de enseñarle el vicio reprendiéndole, proyecté escribir solamente la historia de lo que el hombre es en el orden físico, y de lo que puede y debe

ser en el civil, moral y científico. Al hombre, pues, propongo lo que él es según la naturaleza y lo que puede y debe ser según el arte” (cita en Portillo, Razón y Fe, XXVIII, 1910, p. 464).

En resumen, todo lo que el pedagogo y jesuita manchego escribió fue para utilidad del hombre, incluidos los discapacitados físicos, como los sordomudos, para cuya educación redactó un método de escritura y lectura (*Escuela española de sordomudos*, Madrid, 1795). Es el humanismo, la razón fundamental por la que le dedica la *Historia de la vida del hombre* al secretario de Estado conde de Floridablanca, el 1 de enero de 1789: “En ella [en la *Historia de la vida del hombre*, Hervás, 1789-1799, vol. I, s/n] trato del hombre y de la felicidad de éste, que es la única del Estado, forma la ocupación y delicias de la grande alma de V. E. [Floridablanca], destinada para gobernar hombres”, es decir, reduce todos los méritos del inteligente político murciano a su pericia en “la ciencia humana”.

2. NECESIDAD Y UTILIDAD DE LOS MANUSCRITOS HISPANO-PORTUGUESES DE TEMA HUMANÍSTICO EN SIETE BIBLIOTECAS DE ROMA

Los manuscritos de tema humanístico están insertados dentro de los “Apéndices” que Hervás incluyó en el segundo tomo de la *Biblioteca jesuítico-española* (Hervás, 2009), inseparablemente, aunque su temática no es específicamente jesuítica. Portillo, después de elogiar la *BJE*, propiamente dicha (la de los Catálogos de escritores jesuitas [Hervás, 2007]), es bastante aséptico respecto a los *Apéndices*:

“Apéndice 1.º. *Catálogos de manuscritos de escritores españoles y portugueses existentes en siete bibliotecas insignes de Roma, que son las siguientes: I Angélica, II Barberini, III Casanatense, IV Corsini, V Jesuítica, VI Vallicellana, VII Zelada. Es una lista de escritos de autores, no sólo españoles y portugueses, según el título, sino también, según advierte la introducción, de algunos otros que tratan de España, dispuesta por orden alfabético de autores o de la palabra principal de la portada, cuando es anónima la obra. Hácense, de vez en cuando, aclaraciones sobre los diversos autores, frecuentes citas a Nicolás Antonio y otros escritores de Bibliotecas y, en cada obra, está siempre notada la signatura correspondiente. Un índice alfabético facilita notablemente el manejo de este primer Apéndice.*

Apéndice 2.º. “*Códices que, de colecciones canónico-españolas, hay en las Bibliotecas de Roma*”. *Está dividido en cuatro párrafos y en cada*

uno, con bastante extensión, se trata de los dichos códices canónicos conservados en la Biblioteca Vaticana, Vallicellana, Angélica, y, por último, de los manuscritos de Juan Bautista Pérez, que Monseñor Gaspar Quiroga envió al Papa Gregorio XIII para la corrección del Decreto de Graciano. Tal es la Biblioteca jesuítico-española, que nadie hasta ahora ha descrito con alguna distinción” (Enrique del Portillo, Razón y Fe, vol. XXXII, 1912, p. 19).

Es muy interesante la “Introducción” de Hervás al *Apéndice I*, el más atractivo desde el punto de vista humanístico y en el que centraremos este estudio, donde nos informa acerca del proceso que le llevó a redactar los Apéndices bibliográficos y su utilidad, sobre la que hacemos brevemente algunos comentarios. En primer lugar confiesa que concibió la idea de este *Apéndice* después de 1784 cuando se trasladó a Roma con el fin de registrar sus bibliotecas en el contexto de sus investigaciones filológicas y que, habiéndose dado cuenta de la importancia de los manuscritos sobre temas españoles, desconocidos hasta entonces, intentó que el gobierno español costeara el catálogo, aprovechándose de los muchos ex jesuitas españoles que permanecían ociosos en Roma⁴, para lo cual escribió al preceptor real Francisco Pérez Bayer (Valencia, 1714-1794), quien ni siquiera contestó. Destaca su motivación patriótica y utilitaria (“El impulso y deseo que tuve de hacer participante de la preciosidad de ellos a la nación española”). Ante el silencio de las autoridades culturales madrileñas, Hervás decide emprender tan fatigosa tarea por sí mismo, anotando los manuscritos españoles y portugueses, con menos cantidad y extensión de la que hubiese deseado, tomando como modelo a Nicolás Antonio (Sevilla, 28 de julio 1617-Roma, 13 de abril 1684), el célebre erudito e iniciador de la Bibliografía española moderna, a quien sigue, por ejemplo, en la inclusión de los manuscritos de tema portugués (Hervás, 2009, p. 152).

A continuación narra el proceso de elaboración de los siete catálogos bibliográficos, resaltando su riqueza en calidad y en cantidad, justificando

⁴ Entre los ex jesuitas había auténticos “ratones” de archivos, residentes en Roma, como el conocido extremeño, P. Faustino Arévalo (HERVÁS, 2007, pp. 111-118; ASTORGANO, 1998a), pero otros en otras ciudades, como Ignacio Guerra (HERVÁS, 2007, pp. 604), el cual, residente en Bolonia, se había trasladado para cotejar los manuscritos de las bibliotecas romanas.

algunas ausencias, como las de catálogos tan ricos como los de las bibliotecas Vaticana y Albany. Hervás (2009, p. 154) termina la introducción del *Apéndice I*, con la habitual apelación a la utilidad de su trabajo:

“Espero que los siete catálogos, que publico, de manuscritos serán utilísimos a los literatos españoles, que de ellos tendrán noticias, sabrán la biblioteca en que existen y, por medio de algún correspondiente en esta ciudad de Roma, fácilmente podrán consultarlos o hacerlos trasladar [copiar]”.

Por esa utilidad, el mismo Hervás deseaba poner dos apéndices a su *Biblioteca jesuítico española*, a pesar de su contenido no estrictamente jesuítico y de menos actualidad, pues son documentos que tratan de asuntos y personajes desde la Antigüedad romana hasta el mismo siglo XVIII.

Como el material archivístico era inmenso y grande el trabajo, propuso un plan sistemático que recuerda al que se hizo en España en la década de 1750, en el que participaron destacados jesuitas como Andrés Marcos Burriel (Hervás, 2007, pp. 141-152). Se dirigió a la única persona superviviente y muy influyente, Pérez Bayer, el cual ni se dignó contestar. Convencido de la utilidad de su idea, Hervás emprende en solitario la ardua tarea, pero limitada a siete bibliotecas:

“Emprendí esta observación y, con paciencia y tiempo, la concluí, notando los manuscritos que de escritores españoles he hallado en las bibliotecas romanas llamadas comúnmente Angélica, Barberini, Casanatense, Corsini, Jesuítica, Vallicellana y Zelada.

Al observar los dichos manuscritos de escritores españoles, noté los pocos que hallé de escritores portugueses; y porque éstos se confunden con los españoles en la Biblioteca Española de Nicolás Antonio, siguiendo el ejemplo de éste, he hecho la misma confusión en los siete catálogos que presento, y aún he introducido la noticia de algunas obras que tratan de España, aunque no hayan sido escritas por españoles o portugueses” (Hervás, 2009, p. 152).

A continuación nos informa de lo arduo de la tarea y de las circunstancias de investigación en cada una de las siete bibliotecas, a veces bastante “fatigosas” por la distancia y la falta de catálogos fiables:

“Mi empresa en formar los dichos siete catálogos ha sido no poco fatigosa, no solamente por causa del material trabajo de escribir en las

bibliotecas; y de los muchos viajes que a éstas he debido hacer, no sin incomodidad notable, porque su respectiva distancia es de millas; mas, principalmente, por motivo del penoso y atento cuidado en distinguir y entresacar los manuscritos de escritores españoles; y porque en algunas bibliotecas no había índices de manuscritos o eran muy imperfectos.

En la biblioteca Casanatense se formaba el índice de los manuscritos cuando yo, por favor de los bibliotecarios, que son religiosos dominicos, los observaba.

En la Biblioteca Jesuítica del Colegio Romano, sobre la que yo tengo alguna inspección, desapareció años ha el índice de manuscritos, formado por los jesuitas; y en la biblioteca Zelada se empezaba a formar el índice, que aún no se ha concluido. Estas circunstancias me obligaron a la gran fatiga material de observar por mí mismo los manuscritos para entresacar los de escritores españoles y para observar el nombre de éstos y el asunto de sus escritos. A éstos y a sus autores nombro en los siete catálogos como se leen nombrados en los títulos de los códices, o en los índices de éstos, por lo que unos títulos se ponen en español, otros en italiano y otros en el latín.

El índice de manuscritos que he hallado más completo es [el] de la Biblioteca Vallicellana, el cual es totalmente latino, y en latín lo pongo. Esta biblioteca contiene un tesoro de manuscritos pertenecientes a la historia eclesiástica de España; los manuscritos de las demás bibliotecas pertenecen a diversos ramos de literatura, entre los que el teológico es el más abundante” (Hervás, 2009, p. 153).

Además de la falta de catálogos, como veremos al estudiar cada una de las bibliotecas registradas por Hervás, y de la dispersión geográfica de las distintas bibliotecas romanas, estaban otros inconvenientes que hacían sumamente molesto el trabajo en las mismas, las cuales, en general, eran poco accesibles, con horarios caprichosos y muy restringidos, defectos que algunas no han corregido en pleno siglo XXI.

A pesar de todas estas dificultades, Hervás termina la introducción animando indirectamente a futuros investigadores, poniendo de relieve la riqueza de manuscritos de temática española que atesoran las bibliotecas romanas, públicas y privadas, que esperan ser descubiertos:

“Confieso ingenuamente que, al emprender la formación de los catálogos de los manuscritos, no me atreví a conjeturar que yo pudiera hallar tanto número de ellos como he hallado y, con la observación que he hecho de manuscritos en las mencionadas bibliotecas, he conocido que en ellas no hay de ninguna nación forastera tantos manuscritos como de la española.

Además de los manuscritos de escritores españoles que cito en los siete catálogos, y que Montfaucon cita en el catálogo de la Biblioteca Vaticana, hay otros muchos manuscritos de dichos escritores en las bibliotecas privadas de no pocos conventos de Roma, y en las dos grandes, igualmente privadas, de los príncipes Albani y Gighi [Chigi]" (Hervás, 2009, p. 153).

Como hombre ilustrado, justifica los esfuerzos de sus tareas en la utilidad a la comunidad de los literatos hispano-portugueses: "Espero que los siete catálogos, que publico, de manuscritos serán utilísimos a los literatos españoles que de ellos tendrán noticias".

Para facilitar el uso de los siete catálogos, Hervás elabora un índice alfabético de los nombres de todos los escritores citados, indicio de la importancia y utilidad que le atribuía a este Apéndice I.

Por nuestra parte, no tenemos ninguna duda respecto a la utilidad del Apéndice I, el cual es valioso y puede ser provechoso para que los investigadores tengan una idea de los manuscritos españoles existentes en las bibliotecas de Roma, aunque falten los manuscritos de la Vaticana, pero esta biblioteca tiene hoy buenos catálogos para poder acceder al conocimiento de sus fondos.

Adelantemos la situación actual de los manuscritos de cada una de las siete bibliotecas romanas. Los manuscritos de la Biblioteca Casanatense, perteneciente a los padres dominicos de la Minerva, se conservan casi todos en la actual Biblioteca Casanatense, aunque con signaturas diferentes. Los manuscritos de la Biblioteca Barberini, descritos por Hervás, se encuentran al presente en el fondo de manuscritos de la Biblioteca Apostólica Vaticana. Los manuscritos de la Biblioteca Corsini se encuentran ahora en el fondo de manuscritos de la Biblioteca dell' Accademia Nazionale dei Lincei e Biblioteca Corsiniana. Respecto a los manuscritos de la Biblioteca Angélica, la mayor parte de los reseñados por Hervás se conserva actualmente en el fondo de manuscritos de la misma, pero con diversa colocación o signatura.

El destino de la biblioteca del eminentísimo señor cardenal Zelada, secretario de Pío VI, penitenciario mayor y prefecto de la Pinacoteca Vaticana, es el que más problemas nos ha causado. Sabemos que en la biblioteca de la catedral de Toledo se conserva el Fondo Zelada, sin catalogar, y que durante la Primera República este fondo fue incautado, siendo devueltos a comienzos de la Restauración, a excepción de unos 50 que no tenían signatura, algunos extraviados durante el traslado, y 220 manuscritos que fueron depositados provisionalmente en la Biblioteca Nacional de Madrid para su estudio y clasificación, donde continúan hoy día. Lo cierto es que nos ha sido imposible localizar los

manuscritos de la Biblioteca del cardenal Zelada descritos por Hervás, excepto unos cuantos con certeza y otros con ciertas dudas.

En relación con los manuscritos de la biblioteca del Colegio Romano (actual Universidad Gregoriana) hemos encontrado muchas dificultades para el cotejo, porque se nos permitió el acceso a la misma durante breve tiempo, por no tener personal, por lo que es muy probable que, dentro de la misma, haya más manuscritos de los que hemos identificado. Por el contrario, los manuscritos de la Biblioteca Vallicelliana prácticamente se conservan todos y con las signaturas con que los reseña Hervás, por la sencilla razón de continuar en uso el catálogo de 1749 del oratoniano P. Vettori.

Por carecer de interesantes fondos ibéricos, Hervás no alude a otras bibliotecas que Juan Andrés (2004, p. 371) reseña en sus *Cartas Familiares*, como la biblioteca de Casa Colona⁵, la cual “tiene también varios manuscritos y algunos de ellos griegos”. El abate manchego ignora igualmente, la Biblioteca Borghese, cuyos libros “son por la mayor parte viejos, y legales o escolásticos; pero hay algunos manuscritos que son dignos de consideración, especialmente de españoles”. Con una simple línea Hervás (“hay otros muchos manuscritos de dichos escritores [hispano-portugueses] en las bibliotecas privadas de no pocos conventos de Roma”) alude al resto de la multitud de bibliotecas privadas de Roma.

En conclusión, eran muchas las bibliotecas romanas, muy ricas bibliográficamente, pero Hervás se fija en las privadas que, sin duda, eran más afortunadas en manuscritos de tema hispano-portugués. El abate conculcense estaba convencido de la utilidad y necesidad de los catálogos de manuscritos e intentó poner en práctica sus convicciones, redactando algunos de esos catálogos, cuyo fatigoso trabajo de cotejo no dejaba de robarle un tiempo precioso para sus investigaciones antropológicas, filológicas y literarias, como prueba el hecho de que Hervás intentase que Pérez Bayer asumiese con su mecenazgo esa tarea, encargándosela a un grupo de ex jesuitas expulsos, los cuales, por poco dinero, emplearían su ociosidad forzosa en benéfico de la cultura española.

⁵ La biblioteca, compuesta por unos 7.000 volúmenes, fue iniciada por el Cardenal Ascanio Colonia (1559-1608), prefecto de la Biblioteca Vaticana.

3. LA BIBLIOTECA ANGÉLICA Y LA FORTUNA DE SUS MANUSCRITOS, DESCRITOS POR HERVÁS (2009, PP. 66-71)

La Biblioteca Angélica, fundada en 1605 por el prelado agustino Angelo Rocca (1546-1620) en el Convento de San Agustín, tenía en el siglo XVIII unos 100.000 volúmenes y 2.300 manuscritos. Fue registrada por Hervás y halló 29 manuscritos de tema hispano-portugués, sin añadir ninguna otra circunstancia en la introducción del *Índice I*.

De esta masa documental, Hervás entresaca los citados 29 manuscritos, datados desde el siglo XI o XII (el n.º 502⁶) hasta el XVIII, de autores ilustres españoles como San Isidoro, Fray Luis de León, Lucano, el jesuita Juan de Lugo, el agustino Gregorio Núñez, Paulo Orosio, Pomponio Mela, Séneca y Santo Tomás de Villanueva. Portugueses son el historiador Diego de Couto (*Décadas de Asia*), el obispo San Martín de Braga y Aquiles Estacio.

Aunque no todos están fechados, predominan los del siglo XV (9 entradas), seguido de los mss. del siglo XIV (4 legajos). Su temática es variada: Sermones y Moral (n.º 497, 506, 515, 516, 523), Historia (n.º 501, 503, 504), Derecho (n.º 500), Historia Eclesiástica (n.º 502, 518), Filosofía (n.º 499, 517, 526), Diccionarios (n.º 505, 506), Teología (n.º 506, 508, 510, 511, 513, 516, 519, 525), Filología (n.º 507), Literatura latina (n.º 509, 512, 514, 522 [Séneca]), Inquisición (n.º 520), Medicina (n.º 521) y Crítica literaria (524 [Aquiles Estacio]).

La mayor parte de los 29 manuscritos de esta Biblioteca, reseñados por Hervás, se conservan actualmente en el fondo de manuscritos de la misma, pero con diversa colocación o signatura. Entre [] va la colocación actual, según nos ha indicado muy amablemente Doña Carla Casetti Brach, de la misma Biblioteca Angélica de Roma, a quien le agradecemos enormemente esta desinteresada colaboración. No se han podido identificar los manuscritos correspondientes a los números 498, 500, 511 y 521.

Si bien Juan Andrés tenía problemas para consultar los manuscritos de esta biblioteca (“aunque no es todavía pública por no haberse concluido un completo catálogo que se está haciendo de ella”), Hervás seguramente consultó unos cómodos catálogos, pues el inquisidor Nicolás Rodríguez Laso (2006, p. 503) afirma el 15 de diciembre de 1788 que “hay unos índices bastante exac-

⁶ Los números remiten a nuestra edición (HERVÁS, 2009).

tos por autores y materias”. Actualmente, los manuscritos de la Biblioteca Angelica están perfectamente descritos en E. Narducci, *Catalogus codicum manuscriptorum praeter graecos et orientales...*, Romae, 1893. Se puede encontrar una descripción más amplia en Francesca Di Cesare, *Catalogo dei manoscritti in scrittura latina datati per indicazione di anno, di luogo o di copista. II. Biblioteca Angelica di Roma*, Torino, 1982.

4. LA BIBLIOTECA BARBERINI Y LA FORTUNA DE SUS MANUSCRITOS, DESCRITOS POR HERVÁS (2009, PP. 71-78)

Tampoco alude Hervás a una especial dificultad para consultar la biblioteca de la Casa Barberini, en la que era bibliotecario el abate Gaspare Garatoni⁷. El abate alicantino la visita en el verano de 1785, y la califica de “biblioteca pública⁸ ricamente provista de manuscritos que, según dicen, ascienden a 9.000” (Juan Andrés, 2004, pp. 134 y 366).

El esplendor del palacio y de la biblioteca de los Barberini arranca de Maffeo Barberini, después papa Urbano VIII (Florencia, 1568-Roma, 1644), pero el fundador de dicha Biblioteca fue el nepote Francesco Barberini, sobrino del papa (Florencia, 1597-Roma, 1679), en quien Urbano VIII centró el engrandecimiento político y patrimonial de la familia Barberini.

Después de ser nuncio en Francia, Francesco vio la necesidad de estrechar los lazos diplomáticos con la España del conde-duque de Olivares, por lo que en febrero de 1626 fue enviado a Madrid, con el pretexto de presenciar el bautismo de una infanta del rey de España. Después de una larga estancia, a lo largo de la cual la Corte madrileña lo colmó de honores, regresó a Roma en octubre del 1626. No es extraño que Hervás encuentre muchos manuscritos de tema hispánico en la Biblioteca Barberini.

La riqueza de esta Biblioteca es enorme, pues entre los fondos cerrados de la Biblioteca Vaticana tenemos tres procedentes de la Barberini: Barberini Latini (unos 10.000 manuscritos); Barberini Græci (590) y Barberini Orientales

⁷ Gaspare Garatoni (1743 1817) acababa de publicar una biografía de Eustachio ZANOTTI: *De Vita Eustachii Zanotti commentarius, iterum editus*, Roma, 1785.

⁸ En 1902 los manuscritos fueron adquiridos a la familia Barberini por la Vaticana, siendo Prefecto de la Biblioteca el P. Franz Ehrle, S.I.

(otros 160 manuscritos), que, desgraciadamente, todavía aguardan un examen riguroso y catalogación detallada.

A juzgar por el libro de Jarol G. Jones, *Hispanic manuscripts and printed books in the Barberini Collection* (Città del Vaticano, Biblioteca Apostólica Vaticana, 1978), en la actualidad los manuscritos de la Biblioteca Barberini descritos por Hervás se encuentran, en su mayoría, en el fondo de manuscritos de la Biblioteca Apostólica Vaticana.

De los más de 10.000 manuscritos barbinianos, el abate manchego pudo entresacar 70 de temas hispano-portugueses de autores de los siglos XV al XVIII, sobre todo del siglo comprendido entre 1550 y 1650, acompañados de paréntesis de explicaciones bio-bibliográficas de Hervás, que el lector agradece. Entre los autores españoles están el dominico Damián Álvarez, el embajador veneciano en España Federico Badoero, el jesuita Francisco de Borja, el emperador Carlos V de España, el franciscano Juan de Cartagena, el embajador veneciano Tomás Contarini, Fernando de Córdoba, el poeta Gabriel del Corral, el duque de Feria, el cronista extremeño Lorenzo Galíndez de Carvajal, el cronista de Enrique IV de Castilla Diego Enríquez del Castillo, San Ignacio de Loyola, San Isidoro de Sevilla, el teólogo jesuita Diego de Ledesma, el teólogo Diego López de Zúñiga, el jesuita e historiador Juan de Mariana, el epigramista hispanorromano Valerio Marcial, el jurista Juan de Matienzo, el teólogo jesuita Luis de Molina, el historiador cordobés Ambrosio de Morales, el conde-duque de Olivares, los reyes de España Felipe II y Felipe III, el historiador Baltasar Porreño, el teólogo Juan Roa de Ávila, el canonista Francisco Salgado de Somoza, Juan Ginés de Sepúlveda, el franciscano y misionero san Francisco Solano, el obispo Francisco Terrones Aguilar del Caño, Santo Tomás de Villanueva, el jesuita y cardenal Francisco Toledo, el cardenal dominico Juan de Torquemada, el sucesivamente jesuita y cisterciense valenciano Gaspar de Valdepedrosa, el historiador Juan Bautista Valenzuela, el biógrafo Juan Antonio de Vera, san Francisco de Javier, el aventurero inglés Antonio Shirley y el cardenal franciscano Francisco Jiménez de Cisneros.

Entre los portugueses se encuentran textos del poeta Manuel de Faria, del jesuita y misionero portugués Alfonso Mendes, y del omnipresente Aquiles Estacio.

La temática de los 70 manuscritos es la siguiente: Astronomía (n.º 587), Biografías (n.º 532, 533, 534, 553, 556, 574, 582, 586, 593, 596, 597), Ciencias de la Naturaleza (n.º 535), Crónicas (n.º 530, 531, 540, 544, 546, 547, 548, 549, 551, 552, 559, 566, 575, 589), Derecho (n.º 577, 578, 581), Diccionarios, Bibliotecas y Filo-

logía (n.º 556, 568, 583), Epistolarios (n.º 564), Filosofía (n.º 576), Historia y Epigrafía (n.º 529, 550, 552, 558, 661, 569, 571, 572, 592, 594), Historia y Geografía de Indias (n.º 538, 554, 555, 563, 573), Informes de Embajadores y Gobernadores (n.º 539, 543, 570), Literatura Clásica hispano-latina (n.º 560, 562), Pedagogía e Instrucciones (n.º 536), Poesía (n.º 541, 542), Sermones, Discursos y Moral (n.º 527, 567, 579, 580, 584, 585, 590, 596), Teología (528, 545, 557, 588, 591).

Son temas bastante atractivos, pues escasean los rancios tratados de Filosofía y Teología, como sería de esperar en una saga de cardenales, como eran sus fundadores y propietarios. Por el contrario, abundan los subgéneros históricos como las crónicas, los informes y las biografías.

Hervás no dice la fecha de los distintos mss., pero como los suele acompañar de comentarios relativamente amplios (lo cual evidencia que hojeó los mss. de la Barberini), a veces, se pone el año exacto de su composición. Así el n.º 592 (las *Inscripciones* de Juan Bautista Valenzuela) se finalizó en Madrid el 18 de junio de 1626. Otra cosa más difícil es localizarlos actualmente en el piélagos de la Biblioteca Vaticana, donde, en teoría, deben descansar cubiertos de polvo.

5. LA BIBLIOTECA CASANATENSE O DE MINERVA Y LA FORTUNA DE SUS MANUSCRITOS, DESCRITOS POR HERVÁS (2009, PP. 78-89).

La biblioteca Casanatense o de la Minerva fue inicialmente formada, en 1698, por el legado del cardenal napolitano Girolamo Casanate, de origen español (de Aoíz, en Navarra. Nació en Nápoles en 1620 y falleció en Roma en 1700), protector del maurino Jean Mabillon (Saint-Pierremont, 1632-París, 1707) y del bolandista jesuita Daniel Papebroek (1628-1714). Su catálogo estaba en proceso de publicación cuando Hervás la registraba para documentarse entre 1785 y 1794⁹, pero su publicación quedó incompleta, pues sólo llegó a la mitad de la

⁹ El catálogo de la Biblioteca Casanatense fue publicado en Roma entre 1761 y 1788, en 5 volúmenes, con el título de *Bibliothecae Casanatensis catalogus librorum typis impressorum*. Vid. PIETRANGELI, Carlo: *La Biblioteca casanatense*, Firenze, Nardini, 1994.

letra L¹⁰, por lo que el abate manchego no tuvo otro remedio que registrar uno por uno los manuscritos de las últimas letras. Era “la biblioteca más frecuentada de cuantas hay en Roma”, lo que molestaba a Juan Andrés (2004, pp. 364-366) por faltar el silencio necesario para la consulta y el estudio.

La *librería* fue enriquecida y acrecentada por Casanate hasta tal punto que, a su muerte ocurrida en 1700, pudo dejar a los padres dominicos, como primer núcleo de la biblioteca que se iba a formar, una colección de más de 25.000 volúmenes, que comprendía obras de todo género literario y de todo campo del saber humano, un verdadero maremagnum, que suscitaba la admiración de los estudiosos italianos y extranjeros¹¹. Este acopio y el origen hispánico del fundador explican que Hervás encontrase abundantes documentos hispano-portugueses, que agrupa en 167 entradas, algunas con varios manuscritos.

En consecuencia, Hervás registró la Biblioteca Casanantense cuando, con la prefectura de Giovanni Battista Audiffredi (1714-1794), logró su máximo esplendor, adquiriendo aquella universalidad de contenidos que caracterizaron sus colecciones hasta mediados del siglo XIX.

Aunque Hervás dice que cuando él visitaba la Casanantense se estaba confeccionando el índice de manuscritos, sin embargo, dado lo avanzado de su elaboración, sin duda se sirvió del buen *Catálogo* de Audiffredi. El abate manchego consultó este catálogo, pues él mismo confiesa que sigue de cerca las características de las entradas de cada manuscrito, tal como aparecen en los índices que consulta: “A éstos [los manuscritos] y a sus autores nombro [Hervás] en los siete catálogos, como se leen nombrados en los títulos de los códices, o en los índices de éstos, por lo que unos títulos se ponen en español, otros en italiano y otros en el latín” (Hervás, 2009, p. 153).

El abate manchego se percató pronto de la riqueza de manuscritos de la Casanantense, de la que entresacó 167 fichas, con alusión a unos 300 documentos, pues algunas entradas tienen hasta 10 títulos. Cronológicamente abarcan desde la Edad Media (Avicena, por ejemplo) hasta mediados del siglo XVIII.

¹⁰ DE GREGORIO, Vincenzo: *La Biblioteca casanantense di Roma*, Napoli, Edizioni Scientifiche Italiane, 1993; DE GREGORIO, Vincenzo: *Casanantense e dintorni: saggi su biblioteche e cultura particolarmente a Roma nel XVII secolo*, Napoli, Cuen, 1997.

¹¹ D' ANGELO, M.: *Il Cardinale Girolamo Casanate (1620-1700)*, Roma, 1923.

Para hacernos una idea de su contenido enumeraremos los autores españoles y portugueses que recogió, afortunadamente conservados casi todos, aunque con distinta signatura de la que pone el abate. Entre los españoles están: Venerable María de Ágreda, cardenal José Sáenz de Aguirre, cardenal Julio Alberoni, el obispo de Burgos Alfonso de Santa María de Cartagena (siglo XV), El rey Alfonso X de Castilla, san Álvaro Pelagio, Diego Francisco Andosilla, el dominico Francisco de Aragón, el jurista Bartolomé del Arco, el conde de Arco, el duque de Arco, el escritor e historiador Gonzalo Argote de Molina, el dominico Gabriel de Artigas, el embajador Antonio Pietro di Ávila, Avicena, el cardenal Fernando de Austria, don Juan de Austria (hermano de Felipe II), el cardenal Luis Antonio Belluga, el agustino y misionero Álvaro Benavente, el poeta Gaspar Benavides, el dominico y obispo Cayetano Benítez de Lugo, el jurista y filósofo Jean Bodin, el papa Rodrigo de Borgia, el cardenal Gaspar de Borgia, el médico Gaspar Bravo de Sobremonte, el poeta Busto de Arias, el teólogo dominico Melchor Cano, el emperador Carlos V, el emperador Carlos VI de Austria, el arzobispo dominico Bartolomé de Carranza, el franciscano Juan de Cartagena, los poetas Diego y Pedro Castillo, el canonista Scipio Castro, el canonista Martín de Castro, el cardenal jesuita Álvaro Cienfuegos, el embajador veneciano Simón Contarini, el historiador Agustín de Cravaliz, el marqués de Santa Cruz, Juan de Zúñiga, el poeta Dávalos de Aquino, el confesor real y jesuita Guillaume Daubanton, el jurisconsulto español del siglo XIII Juan de Dios, el político Juan de Idiáquez, el nuncio Antonio Díaz, santo Domingo de Guzmán, el almirante Rodrigo Enríquez, el cardenal César Estrees, el franciscano del siglo XIV Francisco Exemic, el arbitrista Ramón Ezquerro, el emperador Fernando I de Habsburgo, el duque de Feria, el capuchino Antonio de Fuentelapeña, el dominico y confesor de Carlos II fray Froilán Díaz, el obispo Juan de Gaeta, el canónigo zaragozano Domingo García, el abogado Jerónimo González, el embajador Ruy González de Clavijo, el cardenal Granvela, el jesuita Enrique de Guevara, el marqués de Leganés y gobernador de Milán Diego Felipe de Guzmán, el rey de Castilla Enrique IV, San Isidoro de Sevilla, el militar Alfonso de Leiva, el dominico Pedro Loaisa, el poeta López de Estúñiga, el médico Gregorio López, el poeta romano Lucano, el jesuita y cardenal Juan de Lugo, Raimundo Lulio, el papa Pedro de Luna, el poeta judío Manoello, Nicolás de Maquiavelo, el epigramista Valerio Marcial, el obispo benedictino Andrés Mayo, el cardenal y obispo de Burgos Francisco Mendoza y Bobadilla, el canónigo de Toledo e historiador Mendoza de Salazar, el cronista Pedro Mexía, el regente Aníbal Molés, el jesuita Luis de Molina, el teólogo Miguel de Molinos, el virrey Hugo de Moncada, el conde-duque de Olivares, el virrey conde de Oñate, el gobernador de Milán duque de Osuna, el teólogo fray Alfonso de

Santa María, el arzobispo de Palermo Jaime Palafox, el canonista Rodrigo de Pas, el jesuita Benito Pereira, san Pedro Nolasco, los reyes de España Felipe II, Felipe III, Felipe IV y Felipe V, el agustino y comisario Cristóbal de la Piña, el duque de Plasencia (Italia) Pedro Luis de Farnesio, el marqués de Santillana (*Comedia de Ponza*), el dramaturgo Diego de Prado, Francisco de Quevedo, el senador Fernando Quintana Dueñas, san Raimundo de Peñafior, el venerable jesuita Alfonso Rodríguez, el teólogo agustino Cristóbal de Santotis, Séneca, el poeta latino Silio Itálico, el diplomático y conde de Portalegre Juan de Silva, el jesuita Francisco Suárez, el cardenal jesuita Francisco de Toledo, el cardenal dominico Juan de Torquemada, el embajador e historiador Diego de Valera, el corregidor de Burgos Diego Vargas Manrique, el virrey Juan de Vega, el condestable de Castilla y gobernador de Milán Juan Fernández de Velasco, el obispo Sancho Busto de Villegas, el teólogo musulmán Ybraim Taibily, el virrey de Nápoles Juan de Zúñiga...

Son portugueses los autores siguientes: san Antonio de Padua, Casto de Abrinosa, el jesuita y jurista Diogo de Areda Silveira, la reina santa Isabel, el naturalista Rodrigo Fonseca, el misionero Jorge Govea, los reyes Juan III el Piadoso, Pedro II y Juan V el Magnánimo, el fraile polígrafo Francisco de Macedo, el obispo de Coimbra Joan de Manoel, san Martín de Braga y el obispo João Pimenta de Abreu.

Hervás no suele datar los mss. de la Biblioteca Casanatense. Cronológicamente los temas o autores sobre los que versan los mss. pertenecen a los siguientes siglos: 6 al siglo XIII, 5 al XIV, 17 al siglo XV, 46 al XVI, 45 al XVII y 9 al siglo XVIII. Hay copias (casi todas del siglo XV) de textos de escritores hispanorromanos como Lucano (n.º 699), Valerio Marcial (n.º 708), Séneca (n.º 748) y Silio Itálico (n.º 749). De autores o temas anteriores al siglo XIII son: Avicena (*De anima*, n.º 626), San Isidoro de Sevilla (n.º 692), San Martín de Braga (n.º 709) y el de un autor "arabo moro" (n.º 764). El resto de manuscritos no hemos podido fecharlos temáticamente. El ms. más antiguo es el n.º 692, un códice membranáceo del siglo IX que recoge las obras de san Isidoro. Del siglo XIV hay 4 y del siglo XV otros 9 mss.

No vamos a describir el contenido de los trescientos documentos, pero es variado, destacando los emitidos por los funcionarios españoles (gobernadores, virreyes, embajadores y militares), en razón de su oficio, pues, como es sabido, España dominaba en el norte y sur de Italia. Dado que su fundador era dominico, es comprensible la presencia de documentos de esa Orden y de la Compañía de Jesús (su contrincante teológico), y sobre la Inquisición. Más

literaria es la aparición de autores como Quevedo, el marqués de Santillana o los poetas del Cancionero.

6. LA BIBLIOTECA CORSINI Y LA FORTUNA DE SUS MANUSCRITOS, DESCRITOS POR HERVÁS (2009, PP. 90-94)

La biblioteca de la Casa Corsini era visitada más por la riqueza en impresos y por la rareza de algunos de sus manuscritos que por ver la cantidad de estos. Era la más abundante en libros entre todas las bibliotecas de particulares de Roma, que sus propietarios franqueaban generosamente a los eruditos.

La Biblioteca Corsini que conoció Hervás se halla integrada en la actual Biblioteca dell'Accademia Nazionale dei Lincei e Corsiniana, situada en el Palazzo Corsini, via della Lungara n.º 10, la cual consta de tres fondos principales: *la Sezione Corsiniana, la Sezione Accademica y la Sezione Orientale*.

La *Sezione Corsiniana* contiene, en primer lugar, los libros adquiridos por Lorenzo Corsini (Florencia, 7 de abril de 1652 - Roma, 6 de febrero de 1740), después papa Clemente XII, antes y durante su pontificado (1730-40)¹², y por su sobrino, el cardenal Neri Maria Corsini, quien reunió otras "*librarie*" menores y abrió al público el 1º de mayo de 1754 la Biblioteca Corsiniana, a la cual los Príncipes sus herederos añadieron, en 1786, la riquísima colección de manuscritos y libros que habían pertenecido a Nicola Rossi (1711-1785).

El abate manchego no alude a las dificultades derivadas de la distancia de esta Biblioteca y se limita a entresacar 24 manuscritos de temas hispano-portugueses, los cuales, afortunadamente, se encuentran actualmente casi to-

¹² Lorenzo Corsini era miembro de una noble y acaudalada familia florentina (Corsini, por su padre, y Strozzi, por parte de madre), con un cardenal en cada generación a lo largo de los pasados cien años. Fue un buen abogado y experto financiero bajo los pontífices predecesores. Cuando fue elegido papa en 1730 se dedicó especialmente a favorecer las ciencias y las artes. Aunque era ciego, se rodeaba de oficiales capaces, muchos de ellos sus parientes Corsini, pero hizo poco por su familia con la excepción de comprar y agrandar el palacio construido en Trastevere, ahora conocido como Palacio Corsini. Compró al Cardenal Albani, por 60.000 escudos, una famosa colección de estatuas, inscripciones, etc., y las añadió a la galería del Capitolio. En temas eclesiásticos, su reinado fue menos afortunado. Realizó el primer decreto papal en contra de los masones (1738), procedió con vigor en contra de los jansenistas franceses y fracasó en sus campañas para la reunión entre los Católicos Romanos y las Iglesias Ortodoxas.

dos en el fondo de manuscritos de la Biblioteca dell' Accademia Nazionale dei Lincei e Biblioteca Corsiniana.

Los autores de los manuscritos son los siguientes: el nuncio Julio Acquaviva (el mecenas de Miguel de Cervantes), el cardenal Alexandrini (sobrino del papa Pío V), Alfonso X el Sabio, el duque de Alba, el cardenal Belluga, el polígrafo y matemático español Juan Caramuel Lobkowitz, el emperador Carlos V, el papa Urbano VII, el historiador Luis Correa, el poeta latino-cristiano Draconcio, el rey Fernando el Católico, el duque de Feria, el historiador galorromanzado Cneo Pompeyo Trogo, Lucano, el conde de Olivares, el jesuita Pedro Juan Perpinyà, Felipe II, el retórico Quintiliano y el infante y cardenal don Luis Antonio de Borbón.

Hervás no dice la fecha de ninguno de los mss. de la Biblioteca Corsini. Entre los 24 manuscritos predominan claramente los temas y autores del siglo XVI (10 entradas), seguido del siglo XVII (3) y del XVIII (2). El resto de autores está disperso en el tiempo: Las *Tablas Astronómicas* de Alfonso X el Sabio (n.º 768), la Colección Canónica Española (n.º 774, que Hervás tendrá en cuenta para redactar el *Apéndice II* de esta *BJE*), el poema a *Gutamundo* de Draconcio (n.º 777), el historiador romano Trogo Pompeyo (n.º 782), *La Farsalia* de Lucano (n.º 783) y las *Instituciones Oratorias* de Quintiliano. No hemos podido localizar en el tiempo a un tal Eredia (*Letera et responsum*)¹³.

7. LA BIBLIOTECA DEL COLEGIO ROMANO (UNIVERSIDAD GREGORIANA DESDE 1873) Y LA FORTUNA DE SUS MANUSCRITOS, DESCRITOS POR HERVÁS (2009, PP. 94-103).

La Biblioteca del jesuítico Colegio Romano fue, por razones obvias, la más frecuentada por Hervás, quien estaba domiciliado en dicho Colegio. Era bibliotecario el abate Pietro Lazzeri¹⁴, un exjesuita que había ocupado la cátedra

¹³ PINTO, Olga: *Storia della Biblioteca Corsiniana e dell'Accademia dei Lincei*, Firenze, Leo S. Olschki, 1956; ORZI SMERIGLIO, Panfila: *I Corsini a Roma e le origini della Biblioteca Corsiniana*, Roma, Accademia Nazionale dei Lincei, 1959.

¹⁴ Pietro Lazzeri S.I. (1710-1789) fue el primer catedrático de Historia Eclesiástica del Colegio Romano, desde el curso 1742-43 hasta la extinción de la Compañía en 1778, y bibliotecario del Colegio. Fue el editor de la *Opera* del jesuita valenciano, profesor en el Colegio Romano, Pedro Juan Perpinyà (1530-1566). GARCÍA VILLOSLADA, Ricardo: *Storia del Collegio Romano*, Roma, Universidad Gregoriana, 1954, pp. 252-255.

de Historia Eclesiástica del Colegio Romano desde el curso 1742-43 hasta la extinción de la Compañía, y de quien Hervás siempre habla con respeto por su mucha erudición.

En varios pasajes de su *BJE* el abate manchego alardea de conocer a la perfección la Biblioteca del Colegio Romano, a pesar de haberse perdido el índice, con motivo de las turbulencias de la supresión (1773), que no habían podido reponer los bibliotecarios Lazzeri y Luchini. En la introducción al Apéndice I dice: “En la Biblioteca Jesuítica del Colegio Romano, sobre la que yo tengo alguna inspección, desapareció años ha el índice de manuscritos, formado por los jesuitas” (Hervás, 2009, p. 153).

La comodidad del investigador es confesada por el jesuita de Horcajo en varias ocasiones, lo que le permitió examinar detenidamente todos los manuscritos conservados en el Colegio Romano (más de uno desapareció después de la supresión de la Compañía, cuando las dependencias del Colegio Romano quedaron medio abandonadas o, al menos, sin el control necesario, de lo que se quejaba el P. Manuel Luengo en su *Diario*): “Suárez, que murió el 1617, fue maestro de teología de la Universidad de este Colegio Romano, en que habito y escribo. He observado todos los códices de la biblioteca de dicho Colegio, y he hallado todos los tomos manuscritos de Suárez que se citan en los volúmenes que acabo de notar” (Hervás, 2009, p. 352).

Hervás consultó la biblioteca del Colegio Romano durante la anómala situación en que quedó entre la supresión (1773) y la restauración (1814) de los jesuitas. Después de la restauración de la Compañía en 1814, el Colegio Romano siguió en manos del clero diocesano. Sólo diez años más tarde pudo la Compañía ofrecer el cuadro de profesores necesario. El 17 de mayo de 1824, León XII, por medio del breve *Cum multa in Urbe*, devolvió el Colegio Romano a los ignacianos.

Los manuscritos de los jesuitas que fueron profesores del Colegio Romano o que murieron en Italia, como el mismo Hervás, se suelen encontrar repartidos entre la Universidad Gregoriana y la Biblioteca Nazionale Vittorio Emanuele II de Roma, debido a las peripecias históricas de los mismos. Cuando León XII le restituyó el Colegio Romano a la Compañía en 1824, los escritos que eran obras o borradores de obras pasaron a la biblioteca, mientras que los apuntes de trabajo se consideraron piezas archivísticas y pasaron al Archivo Central de la Compañía y después a la Universidad Gregoriana. Cuando en 1873 se secularizaron los bienes religiosos, todo lo que había en la biblioteca jesuítica pasó a la Nazionale.

En consecuencia, se supone que muchos de los 131 manuscritos del Colegio Romano aludidos por Hervás están en el Archivo de la Universidad Pontificia Gregoriana de Roma, “heredera” del antiguo Colegio Romano. Sin embargo, tanto la catalogación como la consulta de dicho archivo es un desastre, que raya la irresponsabilidad. En el Archivo de la Universidad Gregoriana hay dos fondos principales: Fondo Curia (APUG-F.C) y Fondo General (APUG). Sólo el primero está medianamente catalogado, razón, por la cual no podemos dar la signatura o “localizzazione” de muchos manuscritos. De todos modos, el Archivo del Colegio Romano, bastante abandonado después de la supresión de la Compañía en 1773, ha sufrido varias dispersiones de sus fondos. Así, por ejemplo, algunos de los manuscritos citados por Hervás, se hallan ahora en la Biblioteca Nazionale Vittorio Emanuele di Roma. Como es lógico, Hervás encuentra bastantes autores hispano-portugueses, tratándose de un Colegio de una Orden de origen ibérico.

Son jesuitas españoles: el teólogo Juan Bautista Alcayna, el teólogo Bernardo Aldrete, el teólogo y filósofo José Alfaro, el teólogo Juan Alvarado, el teólogo aragonés Felipe de Aranda, el misionero en México Nicolás Arnaya, el teólogo Pedro Arrúbal, el moralista murciano Juan Azor, el escriturista valenciano Luis Ballester, el teólogo Juan Barba o Barbosa, el teólogo Francisco Bono, el filósofo Nicolás Bordas, el teólogo cordobés Nicolás de Burgos, el teólogo y catedrático de la Universidad de Salamanca Ignacio Camargo, el teólogo y catedrático de la Universidad de Alcalá Juan Tomás Cambiaso, el teólogo y profesor en el Colegio Romano Bartolomé Carreño, el canonista Baltasar Castillo, el canonista Diego Cisneros, el teólogo Manuel Conteras, el teólogo Francisco Javier Cornejo, el teólogo pamplonés Gaspar Cruzat, el teólogo navarro Miguel Elizalde, el teólogo José Esteve, el biógrafo valenciano Nicolás Faranda, el teólogo toledano Diego de la Fuente Hurtado, un teólogo llamado Fuster, el teólogo Fernando Gamero, el teólogo cordobés Diego de Guelba, el teólogo extremeño (de Fuente del Maestre) Juan Ignacio Guerrero, el teólogo navarro Valentín de Herice, el escriturista Gaspar Hernández, el general Diego Laínez, el teólogo Diego de Ledesma, el escriturista Tomás de León, el teólogo Lorenzo López, el cardenal Juan de Lugo, el teólogo y catedrático de Salamanca Francisco Maldonado, el teólogo extremeño Juan Maldonado, el misionero en Filipinas Francisco Marcello, el historiador Juan de Mariana, el teólogo sevillano Nicolás Martínez, el científico Cristóbal Mendoza, el teólogo Luis de Molina, el biógrafo Pedro Monroi, el rector del Colegio de Madrid Pedro Montalvo, el polígrafo Juan Eusebio Nieremberg, el teólogo Martín de Olave (Olavio), el teólogo Diego Páez, el madrileño y misionero en China Diego Pantoja, el teólo-

go Diego de Parra, el teólogo Felipe Pascual, el teólogo Ignacio Francisco Peinado, el teólogo Esteban Peralta, el teólogo Benito Pereira, el teólogo Antonio Pérez, el humanista Pedro Juan Perpinyà, el estrafulario teólogo bilbaíno Juan Bautista Poza, el escriturista Jerónimo de Prado, el teólogo Luis de la Puente, el escriturista y hagiógrafo Francisco de Ribera, el misionero Juan Rodríguez de Bustamante, el teólogo Mateo Rodríguez, el misionero en Japón Tomás Rodríguez, el teólogo y cofundador de la Compañía Alfonso Salmerón, el teólogo y biógrafo tudelano Bernardo Sartolo, el teólogo navarro Martín de Esparza, el humanista Cipriano Suárez, el filósofo granadino Francisco Suárez, el cardenal Francisco Toledo, el moralista burgalés Antonio de la Torre, el canonista palentino Francisco Torres, el teólogo Francisco de Vázquez, el teólogo sevillano Miguel Vázquez de Padilla, el arquitecto y escriturista Juan Bautista Villalpando y el teólogo madrileño Juan Ulloa.

Con este elenco de autores bien se podría trazar una historia de la Compañía de Jesús y del pensamiento filosófico y teológico no sólo jesuítico, sino también español de los siglos XVI y XVII.

Entre los jesuitas portugueses tenemos: el misionero en la India Miguel de Almeida, el catedrático de Coimbra Pedro Caetano, el teólogo y catedrático de Évora Francisco Coelho, el filósofo y humanista Tomás Correa, el misionero y científico Manuel Dias, el misionero en China João Froes, el moralista Enrique Enriques, el jurista Francisco Leitam, el misionero en China Juan Monteiro, el obispo y misionero Sebastião de Morais, el teólogo y provincial Francisco Pereira, el humanista y misionero en Brasil Pero Rodrigues, el teólogo de ascendencia judía Gaspar Vaaz, el historiador Manuel da Veiga y el misionero y político Antonio Veira.

Los manuscritos de jesuitas portugueses tienen especial relevancia para conocer la vida cultural y jesuítica en las colonias, como Brasil y, sobre todo, India, China y Japón.

Entre los manuscritos de escritores españoles no jesuitas aparecen autores de primerísima fila y los inevitables contrincantes del jesuitismo en las disputas filosófico-teológicas, los dominicos:

Alfonso X el Sabio (Tablas Astronómicas), el historiador aragonés Pedro Jerónimo de Aponte, San Juan de Ávila, el teólogo Juan Baño, el dominico orientalista del siglo XIV Alfonso Buenhombre, el emperador Carlos V, el dominico Alfonso Chacón, el biógrafo Bernardo Colle, el obispo de Córdoba Diego de Álava y Esquivel, el canónigo y catedrático de teología de la Universidad de Valencia Esteban Dolz del Castellar, el poeta y científico Jaime Falcón (quien

escribió un libro sobre la cuadratura del círculo), el cosmógrafo Benito Hurta- do, el canonista Félix Gastón, el dominico Luis de Granada, San Isidoro de Sevilla, el erudito oscense Juan Vicente Lastanosa, el teólogo oratoriano italia- no Domenico Magrio, los poetas hispanorromanos Lucano y Valerio Marcial, el cardenal Francisco Mendoza y Bobadilla, el militar valenciano Vicente Mut, el hispanorromano Paulo Orosio, el humanista jiennense y compañero de san Juan de Ávila Jacobo Pérez, el poeta hispanorromano Prudencio, el retórico hispanorromano Quintiliano, el teólogo Pascual Sala, Séneca filósofo y trágico, el humanista Gabriel Serrano, el teólogo dominico Pedro de Soto, el matemático Francisco de Viessa y el polígrafo médico medieval Arnaldo de Villanova.

Notemos la presencia de autores hispanorromanos, como muestra de la preocupación que siempre tuvo la Compañía por los estudios humanísticos: los poetas Lucano, Valerio Marcial y Prudencio, el retórico Quintiliano y, espe- cialmente, Séneca filósofo y trágico. Todos autores o cristianos o con sentido moralizante de la existencia humana.

El único escritor que no es hispano-portugués es Domenico Magri (Mal- ta, 1604-1672), teólogo de la Congregación del Oratorio, pero justificado por- que en su obra *Contradictiones apparentes Sacrae Scripturae* (Venecia, 1645) interviene el doctor español Francisco López de Gonzalo en el año 1728.

Cronológicamente entre las 131 entradas de manuscritos predominan cla- ramente los temas y autores del siglo XVI (45 entradas), seguido muy de cerca del siglo XVII (44 entradas). Con inferior número aparecen el XVIII (9), el siglo XIII con dos (Arnaldo de Villanova y las *Tablas Astronómicas* de Alfonso X el Sabio, n.º 796, que también hemos visto en la Biblioteca Corsini [vid n.º 768]) y el XIV con uno (Alfonso Buenhombre). El resto de autores está disperso en el tiempo: San Isidoro y los autores hispanorromanos, muchos de ellos ya vistos en la Corsini, como *La Farsalia* de Lucano (n.º 855) y las *Instituciones Orato- rias* de Quintiliano (n.º 893). No hemos podido localizar temporalmente a algu- nos “Anónimos Autores” y dudamos si incluir algún que otro jesuita en el siglo XVI o XVII.

Afortunadamente los jesuitas solían fechar sus mss., por lo que conoce- mos el año de la composición de muchos de los descritos en el Colegio Roma- no. El problema surge con los autores no jesuitas, que son datados vagamente. Así las *Tabulae* de Alfonso X el Sabio (n.º 796), donde Hervás dice que “parece ser del siglo XIV”. Además de éste, destacan por su antigüedad el n.º 847 (un códice con las obras de San Isidoro, fechadas en el siglo XIII y en 1419), el n.º 855 (un Lucano fechado en 1400), un Orosio (n.º 877) “que parece haya sido

escrito en el 1400”, lo mismo que el n.º 921 (un Arnaldo de Villanova, “que parece haberse escrito en el 1400”). Creemos que el ms. más antiguo y valioso era un Séneca del siglo XIII (n.º 904), autor del que el Colegio Romano tenía otros dos códices del siglo XV.

Concluyendo, los casi dos centenares de manuscritos que Hervás vio en el Colegio Romano son importantes para la Historia de España y Portugal de los siglos XVI y XVII, aunque sólo hemos podido localizar la mitad aproximadamente, si bien es posible que algunos más se encuentren dispersos por las bibliotecas de Roma, a causa de los avatares sociopolíticos de la Compañía de Jesús durante los dos últimos siglos.

8. LA BIBLIOTECA VALLICELLIANA DE ROMA Y LA FORTUNA DE SUS MANUSCRITOS, DESCRITOS POR HERVÁS (2009, PP. 103-114)

Es la biblioteca que aporta mayor número de manuscritos al Apéndice I de la *BJE*. Ya en la introducción nos lo advierte el abate manchego: “Esta biblioteca contiene un tesoro de manuscritos pertenecientes a la historia eclesiástica de España”. La importancia de esta Biblioteca en el ramo humanístico viene desde su fundación, pues los primeros volúmenes de la Biblioteca Vallicelliana fueron los de la biblioteca personal de San Felipe y los del humanista portugués Achille Stazio (Stazio, Estacio, 1524-1581), pues es tradición comúnmente aceptada que el nacimiento oficial de la Vallicelliana es el 25 de mayo de 1581, fecha del testamento en el cual el lusitano donaba a San Felipe Neri, fundador de la Congregación del Oratorio, su biblioteca (1.700 libros impresos y 300 preciosos manuscritos)¹⁵.

Se añadía el interés notable de los muchos libros y manuscritos de españoles que allí se guardaban, gracias a la donación efectuada por Bartolomé Carranza (1503-1576), el erasmista arzobispo de Toledo, acusado de hereje por la Inquisición, y que residió en aquel edificio mientras se seguía en Roma su proceso. La importancia de los manuscritos de la Biblioteca Vallicelliana es

¹⁵ CORSINI, María Teresa Rosa: *I libri de Achille Stazio: alle origine della Biblioteca vallicelliana*, Roma, De Lucca, 1995.

fundamental para el conocimiento de la historia eclesiástica de España, los avatares que ha sufrido el culto de sus santos y la ajetreada historia de sus respectivas diócesis, no exenta de prolongados pleitos.

La colección de Estaço era riquísima y muy exquisita, compuesta por 1.931 volúmenes entre impresos y manuscritos, hoy no fácilmente individualizables porque están mezclados con otros libros de la biblioteca, que fue ordenada por materias a finales del siglo XVII.

La fuente básica de Hervás para entresacar los manuscritos hispano-portugueses es el *Índice* de Vettori, según nos confiesa en la introducción el mismo abate manchego: “El índice de manuscritos que he hallado más completo es [el] de la Biblioteca Vallicelliana, el cual es totalmente latino, y en latín lo pongo”.

En efecto, el fondo manuscrito fue inventariado en 1749 por el oratoriano Vincenzo Vettori (*Index alphabeticus universalis cognominum, nominum auctorum et virorum illustrium, actorum, vitarum et monumentorum, quae in codicibus manuscriptis graecis et latinis Bibliothecae Vallicellianae continentur. Digestus Anno Domini MDCCXLIX* [1749]. *Pars I. Incipit litera A, explicit litera H* [202 folios grande]. *Pars II. Incipit litera I, explicit litera Z* [245 folio grande]), quien distribuyó la materia en orden topográfico. Dicho inventario esta apoyado por unos volúmenes de índices por autor y por materia, no sólo por nombres de santos y de personajes ilustres citados en los mismos manuscritos.

Todavía hoy hay que consultar a Hervás y a Vettori porque sólo hay catálogo impreso (1961)¹⁶ para la descripción de los manuscritos del tomo I al XXVI, que comprende hasta el manuscrito 227; pero el fondo manuscrito de la Biblioteca Vallicelliana constaba en 1961 de 2.928 códices, 29.554 cartas, documentos sueltos y tres cartas náuticas, provenientes, en su mayor parte, de la Congregación del Oratorio. Su formación, al menos en sus episodios más importantes, puede ser reconstruida a través de las noticias que fueron ya recogidas en la monografía de la doctora Elena Pinto, *La Biblioteca Vallicelliana in*

¹⁶ GIORGETTI VICHI, Anna María y MOTTIRONI, Sergio: *Catalogo dei manoscritti della Biblioteca Vallicelliana*, Volumen I, Roma, Istituto Poligrafico dello Stato, Librería dello Stato, 1961.

Roma, donde están registradas las donaciones principales, sin bien no hace distinción entre impresos y manuscritos¹⁷.

Respecto al contenido de los manuscritos, y dado que la mayoría no tienen creador, más que de autores habría que hablar de temas, pues es difícil, a veces, saber si un manuscrito aparece como redactado por un personaje o si, anónimo, trata sobre él.

Casi ninguno de los mss. de la Vallicelliana está fechado, aunque, sin duda, no pocos fueron redactados en la Edad Media. Ciertamente algunos aparecen con el año, pero es difícil saber si corresponde con el momento en que se otorgó el documento o en el que fue copiado. A título informativo, diremos que hay anualidades del siglo XII en cuatro mss. Para ayudar a contextualizar cronológicamente los temas hemos insertado entre [] las fechas vitales de los personajes aludidos en cada ms.

Son 341 las entradas que Hervás otorga a la Biblioteca Vallicelliana, encabezadas por los siguientes nombres, que agrupamos en santificados o no. Dentro de estos los que fueron hombres de Iglesia o laicos.

El grupo más numeroso lo constituyen los innumerables santos surgidos de España o Portugal, los cuales aparecen con documentos relativos a su vida, pasión o muerte. Los personajes santificados de que tratan los códices son los siguientes:

San Abundio, san Adrián, san Adolfo y san Juan, san Emiliano, santa Ágata, santa Inés, santa Alodia, san Anastasio, san Apodemo, san Atilano, san Agustín, san Juan de Ávila, san Aurelio, el mártir san Basilio, la mártir santa Basilia, el cordobés y mártir san Benigno, el mercedario y venerable Juan Bernal, la madre del santo rey Luis de Francia santa Blanca, el aragonés san Ceciliano, san Cipriano, el cordobés san Cristóbal, san Claudio, el zaragozano san Clemente, santa Ciriaca, el papa san Dámaso, santo Dominguito de Val, el beneditino santo Domingo de la Calzada, santo Domingo de Guzmán, santa Drosila, la zaragozana santa Engracia, el abad san Iñigo de Oña, el obispo y mártir san Eпитacio, el papa san Eugenio II, santa Eulalia de Barcelona, san Eulogio de

¹⁷ PINTO, Elena: *La Biblioteca Vallicelliana in Roma*, Roma, 1932, Miscellanea della Società di Storia Patria, n.º 8.

Córdoba, santa Eufemia de Orense, el gallego san Facundo, san Fausto, san Faustino, san Félix (siete entradas), el rey Fernando III de Castilla (el Santo), san Fernando de Cartagena, san Fidel, santa Flora, san Florencio, los mártires franciscanos del Japón, san Francisco de Borja, san Francisco Solano, san Francisco Javier, el obispo de León san Froilán, san Frontón, el obispo san Fructuoso, san Fulgencio, santa (sic) Gala Placidia, santa Gema, la mártir santa Genoveva, el diácono y mártir san Jorge, la mártir santa Germana, el obispo y mártir san Geroncio, san Habencio, santa Helena, san Heladio, san Hermenegildo, el obispo y mártir san Hesiquio, el mártir cordobés san Jeremías, el mártir san Hipólito, el apóstol Santiago, el obispo san Indalecio, el mártir san Enero, san Ignacio de Loyola, san Ildefonso de Toledo, la monja clarisa e hija del rey de Navarra beata Juana, san Juan de la Cruz, el monje san Juan de Ortega, el monje y mártir cordobés san Isaac, la dominica beata Isabel Gómez, san Isidoro de Sevilla, la mártir santa Julia de Zaragoza, el obispo y confesor san Julián, santas Justa y Rufina, santos Justo y Pastor, san Lamberto de Zaragoza, san Lorenzo de Huesca, santa Leocadia, el monje y mártir san Leovigildo, el valenciano dominico san Luis Bertrán, el mártir zaragozano san Lupercio, la mártir de Córdoba santa Marina, la mística Marina de Escobar, la mártir santa Marta, el mártir san Marcial, san Narciso de Córdoba, santa Nunilona, el arzobispo de Tarragona san Olegario, san Optato, santa Paula, el diácono y mártir de Córdoba san Paulo, san Pelayo de León, san Perfecto de Córdoba, san Pedro de Alcántara, san Pedro de Arbués, san Pedro de Armegol, el obispo san Pedro de Compostela, san Pedro Nolasco, el obispo san Pedro de Osma, el obispo y mártir jiennense san Pedro Pascasio, el presbítero san Pedro, el franciscano san Pedro Regalado, el jesuita y biógrafo venerable Luis de la Puente, el mártir san Primitivo de Zaragoza, el mártir san Publio de Zaragoza, el mártir san Quintiliano de Zaragoza, santa Quiteria, el rey de Aragón san (sic) Ramiro (el Monje), san Raimundo de Peñaflores, el mártir san Rodrigo de Córdoba, el venerable jesuita Alonso Rodríguez, santa Rosa de Lima, santa Sabina, san Sabiniano, san Salomón, el mártir san Santos de Córdoba, el mártir san Saturnino de Zaragoza, el obispo de Ávila san Segundo, el mártir san Secundino de Córdoba, la beata capuchina Serafina de Barcelona, el monje san Sergio de Badalona, el mártir y obispo de Barcelona san Severo, el mártir san Suceso de Zaragoza, el mártir san Teodomiro de Córdoba, la carmelita santa Teresa de Jesús, el obispo de Valencia santo Tomás de Villanueva, el obispo santo Toribio de Astorga, el arzobispo de Lima santo Toribio de Mogrovejo, el mártir san Urbano de Zaragoza, el mártir san Walabonso de Córdoba, el obispo de Zaragoza san Valero, la monja cisterciense y beata María Vela, san Víctor de Burgos, el mártir san Víctor de Burgos,

el abad y mártir san Vicente, el dominico san Vicente Ferrer, el diácono y mártir san Vicente de Huesca y el mártir san Zoilo de Córdoba.

Advirtiendo que también se alude a otros santos que no son cabeza de entrada, nos podemos hacer una idea de la riqueza de la Biblioteca Vallicelliana para conocer la historia eclesiástica de España hasta el siglo XVIII, pues son innumerables los expedientes relacionados con los santos de origen español históricos o fabulosos. Naturalmente, detrás de cada documento está el enorme esfuerzo económico y las ilusiones de cada individuo, grupo social, orden religiosa, pueblo o ciudad interesados en canonizar a tal santo o entronizar tal festividad, indulgencia o privilegio.

Pero la Vallicelliana también guarda documentos relacionados con personajes que no han tenido reconocida su santidad, aunque hubo algunos que durante bastante tiempo oficiosamente eran considerados santos, como la emperatriz Gala Placidia o el rey de Aragón Ramiro (el Monje).

Entre los personajes no santificados encontramos los siguientes religiosos, destacando los agustinos reformados:

El agustino Alberti, los papas Alejandro III, Alejandro IV y Alejandro VI, el jesuita José Alfaro, el agustino Alfonso de Castro, el agustino Alfonso Navarro, el agustino descalzo Alfonso del Espíritu Santo, el franciscano de San Francisco de Paula Alfonso de Villamayor, el liturgista Tomás Álvarez (n.º 964), el mozárabe Álvaro Cordobés, el cartujo aragonés Juan Anadón, el agustino Andrés de Canova, el agustino Andrés de Castro, la virgen Ana de Villarroel, el agustino Antonio de Montilla, el franciscano aragonés Pedro Gabriel de Aragón, el franciscano castellano Antonio de Aranda, el cardenal Dávalos, el arzobispo y jurista Antonio Agustín, el agustino Agustín de San José, el ermitaño descalzo agustino Gregorio Ayala, el agustino Rodrigo de Ayala, el misionero Nicolás Ayllón, el antipapa Benedicto XIII, el capuchino Bernardini, el cardenal Gaspar de Borja, el papa Rodrigo de Borja (Alejandro VI), el agustino Francisco Briones, el papa Celestino III, el papa Calixto III, el arzobispo Bartolomé de Carranza, el teólogo y catedrático de Salamanca León de Castro, el agustino Francisco de Castro, el moralista Juan de Cepeda, el dominico e historiador Alfonso Chacón, los papas Clemente VIII y Clemente XI, el agustino Juan Bautista Corona, el obispo Diego de Osma, el abad Bernardo Escobar, el cardenal Cisneros, el general jesuita Tirso González, los papas Gregorio VII, Gregorio IX y Gregorio XI, el agustino Juan Alfonso de Guadalupe, el jesuita y anticuario Jerónimo Román de la Higuera, el papa Honorio II, el obispo Hosio de Córdoba, el misionero jesuita Melchor Hurtado, el agustino Jerónimo de Jesucristo, los papas

Inocencio III e Inocencio IV, el cardenal Juan de Aragón, el oratoniano y canonista Jacobo Javentino Laderchio, el historiador Lucas de Tuy (Tudense), el cardenal y jesuita Juan de Lugo, el teólogo jesuita extremeño Juan Maldonado, el dominico valenciano Tomás de Maluenda, el agustino Jerónimo Malviso, el biógrafo jesuita Francisco Martínez, el cisterciense y obispo de Sigüenza Martín de Finojosa, el agustino Jacobo Diego de la Madre de Dios, el teólogo y jesuita Luis de Molina, el teólogo aragonés Miguel de Molinos, el agustino Jacobo de Montoya, el jerónimo y humanista Ambrosio de Morales, el agustino Alfonso Navarro, el agustino Jerónimo Ortiz, el arzobispo de Sevilla Jaime de Palafox y Cardona, el antijesuítico obispo de Osma Juan de Palafox, el fundador de los Agustinos Recoletos José de Parada, los papas Pascual II y Paulo II, el escriturista y jesuita Benito Pereira, el obispo y canonista Juan Bautista Pérez, el obispo san Pedro de Osma, el canonista Luis Ponce de León, la monja y condesa de Feria Ana Ponce, el canonista y obispo de Cuenca Gaspar Quiroga, el franciscano aragonés Juan de Rada, el dominico y jurista Juan Ginés de Sepúlveda, el obispo Severo de Baleares, el obispo Tajón de Zaragoza, el historiador Luis Torres, el agustino Pedro de Torre, el cardenal dominico Juan de Torquemada, los papas Urbano II y Urbano III, el dominico y cartujo Vicente Mas, el cardenal y franciscano Francisco Jiménez de Cisneros, el jerónimo y obispo de Tarragona Diego Yepes...

Entre los personajes no santificados ni consagrados a la Iglesia encontramos pocos nombres, lo que, una vez más, pone de manifiesto el carácter eminentemente eclesiástico de los fondos de esta Biblioteca. La inmensa mayoría de documentos de tema no estrictamente eclesiástico están relacionados con los reyes de los dos grandes reinos de España (Castilla y Aragón) y con los escritores hispanorromanos:

Los reyes Alfonso XI de Castilla y Alfonso V de Aragón, el mozárabe Álvaro Cordobés, Ana de Villarroel, el rey de Aragón Pedro II el Católico, el virrey Fernando Dávalos, el cronista Antonio Bossio, el emperador Carlos V, Juan de Cepeda, los reyes Fernando I de Aragón, Fernando II de Aragón (el Católico), Fernando III de Castilla (el Santo) y Fernando II de León, el duque de Feria, santa (sic) Gala Placidia, el biógrafo Miguel González Vaquero, Isabel Gómez, los poetas hispanorromanos Lucano, Prudencio y Valerio Marcial, la familia Moncada, el humanista valenciano Vicente Blasco García, el rey de Aragón Pedro II, el cuentista hispanohebreo Pedro Alfonso, el rey Felipe II, el filósofo Séneca y el historiador Luis Torres.

Menos numerosos son los documentos relacionados con Portugal, pero de gran importancia, por la calidad de los personajes, como el humanista Achiles

Estacio, fundador de la Biblioteca Vallillectiana, y los santos, san Antonio de Padua, san Juan de Dios, santa reina Isabel o san Martín de Braga. En total son una veintena:

El rey Alfonso Enríques, san Antonio de Padua, el jerónimo Martín de Azevedo, el abad san Gonzalo de Amanto, el jerónimo Cipriano, la monja Isabel de la Cruz, el jerónimo Juan de Évora, la reina santa Isabel, el jesuita Enrique Enríques, la hija del rey Alfonso V y beata Juana, san Juan de Dios, el canonista y obispo San Martín de Braga, el historiador y teólogo visigodo Paulo Orosio, el obispo de Évora san Paulino, el rey Sebastián I, el humanista Aquiles Estacio, Paulo Estacio y el mártir san Víctor de Braga.

Los pocos personajes de otras nacionalidades que encabezan alguna de las entradas suelen ser políticos o eclesiásticos de relieve histórico que, en algún momento de sus vidas, intervinieron en asuntos hispánicos. Son una decena:

Los cardenales Cesar Baronio y Roberto Berlarmino, el oratoriano Tommaso Bozio, el cisterciense irlandés William Furlon (Cándido de san Bernardo), el emperador austriaco Carlos VI, el historiador Cesare Pagani, el historiador eclesiástico Odoricio Raynaldi y el obispo francés José María Suares.

Cronológicamente está presente toda la Edad Media y la Moderna, según el siguiente recuento, advirtiendo que, dada la dispersión temporal e imprecisión de bastantes documentos (además de la complicación que supone convertir las fechas de la Era Hispánica a la Cristiana), no hemos podido localizar con precisión algunos manuscritos. Vamos a agruparlos según estén relacionados con la Edad Antigua, Edad Media y Edad Moderna, entendiendo por Edad Media, Medioevo o Medioevo el período histórico de la Civilización Occidental comprendido entre el siglo V y el XV.

Muchos de los manuscritos relativos a la Edad Antigua tienen relación con los mártires de Zaragoza y Córdoba, canteras inagotables de documentos y santos hispánicos. La identificación se complica, pues Córdoba dio otra buena hornada de santos-mártires en la Edad Media con motivo de las persecuciones de los árabes, principalmente a mediados del siglo IX y, como a veces los nombres son muy parecidos, no resulta fácil adivinar en la escueta descripción del manuscrito si estamos ante una persona martirizada por los romanos o por los árabes.

Los manuscritos relativos a personajes de la Edad Antigua son unos 100. Los relativos a personajes de la Edad Media, unos 120. Los relativos a personajes del siglo XVI, unos 70. Relacionados con personajes del siglo XVII, unos

35. Por el contrario, los relativos a personajes del siglo XVIII sólo son media docena escasa, lo cual se explica porque Vettori compuso los *Índices* a mediados de esta centuria. El resto no ha sido identificado cronológicamente.

En conclusión, es lógica la riqueza de la Vallicelliana en manuscritos relacionados con la historia eclesiástica antigua y medieval de España y Portugal, dadas las numerosas donaciones de intelectuales de primer orden como Aquiles Estacio, Neri y Baronio, hombres del siglo XVI que recolectaron manuscritos de los siglos anteriores.

9. LA BIBLIOTECA DEL CARDENAL ZELADA Y LA FORTUNA DE SUS MANUSCRITOS, DESCRITOS POR HERVÁS (2009, PP. 114-120)

Al igual que su amigo el cardenal Francisco Antonio Lorenzana (1722-1804), arzobispo de Toledo (1772-1804)¹⁸, el cardenal de origen español, Francisco Javier Zelada (1717-1801), fue un destacado mecenas y amante de la literatura que se tradujo en valiosas colecciones, como resalta Juan Andrés (2004, pp. 373-375) al describir la “Casa del señor cardenal Zelada”, a quien retrata como mecenas ejemplar y contrapone el generoso mecenazgo del cardenal Zelada con el escaso del alto clero y de la nobleza españoles, que consumen sus inmensas rentas sin saber en qué y malgastan muchos millares en vanidades. El destino de este emporio artístico-cultural-literario ya preocupaba en 1789 al inquisidor Nicolás Rodríguez Laso cuando escribió en su *Diario* el 12 de enero de dicho año en Roma: “Se hallaba allí [en la embajada de España], a la sazón, el cardenal Zelada y, deseoso yo de saber si pensaba dejar en España su museo de Antigüedades e Historia Natural, me tomé la libertad de tocarle la especie con el modo más atento; pero tuve el desconsuelo de comprender que no pensaba en España, y sí en el museo Pfo-Clementino”.

Pero por caprichos del Destino y del afán expansionista de los revolucionarios franceses, una parte del legado literario del cardenal Zelada terminará en España, pues los manuscritos de la Biblioteca del citado cardenal se conservan en parte en el archivo de la Catedral de Toledo (algunos depositados en la

¹⁸ HERNÁNDEZ MAYOR, M.ª D.: “El mecenazgo literario del cardenal Lorenzana en la producción del jesuita Faustino Arévalo”, en Jesús Paniagua (Coord.), *España y América entre el Barroco y la Ilustración (1722-1804). II centenario de la muerte del cardenal Lorenzana (1804-2004)*, León, Universidad, 2005, pp. 521-530.

Biblioteca Nacional de Madrid) y otra parte en la Biblioteca Apostólica Vaticana. Al final de sus días esta biblioteca sufrió la incertidumbre de la invasión napoleónica de Italia. El cardenal Zelada envió a España, bajo la protección de su amigo el cardenal de Toledo, Francisco Antonio de Lorenzana, varios cajones de mss.

Sabemos que la biblioteca de la catedral de Toledo se compone de tres grandes fondos: el Antiguo Fondo Toledano, el Fondo Zelada y el Fondo Lorenzana, con un conjunto de 2.300 manuscritos y 980 volúmenes impresos. Sabemos, asimismo, que en 1798 se incorporaron a los fondos de la biblioteca los manuscritos de la biblioteca privada del cardenal Zelada y el conjunto de códices que compró en Roma el cardenal Lorenzana, a lo largo de la ocupación napoleónica de los Estados Pontificios¹⁹.

Durante la Primera República española estos fondos bibliográficos fueron totalmente incautados, siendo devueltos a comienzos de la Restauración, a excepción de unos 50 que no tenían signatura, algunos extraviados durante el traslado, y 220 manuscritos que fueron depositados provisionalmente en la Biblioteca Nacional de Madrid para su estudio y clasificación, donde continúan hoy día²⁰.

En efecto, los fondos de la Biblioteca del cardenal Zelada se dispersaron en Roma y en Toledo. Entre los fondos de la Biblioteca Vaticana está la Biblioteca Zeladiana (departamento cerrado), formada por unos 4.000 o 5.000 volúmenes. El grueso de la colección de manuscritos zeladianos fue dado a Toledo, mientras que los libros impresos de la misma colección permanecen en la Biblioteca del Vaticano.

Los manuscritos de la Biblioteca del cardenal Zelada, consultados por Hervás han sufrido diversos avatares. Sirva de ejemplo, uno de los códices más importantes de los que actualmente se custodian en la Biblioteca Nacional: el

¹⁹ Recordemos que el cardenal Lorenzana andaba por Italia. OLAECHEA, Rafael: *El cardenal Lorenzana en Italia*, León, Diputación Provincial, Institución "Fray Bernardino de Sahagún", 1981, pp. XVIII+395.

²⁰ TOLEDO, Octavio de: *Catálogo de la Librería del Cabildo de Toledo, Parte I, Manuscritos*, Madrid, 1903 (redactado en 1869). PELLEGRIN, Élisabeth: "Manuscrits des auteurs classiques latins de Madrid et du chapitre de Toledo", *Bulletin d'Information de l'Institut de Recherche d'Histoire des textes*, n.º 2 (1953), París, 1954.

conocido como *Libro de Horas de Carlos V*. En el siglo XVIII formaba parte de la biblioteca del Cardenal Zelada; y en el año 1869 ingresa en la Biblioteca Nacional de Madrid junto con otros manuscritos de la Catedral de Toledo. A pesar de nuestros esfuerzos, sólo hemos conseguido localizar algunos manuscritos de la Biblioteca del cardenal Zelada, descritos por el abate manchego.

Fijándonos en los autores o materias de los 38 manuscritos reseñados por Hervás, son variados y de sumo interés, pues se puede comprobar que casi todos son nombres reconocidos en sus disciplinas:

Duque de Alba, Autores anónimos (abundante poesía en español), el jesuita Pedro Arrúbal, el teólogo Juan de Arce, el ya reseñado dominico Alfonso Buenhombre, Inmaculada Concepción, el jesuita san Francisco de Borja, el jesuita cordobés y filósofo José de Córdoba, el teólogo Diego González de Villoslada, Informes de la Universidad de Granada sobre la Inmaculada Concepción, san Ignacio de Loyola, san Isidoro de Sevilla, el novelista jesuita P. Francisco José de Isla (varias cartas eruditas), el jesuita Diego Laínez, el jurista y catedrático de la Universidad de Salamanca Juan de Larrea, el poeta hispanorromano Lucano, el jesuita y cardenal Juan de Lugo, Raimundo Lulio (dos códices), el poeta hispanorromano Marcial, el jesuita y teólogo Nicolás Martínez, el jesuita, pedagogo y humanista Juan Perpinyá, el escriturista y jesuita Benito Pereira, el jesuita y santo Alonso Rodríguez (cuatro tomos), el canónigo de Toledo y asistente al Concilio de Basilea Juan Segovia, el historiador Juan Ginés de Sepúlveda, Séneca trágico, el canónigo de Valladolid y teólogo Francisco Sobrino, el filósofo y médico árabe Avicena (bajo el seudónimo de *Rodrigo de Soria*), el jesuita y teólogo Francisco Suárez, el embajador Antonio de Toledo, el cardenal y jesuita Francisco de Toledo (cuatro tomos) y el médico y visionario valenciano-aragonés Arnaldo Villanova.

Son portugueses: el jurista Alfonso Caldeira, el jurista Francisco Leitam, el jurista Antonio Homen da Silva y el jesuita y teólogo Francisco da Veiga. Nombres que, casi todos, hemos visto aparecer en otras bibliotecas de este Apéndice I, sobre todo en la del Colegio Romano.

Cronológicamente, Hervás data algunos manuscritos en los sabrosos comentarios que hace, después de haberlos examinado. Así en el n.º 1278, que recoge obras de San Isidoro de Sevilla, dice: “Parte de este códice cartaceo, del siglo XIV en 4.º, he cotejado con el libro *De Nativitate Domini*, etc., en la edición de las obras de San Isidoro por Jaime du Breul, en París el 1601, y he notado que en el segundo capítulo del códice hay algunas proposiciones que faltan en la dicha edición, y que en los demás capítulos hay algunas variacio-

nes [...]”; e incluso se atreve a otorgar o rechazar la autoría basándose en la crítica interna de los textos: “Los sermones siguientes, que son segundo y tercero, no se hallan en las obras del Santo Doctor impresas, y paréceme que el estilo de ellos sea semejante al del Santo Doctor [san Isidoro]” (Hervás, 2009, pp. 346-347).

Los mss. más antiguos, además del citado de san Isidoro, son un Raimundo Lulio del siglo XIII (n.º 1286), un Marcial de 1460 (n.º 1287) y un Arnaldo Villanova, de fecha indeterminada (n.º 1303).

Atendiendo a los asuntos o autores tratados, tenemos la siguiente distribución cronológica:

Autores hispanorromanos: Lucano, Marcial y Séneca trágico. Edad Media: Alfonso Buenhombre, san Isidoro de Sevilla, Raimundo Lulio, Juan Segovia y Arnaldo Villanova. Edad Moderna: Siglo XVI, 13 entradas. Siglo XVII, 12 entradas. Siglo XVIII, solo dos entradas, la del jesuita filósofo cordobés José de Góngora y la del conocido P. Isla (n.º 1279).

En la Biblioteca del cardenal Zelada, que como antijesuita siempre estuvo interesado por la bibliografía jesuítica²¹, llama poderosamente la atención la abundancia de autores ignacianos: el jesuita Pedro Arrúbal, san Francisco de Borja, el jesuita cordobés y filósofo José de Córdoba, san Ignacio de Loyola, el P. Francisco José de Isla, Diego Laínez, el cardenal Juan de Lugo, el teólogo Nicolás Martínez, el pedagogo Juan Perpinyá, el escriturista Benito Pereira, el santo Alfonso Rodríguez, el teólogo Francisco Suárez, el cardenal Francisco de Toledo y el jesuita y teólogo portugués Francisco da Veiga.

10. RESUMEN Y VALORACIÓN

En resumen, las más de 800 entradas y cerca de 2000 documentos hispano-portugueses encontrados por Hervás en las bibliotecas de Roma son importantes para conocer la historia eclesiástica de España y Portugal hasta el siglo XVIII, principalmente de los siglos XVI y XVII. Por otro lado, se observa

²¹ MARCH, José M.: “Documentos insignes que pertenecieron al Cardenal Zelada tocantes a la Compañía de Jesús”, *Archivum Historicum Societatis Iesu*, n.º 35 (1949), Romae, Gesuiti, Institutum Historicum Societatis Iesu Semestrale, pp. 118-125.

que hay unas docenas de autores que aparecen en más de una biblioteca, lo que es un indicio de su amplia difusión en Europa, lo cual es una posible pista para conocer la mayor recepción de su pensamiento en Italia, empezando por los escritores hispanorromanos como Séneca, Lucano, Marcial, etc. Como curiosidad, los autores que aparecen en tres o más de las siete bibliotecas registradas son: Felipe II, san Ignacio de Loyola, san Isidoro de Sevilla, el poeta hispanorromano Lucano (el único que está en las siete), el cardenal jesuita Juan de Lugo, el poeta hispanorromano Marcial, el teólogo e historiador Paulo Orosio, Ramón Llull, Séneca (filósofo y trágico), el cardenal Juan de Torquemada y Arnaldo Vilanova. Recordemos que en la generalidad de las bibliotecas italianas destaca, en primer lugar, la presencia de manuscritos de san Isidoro, seguido de Ramón Llull y de Arnaldo Vilanova.

El Apéndice I continúa teniendo la utilidad divulgativa que Hervás le atribuía en el siglo XVIII: “Mi intención ha sido dar noticia solamente de los manuscritos de escritores españoles, que existen en las bibliotecas romanas, y hasta ahora no se hallan citados en ninguna obra impresa” (Hervás, 2009, p. 153).

Técnicamente no es un mal catálogo, entre otras cosas porque su fuente impresa principal y referencia fundamental es Nicolás Antonio, a donde acude en los casos de duda. Así confiesa en el n.º 867: “Molina, Petri. *Tractatus in primam partem d. Thomae*. 4.º. Nicolás Antonio habla de Pedro Félix [de] Molina, jesuita del Perú. Dudo si este jesuita sea el autor del manuscrito citado” (Hervás, 2009, p. 258).

Pero en la mayor parte de las ocasiones Hervás se muestra seguro y no titubea en dar su opinión. Por ejemplo, en el n.º 692 opina sobre un manuscrito de san Isidoro de la Biblioteca Casanatense y no duda en contradecir a Emmanuel Schelstrate (Amberes, 1649-1692), bibliotecario de Vaticana y especialista en historia eclesiástica (Hervás, 2009, p. 205). Con buen criterio, Hervás nos advierte si los manuscritos que va encontrando ya han sido editados.

En conclusión, sigue teniendo vigor la valoración que Fermín Caballero (1868, p. 157) hizo de este Apéndice I: “Con ser ligerísima la noticia que el Abate da de cada uno de los manuscritos incluso en sus índices, prestó un servicio eminente a nuestra literatura, que pocos han utilizado”. Igualmente es extensible a todas las bibliotecas romanas registradas la afirmación que el propio Hervás hizo de la Vallicelliana: “Esta biblioteca contiene un tesoro de manuscritos pertenecientes a la historia eclesiástica de España”.

Las más de 800 entradas y más de 2.000 documentos del Apéndice I ilustran acontecimientos y datos históricos y literarios, algunos hoy conocidos por estudios posteriores, pero que conservan la lozanía de la coetaneidad, la espontaneidad y la viveza de quien cuenta experiencias personales vividas, dentro y fuera de las bibliotecas, casi siempre en tiempos difíciles, con algunos de los intelectuales más importantes de nuestra Ilustración, como los PP. Pérez Bayer, Isla, Terreros, Burriel, etc.

No menor será la importancia de la *BJE* y sus Apéndices para completar, confirmar o corregir muchos datos de autores y de obras, dudosos, admitidos como ciertos o sometidos a la polémica, para lo cual el abate conquense emplea todos los métodos de análisis a su alcance, incluido el estilístico.

Lógicamente, en la presentación y comentarios sobre los distintos manuscritos, Hervás subliminalmente deja entrever sus preferencias científicas e ideológicas. Siempre que puede subraya el autor u origen jesuítico de los manuscritos y se detiene con complacencia en los de san Isidoro y en los del Séneca filósofo, personajes con los que simpatiza vivamente. El abate manchego realiza su labor bibliográfica en los archivos romanos cuando ya rondaba los 60 años de edad y se fija sobre todo en los manuscritos que aportan cierto contenido filosófico o experiencia vital. Así, al comentar en el n.º 748 un códice de Séneca encontrado en la Biblioteca Casanatense, le sigue el rastro al filósofo cordobés dentro de un manuscrito de san Isidoro,

Los dos Apéndices de mss., como la misma *BJE*, son resultado, en su mayor parte, de sus investigaciones lingüísticas, las más recordadas actualmente del abate en la historia de la cultura occidental; pero la *BJE*, en cuanto enciclopedia de los saberes jesuíticos de los expulsos, y los dos apéndices de manuscritos hispano-portugueses nos recuerdan el verdadero retrato del patriota utilitarista Lorenzo Hervás y Panduro, auténtico “ratón de archivos y bibliotecas”, lingüista y antropólogo, jesuita polígrafo e ilustrado, y muy representativo de su siglo, en cuanto que deseaba recoger en obras enciclopédicas el progreso de las ciencias de su época y ponerlo al servicio de sus conciudadanos.

Apéndice. Algunos manuscritos referentes a Extremadura que aparecen en el Catálogo de manuscritos de escritores españoles y portugueses

[545]GONZÁLEZ DE AZEVEDO [Acevedo], Petri.

Censura ad definitionem p. Ludovici Molinae [n.º 498] e *Soc. Jes. in materia de auxiliis*²². Codex 153, in folio [ff. 217-356]. (Pedro González de Azevedo imprimió una obra citada por Nicolás Antonio; y, según Alfonso Fernández en los *Anales de la ciudad de Plasencia* (de la que fue él obispo), dejó manuscritos inéditos) [Vaticana, Barb. Lat. 1083; Hervás, 2009, p. 169].

[647]CÉSPEDES, Sanzio, segretario del duca Medina las Torres²³, vicerrè di Napoli.

*Lettera originale, 18 Gennaro 1641, al regente Mattia Casanate*²⁴ con cui accompagna due istruzioni date da disputar a Napoli al consigliere Capece per la sua ambasceria circa l' imposto sulla farina. Miscellanea, in folio, num. 17. [Casanatense, Mss. 2442; Hervás, 2009, p. 196].

[649]COLLADO, Didacus²⁵, [Nicolás Antonio, *BHN*, I, p. 275] ordinis praedicatorum.

²² Pedro González de Azevedo (Torre de Mormejon, diócesis de Palencia, 1534-Plasencia, 1606) fue obispo de Plasencia (1597). Lógicamente el escrito del obispo González de Azevedo tiene que ser posterior a la publicación de la polémica obra de Luis de Molina (1535-1600), *Concordia liberi arbitrii cum gratiae donis, divina praescientia, providentia, praedestinatione et reprobatione* (Lisboa, 1588). El dominico placentino fray Alfonso Fernández publicó *Historia y Anales de la ciudad y obispado de Plasencia*, Madrid, Juan González, 1627.

²³ El duque de Medina de las Torres era yerno de conde de Monterrey, cuñado del favorito de Felipe IV, Gaspar de Guzmán (Roma, 1587-Toro, 1645), conde-duque de Olivares.

²⁴ Vid. PANETTA, M.: *La "libreria" di Mattia Casanate*, Roma, Bulzoni, 1988.

²⁵ Diego Collado nació en Miajadas (Cáceres, España, a finales del siglo XVI), ingresó en la orden de los dominicos en Salamanca alrededor de 1600 y en 1619 partió hacia el Japón. Falleció en 1638. Entre 1631 y 1633 publicó diversas obras lingüísticas para facilitar el aprendizaje del japonés: *Ars grammaticae Iaponicae linguae* (en latín, 1632), *Dictionarium sive thesauri linguae Iaponicae compendium* (en latín y español, 1632), *Historia eclesiástica de los sucesos de la cristiandad del Japón* (1633), etc.

Memoriale in lingua castigliana fatto cavare da un' autentica copia circa gli affari del Giappone [Num.] VIII. Miscellanea, in folio, num. 42. [Casanatense, Mss. 2424; Hervás, 2009, pp. 196-197].

[671]FERIA, duque de²⁶.

Razonamiento hecho en la junta general de los tres Estados de Francia, 2 abril 1593, en nombre del Rey Católico, sobre la elección de un rey cristiano. Miscellanea, in folio, num. 18. [Casanatense, Mss. 2417; Hervás, 2009, p. 200].

[844]GUERRERO, Ioannes Ignatius, Soc. Jesu [vid. Hervás, 2007, p. 256; Hervás, 2009, p. 243].

Tractatus secundus de fide divina in Murciano Collegio d. Stephani Soc. Jesu, Scriptus a Ioanne Avellán et Tello. Anno 1747. 4.º [No localizado. Estaba en el Colegio Romano]²⁷.

²⁶ Lorenzo Suárez de Figueroa, duque de Feria, virrey de Sicilia en tiempos de Felipe III (1606). Vid. núms. 543 y 780, en Hervás 2009.

²⁷ Nació en Fuente del Maestre el 12 de febrero de 1702. Ingresó en la Compañía el 8 de septiembre de 1719. Enseñó 7 años la filosofía y 20 la teología moral. Murió en Madrid el 9 de agosto de 1762. Escribió tratados de filosofía: *Institutiones dialecticae quas summulas vocant et quas pro cursu philosophico ad usum candidatorum Scholae Societatis Jesu praemittit. R. P. Joannes Ignatius Guerrero eiusdem Societatis et in Collegio Imperiali Matritensi Theologiae Magister. Superiorum permissu*. Matriti, Typis Francisci Xavierii García, in Via Salutis, Anno 1753, 8.º, pp. 183. Al hablar del jesuita Juan Ignacio Guerrero, Hervás (2007, p. 256) dice que dictó diversos tratados de teología en Murcia y nos da la localización concreta de este manuscrito: "Entre los códices de la biblioteca del Colegio Romano en Roma hay uno en la estancia IX, cuyo título es: *Tractatus secundus de fide divina, auctore P. Ioanne Ignatio Guerrero, in hoc Muritano collegio S. Stephani, Soc. J., scriptus a Ioanne Avellani et Tello*. Anno. 1747, in 4.º". Es uno de los pocos casos de interrelación de la BJE (HERVÁS, 2007) y sus Apéndices (HERVÁS, 2009).

[859]MALDONADO, Juan, jesuita²⁸.

De este celeberrimo y crítico teólogo hay los siguientes códices [Universidad Gregoriana de Roma. APUG-F.C. 743; Hervás, 2009, pp. 254-256]:

I. Un volumen de 277 hojas con varios tratados, al fin de los cuales se lee: “Anno Domini 1574. Die 24 Julii”. El primer tratado es *De Deo*, al que antecede un discurso de la necesidad de la Teología, de su origen y de su naturaleza. El segundo tratado es *De Trinitate*. El tercero es *De statu hominis*. El cuarto es *De comparatione Dei, et rerum creatorum et de scientia Dei*. Son inéditos estos tratados excepto el *De statu hominis*, que se publicó en el tomo tercero de la edición: *Ioannis Maldonati, Soc. Jesu, theologi praestantissimi, opera varia theologica tribus tomis comprehensa*. Lutetiae Parisiorum. Apud Andream Pralard, 1677, folio. En dicho tomo tercero se pone el tratado *De statu hominis*, con los títulos *De gracia, de peccato originali*, mas le faltan los textos hebreos y las muchas notas que hay en el presente código, puestas en la margen por Maldonado en Roma, en donde retocó los escritos que había dictado en Francia.

II. *Adnotationes in librum IV Sententiarum*. Incipiunt: “In nomine Domini nostri Jesu-Christi. Admodum reverendi patris Maldonati, Societatis Jesu. V”.

Este volumen, que es en folio, trata *De sacramentis*, esto es, del bautismo, confirmación y eucaristía, y esta misma materia se trata en otro volumen en 4.º, que tiene este título: *Commentariorum praestantissimi theologi d. Ioannis Maldonati, Societatis Jesu, publici apud parisienses professoris in IV partem theologiae de sacramentis, tomus primus*. Este código tiene 336 hojas, de las que las primeras 282 forman el primer tomo de la obra póstuma de Maldonado,

²⁸ El jesuita Juan Maldonado, teólogo y escriturista (Casa de la Reina, Badajoz, 1533-Roma, 1583), fue profesor de filosofía en el Colegio Romano (1562-1563). Después enseñó durante unos diez años en la Sorbona, en medio de duras polémicas, y participó en la redacción de la *Ratio Studiorum* y en la IV Congregación General que eligió a Claudio Aquaviva (1581). Sólo una parte de su obra se publicó póstumamente y sus manuscritos filosóficos y teológicos se hallan dispersos en diversas bibliotecas europeas, sobre todo en Francia, Inglaterra, Suiza y Roma. Según J. I. Tellechea, “la mayor parte de su obra continúa inédita y, si algún día se publica, deparará gratas sorpresas [...]”. Con Maldonado nació el tratado teológico moderno que ha perdurado un modelo hasta el presente” (TELLECHEA, J. I: “Maldonado, Juan”, en *DHCF*, pp. 2484-2485). No es extraño que Hervás se extienda en la descripción de sus manuscritos. Vid. otros mss. en la Vallicelliana, n.º 1138 (HERVÁS, 2009, p. 318). En la BUS hay una treintena de mss. de Maldonado.

que se intitula: *Ioannis Maldonati, Soc. Jesu presbyteri ac theologi praestantissimi, opera varia theologica tribus tomis comprehensa, etc.* Lutetiae Parisiorum, 1637. Folio. En los dos códices se contienen otros tratados inéditos, de que se hablará después.

III. *Commentariorum praestantissimi theologi d. Ioannis Maldonati, etc. in IV partem 'De Sacramentis', tomus secundus.*

Este volumen, que es en 4.º, consta de 316 hojas, de las que las primeras 274 forman el segundo tomo, que en la edición parisiense citada se pone desde la columna 245 hasta 475. En el segundo códice se trata de los sacramentos de la penitencia, extremaunción, orden y matrimonio.

En los tres códices citados, en que se ponen los tratados *De sacramentis*, hay también los siguientes tratados:

I. En el códice en folio hay un tratado *De sacrificio missae*, dividido en seis partes, que son: la sustancia del sacrificio, su institución, su uso, sus partes, su valor y sus ceremonias.

II. En el códice en 4.º, que es el primer tomo *De sacramentis*, desde la hoja 282 empieza el tractatus *De caeremoniis*, mas este tratado es la parte del tratado (antes citado), *De sacrificio missae*.

III. En el segundo códice en 4.º, que es el segundo tomo *De sacramentis*, desde la hoja 275 empieza el tratado *De fine mundi*, que consta de 41 hojas. De éstos y de otros manuscritos de Maldonado, como también de sus obras impresas, se trata exactamente en el prólogo de la citada edición parisiense de las obras teológicas de Maldonado. Y en dicho prólogo se afirma, con razón, que es de Maldonado la obra *De sacramentis*, que en dicha edición se contiene. Las obras manuscritas de Maldonado se han conservado y conservan con sumo aprecio en las bibliotecas. En la romana, llamada *Vallicellana*, hay tres tomos teológicos de Maldonado [n.º 1138]. Y dos ejemplares de su teología hay en la librería del célebre literato, el jesuita Francisco Antonio Zaccaria²⁹, que reside en Roma.

²⁹ El jesuita Francesco Antonio Zaccaria, erudito, predicador y publicista (Venecia, 1714-Roma, 1795) alternó entre lo apologético y lo erudito. Todos los papas de su tiempo apreciaron sus servicios a la Iglesia y al papado. Fue muy admirado por los jesuitas españoles, como demuestra el hecho de que el extremeño Faustino Arévalo (HERVÁS, 2007, pp. 111-118) adquiriese (1815) veinte paquetes de manuscritos de Zaccaria, y los llevase a Loyola, donde se conservan.

[909]SUÁREZ [Soares, Soarez], Cipriani³⁰, Soc. Jesu.

I. *Expositio in librum psalmorum* [Universidad Gregoriana de Roma. ¿APUG 215B?; Hervás, 2009, p. 273].

De esta obra, que es un tomo en 4.º de 371 páginas con sus índices y que parece haberse escrito para darla a la luz, hace mención Nicolás Antonio [*BHN*, I, p. 261].

II. *De componenda oratione*. En este tomo, que es en 4.º, están borradas estas palabras: *P. Petri Perpigniani*, y en lugar de ellas se lee escrito: *fortasse P. Cipriani* [Vid. Pedro Perpiñán, n.º 785].

[1037]S. EULALIAE³¹, v. et m. [en la Biblioteca Vallicelliana; Hervás, 2009, p. 300]

Passio Emeritae in Hispania sub Maximiano, [die] 10 Decembris. Tom. I, fol. 24. H. 16, fol. 201.

Memoriae Historicae sub die 10 Decembris. C. 127.

Monumenta varia et officium proprium. P. 197, num. 10.

[1253]S. VICTORIS, viri militaris qui Emeritae in Hispania cum duobus fratribus Stercatio et Antinogene sub Diocletiano³² [persecución del año 303 al 313, vid. n.º 1008] martyrium consumavit.

Passio. H. 16, fol. 203. [En la Biblioteca Vallicelliana; Hervás, 2009, p. 338].

³⁰ Cipriano Suárez (Ocaña, Toledo, 1524-Plasencia, Cáceres, 1593), jesuita humanista. Quizá por pertenecer a una familia de conversos "por los cuatro costados", pasó a Lisboa donde ingresó en la Compañía el 21 de enero de 1549, cuando ya era maestro en Artes. Doctor en Teología en Évora (1566), inauguró la cátedra de retórica en el Colegio de Lisboa (1553). Al invadir Felipe II Portugal, se le hizo la vida imposible, por lo que pasó a enseñar Teología y Sagrada Escritura en Alcalá de Henares.

³¹ Santa Eulalia de Mérida, virgen y mártir, padeció martirio a principios del siglo IV en la persecución de Diocleciano y Maximiano. Prudencio le dedicó el himno III de su *Peristephanon* y san Agustín la exalta en un sermón.

³² Los hermanos san Víctor y san Antinógenes, junto con Stercatius, fueron martirizados en Mérida en 304. No confundir con san Víctor de Marsella, militar romano y funcionario en la legión tebana, quien sufre el martirio en la misma persecución.

[1275]GONZAGA de Villoslada, Diego.

[...] I. *Respuesta al Rey por los padres fray Juan de San Agustín y fray Pedro de Ribadeneira, agustinos, por fray Pedro de Urbina y Fray Francisco Andrés de la Torre, observantes franciscos, por Lucas Guadín, jesuita, y por fray Ángel Manrique, del orden de San Bernardo [futuro obispo de Badajoz]³³, a seis puntos concernientes a la Concepción de Nuestra Señora, propuestos por el presidente de Castilla en 1643*” [Estaba en la biblioteca del cardenal Zelada; Hervás, 2009, pp. 345-346].

³³ El cisterciense fray Ángel Manrique (Burgos, 1577-id. 1649), eminente historiador, monje de Huerta y graduado en Salamanca. Terminó siendo obispo de Badajoz (1645-1649). Entre otras obras escribió *Apologia pro Deiparae Virginis immunitate ac innocentia originali, ad Innocentium X. Nicolás ANTONIO (BHN, I, pp. 90-91).*

BIBLIOGRAFÍA Y SIGLAS

AUS = Archivo de la Universidad de Salamanca.

BHN = Antonio, Nicolás. *Bibliotheca Hispana Nova...*, Matriti, apud Joachimum de Ibarra, 1783-1788 (2 vols., reedición facsímil en Madrid, Visor Libros, 1996).

BUS = Biblioteca de la Universidad de Salamanca.

DHCJ = *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús. Biográfico temático*, Madrid, Universidad de Comillas, 2001, 4 Vols.

ANDRÉS MORELL, Juan, 2004, *Bolonia, Florencia, Roma, Cartas familiares I*. Estudio introductorio y notas de Enrique Giménez López, Alicante, Universidad, 2004.

ASTORGANO ABAJO, Antonio, 1998a, "Encuentro del Padre Arévalo con el inquisidor jansenista, Nicolás Rodríguez Laso, en la Italia de 1788", en *El Humanismo Extremeño. Estudios presentados a las Segundas Jornadas organizadas por la Real Academia de Extremadura en Fregenal de la Sierra en 1997*, Trujillo, Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, 1998, pp. 381-401.

ASTORGANO ABAJO, Antonio, 2003a, "Hervás, la Bascongada y los lingüistas defensores del vascoiberismo, en el marco del fuerismo", en *Astarloa en el II centenario de la "Apología de la lengua bascongada" (1803-2003)*, San Sebastián, Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, 2003, pp. 11-140 (Colección Ilustración Vasca, tomo XII).

ASTORGANO ABAJO, Antonio, 2003b, "Hervás y los apologistas vascoiberistas en 1803", *Revista Internacional de Estudios Vascos (RIEV)* 48-1, San Sebastián, 2003, pp. 347-408.

ASTORGANO ABAJO, Antonio, 2003c, "El mecenazgo literario de Campomanes y los jesuitas expulsos", en *Campomanes, 200 años después*, Oviedo, Instituto Feijoo del Siglo XVIII, pp. 269-311.

ASTORGANO ABAJO, Antonio, 2004a. "La Biblioteca jesuítico-española de Hervás y Panduro y su liderazgo sobre el resto de los ex jesuitas", *Hispania Sacra* 112 (2004), pp. 171-268.

ASTORGANO ABAJO, Antonio, 2004b, "Hervás, apologista del euskera como lengua primitiva de España en sus contextos fuerista y vascoiberista", *Archivo de Filología Aragonesa. In Memoriam Manuel Alvar*

(1923-2001), n.º LIX-LX, Rosa M.^a Castañer y José M.^a Enguita (eds.), Zaragoza, 2002-2004, vol. I, pp. 169-195.

- ASTORGANO ABAJO, Antonio, 2005a, "Las cartas familiares de Hervás, como fuente de información literaria", en Antonio Risco y José María Urkía (eds.), *La Carta como fuente y como texto. Las correspondencias societarias en el siglo XVIII: la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Actas del II Seminario Peñafloreda, Toulouse-Le Mirail, 14 y 15 de noviembre de 2003*, San Sebastián, pp. 77-136.
- ASTORGANO ABAJO, Antonio, 2006a, "Introducción" a Nicolás Rodríguez Laso, *Diario del viaje a Francia e Italia (1788)*, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico" / Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País.
- ASTORGANO ABAJO, Antonio, 2006b, "San José Pignatelli (1735-1811) y Vicente Requeno (1743-1811), socios de la Academia Clementina", *Cuadernos Dieciochistas*, n.º 7 (2006), pp. 257-291.
- ASTORGANO ABAJO, Antonio, 2008a, "Joaquín Lorenzo Villanueva y los jesuitas", en *Valencianos en Cádiz. Joaquín Lorenzo Villanueva y el grupo valenciano en las Cortes de Cádiz*, Cádiz, Ayuntamiento, pp. 157-216.
- ASTORGANO ABAJO, Antonio, 2008b, "Los provinciales jesuitas vasco-navarros expulsos (1767-1773)", *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, LXIV (2008, 2º Semestre), Homenaje a José Ignacio Tellechea, pp. 865-906.
- ASTORGANO ABAJO, Antonio, 2008c, "Los testamentos del matrimonio Meléndez Valdés", *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, n.º 16 (Trujillo, 2008), pp. 247-404.
- ASTORGANO ABAJO, Antonio, 2008d, "El Abate Vicente Requeno y Vives (1743-1811), restaurador de las Artes grecolatinas y pensador", en Vicente REQUENO Y VIVES: *Escritos filosóficos: Ensayo de los caracteres personales. Libro de las sensaciones humanas*. Ed. de Antonio Astorgano y Presentación de Jorge M. Ayala. Zaragoza, Ediciones Universitarias, Col. Larrumbe. Clásicos Aragoneses, 2008, pp. I-CC.
- ASTORGANO ABAJO, Antonio, 2009a, "Los discutidos derechos de autor del *Diccionario* del P. Terreros", en *Esteban Terreros y Pando, vizcaíno, polígrafo y jesuita ante los retos del siglo XVIII*. Congreso conmemorativo del III centenario de su nacimiento, 21-23 de noviembre de 2007, Bilbao, Universidad de Deusto, 2009, pp. 581-656.

- ASTORGANO ABAJO, Antonio, 2009b, "Hervás y Panduro y sus amigos ante la Mexicanidad", *Congreso internacional. Las Ilustraciones, preámbulo de las Independencias*, Tlaxcala, 10-13 de septiembre de 2008, pp. 201-254.
- ASTORGANO ABAJO, Antonio, 2009c, "Floridablanca y el jesuita Hervás y Panduro: una relación respetuosa", Res Publica. *Revista de Filosofía Política*, 22 (2009), pp. 325-362.
- ASTORGANO ABAJO, Antonio, 2009d, *La Literatura de los jesuitas vascos expulsos (1767-1815)*, Madrid, Real Sociedad Bascongada de Amigos del País-Delegación en Corte, 2009, pp. 505.
- ASTORGANO ABAJO, Antonio, 2009e, "La Literatura de los jesuitas portugueses expulsos. Recuerdo de los centenarios del marqués de Pombal y de Lorenzo Hervás y Panduro", en *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, n.º 17 (Trujillo, España, 2009), pp. 305-417.
- ASTORGANO ABAJO, Antonio, 2010a, *Lorenzo Hervás y Panduro (1735-1809), Sabio Polígrafo*, Ciudad Real, Almud Ediciones de Castilla La Mancha, 2010.
- ASTORGANO ABAJO, Antonio, 2010b, "Lorenzo Hervás y Panduro, dos siglos de olvidos y pervivencias", *Académica. Boletín de la Real Academia Conquense de Artes y Letras*, n.º 5 (Cuenca, enero-diciembre de 2010), pp. 9-122. Conferencia inaugural del curso académico de la Real Academia Conquense de la Artes y las Letras, pronunciada el día 19 de octubre de 2009.
- CABALLERO, Fermín, 1868, *Noticias biográficas y bibliográficas del Abate D. Lorenzo Hervás*. Serie: Conquenses Ilustres, I. Madrid, 1868, Imprenta del Colegio de Sordo-Mudos y de Ciegos. Reedición Facsímil, Diputación Provincial, Cuenca, 2000, con "Prólogo" de Marino Poves Jiménez e Hilario Priego Sánchez-Morate, pp. V-XXXIII.
- CASTILLO, Carmen, 2002, "Semblanza de don Antonio Fontán como latinista", en *Humanismo y pervivencia del mundo clásico. Homenaje al profesor Antonio Fontán*, Alcañiz, 2002, vol. III.1, pp. 25-33.
- GIL FERNÁNDEZ, Luis, 1997, *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*, Madrid, Tecnos, 1997.
- HERVÁS Y PANDURO, Lorenzo, 1778-1787, *Idea dell'Universo che contiene la storia della vita dell'uomo, elementi cosmografici, viaggio estatico al*

mondo planetario e storia della terra. Cesena, Gregorio Biasini. Son en total 21 vols. Los cinco últimos dedicados a la *Storia delle lingue*.

HERVÁS Y PANDURO, Lorenzo, 1789-1799, *Historia de la vida del hombre*, Madrid, Imprentas Varias, 7 vols.

HERVÁS Y PANDURO, Lorenzo, 2007, *Biblioteca Jesuítico-española (1759-1799)*. Estudio introductorio, edición crítica y notas de Antonio Astorgano Abajo, Madrid, Libris, Asociación de Libreros de Viejo, 2007, pp. 469.

HERVÁS Y PANDURO, Lorenzo, 2009, *Biblioteca Jesuítico-española II. Manuscritos hispano-portugueses en siete bibliotecas de Roma*. Estudio introductorio, edición crítica y notas de Antonio Astorgano Abajo, Madrid, Libris, Asociación de Libreros de Viejo, 2009, pp. 469.

RODRÍGUEZ LASO, Nicolás, 2006, *Diario del viage a Francia e Italia (1788)*, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico" / Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, 2006. Edición de A. Astorgano.

El castillo de Los Santos de Maimona: apuntes sobre su historia y vestigios

JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ
Historiador del Arte

RESUMEN

El análisis de las ruinas del castillo de los Santos de Maimona revela la superposición de dos etapas en la vida del edificio, una islámica, sobre la que contamos con escasa información, y otra bien delimitada cronológicamente en la segunda mitad del siglo XV. En esta segunda etapa la relación ambivalente entre el maestre de Santiago Juan Pacheco y el segundo conde de Feria propicia la reconstrucción del castillo, dotándose de novedosos dispositivos artilleros y de una torre del homenaje que muestra influencias del condado de Feria. La guerra por el maestrazgo de Santiago entre Alonso de Cárdenas y el conde de Feria demostrará la capacidad bélica de este edificio, cuya destrucción será el precio a pagar por concertar la paz.

PALABRAS CLAVE: Alonso de Cárdenas, cubo artillero, condado de Feria, Gomes Suárez de Figueroa, Juan Pacheco, orden de Santiago, Santos de Maimona, torre del homenaje.

ABSTRACT

The analysis of the ruins of the castle of Los Santos de Maimona reveals the overlap of two stages in the life of the building; a islamic period, about which we have little information, and another different period which is located chronologically in the second half of the XVth century. In this second period, the ambivalent relationship between the Master of the Order of Santiago, Juan Pacheco, and the Second Count of Feria favours the rebuilding of the castle, providing innovative gunners devices and the keep which has influence from Feria County. The war for the Mastership between Alonso Cárdenas and the Count of Feria will show the warfighting endurance of this building, whose destruction will be the price to pay for the peace.

KEYWORDS: Alonso de Cárdenas, gunner cube, Feria County, Gomes Suárez de Figueroa, Juan Pacheco, Order of Santiago, Los Santos de Maimona, The keep.

INTRODUCCIÓN

Los escasos restos conservados del castillo de Los Santos de Maimona ocupan la cima del cabezo de Maimona o cerro del castillo, un aislado montículo enclavado en la llanura de Tierra de Barros, cuya máxima altitud alcanza los 645 metros. Desde su cima se posee una notable panorámica del entorno llano, comunicada visualmente con la Sierra de Hornachos hacia el noroeste, con Alange hacia el norte y con las diversas sierras que hacia el suroeste marcan la transición desde la llanura de Tierra de Barros a las montuosas comarcas meridionales de la provincia de Badajoz, en las estribaciones de Sierra Morena.

Las ruinas del castillo se encuentran actualmente amenazadas gravemente por la cantera de piedra caliza, explotada por la empresa Gevora Construcciones S. A., que está arrasando el propio cerro en el que se asienta, pese a que los restos del castillo gozan del nivel de protección integral, estando prohibida su demolición total o parcial, según el Catálogo de Bienes Protegidos del Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Los Santos de Maimona.

Los restos hoy visibles del castillo fueron desenterrados en los años 80 por un grupo de jóvenes aficionados que integraban el grupo cultural FORSAN, sin que fuera empleada metodología arqueológica. En dichas excavaciones clandestinas fueron halladas numerosas piezas cerámicas, líticas y pellas de adobe con impronta de cañizo, datadas en el periodo calcolítico, que prueban la existencia de un poblado en el mismo lugar en el que posteriormente se asentó el castillo medieval¹. Nuestro propósito en este artículo es analizar, a falta de una excavación arqueológica del conjunto, los restos visibles del castillo con el objetivo de conocer las sucesivas fases históricas en la vida del edificio, así como algunos de los componentes de su estructura, tratando de encuadrarlas en su contexto histórico, deteniéndonos especialmente en la fase más corta pero mejor conocida del mismo, los años 60 y 70 del siglo XV.

¹ JIMÉNEZ ÁVILA, Francisco Javier y MUÑOZ HIDALGO, Diego: "Aportaciones al conocimiento del calcolítico de la cuenca media del Guadiana: la comarca de Zafra (Badajoz)". *Norba, Revista de Historia*. Nº 10, 1989-1990, pp. 11-39.

EL CABEZODEMAIMONA

La primera referencia al lugar en que se asienta el castillo la recoge Moreno de Vargas al transcribir el privilegio de donación de Mérida, concedida por Alfonso IX al arzobispo de Compostela don Bernardo, con fecha de 2 de junio de 1229, varios meses antes de que la conquista de la ciudad se hubiera hecho efectiva, donde se establecen sus límites territoriales². En dicho documento se menciona el “Cabeço de Maymona” como uno de los hitos que fijan los límites de su término por el lado sur, territorio que por esas fechas aún permanecía en poder de los musulmanes.

No se menciona ninguna clase de construcción militar en el referido “Cabeço de Maymona”, al que parece aludirse como a un mero hito geográfico. Sin embargo, entre los restos conservados del castillo, son apreciables importantes restos de muros de tapia, especialmente visibles en el lado sur del recinto, entorno al aljibe, que se corresponde con el tipo de fábrica habitual en las fortalezas próximas datadas con seguridad en época islámica y que contrasta con la fábrica de mampostería en que fueron ejecutados los restos que podemos identificar con el castillo bajomedieval³. Por otro lado, el topónimo “Maymona” posee indudables resonancias árabes. En opinión de Gibello Bravo está relacionado con la familia de los Banu Maymun, de la tribu bereber Masmuda⁴. Esta tribu debió cruzar el estrecho con los primeros contingentes de población norteafricana asentados en Al-Ándalus poco después de la conquista. A principios del siglo IX aparecen asentados en Coria y su entorno. Durante el emirato de Muhammad I (852-886), contra el que se sublevaron,

² “...e dende a Feria, e dende a Zafra, e dende al Atalaya del Naharro, e dende al rio de Larja, e dende afsi como va al Cabeço de Maymona, partidos Merida con Alanje, Merida tres fogas y Alanje dos...” MORENO DE VARGAS, Bernabé: *Historia de la Ciudad de Mérida*. Madrid, 1633, libro IV, folio 228 reverso.

³ Además Jiménez Ávila y Muñoz Hidalgo hallaron en el entorno del castillo fragmentos de cerámica que adscribieron a la época andalusí, si bien los mencionados autores no precisan a qué época en concreto, en JIMÉNEZ ÁVILA, Francisco Javier y MUÑOZ HIDALGO, Diego: *Op. cit.* p. 18.

⁴ GIBELLO BRAVO, Víctor M.: *El poblamiento islámico en Extremadura. Territorio, asentamiento e itinerarios*. Junta de Extremadura, 2008, pp. 334-335.

lograron apoderarse de la ciudad de Mérida, expulsando de ella a la tribu bereber de los Kutama, instalándose desde entonces en la ciudad y en su territorio⁵.

Puede que la no referencia a una edificación de tipo castral se deba a que para 1229 el castillo islámico de Los Santos hubiera sido destruido o, cuanto menos, inutilizado como reducto defensivo. Rades y Andrada refiere, en la crónica de la orden de Santiago, que el maestre Pedro González Mengo, electo en 1226, hostigaba los territorios extremeños en manos de los musulmanes como parte de la ofensiva que llevaría a Alfonso IX a apoderarse de Mérida y Badajoz, tomando algunas fortalezas que “hizo assolar por no poder sustentarlas, estando tan cercadas de Moros”⁶. La conquista o destrucción de las fortalezas que rodeaban una ciudad solía constituir la fase inicial de las estrategias de cerco. La conquista de Montánchez y la victoria sobre el caudillo musulmán Ibn Hud en las proximidades de Alange, resultaron claves para la conquista de Mérida, ya que la ciudad se vio abandonada a sus propios medios y hubo de negociar su rendición. El castillo situado en el “Cabeço de Maymona”, emplazado junto a la vía de la Plata, en un cerro de fácil acceso, a algo más de una jornada de camino hacia Mérida, podría constituir un importante punto de apoyo en la contraofensiva musulmana, un lugar desde el que hostigar a las tropas cristianas que cercaban la ciudad, y cuya destrucción hubiera sido recomendable.

Al tiempo que se efectuaba la conquista del sur extremeño, durante el segundo cuarto del siglo XIII, se procedía a su articulación jurisdiccional. Creado el amplio alfoz de la ciudad de Badajoz por Alfonso IX, el “Cabeço de Maymona” quedó próximo a la frontera entre las tierras santiaguistas y las del término pacense. El escaso poblamiento que presentaban las tierras del alfoz animó a la orden de Santiago a tratar de expandirse a costa de los extremos del mismo, mediante la creación de asentamientos en la frontera entre ambas jurisdicciones, en las fértiles tierras de la comarca de Los Barros. Fruto de esta política repobladora surgieron algunas poblaciones de efímera existencia junto al cauce del Guadájira, como la Aldea de Don Febrero y la Aldea de los Caballeros, también Solana aparece en esta época como consecuencia de la misma

⁵ Así lo refieren varios historiadores árabes, entre ellos Ibn-Jaldún, según hemos podido consultar en PÉREZ ÁLVAREZ, M. Ángeles: *Fuentes árabes de Extremadura*. Universidad de Extremadura, 1992. pp. 197-203.

⁶ RADES Y ANDRADA, Francisco; *Chronica de las tres órdenes*. Toledo, 1572. folio 28

práctica repobladora⁷. En 1282 Sancho IV resolvía a favor de la orden jacobea un pleito interpuesto contra ella por el concejo pacense, el cual denunciaba la usurpación de tierras en sus confines orientales⁸. En 1284 el concejo trata de implicar al cabildo catedralicio de la ciudad en sus reclamaciones, ya que las usurpaciones menoscababan así mismo la jurisdicción eclesiástica de la diócesis pacense. La situación de los Santos de Maimona parece confusa toda vez que, emplazada en el límite fijado para la ciudad de Mérida por Alfonso IX en el documento transcrito por Moreno de Vargas, hubo de ser transferido a la ciudad de Badajoz por orden de Sancho IV en 1284, atendiendo a las demandas efectuadas por el cabildo catedralicio de la ciudad, como si estuviera emplazada en tierras pertenecientes al alfoz de Badajoz. En ese año, el obispo Gil Colonna comenzaba a recaudar los diezmos de diversas poblaciones fundadas por las órdenes de Santiago y el Temple en territorio de Badajoz, poblaciones a las que se desplazó el prelado para tomar posesión de su jurisdicción eclesiástica⁹. Los Santos de Maimona es mencionado por la documentación como Villanueva de los Santos, lo que demuestra que se trata de una fundación reciente, vinculada a las políticas repobladoras de la orden jacobea y en ningún caso de la continuación de un asentamiento de origen anterior¹⁰.

Los Santos de Maimona volvieron a la jurisdicción santiaguista en algún momento del siglo XIV, época en la que se producen continuos cambios en la titularidad de diversas propiedades en los confines del alfoz pacense. La población creció lo suficiente como para convertirse en encomienda hacia mediados de siglo, al menos en 1358 ya aparece mencionado por la documentación un comendador de los Santos de Maimona, don Gómez Arias¹¹. Los Santos continuó creciendo a lo largo del siglo XV, sirviendo la localidad en 1469 como sede

⁷ MAZO ROMERO, Fernando: "Propiedad y régimen de explotación en la Tierra de Barros, a fines de la Edad Media" *En la Edad Media*, 1982, nº II, p. 84

⁸ MATELLANES MERCHÁN, José Vicente: "La Orden de Santiago y la organización social de la Transierra castellano-leonesa (ss.XII-XIV)" en VV. AA.: *Cuadernos de Historia Medieval*. 1999. Publicación electrónica de Historia Medieval (UAM), p. 85.

⁹ RUBIO MERINO, Pedro: "El obispado de Badajoz". En TERRÓN ALBARRÁN, Manuel y HERNÁNDEZ GIL, Antonio (coords.): *Historia de la Baja Extremadura*. Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, 1986, Vol. I, pp. 639-649.

¹⁰ DE LA MONTAÑA CONCHIÑA, Juan Luís: "Señorializaciones y usurpaciones terminiegas de espacios realengos: el caso de Badajoz en los siglos XIV y XV". *Norba. Revista de Historia*, Vol. 16, 1996-2003, p. 353.

¹¹ MATELLANES MERCHÁN, José Vicente: *Op. cit.* p. 86.

a un Capítulo General de la orden de Santiago, alcanzando en 1498 una población de 650 vecinos¹².

JUAN PACHECO Y EL CASTILLO DE LOS SANTOS

Se desconocen las condiciones en que se encontraba el castillo con anterioridad al maestrazgo de Juan Pacheco (1467-1474). Es Alonso de Palencia quien, en su *Crónica de Enrique IV*, nos informa, al referir el enfrentamiento entre Alonso de Cárdenas y el conde de Feria, que el castillo de los Santos fue construido por el maestre Juan Pacheco¹³. La afirmación de Palencia viene corroborada por las pruebas materiales que nos ofrece el castillo. Son apreciables dos técnicas constructivas diferentes, la tapia y la mampostería concertada con mortero de cal, que se corresponden con dos etapas sucesivas en la vida de la fortaleza. De la afirmación de Palencia puede deducirse que las obras emprendidas por Pacheco fueron de hondo calado, y que probablemente erigió un nuevo castillo sobre las ruinas de una fortaleza anterior de época islámica.

La reforma o construcción de una fortaleza en el cabezo de Maimona por parte de Juan Pacheco debió estar motivada por una serie de razones que es necesario analizar. Hay que partir de las circunstancias en las que Pacheco alcanzó el maestrazgo de Santiago. Con la detención y ajusticiamiento de Álvaro de Luna en 1453, la administración de la orden quedó en manos de la corona. Cuando Juan II falleció al año siguiente quiso dejarla, junto con la administración de la orden de Alcántara, en manos del infante Alfonso. Como su hermanastro Alfonso era un niño de muy corta edad, fue Enrique IV quien gestionó de manera efectiva ambas órdenes. Sin embargo, incumpliendo los deseos de su padre, empleó las altas dignidades de ambas instituciones como premio para los jóvenes nobles a quienes decidió favorecer, encumbrándolos desde sus modestos orígenes a la alta nobleza del reino. Así, en 1458, hizo nombrar a Gómez de Cáceres o de Solís maestre de Alcántara. En 1464 hizo lo mismo con

¹² GARRIDO SANTIAGO, Manuel: *Arquitectura militar de la orden de Santiago en Extremadura*, Cáceres, 1989, p. 28.

¹³ “Su ventajosa posición y las frecuentes correrías y exacciones que amparaba habían dado motivo para que fuese arrasada; pero el maestre Pacheco la levantó de nuevo a gran costa y se la dejó a su hijo Pedro Portocarrero” y “Habíalos puesto por guarda de la fortaleza de los Santos, tiempo atrás levantada por el maestre Pacheco...” PALENCIA, Alonso de: *Crónica de Enrique IV*. Traducción de A. Paz y Melia, Madrid, 1904-1908. Tomo III, p. 363 y IV, p. 33.

Beltrán de la Cueva a propósito del maestrazgo de Santiago. Sin embargo, en este último caso, el nombramiento de Beltrán generó una airada protesta por parte de un amplio sector de la alta nobleza del reino, encabezada por Juan Pacheco, quien veía peligrar su influyente posición junto al rey ante el ascenso de un nuevo privado. A consecuencia de estas presiones Beltrán se vio obligado a renunciar al maestrazgo de Santiago algunos meses después de su investidura, a cambio recibiría diversos bienes, entre ellos el ducado de Alburquerque. El maestrazgo de Santiago retornó a manos del infante Alfonso, cuyo tutor era precisamente Pacheco, en cuyas manos quedó el control efectivo de la orden.

Mientras tanto la autoridad de Enrique IV era minada sistemáticamente por una nobleza decidida a controlar el gobierno del reino. El punto álgido del descrédito regio es alcanzado cuando los principales de entre los nobles rebeldes, entre los que se encontraba Pacheco, deponen a Enrique IV en Ávila, en junio de 1465, alzando al trono en su lugar al joven Alfonso. Castilla se ve avocada a una larga guerra civil, concretada en una infinidad de conflictos locales suscitados por el enfrentamiento de los bandos-parcialidad que se disputan el dominio de cada villa y ciudad y que encuentran, en este contexto de violencia generalizada, la ocasión propicia para dirimir sus propias cuestiones. En Extremadura la guerra alcanzó un elevado grado de violencia debido a los múltiples intereses que los nobles rebeldes, principalmente el conde de Plasencia y el maestro de Alcántara, poseían en la región. El segundo conde de Feria, Gomes Suárez de Figueroa, verá amenazada su posición hegemónica en la ciudad de Badajoz al quedar rodeado por los dominios de los nobles rebeldes, sobre todo cuando Hernán Gómez de Solís, hermano del maestro alcantarino, se apodere de la ciudad en el verano de 1465, expulsando de ella a los partidarios del conde. Gomes Suárez estableció entonces una alianza con los escasos partidarios con los que contaba Enrique IV en Extremadura, principalmente el duque de Alburquerque, Beltrán de la Cueva, y el claverero de la orden de Alcántara, Alonso de Monroy, quien disputaba a Gómez de Cáceres el maestrazgo alcantarino. El conde de Feria se apoderó inmediatamente de las encomiendas santiaguistas de Puebla de Sancho Pérez, Fuente del Maestre, Los Santos de Maimona, Villafranca, Alange, Almendralejo y Lobón, con el fin de aliviar la amenaza que suponían estas plazas para el flanco oriental del condado¹⁴.

¹⁴ MAZO ROMERO, Fernando: *El condado de Feria (1394-1505): contribución al estudio del proceso señorializador en Extremadura durante la Baja Edad Media*. Badajoz. Institución Cultural Pedro de Valencia. 1980. p. 218, nota nº 209.

En 1467 Juan Pacheco obtenía de manos de Alfonso el maestrazgo de Santiago, en un contexto marcado, sin embargo, por el desmoronamiento del bando rebelde, derrotado en Olmedo y abandonado por el conde de Plasencia, que negocia con Enrique IV su vuelta a la obediencia real, arrastrando tras de sí al maestre de Alcántara, cuya autoridad en la orden se había resentido gravemente por los éxitos militares de Monroy. La habilidad de Pacheco le permitió conservar los beneficios obtenidos con Alfonso una vez que, tras la muerte del joven rey el 5 de julio de 1468, se vio obligado a negociar con Enrique IV el retorno a su obediencia. Pacheco recuperó su antigua posición junto al rey, siguiendo al frente del gobierno, fortalecido tras el pacto de los Toros de Guisando, en septiembre de 1468, donde Enrique IV se comprometió a reconocer a la princesa Isabel como sucesora.

En 1469 todavía continuaba la guerra en Extremadura entre el clavero Alonso de Monroy y el maestre de Alcántara, cuyo hermano, Hernán Gómez de Solís, continuaba ocupando Badajoz, siendo combatido por el conde de Feria y sus aliados. En la segunda mitad de este año Enrique IV se desplaza a Trujillo con el objetivo de poner fin al conflicto. Los Solís acuden al rey para solicitar su perdón, lo que les fue concedido, obteniendo además el reconocimiento de buena parte de los beneficios que habían adquirido mediante el uso de la violencia, cundiendo así el descontento entre los partidarios de Enrique IV.

Es en este contexto en el que tiene lugar la celebración del capítulo general de la orden en Los Santos de Maimona, en octubre de 1469. A través del capítulo, el maestre Pacheco trataba de restaurar la disciplina en el seno de la institución, muy alterada tras los años de guerra, haciendo alarde de su autoridad¹⁵. Al mismo tiempo, el 25 de octubre, firmaba con el conde de Feria una confederación con el objetivo de superar las tensiones provocadas por el conflicto civil de los años anteriores¹⁶.

Para la historia del castillo de Los Santos consideramos de crucial importancia los hechos acaecidos en octubre de 1469. La elección de Los Santos como sede del capítulo general es un indicio tanto de la importancia adquirida

¹⁵ RODRÍGUEZ BLANCO, Daniel: "La organización institucional de la orden de Santiago en la Edad Media" *Historia, instituciones, documentos*. N° 12, 1985, pp. 167-192.

¹⁶ GERBET, Marie-Claude: *Las noblezas españolas en la Edad Media, siglos XI-XV*. Alianza Editorial, Madrid, 1997. p. 280.

por la encomienda como del valor estratégico que Pacheco le atribuía. La firma de una alianza con su principal rival en la zona, el conde de Feria, nos aporta una prueba de cuál era el interés que Los Santos podía despertar en Pacheco. Frente al condado de Feria, que por estas fechas se estaba fortificando¹⁷, el flanco occidental de la provincia de León de la orden, un territorio sin accidentes geográficos reseñables en un área dominada por las llanuras de la Tierra de Barros, quedaba desprotegido, como había puesto de relieve la ocupación de varias encomiendas por parte del conde de Feria durante la guerra civil, aun cuando alguna de ellas contara con murallas, como la Fuente del Maestre, o con algún tipo de fortificación de modestas dimensiones, como Ribera del Fresno. El cabezo de Maimona dominaba una importante encrucijada de caminos en este sector de la provincia, ya que a sus pies se encontraba el cruce entre la Vía de la Plata y el camino que, proveniente de Zafra, conducía hasta Ribera del Fresno y los territorios del interior de la provincia. Además, a unos 6 kilómetros hacia el sur, la Vía de la Plata es cruzada por el importante camino de origen islámico que une a Badajoz con Córdoba. A esta notable situación con respecto a las vías de comunicación se le debe sumar el interés estratégico que ofrecía la fortificación de este punto, ya que desde aquí era posible hostigar directamente a Zafra, convertida en capital del estado de Feria por Lorenzo Suárez de Figueroa en los años treinta del siglo XV¹⁸.

Para un hombre intrigante como Pacheco, las ventajas estratégicas que ofrecía el cabezo de Maimona no debían pasar desapercibidas, en un escenario político caracterizado por la inestabilidad de las alianzas. El clima de concordia que impuso el acuerdo de los Toros de Guisando se alteró en cuanto se hizo público el matrimonio entre Isabel y Fernando, también en octubre de 1469. Enrique IV, instigado por Pacheco, que veía como la heredera al trono escapaba a su control, dio por nulos los acuerdos de Guisando y volvió a declarar a su hija Juana, “la Beltraneja”, sucesora al trono castellano, iniciándose una nueva fase de la guerra civil. En Extremadura continuaba sin resolverse el conflicto

¹⁷ Desde la década de los años treinta los titulares del estado de Feria, en especial el primer conde, Lorenzo Suárez de Figueroa, habían emprendido una serie de obras destinadas a mejorar las defensas del señorío, entre ellas: el alcázar y la muralla de Zafra, la barbacana del castillo de Villalba de los Barros, el castillo de Nogales y la muralla de la población, inicio de la reforma del castillo de Feria.

¹⁸ Asunto que desarrollo en el artículo SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Juan José: “Los castillos y la imagen del poder: la capitalidad del señorío de Feria”. *Revista de Estudios Extremeños*. 2011, n.º 3, pp. 1.347-1.378.

entorno al maestrazgo de Alcántara, alimentado por la nueva situación creada en el reino y por la aparición de un nuevo candidato, Juan de Estúñiga, hijo del conde de Plasencia, Álvaro de Estúñiga, y de su segunda esposa Leonor Pimentel. Para entonces los Solís habían perdido la mayor parte de sus posiciones en la región, entre ellas Badajoz, de la que se había apoderado el conde de Feria en enero de 1470, forzando la capitulación de Hernán Gómez de Solís¹⁹. De este modo Gomes Suárez de Figueroa recobraba el dominio de la ciudad, rehaciendo su anterior hegemonía sobre Badajoz y su entorno. Sin embargo, en el nuevo contexto político marcado por la aproximación a Portugal por parte de Enrique IV y la nobleza contraria al matrimonio entre Isabel y Fernando, Pacheco intentará adquirir una posición estratégica en la frontera que le permita actuar como árbitro ante un posible conflicto, presionando a Enrique IV para que le conceda el dominio de Badajoz, lo que motivó que el conde de Feria se aliara con Álvaro de Estúñiga en marzo de 1471 con el objetivo de impedir el aumento de poder de Pacheco en la región²⁰. Para Mazo Romero esta fue la razón por la cual el conde de Feria se negó a permitir la entrada de Enrique IV en Badajoz, cuando acudió a entrevistarse con Alfonso V de Portugal en mayo de 1472, con el fin de evitar que, entrando el rey en la ciudad, hiciera entrega de la misma a Pacheco²¹.

En esta situación de conflicto latente entre Juan Pacheco y el conde de Feria debe contextualizarse la construcción del castillo de Los Santos, sin que podamos precisar una fecha exacta en un intervalo que abarcaría desde 1469 hasta la muerte de Pacheco en 1474. Esta situación se caracteriza por la alternancia de periodos de aparente concordia, concretados a través de alianzas como la de 1469 o la de septiembre de 1474²², con etapas en las que el enfrentamiento parecía inminente, como sucedió con ocasión de la frustrada visita de Enrique IV a Badajoz en 1472. La continuidad del conflicto en estado latente hizo innecesario activar las capacidades operativas que ofrecía la fortaleza de Los Santos. Sin embargo, la guerra por el maestrazgo de Santiago entre Alonso de Cárdenas y el conde de Feria, pondrá de manifiesto el valor estratégico de la fortaleza.

¹⁹ DEL PINO GARCÍA, José Luís: *Extremadura en las luchas políticas del siglo XV*. Diputación Provincial de Badajoz, 1991, p. 243.

²⁰ *Ibidem*.

²¹ MAZO ROMERO, Fernando: *El condado de Feria...* p. 222.

²² El documento está publicado en DEL PINO GARCÍA, José Luís: *Op. cit.* pp.346-348.

LA GUERRA DEL MAESTRAZGO Y LA DESTRUCCIÓN DEL CASTILLO DE LOS SANTOS

La muerte de Juan Pacheco, el 1 de octubre de 1474, propició, en un clima de creciente tensión bélica en vísperas de la guerra por la sucesión al trono castellano, un conflicto en el seno de la orden de Santiago entorno a la posesión del maestrazgo. El cargo de maestro de alguna de las órdenes militares “nacionales”, se había revelado como uno de los instrumentos más eficaces de promoción social en manos de la nobleza Trastámara. Juan Pacheco, como hiciera su hermano Pedro Girón con el maestrazgo de Calatrava, había tratado de patrimonializar el cargo en favor de su hijo Diego López Pacheco, a quien Enrique IV estaba dispuesto a entregar la dirección de la orden, iniciando las gestiones necesarias para su nombramiento como maestro por el papa y el consejo de los Trece, negociaciones a las que el fallecimiento del rey, en diciembre de aquel mismo año, pusieron fin. Diego defendía su candidatura argumentando que su padre había renunciado en vida al cargo en favor suyo. Sin embargo, en cada una de las provincias de la orden, la de Castilla y la de León, los miembros de la milicia nombraron como maestros a Rodrigo Manrique, conde de Paredes, y Alonso de Cárdenas, respectivamente. Ambos, ante la situación de crisis por la que atravesaba el reino, acordaron repartirse el gobierno de la orden mientras se decidía el nombramiento definitivo del maestro. Sin embargo, la muerte de Enrique IV y las incertidumbres que creaba su sucesión, habían provocado la multiplicación de candidatos al maestrazgo.

Centrándonos en la provincia de León, sus encomiendas se vieron avocadas a una guerra intestina, complicada por la intervención de nobles pretendientes al maestrazgo ajenos a la orden. El conde de Feria tuvo una participación destacada, ya que es probable que tuviera serias pretensiones de optar al cargo, con lo que hubiera conseguido el dominio de buena parte de la Baja Extremadura²³. Gomes Suárez se alió con Enrique de Guzmán, duque de Medina Sidonia, en contra de Alonso de Cárdenas. El duque de Medina Sidonia

²³ DEL PINO GARCÍA, José Luis: *Op. cit.* pp. 285-286. De hecho el conde recibió el 10 de octubre de 1474 la orden, por parte de Enrique IV, de encargarse de la administración de la provincia de León en tanto se efectuaba el nombramiento de Diego López Pacheco como maestro.

aspiraba también al maestrazgo. Al parecer, según la crónica de Andrés Bernáldez, el propio Alonso de Cárdenas solicitó su ayuda, prometiéndole que de no alcanzar él mismo el maestrazgo apoyaría las aspiraciones de Enrique. El conde de Feria, por su parte, le prometería lo mismo, logrando romper su alianza con Cárdenas mostrándole cómo éste actuaba ya como maestro, frustrando las aspiraciones del duque²⁴. Sin embargo, el cronista de la casa de Niebla, Pedro Barrantes Maldonado, afirma que el duque actuó así animado por la promesa hecha por los reyes católicos de hacerle entrega del maestrazgo si apoyaba su causa²⁵. En cualquier caso el duque se alió con Gomes Suárez de Figueroa, apoyando la candidatura del comendador de Lobón, Diego de Alvarado, según afirma Bernáldez con la intención de que, una vez se hubiera hecho con el maestrazgo, renunciase a favor de Enrique de Guzmán²⁶. El conde de Feria movilizó a la numerosa clientela con la que contaba en Jerez de los Caballeros, la cual facilitó su entrada en la villa. El conde y los suyos se fortalecieron en la iglesia de San Bartolomé, desde donde combatieron, a principios de enero de 1475, a los partidarios de Cárdenas, liderados por el comendador Juan de Bagan, que se habían refugiado en la fortaleza. Alonso de Cárdenas acudió en socorro de los suyos desde la encomienda de Segura para enfrentarse al conde de Feria, al que derrotó el día 11, obligándole a huir para Zafra²⁷.

Por su parte, el duque de Medina Sidonia se puso en marcha desde Sevilla el 9 de enero, al frente de un nutrido ejército formado por sus parientes y clientes. El conde de Feria salió a recibirle a Fregenal de la Sierra, desde donde partieron para Jerez con la intención de apoderarse de la ciudad. Sin embargo los partidarios de Cárdenas defendieron bien la ciudad, obligándoles a renunciar a sus propósitos. Ambos nobles prosiguieron su camino para Zafra. Juntos penetraron en las tierras de la orden por Los Santos, donde no encontraron oposición, avanzando hasta Ribera del Fresno, cuyo alcaide les entregó la fortaleza. Ambos nobles, como muestra de su pretendida autoridad sobre la institución, recaudaron rentas de la mesa maestra en las encomiendas del en-

²⁴ BERNÁLDEZ, Andrés: *Historia de los Reyes Católicos D. Fernando y D^a Isabel*. Granada, 1856, Tomo I, p. 87.

²⁵ BARRANTES MALDONADO, Pedro: *Ilustraciones de la Casa de Niebla*. Edición de 1857. Vol. 10, p. 266

²⁶ BERNÁLDEZ, Andrés: *Op. cit.* p. 87.

²⁷ *Ibidem.* p. 88.

torno, las cuales, además, fueron sometidas a saqueo por las tropas desmandadas. Después, el conde de Feria se dirigió a tomar Medina de las Torres, mientras el duque se fue hacia Llerena, buscando un enfrentamiento directo con Cárdenas, quien, sin embargo, se limitó a permanecer fortificado en la villa. En la noche del 7 de febrero, habiendo pasado el duque a Guadalcanal a descansar, las tropas de Cárdenas atacaron por sorpresa, desbaratando al ejército de Enrique de Guzmán, que huyó para Sevilla, dando fin definitivamente a sus pretensiones sobre el maestrazgo de Santiago²⁸.

El papel jugado en la guerra por la fortaleza de los Santos nos lo describe Alonso de Palencia, testigo directo de los hechos. Palencia fue enviado, junto con el doctor Antonio Rodríguez de Lillo, por el duque de Medina Sidonia, tras su derrota en Guadalcanal, para intentar concertar la paz entre el conde de Feria y Alonso de Cárdenas. Es él quien nos informa de que Alonso de Cárdenas había puesto la fortaleza en manos de su yerno Pedro Portocarrero, señor de Moguer y de Villanueva del Fresno, uno de los numerosos hijos del matrimonio formado por Juan Pacheco y María Portocarrero. Esto debía haber sucedido con posterioridad a la derrota del duque de Medina Sidonia en Guadalcanal, ya que la hueste formada por el conde y el duque no había encontrado oposición a su paso por los Santos en el mes de enero. Pedro se había hecho fuerte en el castillo, junto a mercenarios portugueses con los que hostigaba a Zafra y a las encomiendas contrarias a Cárdenas. Según nos informa Palencia, Cárdenas jugaba un doble papel, ya que por un lado negociaba con el conde una tregua, afirmando estar en el bando isabelino, mientras que instigaba a su yerno, alzado por el bando portugués, a combatirle desde el castillo de Los Santos. El mismo cronista es testigo de alguno de los enfrentamientos causados por las tropas alojadas en el castillo de Los Santos, como la vez en que la caballería de Portocarrero, formada por unos 130 combatientes, la mayor parte proveniente de Jerez de los Caballeros, habiendo hecho abundante botín saqueando las tierras del condado, fue derrotada por una tropa de caballeros y peones liderada por Pedro Ponce de León, señor de Villagarcía de la Torre y aliado del conde de Feria, que había salido a combatirle desde La Fuente, obligándoles a huir para la fortaleza de Los Santos. También esta guarnición participó en el ataque a Ribera del Fresno ordenado por Cárdenas, quien trataba de apoderarse de

²⁸ *Ibidem*. pp. 89-91.

nuevo de esta importante encomienda, en manos de sus enemigos desde que en enero se entregase a la hueste formada por el conde de Feria y el duque de Medinasidonia²⁹.

Cárdenas convirtió a la fortaleza de Los Santos en un bastión desde donde hostigar las tierras del condado, una auténtica guarida de malhechores feudales. Además, desde ella controlaba el acceso a las tierras del interior de la provincia, pudiendo hacer frente a las tropas provenientes de Zafra, impidiendo así que los partidarios del conde pudieran recibir ayuda. Por otro lado el acoso constante a la capital del condado, su centro político, económico y administrativo, minaba de forma considerable el poderío del conde. Estas circunstancias ponen de manifiesto las posibilidades estratégicas que ofrecía la fortaleza de Los Santos, posibilidades que impulsaron su reconstrucción por parte de Juan Pacheco, en un momento en el que se intensificaba la hostilidad entre el maestro de Santiago y el conde de Feria, y que decidieron su destrucción una vez que Alonso de Cárdenas y Gomes Suárez de Figueroa sellaran la paz. Ésta se logró por iniciativa de la reina Isabel, que, ante la inminente intervención portuguesa en la guerra, con Alfonso V decidido a desposar a la princesa Juana y defender por las armas sus derechos al trono castellano, necesitaba asegurarse la fidelidad y colaboración de ambos nobles, cuyos recursos bélicos eran imprescindibles para la defensa de la frontera. Con el fin de afianzar a Cárdenas en su bando, Isabel estaba dispuesta a reconocer sus derechos al maestrazgo, concediéndole el 20 de junio de 1475 amplio poderes militares en la zona. Sin embargo, aún no se había puesto fin al enfrentamiento entre Cárdenas y el conde de Feria, lo que podría hacer peligrar la cohesión del bando isabelino en la zona. Para negociar la reconciliación entre ambos la reina envió a su contador mayor, Gutierre de Cárdenas, pariente de Alonso. En septiembre se llegó al definitivo acuerdo entre las partes, comprometiéndose Gomes Suárez de Figueroa a reconocerle a Cárdenas sus derechos al maestrazgo de Santiago. Como compensación exigió que la fortaleza de Los Santos fuera entregada a Pedro Zapata, comendador de Medina de las Torres, quien habría de proceder a su completa demolición una vez que el conde hubiera cumplido su compromi-

²⁹ DE PALENCIA, Alonso: *Op. cit.* pp. 32-36.

so de liberar las encomiendas que tenía en sus manos, lo cual llevó a cabo, reduciendo la fortaleza al estado de ruina en que ha llegado hasta nosotros³⁰.

DESCRIPCIÓN DE LA FORMA GENERAL DEL CASTILLO

A falta de una intervención arqueológica de hondo calado, para siquiera conocer las características generales de la fortaleza, debemos limitarnos al análisis de los escasos restos visibles sacados a la luz por las irregulares intervenciones de la asociación FORSAN. Los restos del castillo ocupan una superficie cercana a los 5.300 metros cuadrados, dibujando un perfil aproximadamente ovalado en el que probablemente se incluya el cuerpo del castillo propiamente dicho más la liza originada por la antemuralla o barbacana que debió rodear al recinto principal. Hay que tener en cuenta que, cuando realizamos nuestra visita al lugar, una parte difícilmente estimable del flanco noroeste del castillo había quedado fuera del perímetro de seguridad de la cantera señalado por una valla metálica, quedando incluido en la zona que próximamente será demolida, lo que nos impide hacer una descripción más detallada de la forma general de la fortaleza.

De nuestras observaciones in situ podemos deducir que el castillo se adaptaba en su perímetro ovalado a la topografía de la cima del cerro. El terreno forma en esta zona una especie de plataforma oval con un talud muy pronunciado hacia la ladera del cerro, más suave hacia el interior del óvalo, plataforma que alberga en su interior los restos de muros de tapia, el aljibe y los cimientos de una potente torre que serán analizados después (imagen 1). Dicho talud, cubierto por la vegetación en el momento de realizar nuestras observaciones, posee un indudable origen antrópico, perteneciendo con toda probabilidad a la muralla perimetral del cuerpo principal del castillo. De la abundancia de tierra arcillosa observada en el talud deducimos que dicha muralla debía contener al menos un núcleo de tapia. En la base del talud, en los lados norte y oeste, sobresalen sendas estructuras huecas de forma semicircular, ejecutadas en mampostería, a la que denominamos cubos artilleros 1 y 2 respectivamente, y

³⁰ QUINTANILLA RASO, María Concepción: "Identidad y patrimonio. Salvaguarda y transmisión en las casas nobiliarias castellanas a finales del Medioevo. La casa condal de la Puebla del Maestre". *En la España Medieval*. N° Extra 1, 2006. pp. 169-170.

que parecen haber sido desenterrados del talud. En nuestra opinión dichos cubos formaban parte de una antemuralla o barbacana de la que se rodeó al cuerpo principal del castillo. Cuando la muralla principal fue demolida, los escombros debieron cubrir la liza y los restos de la barbacana con sus cubos, cuyas partes superiores fueron desmanteladas.

En el lado este se conserva, en mejores condiciones, la base de una torre maciza, de planta circular, que formaba uno de los vértices de la fortaleza. Se trata de una obra de mampostería a la que se adosan sendos tramos de muralla formando esquina en ángulo recto. Por el lado interior se observa una segunda muralla, parcialmente enterrada, separada de la primera por unos tres metros de distancia, que forma igualmente una esquina con un trazado paralelo a la anterior (imagen 9). Esta muralla presenta un núcleo de tapia con un forro exterior de mampostería. Este sector nos muestra con claridad el doble amurallamiento del que constaba el castillo, con una muralla principal y una barbacana envolvente, elemento este último que va a generalizarse en el diseño de las fortificaciones desde mediados del siglo XV como consecuencia de los progresos de la artillería en la estrategia bélica.

En el interior del recinto solo se han conservado a la vista algunos restos aislados de estructuras, siendo imposible hacernos alguna idea acerca de la organización del espacio interno, si bien la existencia de algunos muros, como los que se adosan a los cimientos de la que hemos denominado torre del homenaje, en sus lados norte y sur, nos muestran indicios de una posible compartimentación del recinto interior del castillo.

EL CASTILLO ISLÁMICO: ESTRUCTURAS CONSTRUIDAS EN TAPIA

Como ya señalamos con anterioridad, entre los escasos vestigios visibles del castillo, son apreciables varios restos de estructuras ejecutadas en tapia, contrastando con el tipo de fábrica, mampostería concertada con mortero de cal, en que fueron ejecutados los elementos más innovadores de la fortificación. La muralla del castillo parece haber contado con un núcleo de tapia que, con posterioridad, fue forrado con mampostería. Éste era un procedimiento habitual en los castillos de origen islámico que eran reformados tras la ocupación cristiana, como se aprecia en las fortalezas de Hornachos, Villalba de los Barros o Feria, por citar solo algunos ejemplos cercanos.

En el vértice suroeste del recinto interior del castillo, entorno al aljibe, cuyos muros de mampostería evidencian una factura posterior, se han conservado los restos más significativos de estructuras realizadas en tapia. Adosado

a la pared sur del aljibe se conservan los restos de un núcleo macizo de tapia, en parte excavado, formando una estructura rectangular de unos seis metros de ancho a partir de la pared del aljibe y contando el doble forro de mampostería que muestran sus paredes externas, y unos doce metros de largo (imagen 2). A priori parece haber constituido la base de una de las torres del castillo islámico primitivo, transformada durante la reconstrucción efectuada por Juan Pacheco en el siglo XV, si bien la degradación de dichas estructuras nos impide hacernos una idea más exacta de su aspecto original.

Junto a la pared este del aljibe se observan vestigios de un muro de tapia, semienterrado, con forro de mampostería, en el que destaca el arranque de una pilastra adosada, con basa de ladrillo, que parece haber formado parte de la decoración de una puerta, lo que parece una nueva prueba de la transformación en el siglo XV de una estructura preexistente, pudiéndose tratar de la muralla perimetral del castillo. La tierra arcillosa que se amontona al este del referido muro indica la existencia de otras estructuras de tapia muy degradadas. La concentración de dicho material constructivo en este sector podría indicarnos la situación de algún elemento significativo del castillo islámico.

EL CASTILLO DEL SIGLO XV

El aljibe:

El aljibe (plano 1), por el tipo de fábrica que presentan sus muros, mampostería careada concertada con mortero de cal, similar a la de los muros de la que hemos denominado torre del homenaje, es un elemento que debe adscribirse a la fortaleza del siglo XV. Se trata de una estructura rectangular, de una sola nave, de 9 m. de largo por 6 de ancho, con muros de algo más de un metro de grosor. Desde la altura máxima de los muros conservados posee una profundidad de 3,30 metros, aunque el arranque de la bóveda debió estar aún a mayor altura, por lo que nos es desconocida su verdadera profundidad. El enlucido impermeabilizante del interior, que presenta la coloración característica de la almagra, fue picado hasta casi la base de los muros, dejando al descubierto una cara interior de ladrillo, posiblemente con el fin de inutilizar el aljibe como depósito de agua. El suelo lo constituye la propia roca del cerro (imagen 3).

La excavación del aljibe debió alterar de manera significativa las estructuras preexistentes de época islámica, aunque es difícil hacerse una idea de la forma en que ambas fases constructivas fueron integradas. Los muros este y oeste del aljibe se prolongan a modo de contrafuertes, desde los vértices de la

cara sur del depósito, sobre el núcleo de tapia antes referido, habiendo sido cortados antes de llegar a su extremo, sin que parezca existir algún tipo de unión con los muros laterales de dicho núcleo de tapia (imagen 4).

Por otro lado, debió existir una estructura adosada al muro oeste del aljibe, de la que se ha conservado el arranque de un basamento de mampostería con restos de una solería de ladrillo. Dicho basamento se extendía por el lado exterior de un muro, semienterrado, que se prolonga en dirección oeste y en el que se aprecia la misma combinación de tapia y mampostería que en otros muros del castillo, pudiéndose corresponder con la muralla primitiva, por lo que dicho basamento pertenecería a una estructura, ya desaparecida, adosada a la muralla en el siglo XV, cuyo aspecto y finalidad nos resultan por completo desconocidos. A ello debemos sumar el fragmento de muralla observado en el lado este del aljibe, en el que apreciamos el arranque de una pilastra que serviría de decoración para una puerta, quizás una salida secundaria abierta en el siglo XV.

El entorno del aljibe muestra indicios suficientes de una complejidad constructiva, en ambas etapas de la vida del castillo, como para permitirnos plantear la hipótesis de que en esta área debió localizarse alguno de los principales componentes de la fortificación, posiblemente alguna estructura habitacional de carácter noble asociada a una torre.

La torre del homenaje:

Hemos denominado con este nombre a una estructura localizada a unos 25 metros al noreste del aljibe, en el punto más elevado del cerro, de la que solo se han conservado los cimientos (plano 2). Dichos cimientos forman la base de lo que debió ser una potente torre de planta rectangular, con 13,50 m. en sus caras norte y sur y 11,50 m. en los lados este y oeste. El grosor medio de sus muros, construidos con sólida fábrica de mampostería careada concertada con mortero de cal, es de 2,70 m (imagen 6). Dichos muros asientan sobre la roca viva del cerro, conservándose algunos ladrillos de la solería original de lo que debió ser la planta baja. Los vértices del rectángulo presentan un característico redondeamiento en sus caras externas. En la esquina sureste, el muro se adelgaza formando una especie de hornacina de 1,10 m. de ancho por 1,70m. de largo, que en nuestra opinión debía pertenecer a la base del hueco de la escalera que, desde la planta superior, daba acceso a este nivel, ya que no hay evidencia de la existencia de un acceso directo desde el exterior en ninguno de los muros de la torre (imagen 2). En el centro de los lados norte y sur, en perpendi-

cular a los cimientos de la torre, parten sendos muros de sólida mampostería semienterrados. El muro de la cara sur, a unos dos metros de los cimientos de la torre, gira hacia el oeste formando un ángulo recto. Ambos muros se hunden en la tierra, lo que imposibilita el que hayamos podido averiguar qué función realizaban en la estructura del castillo.

Esta torre, que presenta todas las características de una torre del homenaje de mediados del siglo XV, nos permite establecer algunas interesantes relaciones con otras fortalezas contemporáneas. El proceso de sublimación que experimenta la nobleza castellana en la época Trastámara³¹ tiene su correlato arquitectónico en la potenciación que adquieren los emblemas tradicionales del poder señorial, siendo la torre del homenaje uno de los más arraigados en la mentalidad nobiliaria. Las fortalezas señoriales del siglo XV se dotan de imponentes torres del homenaje³² que a menudo se destacan en el conjunto de la fortificación como elementos exentos, de notables proporciones, dotados de accesos muy restringidos, lo que incrementa su capacidad de aislamiento en momentos de peligro. En el condado de FERIA, entre los años 50 y 60 del siglo XV, se ha construido el castillo de Nogales, dotado de una destacada torre del homenaje exenta, mientras que el castillo de FERIA, de origen islámico, estaba sometido a una reforma de similares características, siendo el elemento más destacado del mismo su torre del homenaje³³. Esta torre presenta una serie de interesantes similitudes morfológicas con respecto a la de Los Santos, como

³¹ María Concepción Quintanilla Raso define la actitud de la nobleza de esta época, en su ambición de honores, señoríos y cargos, como de “una tendencia incesante hacia la sublimación”, en QUINTANILLA Raso, María Concepción: “El estado señorial nobiliario como espacio de poder en la Castilla bajomedieval” en DE LA IGLESIA Duarte, José Ignacio (Coord): *Los espacios de poder en la España Medieval. XII Semana de Estudios Medievales de Nájera*, 2001. Ier, Logroño, 2002, pp. 250-251.

³² En este sentido Edward Cooper habla de la torre del homenaje como de un “un elemento fundamental en la arquitectura de “apariencias” a través de la cual se expresaba la idiosincrasia de la clase señorial” en COOPER, Edward: *Castillos Señoriales en la Corona de Castilla*. Salamanca, Editorial de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León. 1991. Vol. I.1 pág. 37.

³³ Las obras debieron iniciarse por la muralla, todavía en tiempos de Lorenzo Suárez de Figueroa, I conde de FERIA, fallecido en 1461 y cuyo escudo, junto con el de su esposa María Manuel, aparece en uno de los cubos de dicha muralla. La torre del homenaje muestra en su base, moldeados en el enlucido de mortero, los emblemas heráldicos de Gomes Suárez de Figueroa, II conde de FERIA desde 1461, y de su primera esposa Constanza

son el redondeamiento de sus esquinas exteriores o el notable grosor de sus muros, debido esto último a que probablemente debió alcanzar una importante altura. Posiblemente, como la de Feria, también la de Los Santos parece haber estado inserta en un muro transversal que pudo haber dividido al castillo en dos sectores, controlándose desde la torre la comunicación entre las diversas partes del castillo, y desde cuyo carril, como en aquella, se accedería al interior de la torre a través de una puerta situada en el primer piso. La comunicación entre los diferentes niveles se produciría, como en Feria, a través de una escalera inserta en el grosor de los muros³⁴.

Aunque los restos conservados de la torre de Los Santos son exiguos, las similitudes que presenta con respecto a la de Feria, estrictamente contemporánea, revelan una estrecha relación morfológica entre ambas que parece indicar la participación de un mismo grupo de alarifes, ¿consecuencia de la alianza firmada por ambos nobles en octubre de 1469? Además, ambas torres fueron erigidas como emblemas monumentales del poder señorial, lo que nos habla, en el caso de Los Santos, de la asimilación por parte de los dirigentes de las órdenes militares de los atributos emblemáticos que conformaban el repertorio simbólico de que se rodeaba la nobleza laica, trasunto arquitectónico de la mentalidad aristocrática de quienes detentaron el poder en las órdenes militares, miembros de la alta nobleza del reino que pretendieron patrimonializar el dominio de las mismas, convirtiéndolas en señoríos particulares, habiendo perdido ya estas instituciones buena parte de su originario espíritu religioso. Los restos conservados de la torre denotan un grado de destrucción en sintonía con la carga simbólica que dicho elemento comportaba.

Los cubos artilleros y la torre esquinera:

Osorio, siendo probable que las obras en la torre se iniciaran en los primeros años de la década de los sesenta, pudiendo sufrir retrasos debido a los sucesivos conflictos en los que el conde se vio obligado a intervenir entre 1465 y 1479.

³⁴ Cooper ha puesto en relación la torre del castillo de Feria con las de los castillos de Pinto y Arroyomolinos, en la actual comunidad de Madrid, también torres exentas, de importantes dimensiones y con las esquinas en chaflán, estableciendo un posible nexo a través de Pedro Zapata, el comendador de Medina de las Torres a quien le fue encomendada la destrucción del castillo de Los Santos, que era además propietario del castillo de La Alameda de Barajas, y que para Cooper fue quien propició el movimiento de los mismos alarifes entre Madrid y Extremadura en *Ibidem*. Vol. I.2 pág. 897.

La potenciación de los emblemas tradicionales del poder señorial convive, en esta época de transición de la arquitectura fortificada, con importantes innovaciones poliorcéticas, debido a la necesidad de adaptar las fortificaciones a la nueva situación creada por la difusión de la artillería en la estrategia bélica. Entre las ruinas del castillo de Los Santos pertenecen a tales innovaciones sendas estructuras, de similares características, que debieron formar parte de la barbacana de la que se rodeó al cuerpo principal de la fortificación en el siglo XV. La estructura que hemos denominado como cubo artillero 1 (plano 3) se sitúa en el lado norte del castillo, orientado hacia la pendiente que desciende hacia el camino que enlazaba Los Santos con Ribera del Fresno. Se trata de un cuerpo en forma de D, ejecutado íntegramente en mampostería, constituido por un tramo recto, unido al muro de la barbacana, y un remate semicircular. Actualmente se halla parcialmente enterrado en el talud formado por el derrumbe de la muralla principal del castillo, conservándose hasta una altura aproximada de 1,5 m. El interior de dicho cuerpo es hueco, posee unos cuatro metros de anchura, con un grosor en los muros de 1,5 m, asentado en la roca viva del cerro. En sus lados oeste, norte y sur abren sendos huecos rectangulares, encuadrados por lascas de caliza, los cuales poseen medidas similares, 30 cm de alto por 17 cm de ancho, con un acusado derrame interior (imagen 7).

El cubo artillero 2 se sitúa en el vértice noroeste del castillo, enfilando la pendiente que desciende hacia el antiguo trazado de la Vía de la Plata, que puede corresponderse aproximadamente con el de la vía del ferrocarril (plano 4). En este caso la anchura es algo superior, unos 5 metros, con un grosor en los muros de 1,35 m. Dichos muros, realizados en mampostería, asientan sobre la roca viva del cerro, habiéndose conservado también hasta una altura aproximada de 1,5 m. Como el anterior, también poseyó sendas aberturas con derrame interior orientadas hacia los lados norte, oeste y sur, en peor estado ya que ninguna conserva la totalidad de las lascas que formaban el marco de sus bocas, las cuales presentan una anchura superior a las del cubo 1, alcanzando hasta los 35 cm (imagen 8).

En nuestra opinión estas estructuras tenían como finalidad permitir el flanqueo de la base de la barbacana del castillo con artillería de pequeño calibre, así como batir la pendiente que descendía hacia los caminos próximos al cerro. En la Castilla de mediados del siglo XV este tipo de estructuras se hicieron frecuentes al aumentar la necesidad de protección frente al fuego directo de la artillería, en constante proceso de mejora. La forma curva en que rematan estos cuerpos permite una mejor deflexión de los proyectiles, aminorando los efectos del impacto³⁵. Este tipo de obra solía emplazarse como protección de-

lante de las puertas, recibiendo en estos casos el nombre de baluartes, habitualmente en relación a un foso, en el centro de los lienzos, rara vez en las esquinas, continuando la tradición de las torres albarranas de épocas anteriores³⁶. Ejemplos de estructuras de estas características los encontramos en el castillo de Los Arcos, en el de Salvatierra, en el alcázar de Trujillo y en la alcazaba de Mérida³⁷, por citar algunos ejemplos próximos, si bien todas algo posteriores al castillo de Los Santos, siendo estructuras de mayores proporciones y complejidad. Los cubos artilleros de Los Santos no parecen haber desempeñado esta función de antepuertas dadas sus modestas dimensiones, ni parece probable que el castillo contase con dos accesos tan próximos. El insuficiente conocimiento que poseemos del trazado de la muralla y la barbacana nos impide saber si estaban situados o no en las esquinas, lo que parece probable dada su situación, pero improbable si atendemos a sus características morfológicas, ya que la curva de sus muros no es lo suficientemente pronunciada como para permitir el flanqueo de los lienzos que se unirían en ellos formando ángulo recto. La disposición de sus troneras corrobora esta suposición, ya que las laterales se disponen en línea recta, en paralelo a lo que parece un tramo recto de muralla. Desconocemos si el castillo contaba con estructuras similares en otros flancos, igualmente nos es desconocido si el castillo contó o no con un foso. Lo más probable es que dichos cubos actuaran como cuerpos avanzados de defensa insertos en los lienzos de la barbacana. El sistema defensivo en el que se combinan foso, cubos o baluartes artilleros y puertas se desarrolló avanzados ya los años setenta del siglo XV, principalmente en los castillos de Coca y Medina del Campo. En Los Santos, cuya construcción pudo haberse iniciado en 1469, parece ensayarse con las posibilidades que ofrecen este tipo de estructuras defensivas, si bien el desconocimiento acerca del plano exacto del castillo nos impide sacar conclusiones de mayor calado.

Por otro lado, las troneras de estos cubos muestran una morfología inhabitual, ya que carecen del brocal de boca redonda y mirilla característico de

³⁵ COBOS, Fernando: "Los orígenes de la Escuela Española de Fortificación del primer Renacimiento" en VV. AA. : *Artillería y Fortificaciones en la Corona de Castilla durante el reinado de Isabel la Católica (1474-1504)*. Ministerio de Defensa, 2004, p 231.

³⁶ *Ibidem.* p. 251.

³⁷ Así consta en el informe de 1498 elaborado por los visitadores de la orden, que atribuyen la obra a la condesa de Medellín Beatriz Pacheco, cuando se apoderó de la fortaleza durante la guerra de sucesión, en GARRIDO SANTIAGO, Manuel: "Notas sobre la fortaleza santiaguista de Mérida antes de ser conventual" *Norba-arte* n°6, 1985, pp. 43-64.

esta época, sin que haya indicios que nos permitan suponer que contaran con ellos originalmente. Sus dimensiones habrían permitido alojar artillería de pequeño calibre, tales como cerbatanas, espingardas, falconetes y ribadoquines, cuyos calibres, aunque variados, se ajustan a las proporciones de estas troneras. Este tipo de artillería comenzó a difundirse hacia mediados del siglo XV, permitiendo un uso variado de las mismas, ya que podían servir tanto en la defensa de una fortaleza, como en batalla y hasta como artillería naval, gracias a sus mejores posibilidades de movilidad³⁸.

En el ángulo este del castillo se ha conservado la base de una maciza torre redonda situada en una esquina de la barbacana (plano 5). Su fábrica es íntegramente de mampostería, con unos 5m de diámetro, habiéndose conservado en su punto más elevado hasta algo más de 2,5m de altura (imagen 9). Frente a los cubos, destaca el carácter tradicional de este elemento. Es posible que torres semejantes se situasen en las esquinas de la barbacana, sin descartar que contasen con troneras al nivel del terrado que permitiesen flanquear los lienzos de la muralla con los que formaba ángulo recto. Algo similar observamos en el castillo de Nogales, cuya muralla cuenta con numerosas troneras al nivel del suelo, constituyendo una innovadora barrera artillera, en contraste con sus macizas torres esquineras, las cuales sin embargo cuenta con bocas de fuego entre sus almenas.

CONCLUSIONES

En el cabezo de Maimona existió un castillo islámico, posiblemente vinculado a la tribu bereber de los Masmuda, asentada en el territorio emeritense desde la segunda mitad del siglo IX. Es probable que dicha fortaleza fuera reformada y ampliada con posterioridad, quizás bajo el dominio almohade, encontrándose las tropas cristianas que conquistaron Mérida con una fortaleza realizada en tapia, que posiblemente destruyeran parcialmente.

La política repobladora llevada a cabo por la orden de Santiago originó la creación de la aldea de Los Santos, jurisdiccionalmente dependiente de Mérida,

³⁸ GONZÁLEZ ALCALDE, Julio: "Bombardeta, cerbatana, ribadoquín, falconete y cañón de mano. Cinco piezas multifuncionales de la artillería antigua". *Militaria, Revista de cultura militar*. 2003, vol, 17, pp. 97-110.

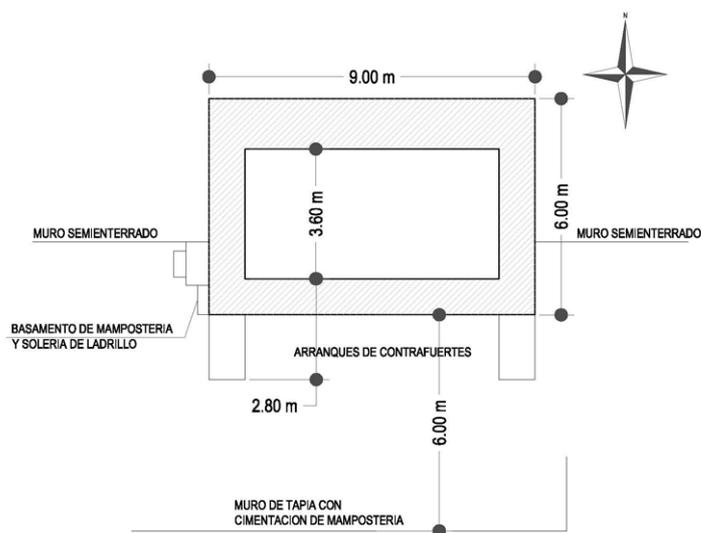
convertida hacia mediados del siglo XIV en encomienda. La consolidación del condado de Feria durante la primera mitad del siglo XV en el extremo sureste del antiguo alfoz pacense, en la frontera con las tierras santiaguistas, situándose en Zafra su capital, dotó a la encomienda de los Santos de una notable importancia estratégica. En el contexto de las guerras civiles castellanas durante el reinado de Enrique IV, en las que el conde de Feria y el maestre de Santiago, Juan Pacheco, tomaron parte en bandos contrarios, la importancia estratégica del cabezo de Maimona motivó la construcción de una fortaleza sobre los restos de una anterior de época islámica. Dicha fortaleza se dotó de un amplio aljibe con estructuras habitacionales anejas, una potente torre del homenaje de similares características a la de Feria, una barbacana que debía envolver el recinto original del castillo islámico, cuyas murallas de tapia fueron reforzadas exteriormente con mampostería, y en la que fueron adosadas al menos dos cubos artilleros capaces de albergar artillería de pequeño calibre. Posiblemente las esquinas de dicha barbacana se dotaron de macizas torres redondas.

Durante la breve guerra por el dominio del maestrazgo de Santiago entre Alonso de Cárdenas y Gomes Suárez de Figueroa, en 1475, la fortaleza de Los Santos jugó un papel clave en la estrategia ofensiva de Cárdenas, ya que desde ella su yerno Pedro Portocarrero hostigaba Zafra, centro político, administrativo y económico del condado, controlando además el acceso hacia las tierras interiores de la provincia de León, impidiendo que los comendadores rivales pudieran recibir ayuda procedente de Zafra. La importancia estratégica de la fortaleza hizo de su completa destrucción condición indispensable para que el conde de Feria se decidiera a sellar la paz con Alonso de Cárdenas en septiembre de 1475.

ANEXO GRÁFICO

Planos*:

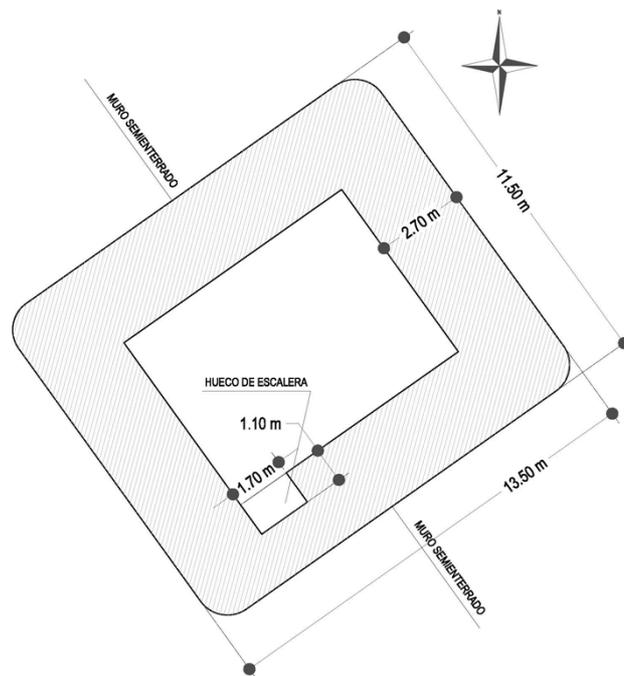
ALJIBE



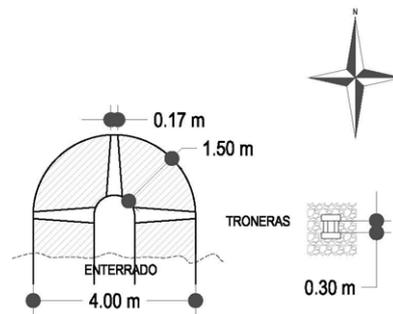
Plano 1: Aljibe

* Agradezco la realización de estos planos a Javier Durán García y a María Nieves Fernández García.

TORRE DEL HOMENAJE

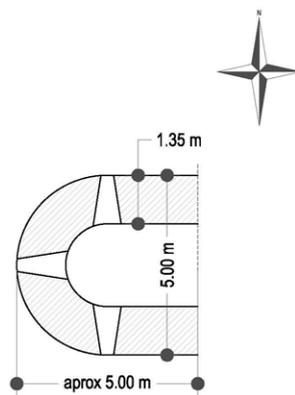
**Plano 2:** Torre del homenaje.

CUBO ARTILLERO 1



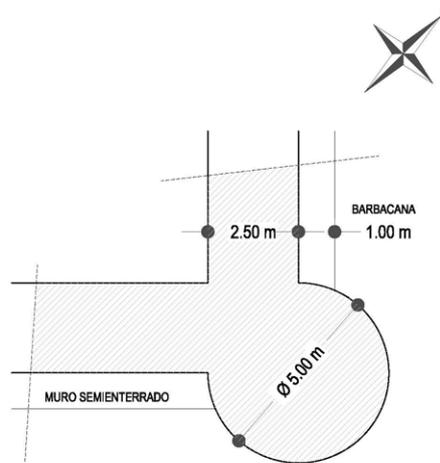
Plano 3: cubo artillero 1

CUBO ARTILLERO 2



Plano 4: cubo artillero 2

TORRE ESQUINERA REDONDA

**Plano 5:** Torre esquinera*.

Imágenes:



Imagen 1: Talud formado por los restos de la muralla perimetral desde el “interior del castillo”.



Imagen 2: Núcleo de tapia con forro de mampostería junto al aljibe.



Imagen 3: Interior del aljibe.



Imagen 4: Lado sur del aljibe donde se aprecia el saliente roto de los “contrafuertes” sobre el núcleo de tapia de una posible torre islámica.



Imagen 5: Torre del homenaje desde el ángulo sureste donde se aprecia abajo a la derecha el posible hueco de la escalera.



Imagen 6: Muro de la torre del homenaje.



Imagen 7: Cubo artillero 1.



Imagen 8: Cubo artillero 2.



Imagen 9: Torre esquinera de la barbicana.

Usos y costumbres tradicionales en la pesca fluvial en la localidad de Acebo y en Sierra de Gata

JESÚS C. RODRÍGUEZ ARROYO
Economista

RESUMEN

Sierra de Gata es la estribación montañosa más occidental del norte de Extremadura, que debido a su exposición atlántica tiene un índice pluviométrico de los más elevados de la provincia de Cáceres. Eso favorece la existencia de una amplia variedad de ríos y arroyos en los que durante siglos se han criado una gran diversidad de especies piscícolas de forma natural.

Esa riqueza faunística y la escasez de pescado fresco favoreció el desarrollo de un tipo de pesca fluvial, que durante el periodo que va desde 1940 hasta 1970 vivió su momento de apogeo; gracias al incremento demográfico de esta comarca.

Además esa actividad pesquera generó una forma de vida entre un grupo determinado de personas de la sociedad local de esas poblaciones que tiene un profundo valor etnográfico e histórico.

PALABRAS CLAVE: Pesca, riverieña, Sierra de Gata, desoxigenadoras, trucha, barbo, galápagos, barbasco, torvisco, umbelíferas.

SUMMARY

Sierra de Gata is the westernmost mountain ridge north of Extremadura, which due to their exposure Atlantic has an average rainfall of the highest in the province of Cáceres. This favors the existence of a wide variety of rivers and streams in which for centuries have brought a variety of fish species naturally.

This rich fauna and scarcity of fresh fish favored the development of a type of freshwater fishing, during the period from 1940 to 1970 had its heyday; thanks to the increasing population of this region.

Besides such fishing led to a way of life among a certain group of people in the local society of that population, that have a deep historical and ethnographic value.

Keywords: Fishing, riverine, Sierra de Gata, take oxygen away, trout, barbel, giant turtle, mullein, daphne gnidium, umbelliferae.

INTRODUCCIÓN

La riqueza hídrica y piscícola de Sierra de Gata favoreció desde hace siglos un tipo de pesca muy específica que combinaba la legalidad imperante en cada momento con pequeñas dosis de furtivismo y el beneplácito de cierta alegalidad o vacío legal. Este tipo de pesca, que se describirá más adelante, será fagocitada en la época contemporánea por la llamada pesca deportiva, básicamente con caña de pescar.

Debido a la cultura y forma de vida que se creó entorno a la pesca en Sierra de Gata y con el objetivo de que todo ello no caiga en el olvido se describirá esta modalidad de pesca riberena en esta Comarca, y más concretamente en la localidad de Acebo; en un espacio temporal que abarcará desde la década de los años cuarenta hasta la de los años setenta del siglo XX. Para ello se tendrán en cuenta prioritariamente los testimonios orales que se han ido recogiendo en esta localidad durante años y que por motivos de espacio de esta publicación se reducirán a dos testimonios relatados en igual número de entrevistas personales.

Este trabajo tiene, como se demostrará más adelante, un carácter primigenio; ya que se hace sobre la tradición pesquera de estas tierras, sobre unos usos y costumbres que hasta ahora ningún otro estudio o trabajo se ha encargado de recoger, o estudiar.

Los testimonios de las personas entrevistadas tienen por ello un doble valor. Por un lado histórico-oral, ya que es el medio por el que se han transmitido hasta nuestras fechas esa tradición pesquera, los usos y costumbres de las personas de estas tierras. Y por otro lado etnográfico, ya que nos descubre la forma de vida de un grupo de individuos de una sociedad ya desaparecida.

DESCRIPCIÓN HIDROLÓGICA Y PISCÍCOLA DE SIERRA DE GATA

Sierra de Gata es la estribación montañosa más occidental del norte de la provincia de Cáceres. Su situación privilegiada favorece un alto índice pluviométrico que da nacimiento a infinidad de arroyos y regatos que discurren con especial fuerza en los meses de más afluencia de lluvias (febrero a marzo). Esas lluvias de tipo pluvial son la consecuencia de la exposición atlántica a la que está sometida esta zona geográfica suroccidental de la península Ibérica.

Debido a ello esta zona de Extremadura queda enclavada en lo que se conoce como la Extremadura muy húmeda con precipitaciones que suelen su-

perar los mil mm. Atendiendo al relieve y las características geográficas de la cuenca de estos ríos los mismos quedarían clasificados como ríos de Sistema Central y Piedemonte según Barrientos Alfageme.

La mayor parte de ellos son subafluentes a su vez de otros afluentes del río Tajo; excepto el río Malena en el término municipal de Descargamaría que vierte sus aguas a la cuenca hidrográfica del Duero, concretamente al río Agueda.

Los principales ríos que nacen en esta cordillera son el Eljas o Erjas, La Rivera Trevejana, La Rivera de Acebo, La Rivera de Gata, El Arrago y el Tralgas. Esta proliferación de ríos y de arroyos es lo que ha favorecido una amplia variedad de cultivos de regadíos en la zona y un abastecimiento de agua para uso humano prácticamente asegurado los 365 días del año, excepción que se da muy puntualmente en algunos años de extrema sequía generalizada.

El caudal y el caudal específico de los principales ríos está regulado mediante presas, siendo el siguiente: Arrago 14,89 l/seg/Km², Rivera de Gata 10,82, el Tralgas 17,30. El único que no se encuentra regulado es el río Erjas, 12,06 l/seg/Km² debido a su carácter fronterizo.

Desde el punto de vista hidrogeológico la comarca no cuenta con áreas de materiales calcáreos, por ello las aguas subterráneas y la infiltración de aguas superficiales son escasas. Existe una gran zona de batolitos graníticos en Hoyos y en la zona oeste; aunque en la mayor parte de la comarca hay una elevada presencia de cuarcitas y de rocas metamórficas¹.

En cuanto a la vegetación en Sierra de Gata se dan mayoritariamente las plantaciones de pinus pinaster y de cultivos leñosos como el olivar que condicionan el uso hídrico de esta zona de Extremadura.

En general la calidad de las aguas es buena, a pesar de noticias como las que aparecieron en la prensa en el año 2008, según las cuales, en un informe de la Comunidad Europea de junio de 2008, se denunciaba que las aguas de la Rivera de Acebo no eran aptas ese año para el baño². Esa buena calidad de las aguas se debe al cuidado de los ríos, la baja densidad demográfica, la inexistencia de extracción de áridos, ausencia de actividad industrial digna de citar, etc.

¹ GARCÍA GONZÁLEZ, Leandro: *Los ríos Extremeños. Introducción a su régimen*. Universidad de Extremadura, 1994, p. 39

² UNIÓN EUROPEA: "La Rivera de Acebo y la garganta de Pedro Chate no son aptas para el baño". (*El Periódico de Extremadura*). Cáceres 02/06/2008.



Mapa hidrográfico de Sierra de Gata

En estas riveras, arroyos y regatos se ha aprovechado desde tiempo inmemorial la gran riqueza piscícola que habita entre sus aguas. Aunque en el libro de montería de Alfonso XI no se menciona la ictiofauna de los ríos y arroyos de Sierra de Gata si se describe la gran variedad cinegética de esta cordillera montañosa, y se citan las riveras donde los jabalíes (puercos), y algún que otro oso, acudían en busca de alimentos y de agua para beber o refrescarse³.

El Catastro del Marqués de la Ensenada tampoco describe la riqueza piscícola de estos ríos y arroyos; ya que puede que industrialmente y comercialmente no tuviesen la suficiente importancia económica como para citarla.

³ *Libro de Montería de Alfonso XI. Libro tercero capítulo XXI.* “De los montes de tierra de Coría, e de Galisteo, e de Alcántara, e de Alburquerque”.

Será Pascual Madoz el primero que describa de la siguiente manera en su *Diccionario Geográfico de España y sus Posesiones de Ultramar* los ríos y arroyos de esta comarca y la ictiofauna de los mismos:

El r. Acebo o arroyo Cain nace (..) se une en el paraje llamado Obscurial a otro de igual caudal que baja de la Cervigona y marcha N. a S.E., juntos se incorporan a la rivera de Gata, en la jurisdicción de Villasbuenas de Gata, además del puente referido, existen en el term. Tres de un solo ojo, de piedras de cantería y muy sólidos si bien sus antepechos se hallan bastante destruidos: los expresados arroyos son muy abundantes en truchas.

ARRAGO: (...) recoge en este tránsito las aguas de las riveras de *Trasgas*, Patana y Gata con otros arroyuelos que se desprenden de aquellas sierras y entra en el Alagón (...) tiene un curso de 9 leguas y cría algunos barbos y bogas.

ELJAS, HELJAS O HERJAS: rivera en la provincia de Cáceres, partido judicial de Hoyos y Alcántara (...) abunda en barbos y bogas de muy buen gusto: sus márgenes son montuosas o pedregosas y sus aguas limpias y diáfanas disuelven el jabón.

VALVERDE DEL FRESNO: le bañan las riveras del Sabugal, que nace (...) y se une al r. Eljas (...) y se cría caza de todas clases y pesca de truchas y anguilas (...)

GATA: rivera en la provincia de Cáceres se forma de las fuentes que se desprenden de las montañas al (...) se le une la rivera del Acebo, entra en los términos de Villasbuenas (...) y cría truchas, anguilas y barbos (...)

SIERRA DE GATA: la parte meridional de la sierra, aunque más plana, no es tan amena; pero (...) Los r. principales son; el Arrago y las riveras del Eljas, Gata, y Acebo; sus aguas se aprovechan para regar las legumbres y toda clase de hortalizas (...) y abunda la pesca de truchas, anguilas y peces en el río Arrago y las riveras de Gata y Acebo (...)

PERALES DEL PUERTO: le baña una rivera llamada de Perales que nace al N. del pueblo, corre al S. y desagua en el Alagón (...) se cría caza menuda y algunos peces y truchas (...)

ALAGÓN: (...) recoge por su derecha al río Arrago y rivera de Gata que trae embebidos todos los riachuelos de la sierra de su nombre: después de tan

larga corriente, hecho dueño de tantos otros caudales, rico y poderoso (...) producción: mucha y exquisita pesca de truchas, hasta Granadillas: anguilas, barbos y peces de hasta 30 libras de aquí adelante (...)

ROBLEDILLO DE GATA: le baña el río Arrago que nace dentro de este término y pasa junto al pueblo al O (...) y se cría caza de todas clases y pesca de truchas (...)

Como se desprende del trabajo de Pascual Madoz las principales riveras de Sierra de Gata son: Eljas, rivera Trevejana, rivera de Acebo, rivera de Gata, Arrago y *Trasgas*. Como arroyos, ríos y riachuelos de estas riveras Madoz cita los siguientes: Arroyo Caín y Cervigona en Acebo. *Trasgas* y Patana que desembocan en el Arrago. Basádiga que desemboca en el Erjas o Eljas. Mediafanega que se une al Arrago en Descargamaría. Arroyo Sierra que desagua en el *Trasgas* en el término de Hernán Pérez y el Herrerías que desagua en el Arrago en el término municipal mencionado anteriormente. Los manantiales que descienden de la sierra de Moncalvo y Lamerós desaguan en la rivera de Acebo. El arroyo de las Pitás y San Juan que bañan el término municipal de Hernán Pérez.

Curiosamente en las monografías publicadas hasta la fecha sobre las localidades de Sierra de Gata se hace referencia a las especies piscícolas y a la amplia diversidad de ríos, arroyos y riachuelos que discurren por todas las gargantas y barrancos de estas poblaciones pero sus autores, no se sabe si por desconocimiento, por no existir o por desinterés, nunca se refieren a la tradición pesquera de sus habitantes, salvo en el caso de Acebo⁴.

Empero en aquellas monografías que estudian las diferentes lenguas y dialectos de las localidades de Sierra de Gata se puede rastrear esa tradición pesquera gracias a ciertos vocablos recogidos en las mismas como son: *Embui*, *Ambui*, *Ambuera*, *Torviscu*, *Guardalobu*, *Tramallu*, *Tremallu*, *Barbascu*.

Esa tradición Pesquera, que fue bastante común hasta nuestros días, es el objeto de este trabajo; que tiene por finalidad el que no pase a ser un elemento más de una mal denominada sociedad ágrafa, que ha visto como los cambios

⁴ RODRÍGUEZ ARROYO, Jesús Carlos: *Descubriendo Acebo, perspectiva histórica y socioeconómica de un municipio de Sierra de Gata*. Edición autor, Madrid, 1999, p. 133.

en los modos de vida y la emigración, por motivos económicos, han abocado al olvido unos usos y costumbres en la tradición pesquera fluvial de estas tierras que desgraciadamente se han convertido en historia.

Entre las principales especies piscícolas que habitan las aguas de estos ríos se pueden citar las siguientes: truchas (*Onconrhyinchus mykiss*, *Salmo trutta*), barbos (*Barbus comizo*, *Barbus bocagei*) black-bass (*Micropterus salmoides*), bordallos o cachos (*Squalius pyrenaicus*), bogas (*Pseudochondrostoma polylepis*), anguilas (*Anguilla anguilla*), colmillejas (*Cobitis vettonica*), pardillas (*Iberochondrostoma lemmigii*), cangrejos (*Procambarus clarkii*, *Austropotammobius pallipes*), galápagos leprosos (*Mauremys Leprosa*) y galápago europeo (*Emys Orbicularis*).



Especie capturada en el embalse Prado de la Monja (Acebo)

El embalse más antiguo del que se tiene constancia en la zona, de unas dimensiones bastante humildes, es una presa que se conserva en la localidad de San Martín de Trevejo; y que según García Figuerola podría ser de origen

romano, Presa del Arroyo de las Contiendas⁵. Hasta épocas muy recientes no se empezaron a construir los primeros embalses que tenían como fin generar nuevas zonas de regadío (Pantano Borbollón) o almacenamiento de agua para proveer a las localidades de la comarca de este bien durante todo el año, y en especial en época de sequías (Embalse del Prado de la Monja (Acebo)⁶, embalse de Villabuena de Gata (Presa del Diablo), Embalse de los Ángeles (Descargamaría).

En 1954 se decidió la construcción del Pantano del Borbollón que remansaría las aguas del río Arrago, anegando una superficie de 888 ha y cuya finalidad principal era convertir en regadío 8.730 hectáreas. Otras finalidades para las que se iba a destinar el agua, que almacenaría esta construcción hídrica eran: Electricidad, pesca, navegación, baño y restaurantes⁷.

En 1985 se iniciaron los trámites de expropiación⁸ que permitirían la construcción de la llamada Presa del Diablo en el término municipal de Villabuena de Gata. Este embalse estaba pensado para retener las aguas de la Rivera de Gata que nacían en la Jañonas y desembocaban en el Arrago. Inundó una de las tierras más ricas de este municipio y una parte del tramo de este río de mayor belleza y de gran riqueza piscícola, las Potras. La superficie inundada total fue de 355 ha y la capacidad era de 49 hm³⁹.

En la década de los noventa se construyó en Acebo la última presa en Sierra de Gata, aunque llevaba proyectada su construcción mucho tiempo. La Presa del Prado de la Monja, como se la denomina, tiene una capacidad de 0,895 hm³ y su única función es el abastecimiento de agua a las poblaciones de Cilleros, Hoyos, Perales del Puerto, Villamiel y Acebo para un total de 5.266 personas¹⁰.

⁵ GARCÍA DE FIGUEROLA PANIAGUA, Miguel: *Arqueología Romana y altomedieval de la Sierra de Gata*. Caja Duero, 1999, p. 63.

⁶ D.O.E. nº 65, 7 de junio de 1994.

⁷ Embalses.net

⁸ B.O.E. nº 276, Lunes 18 de noviembre de 1985.

⁹ MONTERO BLANCO, Jesús: *Villabuena de Gata Señorío de los Fonseca*. Excmo. Ayto. Villabuena de Gata 2004.

¹⁰ Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura.

La construcción de estas presas, embalses y pantanos ha favorecido, perjudicado y modificado la cultura hídrica de esta comarca en todos sus aspectos. Principalmente hay que tener en cuenta que las especies piscícolas de Sierra de Gata son reófilas y precisan de aguas corrientes para su reproducción; por lo que la construcción de estos embalses ha variado su hábitat natural impidiendo la libre circulación y movimiento de las mismas¹¹.

ENTREVISTAS

Entrevista con Jesús Rodríguez Párraga



Licencia de pesca fluvial y caza expedida a nombre de Jesús Rodríguez Párraga. Año 1964

Periodista- ¿Usted solía pescar en los ríos de Acebo?

Jesús-Sí, yo pesqué con licencia de pesca en el río. Con redes, *tresmayos* (trasmallos), no cortando los ríos, ni cogiendo los peces de menos de quince centímetros.

¹¹ *Los Ecosistemas Fluviales en Extremadura*. Servicio Forestal Caza y Pesca Dirección General de Medio Ambiente, Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Gestión Forestal. Francisco Roldán Fraile, Ingeniero de Montes, nº 27, 3^{er} trimestre 2004.

P-¿Le dejaban usar el *ambui*, el torvisco, o el guardalobo?

J-No eso era a *traspelo*.

P-¿Dónde solía ir?

J-Por la Rivera de Gata, las Potras, Pantano de Borbollón, el *Árrago*, Rivera Portuguesa, por donde tiene la finca Marcelo; estrecho de Bodón, por donde está ahora el pantano. Ahí había truchas y barbos. Los bordallos se criaban por el regato Linar, las Vegas. Aunque esos no tenían nada más que tripas.

P-¿Qué hacía con la pesca, la vendía?

J-Sí, mis hermanas y mi madre se la vendían a la gente que se las compraban. Tanto a las de dinero como a cualquier otra que la quisiese.

P-Allí no había pescado fresco, sólo había salazón, ¿Verdad?

J-Sólo había conservas de sardinas; todas ellas cuando llegaban estaban medio pochadas.

P-¿De quiénes eran los trasmallos?, ¿Dónde los comprabais?

J-Yo tenía algunos de mi padre y otros los compré.

P-¿Los compró en Madrid?

J-No los comprábamos en Torrejoncillo. Cuando se rompían los cosíamos con una aguja de madera. Si los machos eran grandes pegaban el golpe y los rompían; lo mismo que cuando se enganchaban con las ramas. Para que no se pasasen por ahí los peces los teníamos que coser.

P-¿Qué familias se dedicaban, además de vosotros, a la pesca?

J-Hombre mucha gente: los Raspalanas, los Topos, vamos el abuelo de los Topos, el padre de los Chimboli, el tío Quilino, el Tío Macario. Yo empecé muy joven a pescar con ellos.

P-¿En otros pueblos de Sierra de Gata también se dedicaban como vosotros a pescar?

J-Sí, también los había, claro.

P-¿Y luego también vendíais el pescado?

J-Sí. Íbamos al *Árrago* por la mañana, a las dos o las tres de la mañana; llevamos en un saco el *ambui*, que lo habíamos cogido en Perales del Puerto. Lo machacábamos lo dejábamos secar y lo metíamos en las cuevas, en las piedras y en las raíces de los árboles. Cuando no había forma de sacarlos echábamos el *tresmayo* alrededor y le metíamos las bolas de *ambui* para sacarlos.

P-¿Tu padre también se había dedicado toda su vida a pescar?, ¿Incluso en el invierno?

J-Sí, muchas veces y alguna vez con el río helado lleno de carámbanos. Una vez fui a Robleda con un Raspalana, un tal Pedro, ese que tuvo tantas hijas, cuando llegamos había un charco como las piscinas de Acebo. Había helado, y los peces cuando hiela se juntan para darse calor, se amontonan; y esa vez estaban todos en un corro de unos cuarenta metros cuadrados. Tiramos los once *tresmayos* que llevábamos; los rodeamos y nos metimos en el agua con un palo y mientras los asustábamos se llenaron los *tresmayos*. Cogimos unos quinientos kilos y llenamos el coche que me acaba de comprar; así que le dije a Pedro si quieres que llevemos los peces tú te tienes que ir andando o quedarte aquí. Tú fíjate que yo en el coche y él andando iba él más rápido que yo en el coche.

P-¿Pero antes de llevar los automóviles llevabais caballerías?

J-¡Al hombro con un saco!; a veces cuando íbamos a *Árrago* y por ahí llevábamos un burro o una jaca que teníamos. Llegábamos con un saco de *ambuís*; solíamos ir a las dos o las tres de la mañana, arrancábamos los *ambuís* en Perales, los machacábamos y los poníamos sobre la tierra caliente y luego nos pasábamos pescando hasta la hora que nos parecía. Los peces que cogíamos los metíamos en un saco y los llevábamos por todos esos pueblos antes de que oscureciese, porque después de que oscureciese la gente no los compraban. Otras veces cuando llegábamos a Acebo salían mi madre y mis hermanas a venderlos.

P-¿Los pescabais y los dejabais en la orilla?

J-Sí, los pescábamos, los poníamos a la sombra tendidos en el suelo cerca del río sin que les diese el sol; de esa manera se quedaban tiesos y luego los metíamos en los sacos o en las banastas. Al llegar a casa los metíamos en agua y se ponían que se escapaban de las manos, casi como si estuviesen recién pescados; y así se mantenían. Además había que venderlos rápido porque no había luz.

P-¿Se ponían malos?

J-No. La gente no quería comprarlos porque no veían para sacarles las tripas. A mucha gente había que dárselos fiados porque no tenían ni un duro; otras no tenían problemas porque eran gentes de dinero.

P-¿Qué guisos se hacían con esos peces?

J-La *Empoleá*. Se *fritaban* los peces, se *fritaba* la cebolla y el tomate y se echaban juntos y así se hacía la *Empoleá*. Así quedaban muy ricos. También se

comían fritos, o en sopas. Se hacían sopas, sopas de peces con tomate. Muchas noches en el río, habíamos salido por la tarde de casa para quedarnos en él, echábamos unas paredes, y cuando los peces abandonaban las charcas por la noche para comer fuera, en las corrientes; entonces cuando salían los cortábamos nosotros a media noche con unas paredes.

P-¿Las paredes qué eran trasmallos?

J-Claro, las paredes eran *tresmayos*. Cortar el río se llamaba una pared. Las truchas por la tarde salen a las corrientes a comer los peces, cuando veíamos que estaban por arriba íbamos despacio les echábamos el *tresmayo* al lado del charco y cuando ellas creían que llegaba la hora de volver caían en el *tresmayo*.

Por las noches teníamos sitios para coger para cenar, los conocíamos, alguna charca, piedra, etc. La *ambuabamos* y cogíamos dos o tres kilos de bogas y le sacábamos las tripas. Con la grasa que salía de esas tripas al hervirlas hacíamos sopa de tomate, en lugar de usar aceite. Y al pez que le habíamos sacado las tripas y no nos lo comíamos lo llevábamos y lo vendíamos. Íbamos a venderlos por Villasbuenas, Santibañez, Perales, etc. Por Castilla también corríamos esos pueblos (Villasrubias, Fuenteguinaldo, Bodón, etc).

P-¿Lo teníais como negocio?

J-¡Buah!, una vez fuimos a pescar unos cuatro o seis al río y uno con una jaca iba a venderlos; y a veces no sacaba ni para la cebada del animal; y a lo mejor cuando llegaba ya teníamos otra carga cogida. Había una charca, donde han hecho el pantano, por el Bodón había un charco, el pozo Morondo, y allí empezábamos a pescar por una punta y nos tirábamos diez o quince días. Todos los días cogíamos dos o tres cargas.

P-¿Cada carga qué era de unos quince kilos?

J-¡Qué va!, de cien o de doscientos kilos

P-¿Y la Guardia Civil no decía nada?

J-¡No hombre!, teníamos licencia. Se abría la veda del barbo el quince de agosto. Hasta el quince de agosto podíamos pescar la trucha; si luego te cogían con truchas o peces de menos de quince centímetros te denunciaban.

P-¿Ahora en el río no hay tanta pesca como antes?

J-Ahora no hay nada, está todo lleno de ramas, se enganchan los *tresmayos*. No se puede llegar al cauce del río, ni a los sitios que conocíamos antiguamente, te puedes sacar los ojos, está todo lleno de monte.

P-¿Hoy en día la cosa está complicada, verdad?

J-Ahora está jodido no se puede pescar, ahora no hay peces. Antes había mucha pesca.

P-¿Por qué era eso?, ¿Es qué los pastores y el ganado limpiaban el río, mataban las culebras, etc.?

J-No, las culebras también se cogían.

P-¿Se comían las culebras?

J-Yo sólo las he comido una vez. Las culebras de río se enganchaban en los *tresmayos* y no había manera de quitarlas; las tenías que partir.

P-¿Las tortugas si las comíais?

J- ¡Oh!, muchas veces estábamos pescando, y en lugar de comer peces, como nos gustaban más las tortugas las cogíamos y las echábamos a la lumbre y allí le quitábamos la concha cuando estaban asadas. Le echábamos un poco de sal y eso era lo que comíamos, con un traguito de vino y con un pedazo de pan. El resto del día lo pasábamos pescando; con ese calor, aquel mal rato, y luego te esperaban cuatro o cinco horas de camino cuesta arriba y eso era todo lo que te esperaba.

Una vez estuve con mi padre en un sitio y nos teníamos que venir, ya teníamos hecha la carga en una caseta de allí pero había una reja cerca de un pantano y todos los años le cogíamos peces de setenta y cinco centímetros y nos decíamos ¿Cómo vamos a dejarla sin pescar?. Así que como nos habían sobrado *ambuis* la *ambuamos* y empezaron a salir machos de tres kilos, de kilo y medio, de dos kilos, etc formamos una *tendereta* de muy señor mío. Y dijimos -¿Qué hacemos con esto?-, y como valían a tres duros el kilo, si llevabas diez kilos eran treinta duros; y entonces esos treinta duros fíjate el dineral que era. Total que llené un saco de machos y lo eché al hombro y una especie de banasta de unas dos arrobas y cogí el saco y la banasta y a caminar hasta el pueblo. Subí por todas esas cuestas de los Jurones, Perales, Villasbuenas, por todos esos pueblos. Quizás subiría más de noventa kilos al hombro.

P-¿A Portugal también ibais?

J- A veces. No nos dejaban entrar dentro se necesitaba un salvoconducto a la frontera. A veces pescábamos por la Rivera Portuguesa.

P- ¿Y todos esos nuevos pescadores que luego surgieron?

J-Esos no sabían pescar. Compraron un *tresmayito*..... Esos son los que acabaron con la pesca. No ves que cogieron las crías y de esa manera se acaba con la pesca. Los pescadores de verdad y de toda la vida eran los Quilinos, los

Topos, Los Rasपालanas, los Chimboli. Yo era de los más jóvenes que había. También estaba mi padre. De los Quilinos estaba el tío Juan el pescador que vivía en la Torrita y que era hermano del tío Quilino y el tío Picacho, todos estos eran pescadores de toda la vida. Esos iban a pescar ellos. Yo pesqué con ellos algunas veces, nos juntábamos igual que en las minas; nos juntábamos en grupos.

P-¿Cómo repartíais el pescado?

J-Lo vendíamos y luego repartíamos el dinero a partes iguales.

P-O sea, que la pesca no se repartía.

J-No. Si éramos cinco y habíamos sacado cinco duros, pues un duro para cada uno por ejemplo. Lo vendíamos en conjunto todo y luego lo repartíamos, salvo que comiésemos y descontásemos la comida.

P-Salvo que fuérais de la misma familia y se lo dieses a tu hermana o a tu madre.

J- Yo cuando estaba soltero era para mi familia, luego cuando me casé era para mí. Cuando íbamos los dos solos, mi padre y yo los llevábamos a casa y salía mi madre, mi mujer o mis hermanas. Luego íbamos echando las *perras* en una fuente o en un plato. Mucha gente iba a casa a buscarlos y echábamos las *perras* a la fuente y luego las repartíamos.

P-¿Allí se ha pescado toda la vida?

J- Sí, claro había peces por todos lados. Que yo sepa se ha pescado toda la vida. Mi padre tenía dos hermanos y ninguno salió pescador. Él no venía de una familia de pescadores, el único que salió pescador fue mi padre. El mejor que ha habido en el pueblo. ¿Sabes por qué fue bueno?, porque se metía debajo del agua y aguantaba mucho tiempo, no había nadie que aguantase como él. Para pescar había que aguantar debajo del agua, para saber dónde se escondían los peces. Yo aguantaba, pero menos; no llegaba a lo de él.

P-¿Otra manera de pescar era manear?

J- Sí, esa era otra manera. Los pastores iban manear y cogían medio kilo, un kilo.

P-¿Otra forma era con la maceta?

J- Esa mataba las crías, a mí no me gustaba.

P-¿También se usaban explosivos de las minas?

J- Sí. Como había muchas minas había dinamita por todos lados y de la que te daban si no se gastaba, pues eso. Ahora..., si te cogían haciendo eso te

metían en la cárcel. Se tiraba el cartucho en el charco y los mataba la explosión.

P-¿También usabas guardalobo y el Torvisco?

J-A mí me gustaba más el *ambui*, yo también pescaba sin *ambui*. Había charcos que no tenían piedras, llegabas cortabas una punta con un *tresmayo* y desde la otra punta ibas arrastrando el *tresmayo* y cuando llegabas al *tresmayo* de abajo le dabas el *mate*; como no podían escapar los cogías todos.

Otras veces había canchales y cuevas. Empezábamos a barrer el charco y los peces se metían en los canchales y en las cuevas después de barrerlo los rodeábamos con redes y le metíamos el *ambui* y así caían en los *tresmayos*.

Entrevista con Emiliano Rodríguez Párraga

Periodista-¿Vosotros ibais de pesca a Villanueva de la Sierra, San Martín de Trevejo, etc...?

Emiliano- Sí, eso último era la Rivera Portuguesa. Por debajo de Monfortiño, y por la Rivera de Villamiel.

P-¿Pasabais a Portugal a pescar?

E- No. Bueno mi padre sí.

E-¿Y a la zona de Salamanca?

P-Mi padre de la Rivera Portuguesa y de Portugal traía unas bogas muy grandes, grandísimas. Las de Salamanca eran al contrario; eran muy pequeñas.

P-¿Era por la zona del Águeda?

E-Sí, pero esas eran muy pequeñas.

P-¿Es por dónde han hecho el pantano?

E-Sí.

Trinidad- ¿Del río Campillo?

E-Sí.

P-¿Por dónde más ibais era a Villasbuenas y a Gata?.

E-¡Hombre! Claro. Allí arriba se iba en el mes de agosto.

T-Allí arriba, en el río Campillo, cuando íbamos a vender los tomates, en un minuto enseguida cogíamos una cesta. Los *fritábamos* y los comíamos. Ese río está por encima de Payo.

E-Ése baja a dar al Águeda.

P-¿Ahí qué había?, ¿truchas?

E-Truchas

T-En un minuto enseguida se cogía una cesta.

P-¿Siempre usabais el trasmallo?

E- Sí, ahí había una pesquera cerca de un molino que está en el mismo Villasrubias, bajando por unos prados. En esa pesquera, que tenía muchas piedras, ahí se tiraban mucho tiempo pescándola. Como tenía tanta piedra le echaban un *tresmayo* arriba y otro abajo y luego con los otros *tresmayos* más pequeños iban de piedra en piedra *ambuando*. Lo mismo se tiraban en esa pesquera varios días pescándola.

T- Entonces había peces a montones.

E-Allí un poco más arriba había unas *vaeras* casi hasta un puente; ya no me acuerdo como se llama ese puente que va a Navasfrías.

P- ¿Ese pescado lo vendías en el pueblo?

E- ¡Toma!, se vendía en el pueblo y por todos aquellos pueblos.

T-Mi padre no los pescaba para venderlos, cogía una cesta para comerlos.

E-Mi padre iban dos o tres, mi tío Macario, Raspalana, el padre de Chimboli, siempre iban dos o tres.

T- ¿Tu padre se dedicaba a venderlos?

E-Sí, Llevaban una jaca que teníamos. Primero iban cogiendo todos los que podían y los iban echando a la sombra, donde no les diese el agua, se quedaban tiesos; y por la noche los echaban a una banasta. Mi tío Macario cogía la jaca y una romana e iba de pueblo en pueblo a venderlos.

P- ¿Qué familias se dedicaban a eso?

E-había muchos.

T-El padre de Tomás.

E- El padre de Tomás, un hermano.

T- La tía María. Yo me acuerdo de ella.

E-Todos los Raspalanas.

TyE-Todos esos vivían de ello, venía de antiguo. Yo me acuerdo de la tía María cuando llegaba con las banastas de los peces que había cogido el tío Quilino.

P-¿Qué María?

T-La madre de Tomás.

E-Había varios que se dedicaban a eso, vivían de ello.

P-¿Se pagaban impuestos?

Ey T- ¡Buah!, entonces no se pagaban impuestos, no existía eso.

E- Allí llenabas un saco de *ambui* y lo iban machacando según lo necesitaban. Donde más *ambui* se gastaba era en las Potras.

P-¿En Villasbuenas?, ¿Dónde hicieron el pantano?

E-Sí, ahí había que meter mucho *ambui*. Los canchales eran muy grandes.

P-¿También ibais por Robledillo?

E-No, bueno, mi padre fue por Camino Morisco.

P-¿Por las Hurdes?

E-Sí, ellos corrían, por aquel entonces, todos aquellos ríos.

P-¿Y la guardia civil si los cogía?

E- Allí no se pensaba en eso. Es más, cruzábamos por la Fatela, y si te llamaban la atención ibas le echabas unos peces y arreglado.

Otras veces veníamos por una finca por bajo de la Fatela. Era una finca donde había un tejat y así evitábamos pasar por la Fatela y encontrarte con la guardia civil.

T- Entonces la guardia civil no andaba como ahora. Antiguamente estabas allí, por ejemplo en las Vegas, todo el día pescando y no te decían nada.

E- Si se encontraban contigo pescando a mano nunca decían nada. Lo peor éramos nosotros que llevábamos los *tresmayos* y los *ambuis*.

P-¿Los trasmallos eran de tu padre, o los empezasteis a usar vosotros?

E-Mi padre empezó cuando tenía catorce o quince años.

T-Eso vendrá de toda la vida. Mi padre tenía también un *tresmayo*.

E- Mi padre tenía varios. Mi hermano heredó algunos.

T- Luego había unas macetas, unos martillos muy grandes de las minas, con las que se pescaba golpeando a los canchales. En las Vegas lo veía yo.

E- Pero eso lo usaban los pescadores de mala muerte. Los que iban el domingo por la mañana. Esos pocos peces grandes podían coger, y truchas ninguna.

P-¿El Torvisco y el Guardalobo también lo usabais?

E-Sí, yo en el Regato Linar.

P-¿De esas plantas sólo usabais las hojas, no?

P-Sí, bueno vale todo el palo y todo. Las machacabas y las echabas en el agua y ya está.

E- Nosotros en el Linar, como era un regato no muy grande y sólo tenía truchas, no subían los otros peces, nos poníamos en un canchal, cerca del agua; hacías un manojo con esas hierbas y te libas a darle a la piedra con el manojo, pin pan y salía un *fumaque* verde. Y ese *fumaque* iba por donde estaban los peces y se mareaban un poco. Enseguida los tenías que coger porque al rato se ponía limpio y ya no los cogías.

P-Antiguamente se veían anguilas en el río, ahora no se ven.

E- ¿Cómo se van a ver?. Bueno allí en el río del pueblo las había, por la zona del huerto. También estaban los ríos muy limpios. Ahí fui con mi hermano con un trocito de cartucho, lo tiramos y cogimos en un momento una *escarrapachá* de peces. Salimos corriendo por entre los zarzales y ¡ale!

P- Eso como las tortugas tampoco se ven. Bueno, ¿Eso era por Villasbuenas de Gata?.

E- Sí las tortugas en Acebo no existían; yo no las vi nunca en Acebo. Una tarde con el Cordobés cogimos unas tortugas en Villasbuenas, se me escaparon dos, a una la metí en uno de los cestos y le puse una piedra encima y cuando volví ya no estaba. ¡Buah! De esas pequeñas muchísimas, las tenías que sacar del *tresmayo*. Las grandes cuando caían en el *tresmayo* te liaban una de muy señor mío.

P- ¿Se enredaban?

E-¡Qué va! son muy listas no caían tan fácil.

P- ¿Cuándo se rompía el trasmallos lo cosíais vosotros?

E y T- Sí claro teníamos una aguja de palo. Yo me acuerdo del tío Quilino cosiendo los *tresmayos*. Un trozo de madera con unos hilos y los iba metiendo. Lo mismo que los pescadores usan todavía en Andalucía.

P-Yo pensaba que los trasmallos los habían introducido más recientemente; no sabía que la gente se hubiese dedicado tanto a la pesca desde tan antiguo.

E- Los *tresmayos* han existido toda la vida en el pueblo.

P-¿Pero en invierno no podíais pescar?

E-¿Qué no? En el invierno cuando hiela mucho, los peces cuando hay un poquito de sol ahí se arremansan todos; y entonces uno de un lado tiraba una cuerda del *tresmayo* y el otro por el otro lado iba rodeándolos con otro y ni se movían y así los cogías. Incluso llegaban a casa vivos y todo.

P-Pensaba que era mejor en la primavera.

E-Bueno, porque te metes en el agua; pero mucho mejor se cogen en el invierno.

P- ¿Cebabais el río?

E- ¡Buah! Para eso estaban las cosas. Se criaban solos, entonces ni había caña, ni caños. No teníamos ni para comprar ropa cuanto más para una caña.

T-Bueno era la necesidad, no había nada.

E-Nada de nada, si la gente iba totalmente remendada.

De estos testimonios se observa que el origen de la tradición pesquera en los ríos y arroyos de esta Comarca, y en concreto en la localidad de Acebo, viene de muy antiguo. Siendo personas más mayores que los entrevistados los que les iniciaron a estos en este arte.

Como se desprende de las entrevistas eran grupos familiares los que se dedicaban a este tipo de explotación hídrica con un claro interés mercantil; independientemente de que luego muchos otros vecinos realizasen pequeñas capturas para autoconsumo.

Las fuertes necesidades posbélicas de una España depauperada, y más concretamente en este rincón olvidado de Extremadura, favoreció un incremento de la explotación de este recurso natural, que es la pesca. Muchos de los que se dedicaron a ella, como bien explican los entrevistados usaban los ingresos de esta actividad como complemento a los ingresos por otras actividades (encaje de bolillos, trabajo en las minas, explotaciones agrícolas y ganaderas, etc) que solían tener un carácter estacional o cuyos ingresos eran insuficientes para satisfacer las necesidades de la economía doméstica.

Un factor que favoreció el incremento de esta actividad productiva fue el aumento de la demanda de pescado fresco como consecuencia del fuerte incremento demográfico que se vivió en casi todas las localidades de Sierra de Gata, concretamente entre los años cuarenta y cincuenta, hasta que se iniciaron los movimientos migratorios de la década de los sesenta que poco a poco fueron vaciando de personas a estas poblaciones. Motivo principal, este último, por el que a finales de la década de los setenta, principios de los ochenta del siglo pasado se iría abandonando esta actividad.

Esa carencia de pescado fresco en estas localidades fue lo que catapultó ese aprovechamiento piscícola de estas riveras; ya que el único pescado que llegaba a estas poblaciones eran salazones y conservas, en muchos casos en mal estado o de baja calidad.

MÉTODOS DE PESCA UTILIZADOS

1. Métodos básicos

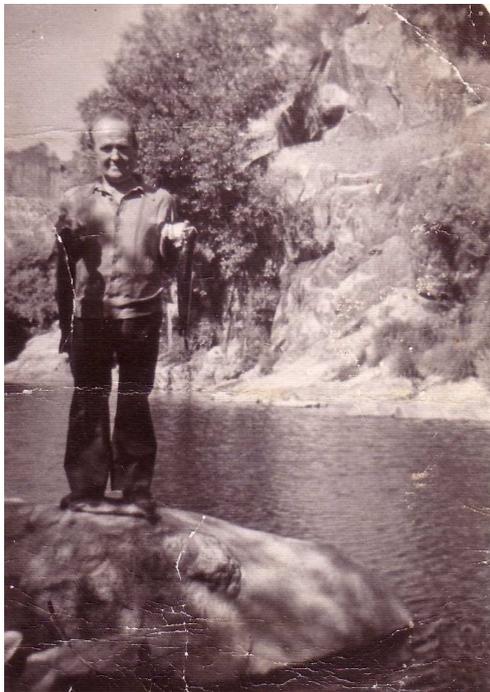
El arte más básico que se practicaba dentro de la pesca en los ríos y regatos de la localidad de Acebo era el conocido por «manear». Éste consistía en ir observando cada una de las charcas de poca profundidad del río en la que se refugiaban los peces. Una vez descubierta la piedra que les servía de refugio a la ictiofauna se procedía a cortar unos helechos u otras hierbas que convenientemente colocadas en la superficie de las manos servían para evitar que una vez localizado con los dedos de las manos el pez debajo de la piedra éste se pudiese escapar gracias a lo resbaladizo de su piel.

Otro método también bastante rudimentario que se utilizaba era drenar aquellas charcas poco profundas mediante el desvío del cauce del río o del arroyo temporalmente. Una vez que la charca se quedaba sin suministro de agua el pescador quitaba toda el agua que podía hasta que la pesca quedaba a su alcance, gracias al bajo nivel de agua en la que había quedado la charca.

También se utilizaba un método que requería más que ingenio o ciertas habilidades el uso de una gran fuerza. Este consistía en localizar en una charca, no muy profunda, el refugio rocoso de los peces para golpear bruscamente la roca con el lanzamiento de otra piedra de grandes dimensiones o con otros útiles como grandes martillos (macetas) que eran usados en las minas de wolframio. El ruido provocado, que se transmitía a través de ondas por el agua, atontaba a los peces provocando su salida precipitada; cuando no los dejaban

un tanto magullado y para capturarlos era necesario levantar la roca donde se habían guarecido. Este método era utilizado muy excepcionalmente.

Estos métodos que hemos denominado básicos se solían practicar de manera individual o en grupos muy pequeños de persona; ya que las capturas obtenidas solían ser muy pequeñas y por tanto su reparto aún más escaso.



Emiliano Rodríguez Cáceres uno de los pescadores más expertos de la localidad de Acebo con dos truchas comunes de grandes dimensiones capturadas mediante el estilo de manear (año 1960)

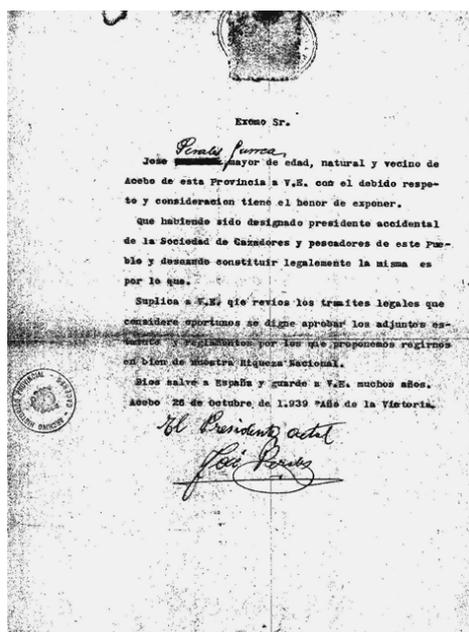
Estos sistemas de pesca eran descalificados, como se ha visto anteriormente, por aquellos pescadores que habían hecho de este recurso una profesión y un modo de vida. Entre los motivos por los que algunos de estos métodos no eran bien vistos se encontraba el que entre las capturas obtenidas solían aparecer peces de menos de quince centímetros, fundamentalmente crías, por lo que la capacidad de regeneración de la pesca fluvial en estos ríos no quedaba garantizada.

2. Métodos adoptados ante la profesionalización de la tradición pesquera y la necesidad de incrementar las capturas

El ámbito de actuación de todos estos pescadores profesionales, aparte de los ríos de su localidad de origen, era bastante amplio si tenemos en cuenta que en la mayor de los casos se desplazaban a pie, recorriendo grandes distancias que les permitían alcanzar los ríos de la provincia de Salamanca, algunos en la recóndita Hurdes e incluso los del inaccesible Portugal.

Ninguno de los entrevistados ha mencionado el que perteneciese a algún tipo de organización o asociación de pesca; utilizando sólo los más jóvenes y ya en la década de los 60, licencias individuales que gestionaban de manera

personal. Y ello a pesar de que la organización más antigua, de la que se tiene constancia, que re-gulaba la caza y pesca en la localidad de Acebo, se creó el veintiséis de octubre de 1939. Fecha en la que se presentaron al Gobernador Civil los estatutos para la constitución de una sociedad de cazadores y pescadores en Acebo con la que se pretendía reglamentar la explotación cinegética de la población. El presidente efectivo era Primitivo González García, los vocales eran: Santiago Perales Seco, Jesús Simón Valiente, José Perales Gurrea y Timoteo Caballero Manzano, el tesorero era Jesús Franco Sánchez.



Solicitud de Alta de Asociación de Cazadores y Pescadores de Acebo, año 1939.¹²

¹² A.H.P.C. Organizaciones.

En la actualidad existe en esta localidad una asociación de pescadores de carácter deportivo que sobre todo pretende regular la pesca en la presa del Prado de la Monja, pero que en ningún momento ha reivindicado los usos y costumbres de un tipo de pesca que durante años protegió la riqueza piscícola de estos ríos. Tan sólo una asociación de vecinos planteó en el año 2008 a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura la posibilidad de realizar el primer concurso de pesca tradicional de Sierra de Gata. Proyecto que fue rechazado por la Consejería.

La ley de 20 febrero de 1942 de pesca fluvial (B.O.E. nº 67, de 08-03-1942) vigente durante todo el periodo estudiado era muy clara y muy concisa en cuanto a los aparejos a utilizar, las artes prohibidas, las medidas mínimas y las sanciones a imponer en caso de infracciones; como se puede apreciar en los siguientes artículos de la ley:

Artículo 2. Dimensiones mínimas

Se restituirán a las aguas públicas y privadas, acto seguido de extraerse de las mismas, los ejemplares de la fauna acuática cuya longitud sea igual o inferior a las siguientes:

Salmón, 0,55 metros; Trucha (común y arco iris), 0,19; Esturión o sollo (macho), 0,70; Esturión o sollo (hembra), 1,10; Alosa, sábalos, saboga, etc. (especies del género alosa), 0,20; Lamprea, 0,25; Anguila, 0,20; Múgil, albur, lisa, etc. (especies del género múgil), 0,25; Lubina o llobarro, 0,20; Carpa, 0,18; Tenca, 0,15; Barbo, 0,18; Bogas, cachos, bermejuela, gobio, lamprehuela y, en general, todos aquellos no reseñados especialmente, 0,08; Cangrejo, 0,06.

A los efectos de este artículo se entenderá por longitud en los peces la distancia existente desde la extremidad anterior a la cabeza, hasta el punto medio de la parte posterior de la aleta condal o cola extendida y para el cangrejo la comprendida entre el ojo y la extremidad de la cola, también extendida.

Queda terminantemente prohibido la circulación, venta y consumo en todo tiempo de aquellos ejemplares cuyas longitudes sean iguales o inferiores a las citadas en este artículo, salvo la anguila.

También queda prohibida la pesca del salmón y del esturión o sollo, durante su descenso al mar, una vez realizada la freza.

Artículo 19. Redes.

Se prohíbe en las aguas públicas y privadas el empleo de toda clase de redes o artefactos cuyas dimensiones de malla o luz, después de mojadas convenientemente, sean iguales o inferiores a las siguientes:

Para la pesca de alosa, saboga, múgiles, lubina o llobarro, barbos, carpa y tenca, cuadros de 35 milímetros de lado.

Para las restantes especies de agua dulce, las de un lado de 20 milímetros.

Excepcionalmente podrá autorizarse, en los ríos desprovistos de salmónidos, redes con mallas de 10 milímetros de lado, cuando hubiera excesiva abundancia de peces blancos, pero siempre con sujeción a las prevenciones que para cada caso señalan las Jefaturas del Servicio.

Se prohíbe terminantemente el empleo de toda clase de redes y artefactos en las aguas continentales habitadas por salmones o truchas, cuya pesca sólo se autorizará con caña.

Queda prohibido con carácter general, en las aguas de dominio público, el empleo de redes fijas de arrastre, sin que tampoco puedan utilizarse las que abarquen más de la mitad del ancho de la corriente que discurra cuando se pesca. Nunca podrá exceder de 30 metros de longitud de aquellas y de 3 metros su anchura, bien en una sola red o de varias empalmadas.

Serán objeto de reglamentación la revisión, precintado y empleo de las redes autorizadas su uso por esta Ley.

Artículo 21. Barreras, empalizadas, caneiros, etcétera.

Queda prohibido en absoluto la construcción de barrera con piedras, tierras y cualquier otro material, así como la de empalizadas, con finalidad de encauzar las aguas para obligar a los peces a seguir una dirección determinada.

También se prohíbe terminantemente construir muros, paredes, estacadas, empalizadas, atajadizos, caneiros, cañizales o pesqueros que sirvan como medio directo de pesca, o a los que se puedan sujetar, en cualquier forma, arte que faciliten, debiendo ser destruidos los existentes en la actualidad, sin que pueda alegarse derecho alguno sobre los mismos, dado el carácter abusivo que revisten.

Cuando en aguas de dominio público se ejercite la pesca en virtud de derechos legalmente reconocidos con anterioridad a la promulgación de la Ley de Pesca de 1907, dichos derechos serán objeto de expropiación forzosa por la Administración del Estado, bastando la resolución ministerial que así lo acuerde a los efectos de la declaración de utilidad pública y de la necesidad de la ocupación.

Artículo 26. Prohibiciones absolutas.

Se prohíbe terminantemente en las aguas públicas y en las privadas:

- 1.º El empleo de dinamita y demás materiales explosivos.
- 2.º El empleo de sustancias químicas que al contacto del agua produzcan explosión.
- 3.º El empleo de toda sustancia venenosa para los peces y desoxigenadora de las aguas (torvisco, gordolobo, cicuta, beleño, coca, cloruro de cal, cal viva, carburo de calcio, etc.).
- 4.º Apalear las aguas, arrojar piedras y espantar de cualquier modo a los peces para obligarles a huir en dirección a los artes propios o para que no caigan en los ajenos.
- 5.º Pescar a mano o con arma de fuego y golpear las piedras que sirven de refugio a los peces.
- 6.º Reducir arbitrariamente el caudal de las aguas, alterar los cauces y destruir la vegetación acuática.
- 7.º El empleo, de cualquier otro procedimiento de pesca declarado nocivo e incluso el de algún medio lícito cuando se considere perjudicial en algún río o tramo de río determinado, a juicio de las Jefaturas de los Servicios.

Artículo 59. Penalizaciones.

Las infracciones a los preceptos de esta Ley se clasificarán con arreglo a la escala siguiente: faltas leves, menos graves, graves, muy graves y delitos cuya relación de faltas se detallará en el correspondiente Reglamento, penándose con multas de 10 a 2.500 pesetas, arrestos gubernativos de cinco a diez días, pérdida de licencia según los casos.

Sin perjuicio de las responsabilidades ya consignadas, los infractores deberán satisfacer el importe de los daños y perjuicios ocasionados.

También caerán en comiso todos los aparejos, artes, instrumentos, sustancias tóxicas y explosivas y embarcaciones empleadas para cometer cualquier infracción de esta Ley, los cuales se destruirán cuando sean de ilícito uso, y en otro caso, se depositarán en las Jefaturas de los

Servicios Piscícolas, para que éstas los enajenen en pública subasta, una vez sean firmes las sentencias o providencias condenatorias. Igualmente caerá en comiso la pesca obtenida por infracción de esta Ley, devolviéndola a las aguas si estuviera con vida o entregándola bajo recibo a cualquier establecimiento benéfico o a los pobres de la localidad, en caso contrario.

Cuando la Administración ejecute las obras por cuenta de los interesados percibirá, además del importe de las mismas, el 7 por 100 de interés anual de las cantidades desembolsadas.

Tanto para el cobro del importe de las obras como de sus intereses y cánones impuestos en los casos que se autoriza por esta Ley, el Servicio Piscícola podrá recurrir al Juzgado para que proceda a su exacción por el procedimiento de apremio._

Artículo 60. Delitos.

Se considerarán delitos en materia de pesca fluvial, castigándose al infractor con la pena de reclusión menor en su grado mínimo e inhabilitación para obtener licencia de uno a cinco años, retirándose ésta si la tuviere, los siguientes:

De doce años y un día a catorce años y ocho meses.

- a) La tenencia de explosivos con fines de pesca, en las proximidades de las masas de agua continentales, o su uso para la aprehensión de peces o cangrejos.
- b) El envenenamiento de las aguas con gordolobo torvisco, coca, beleño, cloruro, barburu o cualquier otra sustancia tóxica.
- c) La reincidencia prevista en el artículo 57._

La ley de 20 de febrero de 1942 y el Decreto de seis de abril de 1943 por el que se aprobaba el Reglamento para la ejecución de la Ley de pesca fluvial de 20 de febrero de 1942 marcaron un antes y un después en la legislación de pesca fluvial española. En el preámbulo de la ley se explica claramente cuál fue

el motivo principal para la promulgación de la misma. Éste se resume en lo siguiente:

Las disposiciones legales que han venido regulando la conservación y el fomento de la pesca fluvial no lograron la debida eficacia por falta de elementos de acción, dada la dificultad de aplicar sus preceptos en todo su alcance a la múltiple variedad que ofrecen las respectivas características de los ríos y habida cuenta también de la forma de sustanciación adecuada a sus infracciones. Se ha llegado a extremo tal de empobrecimiento de los cursos fluviales que el Estado, poseído hoy, como nunca, por fecundo anhelo renovador, no puede por menos de fijar su atención en los problemas de la riqueza piscícola, cuyo desenvolvimiento no cabe desconocer que afecta, en grado notable, a nuestra economía (...)

El Estado hasta esa fecha había mostrado un interés especial por la regulación de la pesca marítima, como se desprende de las sucesivas leyes que se aprobaron desde 1931 hasta 1942; obviando o situando en un segundo lugar la pesca fluvial. Como resultado de la centralización del Estado y de la situación tan calamitosa en la que se encontraba España después de la Guerra Civil y del aislamiento internacional se puso especial atención en la pesca fluvial con el objetivo de regularla y que de esa manera se convirtiese en una fuente de riqueza. Se encomendó al cuerpo de ingenieros de montes se especializase en este tipo de pesca y se ordenó la colaboración entre sociedades y sindicatos bajo la supervisión del Estado para conseguir entre todos el resurgimiento de la riqueza piscícola.

Además se pretendía profundizar con esta ley en el conocimiento de la variedad piscícola nacional. Por supuesto la implementación de todas estas nuevas ordenanzas se pretendía conseguir mediante la amenaza de imposición de fuertes sanciones a todos los infractores.

Esta ley estará vigente durante todo el periodo de estudio que abarca este trabajo. Tan sólo sufrirá pequeñas modificaciones en algunos de sus artículos a lo largo de los años. Una vez llegada la democracia y el Estatuto de Autonomía de Extremadura entrará en vigor una nueva ley de pesca en Extremadura (Ley 8/1995 de 27 de abril¹³) que copiará casi literalmente la ley de pesca del año 1942.

¹³ D.O.E.Nº 57, 16/05/1995

Empero para las personas que se dedicaban a la pesca fluvial en este rincón tan apartado de Extremadura en el periodo estudiado la normativa que ellos entendían que tenían que cumplir se limitaba a cuatro puntos fundamentales: prohibición de utilización de ictiotóxicos, prohibición de levantar paredes o cortar los ríos, devolver a su hábitat las capturas de menos de quince centímetros y respetar los periodos de veda de las especies piscícolas. Unas normas sencillas que no siempre, como se ha visto, respetaban o se les hacía respetar.

Las temporadas preferidas para pescar eran el principio de la primavera hasta finales de septiembre; ya que era cuando la temperatura de las aguas de los ríos de esta comarca era la ideal para que estos pescadores pudiesen permanecer largos periodos de tiempo inmersos en el agua. Pero estos entrevistados puntualizan que la época del invierno era un momento extraordinario para una captura muy sencilla de los peces que habitaban en las charcas; ya que las bajas de temperaturas de las aguas de los ríos obligaban a los peces a agruparse y permanecer en ciertas zonas de las charcas, lo que facilitaba su captura. Ya que una vez localizados eran rodeados con varios trasmallos y una vez cerrado el círculo se procedía a asustarlos por medio de la agitación violenta de las aguas con el objetivo de que se desplazasen rápidamente, y así cayesen en el trasmallo.

Por lo general una vez localizada la charca, en la que se creía que la pesca podía ser abundante, se analizaba cuál podía ser la mejor manera de sacar el máximo partido en el menor espacio de tiempo; ya que el tiempo y las personas ajenas a este tipo de actividades jugaban en contra de aquellos que aprovechaban los recursos que les ofrecía la naturaleza y que para las administraciones públicas empezaba a considerarse furtivismo.

Si la charca era bastante extensa, pero de poca profundidad, se solían empalmar varios trasmallos colocando en el centro el de mayor plomada y el más grande, siendo los más pequeños colocados en los extremos. En la desembocadura de la charca se instalaba un trasmallo fijo; mientras que varios hombres barrían desde el inicio la charca con los otros trasmallos. Para ello era necesario que éstos fuesen quitando todos aquellos elementos (ramas, piedras, etc) en los que se quedaba atorado el trasmallo, mientras que con pequeñas ramas golpeaban la superficie para ahuyentar a los peces y así éstos se desplazasen con rapidez cayendo en alguna de las redes utilizadas.

Por lo general las bogas intentaban saltar por encima de la red para escapar, mientras que los barbos de gran tamaño permanecían muy cerca del fondo de la charca para que cuando se desplazase el trasmallo aprovechar los huecos

que quedaban entre éste y el fondo para escapar. En otras ocasiones se refugiaban cerca de la orilla, entre las raíces de los árboles, donde era difícil capturarlos; ya que las redes se enredaban entre los palos impidiendo la captura de los mismos por lo que en numerosas ocasiones los pescadores debían rodearlos con un trasmallo y emplear sus manos para poder atraparlos, o sumergirse uno de los pescadores en el espacio dejado entre el trasmallo y las raíces y meterles una o varias bolas de *ambuis* para que los peces saliesen de sus escondrijos; ya que las raíces de los árboles cumplían una misión muy parecida a la del manglar.

Cuando en la charca en la que se iba a proceder a capturar los peces que allí existían tenía alguna roca de grandes dimensiones que servía de refugio para la ictiofauna local, el método preferido consistía en cercar la roca con un trasmallo de grandes dimensiones. Una vez cercada la roca se le iban dando bolas de *ambui* a uno de los pescadores, el cual según se sumergía las iba introduciendo en las cavidades de la roca. Transcurridos varios minutos y una vez que el agua deshacía las bolas de *ambui* la ictiofauna refugiada en la roca, la abandonaba de manera precipitada quedando atrapada en la red.

Estas hierbas en ningún momento mataban al animal sino que tan sólo lo dejaba en un estado de aletargamiento que facilitaba incluso su captura manual, recuperándose al poco rato. A este proceso de contaminación transitorio de las aguas se le denominaba *Ambuar*.

Otro tipo de técnica consistía en levantar paredes al atardecer y esperar a que las truchas a su retorno a la charca de la que habían salido para alimentarse en las corrientes, cayesen en los trasmallos.

En las charcas más grandes y en las que podían permanecer varios días pescándolas, colocaban un trasmallo en la parte superior e inferior de la charca y con los trasmallos más pequeños iban de piedra en piedra *ambuándolas* y de esa manera aseguraban las capturas impidiendo cualquier riesgo de fuga.

Las capturas se iban dejando cerca de la orilla del río, a la sombra sin que las tocara el agua; con el fin de poder transportar los aparejos, sobre todo los trasmallos y el saco con el *ambui*, si se había decidido utilizar esta hierba, y así caminar más rápido. Una vez se finalizaba la jornada de pesca se procedía a recoger las capturas e introducirlas en un saco o en un cesto hasta que se llegaba a la localidad en donde se iban a vender.

El tiempo siempre jugaba en contra de los pescadores entre otros motivos porque no se podían demorar demasiado en cada charca por miedo a ser

vistos por cualquier vecino que les pudiese denunciar a las fuerzas del orden. Además la pesca es mucho más fácil a ciertas horas del día que a otras; ya que los peces muestran más actividad cuando se tienen que desplazar para saciar su hambre. Cuando llegaba el ocaso o la noche se solía abandonar la tarea ya que no se ubicaban correctamente los refugios de la pesca y el empleo de los trasmallos era bastante problemático; además estos pescadores jamás usaron luces para pescar por la noche y solían aprovechar ese momento para trasladarse de un sitio a otro.

APAREJOS UTILIZADOS EN LA PESCA TRADICIONAL DE ACEBO

Entre los aparejos que utilizaban existía una amplia variedad de utensilios que iban desde los trasmallos, los *ambuis*, las banastas, las cestas, los sacos, los azadones, las agujas para coser los trasmallos, las cuerdas, los cuchillos, alguna caballería para el transporte y en los últimos tiempos algún automóvil.

El fuerte aumento de la población de la localidad de Acebo, la escasez de pescado fresco, la penuria económica que se vivía desde la época de la guerra civil y las necesidades de algunos colectivos sociales provocó un aumento de este tipo de práctica pesquera que incrementó el uso de herramientas como los trasmallos que se empleaban en las zonas marítimas o en zonas fluviales de gran extensión como era el río Tajo.

Los trasmallos o “tresmayos” (vocablo de origen portugués “tresmalho”¹⁴) como coloquialmente se les conoce en esta localidad los había de diferentes tamaños y eran usados dependiendo de los ríos y charcas en los que se iba a pescar. En teoría debían cumplir la normativa fijada en la ley del año 1942 en su artículo 19. Es decir las redes debían estar precintadas por el servicio de pesca para que su uso fuese legal en los ríos. Ninguno de los entrevistados ha mencionado que las redes que usaban estuviesen precintadas, ni que este requisito se lo exigiesen las autoridades cuando en alguna ocasión les pararon.

¹⁴ IGLESIAS OVEJERO, Ángel: *El habla del Rebollar, léxico*. Diputación de Salamanca 1990, p. 319.

Los trasmallos eran adquiridos en la localidad de Torrejoncillo y es allí donde debieron enseñarles a repararlos con esas especies de aguja confeccionadas de madera de las que hablan en las entrevistas.

Junto con los Trasmallos otros utensilios que fueron imprescindibles eran las banastas y las cestas en las que se escondían los Trasmallos y otros aparejos para que nadie sospechase y en los que se trasportaba la pesca una vez capturada. Estas cestas o banastas se confeccionaban con la corteza de los castaños y durante siglos fue una artesanía típica de una localidad próxima a Acebo, San Martín de Trevejo.



Trasmallos "Tresmayos"

Los grupos de pescadores cada uno transportaba sus utensilios y cada uno de los integrantes de estos grupos tenían sus cometidos. Estaba el que se encargaba de transportar los trasmallos, los que se encargaban de transportar la comida del día, los que portaban alguna herramienta como las hoces, los azadones, etc, y los que días previos habían observado el río y localizado las

charcas donde se podría realizar mayor número de capturas. Por lo general estas cuadrillas de pescadores, compuestas de entre dos a seis personas, podían recorrer cientos de kilómetros y pescar en diferentes ríos y arroyos; llegando incluso a traspasar los límites fronterizos de la provincia de Cáceres, y ejercer su actividad en algunos ríos limítrofes de la provincia de Salamanca.

Como se ha visto debido a la diversidad de cauces de río se veían obligados a emplear diferentes trasmallos que se adaptasen a las necesidades de cada río, arroyo o riachuelo.

Junto con todos los utensilios mencionados anteriormente hay que añadir el uso de determinadas hierbas o ictiotóxicos que se empleaban para adormecer y atontar a los peces, o para desoxigenar las aguas y de esa manera facilitar su captura.

Entre las hierbas que se utilizaban se encontraban el guardalobo (*Verbascum thapsus*), el torvisco (*Daphne gnidium*) y el ambui (*Conium Maculatum*).



Gordolobo "guardalobo"



Torvisco



Ambuis

Todas ellas gracias a sus reactivos que se disolvían en el agua servían para facilitar la pesca masiva de la riqueza piscícola de los ríos en los que estas cuadrillas de pescadores ejercían su actividad. Además cada una de ellas ha proporcionado diferentes denominaciones a la pesca en la que se empleaba su uso. Una es la pesca denominada Entorviscar, la otra es la denominada Ambuar y por último se encuentra la que se conoce como Embarbascar. El uso de estas hierbas estaba claramente prohibido según el artículo 26 de la ley de pesca de 1942 y en todas aquellas que se han promulgado con posterioridad.

Quizás la que merece una mención especial es el *ambui*. De esta planta umbelífera los pescadores de Sierra de Gata utilizaban sus raíces para pescar en los ríos. Es una hierba muy común en los arroyos y ríos de la comarca de Sierra de Gata, por lo que su uso era frecuente y bastante habitual. Normalmente, o bien antes de llegar a la charca en la que se iba a pescar, o cerca de ella se procedía a arrancar con el azadón varias de estas plantas. Una vez descubiertas las raíces, éstas se machacaban con una piedra cerca de la orilla del río y se hacían grandes bolas con la masa que se obtenía; para posteriormente dejarlas al sol para que se secasen y se endureciesen. Luego se introducían en las canastas o en los sacos en las que serían transportadas a lo largo de todo el cauce del río en el que se iba a pescar.

El *ambui* es la conocida cicuta con la que fue condenado a muerte Sócrates. Evidentemente ninguno de estos pescadores sabía quién era Sócrates y el conocimiento sobre su uso lo debieron adquirir por otros medios que no fuesen los intelectuales.

Vulgarmente en castellano se la conoce por varios nombres entre los que se encuentra *embue*. Palabra que puede proceder de la clasificación científica de la cicuta, la cual pertenece, como se mencionado anteriormente, a las denominadas plantas umbelíferas. En Acebo debido a que es una población con una fuerte influencia de la lengua leonesa se la ha conocido siempre por *ambui*. Mientras que en los pueblos próximos donde se habla A Fala se la ha conocido por el nombre de *embui*¹⁵. En Descargamaría, que es otro pueblo de Sierra de Gata con influencia de la lengua leonesa, al igual que Acebo, a esta planta se la

¹⁵ Rey Yelmo, Jesús C.: *A Fala, la fala de San Martín de Trevejo; o Mañegu*. Serie de Estudios Portugueses. Editora Regional de Extremadura. Mérida 1999. Pág. 112.

conoce por el nombre de *ambuera*, mientras que las otras plantas ni se citan en el libro de Alfonso García Delgado, *Descargamaría un pueblo de Sierra de Gata*.

Principalmente esta hierba era usada en aquellas charcas de bastante profundidad en las que alguna roca de grandes dimensiones, o las raíces de los árboles servían de cobijo para los peces que habitaban en la misma. La zona en la que más *ambui* se utilizaba, según estos pescadores, era en las Potras (Villasbuenas de Gata) antes de que fuese anegada por la construcción de la presa del Diablo.

Existía una preferencia especial por parte de los pescadores de Acebo en el uso del *ambui* sobre las otras hierbas que son el Torvisco y el Guardalobo. Estas últimas plantas se usaban ocasionalmente en alguna charca de pequeño tamaño y siempre era mediante la extracción del líquido de sus hojas que luego era disuelto en las aguas de la charca con el objeto de desoxigenarlas y así poder capturar los peces.

A diferencia de lo que sucede en España y en Extremadura donde no existe ningún estudio serio sobre el uso de ictiotóxicos en la pesca tradicional; en Hispanoamérica este uso si está bastante bien estudiado por diferentes autores desde la zona de México hasta el Amazonas. En esa parte del continente americano muy diversas tribus indígenas han empleado desde tiempo inmemorial estas hierbas en la pesca tradicional rivereña de los ríos del continente sudamericano y centroamericano.

Siempre quedará la duda de dónde adquirieron estos pescadores serragatinos el conocimiento de los efectos de estas plantas y de sus ventajas en el uso de la pesca fluvial. Siendo siempre las opciones más probables el que fuese un conocimiento obtenido de la cultura popular por medio de la tradición oral. O divulgado por gentes con conocimientos de botánica y etnográficos. Se puede lanzar una hipótesis, que aunque parezca un tanto descabellada, empero tiene una pequeña probabilidad de haber sido posible.

Ésta consistiría en lo siguiente; el empleo de estas hierbas en estas tierras de gran tradición franciscana puede que fuese traído por estos religiosos o por algún grupo de personas que adquirieron su conocimiento en aquellas tierras de ultramar. Hipótesis que tendría otro punto de apoyo, en el caso de Acebo, al existir en esta localidad un grupo de personas que conservan el apellido Chanca. Apellido de dudoso origen en la península ibérica pero muy común en la zona de Perú ya que procede de la palabra incaica, o del topónimo o gentilicio, Chankwa.

Los Chancas del Perú eran y son una tribu que fueron derrotados en la batalla de Yawarpampa por los incas de Cuzco bajo la dirección de Ripac, unos años antes de la llegada de Francisco Pizarro¹⁶. Probablemente cuando Francisco Pizarro llegase a esas tierras este pueblo sometido por los incas de Cuzco se pondría del lado del insigne conquistador extremeño para vengarse de la derrota anteriormente sufrida. Esa amistad, interesada en un inicio, puede que se transformase en una amistad duradera de la que surgiese un intercambio de conocimientos y de personas; y que por algún extraño capricho del destino pudo llegar a estas tierras de Extremadura.

De entre todos aquellos vecinos de Sierra de Gata, 69 en total según Vicente Navarro del Castillo, que participaron en la conquista del continente americano, conviene rescatar para esta hipótesis la figura del Hoyano D^o Pablo Pérez que acompañó a Francisco Pizarro en la conquista de Perú. Pocos años después de la conquista del imperio Inca regresó a España obteniendo carta de hidalguía, fundando en 1558 un hospital en su localidad de origen, Hoyos, para pobres, además del convento franciscano de Sancti Spiritu¹⁷. Puede que esta persona y ese convento fuese ese nexo en común entre ambos lados del Atlántico y la vía de transmisión de esos conocimientos.

¹⁶ Junquera Rubio, Carlos: "La casa tradicional de los Chankas o Quechua-Lamistas en el barrio de el Wayko, Lamas, departamento peruano de San Martín". *Revista Piedras con Raíces*, N^o 8, invierno 2005, p. 32-41

¹⁷ Navarro del Castillo, Vicente: *La epopeya de la raza extremeña en Indias*. 1978, Granada, Gráficas Solinieve S.A., p. 241



Raíces empleadas por los indios Shuar de Ecuador



Ambuis usados en Acebo

DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE LAS CAPTURAS Y GASTRONOMÍA

Por lo general las capturas no se repartían entre aquellos que habían intervenido en la acción de pesca. Lo habitual era proceder a la venta en el mismo día, siempre antes del anochecer si era posible. Uno de los participantes en esas jornadas de pesca era el encargado de la venta de las capturas por las poblaciones próximas a donde se había pescado. El dinero obtenido se repartía a partes iguales entre los participantes. Según uno de los testimonios el precio de kilo de este pescado, en la década de los sesenta, era de unos tres duros el kilo, o sea quince pesetas/Kg.

En otras ocasiones si todos los participantes en la jornada de pesca eran de la misma familia, las mujeres de estos era las encargadas de la distribución de la misma, normalmente se vendía a personas de confianza o a familias adineradas; aunque también se acostumbraba a venderlo fiado.

El pescado según se iba capturando se iba depositando en los márgenes del río a la sombra, de esa forma se quedaban rígidos y bien conservados. Posteriormente se introducían en sacos y cuando se llegaba a la población de origen se procedía a meterlos en agua recobrando de esa manera su frescura y simulando haber sido pescados recientemente.

La carencia de luz eléctrica o las limitaciones de ésta en las localidades donde se vendía se convertía en un condicionante para la venta de la pesca y para su conservación. Por este motivo era urgente el venderlos en el mismo día; ya que no había forma de conservarlos y la gente no los quería comprar al anochecer por no verlos bien para sacarles las tripas.

En algunas ocasiones la jornada de pesca, a pesar de ser muy exitosa en cuanto a capturas, era bastante improductiva en cuanto a ventas.

En la década de los años ochenta se comercializaron a través de algunos establecimientos hosteleros de la localidad que los ofrecían como un plato exótico en Semana Santa y en verano.

Entre los platos de la cocina acebana en los que se empleaba la pesca local hemos de citar la *Napoleá* o *Empoleá*, plato que consistía en un guiso con tomate, pimienta cebolla y pescado. No se sabe de dónde procede el nombre; se puede imaginar uno que procediese del topónimo Napo, río por el que navegó Orellana; siendo los franciscanos quienes lo introdujesen en estas tierras del Padre Seráfico.

Otro de los guisos vinculado con la pesca tradicional en estas tierras era la sopa de pescado que realmente consistía en hervir las tripas de las bogas para extraer la grasa de las mismas y utilizarla a modo de aceite en la cocción de una sopa que por lo general era de tomate.

Excepcionalmente algunos pescadores comieron culebras de río cuando estas caían en las redes. Pero lo que más apreciaban los pescadores entrevistados era el asado de tortuga en su propio jugo. Éstas eran cocinadas en un fuego realizado a la orilla del río y en el que la tortuga era asada viva sobre su propio caparazón, que luego se le quitaba para degustar su interior. Cuando una vez quitado el caparazón aparecían huevos en su interior esto era lo que más apreciaban estos pescadores.

No obstante el uso de pescado en la gastronomía local siempre estuvo condicionado, por estas fechas, por la escasez de fluido eléctrico y por la carencia de refrigeradores donde se pudiese conservar el pescado. Por todo ello los salazones y las conservas siguieron teniendo un papel predominante en la dieta local sobre el pescado fresco, y en especial el bacalao, el cual se empleaba en la mayor parte de los guisos locales de Sierra de Gata.

CONCLUSIONES

La pesca fluvial en Acebo y en otras localidades de Sierra de Gata llevada a cabo por pescadores de Acebo durante la década de los años cuarenta hasta la década de los años setenta del siglo XX fue fruto de las grandes necesidades que existían en este rincón apartado de la Península Ibérica.

Fueron grupos familiares los que se dedicaron a la explotación de la ictiofauna de los ríos serragatinos. Por lo general existe una relación directa de estas personas con otras actividades en las que la ilegalidad solía hacer acto de presencia. Es decir la mayor parte de ellos alternaron el contrabando con el vecino Portugal, con el trabajo en las minas de wolframio y la explotación de los recursos naturales de los ríos de Sierra de Gata. Ese trinomio fue común en todas las familias que se han citado y que se dedicaban a la pesca.

En el capítulo II artículo 59 del Decreto de seis de abril de 1943 por el que se aprobaba la ejecución de la ley de pesca de fluvial de 20 de febrero de 1942 se especificaba la duración y la forma de tramitar y conceder las licencias de pesca; sin las cuales se suponía que no se podía pescar. Lo anecdótico del artículo es que había una serie de representantes públicos (Alcalde, Sociedad deportiva piscícola, sindicato de pesca o guardia civil) que debían emitir un informe sobre la conducta y los antecedentes de los peticionarios. En el caso

específico de Acebo todos aquellos individuos que se han citado en este trabajo y que se dedicaban a la pesca fluvial tenían antecedentes políticos contrarios al régimen; ya que, salvo los más jóvenes, todos ellos habían pertenecido a partidos de izquierda. Por tanto se deduce que su actividad pesquera sin licencias se debía a la imposibilidad de conseguirlas. Esto además implicaba el que no pudiesen precintar las redes como exigía el citado Decreto en el capítulo IV en sus artículos 39 y 40.

Una vez obligados a permanecer fuera de la ley, por la exigencia anterior, es comprensible que ya que su ancestral tradición de pesca fluvial se había convertido en ilegal a partir de la promulgación de esa ley decidiesen obviar el resto de limitaciones, como el empleo de sustancias tóxicas y desoxigenadoras y continuar pescando como habían hecho hasta entonces. No obstante el riesgo más grave al que se sometían en cada jornada de pesca no era sólo el accidente que pudiesen tener, sino el ser denunciados o descubiertos empleando alguna hierba prohibida para capturar los peces. El empleo de esos ictiotóxicos estaba penado en la nueva ley del año 1942 con multas que iban desde las 250 a 2.500 pesetas y a una pena de reclusión menor en su grado mínimo (diez días) e inhabilitación para obtener licencia en uno o cinco años.

Aunque los pescadores tenían un conocimiento superficial de la ley de pesca de 1942 y en numerosos casos la obviaban en su actividad pesquera como se ha visto. No existe, entre la documentación que se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres desde 1931 hasta 1965, ni una sola denuncia, sanción o detención de pescadores de Acebo que estuviesen pescando incumpliendo alguna de las limitaciones recogidas en la ley de pesca de 1942. Mientras que de contrabando o de las actividades ilícitas que se hacían en las minas de wolframio si las hay.

De todas las sustancias prohibidas recogidas en el artículo 22 de la ley de pesca de 1942 estos pescadores sólo usaron el *ambui* o cicuta por su fácil localización, transporte y limpieza y porque en ningún momento mataba la pesca. Otros instrumentos fueron siempre rehusados por su poder nocivo o por los peligros de los mismos como era el caso del uso de la dinamita, tan común en aquellas épocas en la población de Acebo por la explotación de las minas de wolframio y por la que varias personas perdieron los dedos al usarla en alguna jornada de pesca.

Aunque los pescadores de Acebo reconocen que en otras localidades de Sierra de Gata había personas que se dedicaban a la pesca por los ríos de la comarca no se ha encontrado ninguna referencia a esta actividad en ninguna

de las monografías consultadas. Además en aquellas que han estudiado las diferentes lenguas locales (A Fala, Lengua del Rebollar) y los dialectos de Sierra de Gata tampoco figura entre el vocabulario recogido ningún apartado dedicado al oficio de pescador, ni palabras relacionadas con la actividad pesquera. Excepto en los siguientes trabajos: *A Fala, la Fala de San Martín de Trevejo o Mañegu* de Jesús C. Rey Yelmo; en el que se recogen las palabras Embui (Ambui), Guardalobu (Guardalobo) y Troviscu (Torvisco). Aunque la única que relaciona este autor con la pesca es el Embui. En el libro de Alfonso García Delgado *Descargamaría un pueblo de Sierra de Gata*, en cuyo vocabulario aparece la palabra Ambuera y que el escritor relaciona con la pesca. En el de Germán Marcos García, *El habla de Villamiel y Trevejo*, en el que se menciona la palabra Embui, de la que dice se usaba para pescar tanto en Villamiel como en Salamanca y Sabugal.

Ninguno de los autores consultados menciona dentro de los vocablos recopilados en sus monografías, las cuales estudian las lenguas y dialectos de Sierra de Gata, la palabra *tresmayo*; excepto Ángel Iglesias Ovejero que cita la palabra *tramallu* y la relaciona con el término tresmallo. Y que según este autor es una palabra empleada en toda la franja occidental de habla leonesa de la península desde Asturias hasta Extremadura, incluyendo el Portugal fronterizo (*tresmalho*)¹⁸. Aunque según Ángel Iglesias Ovejero el término *Tresmallo* procede del latín *Trimaculu* (red de tres mallas); empero según el mismo autor la Academia de la Lengua atribuye al término *trasmallo* un origen aragonés

Hay localidades que puede que su habitantes no se dedicasen a la pesca como hacían los de Acebo debido a que se dedicaban a otras actividades más lucrativas durante todo el año; como era el contrabando en el caso de Valverde del Fresno y Eljas. En otros casos puede que fuese por lo insignificante de sus ríos y la escasa cantidad de pesca que podían proporcionar (Villamiel, Cilleros, etc).

¹⁸ IGLESIAS OVEJERO, Ángel: *El Habla del Rebollar, léxico*. Diputación de Salamanca, 1990, p. 319.

El Estado, durante el período estudiado, mostró un especial interés por estimular la industria relacionada con la pesca fluvial: creando cotos de pesca, repoblando ríos, estudiando la riqueza piscícola, creando parques naturales, explotando la riqueza piscícola de los pantanos que se empezaron a construir, creación de centros ictiogénicos, autorizando la creación de sociedades deportivas y sindicatos de pesca, etc. Empero los ríos de Sierra de Gata no se beneficiaron del todo de estas medidas y se mantuvieron en su tradicional aislamiento secular. Quizás faltó iniciativa empresarial para la creación de alguna piscifactoría o centro ictiogénico que supliese en estas tierras las graves carencias de pescado fresco que había por esas fechas.

Esta actividad económica tuvo su apogeo en la época estudiada por los motivos que se han señalado a lo largo de este trabajo (aumento demográfico, necesidad de complementar económicamente las rentas familiares, escasez de pescado fresco). Será a partir de finales de la década de los sesenta principios de los setenta cuando inicie su declive, debido sobre todo al fuerte proceso migratorio de esas fechas, a la llegada cada vez más habitual de otros pescados frescos, a un mayor control por parte de la administración pública de los ríos de Sierra de Gata y a una mayor concienciación medioambiental y conservacionista.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Bardabli: pez de río sin especificar.

Cochininu de agua: insecto de agua.

Embude/Embui: planta con raíz tóxica impregnada para pescar.

Mordimán: nombre de pez.

Pica-Pecis: Martín Pescador.

(Términos extraídos del libro: *Fala e Cultura d'Os Tres Lugaris Valverde do Fresno, as Ellas, San Martín de Trebello (Cáceres)*. A.C. ALÉN DO VAL. Coordinadores Benxamín Riobó San Luis y Miguel Anxo Sartal Lorenzo. Noia 2004. ToxoSoutos).

Truta: Trucha

(Término extraído del libro: *A Fala de Xálina o falar fronteirizo de Eljas, San Martín de Trevejo y Valverde*. José Luis Martín Galindo. Editora Regional de Extremadura, serie de estudios portugueses. Mérida 1999.)

Arroiu: Arroyo.

Embuí: Hierba para matar peces.

Galapagu: Galapago.

Guardalobu: Guardalobo.

Peci: Pez.

Pecis: Pescado.

Torvisca: Torvisco.

Trucheiru: Truchero.

Truta: Trucha.

(Términos extraídos del libro: *A Fala, la fala de San Martín de Trevejo; o Mañegu*. Jesús C. Rey Yelmo. Editora Regional de Extremadura, serie de estudios portugueses, Mérida 1999)

Almudera, Ambuera, Ambudera, Embuera, Embudi, Embudu: Cicuta de la familia de las umbelíferas.

Bordallus: pez de río, Bordallos.

Barbus: Barbos.

Machus: Barbos.

Conhas Perlás: Especie de mejillones.

Charcus, Chabarconis, Caozus: Charcas de los ríos que sirven para regar y para pescar (Robleda).

Pozas, Podas: Charcas de los ríos que sirven para regar y en las que se pesca (Payo y Peñaparda).

Tresmallu, Tramallu: Tresmallos, red de tres mallas.

Nasonis, Rejonis: Artes de pesca.

Barbascu: Arte de pesca en la que se utilizan hierbas tóxicas.

Barrel, Cortal, Acorralal: Técnicas de pesca.

(Términos extraídos del libro: *El Habla del Rebollar, Léxico*. Ángel Iglesias Ovejero. Diputación de Salamanca, Salamanca 1990).

Ambui: Cicuta:

Torviscu: Torvisca.

Guardalobu: Guardalobo.

Embarbascar: Desoxigenar el agua con barbasco o guardalobo.

Entorviscar: Desoxigenar el agua con torvisca.

Ambuar: Desoxigenar el agua con cicuta.

(Términos extraídos del libro: *Descubriendo Acebo, perspectiva histórica y socioeconómica de un municipio de Sierra de Gata*. Jesús C. Rodríguez Arroyo. Madrid 1999).

BIBLIOGRAFÍA

- ÁMEZ PRIETO, Hipólito: *Conventos franciscanos observantes en Extremadura*, 2002, Cáceres, Ediciones Guadalupe.
- ALFONSO XI. Libro de Montería de Alfonso XI. Libro tercero Capítulo XXI.
- BERJANO ESCOBAR, Daniel: "Costumbres jurídicas de la Sierra de Gata". En *el Atrio*, revista de legislación y jurisprudencia. Cáceres, 1901.
- BIERHENKE, Wilhelm: *Ländliche Gewerbe der Sierra de Gata*. Hamburgo, 1932.
- BROCKMANN, Andreas: *La Pesca Indígena en México*. 2004. Universidad Nacional Autónoma de México.
- DOMENÉ SÁNCHEZ, Domingo: *Historia de los hombres y pueblos de Sierra de Gata*, 1999, Edt. Lulu.
- DOMENÉ SÁNCHEZ, Domingo: *Historia de Villamiel y Trevejo*. 1999, Edt. Lulu, s.l.
- FINK, Oskar: *Studien über die Mundarten der Sierra de Gata*. Hamburgo, 1929
- FRADES GASPAS, Domingo: *Coria y Sierra de Gata. Paisajes milenarios*, 1996, Salamanca.
- G. CUMMINS, John: *El habla de Coria y sus cercanías*. Támesis book limited. London, 1974.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Leandro: *Los Ríos Extremeños, introducción a su régimen*, 1994, S.L., Universidad de Extremadura.
- GARCÍA DE FIGUEROLA PANIAGUA, Miguel: *Arqueología Romana y Altomedieval de la Sierra de Gata*. Cáceres, 1999. Universidad de Extremadura.
- GARCÍA DELGADO, Alfonso: *Descargamaría un pueblo de Sierra de Gata*, 2003 Descargamaría.
- GUERRA HONTIVEROS, Marcelino: *Apuntes Históricos acerca de la Villa de Gata*. Salamanca, 1897. Establecimiento Tipográfico de Oliva.
- HERNÁNDEZ RAMOS, Antonio: *Villa de Santibáñez el Alto*. S.a., Cáceres.
- HINDERINK, J.: *The Sierra de Gata. A geographical study of a rural mountain area in Spain*. S.L., S.N.

- IGLESIAS OVEJERO, Ángel: *El Habla del Rebollar, léxico*. Diputación de Salamanca. Salamanca, 1990.
- JUNQUERA RUBIO, Carlos: “La casa tradicional de los Chankas o Quechua-Lamistas en el barrio de el Wayko, Lamas, departamento peruano de San Martín”. *Piedras con Raíces*, nº 8, invierno-2005, pp. 32-41.
- LÓPEZ FERNÁNDEZ, F. Severino: *Arreidis, palabras y ditus lagarteirus*. Serie de estudios Portugueses, Editora Regional de Extremadura. Mérida, 1999.
- MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico de España y sus posesiones de Ultramar*.
- MARTÍN DURÁN, José: *A Fala un subdialecto leonés en tierra de Extremadura*. Serie de estudios portugueses, Editora Regional de Extremadura. Mérida, 1999.
- MARTÍN GALINDO, José Luis: *A Fala de Xálima o falar fronteirizo de Eljas, San Martín de Trevejo y Valverde*. Serie de Estudios Portugueses. Editora Regional de Extremadura. Mérida, 1999.
- MARTÍNEZ TERRÓN, Luis: *Robledillo de Gata la apoteosis de la pizarra*, 2002. Cáceres.
- MONTERO BLANCO, Jesús: *Villasbuenas Señorío de los Fonseca*, 2004. Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata.
- MORAALISEDA, Julian: “la pesca fluvial en Extremadura, un modo de vida”. En *Cuadernos Populares*, Nº 22, 1988. Mérida, Editora Regional de Extremadura.
- NAVARRO DEL CASTILLO, Vicente: *La Epopeya de la Raza Extremeña en Indias*, 1978. Granada. Gráficas Solinieve S.A.
- PARRA IGLESIAS, Florentino: *Un Rincón Extremeño*, 1984. Coria. Gráficas Planta.
- PARRA IGLESIAS, Florentino: *Valverde del Fresno, retazos de su historia*. Cáceres 1992, Caja salamanca y Soria.
- PAULE RUBIO, Ángel: *Villanueva en un presente histórico*, 2003. Caja Duero. Colección Temas Locales.
- PIJOAN, Manuel: “Venenos tribales, armas emponzoñadas, ictiotóxicos y ordalías”. En *Etnofarmacia, Ámbito farmacéutico*. Volumen 26, nº 4 abril 2007.

REY YELMO, Jesús C.: *A Fala, la fala de San Martín de Trevejo; o Mañegu*. Serie de Estudios Portugueses, Editora Regional de Extremadura. Mérida, 1999.

RODRÍGUEZ ARROYO, Jesús C.: *Descubriendo Acebo, perspectiva histórica y socioeconómica de un municipio de Sierra de Gata*. Año 1999. Madrid, edición autor.

RODRÍGUEZ PLASENCIA, José Luis: "El habla de Cilleros". *Revista Alcántara*, nº 72-73, Año 2010. Diputación de Cáceres.

RUBIO, Ignacio: *Descubrimiento del río de las Amazonas. Relación de Gaspar de Carvajal*. Trujillo, 2011.

SOUSA BUSTILLO, Manuel: *Cuadernos de Jálama*. Manuscrito inédito.

TORRES GONZÁLEZ, Telesforo: *Hernán Pérez. Historia de una villa medieval*. Cáceres, 1999, Copegraf.

VAZ-ROMERO NIETO, Manuel: *Perales del Puerto, personajes y recuerdos*, 2003. Cáceres, Gráficas Cacereñas S.L.

DIRECCIONES DE INTERNET

Métodos de pesca con venenos vegetales en los que se habla de embarbasca las aguas en Venezuela entre los indígenas Yanomanis y Piaroas. Consultado en:

http://www.dfarmacia.com/farma/ctl_servlet?_f=37&id=13101546

Barbasco, Embarbasca. Consultado en <http://taninos.tripod.com/cube.htm> y en:

<http://www.uv.mx/Popularte/Esp/scriptphp.php?sid=663>

Leyes de pesca. Consultado en:

http://www.boe.es/boe/consultas/bases_datos/gazeta.php

El Habla de Villamiel y Trevejo. Germán Marcos García. Consultado en:

<http://www.scribd.com/doc/36124718/El-habla-de-Villamiel-y-Trevejo-por-German-Marcos>

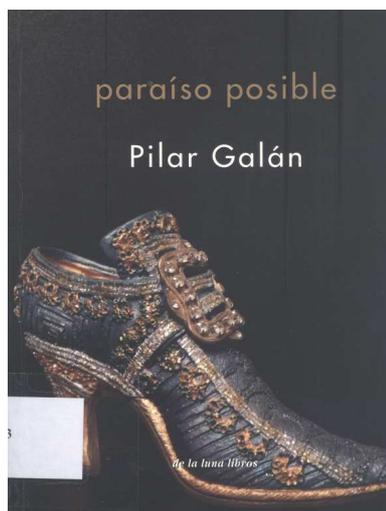
Reseñas

Paraíso posible

Autora: Pilar Galán.

Edita: Mérida, de la luna libros, 2012.

Hace poco tuve ocasión de presentar la última entrega de Juan Ramón Santos, *Palabras menores*, e, impelido por la misma broma provocada por el autor, extenderme acerca de esa dialéctica novela larga/relato corto que algún día, alguien mucho más dotado que yo, logrará poner en su sitio. Si insistí en aquella ocasión en ello, y traigo a colación ahora, es para señalar que Pilar Galán puede servir también de ejemplo de los derroteros que la actual narrativa en prosa extremeña está sufriendo como un ente perfectamente discernible. Tanto ella, como el citado Santos o Fran Rodríguez Criado, sin duda los tres exponentes más válidos de la mencionada dialéctica, sufrieron ese malsano avatar de saltar del relato corto donde empezaron (y mostraron con creces su sapiencia) al más cualificado de la novela. Los tres se han caracterizado abiertamente por ir creciendo hasta el relato largo sin soltar la segura brida del corto, que permite una estructuración cómoda y una conducción por territorios conocidos que les ha otorgado loables resultados; le pasó a Pilar con *Grandes superficies* (su mejor novela, de largo) y a Santos con *Biblia apócrifa de Aracia*. Pero lo bueno de todo ello es que, más o menos acreditada ya la destreza en la novela relato largo, vuelven, leales, munificentes, a sus orígenes en la brevedad; y regresan mucho más seguros (salvo Rodríguez Criado, que, tras intentarlo con *Historias de Ciconia*, se doctora con *Mi querido Dostoievski*, y, de momento, se queda



en el relato largo), claramente mejor dotados, conscientes ahora (me centro ya en Pilar) de haber sabido crear un territorio propio, perfectamente conocido, al que pueden volver con la seguridad de ser bien recibidos, y que pueden revolver, como propio que es, para extraer nuevas vivencias, nuevas historias, que ahora suenan con una música que nos resulta afortunada y cariñosamente familiar.

Que uno recuerde, es la quinta aproximación en forma de compilación de relatos que jalona la trayectoria de esta profesora moralista residente en Cáceres, suficien-

temente conocida ya no sólo por su faceta literaria, sino también periodística. Tras *El tiempo circular*, *Manual de ortografía*, *Una de cine negro* (que ahora todo el mundo llama *Túneles*) y *Diez razones para estar en contra de la Perestroika*, y después de haber asentado, creo que definitivamente, su capacidad novelística con la estu-penda *Grandes superficies* y haberse atrevido con la experiencia teatral en *Los pasos de la piedra* o *Miles gloriosus* (aparte de los textos de esta índole aparecidos en sucesivas entregas de la revista espectáculo *La luna de Mérida*), Galán ha debido de considerar que era tiempo de volver a arra-cimar un conjunto de historias -esta vez superiores en número, pero no extraña-mente cada vez más unidas en cuanto a temas y voz narrativa- y darlas de nuevo a la imprenta. Allí le esperan la tradicional generosidad y sapiencia de Ana Crespo y Marino González, quienes, desde el primer momento intuyeron la valía indudable de nuestra autora y se han convertido con ella en un tándem ganador difícilmente se-parable.

Paraíso posible, más que un simple título, es una abierta desiderata, es una de-claración de principios que recuerda (algu-no lo habrá dicho ya) a ese "Paraíso aho-ra" al que cantaba hace unas décadas Pablo Guerrero. La posibilidad, el derecho de dis-frutar de la vida en lo posible, ahora que parecen venir tan mal dadas. *Paraíso posi-ble* es el deseo de concreción de muchas realidades que parecen obstruirse en estos tiempos tan tristes; y la literatura, que siem-pre ha ido de la mano de la denuncia y la protesta, se encauza ahora por esos derro-teros; pero lo hace desde el humor y desde el distanciamiento que el humor imprime. Pero, además, cualquier lector, no necesari-amente avezado, ha escuchado y retiene en su memoria el manoseadísimo tópico de que la infancia es el territorio de la felici-dad, derivado, en realidad, de las aisladas citas de R. M. Rilke: "La única patria feliz, sin territorio, es la conformada por los

niños" y "La verdadera patria del hombre es la infancia". Pilar Galán tiene tanto de-recho como cualquiera a hacerla suya y dejar caer, en uno de los relatos aquí reuni-dos, la motivación de dotarles a todos de título bajo esta égida: con el tiempo en-tendí que la infancia es el único paraíso posible", dice en uno de los más personales de este libro y transforma un vivencial e intenso "patria" en un mucho más deseable "paraíso", un término, un concepto, que es bien fácil rastrear a lo largo de la producción de nuestra autora.

En su infancia, en el desarrollo y pér-dida de la misma, bucean algunos de los relatos aquí contenidos: el seminal "Gor-mitti" (nada como convertirse en madre para darse cuenta de que ya no se es un niño, idea redundante en "Madrugadas I" o en "Todos los viernes"), "La princesa des-tronada", "Navalmoral-Cáceres (y vice-versa)", "Hércules" (y su continuación pese a aparecer antes, el excelente "Qué poqui-ta gente normal vamos quedando") o "El donoso escrutinio". Porque, claro, Pilar parte de lo que conoce de primera mano, de su propia experiencia vital y profesio-nal. No lo hace por primera vez en su tra-yectoria, ni mucho menos (antes al con-trario, pocas autoras hay hoy día que ha-yan sabido extraer tanto jugo de sus parti-culares vivencias), pero nunca, como has-ta ahora, habían sido tan crudamente ex-puestas de manera tan evidente. Desde las mismas dedicatorias, más expresamente familiares que nunca (padres, hermanos, marido, hijo) pasando por la conversión de éstos en explícitos protagonistas de sus historias -sin olvidar los lances con sus alumnos que provocan episodios de lo más divertido-, asistimos a la perfecta ejempli-ficación unamuniana, como la misma au-tora ha recordado en una entrevista, de que uno acaba casi siempre hablando de sí mismo porque es el ser humano que tiene más a mano.

La pérdida del paraíso es precisamente lo que impregna de pesimismo los relatos

más tristes de la selección, aquellos en los que los protagonistas no son capaces de superar su actual estatus y se sumen en el dolor de recordar lo que han perdido y ya no tienen opción de recuperar. Volvemos a encontrar aquí el tan “galaniano” esquema de un personaje que habla a otro u otros, presentes o no, que nunca responden. Aunque ya no sale tanto ese personaje de mujer desgarrada que creyó en su paraíso hogareño y descubre ahora que no es tal y está sola (“La oveja-bala”) sigue presente en algunos ejemplos: bien tratando de mantenerlo a toda costa (“Pereza de armario” -que recuerda a ese inolvidable “Septiembre”, uno de sus textos de referencia)-, bien asumiendo las carencias del “contrario” (“Ave fénix”), bien descubriendo la verdadera cara de lo que nos presentaban como idílico (“Primera línea de playa”), bien sintiendo cómo, literalmente, se les viene el mundo encima (“El fin del mundo”). Del otro lado, del que aún mantiene la esperanza de recobrar cuanto se tuvo está “Finales posibles”, inteligente y estratégicamente situado al cierre de la compilación. Salvo en los dos mencionados en primer lugar, volvemos a encontrar ese tono irónico y distante que la autora tan bien domina y que sabe adoptar perfectamente cuando la voz o el protagonista son masculinos; en estos casos la reacción de estos es el desgarro y la extemporaneidad, como ocurre en “El mundo en siete días”, “Buenos propósitos” o “Las ansias”.

El instituto, en sus diferentes dimensiones, es, como dije, el otro gran vivero particular de la autora donde pescar excelentes piezas: sirve más que de simple marco en uno de los relatos más novelescos (“La invasión de los portugueses”), late en el divertidísimo “El misterio de Fátima”, pero también actúa como curioso motor de una acción que se resolverá mucho más tarde (“Vae victis”), o como variopinta

ejemplificación del arduo pan de cada día, para el que viene o para el que está (“Reflexiones de un escritor” o “Lutero y yo”).

El libro se completa con otros títulos que comparten, en buena medida, la caracterización que hemos otorgado a los aludidos y yo mencionaría finalmente “La isla” por la estrecha relación temática que guarda con su novela ya citada.

Si formalmente queda expresa una evidente unión entre los cuentos, no es menos sólida la trabazón temática de los mismos; una colección de cuentos no tiene por qué ser un racimo de narraciones deslavazadas reunidas bajo el estricto hecho editorial de ser publicadas a la vez en un mismo volumen. Esto es lo que engran-dece a la colección de hoy. Referencias a textos anteriores, personajes, hasta cierto punto, intercambiables, rasgos estructurales que evidencian la solidez del discurso narrativo, son elementos que constatan la existencia de un mundo particular y perfectamente sostenible que sabe estar a las duras y las maduras. Si en los relatos más íntimos y emocionantes late la constatación de un paraíso perdido o la insoportable probabilidad de su pérdida, no por eso dejan de intentar los personajes (y la propia autora) mantenerlo contra viento y marea; puede que se quejen amargamente de su escamoteo pero no dejan de buscar afanosamente reponerlo en las circunstancias más parecidas.

Y si no, ponen (los personajes, la autora) la distancia debida como para no caer en la tentación de tomarlo todo excesivamente en serio, porque siempre habrá otros finales posibles, otra felicidad alterna, otro paraíso al lado y estará Pilar Galán para contárnoslo.

ENRIQUE GARCÍA FUENTES



Arrojar piedras

Autor: Javier Pérez Walias

Edita: Sevilla, La Isla de Sistolá, col. Vela de gavia, 2011.

Parece mentira que Javier Pérez Walias (Plasencia, 1960), que ha publicado hasta la fecha ocho títulos y se ha consolidado como una de las voces más preclaras de la poesía en nuestra región, necesite aún de unas palabras para introducir al público el inmenso talento que atesora y demostrar la solidez de una obra compacta y en franca progresión cuyo último y excelente hito es este *Arrojar piedras* al que hoy nos referimos.

Cierto es que durante muchos años, por motivos que ahora no vienen al caso, nuestro autor estuvo publicando fuera y cimentó su obra lejos de nuestra tierra; pero a nadie debe escapársele que, desde el gran estirón que la poesía extremeña dio en los ochenta, Walias estaba ya en las antologías seminales como uno de los primeros, al lado de otros hoy incuestionables como son Á. Valverde, el llorado Á. Campos, L. Feria, B. Sánchez... y otros más.

Hubo quien acertadamente escribió que los libros de Pérez Walias se elaboran, o se van construyendo, en torno a una idea, a una estética y a un estado de ánimo del poeta; son, por tanto, obras unitarias y como tales se han de leer. Fiel al momento en que se inicia, la obra de Pérez Walias paga religiosamente su deuda con la corriente más en boga por aquel entonces; *Impresiones y vértigos de invierno* es una obra que supo superar el culturalismo imperante y que en seguida derivó en síntesis de poéticas del silencio y de la experiencia, como se plasma en su siguiente entrega *Ceremonias del barro*. Pese al hermetismo de estos dos primeros títulos, ya se evidenciaba en ellos una importancia excepcional de la naturaleza como lugar y asunto primordial; algo que culmina en toda su grandeza en

A este lado oscuro del cauce, su siguiente poemario. A él siguió *Cazador de lunas*, que ha conocido hasta tres versiones diferenciadas, lo que prueba no sólo el agrado del autor por esta obra, sino que ejemplifica, a la vez, una de las principales características del Walias poeta: su inconformismo, su esmero, su dedicación al poema, que exprime y revisa hasta lograr óptimo resultado final. Este proceso de introspección, donde poeta y hombre se van constituyendo en unidad, y que era evidente en la obra citada, cuajaba en otra excelente entrega, *Los días imposibles*, donde, con muy buen criterio, incrustaba un libro anterior, *Versos para Olimpia*, refrendando esta idea de ubicación constante del poema y necesidad cada vez más estricta de dar rienda suelta, a través de alucinantes imágenes, a todos los recovecos del “yo”.

La poesía de Walias no ha hecho sino crecer desde entonces. En este devenir, el autor ha optado por una poesía narrada, contada, espaciándose cálida como un estuario, pero intensa como un estrecho abrazo tras una larga ausencia. Cuando su siguiente entrega, *Largueza del instante*, se alza con el prestigioso premio Bienal de Poesía “Provincia de León”, ya nadie se extraña de la madura acuñación de sus versos y se regocija, a la par, cuando comprueba que cada habitación que el autor remata, apuntala una casa cada vez más amplia y cómoda que mejora con cada añadido. Con este libro los poemas se estiran, ganan una extensión cada vez más fluida, necesaria para el sereno discurso que lo provoca; dueño de sus recursos, confiado en su expresión, seguro de su discurso, ampliaba los registros de su meditación segando confiado los mejores brotes del surrealismo que han vuelto a germinar

con fuerza extraordinaria en este *Arrojar piedras* que nos concita.

Lo que inmediatamente me llamó la atención de este libro fue el escaso tiempo transcurrido desde la aparición del último de los mencionados, siendo, como es Walias, un poeta remiso a la prisa y reacio a aceleraciones mal entendidas. Sin embargo, cuando nos adentramos en su interior, descubrimos hasta una cierta lógica en la aparente premura de su publicación. Sin perder sus señas de identidad, que lo hacen un libro/poema único, *Arrojar piedras* es, en buena medida, la continuación lógica de *Largueza del instante*. Ya advertimos que este título marcaba un evidente salto en la trayectoria de Walias, pues la decantaba desde la naturaleza y la elegía que habían cimentado su obra hasta entonces, hacia una valiente tendencia hacia lo social y, con perdón, comprometido. Con *Largueza*, Walias tomaba conciencia y abandonaba la típica torre de marfil que, a su pesar, caracteriza a los poetas; con *Arrojar piedras*, el autor se remanga y sin perder un ápice de la calidad y lo etéreo de su discurso, lo notamos mucho más implicado en los incoercibles asuntos cotidianos que cada vez van recabando más nuestra atención. Pero eso sí, insisto, sin que el verbo se devalúe ni se decante hacia lo fácil y lo explícito; antes al contrario, diría yo.

Arrojar piedras se compone de seis partes: “Arrojar piedras no es un gesto banal”; “Hay preguntas que nos acechan”; “Las palabras son para arrojarlas”; “Una línea púrpura sobre un mar de piedras”; “Desescombrar” y “Apuntalar la vida es la tarea”, en el fondo, todas ellas escolios del poema inaugural donde quedan bien sujetas las intenciones, porque el libro tiene la envidia-

ble unidad estructural que es marca de la casa, y porque, como los libros de Walias, debe leerse como un todo donde cada pieza cumple, fiel, su cometido. Por ello, creo necesario *festejar la presentación en sociedad* de este libro que es mucho más que un simple *pliego de papel hecho a mano y en octavas de 1/4 y mitad*. Porque reconforta esa sabia utilización que el lenguaje surrealista propone y que le permite al poeta ese amplio y, a la vez, cómodo vuelo sobre su inmarcesible intimidad; porque, también como en trabajos anteriores, se establece de nuevo un enriquecedor diálogo de la poesía con otras obras plásticas -que lamentamos no poder ver reproducidas-, a tenor de los vigorosos versos que inspiran; y porque, sobre todo, y ante todo, nos sumergimos de lleno en esa palpable novedad que en la obra de Pérez Walias supone su cada vez más evidente inmersión en el terreno de lo urbano y, en teoría, civilizado; de aquello, en fin, que nos rodea y debe, insiste, debe, conmovernos. Y no, no es contradicción que esta nueva manera de plasmar el mundo conviva sin sobresaltos con el gozo de la comunión con lo selvático y agreste que había venido caracterizando su poesía hasta ahora.

El definitivo y decantado giro a poemas de cada vez mayor extensión que aquí cuaja no hace sino rubricar el magisterio, la templanza, la categoría de una voz poética que, en su labor de desescombro, ha dado, creo, con una veta definitiva en la que la vida queda definitivamente más que apuntalada con la sabiduría de su palabra poética.

ENRIQUE GARCÍA FUENTES



Plasencia y su comarca durante la Segunda República

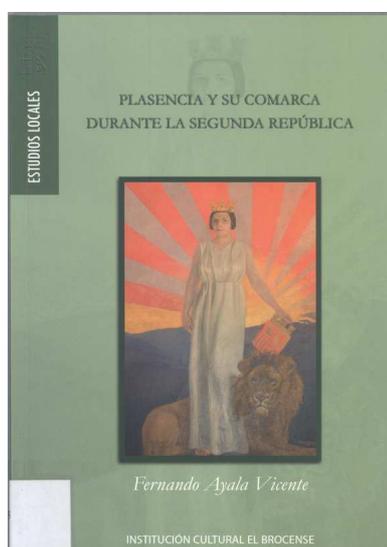
Autor: Fernando Ayala Vicente

Edita: Institución Cultural el Brocense, Cáceres, 2011.

Desde que a principios de este siglo el historiador Fernando Ayala (Plasencia, 1966) leyera su tesis, su producción bibliográfica no ha parado de dar frutos. Autor de obras de índole política y sindical, así como de otras de corte pedagógico y didáctico –no en vano, es profesor de Enseñanza Secundaria–, Ayala Vicente es sin embargo, y sobre todo, especialista en la II República cacereña. Trabajos como *Las elecciones en la provincia de Cáceres durante la II República* (ERE, 2001), *Partidos y élites político-sociales en la provincia de Cáceres durante la Segunda República* (UEX, 2002) o *La vida política en la provincia de Cáceres durante la II República* (Institución Cultural El Brocense, 2002) son ya de indispensable consulta para aquellos que quieran adentrarse en la siempre fascinante historia de la provincia de Cáceres durante el quinquenio republicano.

De hecho, su último libro, este que hoy presentamos en la *Revista de Estudios Extremeños*, redonda en ese tiempo y en esa temática aunque con un enfoque espacial mucho más pequeño, el de la capital del Jerte y sus alrededores.

Plasencia y su comarca durante la Segunda República es un libro corto, de apenas unas 140 páginas. Idóneo, si lo que queremos es una primera aproximación al periodo citado. Pero insuficiente si nuestro propósito es el de obtener una visión de conjunto, una idea general. Por eso su autor nos remite, en más de una ocasión y dentro de los primeros compases de cada capítulo, a su propio corpus historiográfico.



Dividido en siete partes, el libro de Fernando Ayala destaca sobre todo cuando retrata a las elites y partidos y la vida y violencia políticas que tienen lugar en la capital del Jerte. Y especial interés tienen algunos datos recogidos entre sus páginas: tasa de desempleo menor que en el resto de la provincia, la peripecia política de su alcalde socialista Julio Durán o el problema estructural, de pura ruina, que presentaban las escuelas placentinas y que tanta actividad parlamentaria produjo entre los diputados cacereños a Cortes.

Fiel a la escuela del catedrático de la Universidad de Extremadura Fernando Sánchez Marroyo, el libro se acompaña de un buen número de cuadros y diagramas de

barras, muy útiles para una mejor comprensión de lo descrito. Además, y para terminar, recoge una amplia relación de personas relevantes en el mundo de la política, indispensable para una fácil búsqueda de algunos personajes susceptibles de ser objeto de un estudio biográfico.

En definitiva, *Plasencia y su comarca durante la Segunda República* es un libro

de recomendable lectura. Para los placentinos y los que deseen un primer contacto con el periodo, por supuesto. Y para los que, ya conociendo el contexto histórico, requieran una mayor noticia de la especificidad del volumen, por descontado.

FELIPE CABEZAS GRANADO

Investigador y miembro del GEHCEX



La pintura de Goya y las deformidades dentofaciales

Autor: Florencio Monge Gil e Isidoro Monge Gil.

Edita: Barcelona, Ed. Lunwerg, 2011, 96 páginas (español e inglés). Entidades colaboradoras: Consejería de Salud y Dependencia de la Junta de Extremadura, Diputación de Badajoz, Asamblea de Extremadura, FundeSalud (Fundación para la formación y la investigación de los profesionales de la salud de Extremadura), Osteoplac y Fedicom (Federación para el estudio y desarrollo de la implantología, cirugía oral y maxilofacial).

Aspectos externos:

Como su título anuncia, *La pintura de Goya y las deformidades dentofaciales*, de los hermanos Florencio e Isidoro Monje Gil, es una obra multidisciplinar que toca aspectos de dos ámbitos aparentemente tan alejados como el arte y la medicina. En concreto, se analiza la representación pictórica de malformaciones faciales en diferentes obras de Goya y se compara el resultado con fotografías de pacientes actuales que sufren las mismas patologías.

Esta singular aproximación a la pintura de Goya es producto de la colaboración de dos especialistas. Florencio Monje Gil es médico maxilofacial y en la actualidad es Jefe del Servicio de Cirugía Oral y Maxi-

lofacial en el Hospital Infanta Cristina de Badajoz. Por su parte, Isidoro Monje Gil es doctor en Historia por la Universidad de Extremadura y trabaja como profesor de enseñanza secundaria en la sección bilingüe de inglés del I.E.S. Rodríguez Moñino de Badajoz.

El libro presenta el aspecto externo y la calidad de encuadernación, papel, láminas y fotografías propios de los libros de arte. Es importante destacar que la obra aparece en dos idiomas, español e inglés, de modo que aspira a una divulgación internacional y a llegar a todos aquellos interesados en una figura tan universal como Goya. Además, creemos que obras como esta pueden servir de apoyo en programas

escolares como las secciones bilingües, una de las apuestas del Ministerio de Educación y de las distintas consejerías para favorecer el aprendizaje de idiomas. En estas secciones se enseñan materias no lingüísticas (historia, ciencias, matemáticas, música, etc.) en una lengua extranjera.

En cuanto a su estructura, la obra viene precedida por una introducción de los autores que todos aquellos que disfruten con la lectura de obras interdisciplinares no deben pasar por alto. En ella se reflexiona acerca de la deshumanización de ciencias como la medicina. Los autores relacionan este hecho con el alejamiento y olvido de disciplinas preocupadas por la dimensión humana, tales como la literatura, la filosofía, la música, el arte o la historia. Desde esta perspectiva, los hermanos Monje Gil abogan por atravesar las fronteras impuestas por el academicismo y de este modo recuperar el aliento humanístico en la investigación de aspectos puramente científicos. Sin duda, estas reflexiones resultan totalmente pertinentes si consideramos la organización actual de las enseñanzas y la pérdida progresiva de peso de las disciplinas consideradas de “humanidades” en los programas escolares y universitarios.

Tras la introducción, encontramos un breve recorrido por la biografía de Francisco de Goya, dividida en cinco etapas: el Goya aragonés que viaja a Italia y regresa a su lugar de origen tras el aprendizaje en la cuna del arte; su marcha a Madrid, que supone su consagración como uno de los pintores más importantes de su época y el contacto con las ideas ilustradas; el Goya aquejado de sordera, cada vez más pesimista y crítico con lo que le rodea; la entrada del artista en un periodo de oscuridad, con una temática cada vez más onírica y violenta; y, finalmente, la valoración del legado del pintor, dueño de un estilo personal que le convierte en un artista único.

Seguidamente, nos adentramos en la parte específica del libro en la que se tra-



tan las deformidades dentofaciales en la pintura de Goya. Se comentan veinte obras del pintor en orden cronológico, desde “Carlos III en traje de cazador” de 1786-1788 a “Dos mujeres riendo” de 1820-1823. Todos los comentarios presentan la misma estructura y las mismas dimensiones. A cada obra se dedican dos páginas, lo que facilita en gran medida su consulta. En la página de la derecha aparece una imagen del cuadro con información de su fecha, la técnica pictórica utilizada, sus dimensiones y su ubicación actual. En la página de la izquierda encontramos un comentario con información general del cuadro y aspectos de su técnica, seguido por explicaciones acerca de la malformación dentofacial que se detecta en el retratado y una fotografía de un paciente actual que sufre la misma patología. De esta manera se organiza el análisis de las veinte obras comentadas, siempre con un lenguaje divulgativo que cualquier lector puede enten-

der, puesto que las explicaciones se acompañan de un glosario que aclara el significado de los términos médicos utilizados.

Una vez comentadas las obras, los autores muestran una tabla cronológica en la que se relacionan los aspectos de la biografía de Goya con los acontecimientos que suceden en España y en el mundo.

Por último, se incluyen las referencias bibliográficas y la traducción al inglés de la obra en su totalidad.

Contenido

Goya es un artista con el que todos estamos familiarizados. Además, es bien conocido su gusto por las deformidades físicas, hasta el punto de haberse calificado su técnica pictórica como tremendista. No obstante, lo que sorprende al lector de esta obra es que, de pronto, percibe la presencia de estas deformidades desde una óptica diferente que le permite dar una nueva interpretación a lo que ya conocía.

Los hermanos Monje Gil ponen de relieve que, efectivamente, las deformidades están en los cuadros, pero que no son fruto del tremendismo de la imaginación de Goya o de una distorsión estilística, sino que se trata de dolencias que pueden diagnosticarse desde el rigor de la ciencia. Partiendo de esta idea, la obra fluye con sencillez delante de nuestros ojos.

En la presentación del libro en la ciudad de Cáceres, que tuvo lugar en el Colegio Mayor "Francisco de Sande", Florencio Monje reveló algunos datos sobre la gestación de la obra. Para ello recordó su época de estudiante de Cirugía Oral y Maxilofacial en Madrid. Uno de los días que tenían programada la realización de prácticas de cirugía no fue posible acceder al quirófano y el profesor, amante de la pintura, propuso a sus alumnos la sorprendente idea de visitar el Museo del Prado, aprovechando el contratiempo. Mientras contemplaban las pinturas de Goya, el profesor realizó un

comentario sobre los problemas dentales y faciales que se apreciaban en algunos personajes. El breve comentario, que bien podía haber pasado inadvertido, fue casualmente recogido por uno de sus estudiantes, Florencio Monje Gil, quien, a partir de entonces, comenzó a fijarse en ese detalle en todos los cuadros de Goya que fue encontrándose a lo largo de los años.

El hecho de que en la investigación haya participado un experto en Historia, Isidoro Monje, contribuye a situar con precisión el contexto histórico que rodea las obras de arte analizadas, que, como hemos dicho, se trata de veinte lienzos pertenecientes a distintos momentos de la vida del artista. Entre los cuadros, encontramos cinco retratos de miembros de la realeza (Carlos III, Carlos IV, Fernando VII, María Luisa de Parma, la familia de Carlos IV) y dos de personajes relevantes de la época, Don Andrés del Peral e Isidoro Máiquez. Excepto el cartón para tapices que lleva el título de "La boda" (1792), el resto pertenece a lo que se conoce como pinturas negras, con un lienzo que adelanta esta estética y que lleva el nombre de "El conjuro" o "Las brujas", de 1797-1798.

En las obras seleccionadas se registran las malformaciones captadas por el enorme poder de observación de Goya. Así, en los retratos de personajes nobles encontramos problemas faciales como el retrognatismo, el prognatismo y la hipoplasia del maxilar superior. Todas estas patologías explican los rasgos faciales típicos de los monarcas. Asimismo, se recogen problemas provocados por la parálisis facial, por la asimetría o por la pérdida de los dientes. Sin embargo, cuando el pintor retrata a personajes del pueblo bajo, a estos problemas se unen otros provocados por la falta de higiene, la pobreza, el hambre o la propia decadencia física de la vejez. En este sentido, nos encontramos con personajes que han contraído la tiña, que sufren periodontitis, sífilis, hundimiento del globo ocular, lepra y otras deformacio-

nes en el rostro provocadas unas veces por las peleas y otras por el abuso del alcohol.

Las explicaciones que acompañan a cada obra nos ayudan a entender qué sucede con exactitud en los rostros de las personas representadas. En este sentido, los hermanos Monje Gil aportan la precisión del diagnóstico médico al análisis artístico, lo que, como ya hemos señalado, permite contemplar las conocidas obras de Goya desde una perspectiva nueva. Ahora poseemos el diagnóstico de las malformaciones dentofaciales que sufrían los reyes de la época y descubrimos que las horribles brujas de los aquelarres simplemente estaban aquejadas de periodontitis y edentulismo o pérdida de los dientes. Resulta impactante la precisión con la que se retrata la parálisis facial de Andrés Peral si la comparamos con la fotografía de un paciente que proporcionan los autores. De la misma manera, es sorprendente la exactitud con la que se plasman malformaciones como el prognatismo, el síndrome de Treacher Collins o la escafocefalia, antes incluso de que estas patologías estuvieran diagnosticadas.

Toda la información aportada nos mueve a reflexionar sobre la enorme capacidad de observación del maestro zarago-

zano y de su maestría a la hora de representar lo observado. Y a la vez, esta habilidad casi fotográfica nos lleva a replantearnos cuestiones estéticas como el tremendismo con el que siempre hemos asociado el estilo de Goya. Tras comparar los personajes pintados con los pacientes fotografiados y ver las coincidencias, cabe preguntarse si el supuesto tremendismo no es más que una selección intencionada de modelos reales a los que el pintor ha preferido no idealizar con el fin de dejar constancia de sus malformaciones, pero también de la miseria y las carencias médicas de la época.

Para los lectores interesados en el arte como ciencia y en la ciencia como arte, *La pintura de Goya y las deformidades dentofaciales* será, sin duda, una lectura amena y atractiva. Volviendo a hacer nuestras las reflexiones de los autores en la introducción, esperamos que este tipo de obras interdisciplinares, que necesitan la colaboración de ciencias en principio distanciadadas, dejen de ser una excepción y se conviertan en líneas de investigación más habituales que den frutos tan destacados como el que aquí reseñamos.

IRENE SÁNCHEZ CARRÓN



La expresión de las pasiones en el teatro del siglo XVIII

Autores: Fernando Doménech Rico, Guadalupe Soria Tomás y David Conte Imbert (eds.).

Edita: Madrid, Fundamentos, 2011, 359 páginas.

De la mano de la prestigiosa editorial Fundamentos ve la luz este interesante volumen con un completo estudio y edición de uno de los textos más influyentes en la historia de la dramaturgia dieciochesca, el *Ensayo sobre el origen y naturaleza de las pasiones, del gesto y de la acción teatral*, de Fermín Eduardo Zeglirscosac. Más allá de la novedad que supone la publicación del tratado de este autor, los investigadores Fernando Doménech Rico, Guadalupe Soria Tomás y David Conte Imbert editan de una forma muy cuidada este ensayo, perteneciente a todo ese grupo de opúsculos que describen cuestiones sobre declamación actoral. Hemos de destacar que el Dr. Doménech Rico demostró en un artículo suyo publicado en 2004 cómo Fermín Eduardo Zeglirscosac es un anagrama del letrado, escritor y político Francisco Rodríguez de Ledesma.

Son tres las partes en las que está estructurado el volumen que reseñamos: una introductoria, otra con la edición del texto de Rodríguez de Ledesma y una última con el estudio de las fuentes del *Ensayo*. Hora es ya de describirlas en su especificidad.

La PRIMERA PARTE, titulada “Fernando Doménech Rico, Guadalupe Soria Tomás y David Conte Imbert” y situada entre las páginas 9 y 64 del libro, se inicia con los agradecimientos y un listado de abreviaturas y siglas utilizadas, para continuar con la “Introducción”, donde se parte con una biografía del personaje que nos ocupa y que, como sabemos, nació en el municipio pacense de Salvatierra de los

La expresión de las pasiones en el teatro del siglo XVIII

El Ensayo sobre el origen y la naturaleza de las pasiones, del gesto y de la acción teatral, de Fermín Eduardo Zeglirscosac y sus fuentes de referencia: Lessing, Le Brun y Engel

Edición, introducción, traducción y notas de Fernando Doménech Rico, Guadalupe Soria Tomás y David Conte Imbert



Barros en 1760. Se hace un repaso por sus años académicos, por los cargos y puestos que desempeñó y por su carrera política como diputado en las Cortes. Al final, como señalan los autores, “no tenemos noticias de Rodríguez de Ledesma después de esta declaración de amor en forma de testamento. Todo apunta a que moriría poco después” (p. 24). Era 1823.

Utilizando un procedimiento metodológico progresivo de lo general a lo particular, el siguiente epígrafe de esta primera parte se centra en la actividad teatral del extremeño, tanto en la redacción de tratados teóricos sobre la dramaturgia como en

la traducción y en la creación de obras originales, algunas estrenadas y otras no. Su pertenencia a la Junta de Reforma de Teatros vertebra el siguiente apartado, donde se destaca su participación en los proyectos de renovación teatral de los últimos años del siglo XVIII. Además, en las páginas siguientes se analiza el contexto sociocultural y dramático que envolvía la publicación del *Ensayo sobre el origen y naturaleza de las pasiones, del gesto y de la acción teatral* en 1800, un tratado moderno y con muy buenas intenciones, que suponía una evolución de la técnica actoral del Barroco y que probablemente no “tuviera una gran aceptación” (p. 38). Como puede observarse, el contexto en el que se publicó el trabajo de Rodríguez de Ledesma fue convulso y lleno de polémicas en lo que se refiere al panorama teatral, e incluso llegó a salpicar a una convocatoria de oposición a una plaza de maestro de declamación, que Doménech, Soria y Conte explican en estas páginas.

El último apartado con estudios que integra el primer capítulo del volumen se dedica a una explicación de las tres fuentes principales que orientaron a Rodríguez de Ledesma en la redacción de su *Ensayo*. A lo largo de las líneas de este epígrafe se muestran los resultados de un sesudo y prolijo análisis en los textos que sirvieron de base para la elaboración del opúsculo del abogado extremeño. Así, las tres fuentes principales, que se estudian en este último apartado hasta sus mismas fuentes en la primera mitad del siglo XVII (es decir, las fuentes de las fuentes del *Ensayo* de Rodríguez de Ledesma), son un tratado de G. E. Lessing, una conferencia de C. Le Brun y unas cartas de J. J. Engel. A modo de sistematización se incluye, acertadamente, un cuadro en el que se cotejan los capítulos del *Ensayo* del extremeño con las fuentes que se encuentran en cada uno de ellos.

Un capítulo de “Nuestra edición” y otro de “Bibliografía” cierran esta prime-

ra parte. El primero describe los textos que han servido como base para la edición del *Ensayo sobre el origen y naturaleza de las pasiones, del gesto y de la acción teatral* de Rodríguez de Ledesma y de los tres textos que le sirvieron de fuente. En concreto, debemos destacar que el *Ensayo* del extremeño ha sido publicado a partir de la única edición conservada, la de Sancha de 1800; tampoco se conocen manuscritos, como explican los autores del volumen. De la bibliografía mencionaremos que está elaborada con sumo cuidado y ordenada sutilmente, lo que facilita la localización de los textos o estudios que se deseen consultar en cada momento.

La SEGUNDA PARTE del volumen se extiende hasta la página 152, cuyo título es el del autor del ensayo que se edita: “Francisco Rodríguez de Ledesma (Fermín Eduardo Zeglirscosac)”. Se trata del capítulo central de la obra, en el que se publica íntegramente, a partir de la edición de Sancha de 1800, el *Ensayo sobre el origen y naturaleza de las pasiones, del gesto y de la acción teatral, con un discurso preliminar en defensa del ejercicio cómico*, escrito por don Fermín Eduardo Zeglirscosac, anagrama del político y escritor extremeño don Francisco Rodríguez de Ledesma. Este tratado está formado por diferentes partes: el “Discurso preliminar: ¿el arte cómico se debe numerar entre las artes liberales?”, la “Introducción” y el cuerpo del manual, dividido en tres artículos. Se incluyen, al final, las láminas que aparecieron en el *Ensayo*.

Las notas léxicas y eruditas ilustran una cuidada edición de este manual, en el que los dos primeros capítulos, el “Discurso preliminar” y la “Introducción”, realizan una apología del teatro y de la labor de los comediantes y extraen las características de las tradicionales artes liberales para aplicarlas a la dramaturgia.

La parte principal de este *Ensayo* la constituyen los tres “artículos”, así denominados por Rodríguez de Ledesma, que

conforman la doctrina. El “Artículo I. De las pasiones” tiene tres subapartados y, en ellos, define y describe el origen de las pasiones partiendo de conceptos filosóficos aplicados a la técnica dramática; después define cada una de las pasiones compuestas y simples, así divididas. Son veinticinco los epígrafes en que se subdivide el “Artículo II. Del gesto”. El primero de ellos es el más general, pues está destinado a introducir los movimientos de los distintos gestos propios de las pasiones, descritos en los siguientes apartados: la admiración, la compasión, la estimación, la veneración, la tranquilidad, el éxtasis, el desprecio, el horror, el espanto, el amor sencillo, el deseo, la esperanza, el temor, los celos, el odio, la tristeza, el abatimiento, el dolor corporal, la alegría, la risa, el llanto, la cólera, la extrema desesperación y la rabia. Cada uno de estos gestos es explicado con brevedad, ofreciendo a los actores un manual teórico que explica con concisión los movimientos que debe realizar el cómico en su faz para lograr cada pasión. El “Artículo III. De la acción teatral” está formado por dieciocho epígrafes, en los que se explican con mayor detalle las pasiones incluidas en el capítulo anterior, y todo desde el punto de vista de la acción, prestando atención no solo al rostro, sino también a otras partes del cuerpo. Además, cabe destacar que el último de los apartados es el más extenso y sirve a modo de epílogo o conclusión de todo el *Ensayo*, donde se destacan las pretensiones del autor y las finalidades renovadoras en la técnica actoral que se persiguen con su lectura.

Finaliza esta segunda parte de la obra con la inclusión de las láminas que aparecen en el *Ensayo* de Rodríguez de Ledesma, divididas entre las que se asocian al “Artículo II” y las que se relacionan con el “Artículo III”, estas últimas impresas a todo color y en las que se aprecian, por otro lado, distintos vestuarios en función de variedades nacionales o étnicas.

De la página 153 a la 356 se sitúa la TERCERA PARTE del volumen, dedicada a las fuentes del *Ensayo* editado en el capítulo anterior y titulada “Gotthold Ephraim Lessing, Charles Le Brun y Johan Jacob Engel”. Se incluye la transcripción y profusa anotación (lo cual agradecerá el lector no iniciado) de textos de estos tres autores: “Es o no liberal el arte de los cómicos”. Disertación por M. G. E. Lessing” -el más breve, donde se analizan las características del arte dramático en tanto que liberal, dividiéndolo en dos partes: los preparativos y la representación (p. 159)-, la “Conferencia de Monsieur Le Brun, primer pintor del Rey de Francia, Canciller y Director de la Academia de Pintura y Escultura, sobre la expresión general y particular” -en la que se habla de distintas pasiones y se incluyen ilustraciones- las “Cartas sobre el gesto, la pantomima y la acción teatral” de Engel -veinticinco epístolas acerca de esta cuestión- y la “Carta sobre la pintura musical dirigida a M. Reychardt, maestro de capilla del Rey de Prusia. Por J. J. Engel, de la Real Academia de las Ciencias de esta Ciudad. Traducida del alemán” -donde se dan pautas para que la música contribuya a la mejor consecución de las pasiones del alma-.

Las últimas tres páginas del volumen (357-359) están destinadas a un “Índice onomástico”.

A la luz de lo expuesto y tras la lectura del volumen se extrae una serie de conclusiones y de aportaciones a la historia de la dramaturgia española, en especial la del siglo XVIII. En primer lugar, *La expresión de las pasiones en el teatro del siglo XVIII. El Ensayo sobre el origen y naturaleza de las pasiones, del gesto y de la acción teatral, de Fermín Eduardo Zeglirscosac y sus fuentes de referencia: Lessing, Le Brun y Engel* (título completo de la obra que reseñamos) ensalza y recupera la figura de un polifacético intelectual extremeño cuya vida osciló a caballo entre los siglos XVIII y XIX, Francisco Rodríguez de Ledesma,

recordando, entre otros aspectos, su legado político y su contribución a la teoría y práctica de la renovación teatral acaecida en los últimos años del setecientos. Además de valorar a este abogado y escritor, el volumen rescata una obra suya muy conocida en la época y que, sorprendentemente, carecía de una edición moderna hecha con el cuidado que han puesto sus editores, los doctores Fernando Doménech Rico, Guadalupe Soria Tomás y David Conte Imbert.

Por último, destaca su aportación al estudio de las fuentes de dicha obra, ampliamente analizadas e incorporadas al volumen. Debemos agradecer a los tres artífices del trabajo que hayan recuperado con tanto acierto una obra cumbre para la historia de la teoría dramática española.

ISMAEL LÓPEZ MARTÍN

Universidad de Extremadura



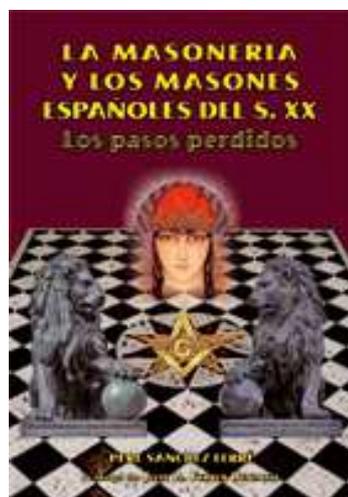
La masonería y los masones españoles del siglo XX. Los pasos perdidos

Autor: Pere Sánchez Ferré

Edita: mra. s.l., Barcelona, 2012.

A pesar de ser una sociedad discreta, el tema de la masonería, por curiosidad o morbo, está, hace años, de actualidad. El libro que reseño analiza la historia de la masonería a lo largo del siglo XX. Amén de ser producto de una exhaustiva investigación, con un abrumador aparato crítico, es fruto de una larga y profunda reflexión. Solo con la lectura del índice del libro se da uno cuenta de de la cantidad de temas que trata. El prof. Sánchez Ferré estudia numerosos temas fundamentales e interesantes relacionados con el obrerismo, el colonialismo, el librepensamiento, el anarquismo, el pacifismo y las actividades de la masonería ante la Gran Guerra, el antifascismo, el feminismo, la literatura contubernista y un largo etc. Especialmente clarificador resulta el análisis del caso Ferrer y Guardia, la Semana Trágica de Barcelona y el lerrouxismo en Cataluña.

La masonería en la España del siglo XX no tuvo la importancia que había tenido en el último tercio del siglo XIX, cuan-



do vivió su edad de oro. Las cifras son elocuentes: Entre 1868 y 1900 trabajaron en España 1750 logias, a las que estuvieron afiliados entorno a 82.000 masones. Sin

embargo, entre 1900 y 1939 solo fueron 229 logias y 64 triángulos, y el número de masones no llegó a 5.000. Con la crisis colonial y la campaña acusando a la Orden de connivencia con los separatistas la masonería sufrió un profundo declive del que no empezó a recuperarse hasta los años 20.

Un estudio minucioso dedica el autor a la división y el enfrentamiento entre las dos obediencias que trabajaban en España: El Gran Oriente Español y la Gran Logia Simbólica Española. El trabajo se centra fundamental, pero no exclusivamente, en Madrid y Barcelona. Existen ya valiosas monografías regionales, pero faltaba un estudio general.

Aborda el autor, con maestría y cierto distanciamiento, un problema fundamental de la historiografía: Las relaciones entre masonería y política. Al margen de pseudohistoriadores y publicistas de toda laya que vienen inventando conjuras masónicas y contubernios judeomasónicos, el tema es discutible y ha sido muy discutido. Sánchez Ferré sostiene el apoliticismo original de la Orden de la escuadra y el compás, aunque en la práctica derivó hacia el intervencionismo político. Pero afirma también que los políticos no estuvieron “manejados” por las logias, sino que numerosas logias y masones fueron utilizados por los políticos. La masonería inicia su politización durante la dictadura de Primo de Rivera; en esos años “las logias fueron un refugio para los políticos republicanos y de izquierda”. El *súmmum* llegó durante la II República, aunque la Gran Logia Española estuvo más abiertamente politizada que el Gran Oriente Español. Los dirigentes de esta obediencia, como Diego Martínez Barrio, advirtieron en numerosas ocasiones de los peligros de la politización de la masonería y del olvido y marginación de los antiguos principios y

ritos iniciáticos. El autor afirma que “la política penetró en la Orden y la corrompió desde su propio seno”. Con notable profesionalidad, no escatima información sobre la participación de masones (no de obediencias) en la revolución de Asturias o en Cataluña durante la Guerra Civil.

A temas bastante estudiados como la represión y el exilio –un número aproximado a 1.000 masones fueron fusilados, uno de cada 5– el Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española dedicó el XII Symposium Internacional en 2009. Sobre exilio y a la solidaridad masónica internacional, a la ayuda mexicana y las difíciles relaciones con la masonería estadounidense, con fuentes hasta ahora escasamente utilizadas, arroja Sánchez Ferré mucha luz.

Sánchez Ferré ha dedicado más de 30 años de su vida al estudio e investigación histórica de la masonería. Basta teclear su nombre en Google para conocer sus numerosas publicaciones sobre el tema y ha llegado a ser uno de los masonólogos de más prestigio en España con proyección internacional.

El libro es de lectura obligatoria, imprescindible para los estudiosos del tema y muy recomendable para historiadores en general, especialmente para los contemporaneístas. Después de la obra muy discutible *La masonería en la crisis del siglo XX*, de la profesora Gómez Molleda, publicada hace más de veinticinco años, el trabajo de Sánchez Ferré lo completa y matiza aspectos importantes.

Un breve léxico masónico facilita la lectura del libro. Se echa en falta, sin embargo, un índice onomástico y, sobre todo, una relación aclaratoria de las siglas de los fondos utilizados.

FRANCISCO LÓPEZ CASIMIRO



Dickens no tiene corazón

Autor: Antonio Reseco

Edita: Badajoz. Depart. de Publicaciones de la Diputación de Badajoz, 2012, 52 páginas.

Antonio Reseco es un prolífico escritor de Villanueva de la Serena, que une a su faceta creativa la de editor (Littera Libros) y traductor (del catalán). Poeta y narrador, ahora nos entrega, de la mano del Departamento de Publicaciones de la Diputación de Badajoz, una obra de teatro singular: “Dickens no tiene corazón”, un monólogo de su invención, en tres actos, del que es protagonista Charles Dickens al final de su vida.

Dickens, el escritor consagrado, triunfador, reconocido en todo el mundo, enriquecido por la venta de sus obras, profundamente comprometido con el ser humano, con la sociedad, con la justicia, denunciador de las situaciones desalmadas en que estaban inmersos los grupos más desfavorecidos de la sociedad (proletariado, y especialmente sus hijos), tiene una vida sobresaltada en cuanto a su intimidad. Y esta es la materia de las 35 páginas en que se desarrolla el monólogo escrito por Antonio Reseco, con gran desenvoltura dialéctica y narrativa.

En el primer acto, la ausencia/presencia de su amante joven -Ellen Ternan-, llena la escena de soledad, vejez, incapacidad y abandono: “Pronto no me encontraré ni a mí mismo” (p. 18). En el segundo, sin faltar Ellen en la evocación del novelista, hace acto de presencia la evocación de María Beadnell, su primer amor, lleno de frustraciones, que ahora le sulfuran: “Era preciosa... además de una mala bestia con los sentimientos ajenos” (p. 35). Y en el tercero, con Ellen siempre presente, pese a su ausencia, aparece en la memoria las hermanas Hogarth: su ex esposa Kate, de



la que no estaba enamorado, y de la que solo reconoce virtudes domésticas, considerándola “fría como un témpano de hielo” (p. 44), y su cuñada Mary, de la que estaba enamorado, “un ángel que no conoció la tristeza” (p. 48), muerta prematuramente.

En toda la obra late la inmensa soledad del novelista triunfador, su infelicidad, su desgracia íntima, su irritabilidad y la falta de sosiego, la frustración en el amor. Un acercamiento, en fin, al ser humano, desgraciado en lo profundo, desasistido en lo íntimo por el destino, como los personajes de sus obras lo serían por el egoísmo y voracidad de los potentados del entorno en que se desenvolvían.

MOISÉS CAYETANO ROSADO



***El PCE y el PSOE en (La) transición.
La evolución ideológica de la izquierda
durante el proceso de cambio político***

Autor: Juan Antonio Andrade Blanco.

Edita: Siglo XXI, Madrid, 2012, 443 páginas.

A pesar de que lecturas e interpretaciones superficiales del proceso de transición política que vivió este país a la muerte de Francisco Franco consideren que este tránsito finalizaría accediendo la sociedad española a una democracia secuestrada durante décadas, nada estaba escrito, aunque evidentemente las condiciones de partida no fueran las mismas para todos los actores políticos (y sociales). Precisamente sobre un aspecto capital (la evolución ideológica) de dos de esos actores políticos trata el libro que reseñamos. Y ese transformismo ideológico (al decir del autor) tuvo lugar en un marco espacial e histórico dados (el sur de Europa, bajo influencia norteamericana en el contexto de la Guerra Fría) y tras el final de una dictadura cuya cabeza más visible murió en la cama. La incapacidad de la oposición política al franquismo para forzar una ruptura democrática (y el subsiguiente gobierno provisional) condicionó sobremanera el proceso y afectó profundamente la trayectoria de partidos como el PCE o el PSOE.

El libro de Juan Andrade, aparte de estar redactado con un estilo y una elegancia poco comunes, aborda un aspecto de gran importancia en el agitado periodo de la transición política: las luchas que en el plano simbólico (ideológico) se libraron en los dos partidos referentes de la izquierda política española en aquel momento. Y este plano simbólico tiene su importancia porque la evolución del proceso y las decisiones adoptadas en el seno de ambas formaciones orillaron planteamientos políticos

dotados de una clara finalidad transformadora. Pero además, Juan Andrade, historiador, enfrenta el estudio no sólo con el utillaje metodológico de su gremio (análisis de fuentes e interpretación crítica de las mismas en su contexto) sino que navega por aguas relacionadas con la Historia de las Ideas Políticas (muy sugestivos sus análisis sobre los referentes intelectuales de PCE y PSOE y sobre los contenidos de los materiales doctrinarios con que abastecían a las bases y cuadros intermedios ambos partidos) y la Filosofía Política (muy estimulante el estudio de los orígenes, evolución y desaparición del eurocomunismo como sustrato ideológico del PCE) y, lejos de naufragar, lleva su preciada carga a buen puerto, trenzando un discurso visiblemente enriquecido gracias a la hibridación que ensaya entre Historia, Ciencia Política y Filosofía.

La primera parte del libro enmarca desde un punto de vista teórico-metodológico el trabajo, haciendo una apretada síntesis del concepto de ideología y sus funciones, dibujándonos el crisol sobre el que el autor verterá sus materiales e hipótesis y extraerá sus conclusiones.

El segundo capítulo estudia detenidamente la evolución ideológica de ambos partidos, haciendo pivotar su discurso, en el caso del PCE, en los contenidos de la doctrina eurocomunista y su utilización tacticista en función de los avatares políticos que vivía el partido, y en el caso del PSOE, en la funcionalidad que aportó declararse marxistas en un primer momento

de la transición, para abandonar el término una vez que el panorama político cambió y fue necesario ofrecer una imagen más moderada para así atraerse otros segmentos sociales que habitaban las cercanías del centro político.

El tercer apartado se centra en el papel que jugaron los intelectuales en la trayectoria ideológica de ambos partidos, y sus argumentos a favor y en contra del abandono del leninismo, en el caso del PCE, y del marxismo, en el caso del PSOE. Los diferentes aportes que se analizan son sumamente clarificadores de la enconada lucha que también en el plano de las ideas se disputó en ambos partidos, destacando el arsenal intelectual que se puso en juego para defender abandonos que suponían una quiebra no sólo intelectual, sino también simbólica, en la trayectoria histórica de las dos formaciones, aunque como argumenta Juan Andrade, en el caso del PSOE la quiebra no sería tanto intelectual, puesto que como apuntaba Elías Díaz, en el partido habían coexistido una tendencia marxista y otra no marxista, como simbólica, dado el atractivo transformador que para muchos militantes (escasos en la primera época de la transición, pero muy ideologizados) tenía el concepto.

La cuarta parte de la obra analiza la recepción que la militancia hace de los diferentes cambios ideológicos de los partidos estudiados. Dar voz a los "peatones de la historia" es toda una declaración de intenciones, en una época donde se nos ofrecen lecturas de la transición política que elevan a categoría de dogma el papel jugado por las elites políticas y se trata de obviar el trabajo realizado por muchos luchadores antifranquistas como antecedente previo y necesario a la apertura de ese proceso de cambio. Dos partes diferenciadas contiene este apartado. Una primera sobre la política de formación de ambos partidos, que subraya la evolución en los contenidos y enfoques según transcurre el proceso de cambio político. Y una segunda

que se centra en la actitud de los militantes ante las renunciaciones ideológicas de PCE y PSOE, analizando las cartas remitidas a los órganos de expresión de ambas siglas, *Mundo Obrero* y *El Socialista*, respectivamente. Como dice el autor, "los testimonios analizados nos hablan de una cultura militante intensa, en la que el grado de compromiso con el partido era muy elevado y donde los debates ideológicos acapararon buena parte del esfuerzo de las bases".

En el apartado quinto disecciona el papel de los medios de comunicación en los procesos de abandono ideológico de los dos partidos y la conclusión es clara: los medios de comunicación estaban al servicio de un modelo de transición cuyo principal fundamento era el consenso, penalizando cualquier propuesta política que no se atuviese a esas coordenadas.

La última parte, antes de las conclusiones, estudia el papel que la pérdida del referente ideológico ostentó en ambas organizaciones. Si en el PCE el abandono del leninismo contribuyó a la grave crisis que atenazó al partido en la última etapa de la transición, en el PSOE, partido con perspectivas de gobernar, el marxismo fue sustituido por un vago discurso de la modernización donde, dentro del ideario socialdemócrata, podían añadirse algunos ingredientes neoliberales.

Quizá se echa de menos en este trabajo un tratamiento más en profundidad de la crisis ideológica del PSOE, organización que pasaría a ser clave en el nuevo sistema de partidos asentado tras la transición, y protagonista fundamental de la evolución de nuestra democracia en la década de los ochenta del pasado siglo. Quizá hubiera sido necesario ahondar más en las consecuencias de todo orden que para el PSOE tuvo el abandono del marxismo.

En definitiva, estamos ante un libro que se adentra en la función que las ideologías desempeñan en las organizaciones políticas y los vaivenes que sufren en diná-

micos momentos históricos como son las transiciones políticas. Pero este trabajo también nos habla del intento de vestir proyectos de transformación social con los ropajes de la democracia liberal, intentos, hasta ahora baldíos, de aunar igualdad y libertad, propósitos que atraviesan una porción importante de la historia del pensamiento político contemporáneo, que

quieren superar esa idea de la igualdad liberal ridiculizada por Anatole France cuando escribía que la ley, en su majestuosa igualdad, prohibía tanto a los pobres como a los ricos robar pan y dormir bajo los puentes.

GUILLERMO LEÓN CÁCERES

Licenciado en Ciencias Políticas



Latidos y desplantes

Autor: Mario Martín Gijón.

Edita: Madrid, Vitruvio, 2011, 112 páginas.

Acercarse a la *opera prima* de Mario Martín Gijón, *Latidos y desplantes*, significa asistir a un verdadero nacimiento o, para ser más exactos, un venir a la luz. Las líneas directrices esenciales para una posible interpretación vienen dadas, en nuestra opinión, por el título mismo de la colección: los textos contenidos en este poe-mario vienen cargados efectivamente con la fuerza necesaria y vital de un latido y, al mismo tiempo, son portadores de una ruptura de las normas, de un auténtico desarraigo. A través de las diversas secciones que componen el poemario se dibuja una búsqueda de algo que se ha perdido (*pérdida y búsqueda*), de una parte que parece faltar y que además aparece como sustraída de modo violento, con términos como “mutilación”, “destazar”, “desmoche”. ¿Pero cuál es el objetivo de esta “búsqueda”? En la concepción del poeta, lo que se ha perdido (en este contexto, basta notar con qué frecuencia invoca el verbo “perder”) es precisamente la única fuerza, el único elemento capaz de elevar al hombre por encima de su condi-

ción efímera, mortal, o la belleza (como escribe Dostoevskij en *El idiota*: “La belleza salvará el mundo”). Todo el drama de la condición humana se expresa en la composición “Belleza inaprensible en Marburg sobre el Lahn” (p. 30): “la belleza se escapa / luz y reposo del pensamiento”; la belleza salvífica, capaz de iluminar y aliviar (“luz y reposo”) el camino humano, tan gravoso de ansias, conjeturas y ausencia de respuestas, es siempre elusiva (“se escapa”), obligando al hombre a seguirla de lejos (“condenado estás / a sentir sólo sus huellas”). Se asiste aquí a un *eterno afán* por tratar de unirse con esta belleza, que puede presentarse de varias formas -a veces la belleza de la persona amada, más que la del canto poético- pero que, en un sentido amplio, puede entenderse como una idea de lo “bello” que se encuentra siempre a un nivel superior a la mísera condición humana, por estar estrechamente vinculada a la “eternidad” (p. 44: “si la eternidad fuera / esta noche palpitante / junto a tus cabellos”). Resulta oportuno subrayar que esta eternidad que

concentra las ansias y los ojos del poeta no tiene un valor religioso, sino que más bien describe una condición privilegiada de abstracción del tiempo y en consecuencia de sustracción a la muerte; ontológicamente, por tanto, parece una condición vedada al hombre, como sería encontrarse en planos diversos y paralelos, una falta de coincidencia que, en nuestra opinión, viene subrayada también por el frecuente uso de lo hipotético y por lo tanto del condicional, como si se tratara de soñar, de fantasear sobre una cosa probablemente irrealizable.

Para Martín Gijón, el hombre ha perdido el recuerdo de la verdadera esencia de la belleza y por ello está condenado a la obiedad efímera y mortal de su rutina cotidiana, sin ningún impulso vital, reducido a “la geometría invencible de lo obvio”, como se expresa en “Verano en Brno” (p. 35) donde, significativamente, “*de lo obvio*” encierra todas las letras que compondrían el término “olvido”. Una condición que encuentra sus símbolos en la oscuridad de la noche (en oposición a la “luz”), en el “bosque” -que deviene el contrapunto vegetal del olvido, como formado por las plantas bien arraigadas en tierra y que, descuidadas, parecerían haber crecido demasiado, hasta oscurecer el cielo del poeta (por ejemplo en “Wild life”: “buscaba un claro en aquel bosque / la revelación de no sé qué enigma”)- y sobre todo en una “placenta” gris y baja (“verano en Brno”) que envuelve hasta la asfixia al yo poético y que, fonéticamente, se relaciona con aquella “*plácida existencia*” (p. 40) que rehúye el poeta, en cuanto emblema “absurdo” y falso de una no-vida (“no vivido”).

Este estado constriñe dramáticamente al silencio (p. 23: “arde en tu boca la cera de la impotencia”): le hace caer en picado, como una “paloma aplastada”, ya que, destinado a la tragicidad humana, el poeta se ve obligado a “callar”. Es dramáticamente evidente la sensación de caída hacia una condición inferior, incapaz de comprender lo que *está por encima*, lo que va *más allá*

de lo contingente y que realmente determina la ausencia de la palabra (p. 59: “se refugió fugitivo de miradas / que pretendían “callarlo” / y con ello callarlo”) hasta llegar casi a la locura (p. 20: “este silencio que me aturde”; p. 27: “cae la noche como pétalo *de lirio*”). Olvidar la esencia de la belleza equivale a perder la palabra: no se refiere, obviamente, a la palabra común, a la que estamos obligados, casi a la fuerza, a aprender de niños para comunicar las necesidades básicas (“*Souvenir d'enfance*”, p. 67: “a palos a la palabra / te empujaron [...]”, sino a una palabra *otra*, incluso anterior a la infancia, que prescinde o sobrepasa los corruptos asuntos humanos, el núcleo mismo de la palabra (“olvidaste que sería perder / la misma palabra”), la contenida en lo íntimo del ánimo del poeta, y que éste guarda celosamente puesto que es la única capaz de aclararlo, de aportarle la luz (p. 20: “tu voz dentro de mí / reclamando tu presencia / como eco perdido / mis párpados cerrados / contienen tanta luz / que no quiero abrirlos [...]”), la palabra poética, insomne.

Por lo tanto, el único modo de intentar sustraerse a la muerte y tender hacia la eternidad es recuperar la memoria de esta esencia, indagar en el “misterio” para evadirse de lo obvio que puede sólo conducir a la muerte (otra vez “Verano en Brno”: “mis ojos [...] aspados / a la geometría invencible de lo obvio / se debaten por un rastro de misterio”): es necesario, como habíamos visto, perseguir el “enigma” que puede conducir fuera del bosque oscuro de la muerte (aquí parecería haber reflejos de la dantesca selva oscura), orientarse hacia aquella *x* que incluye todas las incógnitas posibles, y que otros, inmersos en la cotidianidad racional y miope, pueden entender como un error, pero que para el poeta -y su canto- representa la única posibilidad cierta de acierto y salvación (“constitución personal”, p. 61: “hagamos de la equi(s)vocación / el gran (a)cierto”).

Como ya se ha mencionado al inicio, por lo tanto, urge la necesidad de un acto de

rebelión contra este *status quo* (aquí están los *desplantes*); se impone, por parte del poeta, un completo acto de fe en la propia palabra, realizando un necesario gesto de soberbia: en el “prólogo biográfico y necesario” (pp. 59-60) -que representa una especie de línea divisoria en el interior del libro, que marca la toma de posición del poeta: su compromiso será una “[...] voz cálida / airosa amor osada” que “con un tono de desplante”, invita a liberarse de la muerte, a través de la misma fórmula usada por Jesús para resucitar a Lázaro: “levántate y anda”. Como declara el mismo autor “un heroico desplante / es lo que necesita / esa vida arraigada / en el mero pasatiempo” (p. 63); aquí es donde “de la inspiración” (p. 78) será la “[...] en / cantada / rebelde”, aquí un canto (“cantada”) de ruptura (“rebelde”), de y a la belleza (“encantada”): y en la rebelión tenaz, obstinada donde se encuentra imprescindible aquella (p. 84: “[...] la tenaz temperatura / de la rebeldía irreductible”), dato que, como se ve en “fides vs. ratio (historia sintética de un conflicto milenar) (p. 91) esta “re(ve)-lación” tan perseguida se encuentra a sólo unas letras de la “revolución”.

Así pues es sólo de este modo que nos podremos liberar de aquella placenta opresora, como en un parto: según ya se anticipa en “persistencia de la memoria” (p. 68), el recuerdo de aquel “eco perdido”, recuperar la memoria de la belleza, “rememorar” por lo tanto, se configura como un “latente dilatar de los sentidos”, donde ya pueden escucharse aquellos golpes vitales (*latidos*) de los que hablábamos al inicio de

nuestro análisis. Los “latidos” se describen como un alargamiento y una expansión (“dilatar”) indefinidas de los propios sentidos (“latidos”) y, al mismo tiempo, del sentido profundo, íntimo de sí mismo: volver a la vida, o mejor, como se indica en el epígrafe, alejarse de la muerte (“El hombre no vive: resucita”), el poeta comenzará a recuperar la *palabra*, a recuperar su propia voz, puesto que, siempre según la cita de Roberto Juarroz, “la voz es su única bandera, al borde de todos los sepulcros”, si bien esta misma memoria tiende siempre más a menudo a asumir los contornos de una quimera (p. 72).

De ahí la explosión vital de la segunda parte, caracterizada por los juegos de palabras, que demuestran el poder infinito del lenguaje: detrás de *Juguetes en serio* trasluce claramente la necesidad de liberarse (*Abierto al aire*). Se trata de una lucha dramática, una *lucha agónica* en sentido unamuniano, que es necesario emprender, un impulso vitalista al que entregarse, siendo trágicamente consciente que se tratará muy probablemente de un vuelo de la fantasía, condenado al fracaso: todos los esfuerzos se ven minados por una trágica desconfianza de fondo, dado que el “decir” podrá ofrecer solamente “mendaz mendicidad” (p. 104) mientras que en el penúltimo poema (p. 111), el ojo del poeta se extenderá sobre una “seca llanura” (tan similar a la *Waste Land* de Eliot) sobre la que pende siempre la árida amenaza de un mortal silencio (“seca llanura”).

ALESSIO CASALINI



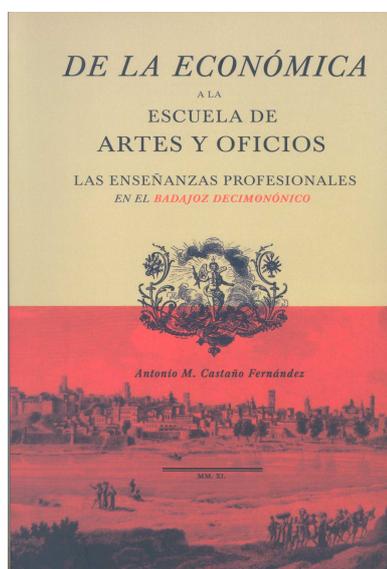
De la Económica a la Escuela de Artes y Oficios
(Las enseñanzas profesionales en el Badajoz decimonónico)

Autor: Antonio M. Castaño Fernández.

Edita: Badajoz, Diputación de Badajoz, 2011.

Una de las peculiaridades que podría caracterizar el siglo XIX español, al lado de otros muchos elementos bien definidos y que han atraído de manera plena la atención investigadora, se encuentran algún otro que ha sido menos afortunado. Y, quizás, la aparición de iniciativas que buscaban, y lograron, acercar la instrucción a grupos sociales poco favorecidos y que a lo largo de los siglos habían recibido poca atención institucional, ocupe lugar destacado. Y, de modo especial, los análisis de las pasadas actuaciones que centraron su interés y los esfuerzos investigadores en las iniciativas conducentes al acceso a las enseñanzas de tipo profesional de los grupos que desde siempre habían trabajado de espaldas a las nuevas estrategias productivas y a los nuevos conocimientos que habrían de incrementar la “riqueza nacional”.

Para la región extremeña, estos estudios sobre esas iniciativas, por lo general con un elevado componente de preocupaciones Ilustradas, no tardaron tiempo en aparecer. Y, así, podría referirme, en modo alguno con propósitos de globalidad, a los artículos de Isabel María Pérez González -“El Liceo de Badajoz, un foco de cultura y progreso al mediar el siglo XIX”, *Revista de Estudios Extremeños*, 2001, pp. 275-318-; de Luis Miguel García Domínguez -“Cultura burguesa y cultura obrera en la Extremadura de entre siglos. Contribución al estudio de un proceso de dinámica cultural”, *Norba*, Revista de Historia, vol. 16, pp. 579-604-, de Carmen Araya Iglesias -“La Escuela de Artes y Oficios de Badajoz. Orígenes e Historia (1900-1950)”, *Catálogo de los Fon-*



dos Artísticos de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos Adelardo Covarsí, Badajoz, 2006, pp. 27-44.

En esta línea, Antonio M. Castaño Fernández ha dedicado su amplio esfuerzo investigador al análisis de las tareas que empieza la Real Sociedad Económica de Amigos del País y que a lo largo del siglo XIX desarrollarán en la ciudad de Badajoz otras personas e instituciones ocupadas y preocupadas por poner en funcionamiento las enseñanzas profesionales.

En un ameno y muy bien documentado estudio, con explotación integral de la do-

cumentación y de las fuentes escritas utilizadas, el autor comienza su trabajo analizando la creación de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la Provincia de Extremadura y el proyecto de inmediata puesta en funcionamiento de una Cátedra de Agricultura, ... que será sustituida -por el arbitrario deseo e interés de algún máximo responsable regional- por una de Matemáticas, cuyo primer y único responsable fue José de Olmedo, Capitán de Artillería de Marina, mientras que en Llerena, se abre una Cátedra de Agricultura, con la teórica supervisión de la Económica. El resumen que el autor efectúa de esta inicial actividad es claro:

“Este primer intento de establecer una cátedra se cierra, pues, con un sonado fracaso, y en el episodio podemos observar ya dos actitudes distintas, la de Gregorio Laguna, utilizando su influencia para conseguir algo personal, colocar a un protegido suyo y por otro la benevolencia de Manuel de la Rocha, dispuesto probablemente a que las clases empezaran como fuera. Estos dos personajes van a encontrarse en bandos enfrentados años después; De la Rocha como ferviente liberal y Laguna como cabeza del absolutismo; será él quien entre en Badajoz para derrocar al gobierno y quien dirija la ciudad cuando a Manuel de la Rocha se le destierre.”

En dos nuevos capítulos, el autor centra su atención en la que fue la primera Cátedra que bajo el auspicio y la iniciativa de la Económica funcionó en la ciudad de Badajoz entre 1819 y 1823 así como del que fuera su primer Catedrático, Julián de Luna, que llegó a tener una gran importancia en la vida cultural y política de Badajoz y de la región, deteniéndose en la biografía de este hombre y en los Informes que para la Sociedad emite, en los que queda patente un nuevo espíritu y una distinta concepción de las nuevas enseñanzas profesionales que se comenzaban a acometer, en las que habría que primar la necesidad plena de unas enseñanzas prácticas para las que no llegará a disponer ni de espacio físico ni de fondos para ocuparlo. Era el principal problema de

tipo didáctico, tan grave como los retrasos que en la recepción de su sueldo Julián de Luna había de sufrir y las penurias consiguientes.

Por otro lado, los cambios políticos - absolutista Década Onimosa como reacción conducen a una muy breve instauración y funcionamiento de una Cátedra de Dibujo y al comienzo de una década en la que las enseñanzas profesionales están bien distantes de Badajoz.

Y la vuelta del Liberalismo va a significar la reapertura de la vieja Cátedra de Agricultura a la vuelta del que fuera su único poseedor, Don Julián de Luna, quien nuevamente se ha enfrentado a la carencia de un campo de prácticas.

Antonio M. Castaño Fernández continúa analizando las modificaciones que en las enseñanzas profesionales que de impartían en la ciudad de Badajoz se van produciendo: las nuevas Cátedras que van creándose, los permanentes problemas económicos y de deudas a sus Catedráticos hasta llegar a la que fue la última de esas Cátedras, la de “Geometría, Mecánica y Delineación”.

Pero con todo, los propósitos de la Económica por sus iniciativas culturales no habían concluido, de tal modo que su interés por las enseñanzas profesionalizantes será ocupado ahora por la creación del Instituto de Segunda Enseñanza, estudiado de forma magistral por Felicidad Sánchez Pascua.

Los capítulos finales de su obra los dedica el autor a la aproximación a las actuaciones de otras Asociaciones: Sociedad de recreo y beneficencia; Liceo artístico y literario/Liceo de Artesanos; ...- la Escuela de Dibujos de Felipe Checa, las nuevas iniciativas, ya en las últimas décadas del siglo XIX, de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, para concluir con la creación de la Escuela Municipal de Artes y Oficios de Badajoz, cuyo proceso tanto de gestación y de creación como de desarrollo en sus cursos queda acertadamente documentado y plenamente significado.

Finalmente, en un breve Epílogo, se informa y enumeran las nuevas Instituciones y las nuevas Organizaciones que buscarán la formación profesional de los trabajadores. Y nuestro autor, con quien coincidimos plenamente y al que felicitamos por su esfuerzo, no duda en señalar:

“Así pues, dejemos aquí nuestra historia, no de “ruido y furia contada por un idiota”, sino

de ilusiones e ideas enfrentadas con el muro de la penuria económica, la ineptitud burocrática, la desidia y la defensa de los privilegios; ... Ha sido una historia, como tantas otras, en las que se han contrapuesto “la realidad y el deseo”, hermoso título cernudiano que por sí solo produce melancolía”

FERNANDO CORTÉS CORTÉS



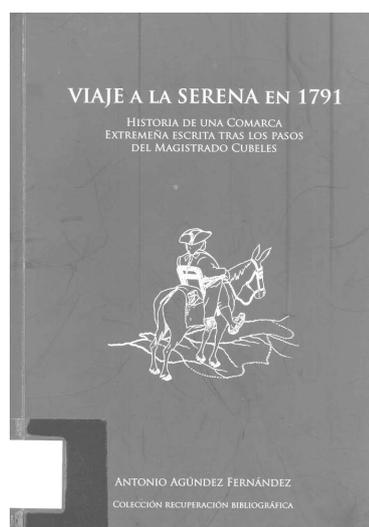
Viaje a la Serena en 1791
*Historia de una comarca extremeña
 escrita tras los pasos del Magistrado Cubeles*

Autor: Antonio Agúndez Fernández.

Edita: Edición facsímil, Asociación Cultural Torres y Tapia, con estudios introductorio de Agustín Jiménez Benítez-Cano, Villanueva de la Serena, 2011.

Como ya ha sido reiteradamente destacado, una de las primeras actuaciones que allá por los comienzos de la década final del siglo XVIII acometían los nombrados Oidores de la recién creada Real Audiencia de Extremadura fue recorrer todo el amplio marco geográfico que a la nueva Institución -posiblemente la primera o la segunda específica de la tierra extremeña y de sus habitantes- se había asignado por la normativa regia de su creación.

El conocimiento de esa realidad de la Extremadura de finales del siglo XVIII y la búsqueda de su acercamiento a la investigación más reciente y a la Ciudadanía extremeña de finales del siglo XX atrajo la atención y la preocupación del Consejo Asesor de Antropología de la Asamblea de Extremadura que hizo posible, a partir de 1995, tanto la transcripción de toda la



ingente documentación que la iniciativa de la Real Audiencia había producido como su puesta a disposición de todos los interesados en su consulta y en su lectura, iniciativa que constituye un colección de diversos volúmenes centrados en los Partidos Judiciales de la Extremadura del marco cronológico estudiado.

En 1955, toda vez que los textos originales eran de difícil acceso tanto al mundo de la investigación -a lo peor entonces poco atraído por las informaciones que en esos informes y en esas prolijas declaraciones se contenían- como del público en general, Don Antonio Agúndez Fernández se mostró interesado por un Legajo encontrado en el Archivo Histórico de Cáceres centrado en la Visita al Partido de la Serena.

Tan interesado que con profundo rigor hacia las muy ricas informaciones encontradas y con sagaz capacidad de transformar en un ameno y actual texto la, a veces, oscura prosa de los escribanos que transmitían las noticias de los informantes locales, elaboró esa *Historia de una comarca extremeña escrita tras los pasos del Magistrado Cubeles*, publicada en Cáceres con el patrocinio de la Diputación de Badajoz y del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, en la que se incluía, además del Interrogatorio de 57 preguntas que habría de dar unicidad a las informaciones recogidas, la literalidad del Informe que sobre el Partido de la Serena firmaba el Magistrado Don Agustín Cubeles y Rodas.

De forma casi inmediata, un hombre de la talla intelectual y humana como D. Enrique Segura publicaba en el volumen 2 del tomo correspondiente a 1955 de esta *Revista de Estudios Extremeños* unas páginas en las que daba cumplida noticia de la publicación que venía a ser una de las primeras aportaciones centradas en ese cúmulo de informaciones sobre la Extremadura y los extremeños de finales del siglo XVIII.

Don Enrique Segura escribía lo que, en cuanto es una insuperable interpretación y

descripción de sus contenidos, literalmente traslado:

“El Sr. Agúndez, autor de este valioso documento, en sus líneas preliminares nos cuenta el método seguido para su exposición: “1. Descripción física; 2. Noticias históricas; 3. Ayuntamiento y Juzgado; 4. Empleados subalternos; 5. Número y clase de vecinos; y así hasta doce títulos en los que están comprendidos todos los puntos más notables de la vida social, económica y religiosa de los pueblos de La Serena. “En los puntos apropiados de este esquema van las informaciones y opiniones del Magistrado, párrocos, Ayuntamientos y personas oídas en el expediente, así como de las obras consultadas y de particular observación, sin olvido de sazonar el todo con la amenidad posible.”

En las primeras páginas aparece un grabado que representa el “Mapa del partido de la Serena en 1791”. Después se van sucediendo los capítulos, cada uno dedicado a un pueblo: “Villanueva de la Serena”, “La Coronada”, “Esparragosa de Lares y Galizuela”, “Cabeza del Buey”, “Monterrubio”, “Castuera”, “Zalamea”, “Higuera”, “Magacela” y “La Haba”.

Los comentarios del autor, las descripciones, los datos interesantísimos, forman una trama tan densa que constituye un valioso estudio, y como, por otra parte, abundan las observaciones de *visa* y ofrecen amenidad, queda convertido el mamotreto en un magnífico libro de viaje a través de una región tan característica de Extremadura como la región de La Serena.

A todas las personas cultas que se interesan especialmente por el conocimiento de la región extremeña, recomendamos esta obra tan acertada y precisa, a cuyo autor, Antonio Agúndez Fernández, enviamos nuestra felicitación.”

Y es esa edición la que acaba de reeditar la Asociación Cultural Torres y Tapia, de Villanueva de la Serena, en una muy cuidada edición, el número 4 de su Colección Recuperación Bibliográfica y con una Introducción de Agustín Jiménez Benítez-Cano.

En ella su autor ha diferenciado tres apartados: el inicial centrado en la biografía de Don Antonio Agúndez Fernández, cacereño de nacimiento, miembro de la Carrera Judicial, culminada como Magistrado del Tribunal Supremo desde 1973 hasta 1990, momento de su jubilación, y que entre 1948 a 1959 fue Juez de Primera Instancia en Villanueva de la Serena, núcleo rector del que fuera uno de los Partidos de la Extremadura de finales del XVIII y sobre el que centró su ingente tarea investigadora y divulgadora. Y en apartado 2, la Bibliografía, con expresas referencias a obras tanto de contenido jurídico como aquellas otras con orientación histórico-jurídica -*Juristas extremeños*, 1962; *Historia del poder judicial en España*, 1974; *La doctrina jurídica de Gregorio López en la defensa de los derechos humanos de los indios*, 1992; ...-.

En un tercer apartado -"Situación político económica en la Serena a finales del siglo XVIII"-, Agustín Jiménez Benítez-Cano traza, con diversidad de fuentes originales, una muy interesante, lúcida y sintética visión de este espacio geográfico-temporal, analizando, con una técnica casi

impresionista, en base a sus grandes rasgos caracterizadores y definidores, aspectos relativos a la población y a la sociedad (con un par de puntos de específica atención en los aspectos educacionales y sanitarios, más deficientes éstos que aquéllos), a las referencias a la realidad económica tanto en la agricultura y a la ganadería -con indicaciones puntuales a las formas de propiedad de la tierra- así como a las reducidas actividades agroindustriales y a la que parece única feria de la Serena, la de Zalamea, "*que celebra cada año los días 13, 14 y 15 de Septiembre que llaman la feria del Santo Cristo de Zalamea: se tiene entendido que se hace en fuerza de privilegio, por tener comprado el Hospital de dicho Santo Cristo.*"

En definitiva, una pausable, interesante y feliz iniciativa que ofrece al lector, en forma de amena lectura, las informaciones contenidas en los textos originales de finales del XVIII y cuya integridad puede ser consultada en la edición que el Consejo Asesor de la Asamblea de Extremadura realizó allá por mediados de la década de los noventa del pasado siglo. Felicitemos a la Asociación que ha hecho posible la obra que reseñamos y que, sin duda alguna, ha de contribuir a un mejor y más profundo conocimiento del pasado regional.

FERNANDO CORTÉS CORTÉS



Mies encendida

Autor: Rufino Félix Morillón.

Edita: Boletín Real Academia de Extremadura (separata), 2012.

Es siempre un placer volver sobre los poemas de Rufino Félix Morillón. A esa corriente fluida y transparente que son sus versos, tan llenos de musicalidad y de profundos sentimientos.

Ahora, nos regala con cuarenta poemas inéditos que, bajo el título de “Mies encendida”, han sido publicados por el *Boletín de la Real Academia de Extremadura*, en su número de 2011, precedidos de un largo y riguroso prólogo de su director, Manuel Pecellín Lancharro, uno de los primeros en apostar por Rufino. La separata, de 64 páginas, constituye un sencillo tesoro, al que le falta la referencia editorial, y también hubiera sido oportuno el nombre del autor y la obra en el lomo, aunque estamos hablando de cuestiones menores, pues lo importante, claro, es el hermoso contenido.

Hay, en los poemas, presencia abundante de las temáticas recurrentes del poeta. Así, esa especie de mensaje de despedida, como ocurre en las composiciones “Certeza” (“Lo duro no es morir:/ se conoce ya el sueño/ y su despojamiento de la vida/ cuando impone su ausencia./ Lo peor es dejar/ a cuantos amas,/ sabiendo ya que nunca/ conocerás sus penas y alegrías”) o “El cantar”. Un hombre como él, tan vitalista, tan entrañablemente solidario, debe sentir con fuerza la inquietud por no estar presente en los momentos tristes de los seres queridos, para servir de apoyo, y en los alegres, para disfrutar también con la bonanza de los suyos. Es algo que cada vez se repite más en sus poemas: la vida que se escapa, el duro presentimiento del adiós definitivo, hermanado en mensaje y estructura con Juan Ramón Jiménez.

Pero también hace un quiebro rompedor, para traer a sus páginas el canto a la juventud, como pasa en “El bosque”, o en “Verano”: “Retozan en la calle/ los muchachos; aguardan/ la lluvia refrescante:/ y cuando el agua cae/ y surgen los efímeros regatos,/ el chapoteo feliz, los salpicones,/ la alegría desbordante de su juego”. Esos jóvenes, esos niños felices, con toda la vida por delante, que enfrenta al desaliento anterior. Por eso, dará consejos en otras composiciones, como “Normas”: “Vive feliz. La vida/ es barca a la deriva,/ y hay que remar, galeote,/ hasta el negro horizonte”, sin faltar ese arrastre luctuoso que no le abandona.

Tal vez por ello, puede acercarse en algún momento al misticismo, como un Dámaso Alonso en su poemario “Hombre y Dios”; Rufino lo hará en los versos de “Caminar”: “-Porque tú eres claror./ Dios mío, qué te cuesta/ ceder a nuestros ojos/ su parte en el deslumbre,/ para encontrar así/ sentido a este irredento caminar/ bajo la hermosa luz de las estrellas”.

Pero el grueso de su mensaje pienso que está en la añoranza, algo que leí de continuo en el añorado Eladio Cabañero, y que en nuestro poeta es señal primordial de identidad. Poemas como “Momentos sin ceniza”, “Los surcos”, “El néctar”, “La inocencia” (¡tan desgarrador!) o “Luces irredentas” (“Conservo de la infancia/ como joyel fulgente/ el lejano recuerdo de sus alegres horas,/ y en algunos momentos de mi melancolía/ vuelve la sangre a su latido claro”).

El conjunto, bajo la sombra entristecida de la melancolía, nos salva del desgarrar por su hermosura, aunque también el men-

saje final quiere tranquilizarnos, con una especie de vida espiritual comunitaria renovada. Así, el libro se cierra con “Confío”, donde dice: “Yo dejaré mis versos en la arena/ aun sabiendo que el mar/ ha de sumirlos/ en el fosal del tiempo./ Confío que en otro día/ regresen mis canciones/ como vuelven las olas,/ eternas a la orilla”.

Regresarán, sin duda, porque la belleza siempre permanece en el recuerdo, como escribiera William Wordsworth. Y esa belleza, en los poemas de Rufino Félix Morillón está mucho más que asegurada.

MOISÉS CAYETANO ROSADO



La guerra de la Independencia en Badajoz: fuentes francesas

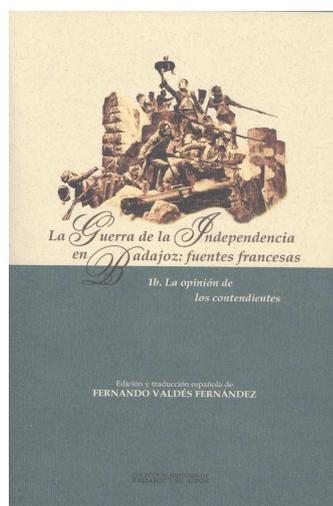
Edición literaria y traducción: Fernando Valdés Fernández

Edita: Departamento de Publicaciones de la Diputación de Badajoz, 2012.

Fernando Valdés, además de un reputado arqueólogo, es un estudioso entusiasmado de la Guerra de la Independencia, como demostró con su libro *La Guerra de la Independencia en Badajoz*, editado por la Diputación Provincial en 2003, habiendo preparado también la edición española completa de las memorias peninsulares del mariscal Soult, para la editorial Polifemo, de Madrid, en 2010.

Surge ahora este nuevo volumen por la excavación de una fosa común con soldados al servicio de Francia, muertos en el asalto inglés a Badajoz de 7 de abril de 1812, al querer documentar la publicación de los hallazgos.

El libro, de 224 páginas, consta de una “Introducción” del autor, dos partes traducidas de los relatos de sendos coroneles de ingenieros -francés (Lamare) e inglés (Jones)-, presentes y protagonistas de los acontecimientos, apéndice biográfico de los principales protagonistas de las contiendas e índice topográfico y onomástico.



En la introducción, Fernando Valdés desgana el sentido de los relatos militares que a continuación publica, resumiendo las

intencionalidades de cada uno de ellos, que en el fondo son justificativos de la actuación de sus respectivos ejércitos, si bien el inglés no ahorra veladas críticas a sus superiores, y en concreto al general Wellington.

La “Relación de la segunda defensa, en 1812, de la Plaza de Badajoz, en España, por las tropas francesas del ejército del Mediodía contra el ejército anglo-portugués”, es el primero de los dos documentos traducidos. Está escrito por el coronel de ingenieros Jean-Baptiste Lamare, director de fortificaciones, y -como se señala en la introducción- es la primera de las dos obras que escribió sobre el mismo tema. Solo trata del asedio sufrido por la guarnición francesa de Badajoz, entre marzo y abril de 1812: aunque lo llame “el segundo”, en realidad fue el tercero, estando separados los dos primeros por la batalla de La Albuera.

Es un breve relato de poco más de 30 páginas, muy bien escrito, apasionado, vibrante, como una especie de novela bélica donde pone de relieve el valor de los defensores de la plaza y su irremediable caída ante la superioridad inglesa, acompañado de un magnífico plano de los ataques. Después, al no ser suficientemente aceptada su justificación, hace un relato más pormenorizado de todos los acontecimientos en la ocupación de nuestra zona rayana en un trabajo de más de 200 páginas, que Enrique Segura tradujo y publicó en esta *Revista de Estudios Extremeños* entre 1933 y 1934 (en cuatro números consecutivos): “Relación de los sitios y defensas de Olivenza, Badajoz

y Campo Mayor entre 1811 y 1812, por las tropas francesas del Mediodía en España”.

El trabajo de M. John T. Jones, entonces teniente coronel de los Ingenieros Reales, de 140 páginas, está extraído de su *Diario de los asedios en España durante 1811 y 1812*, seguidos de dos discursos sobre la organización de los ejércitos ingleses, y sobre el modo de perfeccionarla, y 27 notas técnicas en su mayoría sobre elementos bélicos de ataque y defensa. Trabajo muy elaborado, detallista, que también justifica la derrota sufrida en abril de 1812, por la falta de efectivos militares de defensa, tanto humanos como técnicos, así como pone en tela de juicio los anteriores asedios (no solo a Badajoz, sino también a Ciudad Rodrigo). Se acompaña de cuatro planos explicativos extraordinarios: uno de Badajoz y su entorno, de 1811; otro más de detalle de la ciudad y sus elementos fortificados exteriores, de 1812; otro más de los ataques en la zona del Fuerte de la Picuriña, Revellín de San Roque y baluartes de San Pedro, Trinidad, Santa María y Trinidad (1812), y el final de detalles del Fuerte de la Picuriña, y brechas en bastiones de San Vicente y Santa María y brecha en Ciudad Rodrigo, en perfiles.

El conjunto resulta un libro aleccionador. Resulta interesante leer la opinión de los vencidos, que relatan con mesura, claridad e incluso amenidad sus fatigas y derrota, sorprendiendo la calidad literaria de lo narrado por unos hombres “de armas” de gran consideración entre amigos y enemigos.

MOISÉS CAYETANO ROSADO



Dickens no tiene corazón

Autor: Antonio Reseco

Edita: Badajoz. Depart. de Publicaciones de la Diputación de Badajoz, 2012, 52 páginas.

Director desde su fundación en 2004 de la editorial Littera Libros, Antonio Reseco (Villanueva de la Serena, 1973) ha publicado hasta el momento los poemarios *Jardín buscado* (2000), *Un lugar conocido* (Beturia, 2002), *Anotaciones del viaje* (Mérida, ERE, 2005), *El otoño cotidiano* (2005, en una edición bilingüe catalán-castellano) y *Geografías* (AbeZetario, 2006). Este mismo año aparece en Littera Libros una antología de sus poemas en compañía de José María Cumbreño, Daniel Casado e Hilario Jiménez, *Cuatro poetas en un tobogán*. Su último poemario es *Huidas* (Madrid, Calambur, 2009).

Coincidiendo con el centenario del nacimiento de Charles Dickens, Antonio Reseco publica ahora en el Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz *Dickens no tiene corazón*, que se sitúa en los últimos momentos de la vida del novelista inglés (fallecido en junio de 1870). Tras años de fama, reconocimiento y notoriedad, Dickens va devanando una lúcida reflexión, dividida en tres actos, sobre sus fracasos amorosos, pues “no fue correspondido por aquellas mujeres a las que quiso ni quiso verdaderamente a aquella que le entregó un buen puñado de sus años”.

Según indicaciones del preámbulo nos encontramos en 1868 y, por tanto, en los últimos meses de vida del escritor, quien tras el accidente ferroviario de Staplehurst, en junio de 1865, vio mermada su salud. El primer acto lleva como título “Ellen Ternan”, una joven actriz (la misma con la que, se supone, viajaba de incógnito en el tren a pesar de seguir casado con Kate Hogarth) que, como las demás mujeres, nunca aparecerá en escena. Resignado a la infidelidad de la joven y a las crueles bromas de sus cono-

cidos (“¡Menuda actriz tienes en casa!”), Dickens acepta su destino entre el humor (“Cuando descubrí que tres no era un número para, ya era un astado”) y la autojustificación (“Soy tan ruin como la vida ha sido conmigo”). El acto segundo lleva por título “Maria Beadnell”, la joven acomodada que lo rechazó y lo humilló haciéndolo consciente de su insignificancia; el tercero se titula “Las Hogarth”: Kate, su abnegada esposa, y Mary la joven cuñada que muere prematuramente y por quien sintió un amor secreto y verdadero.

Otros motivos menores acompañan a estas evocaciones íntimas, como ciertas rencillas literarias o las manifestaciones huera de la gloria (viajes a Estados Unidos, conferencias, estrenos...), pero también recuerdos dolorosos de la niñez: la compasión por su padre siempre endeudado, el odio a la madre que lo empujó a trabajar con once años en la fábrica de betunes (“¡No te lo perdonaré jamás! ¡Dondequiera que estés y espero que estés en el infierno, vieja comadreja!”), y, siempre presente, la sensación de decrepitud física (“Mi corazón es joven. Mi mente es joven... Es esta carcasa diabólica la que me humilla”).

En la lectura de esta singular obrita, percibimos que Antonio Reseco se ha sentido atraído por la figura del triunfador en sus postrimerías, que ha conseguido el triunfo y tiene la certeza del paso a la posteridad, pero a quien el tiempo lo ha abocado a la enfermedad, al deterioro y a una muerte no lejana... Y es que toda vida adquiere el desenlace de una derrota, una sensación que ni la certeza de la celebridad futura puede atenuar. Al fin, frente a tanta gloria queda la convicción que más tarde Borges expresa-

ría al comienzo de uno de sus poemas (“He cometido el peor de los pecados / que un hombre puede cometer. No he sido / feliz”).

Dickens no tiene corazón es la única obra dramática de Antonio Reseco, pero no por ello resulta extemporánea en su trayectoria. De un lado, el escritor ha recurrido en sus poemarios con frecuencia al modelo del “monólogo-dramático” que Luis Cernuda introdujo en la poesía española tomándolo de los poetas ingleses. En él, el poeta se comunica a través de un intermediario, asume la personalidad de otro personaje al que hace hablar en el poema, un modo de objetivar unas reflexiones personales poniéndolas en boca de otro, de modo que el “yo” se expresa a través de un “él” autónomo y reconocible por el lector en un proceso de fusión entre poeta y sujeto lírico. Y así, en “Primo Levi se suicida”, un poema de *Huidas*, el poeta hace hablar al supervi-

viente de Auschwitz antes de su muerte creando un “instante dramático” no muy distinto al monólogo de Dickens. A ello se suma la noción común de “partida”: si la obrera que comentamos finaliza con el escritor adentrándose “en la oscuridad”, los poemas del libro citado evocan “la huida hacia la nada de Primo Levi al suicidarse, la huida de Boabdil, la huida hacia el fuego de Miguel Servet...”.

Esta proximidad estructural se acompaña, en fin, de un parentesco estilístico perceptible en la altura lírica de todo el monólogo y de modo especial en los cierres de acto, alguno de los cuales permitiría su reproducción en verso: “Hay un alma en el fondo del alma. / Un cuarto habitado para cada uno de nosotros. / Un descanso más profundo que todos los mares...”.

SIMÓN VIOLA



Miscelánea

LAS PINTURAS DE GOYA Y LAS DEFORMACIONES DENTOFACIALES

FLORENCIO MONGE GIL
ISIDORO MONGE GIL

“Sólo un hombre humano puede ser un buen médico. La medicina si es ejercida con amor, como cosa sagrada, solo debe de enseñarse a personas sagradas, esto es, dignas de respeto y veneración”.

Estas palabras del viejo Hipócrates escritas hace más de 2400 años han constituido en cierta manera el motor inspirador de la obra que el lector tendrá en sus manos. El proceso de deshumanización de la práctica médica nos ha descubierto las verdaderas cualidades que se han perdido por el camino, a saber, el servicio continuo, apoyado en un compromiso personal y profesional pleno de valores humanos y éticos. El alejamiento de esta deshumanización pasa inexorablemente por el cultivo de otras disciplinas más preocupadas por la dimensión humana como son la literatura, la filosofía, la música, el arte o la historia, y que a lo largo de los siglos han alimentado y acompañado a aquellos médicos que entendieron su profesión como un leitmotiv más allá del acopio de conocimientos científicos.

Consciente de que el saber es ilimitado, el buen investigador no ha vacilado en atravesar las altas fronteras elevadas por el academicismo moderno para hallar en otras disciplinas las claves de problemas irresolubles. Para su sorpresa, se ha encontrado cómodo en su labor de recuperar un conoci-

miento humanístico que, por otro lado, cuenta con el valor añadido de acercarse a un público cada vez más numeroso, ávido de encontrar información científica, pero legible, lejos de los inaccesibles foros de los especialistas. Y es aquí, donde se produce, en el amplio espacio del arte pictórico, engrandecido y ensanchado de manera decisiva y definitiva por la figura inabarcable de don Francisco de Goya, el irremediable encuentro de las aficiones y preocupaciones profesionales de un especialista en medicina y otro en historia como son los doctores Monje Gil.

Goya fue un genio inclasificable a caballo entre dos mundos, un cronista de su tiempo, que libre de ataduras convencionales permitió que la subjetividad inundara su mundo de referencias pictóricas. Erraríamos lamentablemente si buscáramos las etiquetas disponibles para intentar clasificar a este artista que constituye en sí mismo un pintor-estilo. La fantasía onírica y la crítica, las visiones macabras y el pesimismo juegan un papel más importante que la realidad visual, ofreciendo al estudioso de la medicina maxilofacial un campo de observación infinito donde detectar y aventurar un diagnóstico plausible de las patologías de los individuos que pueblan los lienzos del maestro. Porque la pintura, como ningún otro campo artístico, nos ofrece los testi-

monios más diáfanos de la enfermedad como imagen superlativa del sufrimiento humano, ya que ellos vinieron a acompañarnos desde que el hombre apareció en el planeta Tierra. Y pocos artistas han sabido llevar al rostro humano la imagen del sufrimiento como lo consiguió Goya.

Goya fue, sin duda, por delante del arte de su tiempo, creando obras llenas de personalidad sin someterse a lo convencional. Su genio se encuentra a caballo de dos mundos, el moderno y el contemporáneo, y su estilo prelude y se anticipa al propio cambio que supondrá la contemporaneidad. Goya es el cronista de este tránsito. Por un lado Goya rechaza el neoclasicismo, con su consideración del dibujo académico y el color estático, y enlaza con los grandes maestros del barroco para postular una pintura en la que el dibujo pierde su papel preponderante, ensalzando el color y el movimiento. Por otro, es la confirmación moderna de que la esencia de la pintura está en el color y en la pincelada larga y pastosa.

Sus colores en la primera época son rojos y grises, con una factura más acabada. Pero su paleta irá evolucionando hacia tonos fríos, hacia un intento de captación de la atmósfera, y hacia la progresiva ocultación de los rostros para envolver la figura en una indefinida expresión de dolor. Manchas difusas, escorzos que muestran audaces desequilibrios, puños crispados son los recursos con los que intensifica la sensación de opresión. Goya renuncia a todo lo que antes demostró dominar y que le supuso su reconocimiento para que la subjetividad ocupe su mundo de referencias pictóricas. En este sentido sus más claros antecedentes son *El Bosco*, con sus fantasías oníricas y los seres monstruosos, y *Valdés Leal*, con sus visiones macabras y apocalípticas.

Por su gran riqueza semántica los autores de la presente obra han insistido en el análisis de *Las Pinturas Negras*, que incluye la serie de trabajos pintados por Goya en la Quinta del Sordo entre 1819 y 1823, casi una década después del fin de la Guerra de

Independencia (1808-1814), y cuando el artista ya había realizado su particular descargo pictórico con *Los Desastres de la Guerra*. Cabe pensar que los temas y el tono de estos cuadros fueron posibles en un ámbito de ausencia de censura política durante el Trienio Liberal (1820-1823), que no se dio durante las restauraciones monárquicas absolutistas. En Goya ahora el protagonista es el colectivo anónimo de gentes que han llegado al extremo de la violencia más brutal. Gana en universalidad y centra la atención en la violencia.

No se ha podido hallar una interpretación orgánica para toda la serie en su contexto original, haciendo que el significado global de estas obras sea aún un enigma. La gama cromática se reduce a ocre, dorados, tierras, grises y negros; con sólo algún blanco en ropas para dar contraste y azul en los cielos y en algunas pinceladas sueltas de paisaje, donde concurre también algún verde, siempre con escasa presencia. Predominan las escenas nocturnas y la ausencia de la luz. Puede afirmarse que en esta serie Goya llegó más lejos que nunca en su concepción revolucionaria y novedosa de la pintura. Todos estos rasgos son un exponente de las características que el siglo XX ha considerado como precursoras del expresionismo pictórico.

Cuando el espectador se planta ante la obra de Goya, tan sólo la disfrutará si lo hace con humildad y alejado de todo prejuicio. Si deja que la obra hable. Porque la obra pictórica sólo está concluida, no cuando el artista da la última pincelada en el taller, sino cuando se expone al juicio humano. A partir de este momento, en esta disposición entregada, liberado de toda erudición, tecnicismos e, incluso, conocimiento, el espectador pronto se ve sacudido por el talento inabarcable de este artista sublime. Definitivamente, no podemos aspirar a que nuestro entendimiento metabolice todo lo que la obra de Goya ofrece. Por más años que pasen, por más estudiosos que se acerquen a ella, siempre se podrán encontrar en

el maestro aragonés nuevos matices e interpretaciones. Tan sólo cuando comprendemos esto, nuestro aturdimiento inicial da paso al sosiego y al disfrute de alguna de las facetas que nos ofrece el pintor. Esa es la razón por la que este libro no intenta abordar la obra de Goya en su conjunto, sino que trata de analizar un aspecto muy concreto que viene a llenar un espacio bibliográfico, que por supuesto, no se agota con este volumen, pero sí que abre la puerta a la reflexión de futuros investigadores.

Este permanente diálogo entre pintura y enfermedad atraviesa las páginas de este trabajo. No encontrará el lector un estudio sobre medicina, ni historia médica. Esta propuesta pretende ser un libro de arte que navega por la trayectoria pictórico-vital de Francisco de Goya como paisaje de fondo, para analizar en primer plano las deformidades faciales que sufrieron los modelos de un ramillete de obras que se han convocado a la manera de los aquelarres tan del gusto del pintor, bajo la premisa subjetiva de la observación como deformación profesional.

Este análisis de las malformaciones faciales en la pintura de Goya lleva a la confirmación de las sabias palabras del gran Borges cuando apuntaba que “somos nuestra memoria, somos ese quimérico museo de formas inconstantes, ese montón de espejos rotos”. La originalidad de la faceta onírica y crítica que contiene la obra de Goya, especialmente en su serie de *Pinturas Negras*, se debe a la recreación de ambientes a medio camino entre lo consciente y lo inconsciente, en ese estado de vigilia que caracteriza los sueños más aterradores; pero esa originalidad no alcanza al mosaico humano que retrata el maestro, ya que todos ellos sufren patologías identificadas y diagnosticables por la medicina del siglo XXI. Este retablo humano está integrado por contemporáneos del pintor que sufrían unas dolencias que entonces suponían una lastimosa carga de por vida y que hoy encuentran una cura impensable hasta hace

tan sólo unos años, ofreciendo una nueva vida a los pacientes.

Y en la nómina de las patologías diagnosticadas por los autores podemos destacar:

ACROMEGALIA: producción exagerada de la hormona del crecimiento, la somatotrofina, habitualmente por un tumor de la hipófisis. Por lo general, esta enfermedad se instala de forma paulatina durante muchos años, debilitando progresivamente a la persona que la padece y ocasionándole deformidades en todo el cuerpo.

ASIMETRÍA FACIAL.

BRAQUICEFALIA: cierre precoz de la sutura coronal que separa los huesos parietales del occipital, a consecuencia de lo cual la cabeza se corta.

CARCINOMA BASOCELULAR: tumor cutáneo maligno más frecuente.

ECTROPIÓN: disminución de la tensión horizontal del párpado inferior que provoca la inclinación del margen palpebral hacia fuera o eversión.

EDENTULISMO: pérdida total o parcial de los dientes.

ENOFTALMOS: hundimiento o retracción del globo ocular en la cavidad orbitaria.

ESCAFOCEFALIA: malformación craneal caracterizada por la forma elevada, muy alargada de delante atrás y muy aplanada lateralmente, del cráneo, en forma de quilla. Es debida a la soldadura prematura de la sutura sagital y es una variedad de craneostenosis.

EVISCERACIÓN: vaciamiento del globo ocular.

FACIES LEONINA: cara peculiar con aspecto de león. Se produce por engrosamiento de la piel y alopecia de la cola de las cejas. Se aprecia en ciertos casos de lepra y erisipela.

HIPERPLASIA CÓNDILO MANDIBULAR: cuadro en el que, por aumento de

la actividad de una región de un determinado lado de la mandíbula, llamada cóndilo, se produce un mayor crecimiento de la zona afectada.

HIPERTELORISMO: separación mayor de lo normal entre dos partes u órganos. Se suele aplicar a los ojos y en este caso se trataría de un aumento de la distancia entre ambas órbitas óseas.

HIPOPLASIA: un órgano o tejido no llegue a su completa formación. En el caso del maxilar superior, este es pequeño o subdesarrollado.

LEPRA: enfermedad infecciosa producida por el bacilo de Hansen caracterizada por úlceras cutáneas deformantes, daño neurológico y debilidad progresiva.

MALOCLUSIÓN: toda aquella situación en la cual la oclusión no es normal, es decir, cuando el engranaje del maxilar superior y de la mandíbula inferior o la posición de las piezas dentales no cumple ciertos parámetros que consideramos normales.

MACROCEFALIA: anomalía morfológica de la cabeza donde el volumen es demasiado grande.

MACROSTOMÍA: tamaño excesivo de la amplitud de la boca.

MORDIDA ABIERTA: maloclusión dentaria producida por la falta de contacto evidente entre los dientes superiores e inferiores, dejando un espacio interdentario importante.

NARIZ EN "SILLA DE MONTAR": aplanamiento de la parte superior de la nariz. La disminución en el crecimiento del puente nasal se puede presentar en asociación con enfermedades infecciosas, traumáticas o genéticas.

NEVUS: anomalía congénita de la piel, circunscrita, producida por exceso de pigmentación, desarrollo exagerado de los vasos o hipertrofia de los tejidos epidérmico y conjuntivo, caracterizado por su coloración parduzca o negruzca.

ORIFICIOS NASALES ANTEVERTIDOS: orificios nasales que están rotados anteriormente.

PERIODONTITIS: enfermedad crónica e irreversible que afecta a las encías.

PROGNATISMO: deformidad esquelética de los huesos de la cara que acarrea una deformidad dental y que se caracteriza por un adelantamiento de la mandíbula y su mentón y conlleva que los dientes inferiores se sitúen delante de los superiores.

RINOFIMA: hiperplasia de las glándulas sebáceas acompañada de un engrosamiento de la piel de la nariz.

ROSÁCEA: trastorno de la piel que provoca el enrojecimiento acneiforme y crónico del rostro.

SÍFILIS CONGÉNITA.

SÍNDROME DE TREACHER COLLINS: afección hereditaria o mutación que afecta a las áreas craneofaciales del cuerpo. Las manifestaciones más comunes son orejas que pueden manifestarse anormales o casi totalmente ausentes, pérdida de la audición, mandíbula muy pequeña (micrognatia), boca muy grande, defecto en el párpado inferior y un defecto en los pómulos característico.

SURCO NASOGENIANO: depresión o surco que transcurre entre la nariz y una zona lateral a la comisura labial.

TIÑA: dermatofitosis o infección usualmente contagiosa superficial de la epidermis y de los anexos queratinizados (pelos y uñas).

Una virtud que adorna la obra es que el lector podrá abrir el libro por cualquier página e instantáneamente verse zambullido en un fresco histórico que nos hace viajar hasta esa época de transición entre el Antiguo Régimen con su sociedad anclada en la desigualdad jurídica y la época contemporánea en que el pueblo llano comenzó a vislumbrar el sueño de ser protagonista de su destino. Nada como la crítica que contiene

la obra de Goya para seguir las vicisitudes de una sociedad española sumergida en el oscurantismo y la superstición pero en transformación hacia el desarrollo y el progreso que supuso la instauración del liberalismo del siglo XIX en nuestro país.

Queda reseñar dos añadidos que confieren al presente trabajo una vocación que va más allá de la mera publicación de un libro de arte. El primero de ellos es que la publicación se ofrece en versión bilingüe (español-inglés) para que los potenciales lectores del trabajo no se circunscriban a la órbita hispanohablante y desborden la secular limitación que se impone a las obras no in-

glesas en el ámbito literario internacional. El segundo, confirma la raíz humanista del proyecto, ya que los autores han donado los beneficios que puedan producir sus derechos de autor a FEDICOM (Fundación para el Estudio y Desarrollo de la Implantología, Cirugía Oral y Maxilofacial) que al día de hoy financia trabajos de investigación de jóvenes facultativos que dedican su labor a la cura de las patologías descritas en la obra.

FLORENCIO MONJE GIL

ISIDORO MONJE GIL



NORMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

La **REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS** considerará la publicación de cualquier tipo de trabajo siempre que alcancen un nivel de calidad suficiente y versen, en algún sentido, sobre los temas y ámbitos propios de la *misma*.

Los artículos se remitirán a la dirección: CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS. Apdo. de Correos 581-06080- Badajoz; o bien C/ Godofredo Ortega Muñoz, 2-06011- Badajoz, o por correo electrónico ceex@dip-badajoz.es, y no serán necesariamente objeto de correspondencia, ni se devolverán a los remitentes.

Los originales, que no podrán exceder de 30 páginas, deberán presentarse impresos y precedidos de una primera página donde consten los datos completos (nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico si lo tuviere) y un breve *currículum vitae* del autor o autores.

Cada uno de los trabajos deberá ir precedido de palabras claves del contenido y un pequeño resumen (unas 10 líneas) en castellano y en francés o inglés; podrán asimismo adjuntar ilustraciones, cuadros, esquemas, fotografías y similares, siempre que sean de calidad suficiente, en blanco y negro o color, y no excedan en sus dimensiones DIN A4.

En el caso de que los trabajos sean aceptados para su publicación, el autor enviará la versión definitiva en soporte informático y procesador de textos Microsoft Word, así como el original de las fotos, gráficos, ilustraciones, etc. De no ser posible los originales, las fotografías deberán estar digitalizadas en formato .jpg o Microsoft Excel si son gráficos.

Las notas se numerarán de forma correlativa en caracteres árabes e irán voladas (posición índice) sobre el texto, figurando indistintamente al final de cada página o del artículo (preferiblemente al final de éste).

Las referencias bibliográficas se ajustarán en su forma a las normas de esta **REVISTA** que es la siguiente:

APELLIDOS DEL AUTOR (todo en mayúsculas), Nombre: "Título del artículo en su caso", *Título de la Revista o Libro en cursiva*, ciudad, año, p. (o pp.) XXX.

El Consejo de Redacción de la **REEX** podrá requerir la introducción de modificaciones en el texto original de un artículo aprobado.

La no aceptación de cualquiera de estos requisitos puede conllevar que un trabajo no sea admitido para su valoración por el Consejo Redacción.

